



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
2024-2027**

BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

**JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE BUCARAMANGA 2024 – 2027**

SECRETARÍAS Y OFICINAS ASESORAS	Secretaría de Planeación.	Lyda Ximena Rodríguez Acevedo
	Secretaría de Desarrollo Social.	Iván Darío Torres Alfonso
	Secretaría de Infraestructura.	Jorge Alejandro García Henao
	Secretaría de Educación.	Martha Cecilia Guarín Lizcano
	Secretaría de Salud y Medio Ambiente.	Claudia Mercedes Amaya Ayala
	Secretaría de Hacienda.	Reynaldo José D´ Silva Uribe
	Secretaría del interior.	Gildardo Rayo Rincón
	Secretaría Administrativa.	Hernán Darío Zarate Ortégón
	Secretaría Jurídica.	Paola Andrea Mateus Pachón
	Departamento Administrativo del Espacio Público.	Sandra Milena Rodríguez Diaz
	Oficia de Control Interno de Gestión.	Claudia Orellana Hernández
	Oficina de Control Interno.	José Guillermo Carlos Manosalva
	Oficina de Prensa.	Oscar Gerardo Hernández Rodríguez
	Oficina de Valorización.	Jeanteh Rallón Bautista
	OFAI	Stephani Prada Villamizar
ASESORES DE DESPACHO	Gestora Social.	Paula Andrea Ramírez Luquerna
	Asesor De Asuntos Laborales	Cristian Fernando Portilla Perez
	Asesor Asuntos Administrativos	Neyla Soleidy Parra Suarez
	Jefe De Gobernanza	Richard Alexander Caicedo Rico
	Asesor Tic	John Manuel Delgado Nivia
	Asesor Jurídico Del Despacho	Sergio Andrés Galíndez Riveros
	Asesor De Contratación	Diego Alonso Reyes Patiño
	Asesora De La Mujer	Mónica Andrea Zambrano Jaimes
	Asesor De Asuntos Públicos Y De Gobierno	Manuel Eduardo Parada Rueda
	Asesor De Contratación	Iván Mauricio Álvarez A.
Asesora Gestora Social	Olga Lucía Vera Pedraza	
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	IMEBU.	Alfonso Prieto García
	INDERBU.	William Niño Mancipe
	INVISBU.	Cesar Augusto Cordero Cáceres
	IMCT.	Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez
	Caja de previsión social.	Sonia Alejandra Serrano Rueda
	Bomberos Bucaramanga.	Diego Orlando Rodríguez Ortiz
	Dirección de Tránsito.	Carlos Enrique Bueno
EMPRESAS Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	Empresa de aseo de Bucaramanga.	Helbert Panqueva
	ISABU.	German Jesús Gómez Lizarazo
	Metrolínea S.A.	Jhair Andrés Manrique Bautista
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	Alejandro Estrada Carmona
SUBSECRETARÍAS	Subsecretaría de Planeación.	Gabriel Medina Delgado
	Subsecretaría Administrativa.	Senaida Tellez Duarte
	Subsecretaría de bienes y servicios.	Manuel Edgard Obregón vallejo

	Subsecretaría de hacienda.	Alid Maria Lindarte	
	Subsecretaría de medio ambiente.	Wilmer Cadenas Patiño	
	Subsecretaría de desarrollo social.	Nathalia Melissa Torres Cárdenas	
	Subsecretaría de educación.	Alix Cecilia Chinchilla Rueda	
	Subsecretaría de infraestructura.	María Del Rosario Torres Vargas	
	Subsecretaría de jurídica.	Andrés Alfonso Mariño Mesa	
	Subsecretaría del interior.	Magda Patricia Suarez Carvajal	
	Subsecretaría de salud pública.	Jersson Luis Granados Cuao	
AUTORIDADES AMBIENTALES	Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.	Rosemberg Sanabria Vesga	
	Director General Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.	Juan Carlos Reyes Nova	
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Presidente	Elkin Yesid Bello Peña	
	Primer vicepresidente	Jorge Edgar Flórez Herrera	
	Segundo vicepresidente	Oscar Mauricio Arenas Valdivieso	
	Secretario General.	Vianeth Puentes Galeano	
	Concejales		Luis Eduardo Ávila Castelblanco
			Javier Ayala Moreno
			Luis Fernando Castañeda Pradilla
			Robín Anderson Hernández Reyes
			Nelson Mantilla Blanco
			Cristian Andrés Reyes Aguilar
			Gustavo Adolfo Ardila Ayala
			José David Cavanzo Ortiz
			Andrés Felipe Diaz Arévalo
			Oscar Javier Diaz Layton
			Henry Gamboa Vargas
			Diego Armando Lozada Trujillo
	Camilo Andrés Machado Ardila		
	Carlos Felipe Parra Rojas		
	Daniela Torres Zarate		
ENTES DE CONTROL	Personero municipal Bucaramanga.	Daniel Guillermo Arenas Gamboa	
	Contralor municipal Bucaramanga.	Viviana Marcela Blanco Morales	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Secretario de Planeación.	Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	
	Coordinadora para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.	Laura Milena Otero Pilonieta	
	Equipo líder formulación plan de desarrollo.	Giovanna Mora Molina	
	Roger García Gómez		
	María Mónica Castillo Fernández		
	Said Alfredo Pérez Salazar		

		Andrés Fernando Ariza Cartagena
		Pablo Santiago Cárdenas Moreno
		Sergio Antonio Plata González
		Jorge Antonio García Lizarazo
		Julián Ignacio Ruiz Orduz
		Erika Rocío Rueda León
	Equipo de apoyo técnico formulación plan de desarrollo.	Oscar Fernando Rebolledo Agón
		Yerlin Milena Cordero Cáceres
		Sandra Yaneth Holguín Martínez
		Isabel Cristina Pareja Obando
		Edinson Francisco Pinto Guerra
		Laura Marcella Gallo León
	Juan Sebastián Morón Frías	
	Paola Andrea Ruiz Quijano	
	María Margarita Robayo Galvis	
	Marlyn Yulieth Prada Jaimes	
	Alejandro Rey Nuncira	
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	Presidente.	
	Vicepresidente. Secretaría.	
	Representantes de las Autoridades locales:	
	Sector de las ONG.	Pedro Ignacio Domínguez Barrios
		Eduardo Ramírez Gómez
	Sector Educativo y Cultural.	Rozo Fabian Mejía Villamizar
		Carol Patricia Rojas Ravelo
	Sector de las -Universidades.	Evelin Zulay Suarez Mendoza
		Judith Karina Guadrón Tavera
	Sector Ecológico.	Hugo Lino Niño Ortiz
Sector Social.	José Justiniano Mosquera	
	Ilba Rosa Martínez Acelas	
Sectores Mujer, Familia Y Adulto Mayor.	Katerin Castro	
Representación de Juntas Administradoras Locales (JAL).	Jaime Goyeneche	
	Ana Belén Estupiñán	
	José Alfredo vega	
	Claudia Marcela León Vargas	
	Sonia Sánchez Santamaria	
	Maira Alejandra Tirado Fuentes	
	Cristina Mejía Contreras	

	Representación del Comité de Participación Comunitaria COPACO.	Adolfo Enrique Leal Ramírez
	Representación del Sector Microempresarial.	Sergio Ernesto Arenas Castellanos
	Sector Comunitario.	Albeiro Hernández Bautista
	Medios de Comunicación.	Luis Gabriel Gómez Soto
	Sector Rural.	María Yorleyth Camargo Flórez
	Grupos Desmovilizados.	José Ardila Rueda
	Sectores Económicos.	Hernán Clavijo Granados
		María Beatriz Solano
ALIANZAS	Equipo de expertos académicos	
	Alianzas sectores productivos.	
GESTIÓN EDITORIAL	Oficina Asesora de Comunicaciones.	
	Diseño y diagramación.	
	Editor principal Plan Desarrollo.	Said Alfredo Pérez Salazar.

Contenido	
MENSAJE DEL ALCALDE AL PUEBLO DE BUCARAMANGA	13
PRESENTACIÓN	14
A. COMPONENTE ESTRATÉGICO	16
1. Visión de territorio.	16
2. Principios.	18
3. Líneas Estratégicas y enfoques del territorio	20
3.1. Líneas estratégicas Plan Desarrollo Municipal.	21
3.2. Enfoques Plan de Desarrollo Municipal.	25
B. COMPONENTE GENERAL	30
4. Estructura normativa y referentes de la planeación territorial.	30
4.1 Referentes internacionales, nacionales y municipales del PDM.	30
5. Armonización y transversalización.	33
5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS.	36
5.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 –2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.	37
5.3 Plan de Desarrollo Departamental – Es Tiempo de Santander. 2042 -2027.	39
5.4 Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Bucaramanga 2014 – 2027.	40
5.5 Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016 - 2026)	43
5.6 Políticas públicas municipales.	45
6. Apuesta a la integración metropolitana y regional.	49
7. Metodología construcción Plan Desarrollo Municipal.	53
7.1 Descripción general metodología Plan Desarrollo Municipal.	53
7.2 Estructura metodológica del Plan de desarrollo Municipal.	55
7.3 Estrategia de participación y socialización: Construcción colectiva con comunidades y sectores sociales.	58
C. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DESDE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL.	63
8. Caracterización territorial.	63
8.1 Contexto Territorial.	63
9. Caracterización sectorial.	77
Línea estratégica 1: Territorio que integra.	77
9.1 Educación.	77
9.1.1 Contexto sectorial.	77
9.1.2 Síntesis situación actual del territorio.	89
9.2 Salud y protección social.	90

9.2.1 Contexto sectorial.	90
9.2.2 Síntesis situación actual del territorio.	98
9.3 Deporte y recreación.	99
9.3.1 Contexto sectorial.	99
9.3.2 Síntesis situación actual del territorio.	107
9.4 Cultura	108
9.4.1 Contexto sectorial.	108
9.4.2 Síntesis <i>situación actual del territorio</i>	116
9.5 Inclusión social y reconciliación.	116
9.5.1 Contexto sectorial.	116
I. Infancia y adolescencia.	117
II. Mujer.	119
III. Juventud.	128
IV. Adulto mayor.	130
V. Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD).	139
VI. Población en condición de discapacidad.	142
VII. Grupos Étnicos.	147
VIII. Migrantes.	150
IX. Víctimas del Conflicto armado interno.	153
X. Grupos Religiosos y libertad de cultos.	154
XI. Habitantes calle.	155
Línea estratégica 2: Territorio que progresa.	158
9.6 Trabajo.	158
9.6.1 Contexto sectorial.	158
9.6.2 Síntesis <i>situación actual del territorio</i>	162
9.7 Comercio, industria y turismo.	162
9.7.1 Contexto sectorial.	162
9.7.2 Síntesis situación actual del territorio.	167
9.8 Ciencia, tecnología e innovación.	168
9.8.1 Contexto sectorial.	168
9.8.2 Síntesis situación actual del territorio.	171
9.9 Tecnologías de la información y la comunicación.	171
9.9.1 Contexto sectorial.	171
9.9.2 Síntesis situación actual del territorio.	174
9.10 Agricultura y desarrollo rural.	174

9.10.1 Contexto sectorial.	174
9.10.2 Síntesis situación actual del territorio.....	176
9.11 Transporte.....	176
9.11.1 Contexto sectorial.	176
9.11.2 Síntesis situación actual del territorio.....	192
9.12 Vivienda, ciudad y territorio	193
9.12.1 Contexto sectorial.	193
9.12.2 Síntesis <i>situación actual del territorio</i>	208
9.13 Minas y energía.....	209
9.13.1 Contexto sectorial.	209
9.13.2 Síntesis situación actual del territorio.....	212
Línea estratégica 3: Territorio sostenible.....	213
9.14. Gobierno territorial.....	213
9.14.1 Contexto sectorial.	213
9.14.2 Síntesis situación actual del territorio.....	218
9.15 Ambiente y desarrollo sostenible.	220
9.15.1 Contexto sectorial.	220
9.15.2 Síntesis situación actual del territorio.....	231
Línea estratégica 4: Territorio que genera valor.....	232
9.16. Gobierno territorial.....	232
9.16.1 Contexto sectorial.	232
9.16.2 Síntesis situación actual del territorio.....	244
9.17 Información estadística.....	245
11.17.1 Contexto sectorial.	245
9.17.2 Síntesis situación actual del territorio.....	249
9.18 Organismos de control.	249
9.18.1 Contexto sectorial.	249
9.18.2 Síntesis situación actual del territorio.....	253
Línea estratégica 5: Territorio seguro	254
9.19 Gobierno territorial.....	254
9.19.1 Contexto sectorial.	254
9.19.2 Síntesis <i>situación actual del territorio</i>	258
9.20 Justicia y del derecho.	259
9.20.1 Contexto sectorial.	259
9.20.2 Síntesis <i>situación actual del territorio</i>	276

D. COMPONENTE ESTRATÉGICO PROGRAMÁTICO	277
10. Proyectos movilizadores estratégicos territoriales.	277
11. Planteamiento y marco programático por líneas estratégicas	280
Línea estratégica 1: Territorio que integra.	280
11.1 Sector educación.	280
11.2 Salud y protección social	287
11.3 Sector: Deporte y recreación	293
11.4 Cultura.	295
11.5 Inclusión social y reconciliación.	298
11.6 Gobierno territorial	311
Línea estratégica 2: Territorio que progresa.	312
11. 7 Trabajo.....	312
11.8 Comercio, industria y turismo.	314
11.9 Ciencia, tecnología e innovación.	319
11.10 Tecnologías de la información y la comunicación.....	321
11.11 Agricultura y desarrollo rural.	325
11.12 Transporte.	326
11.13 Vivienda, ciudad y territorio.....	331
11.14 Minas y energía.	335
Línea estratégica 3: Territorio sostenible	338
11.15 Gobierno territorial.	338
11.16 Ambiente y desarrollo sostenible.....	342
11.17 Gobierno territorial.	346
Línea estratégica 4: Territorio que genera valor	347
11.18 Gobierno territorial.	347
11.19 Información estadística.	352
11.20 Organismos de control.	353
Línea estratégica 5: Territorio seguro.	355
11.21 Gobierno territorial.	355
11.21 Justicia y del derecho.	359
11.22 Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.	361
E. COMPONENTE FINANCIERO	363
12. Diagnostico Financiero 2020-2023	363
12.1 Ingresos 2020-2023.	363
12.1.1 Ingresos Tributarios 2020-2023.	363

12.1.2 Impuesto Predial Unificado 2020-2023.....	364
12.1.3 Impuesto de Industria y Comercio 2020-2023.....	364
12.1.4 Impuesto de Avisos y Tableros 2020-2023.....	365
12.1.5. Impuesto de Sobretasa a la Gasolina 2020-2023.....	365
12.1.6 Impuesto de Alumbrado Público 2020-2023	366
12.2 Ingresos No Tributarios 2020-2023.....	366
12.3 Recursos de Capital 2020-2023.	368
12.4. Gastos 2020-2023.	368
12.5. Gasto de funcionamiento 2020-2023.	369
12.6. Gasto De Deuda Pública 2020-2023.	370
12.7. Gasto e Inversión 2020-2023.....	371
12.8 Deuda Pública.....	372
12.8.1 Comportamiento histórico del saldo deuda pública 2019-2023.....	372
12.9. Comportamiento del servicio de deuda pública con entidades financieras 2020-2023.	373
12.10. Programa de ajuste fiscal y financiero.	373
13.1. Ingresos a diciembre 31 de 2023.....	375
13.1.1. Ingresos Tributarios.....	375
13.1.2. Impuesto de Industria y Comercio.	377
13.1.3. Impuesto Predial Unificado.	377
13.1.4. Impuesto Sobre Tasa Gasolina.	378
13.2. Ingresos No Tributarios.....	378
13.2.1. Sistema General de Participación.....	379
13.3. Recursos de Capital.....	379
13.4. Ingresos Corrientes De Libre Destinación A diciembre 31 De 2023.....	380
13.4.1 Comportamiento de Ingresos Corrientes de Libre destinación a diciembre 31 de 2020, 2021, 2022 y 2023.	380
13.5. Gastos A diciembre 31 De 2023.....	381
13.6. Gasto de Funcionamiento.	382
13.7. Gasto De Servicio De La Deuda Pública.	382
13.8. Gasto de Inversión.....	383
13.9. Constitución de cuentas por pagar a diciembre 31 De 2023.....	384
13.10. Constitución de reservas de presupuesto a diciembre 31 de 2023.	384
13. 11. Ejecución de reservas de presupuesto de la vigencia 2022.	384
13.12. Deuda pública a 31 de diciembre de 2023.	385
13.13. Situación Contable A diciembre 31 De 2023.....	387

13.14. Pasivos contingentes a diciembre 31 de 2023.	387
14. Situación Deuda Pública y su Sostenibilidad Financiera	388
14.1 Saldo Deuda Pública 2019-2023.	388
14. 2. Servicio Deuda Pública Período 2019-2023.	389
14.3 Saldo Deuda Pública a diciembre 31 De 2023.	389
14.4. Servicio Deuda Pública diciembre 31 De 2023.	390
14.5. Créditos pendientes de desembolso a diciembre 31 de 2023.	391
14.6. Vigencias Futuras.	392
14.7. Vigencias Futuras con Incidencia en la Vigencia 2024	392
14.8. Calificación de riesgos 2020-2023.	393
14.9. Indicadores de Endeudamiento.	394
14.9.1. Indicador de la ley 617 de 2000.	394
14.10. Indicador Capacidad de Endeudamiento.	395
14.11. Indicador Superavit Primario	396
14.12. Indicador de Desempeño Fiscal.	396
15. Proyección De Ingresos y Gastos 2024-2027.	397
15.1. Proyección de Ingresos Periodo 2024-2027	397
15.2. Proyección De Gastos Periodo 2024-2027.	397
15.3. Financiación de la Inversión Periodo 2024-2027.	398
F. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	400
16. Lineamientos sobre la estrategia y el sistema de seguimiento y evaluación del PDM.	400
BIBLIOGRAFÍA	402
ANEXOS	403

MENSAJE DEL ALCALDE AL PUEBLO DE BUCARAMANGA

Estimados ciudadanos de Bucaramanga,

Me complace compartir con ustedes el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura” diseñado como carta de navegación para articular el rumbo de nuestra ciudad durante los próximos cuatro años. Este PDM refleja nuestra visión colectiva para construir un territorio seguro, sostenible y competitivo, que mejore significativamente nuestra calidad de vida.

En este camino, la participación ciudadana es esencial. Nosotros, como administración municipal, creemos en el poder de la colaboración y la voz activa de cada ciudadano. Juntos, lograremos un futuro más próspero y equitativo donde cada persona tenga un papel crucial en la transformación y el avance de Bucaramanga.

Este PDM es el resultado de un proceso directo de consulta y diálogo permanente con diversos actores de la sociedad, y refleja las aspiraciones y necesidades de las personas en Bucaramanga.

Su visión de territorio está fundamentada en la seguridad, la sostenibilidad y la competitividad. Buscamos fortalecer la seguridad ciudadana, fomentar prácticas sostenibles que respeten nuestro entorno y elevar la competitividad de nuestra ciudad para garantizar oportunidades y bienestar.

Invito a todas las personas y diferentes sectores sociales a participar activamente en la construcción e implementación de este PDM. Sus ideas, opiniones y contribuciones son de gran valor para el éxito de nuestras iniciativas. Juntos, seremos arquitectos de un territorio urbano y rural que refleje unión, diversidad y el progreso que nos caracterizan como comunidad.

Confío en que, con el esfuerzo conjunto de la administración municipal y la participación activa de cada ciudadano, alcanzaremos el objetivo de convertir nuestra visión de territorio en realidad. Construyamos una Bucaramanga que sea un referente de seguridad, sostenibilidad y competitividad para la región y el país.

¡Gracias por su compromiso, confianza y apoyo! ¡Juntos vamos a transformar territorio, y si a Bucaramanga le va bien, a todos nos va bien!

Con respeto y gratitud,

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ.
Alcalde de Bucaramanga 2024 – 2027.

PRESENTACIÓN

El Plan Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “**Bucaramanga Avanza Segura**” es producto de un ejercicio de construcción colectiva desarrollado con los jóvenes, mujeres, poblaciones vulnerables, sectores económicos, productivos, gremios, universidades, comunidades rurales y campesinas, ciudadanía en general y un equipo de trabajo multidisciplinario. En el presente documento técnico se describe la visión de territorio fundamentada en la seguridad, la sostenibilidad y la competitividad como ejes centrales para enfrentar problemas estructurales de la ciudad como la inseguridad, la ilegalidad, la delincuencia, el caos en movilidad, el desempleo, la falta de productividad, daños al medio ambiente y otros que afectan directamente la calidad de vida de las personas, las familias y comunidades de Bucaramanga.

Sus principales componentes están orientados en la gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, a partir de un diagnóstico situacional de los principales problemas de la ciudad y las propuestas para gobernar, organizadas en líneas estratégicas y orientadas por los problemas identificados, sus correspondientes soluciones, además de un enfoque metropolitano y regional de ciudad para lograr la integración del territorio y la población, al tiempo que se articula con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, y otros instrumentos de planificación territorial y referentes legales del orden nacional, departamental y local que complementan su estructura.

En este orden de ideas, el PDM "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027 se organiza en torno a cuatro componentes fundamentales que guiarán el rumbo estratégico, programático y financiero del municipio. Estos son: el *Componente General*, que establece el planteamiento estratégico y la visión de territorio; el *Diagnóstico Participativo*, que aborda las dimensiones del desarrollo territorial desde una perspectiva inclusiva y participativa; el *Componente Estratégico Programático*, que define las líneas de acción y los proyectos movilizados para el desarrollo integral del territorio; y finalmente, el *Componente Financiero*, que analiza la situación financiera actual y proyecta los recursos necesarios para la implementación efectiva del PDM. Estos cuatro componentes están interconectados y articulados para asegurar una planificación integral y sostenible que contribuya al avance seguro de Bucaramanga en los próximos años.

En primer lugar, el *Componente General* del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" establece los fundamentos para la transformación y el desarrollo sostenible del territorio. En este contexto, se articulan varios aspectos claves que guiarán las acciones estratégicas a seguir. En primer lugar, se define una visión de territorio y una prospectiva clara que trazan el rumbo hacia el cual se dirige Bucaramanga en el horizonte temporal establecido por el PDM.

Además, se identifican y se desarrollan las líneas estratégicas y enfoques del territorio que servirán como pilares para el crecimiento integral y equitativo. Asimismo, se aborda la estructura normativa y los referentes de la planeación territorial que proporcionan el marco legal y técnico para la implementación efectiva del PDM; se destaca también la importancia de la armonización y transversalización de los objetivos y acciones del PDM en todos los ámbitos de la gestión municipal.

Por último, se resalta la apuesta a la integración metropolitana y regional como un componente crucial para fortalecer la cooperación y el desarrollo conjunto en el contexto de la región. Estos elementos claves del planteamiento estratégico proporcionan una base sólida para orientar las políticas, programas y proyectos que impulsarán el crecimiento y la prosperidad del territorio.

En segundo lugar, el *Diagnóstico Participativo* planteado desde las dimensiones del desarrollo territorial sirve como referente de análisis en la formulación del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura". Este diagnóstico se establece desde un enfoque participativo y multidimensional que abarca diversos factores esenciales para comprender la realidad territorial. Expone los conceptos compartidos sobre la

ciudad que surgieron como resultado de conversaciones y debates entre diferentes participantes, sectores, grupos de población y representantes de las zonas urbanas y rurales a partir de un proceso de movilización y participación colectiva y colaborativa característica distintiva de nuestra administración.

Se desarrolló, además, una caracterización territorial integral, proceso llevado a cabo desde una rigurosa identificación y análisis de las particularidades geográficas, demográficas, económicas y culturales que definen la identidad de la población y entornos de Bucaramanga. Este ejercicio ha proporcionado una base sólida para comprender la diversidad y complejidad del territorio y los espacios urbanos y rurales.

Asimismo, se han analizado los sectores de desarrollo territorial, destacando la revisión del cierre de brechas, una herramienta crucial para identificar disparidades y desafíos que requieren una atención estratégica. Además, la lectura sectorial y transversal del territorio que permitió comprender las interrelaciones y sinergias entre los diferentes sectores, fomentando una visión holística del desarrollo; así como profundizar en de cada sector, al identificar de manera participativa los problemas que afectan a nuestra comunidad, no solo reconocer los desafíos presentes, sino también discernir las causas subyacentes y anticipar las posibles consecuencias para abordarlos de manera efectiva.

En conjunto, este diagnóstico participativo es un reflejo de la diversidad y dinamismo de Bucaramanga. Constituye la base sobre la cual edificaremos el PDM, guiados por una visión colectiva y un compromiso inquebrantable con el bienestar y el progreso de nuestra ciudad.

En tercer lugar, el **Componente Estratégico Programático** del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" se centra en la definición y articulación de los programas concretos que materializarán las cinco líneas estratégicas establecidas para el desarrollo del territorio. En este contexto, se presenta un planteamiento detallado y un marco programático por líneas estratégicas, que estructura las metas específicas y las acciones a realizar para alcanzar los objetivos de desarrollo trazados.

Además, se identifican y se describen los *proyectos movilizados estratégicos territoriales*, que son iniciativas emblemáticas destinadas a generar un impacto significativo en la seguridad, la sostenibilidad y la competitividad de Bucaramanga. Estos proyectos se caracterizan por su capacidad para impulsar el crecimiento y la transformación del territorio.

Asimismo, se establecen los *objetivos estratégicos territoriales priorizados*, que representan las metas prioritarias que se deben alcanzar en el corto, mediano y largo plazo para avanzar hacia la visión de desarrollo deseada. Este componente programático proporciona una hoja de ruta clara y detallada para orientar la implementación de políticas, programas y proyectos que consoliden el desarrollo integral y sostenible de Bucaramanga en los próximos años.

Finalmente, el **Componente Financiero** del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" proporciona un análisis integral de la situación económica y financiera del municipio, con el fin de garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las acciones y proyectos propuestos en el PDM. Incluye un Diagnóstico Financiero que abarca el período 2020-2023, donde se evalúan los ingresos, gastos, deudas y otros aspectos relevantes para comprender la situación financiera actual, teniendo en cuenta la información financiera estadística de los últimos cuatro (4) años, con el propósito de tomar como base el presupuesto de la vigencia de 2024 y realizar proyección de recursos de 2025 a 2027, insumo este fundamental para determinar el flujo de recursos por las diferentes fuentes de financiación del monto de inversión en cada anualidad.

Además, se realiza el estudio de la deuda pública, que visualiza el escenario financiero para los próximos años con el fin de determinar los indicadores de endeudamiento como es la capacidad de pago para la vigencia de 2024 y el indicador de superávit primario.

Con esta información se soporta la proyección de ingresos y gastos del periodo de 2024 a 2027, con el propósito de cuantificar el monto de recursos con sus fuentes de financiación para cada vigencia fiscal, generando como resultado el escenario financiero viable del siguiente cuatrienio.

A. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. Visión de territorio.

"Juntos construiremos un territorio *seguro, sostenible y competitivo*, que mejore la *calidad de vida de las personas en Bucaramanga*".

En 2034 Bucaramanga será un referente de ciudad por su desarrollo urbano y la conexión con su ruralidad, la cultura ciudadana, la gestión sostenible de sus áreas estratégicas y sus indicadores socioeconómicos, se transformará en uno de los territorios más dinamizadores de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, gracias a varios acuerdos intersectoriales eficientes que facilitan el desarrollo integral de las empresas y los procesos de internacionalización de sus productos y/o servicios.

Bucaramanga Ciudad Región, se destacará por la gestión adecuada de riesgos ambientales y sociales, creando un ambiente seguro y confiable donde se desarrollará una comunidad con principios de justicia y respeto por los demás y en especial de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y en general grupos de especial protección.

Hipótesis de Futuro Bucaramanga 2034.

Línea Territorio que Integra:

A 2034 Bucaramanga ha logrado disminuir los indicadores de pobreza multidimensional al 7,2%, y la pobreza monetaria al 18,7%.

En este sentido, se ha avanzado en el reconocimiento de la diversidad, al garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, como salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento, conectividad, seguridad y medio ambiente, así como promover la inclusión social, la participación, la equidad y fomentar el bienestar físico, mental y social en la población, reduciendo las brechas, logrando un coeficiente de Gini de ingresos de 0.43.

Se ha logrado consolidar una ciudad inclusiva, con una economía pujante, competitiva y circular, que contribuye al fortalecimiento de una sociedad cohesionada que valora y respeta la diversidad, donde la convivencia pacífica, la paz y la calidad de vida sean pilares para el bienestar de todos sus habitantes, en la cual se han reducido las brechas de calidad entre sector educativo público y privado, logrando que el 40% de los jóvenes sean bilingües, e incrementando el Índice Multidimensional de Integración en 6.5

Línea Territorio que Progresa:

Bucaramanga y su Área Metropolitana ha fortalecido el tejido empresarial de las pequeñas empresas, y microempresas en un 10% a través de estrategias de eficiencia operacional, disminución de la huella de carbono, un programa de apalancamiento de cofinanciación nacional y municipal las empresas de base tecnológica - IBT, y los proyectos desarrollo tecnológico e innovación son fortalecidos por el parque tecnológico que promueve el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en el municipio, se fortalece la internacionalización de la oferta de bienes y servicios y se impulsa la creación o transformación de empresas en negocios verdes o en sociedades comerciales de beneficio e intereses colectivo (BIC), por otra parte se logran ajustes al modelo de transporte público en el AMB que optimizan tiempos de traslado.

La tasa de ocupación en hombres aumenta al 70% y en mujeres llega al 53%, mientras la tasa de informalidad se reduce al 40%, como resultado de la creación de mecanismos locales de reducción de impuestos o exenciones por implantación de empresas y potencializar la oferta de profesionales que alimente las nuevas industrias tecnológicas de la ciudad y la región.

Línea Territorio que Genera Valor.

La Alcaldía de Bucaramanga en el 2034 ha desarrollado un programa de innovación de gerencia pública, ofreciendo transparencia en la contratación pública a través de procesos competitivos con múltiples oferentes y ha logrado aumentar el Índice de Desempeño Institucional a 85 puntos y el Índice de Desempeño Fiscal a 68, mientras que la deuda pública representa el 20% de los ingresos corrientes, que representa la buena gestión del ente territorial.

Línea Territorio Sostenible:

Incremento de 15 metros cuadrados de espacio público por habitante, mediante la implementación de acciones de restauración y rehabilitación en zonas rurales y urbanas, se han implementado soluciones innovadoras para el tratamiento del 100% de las aguas residuales de la ciudad, lo que se evidencia en una mejora del índice de calidad del agua superficial. Por otra parte, el 30% de los residuos sólidos son separados y clasificados para reciclaje, aumenta el Índice de metros cuadrados de espacio público por habitante, gracias a la implementación de 3 corredores verdes en la ciudad y se registra una mejor calificación para el Índice municipal de riesgo ajustado por capacidades, por las intervenciones en zonas de riesgo a través de soluciones basadas en la naturaleza y el 10% de las nuevas edificaciones y equipamientos urbanos en la ciudad son desarrolladas con diseños de construcción sostenible gracias a incentivos municipales y se han implementado 3 estrategias de cultura ambiental ciudadana alineadas a reciclaje, movilidad y cuidado de las zonas verdes.

La sostenibilidad es un eje fundamental en la visión del territorio. Esto implica promover prácticas y políticas que aseguren la conservación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la protección, bienestar y respeto a los derechos de los animales y la mitigación de los impactos negativos en el entorno. Además, se busca impulsar un desarrollo desde la economía circular que sea compatible con la preservación de los recursos para las generaciones futuras.

En Bucaramanga y su área metropolitana se logrará abordar los desafíos ambientales y climáticos, a partir de promover la sostenibilidad ambiental, implementar acciones que reduzcan la contaminación del agua y el aire, al incluir el control de las emisiones contaminantes, la promoción de tecnologías limpias y la gestión adecuada de los desechos, además contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático desde estrategias de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de energías renovables y la adopción de prácticas sostenibles en sectores claves como la agricultura, la industria y el transporte, que a su vez permitan preservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos en la región. Esto implica la conservación prioritaria de áreas naturales, la restauración de ecosistemas estratégicos degradados y la promoción de prácticas sostenibles de uso de la tierra, agua y aire.

Línea Territorio Seguro:

Se desarrolla a partir de la adopción de un enfoque multidimensional que incluya no solo la seguridad ciudadana frente a la delincuencia, sino también la seguridad humana, vial, en el espacio público, sanitaria y ambiental.

Aspiramos construir entornos urbanos y rurales donde las personas se sientan protegidas y puedan ejercer y gozar libremente de sus derechos. Promoviendo la participación activa de la comunidad y diferentes sectores sociales con las autoridades públicas en la definición y ejecución de estrategias de seguridad integrales y efectivas, que consoliden la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia entre diversos actores del territorio.

Visualizamos un municipio que implementará la respuesta rápida a emergencias y la colaboración ciudadana permanente. El desarrollo de soluciones digitales y sistemas de inteligencia artificial para contribuir a la prevención del delito y a la creación de un entorno urbano y rural seguro y confiable. Todo lo anterior permite lograr la disminución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a 10.6.

Metas Estratégicas Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027.

Disminuir la pobreza multidimensional a 10,2%.

Disminuir la tasa de informalidad en la ciudad región a 40%.

Mejorar el índice de desempeño institucional a 85 puntos.

Incremento de 15 metros cuadrados de espacio público por habitante.

Disminuir la tasa de homicidios a 10,4.

2. Principios.

El plan de desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027 se fundamenta en seis principios rectores que guían su concepción, ejecución y evaluación. Estos principios son los pilares sobre los cuales se construye la visión de un territorio seguro, sostenible y competitivo, que mejore la calidad de vida de las personas.

Figura 1. Estructura principios PDM.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDM, 2024.

➤ **Dignidad Humana:** Refiere al reconocimiento universal de la dignidad inherente a cada ser humano, independientemente de su origen, condición social, económica, cultural o cualquier otra característica. Este principio implica el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo el derecho a la vida, el bienestar social y la garantía de un orden justo en la sociedad.

El respeto al principio de la dignidad humana es fundamental para garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de todas las personas en una comunidad o sociedad. Cuando se respeta la dignidad de cada persona, se promueve un ambiente en el que los derechos y las libertades individuales son protegidos, lo que contribuye a la creación de un entorno seguro y pacífico para todos.

Además, el reconocimiento de la dignidad humana implica la promoción de políticas y acciones que buscan prevenir y abordar las causas subyacentes de la violencia, la injusticia y la exclusión social, lo que a su vez contribuye a la seguridad integral de la sociedad.

➤ **Autoridad:** Corresponde a la capacidad y responsabilidad de la administración local para ejercer el gobierno de manera eficaz y legítima. Este principio implica el reconocimiento de la autoridad como un instrumento para la toma de decisiones, la implementación de estrategias, políticas públicas y la gestión de recursos, con el objetivo de lograr los objetivos y metas establecidos en el PDM.

En el marco de la planificación territorial, el principio de autoridad implica el ejercicio de funciones gubernamentales con transparencia, participación ciudadana y respeto a los principios democráticos. Además, la autoridad se relaciona con la capacidad de la administración local para coordinar y liderar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad.

Es importante que la autoridad se ejerza de manera responsable, ética y en concordancia con los valores y objetivos del PDM, asegurando así la legitimidad y aceptación por parte de la población.

La autoridad, en este contexto, se convierte en un medio para impulsar el progreso y la mejora la calidad de vida en Bucaramanga, siempre en consonancia con los principios democráticos y de participación ciudadana.

➤ **Participación ciudadana:** Es la garantía al reconocimiento y la promoción del derecho de los ciudadanos a involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio.

Este principio implica que los ciudadanos tienen el derecho y la responsabilidad de ejercer un liderazgo activo en la identificación de problemas, la formulación de propuestas, el diseño de políticas, la ejecución de proyectos y la evaluación de resultados en el marco del PDM y los asuntos públicos.

Asimismo, implica que las autoridades municipales deben facilitar y promover mecanismos y espacios de participación efectiva que garanticen la inclusión y representatividad de la ciudadanía en estos procesos.

En el PDM "Bucaramanga Avanza Segura", el principio de participación ciudadana se materializa en la implementación de estrategias y acciones que fomenten la consulta, el diálogo y la colaboración activa entre las autoridades municipales, los diferentes sectores de la sociedad y la comunidad en general.

Esto incluye la realización de audiencias públicas, la creación de mesas de trabajo, la consulta de opiniones y la incorporación de las necesidades y demandas ciudadanas en la planificación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas en Bucaramanga.

➤ **Sostenibilidad:** Implica un enfoque integral que busca equilibrar el desarrollo económico, social y ambiental, asegurando la preservación y el uso responsable de los recursos naturales y el medio ambiente.

En el contexto del plan de desarrollo de Bucaramanga, la sostenibilidad se relaciona con la promoción de un modelo de desarrollo urbano y rural que sea equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Esto implica la adopción de políticas y acciones que fomenten la eficiencia energética, la gestión sostenible

del agua, la preservación de áreas naturales, la protección animal, la promoción de la movilidad sostenible, el desarrollo de la economía circular, así como implementar estrategias conjuntas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, entre otros aspectos.

Además, la sostenibilidad en el contexto del plan de desarrollo implica considerar el impacto de las decisiones y acciones en el largo plazo, asegurando que el crecimiento económico y el desarrollo social se realicen de manera compatible con la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de las futuras generaciones.

➤ **Transparencia** Es la garantía de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la gestión transparente de los recursos públicos, con el objetivo de promover la participación ciudadana, prevenir la corrupción y asegurar una administración eficiente y responsable.

Este principio implica que la gestión pública debe realizarse de manera abierta y transparente, brindando acceso a la información sobre las decisiones, acciones y resultados de las autoridades municipales. Esto incluye la publicación de información relevante sobre el uso de los recursos públicos, los procesos de contratación, los programas y proyectos ejecutados, así como los resultados obtenidos.

En el contexto del plan de desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura", el principio de transparencia se enfoca en promover una cultura de integridad y ética en la gestión pública, fomentando la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y el control social sobre el uso de los recursos públicos. Asimismo, este principio se relaciona estrechamente con la lucha contra la corrupción, ya que la transparencia en la gestión pública contribuye a prevenir y detectar prácticas corruptas, asegurando el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

➤ **Gobernanza y Planeación estratégica:** Se configura en la adopción de un enfoque de gestión integral y participativa que promueva la colaboración y coordinación entre diversos actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil. Este enfoque busca mejorar la toma de decisiones, la eficiencia en la implementación de políticas y la capacidad de respuesta a los desafíos y oportunidades del territorio.

Por otro lado, la planeación estratégica se refiere al proceso sistemático de definición de objetivos, identificación de acciones y asignación de recursos para alcanzar metas a largo plazo en el desarrollo del territorio. Esto implica la formulación de planes y programas basados en un diagnóstico integral de la situación actual, la identificación de desafíos y oportunidades, y la definición de estrategias y acciones concretas para alcanzar los objetivos establecidos.

3. Líneas Estratégicas y enfoques del territorio.

El plan de desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027 se presenta como un instrumento integral que busca orientar el desarrollo del municipio hacia un futuro seguro, sostenible y competitivo. En este contexto, se fundamenta en cinco líneas estratégicas y cinco enfoques del territorio que orientarán las políticas y acciones a implementar durante el periodo establecido para la Administración municipal.

Estas líneas estratégicas y enfoques han sido diseñados considerando los principales desafíos y oportunidades del territorio, así como las necesidades, aspiraciones y visión compartida de la comunidad, a partir de las áreas prioritarias de intervención y los enfoques transversales que guiarán la gestión e implementación del plan de desarrollo, destacando la importancia de abordar de manera integral los distintos aspectos que influyen en el desarrollo sostenible, competitivo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en Bucaramanga.

3.1. Líneas estratégicas Plan Desarrollo Municipal.

Línea estratégica 1.

Territorio que integra.



Se constituye en el soporte para reconocer en Bucaramanga el sentido de lo humano como valor estructural, promoviendo el reconocimiento de la diferencia, la equidad, la inclusión social, la adquisición y el fomento de las capacidades necesarias para acceder al bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas urbanas y rural.

Tabla 1. Línea estratégica 1 PDM.

Línea estratégica	Sectores	Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo (las 5 transformaciones).
Territorio que integra	Educación.	Salud y bienestar (3).	Seguridad humana justicia social (2).
	Salud y Protección Social.		
	Deporte y Recreación.	Educación de calidad (4).	
	Cultura.	Igualdad de género (5).	
	Inclusión Social y Reconciliación.		

Esta línea estratégica se fundamenta en la articulación de los diferentes sectores y actores del territorio de Bucaramanga, promoviendo la inclusión y la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión del territorio.

Asimismo, busca fortalecer los lazos de colaboración y cooperación entre los diversos agentes públicos, privados y de la sociedad civil, con el fin de impulsar el desarrollo integral y armónico de la población, asegurando el acceso equitativo a la educación, salud, protección social, deporte y recreación, cultura y la garantía inclusión social para todas las personas, buscando construir un municipio cohesionado, inclusivo y participativo, donde se promueva el bienestar y la calidad de vida.

Línea estratégica 2.

Territorio que progresa.



Se constituye un territorio atractivo para desplegar y articular proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales que potencien la competitividad urbana y rural; desde el desarrollo empresarial, el empleo, el turismo, la ciencia, la tecnología, la innovación y la inclusión social.

Tabla 2. Línea estratégica 2 PDM.

Línea estratégica	Sectores	Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo (las 5 transformaciones)
Territorio que progresa	Trabajo.	Fin de la pobreza (1).	Transformación productiva, internacionalización acción climática (4). Derecho humano a la alimentación (3).
	Comercio, Industria y Turismo.	Hambre cero (2).	
	Ciencia, Tecnología e Innovación.	Trabajo decente y crecimiento económico (8). Industria, innovación e infraestructura (9).	
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Industria, innovación e infraestructura (9).	Transformación productiva, internacionalización acción climática (4).
	Agricultura y Desarrollo Rural.	Agua limpia y saneamiento: (6).	Derecho humano a la alimentación (3).
	Transporte.	Producción y consumo responsable (12). Vida de ecosistemas terrestres (15). Ciudades y comunidades sostenibles (11).	Ordenamiento territorial al rededor del agua y justicia ambiental (1). Convergencia regional (5).
	Vivienda, Ciudad y Territorio.		
	Minas y Energía.	Energía asequible y no contaminada (7).	Transformación productiva, internacionalización acción climática (4).

Es importante destacar que, la Línea Estratégica 2, "Territorio que Progresa", del plan de desarrollo municipal "Bucaramanga Avanza Segura" 2024-2027, está diseñada para impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio de Bucaramanga, convirtiéndolo en un destino atractivo y próspero para la ejecución de proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales. Esta línea estratégica busca promover la competitividad tanto en el ámbito urbano como rural, mediante el fortalecimiento del desarrollo empresarial, la generación de empleo, el impulso al turismo, la promoción de la ciencia y la tecnología, la fomentación de la innovación y la promoción de la inclusión social.

El objetivo es crear un entorno propicio para el crecimiento económico y social, aprovechando las oportunidades que ofrece el municipio en diferentes sectores estratégicos. Asimismo, se busca fomentar la diversificación económica, la atracción de inversiones y la creación de condiciones favorables para el desarrollo empresarial y la generación de empleo. Al mismo tiempo, se promoverá el turismo como motor de desarrollo económico, cultural y social, aprovechando los recursos naturales, culturales y patrimoniales de la región.

Esta línea estratégica enfatiza la importancia de la colaboración público-privada, la articulación de esfuerzos entre diferentes actores y la integración de políticas y programas que impulsen el progreso económico y social de Bucaramanga. Además, se busca garantizar la inclusión de todos los sectores de la población en este proceso de desarrollo, promoviendo la equidad y la participación ciudadana en la construcción de un futuro próspero y sostenible para todos los habitantes del municipio.

Línea estratégica 3.



Territorio sostenible

Se constituye en la promoción de un desarrollo urbano y rural que garantice la preservación y gestión sostenible de los recursos naturales, el reconocimiento y la mitigación del cambio climático, la protección del medio ambiente, de los derechos y bienestar animal y la promoción de estilos de vida saludables.

Se busca crear un equilibrio entre el crecimiento económico circular y la conservación del entorno natural, fomentando prácticas ambientalmente responsables y promoviendo la resiliencia frente a los desafíos ambientales, a partir de la promoción de infraestructuras sostenibles, estrategias de gestión del riesgo en el territorio, manejo eficiente de los recursos hídricos y la mejora de la calidad del aire y del suelo, contribuyendo así a la construcción de un territorio más habitable y saludable.

Tabla 3. Línea estratégica 3 PDM.

Línea estratégica	Sectores	Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo (las 5 transformaciones)
Territorio sostenible	Gobierno Territorial.	Ciudades y comunidades sostenibles (11). Alianza para lograr los objetivos (17).	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua (1). Derecho Humano a la Alimentación (3). Transformación Productiva, Internacionalización Acción Climática (4). Convergencia Regional (5).
	Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Agua limpia y saneamiento (6). Acción por el clima (13). Vida de ecosistemas terrestres (15).	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua (1). Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática (4).

Línea estratégica 4.



Territorio que genera valor.

Se constituye en el escenario para la articulación y la construcción de un sistema gubernamental sólido y eficiente, basado en principios de transparencia, competencia y eficacia en la gestión pública, cuya finalidad sea impulsar la modernización y profesionalización del gobierno local, fomentando la rendición de cuentas, la responsabilidad y la calidad en la prestación de servicios públicos. Además, de promover una cultura de

servicio orientada al ciudadano, donde la atención y satisfacción de las necesidades de la comunidad sean prioritarias mostrando así una mayor confianza y participación de todos.

Tabla 4. Línea estratégica 4 PDM.

Línea estratégica	Sectores	Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo (las 5 transformaciones)
Territorio que genera valor.	Gobierno Territorial.	Paz, justicia e instituciones sólidas (16)	Convergencia regional (5).
	Información Estadística.		
	Organismos de Control.	Reducción de desigualdades (10). Alianza para lograr los objetivos (17).	

Línea estratégica 5.



Territorio seguro.

Se constituye la seguridad en un pilar fundamental de la convivencia ciudadana a partir de un enfoque multidimensional, la renovación y articulación de las instituciones públicas, para construir entornos urbanos y rurales donde las personas se sientan protegidas y puedan ejercer y gozar libremente de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes; desde la corresponsabilidad.

Tabla 5. Línea estratégica 5 PDM.

Línea estratégica	Sectores	Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo (las 5 transformaciones)
Territorio seguro.	Gobierno Territorial	Paz, Justicia e instituciones sólidas (16).	Seguridad Humana y Justicia Social (2).
	Justicia y del derecho		Convergencia regional (5).

A partir de un territorio seguro, la ciudad se logrará establecer como un referente regional y nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, donde se fomenten valores de respeto, tolerancia, inclusión y paz. A partir de reducir los índices de delincuencia, violencia y conflictos, descubriendo un clima propicio para el desarrollo integral de la comunidad.

Para lograrlo, se implementarán estrategias y acciones desde la administración pública que fortalecerán la seguridad ciudadana, tanto en términos de prevención como de respuesta efectiva ante situaciones de riesgo o crisis, asimismo, se buscará la colaboración y coordinación integral entre las autoridades locales, la sociedad civil y la comunidad en general, promoviendo la participación activa de todos los actores involucrados en la construcción de una cultura de paz y convivencia para que entre todos *defendamos a Bucaramanga*.

3.2 Enfoques Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" 2024- 2027 se fundamenta en una visión territorial que reconoce la importancia de integrar una serie de enfoques transversales que orientarán las políticas, estrategias y acciones de la Administración municipal para garantizar un desarrollo integral y sostenible del territorio, a su vez, se armonizan con los enfoques del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2023). Estos enfoques, basados en principios de derechos humanos, seguridad multidimensional, igualdad de género, enfoque diferencial e intersectorial, territorial y ecológico, son fundamentales para abordar de manera objetiva los desafíos y potencialidades de nuestra ciudad.

Figura 2. Estructura enfoques PDM.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024.

Enfoque de derechos humanos: persona, familias y poblaciones.

Se reconoce la centralidad de los derechos humanos como eje fundamental para garantizar una sociedad justa, inclusiva y respetuosa de la dignidad de todas las personas, de acuerdo al PND (2023) “este enfoque promueve la garantía de la dignidad humana, las oportunidades e inclusión social y la recomposición de los lazos sociales (p, 102). Este enfoque es la brújula moral que guía cada iniciativa, proyecto y acción planificada para el desarrollo del territorio, al reconocer que cada persona, familia y población posee derechos fundamentales inherentes, y la responsabilidad de la Administración municipal es asegurar que estos derechos sean resguardados y fortalecidos en nuestra ciudad.

Este enfoque se traduce en políticas inclusivas que garantizan el acceso equitativo a servicios básicos, la participación ciudadana efectiva, y la protección de grupos vulnerables. Se busca prestar especial atención a temas como: fomentar la promoción efectiva de derechos como la salud, que tendrá un enfoque preventivo y predictivo acompañado de estrategias intersectoriales orientadas a promover la capacidad de agencia y el cuidado de la salud. (PND. 2023, p. 332).

Así como, la promoción, prevención y atención integral de la salud mental, el bienestar mental en la población como jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, así como el diseño e implementación de programas y acciones de promoción en salud mental y prevención del trastorno mental con enfoque de género e interseccional. (PND, 2023, pp. 120 – 832).

Desde este enfoque, garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza y en extrema pobreza y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos, soberanía alimentaria, priorizando la participación de la economía popular, comunitaria y solidaria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los diferentes mecanismos que se desarrollen para el cumplimiento. (PND, 2023, p. 658).

Aspiramos a construir una ciudad donde la dignidad humana sea el pilar central, donde nadie se vea excluido ni marginado, y donde cada individuo, sin importar su origen o condición, pueda desarrollar su máximo potencial. Al adoptar el Enfoque de Derechos Humanos, "Bucaramanga Avanza Segura" se compromete a ser un espacio donde la justicia, la igualdad y la libertad sean los cimientos sobre los cuales se edifica el progreso.

Este enfoque no solo es una declaración de intenciones, sino una guía ética y legal que orientará las políticas y acciones municipales para construir un territorio que respete, proteja y promueva los derechos humanos de todas las personas.

Enfoque de seguridad humana y multidimensional, convivencia pacífica y paz.

La seguridad va más allá de la ausencia de las formas de violencia. En este PDM, la seguridad multidimensional y humana se entiende a partir de aspectos como la seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, seguridad ambiental y seguridad económica para garantizar un entorno integral y seguro. Es decir, “se hace un énfasis en el cuidado y resguardo de los derechos humanos y del individuo, lo que se correlaciona con la respuesta de los Estados para garantizar la seguridad alimentaria, económica, medioambiental, sanitaria, política, personal, educativa y comunitaria” (Acevedo, Ballesteros & Corcione, 2022, P.1107).

Adicionalmente, este enfoque busca desarrollar “un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio” (PND, 2023, p. 89).

En este enfoque, se priorizará la formación permanente de la fuerza pública frente a “capacitación y entrenamiento certificado con enfoque en DD. HH. Se profundizará la transversalización de los enfoques diferenciales en todo el sector defensa”. (PND, 2023, p. 97).

Asimismo, se entiende que “la seguridad humana privilegia el diálogo como mecanismo principal para comprender y transformar las causas que originan y mantienen los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales”. (PND, 2023, p. 253). Por esta razón, se promoverá desde este enfoque, acciones encaminadas a implementar “métodos de resolución de conflictos, el fortalecimiento de la justicia familiar con énfasis en las comisarías de familia, garantizando la atención territorial y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas en general, en el marco de las violencias ocurridas en la familia. Además, se extenderá el uso y apropiación de métodos de resolución de conflictos y del Programa Nacional de Casas de Justicia y centros de convivencia” (PND, 2023, p. 99).

Enfoque de género.

El enfoque de género en el PDM "Bucaramanga Avanza Segura" se centra en promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, reconociendo y abordando las desigualdades de género y eliminando las barreras y discriminaciones que afectan a las mujeres y fomentando su participación activa y empoderamiento en la toma de decisiones. De acuerdo al DANE (2022), este enfoque tiene como objetivo “identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación”.

Es importante “transversalizar el enfoque de género en los diferentes sectores. Esto implica tener en cuenta las diferencias, necesidades y condiciones particulares de mujeres y hombres frente a las acciones que realicen los sectores” (DNP, 2021, p.2). Asimismo, promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género, lo cual permitirá visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios, promover los derechos políticos de las mujeres bajo el principio de paridad y alternancia, así como incorporar el enfoque de género en toda la institucionalidad, especialmente en la planeación y asignación de presupuestos, fortaleciendo el uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. (PND. 2023, pp. 283 - 683).

Enfoque diferencial e interseccionalidad.

El enfoque diferencial es una perspectiva que reconoce las particularidades y necesidades específicas de diversos grupos poblacionales, como personas en situación de discapacidad, población indígena, afrodescendientes, en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, personas mayores, extranjeros, migrantes entre otras, asegurando su inclusión y participación en las políticas públicas; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas) (DANE, 2020). (PND, 2023).

Se tendrá especial atención a las personas respecto a su ciclo de vida, como son los niños, niñas y adolescentes de Bucaramanga, frente a estos grupos poblacionales dicho enfoque “permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano” (PND, 2023, p. 80).

Se atenderán además los lineamientos del PDN (2023) que plantea un enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial, así como a “la población rural otorgarle un especial tratamiento (...) que tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como los de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas” (119 – 132)

A su vez, garantizar un enfoque diferencial para “zonas rurales y urbanas en condición vulnerable donde se aporten herramientas para el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la atención de emergencias” (PND, 2023, p. 162).

Este enfoque diferencial permitirá también, en el PDM de Bucaramanga la priorización de mujeres y población LGBTIQ+, víctima del conflicto armado, en la aceleración de la superación de la vulnerabilidad y de la reparación integral y efectiva. (PND, 2023, p. 389).

En igual orden de ideas, el enfoque de interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15) (DANE, 2020).

Enfoque territorial.

Considerar la integralidad del territorio es clave. Este enfoque de territorio busca la planificación y gestión territorial de manera coordinada, promoviendo el desarrollo equilibrado de zonas urbanas y rurales, asegurando la cohesión y el bienestar para todos.

El enfoque de territorio en el PDM "Bucaramanga Avanza Segura" reconoce la interdependencia y la complementariedad entre Bucaramanga y su área metropolitana como elementos fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de la región. Se busca promover una visión territorial que trascienda los límites administrativos municipales y que articule de manera efectiva las políticas y acciones en áreas como infraestructura, movilidad, servicios públicos, medio ambiente, entre otros, con el fin de potenciar el desarrollo conjunto y equilibrado de toda la región metropolitana.

Este enfoque implica una planificación estratégica que considere las dinámicas urbanas y rurales, así como las interrelaciones socioeconómicas y culturales entre los distintos municipios que conforman el área metropolitana. Además, se busca fortalecer la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad, la equidad y el bienestar de toda la población que habita y transita por el territorio metropolitano de Bucaramanga.

Se tendrá especial atención a temas como la movilidad, que a partir de este enfoque territorial se implementarán y priorizarán acciones enfocadas a promover la movilidad activa, considerando la equidad de género y diferencial, según lo planteado en la Estrategia Nacional de Movilidad Activa, permitiendo promover los viajes a pie, en bicicleta de forma individual y de carga, y demás modos activos de forma segura e inclusiva, para cumplir con los compromisos internacionales frente al cambio climático” (PND, 2023, p. 192).

Este enfoque de territorio en concordancia con el PND (2023, p. 231) debe atender soluciones a problemas estructurales del territorio como los habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz. Así mismo, se facilitar el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social.

Donde se logre fortalecer los procesos populares sociales en las comunas y veredas de Bucaramanga, desde acciones conjuntas como “barristas que impulsen la construcción de redes y organización comunitaria, desde un enfoque de género, diferencial e integral para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes barristas y sus familias” (PND, 2023, p. 125).

Enfoque ecológico.

La sostenibilidad ambiental es prioritaria. Este enfoque busca armonizar el desarrollo con la preservación y protección del medio ambiente, promoviendo prácticas responsables, la conservación de los recursos naturales y acciones orientadas a mitigar el cambio climático para garantizar la calidad de vida a las generaciones futuras.

Desde este enfoque se estimulará “la participación y la movilización social con enfoque de justicia climática. Así mismo, adoptar estándares internacionales en materia de protección de la vida y la salud” (PND, 2023, p. 120). Es pertinente señalar que. “bajo un enfoque transversal de los derechos humanos, el país se anticipará a los choques climáticos para afrontar y reducir sus impactos a través de la gestión y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y los territorios, así como del aprovechamiento de las oportunidades que brinda el clima cambiante en la construcción de la adaptación y la resiliencia PND, 2023, p. 179).

Se adoptará un enfoque de economía circular que permita aprovechar al máximo los materiales y recursos con el fin de mantenerlos el mayor tiempo posible en la economía. Se promoverá la transformación de las ciudades integradas eficazmente con la planificación urbana y con edificaciones sostenibles e infraestructura verde aprovechando los recursos físicos y humanos locales (PND, 2023, p. 193).

Así mismo, se impulsará la incorporación de criterios de biodiversidad en la planificación y gestión urbano-regional, promoviendo la conectividad de la estructura ecológica y la restauración en zonas de riesgo; la gestión de la contaminación atmosférica (calidad de aire y ruido) y del agua. (PND, 2023, p. 193). Asimismo, se intensificará la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, creando modelos de negocios verdes e incluyentes, con enfoque de circularidad, generando encadenamientos productivos de alto valor agregado en los sectores agropecuario, forestal, turismo y diferentes ramas de la bioeconomía (PND, 2023, p. 201).

Finalmente, frente al enfoque ecológico la Administración municipal en la construcción e implementación del PDM "Bucaramanga Avanza Segura" fortalecerá las diferentes acciones y estrategias locales de protección y bienestar animal, apoyados en el reconocimiento de “un enfoque interespecie, en las políticas sectoriales, nacionales y territoriales” (PND, 2022, p. 56). Se priorizarán los programas de “atención a los animales (esterilización canina y felina, medicina preventiva y curativa) en condición de calle, controlar el uso indebido de animales para trabajos de carga, fundación y hogares de paso y hogares de escasos recursos a desarrollarse con las entidades nacionales y territoriales según su competencia” (PND, 2023, p. 56).

B. COMPONENTE GENERAL

4. Estructura normativa y referentes de la planeación territorial.

En el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura", es fundamental exponer la estructura normativa y los referentes que orientan la planeación territorial en el ámbito municipal. Esta estructura se sustenta en un marco normativo constituido por preceptos constitucionales, leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones legales que regulan la organización, el funcionamiento y el desarrollo de los territorios urbanos y rurales. Asimismo, se basa en los principios y directrices establecidos por instancias nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible, equidad social, protección del medio ambiente y participación ciudadana, entre otros de especial relevancia.

En este contexto, el PDM se fundamenta en una visión integral y participativa de la planeación territorial, que busca articular las políticas públicas, los planes sectoriales y las acciones concretas para promover un desarrollo seguro, sostenible y competitivo en el municipio de Bucaramanga. Asimismo, la naturaleza jurídica del PDM se enmarca bajo la lógica de un Estado unitario, descentralizado y con autonomía de las entidades territoriales. Constituye un acto administrativo del orden territorial, que se encuentra subordinado a las normas constitucionales, las leyes expedidas por el Congreso, los Decretos del Gobierno nacional.

4.1 Referentes internacionales, nacionales y municipales del PDM.

Tabla 6. Marco jurídico PDM.

<p>Marco internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de Derechos Humanos; • Pactos y la Declaración de Viena de 1993; • Conferencias internacionales sobre medio ambiente (Río de Janeiro, 1992). • Derechos humanos (Viena, 1993).
<p>Marco internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población (El Cairo, 1994). • Desarrollo social (Copenhague, 1995), • la condición de la mujer (Beijing, 1995) y los asentamientos humanos (Estambul, 1996). • Declaración derecho al desarrollo. ONU Resolución 41/128, de 1986.
<p>Constitución Política de 1991.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 298, 305 y 311 cada entidad territorial debe contar con un Plan de desarrollo, cuya elaboración es liderada por los alcaldes (...) además de tener la responsabilidad y obligación constitucional y legal de hacerlo, deben garantizar el cumplimiento del mandato que les dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno.

**Constitución Política de
1991.**

- **Artículo 339** precisa “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”. **Artículo 340** establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

**Ley Orgánica 152 de
1994 .**

- Establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los PDM. **artículo 32**, autonomía de entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental. **artículo 39 y 40** Cumplimiento de los tiempos de formulación y estudio del Proyecto-Plan de Desarrollo.

Ley 131 de 1994.

- *Voto programático* es el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del *programa de gobierno* que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

Ley 136 de 1994.

- **Artículo 10** establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio como entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado Colombiano.

Ley 388 de 1997.

- **Artículos 9, 21 y 28.** Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural (...) define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización (...) vigente mientras no sea modificado o sustituido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios.

Ley 715 de 2001.

- Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.



**Corte Constitucional,
Sentencia C-524 de 2003.**

- Armonía entre el Plan de Desarrollo y los compromisos adquiridos en el programa de gobierno se consolida en el vínculo formado entre la voluntad popular y la propuesta de Gobierno expuesta por el candidato que se refleja en el Plan de Desarrollo.

**Ley 1098 de 2006, Ley No.
375 del 4 de julio de 1997,
Ley 1251 de 2008.**

- Lineamientos para la planeación integral del desarrollo de la infancia y adolescencia en el departamento y el municipio. El **artículo 204** Ley 1098 de 2006 establece que los alcaldes, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia (...) Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1257 de 2008.

- Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, **Artículo 9**, “Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y el grupo social”.

Ley 1454 de 2011.

- Se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Ley 1448 de 2011.

- Las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo.

Ley 1757 de 2015.

- (arts. 1, 2, 3, 4 ss) regula el Sistema Municipal de Participación Ciudadana, a través del cual se plantea la promoción, protección y garantía de la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la vida política, administrativa, económica, social y cultural.

Ley 2056 de 2020.

- Hace alusión de manera específica a aquellos ejercicios de planeación que adelantan las entidades territoriales beneficiarias de los recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías (SGR).

Ley 2294 de 2023.

- Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia potencia mundial de la vida", dentro de sus 5 ejes de transformación, señala diferentes criterios y lineamientos para los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.

**Otras normas sectoriales
y documentos de
planificación territorial.**

- Estas soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, por ejemplo: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011, entre otras de especial relevancia.

Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024.

5. Armonización y transversalización.

El Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 -2027 se fundamenta en una visión integral y coordinada que busca articular diferentes instrumentos de planificación territorial, reconociendo su importancia para el desarrollo sostenible y seguro de nuestra ciudad.

En este sentido, se establece una articulación transversal con diversos instrumentos y políticas de planificación a nivel nacional, departamental y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Programa de Gobierno y los Planes de Desarrollo Municipal, Metropolitano, Departamental y Nacional.

Esta articulación garantiza la coherencia y complementariedad entre las diferentes estrategias y acciones, permitiendo avanzar de manera concertada y consecuente hacia el logro de metas y objetivos compartidos en materia de desarrollo territorial urbano y rural, social, económico, ambiental y de seguridad.

Asimismo, se promueve la alineación armónica con las políticas públicas municipales, asegurando una gestión eficiente y efectiva de los recursos y un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos de Bucaramanga.

En este sentido, debe existir articulación y armonización entre los planes de los diferentes niveles territoriales y la Nación, de tal modo que las políticas de orden nacional sean cumplidas en los diferentes territorios y los programas y proyectos de los territorios sean coherentes con las políticas regionales y nacionales.

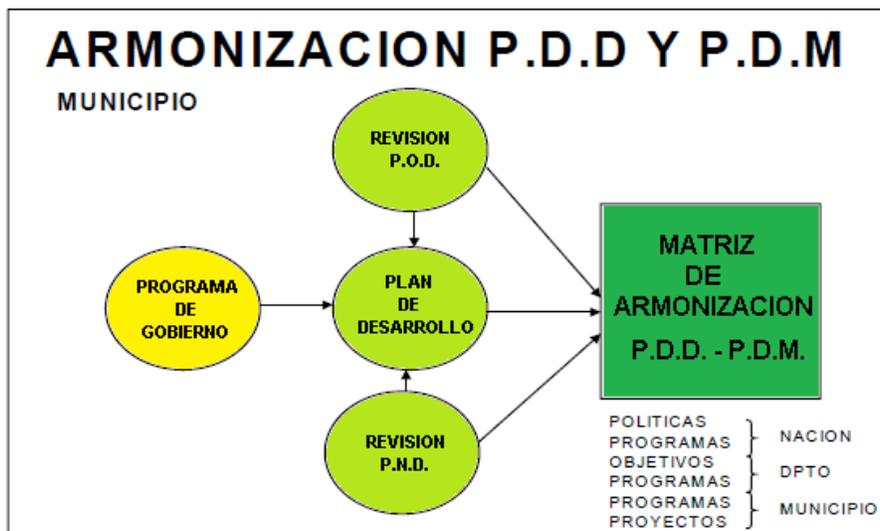
Con ello se logra una correspondencia y una articulación entre los distintos niveles territoriales que garantice un flujo de información, de políticas y de decisiones que recorra el sistema en ambos sentidos: Municipio –

Provincia – Departamento – Región – Nación y viceversa, para que cada nivel desempeñe adecuadamente las funciones que le competen, sin perder de vista las directrices que traza el gobierno nacional y las entidades del nivel central. (Guía para la Armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, 2002).

La articulación y armonización adquieren trascendencia si se tiene en cuenta que los esfuerzos conjuntos y las alianzas estratégicas permiten superar problemas de reducidos presupuestos y bajas capacidades de operación. De este modo se pueden aplicar adecuadamente las políticas, estrategias y programas de interés mutuo y dar coherencia a las acciones gubernamentales.

Esto implica que, si durante la vigencia del Plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes o programas en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la corporación respectiva, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.¹

Figura 3. Armonización del PDD y el PDM.



Fuente: Adaptado de la Guía para el Taller de Armonización de Planes de Desarrollo Departamental y Municipales. (2002).

Proyecto Sistema Nacional De Capacitación Municipal. Federación Colombiana de Municipios.

A continuación, se plantean algunos pasos para la articulación y armonización del Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, con los diferentes planes de desarrollo de las entidades territoriales, asociaciones de municipios y otras figuras de asociaciones territoriales y demás.

1. La armonización y articulación de los diferentes planes de desarrollo y el plan de desarrollo municipal, parte del programa de gobierno en el cual se establecen las prioridades del respectivo Gobernante.
2. El programa de gobierno se precisa y amplía en el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta las directrices tanto del gobierno departamental como del gobierno nacional.

¹ Guía para el Taller de Armonización de Planes de Desarrollo Departamental y Municipales. (2002) Proyecto Sistema Nacional De Capacitación Municipal. Federación Colombiana de Municipios.

3. Revisar el Plan de Desarrollo Departamental, en relación con los objetivos, estrategias y programas a fin de verificar los lineamientos de desarrollo desde este nivel territorial y determinar cuáles de ellos inciden directamente en el desarrollo municipal, y, en consecuencia, se deben coordinar acciones para la obtención de resultados compartidos.

4. Revisar el Plan Nacional de Desarrollo, en relación con las políticas y programas que inciden directamente en el desarrollo del municipio, a fin de hacer coherente los objetivos, estrategias y programas del plan municipal con las políticas nacionales de desarrollo.

5. Construcción Matriz de Armonización, en esta matriz deben aparecer las políticas y programas nacionales, los objetivos y programas departamentales y posteriormente los programas y proyectos del orden municipal que son coherentes con los anteriores. Esta relación de políticas, objetivos y programas también facilita determinar opciones de recursos financieros, organizacionales y tecnológicos que pueden apoyar los programas y proyectos municipales. (Guía para la Armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, 2002).

Tabla 7. Armonización del Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
“DEFENDAMOS BUCARAMANGA” 2024 – 2027.	PND	POD	PDD	PIDM	POT
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL TERRITORIO.					
Bucaramanga sector educación.	X	X	X	X	X
Bucaramanga sector salud.	X	X	X	X	X
Bucaramanga sector medio ambiente.	X	X	X	X	X
Bucaramanga sector agua potable y saneamiento básico.	X	X	X	X	X
Bucaramanga sector deporte y recreación.	X	X	X	X	X
Bucaramanga sector cultura.	X	X	X	X	X
Bucaramanga sector grupos diferenciales.	X				
DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL SOSTENIBLE.					
Infraestructura para un territorio seguro y sostenible.	X	X	X		
Bucaramanga empleo, emprendimiento desarrollo empresarial.	X	X	X	X	
Bucaramanga territorio de movilidad y transporte sostenible.	X	X	X	X	X
Bucaramanga territorio de turismo sostenible.	X	X	X	X	X
Bucaramanga territorio de ciencia, tecnología e innovación.	X	X	X	X	
Bucaramanga territorio agropecuario y campo sostenible.	X	X	X	X	X
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: TERRITORIO SEGURO.					
Gobierno transparente, competente y eficaz.	X	X	X		
Bucaramanga territorio seguro y de convivencia pacífica.	X	X	X	X	

Fuente: Adaptado de Gobernación de Antioquia Departamento, Administrativo de Planeación, Dirección de Política Sectorial.

Desde la presentación del Programa de Gobierno para la Alcaldía de Bucaramanga 2024 - 2027 “Defendamos Bucaramanga”, se plantea un enfoque metropolitano y regional de ciudad para lograr atender las necesidades y demandas de la población, al tiempo que se articula con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.

Así mismo, su visión estratégica territorial concibe a Bucaramanga como una ciudad proyectada con base en tres ejes estratégicos fundamentales:

El primero es el *Desarrollo Y Bienestar Social Para El Territorio*, donde se contemplan siete sectores (Educación, salud, medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura y diversidad diferencial), los cuales estructuran un modelo de desarrollo integral del territorio y articulan de forma transversal todos los aspectos claves y estratégicos de su implementación, como la seguridad, el bienestar ciudadano, la responsabilidad social, la formación integral, la prosperidad económica, la movilidad, el ambiente, la administración y gobierno, entre otros.

Su segundo eje estratégico, *Desarrollo Económico Territorial Sostenible*, plantea implementar este modelo dentro de seis escenarios: seguridad y sostenibilidad, desarrollo económico, movilidad y transporte, turismo, ciencia, tecnología e innovación y rural agropecuario.

Por último, un *Fortalecimiento Institucional*, donde se establezca un gobierno transparente, competente y eficaz, base para lograr un territorio seguro y de convivencia pacífica.

El promover la transversalidad de las anteriores temáticas con el cumplimiento de lineamientos a múltiples niveles en todas las áreas de la administración pública, fortalecerá la unidad estratégica como visión regional integral, para alcanzar la prosperidad económica con responsabilidad social y sostenibilidad ambiental de las generaciones presentes y futuras.

Es así como por medio de este Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura”, el programa de gobierno del actual alcalde municipal se articulará armónicamente con siete instrumentos guía de desarrollo del territorio, desde el nivel global como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, hasta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga, los cuales se expondrán a continuación.

5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS.

El Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027, se erige como una hoja de ruta estratégica que busca no solo impulsar el progreso económico y social de la ciudad, sino también alinear los objetivos con los principios y metas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En este contexto, la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se convierte en un pilar fundamental para orientar las políticas, programas y proyectos municipales hacia un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. Desde la erradicación de la pobreza y el hambre hasta la promoción de la salud y el bienestar, pasando por la igualdad de género, la acción climática y la paz y justicia, cada uno de los 17 ODS encuentra su espacio y relevancia en el tejido del plan de desarrollo de Bucaramanga. Esta articulación estratégica no solo refleja el compromiso del municipio con la agenda global de desarrollo sostenible, sino que también impulsa una visión integral y de largo plazo para el crecimiento armónico y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes.

Adicionalmente, la anteriormente referenciada visión estratégica territorial, se articula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS planteados por la Organización de las Naciones Unidas - ONU, los cuales señalan de forma integrada los retos que cada país debe alcanzar para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Este conjunto de directrices debe cumplirse de manera totalmente unificada, para garantizar una sociedad con mejores condiciones de equidad y sostenibilidad en beneficio de los ciudadanos, las futuras generaciones y el planeta, y es así como el Programa de Gobierno apuesta a que sus propuestas estén enfocadas al cumplimiento de tales objetivos.

Figura. 4. Objetivos de desarrollo sostenible.



Fuente: ONU – 2015. Objetivos de desarrollo sostenible.

La articulación de los ODS con el programa de gobierno “Defendamos Bucaramanga” y su Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, se convierte en la hoja de ruta para consolidar a nivel local un proyecto de ciudad orientado a una sociedad inclusiva, resiliente y comprometida con el desarrollo humano, económico y ambiental.

Igualmente, la adopción de sus principios y metas dentro de las políticas, estrategias y acciones gubernamentales plasmadas en este plan, encaminará a la administración municipal a alcanzar metas concretas que promuevan el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, niveles y sectores del gobierno local. De esta manera, al promover la transversalidad de los ODS en el PDM 2024 - 2027 en todos los sectores de la administración pública, a partir de un trabajo coordinado y colaborativo con la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes, para asegurar el cumplimiento de los ODS, garantizando la prosperidad de las generaciones presentes y futuras, y respetando la diversidad cultural y ambiental en el territorio.

5.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 –2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

La sinergia del Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, con la agenda del PND, permitirá que Bucaramanga se integre con la visión nacional de desarrollo, y se consolide como un líder regional en el avance hacia un futuro de progreso, bienestar y armonía con el entorno que avanza decididamente hacia el cumplimiento de las cinco grandes transformaciones que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las cuales son: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional.

En este orden de ideas, a continuación, se referencian apartes claves de sectores estratégicos planteados en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” que están en

concordancia con los (ODS) y articulados directamente con la formulación del PDM “Bucaramanga Avanza Segura” 2024 – 2027.

- ✓ Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica.
- ✓ Modos de transporte articulado que permitan conectar los territorios de producción con sus puntos de entrega final y el acceso a servicios sociales a la población.
- ✓ Gestión del suelo con mirada intraurbana y supramunicipal, con el fin de lograr procesos conjuntos de generación de vivienda de interés social y soportes urbanos. (vías, servicios públicos, espacio público, equipamientos).
- ✓ Sistemas públicos de movilidad con energías limpias y tarifas al alcance de la gente, con incentivos al uso de los medios eficientes, multimodales y eco amigables en transporte público, así como las alternativas de movilidad activa.
- ✓ El ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, proponiendo un modelo de ordenamiento que debe promover la sostenibilidad ambiental, la productividad y la calidad de vida.
- ✓ Soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia, el proyecto de ciudades y hábitats resilientes, con un enfoque de economía circular que permita aprovechar al máximo los materiales y recursos con el fin de mantenerlos el mayor tiempo posible en la economía.
- ✓ Estudios, diseños, y construcción de infraestructura de proyectos estratégicos para el desarrollo territorial garantizando criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático.
- ✓ Transformación productiva, internacionalización y acción climática, que apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.
- ✓ Sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
- ✓ Educación integral con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y dotación de las sedes educativas, la búsqueda de la población desescolarizada y el fortalecimiento de la jornada extendida.
- ✓ Aparato productivo nacional transformado, logrando garantías de trabajo decente, con ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales en los cuales se propicie el diálogo y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.
- ✓ Sistema de protección social universal y adaptativo como pilar fundamental de la seguridad humana, que permitirá sentar las bases de un sistema adaptativo con instrumentos que cubren los riesgos de desempleo y protección a la vejez, garantizando la calidad de vida.
- ✓ Satisfacción de las necesidades básicas (agua potable, saneamiento básico, vías terciarias y energía eléctrica), incluyendo los esquemas diferenciales urbanos y rurales, promoviendo la implementación de soluciones alternativas y esquemas de sostenibilidad adecuados a cada territorio.
- ✓ Conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad y fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.
- ✓ Modelo de Turismo en armonía con la vida, en el cual la riqueza natural del país comprendida en los diferentes ecosistemas estratégicos y áreas ambientales se aprovechará para mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades locales, así como salvaguardar el patrimonio natural y cultural del país. (Coalición Defendamos, Programa de Gobierno, 2023).

5.3 Plan de Desarrollo Departamental – Es Tiempo de Santander. 2042 -2027.

Se busca encontrar coincidencias programáticas en las políticas, objetivos, estrategias, lineamientos y proyectos para colocar en concordancia, suavizar los contrastes reorientando acciones y finalmente establecer las prioridades concertadamente incorporando ajustes pertinentes.

Actualmente este mencionado plan de desarrollo se encuentra iniciando su formulación, con base en el Programa de Gobierno Departamental “Seguridad Total” 2024-2027, el cual se fundamentaba en cinco (5) principios como son: I. Seguridad multidimensional. II. Igualdad de oportunidades. III. Política para servir. IV. Democracia directa y participativa y V. Protección ambiental en armonía con el bienestar del ser humano.

Actualmente, la primera versión está estructurada en tres ejes como son la Seguridad Multidimensional, La Prosperidad y la Sostenibilidad.

El primer eje de Seguridad Multidimensional es el motor del modelo programático de la política pública y estará enfocado en atacar los factores de inestabilidad que generan miedo, zozobra e incertidumbre. Garantizando la seguridad pueden generarse las condiciones para desarrollar un crecimiento económico sostenible, empleo calificado y prosperidad para todos los santandereanos. La propuesta central del eje estará enfocada en generar la política pública de seguridad basada en el liderazgo, creando la secretaria de Seguridad y Convivencia para atender 24 horas, 7 días de la semana, los requerimientos en seguridad de todos los municipios de nuestro departamento.

El segundo eje de Prosperidad, en consonancia con la seguridad multidimensional, tiene como propósito promover las acciones estratégicas que garanticen el acceso digno a los componentes básicos de bienestar y calidad de vida de todos los santandereanos, sin importar su nivel económico, identidad de género, orientación vocacional, política, religiosa o cultura.

El tercer eje de Sostenibilidad contempla cuidar la vida desde la perspectiva y es producto de implementar la política de seguridad multidimensional interviniendo el binomio ser humano y dimensión natural, que redunda en reconocer las potencialidades del territorio y articularlo de manera armónica con el crecimiento de todos los santandereanos.

El progreso económico del programa de gobierno está enfocado en el fortalecimiento de la conectividad, el tejido empresarial y el empleo, entre muchas variables relacionadas con la creación y apropiación de riqueza legal para todos los santandereanos, aprovechando de manera inteligente los factores de valor disponibles en el Departamento.

Cada uno de los ejes, presenta una serie de sectores, cada uno con su respectivo objetivo, meta y programa:

EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL.

- Sector justicia y del derecho
- Sector Salud y Protección Social
- Sector Educación
- Sector Organismos de Control
- Sector Trabajo
- Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Sector Deporte y Recreación
- Sector Gobierno Territorial

EJE PROSPERIDAD.

- Sector Información Estadística

- Sector Transporte
- Sector Cultura.
- Sector Ciencia, Tecnología e Innovación
- Sector Inclusión Social y Reconciliación
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Secretaria TIC

EJE SOSTENIBILIDAD.

- Sector Agricultura y Desarrollo Rural
- Sector Minas y Energía
- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Sector Comercio Industria y Turismo

Al articular los conceptos e insumos básicos y analizar los componentes que unifican los sistemas metodológicos, se podrá garantizar una coordinada planificación dirigida a objetivos comunes por parte del Departamento y el Municipio con el fin de lograr una mayor coherencia y pertinencia entre las políticas, estrategias y acciones departamentales y municipales.

Los tres ejes están en perfecta coincidencia con la Visión de territorio:

"Juntos construiremos un territorio seguro, sostenible y competitivo, que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga".

El primer eje de Seguridad Multidimensional es totalmente coherente con el primer pilar fundamental que es el Territorio Seguro, el cual se desarrolla a partir de la adopción de un enfoque multidimensional que incluya no solo la seguridad ciudadana frente a la delincuencia, sino también la seguridad humana, vial, en el espacio público, sanitaria y ambiental.

Así mismo el segundo pilar de Territorio Sostenible está íntimamente relacionado con el eje de la Sostenibilidad, fundamental en la visión del territorio. Esto implica promover prácticas y políticas que aseguren la conservación de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente, la protección, bienestar y respeto a los derechos de los animales y la mitigación de los impactos negativos en el entorno.

Igualmente, el tercer pilar Territorio Competitivo corresponde al Eje Prosperidad, el cual logrará un crecimiento económico, equitativo y sostenible promoviendo la generación de empleo formal, digno y de calidad, así como enfocando esfuerzos en la diversificación económica, el apoyo a emprendedores y PYMES, la educación y formación profesional, la inclusión social, la diversidad y la colaboración público - privada, elementos fundamentales para promover el desarrollo económico integral de la ciudad y la región de manera sostenible.

El progreso económico del programa de gobierno está enfocado en el fortalecimiento de la conectividad, el tejido empresarial y el empleo, entre muchas variables relacionadas con la creación y apropiación de riqueza legal para todos los santandereanos, aprovechando de manera inteligente los factores de valor disponibles en el Departamento. (Plan de Desarrollo Departamental – Es Tiempo de Santander. 2042 -2027)

5.4 Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Bucaramanga 2014 – 2027.

De acuerdo con las actuaciones previstas sobre el territorio establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT 2014 – 2027, la administración anterior realizó una serie de observaciones, las cuales fueron analizadas durante los dos últimos años de su período de gobierno y consolidadas en el proyecto de revisión excepcional del POT, Proyecto de Acuerdo N° 044 de 2023, socializada durante los últimos meses

con diversos actores clave como empresas de servicios públicos y la autoridad ambiental para posteriormente ser presentada ante el Concejo Municipal.

La revisión excepcional del POT se estructuró sobre varios ejes:

- Ajustar el instrumento a las proyecciones de población del DANE 2018.
- Incluir en el diagnóstico las zonas de alto riesgo, conforme a nuevos parámetros normativos, y que no fueron contempladas en el POT de Bucaramanga 2014 – 2017
- Continuar protegiendo los sitios de reserva en Bucaramanga, para preservar la flora, la fauna y las fuentes hídricas, para que estos suelos queden de protección ambiental,
- Generar que el espacio público tenga un uso mucho más eficiente en áreas comerciales, es decir, contar con más espacio público, como parqueaderos.
- Adaptar la reglamentación de usos del suelo de acuerdo con las dinámicas productivas y la tendencia de localización de actividades económicas registradas en los últimos años.
- Armonizar el sistema de movilidad del POT con las disposiciones metropolitanas pretendiendo mejoras para obtener una organización estratégica de la ciudad.
- Introducir instrumentos de financiación y gestión para su ejecución.

En lo que respecta a posibles cambios en el uso del suelo, relacionados con actividades nocturnas como consumo de licor y comercio sexual, no existen modificaciones en este sentido; No obstante, es urgente analizar este tema a la luz del ordenamiento territorial, con el fin de concretar las acciones a tomar acerca del cumplimiento de la normativa vigente que regula las actividades de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, discotecas, tabernas y bares y sus eventos colaterales conexos, como dentro del polígono de uso de suelo múltiple en el sector de Cabecera del Llano y sus áreas adyacentes, el entorno perimetral al Hotel Chicamocha y más recientemente en el sector del Barrio Asturias, en el límite sur con el municipio de Floridablanca.

Un muy alto porcentaje de las edificaciones donde funcionan tales establecimientos carecen de concepto de uso de suelo, licencia de construcción, compensación por parqueaderos, Planes de Emergencia y Contingencia, concepto de Bomberos y otros; además no cumplen con las normas ambientales y sanitarias, de salubridad pública, de construcción sismorresistente, normativa urbana, arquitectónica y de espacio público y demás.

El espacio público en su entrono es escenario de comportamientos contrarios al bienestar ciudadano y contravenciones al código de convivencia, como inseguridad, delincuencia, riñas, narcotráfico, prostitución, mendicidad infantil y habitanza de calle, invasión de espacio público y zonas verdes, vandalismo, altas emisiones sonoras y atmosféricas contaminantes, disposición de residuos, movilidad vehicular caótica e infracciones de tránsito, transporte informal y otros aspectos contrarios al desarrollo armónico de la ciudad.

Actualmente los operativos de inspección, control e implementación de medidas correctivas aplicables sobre los establecimientos y eventos desarrollados en las referenciadas zonas por parte de las Secretarías del Interior, Salud, Planeación, Desarrollo Social, DTB, DADEP, UMGRD, MEBUC, EMAB y otros, no ha tenido resultados positivos.

Complementario a esto, la anterior administración municipal realizó una serie de observaciones las cuales enunciaban que se deben tener en cuenta para consolidar el modelo de ocupación la implementación de acciones con la incorporación de la gestión del riesgo en los términos establecidos en la ley y demás normas sobre la materia:

- Se debe avanzar en el conocimiento del riesgo, para que no aparezcan futuras condiciones de riesgo, reducción del riesgo a través de la implementación de intervenciones para mitigar o disminuir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad y manejo de desastres ante los fenómenos naturales de remoción en masa, inundación y avenida torrencial, entendida como la respuesta a la emergencia a través de la rehabilitación y recuperación, lo anterior con el fin de condicionar el uso

y ocupación del suelo, indispensable para asegurar la sostenibilidad, seguridad del territorio y desarrollo seguro.

- Así mismo se debe realizar la priorización de acciones en espacio público como eje articular de transformación de la ciudad, proyectos de infraestructura vial, vehicular, peatonal, modos alternativos de transporte para mejorar las condiciones de conectividad y accesibilidad de los ciudadanos y las actividades económicas, consolidación, mejoramiento y construcción de equipamientos con el fin de lograr un equilibrio en la cobertura y capacidad, mejoramiento integral que contribuya a complementar y fortalecer la calidad de vida de los habitantes de todo el territorio municipal.
- Adicionalmente se debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial, insumo fundamental para abordar la revisión del corto plazo del POT, con el objetivo de fortalecer la gestión territorial y evaluar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del POT.
- Igualmente se debe avanzar en la realización de los instrumentos de planificación derivados del Plan de Ordenamiento Territorial, tales como estructuraciones zonales, planes parciales, operaciones urbanas estratégicas, planes maestros, entre otros. Con el fin de realizar eficaz y eficientemente las acciones relacionadas con la función pública del ordenamiento territorial que le competen al Municipio.

Respeto a la mencionada revisión extraordinaria, en diciembre de 2022 ocho concejales firmaron y publicaron un oficio dirigido al alcalde de Bucaramanga, advirtiendo un posible inconveniente para la aprobación de las modificaciones propuestas en el POT. Tras la controversia que se suscitó, la discusión y el trámite en el Concejo finalmente no se llevaron a cabo.

Ante esto, se considera que el Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, no tiene elementos ni insumos válidos para realizar una articulación con el mencionado instrumento y deberá a iniciar desde cero su análisis de pertinencia y conveniencia desde un enfoque de protagonista de las revisiones del Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga para el período de gobierno.

La actual administración le apuesta a través de su Secretaría de Planeación, a formular una revisión excepcional con base en dos componentes: el componente Ambiental y el componente de Ordenación Rural.

Con respecto al primer componente Ambiental, se relaciona con la función social y ecológica de la propiedad, sostenibilidad ambiental, calidad del aire, directrices contra el ruido y la contaminación visual, mantenimiento e incremento de áreas verdes, altos indicadores de calidad ambiental, etc.

Los indiscutibles efectos del cambio climático con sus intensas, frecuentes y futuras olas invernales y veranos extremos, exigen un Plan de Ordenamiento Territorial mucho más exigente en lo relacionado a planes y proyectos para la mitigación y adaptación al mismo.

En el segundo componente se abordan los análisis que soportan la propuesta relacionada con el componente rural, a partir de la redefinición del modelo territorial municipal y su articulación y complementariedad con los sistemas estructurantes, pasando por los usos del suelo rural, a partir de los análisis técnicos que respaldan los ajustes relacionados con la Estructura Ecológica principal, el patrimonio cultural rural, el ordenamiento del suelo suburbano, la vivienda campestre y las normas que regulan los usos y la subdivisión predial. (Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga 2014).

5.5 Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016 - 2026)

El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, formuló el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano para el período 2016-2026, desde la perspectiva de su papel integrador y promotor del desarrollo armónico y sustentable del territorio, asumiendo que las orientaciones y premisas deben solucionarse en forma conjunta, pero, sobre todo, de las grandes potencialidades del área, que pueden convertirse en verdaderas capacidades si se asumen colectivamente entre los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón.

Es importante explicar que Ley orgánica, le otorga a las Áreas Metropolitanas competencias expresas, como son:

- a) Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman;
- b) Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el Área Metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
- c) Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
- d) Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – PIDM para el período 2016-2026 se fundamenta en 5 principios básicos: Acción basada en la Planeación, Integración, Gobernanza, Desarrollo Humano y Equidad y está orientado por el Enfoque de Prosperidad Metropolitana. Se estructura en 5 componentes que parten de un diagnóstico compuesto por información actualizada, fruto de un trabajo sistemático detallado, que pretende relevar la importancia del conocimiento como instrumento básico del Buen Gobierno y de la adecuada proyección de la inversión pública y privada. En su desarrollo, 13 Líneas Estratégicas y 45 Programas, constituyen la estructura. (AMB - Plan Integral Desarrollo Metropolitano - PIDM, 2016).

El primer componente, Planeación, Gobernanza y Cultura se desarrolla a través de 3 líneas estratégicas y 12 programas. Su esencia está en la articulación institucional en busca de la mayor eficiencia, transparencia y calidad en la gestión pública que irradia a la comunidad, alcanzando el perfil de un ciudadano metropolitano activo, participativo, formal, culto y comprometido con el desarrollo de su territorio.

El componente de Productividad en la Economía Metropolitana, invoca la innovación y el desarrollo tecnológico como elemento valor para consolidar una economía de servicios y productos de alto nivel. Con tres programas se pretende fortalecer los ejercicios de innovación y consolidar la actividad microempresarial.

El tercer componente, Infraestructura de Servicios y Conectividad Metropolitana, consolida los principales anhelos de infraestructura pública y social, con una descripción detallada y completa de las obras necesarias para favorecer las condiciones de Prosperidad Metropolitana. Se consolidan aquí 3 líneas estratégicas complementarias: Hábitat y vivienda, Servicios públicos, e Infraestructura vial y de transporte; con 11 programas de gran impacto.

El Componente de Sostenibilidad Ambiental y Protección de los Recursos Naturales, guarda estrecha relación con el anterior, como quiera que la infraestructura de servicios y la calidad ambiental tienen una permanente interacción, e igualmente, coordinación efectiva con el primer componente, en el llamado a un ciudadano sensible en su responsabilidad con la protección del medio ambiente. Con 4 líneas estratégicas

destinadas a la cultura ciudadana para una adecuada gestión de los residuos sólidos, la protección de la fauna y flora metropolitanas, la competitividad ambiental de la industria y la adaptación al cambio climático, es uno de los componentes más extensos y relevantes, con 12 programas.

Finalmente, el Quinto componente, de Equidad Social, tiene dos líneas estratégicas metropolitanas que complementan la acción social de competencia municipal en las áreas del postconflicto y la integración urbano y rural.

En el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano “DIME TU PLAN” 2016-2026 y su visión “En el 2026 el Área Metropolitana de Bucaramanga se consolidará como un territorio próspero que ha logrado su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo puramente económico, al garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes”, se enunciaron cinco principios:

1. Acción basada en la planeación.
2. Integración Metropolitana.
3. Gobernanza Metropolitana.
4. Desarrollo Humano.
5. Equidad.

El segundo de estos, Integración Metropolitana. “La articulación y armonización de las políticas, programas, proyectos o acciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos será elemento fundamental en la búsqueda de la Prosperidad Metropolitana. En consecuencia, la Junta Metropolitana evaluará la conveniencia de integrar diversos campos de actividad donde resulte costo-eficiente la acción metropolitana vs el trabajo individual de cada Municipio; y será mandatorio el trabajo coordinado mediante suministro de información y valoración conjunta de las prioridades, oportunidades y problemáticas metropolitanas. La cultura de la colaboración eficiente en la planeación y financiación de los proyectos, promoverá la integración metropolitana”. (AMB - Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, 2016)

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga, busca privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante el esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado, garantizando la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo de los beneficios del desarrollo y la seguridad socioeconómica general e individual. Lo anterior, tiene implícito el principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo el territorio metropolitano, de modo que la oferta de bienes y servicios en el territorio tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio ecosistémico.

Es así como la articulación del Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, deberá enfocarse en los siguientes componentes:

COMPONENTE 1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA METROPOLITANA.

- Gestión institucional.
- Cultura metropolitana.

COMPONENTE 2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA

- Especialización productiva e identificación de problemáticas y aciertos del tejido industrial y empresarial

COMPONENTE 3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA

- Movilidad
- Espacio público.
- Equipamientos
- Vivienda metropolitana

COMPONENTE 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

- Gestión ambiental metropolitana.
- Gestión del riesgo de desastres.

COMPONENTE 5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

- Transición al postconflicto.
- Estructura urbano rural

Su interacción con el PDM incorporará en éste el concepto de PROSPERIDAD que ha propuesto ONU-Hábitat y que incluye otras dimensiones vitales, tales como infraestructura de servicios y sostenibilidad del medio ambiente, que busca alejarse de la perspectiva actual dominante, insostenible en muchos terrenos: “consumo de combustible fósil barato, dependencia del automóvil, formas urbanas segmentadas, espacios social y económicamente segregados, periferias urbanas interminables que consumen terreno, recursos y áreas naturales, etc.”²

Así mismo, uno de sus principios es la integración Metropolitana, entendida como la articulación y armonización de las políticas, programas, proyectos o acciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos y será elemento fundamental en la búsqueda de la Prosperidad Metropolitana.

Finalmente, la integración metropolitana potencia la conveniencia de integrar diversos campos de actividad donde resulte costo-eficiente la acción metropolitana contra el trabajo individual de cada Municipio y será mandatorio el trabajo coordinado mediante suministro de información y valoración conjunta de las prioridades, oportunidades y problemáticas metropolitanas. La cultura de la colaboración eficiente en la planeación y financiación de los proyectos, promoverá la integración metropolitana. (AMB - Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, 2016).

5.6 Políticas públicas municipales.

La transversalización del plan de desarrollo "Bucaramanga avanza segura" implica integrar las diferentes políticas públicas municipales existentes en Bucaramanga para garantizar su coherencia y complementariedad en la consecución de los objetivos estratégicos del PDM. Esto se logra mediante un sistema de seguimiento a políticas públicas municipales que permite monitorear el avance y cumplimiento de cada política, identificar áreas de mejora y ajustar estrategias según las necesidades del territorio. Así, se asegura una gestión eficiente y coordinada de los recursos municipales para promover el desarrollo integral y sostenible de Bucaramanga, atendiendo a las demandas y prioridades de la comunidad.

De esta manera, durante el periodo 2020 - 2023, la Alcaldía de Bucaramanga consolidó las Políticas Públicas como un ejercicio de planeación territorial y de gestión pública, buscando fomentar la participación ciudadana, la corresponsabilidad entre los distintos actores de la ciudad y la garantía de los derechos de la comunidad bumanguesa. Es así como desde 2020 y en medio de la pandemia, se inició el proceso de formulación e implementación de distintas políticas públicas.

De acuerdo a lo anterior, el municipio a 2023 cuenta con una hoja de ruta y un horizonte por los próximos 10 años, en materia de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, así como, acciones para la población adulto mayor, juventudes, mujer y equidad de género, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, ciudadanía en habitabilidad en calle y discapacidad. Del mismo modo, en procura de brindar soluciones a las distintas necesidades y problemáticas expresadas en el sentir ciudadano se ha venido implementando acciones a través de estos ejercicios de política pública en temáticas como la protección y el bienestar animal, vivienda y hábitat, legalización de los asentamientos

² AMB - Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, 2016

humanos, calidad de aire y cambio climático, presupuestos participativos, transparencia, compras locales, entre otras apuestas de ciudad.

Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas Municipales.

Desde la Secretaría de Planeación Municipal, en cumplimiento de su misionalidad de “Formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos de planificación, políticas, programas y proyectos del ámbito territorial, económico y social del Municipio, de conformidad con su naturaleza transversal” y en calidad de apoyo técnico en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, mancomunadamente con las distintas dependencias, actores, enlaces, e instancias de Política Pública, ha diseñado el Sistema de Seguimiento de Políticas Públicas Municipales de Bucaramanga, constituyéndose este, como un ejercicio riguroso, participativo e integral, enfocado en modelos de gobernanza y gestión pública.

Este sistema está compuesto por herramientas de planeación, como el inventario de políticas públicas municipales, en el que se encuentran consignadas las 26 políticas que han sido formuladas de manera participativa y representadas por los distintos grupos poblacionales y actores competentes 23, de las cuales han sido adoptadas mediante acto administrativo a través de acuerdos municipales y las 3 restantes están en etapa de formulación, entendidos bajo el principio de gobernanza, corresponsabilidad y control social.

Tabla 8. Inventario de políticas públicas municipales.

Nº	Nombre de la política	N.º acuerdo- fecha de aprobación	Secretaría técnica	Fase
1	Institucionalización del programa social de la universidad del pueblo como una política pública del municipio de Bucaramanga, para que sea aplicado e incluido en todos los gobernantes locales dentro del plan de desarrollo de cada gobierno.	Acuerdo municipal n° 052 del 17 de noviembre de 2010	Secretaría educación	Implementación
2	Política pública de prevención y atención del delito de trata de personas y atención de las víctimas.	Acuerdo no. 017 del 15 de julio de 2010	Secretaría de interior	Implementación
3	Política pública de investigación de la historia cultural y etnográfica en procura de rescatar la historia del ente territorial, sus barrios, comunas, veredas y corregimientos como riqueza cultural del municipio de Bucaramanga.	Acuerdo no. 018 de 16 de mayo de 2011	IMCT	Por actualizar
4	Política pública de discapacidad.	Acuerdo municipal n° 039 del 29 de diciembre de 2011	Secretaría de interior	Evaluación
5	Política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga.	Acuerdo municipal n° 036 del 7 de diciembre de	Secretaría planeación	Implementación

		2012- actualizado por el decreto 0085 de 2018		
6	Institucionalización de la política pública de sostenibilidad de espacio público efectivo - parques y zonas verdes urbanas - en el municipio de Bucaramanga.	Acuerdo municipal n°057 13 – dic. 2010 (lineamientos) acuerdo municipal n°044 del 26 de noviembre de 2013	Secretaría infraestructura	Implementación
7	Política pública de legalización de asentamientos humanos.	Acuerdo municipal n° 048 del 9 de enero de 2015	Secretaría planeación	Por actualizar
8	Política pública de vivienda y hábitat de Bucaramanga, para superar el riesgo y construir una ciudad sostenible.	Acuerdo 005 de 28 de abril de 2015	INVISBU	Por actualizar
9	Política nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Decreto 2460 de 2015	Secretaría de interior	Implementación
10	Política pública de turismo.	Acuerdo municipal n°027 14 agosto 2017, y reglamentado por el decreto 0185 14 de noviembre del 2017	IMCT	Por actualizar
11	Plan integral zonal ciudad norte ciudad jardín para el municipio Bucaramanga.	Decreto 0098 del 04 de julio de 2019 decreto 0112 del 30 de julio de 2019	Secretaría planeación	Implementación
12	Política pública primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar.	Acuerdo municipal n° 036 del 09 de diciembre de 2019	Secretaría desarrollo social	Implementación
13	Política pública para las familias en Bucaramanga.	Acuerdo municipal n°034 del 09 de diciembre de 2019	Secretaría desarrollo social	Implementación
14	Política pública de protección y bienestar animal.	Acuerdo 024 del 13 de agosto de 2019	Secretaría de interior	Implementación

15	Política pública de seguridad y convivencia ciudadana.	Acta de aprobación del comité de orden público no,4 del 29 de julio del 2020	Secretaría de interior	Implementación
16	Política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez en Bucaramanga.	Acuerdo municipal n°032 del 29 de diciembre de 2020	Secretaría desarrollo social	Implementación
17	Política pública de compras locales "Bucaramanga compra al campo" en la ciudad de Bucaramanga.	Acuerdo no 017 de 13 de mayo de 2021	Secretaría desarrollo social	Implementación
18	Política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga.	Acuerdo municipal n° 022 del 09 de agosto de 2021	Secretaría desarrollo social	Implementación
19	Política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga.	Acuerdo municipal n° 037 del 2 de diciembre de 2021	Secretaría desarrollo social	Implementación
20	Política pública para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Acuerdo no 028 de 26 de julio de 2022	Secretaría de desarrollo social	Implementación
21	Política pública de juventudes.	Acuerdo municipal no. 046 del 28 de noviembre de 2022	INDERBU	Implementación
22	Política pública para el mejoramiento de la calidad del aire en el municipio de Bucaramanga.	Acuerdo municipal no. 025 del 11 de julio de 2022	Secretaría de salud y ambiente	Implementación
23	Política pública ambiental de cambio climático y transición energética.	Acuerdo no. 017 de 19 de mayo de 2023	Secretaría de salud y ambiente	Implementación
24	Política pública de transparencia y anticorrupción para el municipio de Bucaramanga.	Acuerdo no. 018 de 19 de mayo de 2023	Secretaría jurídica	Implementación
25	Política pública de bilingüismo.	Pendiente por aprobación	Secretaría educación	Aprobada
26	Política pública de libertad religiosa y de cultos.	Pendiente por aprobación	Secretaría de interior	Formulación
27	Política pública de barrismo.	Pendiente por aprobación	Secretaría de interior	Formulación
28	Plan decenal de cultura y turismo.	Pendiente por aprobación	IMCT	Formulación

Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

6. Apuesta a la integración metropolitana y regional.

Las naciones contemporáneas están sujetas o expuestas hoy a dos tipos de tensiones: de fragmentación y de integración. Las primeras, de fragmentación tienen causas fundamentalmente políticas y se relacionan con el resurgimiento de los patriotismos subestatales; las segundas, de integración, reconocen motivaciones principalmente económicas vinculadas con el proceso de globalización.

En Europa primero y luego en otras regiones del mundo, algunos Estados han elaborado una respuesta para hacer frente al cambio de escala generado por la creciente integración de los mercados mundiales: *la integración metropolitana regional – IMR*.

La integración regional puede definirse como un proceso por el cual los Estados nacionales "se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos" (Haas, 1971: 6). A esta definición clásica de Ernst Haas debe agregarse que lo hacen creando instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros.

Otros elementos –el mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre las elites, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales, la invención de símbolos que representan una identidad común– pueden tornar más probable la integración [pero no son su equivalente] (Malamud y Schmitter, 2006: 17).

Según la CEPAL, la integración regional es un proceso multidimensional, cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales.

En América Latina podemos enunciar un conjunto de experiencias exitosas de integración regional, siendo una de las más relevantes, el Mercado Común del Sur (Mercosur). Este bloque económico fue conformado en el año de 1991 con el principal propósito de fomentar libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En la actualidad, Paraguay está suspendido desde el año 2012 y Venezuela está en proceso de Salida.

Mercosur ha logrado reducir aranceles y facilitar el comercio entre sus países miembros, lo que ha contribuido para alcanzar mejores resultados en el desarrollo económico de la región. Además, ha permitido fortalecer la cooperación en áreas como la infraestructura, la energía y el medio ambiente.

Otro punto a favor del proceso Mercosur, es su papel en la defensa de los intereses de sus países miembros en el ámbito internacional. Ha negociado en bloque acuerdos comerciales con otros países y regiones, lo que ha permitido aumentar su presencia en el escenario global.

En nuestro país, uno de los casos más significativos y relevantes para emular es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el Departamento de Antioquia y conformada por los Municipios de Envigado, Sabaneta, Itagüí, La Estrella, Bello, Copacabana, Barbosa, Girardota, Caldas y Medellín. Sus inicios se remontan a la década de 1970, cuando se empezaron a identificar retos y oportunidades que surgían de la conurbación de los municipios de la región. La rápida urbanización y el crecimiento de la población generaron problemas como la congestión vehicular, la escasez de vivienda, la contaminación ambiental y la fragmentación del territorio.

En 1980 se creó el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) en respuesta a estos principales desafíos y principalmente para impulsar la integración territorial y el desarrollo armónico de los municipios

que la conforman. El Área Metropolitana, nació con un objetivo principal, el coordinar la planificación urbana, el transporte, el medio ambiente y otros aspectos clave del desarrollo regional.

Durante décadas, el (AMVA) ha trabajado en el desarrollo de infraestructura de transporte, en la formulación de planes de ordenamiento territorial, la protección del medio ambiente, la promoción de la cultura y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Este modelo de administración y desarrollo del territorio ha generado condiciones favorables para un desarrollo sostenible en la región y una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Adicionalmente, las teorías y enfoques de la integración regional metropolitana ofrecen marcos conceptuales y herramientas analíticas que ayudan a comprender los procesos de cooperación, coordinación y desarrollo en áreas metropolitanas.

La integración regional metropolitana se basa en diferentes enfoques y teorías que explican los procesos y beneficios de la integración entre ciudades y áreas metropolitanas dentro de una región. De ahí que sea relevante para nuestro propósito en el PDM “Bucaramanga Avanza Segura” 2024 – 2027, presentar algunos de los principales elementos teóricos y enfoques que respaldan una integración metropolitana regional:

Los economistas estadounidenses Ernst Haas y Karl Deutsch en la década de 1960 realizaron importantes contribuciones a la comprensión de la integración y la cooperación entre países, especialmente en el contexto europeo de la posguerra. Sentaron las bases para *la teoría de la interdependencia funcional*, que ha sido fundamental en la comprensión de los procesos de integración regional y la cooperación internacional en distintos contextos.

Autores como Manuel Castells, Sociólogo español, Anthony Giddens, Sociólogo británico y Saskia Sassen, Socióloga estadounidense, han contribuido significativamente a la teoría de la cohesión social y territorial, explorando cómo los cambios económicos, tecnológicos y sociales afectan la forma en que las comunidades se relacionan y se organizan a nivel local y regional. Sus investigaciones y reflexiones han ayudado a enriquecer el debate sobre la importancia de promover *la cohesión social y territorial* para lograr sociedades más justas y equitativas.

La teoría de la Gobernanza Multinivel, tiene sus orígenes en el contexto de los Estados compuestos y plurinacionales, como el Reino Unido, España y Canadá, y basa su estudio en conceptos emitidos por autores como Liesbet Hooghe, Gary Marks y Michael Keating, que se dedicaron a explorar cómo diferentes niveles de gobierno interactúan, negocian y toman decisiones en contextos políticos complejos y descentralizados. Sus investigaciones han ayudado a comprender mejor los desafíos y oportunidades de la cooperación entre los distintos niveles de gobierno en sistemas políticos multinivel.

Otros autores como Pierre Gottmann y Richard E. Stren, han aportado importantes reflexiones y análisis sobre *los corredores de desarrollo*, explorando cómo estos ejes de conectividad pueden influir en el desarrollo económico, la planificación territorial y la cohesión regional.

En el campo de los enfoques de la integración regional, hay que destacar los aportes dados por autores como Pierre Hamel, Susan Fainstein y la Mexicana Enriqueta Aragón, a la comprensión de *la gobernanza metropolitana*, analizando cómo se organizan y estructuran las áreas metropolitanas para abordar retos complejos como el transporte, la vivienda, el medio ambiente y la inclusión social. Sus investigaciones y reflexiones han ayudado a destacar la importancia de una gobernanza efectiva en las áreas metropolitanas para lograr un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

En América Latina, *el enfoque del desarrollo sostenible* ha sido trabajado por autores como el mexicano Enrique Leff, Ignacy Sachs y el Argentino Sergio Franco, quienes han contribuido al estudio de las

implicaciones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible en América Latina, especialmente en relación con la biodiversidad y el cambio climático. Esto implica coordinar la planificación urbana, promover la movilidad sostenible, proteger los espacios naturales y gestionar de manera eficiente los recursos naturales dentro de la región metropolitana.

En el ámbito de la integración económica y regional, existen varios autores que han abordado *el enfoque técnico* de este proceso, especialmente Raúl Prebisch, Celso Furtado y José Botafogo Gonçalves, proponiendo enfoques y herramientas para facilitar el proceso de integración económica y regional en América Latina, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, la colaboración y la cohesión entre los países de la región.

La integración regional desde *un enfoque estratégico* ha contado con la participación de Autores como Alicia Bárcena de la CEPAL, Diego Pary Rodríguez y Enrique García que abordan la integración desde la formulación de una visión compartida a largo plazo que defina los objetivos comunes y las prioridades de desarrollo de la región. Esto implica la identificación de sectores estratégicos para la cooperación, la promoción de la innovación y la competitividad, y la creación de alianzas público-privadas que impulsen el crecimiento económico y la creación de empleo en la región metropolitana.

De esta manera, frente al caso concreto de Bucaramanga, estamos trabajando en una apuesta para un modelo de integración Metropolitano Regional en el cual se integren los cuatro municipios del área Metropolitana y otros del Departamento de Santander, interesados en conformar esta gran alianza por el Desarrollo Territorial. Estamos seguros que esta integración permitirá alcanzar grandes beneficios, pero también afrontar desafíos para la región, algunos de los más relevantes podemos mencionar: Un desarrollo económico sostenible que fomente la colaboración activa entre los municipios, articule y coordine la concentración y administración de recursos y la diversificación de la actividad económica.

El desarrollo de un proceso de integración metropolitana para Bucaramanga es fundamental para impulsar la coordinación y el desarrollo equilibrado de la región. Algunas apuestas territoriales que podrían considerarse dentro de este proceso son:

1. Mejorar la conectividad: Implementación de proyectos de infraestructura para mejorar la movilidad entre Bucaramanga y los municipios circundantes, como la construcción de nuevas vías, ampliación de carreteras y mejoras en el transporte público.
2. Implementación de un sistema integrado de transporte público eficiente y sostenible que fomente el uso de medios de transporte limpios, como el transporte público eléctrico o el uso de bicicletas, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire.
3. Creación de una red integrada de vigilancia y seguridad: Implementación de un sistema de videovigilancia y monitoreo integrado entre los municipios de la región metropolitana, que permita una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de emergencia.
4. Planificación urbana integrada: Desarrollo de un plan de ordenamiento territorial que permita una planificación urbana integrada y sostenible en toda el área metropolitana, promoviendo el desarrollo de espacios públicos, viviendas asequibles y zonas verdes.
5. Desarrollo de un sistema de gestión integral de residuos sólidos que permita la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la implementación de tecnologías limpias para el tratamiento adecuado de los desechos en toda la región metropolitana.

6. Proyecto para la adopción de energías renovables en la región metropolitana, a través de la instalación de parques solares, eólicos u otras fuentes de energía limpia, que contribuyan a reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar los impactos del cambio climático.
7. Un proyecto regional de educación ambiental y participación ciudadana: Implementación de programas de educación ambiental y sensibilización ciudadana que promuevan prácticas sostenibles, la protección del medio ambiente y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con la sostenibilidad ambiental en la región metropolitana.
8. Adelantar proyectos de mejora en la iluminación pública, la señalización vial y el equipamiento urbano en espacios públicos, parques y zonas de alta afluencia, para aumentar la percepción de seguridad y reducir los riesgos de inseguridad.
9. Proyecto de Formación y capacitación en seguridad ciudadana – Aumentar el pie de fuerza y los equipos de apoyo tecnológico.

Es fundamental involucrar a todos los actores relevantes, incluyendo a los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado, en la planificación y ejecución de estas iniciativas para asegurar su éxito y beneficios a largo plazo para la región.

Otro importante beneficio son los cambios positivos en los indicadores de calidad de vida, ya que, a través de la integración, se pueden abordar de manera más efectiva problemas como la movilidad, la vivienda y el medio ambiente, beneficiando a todos los habitantes de la región metropolitana.

En cuanto a los principales desafíos de la integración metropolitana regional, nos vamos a tener que enfrentar a superar procesos de diferencias e intereses políticos y culturales; estas situaciones en muchos casos dificultan la concertación para la cooperación y la toma de decisiones conjuntas. Otro reto, son las desigualdades socio económicas, que con la integración puede ser desbordadas si no se diseñan e implementan políticas de inclusión y de equidad.

Finalmente, un tercer desafío de la integración corresponde a la falta de condiciones adecuadas en infraestructura y sistemas de transporte y conectividad, los cuales pueden ser obstáculos para procesos exitosos de integración metropolitana. Estamos firmemente convencidos de que la integración regional metropolitana no solo representa una oportunidad singular, sino que también constituye un punto culminante en el consenso colectivo para fomentar un desarrollo urbano sostenible y elevar la calidad de vida de los habitantes de una región determinada.

El éxito de este proceso integral radica en la fusión de enfoques técnicos y estratégicos, elementos esenciales para la creación de un modelo de gobernanza eficiente, inclusivo y participativo. Al abrazar la colaboración y coordinación entre diversos actores, ya sean locales, regionales o nacionales, se abre la puerta para edificar ciudades y regiones metropolitanas que no solo sean seguras y resilientes, sino también competitivas y equitativas. En este entorno interconectado, la integración metropolitana no solo se presenta como una necesidad imperiosa, sino también como una oportunidad extraordinaria para capitalizar los beneficios de la diversidad y la complementariedad entre distintas áreas urbanas.

Este enfoque colaborativo no solo fortalece la resiliencia y la competitividad de las ciudades y regiones metropolitanas, sino que también fomenta la creación de entornos urbanos más inclusivos, equitativos y sostenibles, donde la interacción entre diferentes comunidades y sectores impulsa el desarrollo integral y la calidad de vida de todos sus habitantes. En última instancia, esta cooperación Inter metropolitana no solo transforma el paisaje urbano, sino que también moldea la trayectoria hacia un futuro más próspero y cohesionado para las generaciones venideras.

7. Metodología construcción Plan Desarrollo Municipal.

7.1 Descripción general metodología Plan Desarrollo Municipal.

Construir una Bucaramanga segura, sostenible y competitiva que mejore la calidad de vida de todos sus habitantes, requiere de una articulación interinstitucional e intersectorial, en la que se garanticen espacios de diálogo y concertación que permitan a los distintos actores del territorio proponer desde la identificación de sus realidades, alternativas de solución bajo un enfoque multidimensional y transversal, entendiendo que las problemáticas y desafíos que hoy aquejan a la población y al territorio deben abordarse de manera holística e inclusiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, y siguiendo lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (herramientas Kit de Planeación Territorial—KPT. (DNP), Catálogo de Productos de la Metodología General Aplicada (MGA – DNP), Sistema de Planeación Territorial (SisPT) y el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData), se adoptó la metodología de planeación participativa y colaborativa como proceso orientador para la construcción e identificación de los diagnósticos sectoriales, la formulación de metas e indicadores en el componente estratégico programático, así como la priorización de proyectos movilizados estratégicos territoriales. Para el componente financiero se tomó como base la información estadística correspondiente al cuatrienio anterior y se realizaron proyecciones para las vigencias 2024-2027.

Asimismo, frente al componente de estrategia de seguimiento y monitoreo del PDM se determinó su formulación conforme a los lineamientos específicos del (DNP) establecidos en las tres unidades del “Kit de seguimiento” que permitan generar información útil para la toma de decisiones y para orientar la gestión pública al logro de resultados.

A su vez, esta administración dispondrá de una serie de herramientas tecnológicas que permitan la trazabilidad de la información, y el oportuno reporte y visualización para conocimiento ciudadano, garantizando principios como la transparencia y el acceso a la información de todas las personas y sectores sociales.

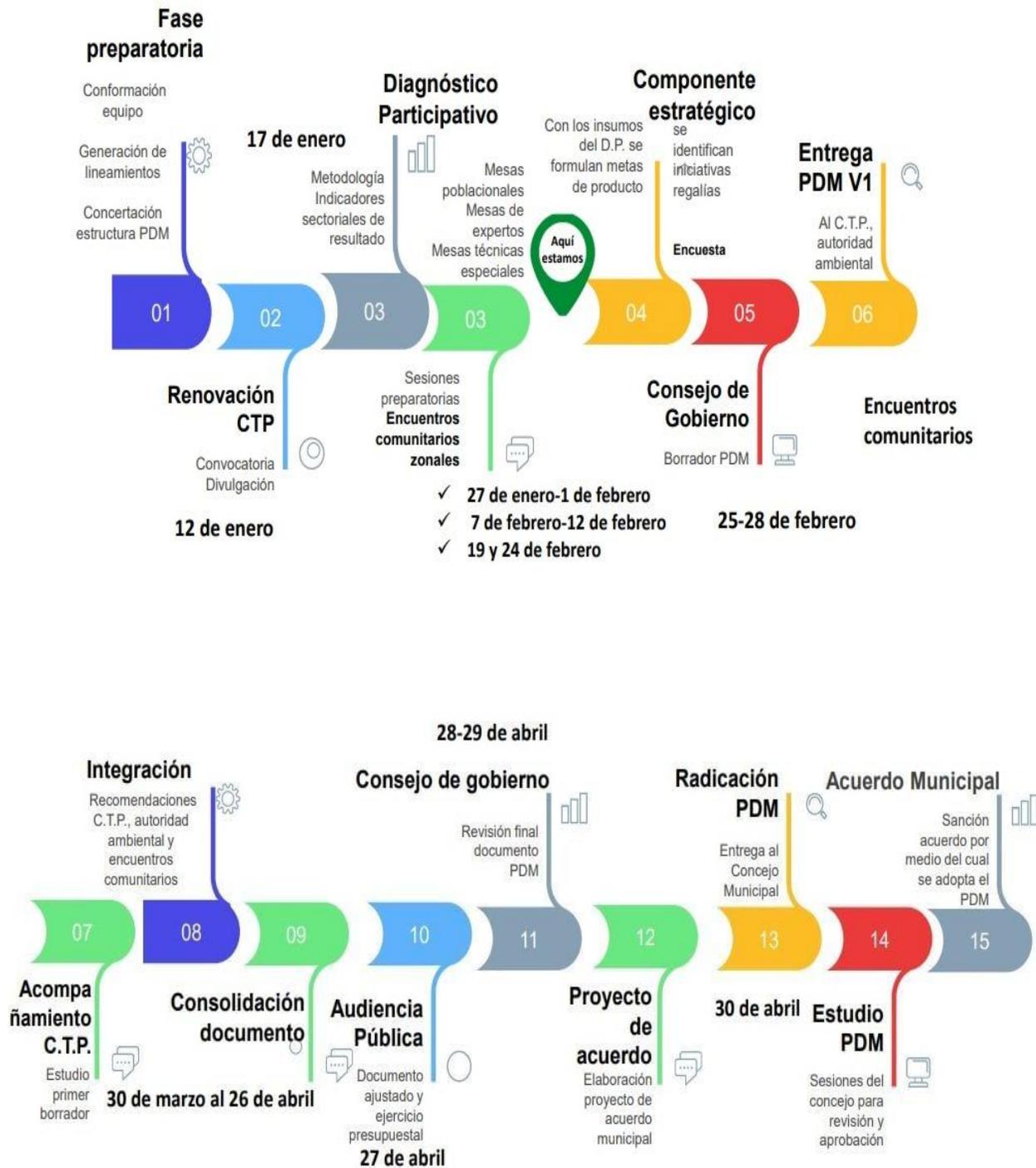
Finalmente, es importante señalar que en el proceso de construcción metodológica del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura", se ha puesto un énfasis especial en garantizar la participación activa y la corresponsabilidad de diversos actores clave en un ejercicio de gobernanza y consenso político.

Esto se ha logrado mediante una cuidadosa articulación con los lineamientos y normativas internacionales, nacionales, departamentales y locales pertinentes.

Desde el inicio, se ha promovido un enfoque inclusivo que involucra a la ciudadanía, al sector privado y a las distintas instituciones de orden público en cada etapa y momento crítico del proceso de formulación del PDM. Se han establecido mecanismos participativos que permiten la expresión de las necesidades, aspiraciones y visiones de los diferentes grupos y sectores de la sociedad, asegurando así la representatividad y legitimidad del PDM.

Esta construcción metodológica se fundamenta en el diálogo constante, la transparencia y la rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar que el Plan de Desarrollo refleje de manera fiel la idea de territorio y prioridades de la comunidad de Bucaramanga, y que, a su vez, se convierta en una herramienta efectiva para impulsar un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en la ciudad.

Figura 5. Momentos claves de la metodología general PDM.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024

7.2 Estructura metodológica del Plan de desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura” como se mencionó anteriormente, fue construido en el marco de la metodología de planeación participativa propuesta por el DNP. Con ella se garantizó la vinculación de múltiples actores sociales, con el fin de propiciar el diálogo, la articulación, la convivencia ciudadana y la garantía de derechos. No obstante, en el proceso se abordaron metodologías complementarias que permitieron identificar las condiciones del territorio para proponer alternativas de solución integrales a sus problemáticas y necesidades, así como generar iniciativas concertadas entre los actores locales. A continuación, se relacionan las metodologías utilizadas:

Figura 6. Metodologías utilizadas y sus resultados metodológicos.



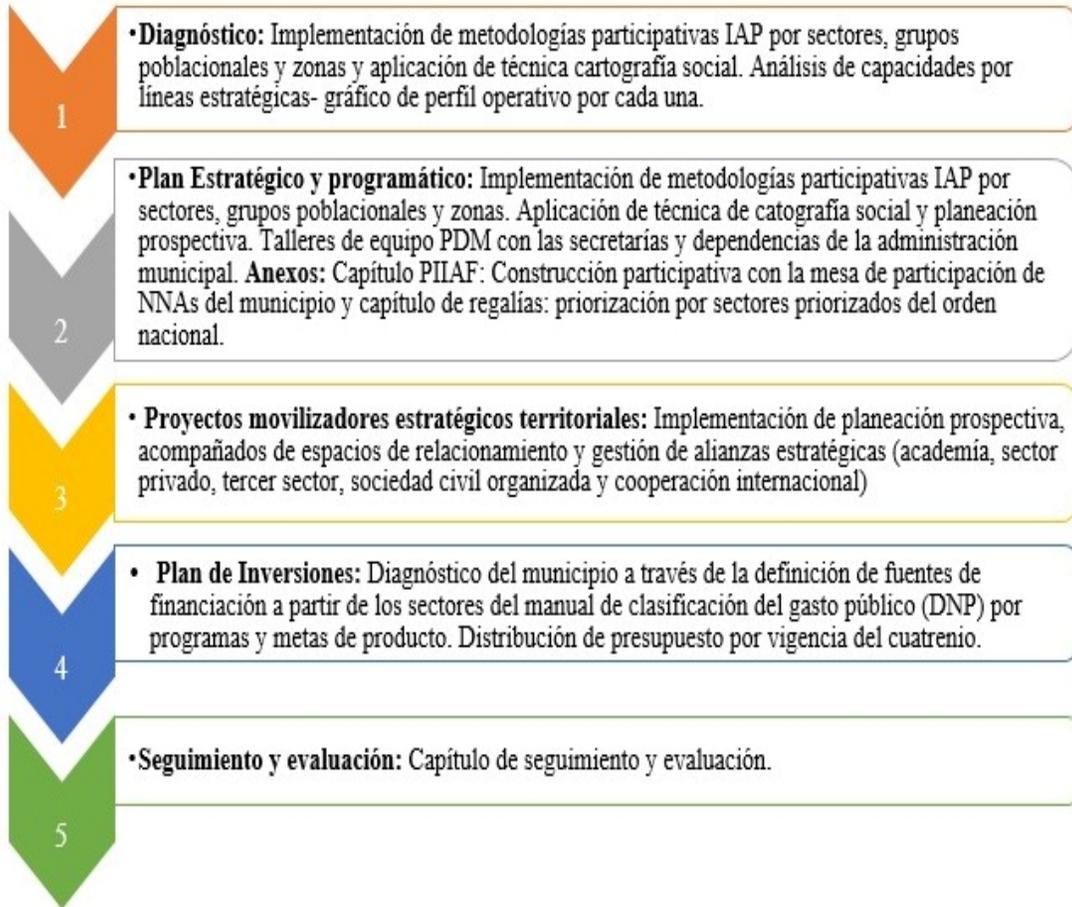
Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024.

Por otra parte, el PDM en cuanto a su estructura se encuentra dividido en 5 componentes. El primero hace referencia al *Diagnóstico* desde las dimensiones del desarrollo territorial, a partir de los sectores estructurados en el manual de clasificación del gasto público, identificando temas críticos para visión de desarrollo, la priorización de indicadores de la apuesta del programa de gobierno y un análisis de brechas históricas.

En segundo lugar, el *Plan Estratégico*, que refleja la misión, visión, principios y enfoques de la administración, las líneas estratégicas con sus metas de resultados, productos y sus respectivos indicadores con líneas bases establecidas, así como sus responsables y corresponsables. Luego, los capítulos de Primera Infancia, infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PIAF) y regalías como documentos anexos.

Como tercer componente tenemos *Los Proyectos Movilizadores Estratégicos Territoriales*, que desde una mirada prospectiva buscan la priorización de un portafolio de proyectos de interés estratégico e integración metropolitana, regional, nacional e internacional. El cuarto componente es el *Financiero*, que relaciona el plan de inversiones propuesto por el DNP y finalmente el *Seguimiento y Evaluación* cuya herramienta tecnológica garantizará a la ciudadanía tener un acceso continuo y veraz del cumplimiento del PDM.

Figura 7. Estructura PDM e instrumentos de captura.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024.

Es fundamental destacar que, en el desarrollo de las próximas etapas del Plan de Desarrollo Municipal, se llevará a cabo un proceso exhaustivo de revisión, articulación y síntesis de cada aspecto estructural del PDM. Este proceso integrará los resultados obtenidos de los ejercicios participativos con las comunidades, así como el aporte del Concejo Técnico de Planeación (CTP) y de la Autoridad Ambiental de Bucaramanga.

Este ejercicio de integración y síntesis de los contenidos presentados en este borrador de PDM, abarcará elementos clave como la estructura general, diagnóstico participativo desde las dimensiones del desarrollo territorial, con el objetivo de articular estratégicamente los contenidos presentados inicialmente en el borrador del PDM. Esto permitirá ajustarlos de manera precisa a los requisitos específicos del documento final del PDM, el cual será presentado al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación.

Este proceso garantizará que el PDM refleje de manera precisa y exhaustiva las necesidades, aspiraciones y visiones de las diversas partes interesadas, así como las directrices y lineamientos establecidos por las autoridades de planificación pertinentes. De esta manera, se asegura que el PDM sea un instrumento efectivo y adecuado para guiar el desarrollo sostenible y equitativo del municipio, en consonancia con las expectativas y exigencias de la comunidad y los diferentes sectores sociales, económicos, políticos.

Figura 8. Estructura organizativa Equipo Técnico PDM.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024

Cabe resaltar que en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 152 de 1994 y en aras de garantizar que el plan de desarrollo fuera un instrumento estratégico, ampliamente participativo y orientado a resultados concretos, desde la administración municipal se propendió por el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación (CTP), como instancia de carácter consultivo y espacio de participación y representatividad ciudadana. Para ello, el 17 de enero de 2024 se realizó la convocatoria de conformación a través de distintos medios de comunicación masivos y oficiales, invitando a los diferentes sectores a presentarse para integrar el consejo según lo estipulado en el acuerdo 0017 de 1996 y el 002 de 1998, la misma estuvo abierta hasta el 12 de febrero a las 4:00pm.

Figura 9. Convocatoria conformación Consejo Territorial de Planeación.

Vanguardia

Suscribirse Iniciar sesión

JUNTOS SOMOS MÁS

Publicidad

Juntos somos más

Vanguardia » Juntos somos más

Jueves 08 de febrero de 2024 - 5:47 PM

Sigue abierta la convocatoria para integrar el Consejo Territorial de Planeación de

COMUNICADO DE PRENSA
Febrero 6 de 2024
No.:052

El 12 de febrero vence la convocatoria para hacer parte del Consejo Territorial de Planeación

Este martes 12 de febrero será el último día que tienen los distintos sectores económicos, sociales, educativos de la ciudad para que realicen las respectivas asambleas y puedan postularse a conformar el nuevo **Consejo Territorial de Planeación**.

El alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán invita a través de la **Secretaría de Planeación del Municipio** a hacer parte de este **Consejo Territorial** que tiene la gran responsabilidad de verificar y aprobar el Plan de Desarrollo de Bucaramanga que luego será presentado en el Concejo de la ciudad para que sea la hoja de ruta de la ciudad.

Esta invitación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994 y los Acuerdos municipales: 017 de 1996 y 002 de 1998.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024.

7.3 Estrategia de participación y socialización: Construcción colectiva con comunidades y sectores sociales.

La creciente importancia de propuestas de una mayor participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo territorial, denotan la necesidad de generar iniciativas de discusión interdisciplinaria e intersectorial en torno al valor de los mecanismos y herramientas de participación presentes en dichas estrategias. Es por ello que, basados en la revisión y el análisis de diversos referentes teórico – prácticos, se propone como base fundamental para la elaboración de la estrategia de participación e incidencia comunitaria en la formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, la metodología de Investigación de Acción Participativa (IAP).

Esta metodología apunta principalmente a la producción de conocimiento, articulando de manera crítica los aportes de la ciencia y del saber popular, con el fin de reorientarlos hacia la acción transformadora de la realidad. Con esta metodología, se busca que a partir de un diálogo que concede un rol activo a la comunidad, se estimule su participación en el diagnóstico de problemáticas y la puesta en marcha de alternativas de solución de sus necesidades, propiciando un ejercicio de gobernanza basado en la co-responsabilidad a partir de principios orientadores como la comunicación, la transparencia y el acceso a la información, la discusión crítica y la interseccionalidad.

En ese sentido, esta administración ha dado la importancia a la planeación participativa en la formulación del PDM, desde su etapa de alistamiento hasta la etapa final de seguimiento y evaluación, proceso en construcción. Realizando especial énfasis en la construcción del diagnóstico y el componente programático del PDM, mediante tres espacios de participación y dos espacios de socialización denominados “**Encuentros de diálogos participativos ciudadanos**”, realizados a partir del mes de enero y proyectados finalizar en el mes de abril de 2024, registrando a la fecha de entrega del primer borrador del PDM ante el Consejo Territorial de Planeación, la participación de más de 1.000 ciudadanos aproximadamente, y abarcando en estos ejercicios de participación colectiva varios puntos estratégicos de la ciudad, con el propósito de tener mayor interacción con todos sus grupos de valor, como ejes fundamentales de la Administración Pública.

Los encuentros mencionados se sustentaron en la innovadora estrategia de participación ciudadana denominada **¡Bucaramanga es mi plan!**, la cual se convirtió en el pilar fundamental para convocar a las mesas de participación encargadas de la formulación del Plan de Desarrollo. Con el objetivo de asegurar una representación diversa y completa de la comunidad, se estableció un cronograma detallado para recibir y escuchar las opiniones y propuestas de los ciudadanos en distintos momentos y contextos.

Esta convocatoria se estableció metodológicamente por un proceso estructurado de identificación de actores clave en la comunidad, garantizando así la inclusión de aquellos individuos y grupos que desempeñan roles significativos en la toma de decisiones dentro del sistema de cooperación local. Estos actores, abarcando tanto el ámbito público, privado como el tercer sector, representan una variedad de perspectivas y experiencias que enriquecen el proceso de planificación y aseguran la representatividad y legitimidad de las decisiones tomadas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

Estos actores están clasificados en tres categorías:

- ✚ **Actores claves:** Son aquellos individuos, grupos o instituciones que poseen la capacidad, los conocimientos especializados y una posición de influencia notable que les permite incidir de manera significativa en la elaboración, implementación y evaluación del PDM. Estos actores pueden incluir autoridades gubernamentales, líderes comunitarios, expertos técnicos, representantes de organizaciones civiles y empresariales, etc., cuya participación es fundamental para el éxito y efectividad del PDM.
- ✚ **Actores primarios:** Se refieren a aquellos individuos, comunidades o entidades cuyos intereses y condiciones de vida se ven directamente impactados por el PDM. Estos actores primarios pueden dividirse en subgrupos según sus intereses y percepciones hacia el plan. Por un lado, están aquellos que se benefician de manera directa a través del PDM. Por otro lado, están aquellos que pueden verse perjudicados o temen que el plan afecte negativamente sus intereses o prerrogativas. Se incluyen, por ejemplo, residentes locales, grupos étnicos, organizaciones sociales, empresarios locales, etc., cuya participación activa es esencial para garantizar legitimidad y aceptación del PDM en la comunidad.
- ✚ **Actores secundarios:** Son individuos, grupos u organizaciones que participan de manera indirecta o temporal en el proceso de elaboración, implementación o seguimiento del PDM, y cuyos beneficios derivan de forma tangencial de la ejecución del plan. Estos actores secundarios pueden incluir, por ejemplo, proveedores de servicios, instituciones académicas, agencias de desarrollo, organismos internacionales u otros actores que pueden no estar directamente afectados por las decisiones del PDM, pero cuya colaboración y contribución son importantes para fortalecer el proceso y resultados del PDM.

Una vez identificados los actores involucrados en el proceso de formulación del PDM se programaron distintos espacios de participación ciudadana cuya distribución se realizó a partir de tres categorías: Encuentros poblacionales, encuentros sectoriales y encuentros zonales (Ver ANEXO A. Registro fotográfico Estrategia de participación y socialización: Construcción colectiva con comunidades y sectores sociales) Espacios relacionados en el siguiente cronograma:

Figura 12. Cronograma encuentros participativos.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDM. 2024

Desarrollo Encuentros participativos:

- ✚ El primer espacio, orientado a la participación de los distintos grupos poblacionales del municipio (Mujeres, Primera infancia, infancia y adolescencia, Jóvenes, Población adulto mayor, Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Población con discapacidad, Población migrante/refugiada/retornada, Víctimas del conflicto armado, Población Rrom/NARP e indígenas, Población reinsertada y reincorporada, Población en habitanza en calle y grupos religiosos).
- ✚ El segundo espacio, orientado a la participación de expertos en los distintos sectores propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y que fueron agrupados en el componente estratégico del presente plan de desarrollo (Sector económico, sector social, sector ambiental y sostenible, sector gobierno territorial, sector seguridad, gobierno nacional y Concejo Municipal), así como expertos que trabajaron sobre la visión y apuestas estratégicas de ciudad en el marco del taller de prospectiva.
- ✚ El tercer espacio, orientado a la participación comunitaria teniendo como base la división político administrativa del municipio a partir de la identificación de los cuatro puntos cardinales (Norte, Sur, Oriente, Occidente) y la zona rural, con el fin de que la ciudadanía en términos generales pudiera tener la oportunidad de vincularse al proceso y de manera particular los distintos líderes y lideresas representados en las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales.

Estos encuentros fueron guiados metodológicamente por ejercicios de cartografía social, herramienta “*que posibilita el abordaje no solo de problemas sociales, sino también de la manera como se integran los diferentes actores en los procesos de co-construcción social del conocimiento, intercambio colectivo de saberes y adicionalmente, en la identificación de sus recursos para la transformación de sus realidades*” Barragán y Amador (2014).

De acuerdo con lo anterior, se realizó la identificación de los problemas que la ciudadanía considera prioritarios y posteriormente se implementó la técnica de mapas de sueños para reflexionar sobre los deseos y las alternativas de solución en el marco de los derechos y deberes ciudadanos.

Asimismo, cabe mencionar que la convocatoria para estos espacios se realizó con anticipación y mediante comunicaciones por medios oficiales (página web, redes sociales y radio institucional) a las organizaciones sociales, comunitarias y agremiaciones presentes en cada una de las zonas y a las poblaciones correspondientes. En estas convocatorias se indicó claramente la fecha, lugar y hora propuesta para el desarrollo de las jornadas.

Adicional a ello, se dispuso a través de la página web institucional una herramienta digital en la que la ciudadanía podía participar realizando la priorización de problemáticas donde (1) era considerada la problemática menos prioritaria y (5) la máxima, en temáticas y sectores como salud, educación, movilidad, economía, infraestructura, cultura, deporte y recreación entre otros, y soluciones frente a los mismos.

De igual manera relacionar actores clave para avanzar en las apuestas de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipio, documento que guiará las acciones y proyectos que impactarán directamente en la calidad de vida de los bucaramanguenses.

Del mismo modo se ha habilitado un Link para Encuesta Virtual: <https://survey123.arcgis.com/share/5580c09868334bfcac2afad123652a65>

Finalmente, es pertinente señalar que en concordancia con los escenarios de participación ciudadana al obtener la totalidad de la información recolectada en cada uno de los espacios de participación de construcción del PDM, esta será analizada y sistematizada a través del software “**N Vivo**”, y con el apoyo institucional y validación de sectores representativos de la academia, se dará aplicación a esta herramienta digital que permite el análisis de datos cualitativos a partir de la identificación de temas, patrones y tendencias reiterativas esbozadas por los participantes quienes priorizaron las problemáticas y vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos y que han sido socializadas en los encuentros de diálogo.

Por otra parte, las solicitudes allegadas a la Secretaría de Planeación en la ventanilla única de correspondencia y los resultados arrojados por la aplicación de la encuesta electrónica que se encuentra en el “*menú participa*”, insumos fundamentales en el proceso de armonización con el programa de gobierno, el componente diagnóstico y programático que evidenciará la visión y los objetivos de este PDM.

En conclusión, la Estrategia de Participación y Socialización, denominada “Construcción Colectiva con Comunidades y Sectores Sociales”, del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura”, se erige como un vehículo de inclusión y empoderamiento de las comunidades y sectores sociales, permitiéndoles participar activamente en la definición, implementación y evaluación de las políticas y acciones que impactarán directamente en sus vidas y entornos.

A través de un enfoque colaborativo y participativo, esta estrategia promueve la construcción de un tejido social sólido y cohesionado, donde se valoran y respetan las diversas voces, perspectivas y necesidades de la ciudadanía. La articulación de mecanismos de participación ciudadana, diálogo intersectorial y consulta pública no solo fortalece la legitimidad democrática del plan, sino que también enriquece su contenido con la sabiduría y experiencia colectiva de las comunidades y sectores involucrados.

C. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DESDE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL.

8. Caracterización territorial.

8.1 Contexto Territorial.

En el plan de desarrollo municipal "Bucaramanga avanza segura" se presenta un análisis del contexto territorial que abarca diversos componentes clave.

En primer lugar, se examina la división político-administrativa del municipio, considerando sus unidades territoriales y su organización administrativa para una gestión eficaz.

Además, se realiza una revisión demográfica que comprende la distribución de la población por edad, género y estratos socioeconómicos.

En cuanto a la economía y pobreza, se evalúan algunos indicadores económicos y sociales para identificar áreas de desarrollo y necesidades de intervención.

Respecto a la infraestructura y movilidad son analizadas para comprender el estado de aspectos como la accesibilidad y conectividad del territorio; mientras que la relación funcional del territorio se examina para optimizar la distribución de servicios y recursos;

Por último, se aborda la seguridad, evaluando los niveles de convivencia y prevención del delito para promover un entorno seguro y protegido para todos los ciudadanos.

En este orden de ideas, Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y ciudad núcleo del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), fundada el 22 de diciembre de 1622, por Andrés Páez de Sotomayor y Miguel de Trujillo. Bucaramanga, limita por el Norte con el municipio de Ríonegro; por el Oriente con los municipios de Matanza, Charta y Tona; por el Sur con Floridablanca y; por el Occidente con San Juan de Girón.

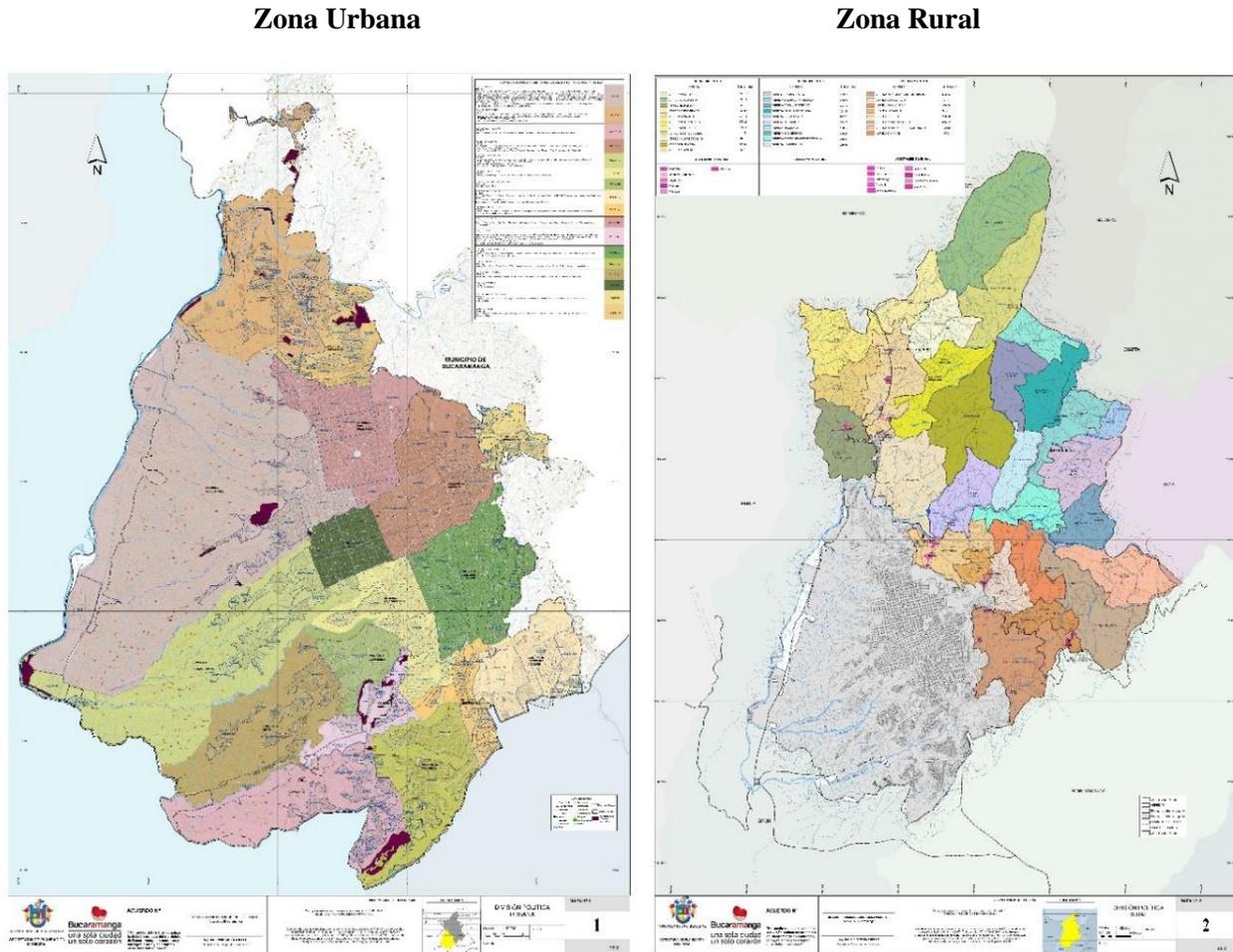
Respecto a su extensión, el área del municipio es de 165 km² (distribuidos de la siguiente manera en el casco urbano 79.2km² que corresponde al 48% del total y la zona rural 85.5km² que corresponde al 52% del total) y su altura al nivel del mar es de 959 metros.

Se encuentra dividida en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, y en tres corregimientos por 29 veredas y 15 asentamientos rurales. Bucaramanga se encuentra en una terraza inclinada de la Cordillera Oriental a los 7° 08' de latitud norte con respecto al Meridiano de Bogotá y 73° 08' de longitud al Oeste de Greenwich, como se observa en los siguientes mapas (Concejo de Bucaramanga, 2013³).

Además, Bucaramanga se destaca por su rica biodiversidad y su geografía montañosa, lo que le confiere un paisaje natural privilegiado que convive armónicamente con su crecimiento urbano y desarrollo socioeconómico. La división político-administrativa de Bucaramanga, con su estructura de comunas y corregimientos, refleja la organización territorial que facilita la gestión y administración eficiente de los recursos y servicios públicos, así como la participación ciudadana en la toma de decisiones que impactan en el desarrollo y bienestar de la comunidad local.

³ Acuerdo 002 del 2013 – División política urbana y rural.

Figura 13. División político-administrativa Bucaramanga.



Fuente: secretaria de Planeación municipal.

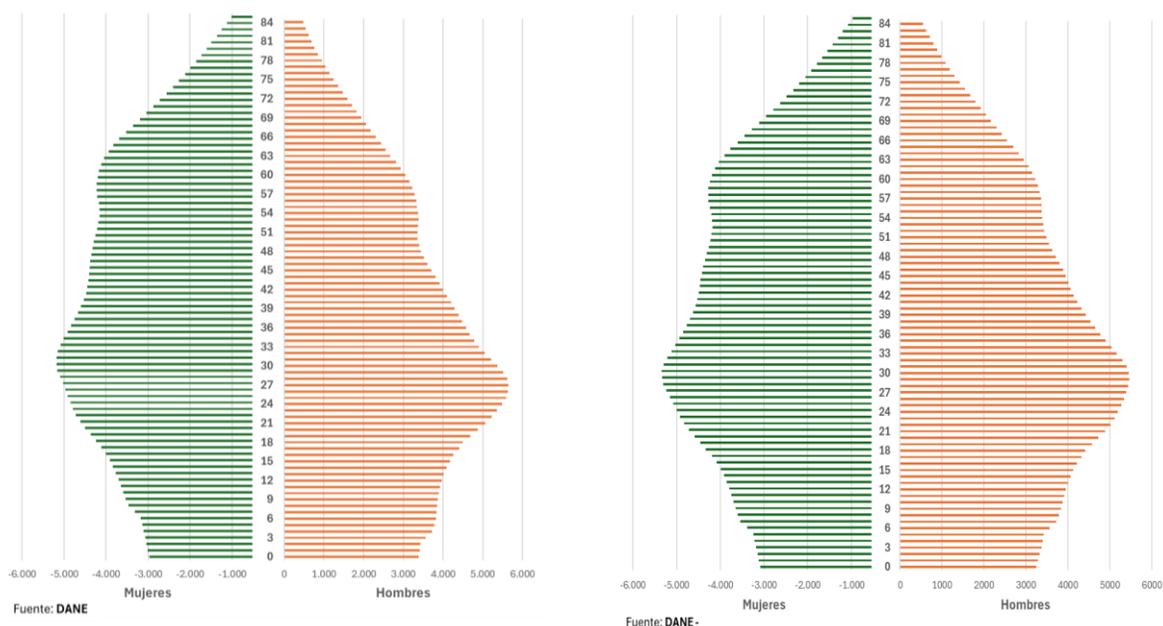


Demografía.

Con respecto a la conformación demográfica del municipio, tiene una densidad poblacional de 4024,05 Habs/Km² y tiene una población total proyectada para Bucaramanga en el año 2024 de 619.703 habitantes, equivalente al 1,2% del total nacional y el 26,07% de Santander. (CNVP DANE, 2018). La pirámide poblacional indica que la población de la ciudad de Bucaramanga tiene su mayor porcentaje dentro de los años 18 hasta los 36, y se observa una base angosta que se explica principalmente por la baja tasa de natalidad de la ciudad en la ciudad.

La composición demográfica de Bucaramanga es heterogénea, con una mezcla de grupos étnicos y culturales que contribuyen a su riqueza social y multiculturalismo. Además, la ciudad alberga una población joven en su mayoría, con una proporción significativa de adultos jóvenes y adolescentes, lo que impulsa la vitalidad y la energía de la comunidad. La distribución demográfica muestra una concentración urbana en el centro y las áreas circundantes, con un crecimiento urbano que se extiende hacia las zonas periféricas y rurales, generando retos y oportunidades en términos de planificación urbana, infraestructura y servicios.

Figura 14. Pirámide poblacional (2024 - 2027).



Fuente: Elaboración propia con datos de proyecciones de población CNVP 2018, DANE.

El perfil demográfico de Bucaramanga revela una distribución equitativa entre hombres y mujeres, donde la población desagregada por sexo evidencia que 324,611 habitantes, lo que representa el (52.4%), son mujeres, mientras que 295,092 habitantes, equivalente al (47.6%), son hombres.

Esta paridad entre géneros contribuye a la diversidad y complejidad social de la ciudad, destacando la importancia de considerar las necesidades y perspectivas específicas de ambos sexos en la planificación y ejecución de políticas públicas. La representación equitativa de hombres y mujeres en la población de Bucaramanga no solo refleja la composición demográfica actual, sino que también subraya la relevancia de promover la igualdad de género y la equidad en todas las esferas de la vida urbana, fortaleciendo así la cohesión social y la participación inclusiva en el desarrollo de la ciudad.

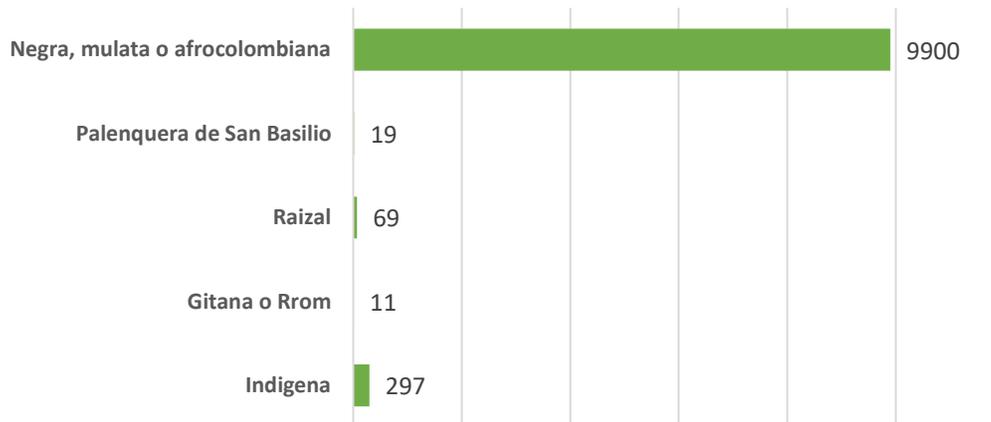
Se espera que para el año 2027 el total de personas en Bucaramanga ascienda a 629.305, de las cuales el 52,3% (329.449 hab.) corresponderá al sexo femenino y el 47,7% restante (300.460 hab.) al masculino.

La anterior proyección evidencia una tendencia hacia el envejecimiento demográfico, es decir, un aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total, consecuencia de la evolución de los componentes fecundidad y mortalidad.

A su vez, la población por área para el 2024 asciende a 9.766 (1,6%) rural y 609.937 (98,4%) urbana. Para el 2027, 620.305 hab. (98,5%) habitarán la zona urbana mientras que 9.604 hab. (1,5%) se ubicarán en la zona rural (proyecciones de población con base en CNVP 2018, DANE); manteniéndose la migración de las poblaciones rurales hacia el área urbana.

La población étnica del municipio asciende a 10.296 personas y representa un 1.66% del total de la población de Bucaramanga.

Figura 15. Población étnica (2024).



Fuente: Elaboración propia con datos de proyecciones de población CNVP 2018. Ficha de caracterización territorial-TERRIDATA

Por su parte los indicadores demográficos ofrecen valiosa información para comprender la estructura poblacional actual y anticipar posibles cambios en el perfil demográfico a futuro.

Tabla 9. Indicadores demográficos.

Indicadores Demográficos	2024	Interpretación
Índice demográfico de dependencia	54,1	En el año 2024, el índice es del 54,1, lo que indica que hay menos personas dependientes en comparación con la población en edad laboral.
índice de Friz (IF)	87,2	El Índice de Friz representa el porcentaje de población entre 0 y 19 años, con respecto a la población entre 30 y 49 años, en este caso en particular el IF es de 87,2 y como se encuentra entre 60 y 160 se considera que es madura.
Descripción de IF	Población Madura	La población es considerada madura.
Razón niños: mujer	4,84	En el año 2024 por cada 100 mujeres en edad fértil (15-49) hay 4,8 niños.
Población entre 0 y 14 años (%)	17,9%	En el año 2024, el 17,9% de la población corresponde a niños de 0 a 14 años.
Población entre 15 y 28 años (%)	22,5%	En el año 2024, el 22,5% de la población corresponde a jóvenes de 15 a 29 años.
Población entre 29 y 59 años (%)	42,4%	En el año 2024, el 42,4% de la población corresponde a adultos entre los 29 y 59 años.
Población mayor de 60 años (%)	17,2%	En el año 2024, el 17,2% de la población corresponde a adultos mayores a 59 años.

Fuente: Elaboración propia CNVP 2018, DANE.

Se presentan los principales indicadores demográficos, destacando la relación de masculinidad que revela la proporción de hombres por cada 100 mujeres en Bucaramanga, la cual es de 91 hombres. Además, el índice de envejecimiento se sitúa en 96,4, indicando una predominancia de personas jóvenes sobre mayores.

No obstante, se proyecta que este índice aumente en el mediano plazo, superando el valor de 100, lo que implicaría que habrá más personas mayores que jóvenes. Asimismo, el índice de dependencia, que nos proporciona una medida de la madurez de la población, indica que se trata de una población madura. Estos indicadores demográficos ofrecen valiosa información para comprender la estructura poblacional actual y anticipar posibles cambios en el perfil demográfico a futuro.

Ahora bien, al observar la distribución de la población por comunas en el municipio (tabla 2) se encuentra que las comunas 1 y 13 ostentan la mayor concentración de residentes, con un 11,82% y un 11,14%, respectivamente. A contrario sensu, la comuna 15 exhibe el menor porcentaje, alcanzando tan solo el 1,31%.

Tabla 10. Distribución por comunas de la población de Bucaramanga (2024).

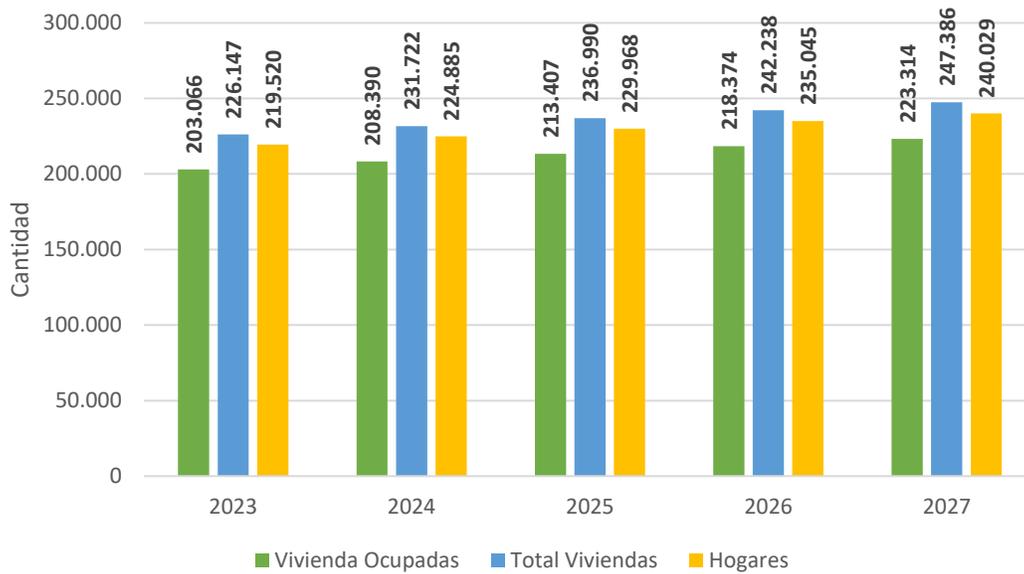
N°	COMUNA	2024*	PORCENTAJE
1	NORTE	73.230	11,82%
2	NORORIENTAL	33.200	5,36%
3	SAN FRANCISCO	52.237	8,43%
4	OCCIDENTAL	37.667	6,08%
5	GARCIA ROVIRA	38.676	6,24%
6	LA CONCORDIA	30.226	4,88%
7	LA CIUDADELA	30.813	4,97%
8	SUR OCCIDENTE	18.953	3,06%
9	LA PEDREGOSA	16.658	2,69%
10	PROVENZA	57.459	9,27%
11	SUR OCCIDENTE	34.580	5,58%
12	CABECERA DEL LLANO	40.848	6,59%
13	ORIENTAL	69.012	11,14%
14	MORRORICO	20.205	3,26%
15	CENTRO	8.139	1,31%
16	LAGOS DEL CACIQUE	22.899	3,70%
17	MUTIS	32.515	5,25%
	Corregimiento 1	394	0,06%
	Corregimiento 2	1.251	0,20%
	Corregimiento 3	742	0,12%

*Nota: * estimado de la población por comunas de Bucaramanga*

Fuente: Elaboración propia con base a las proyecciones de la CNVP 2018-DANE.

En el siguiente gráfico, se observa el total de viviendas, las viviendas ocupadas y el total de hogares en el municipio de Bucaramanga, en ese sentido, para el presente año, se indica que hay un total de 231.722 viviendas, hay 208.390 viviendas ocupadas y 224.885 hogares, lo que indica que en una sola vivienda ocupada hay más de un hogar, así mismo, se encuentra que hay una oferta de vivienda que aún no ha sido ocupada, el mismo caso se ve reflejado en la proyección para el año 2027. Además, se proyecta que esta tendencia continúe en el futuro, ya que la oferta de vivienda que no ha sido ocupada se refleja también en la proyección para el año 2027. Esto resalta la importancia de entender y abordar los factores que influyen en la ocupación de viviendas y la formación de hogares para garantizar un desarrollo urbano equitativo y sostenible en Bucaramanga.

Figura 16. Total, de Viviendas, Viviendas Ocupadas y Hogares (2024 – 2027).



Fuente: Elaboración propia con base a las proyecciones de la CNVP 2018.

Ahora bien, la caracterización del tipo de vivienda en las cuales reside la población Bumanguesa es la que se caracteriza en la tabla 3, en donde principalmente viven los bumangueses es en apartamentos, y en casa que representan el 95.6% del total de viviendas ocupadas en el municipio de Bucaramanga en el 2018.

Tabla 11. Tipos de Vivienda según municipio y áreas (2018)

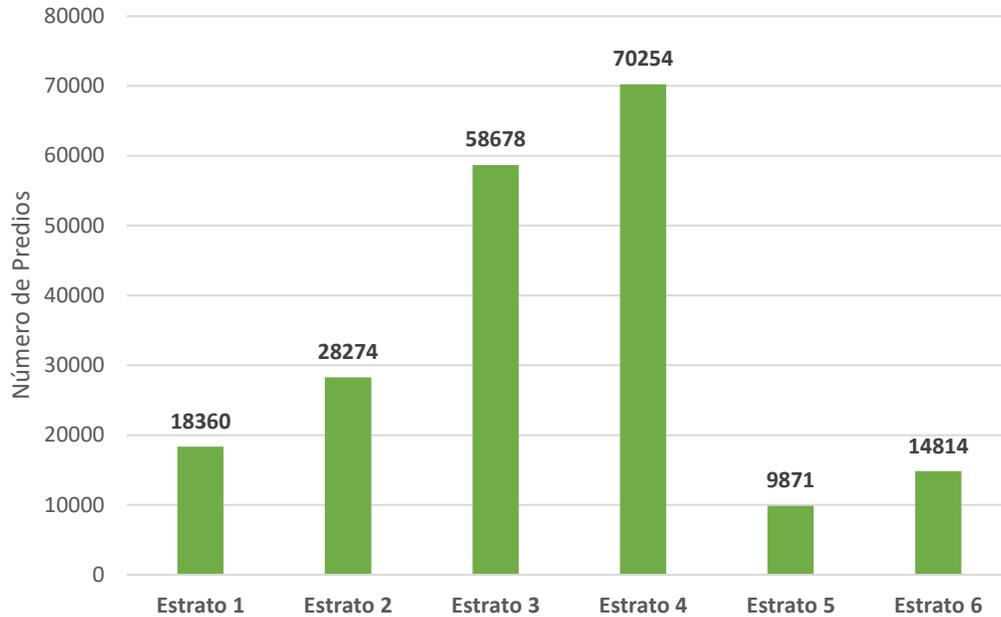
Total	189.442
Casa	73.798
Apartamento	107.328
Tipo cuarto	8.027
Vivienda tradicional indígena	17
Vivienda tradicional étnica	25
Otro tipo de vivienda (1)	247

Fuente: Elaboración propia con base a datos tomado del CNVP 2018 (DANE).

También, es importante tener en cuenta el número de predios por cada uno de los estratos del Municipio. La siguiente gráfica, muestra el predominio de los estratos 3 y 4 impulsados por el desarrollo urbanístico en estos segmentos. A pesar de la lenta ejecución de proyectos de construcción, resultado de la desaceleración económica que ha impactado al país en general, la ciudad de Bucaramanga ha logrado mantener un ritmo de crecimiento sostenido. Este crecimiento se ha evidenciado especialmente en el sector de las edificaciones multifamiliares o edificios, debido a la limitada disponibilidad de suelo para la expansión urbana en la meseta. A medida que la ciudad enfrenta desafíos relacionados con la disponibilidad de espacio para nuevas construcciones, se ha generado una mayor demanda por desarrollos verticales que optimicen el uso del terreno disponible. Esta tendencia hacia la verticalización de la construcción no solo responde a las restricciones de suelo, sino también a la necesidad de ofrecer soluciones habitacionales en zonas ya consolidadas, contribuyendo así a la densificación urbana y al uso eficiente de los recursos disponibles. A

pesar de los obstáculos económicos y logísticos, la ciudad continúa adaptándose y evolucionando, aprovechando su potencial de crecimiento incluso en condiciones adversas.

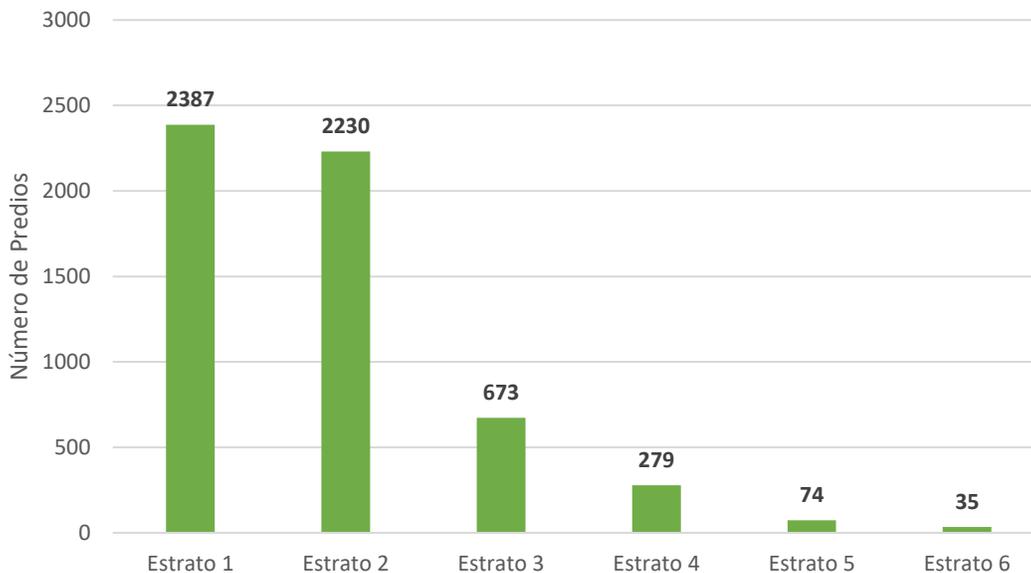
Figura 17. Estratificación Urbana por predios (2023).



Fuente: secretaria de Planeación Municipal de Bucaramanga (2024).

En la zona rural se clasificaron los predios en seis estratos con una distribución de predios, mostrada en la siguiente gráfica, donde se hace evidente el predominio de los estratos 1, 2 y 3, representados por el 93% de los predios.

Figura 18. Estratificación rural por predios (2023).



Fuente: secretaria de Planeación Municipal de Bucaramanga (2024).

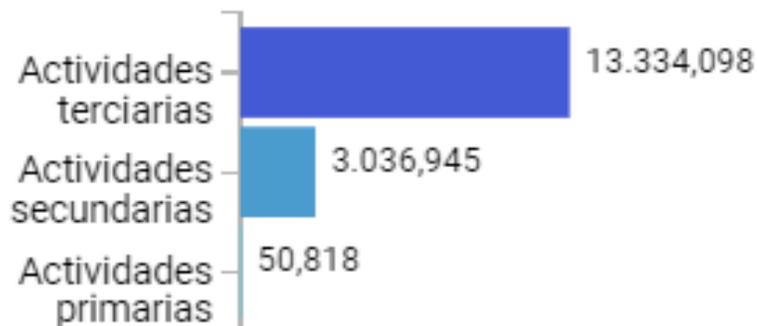
Economía y pobreza.



En cuanto a la dinámica económica, la ciudad de Bucaramanga a corte de 2021 tiene un peso relativo municipal en el valor agregado departamental del 26,5% (\$16.440 Mm). Las actividades terciarias (servicios) representan el 81,2% (\$ 13.334.098 Mm) del valor agregado total del municipio, seguido de las actividades secundarias (industria y construcción) con una participación de 18,49% (\$3.036.945 Mm), y finalmente las actividades primarias (agropecuario y minería) con participación de 0,31% (\$ 50.818 Mm).

Así mismo, ciudad de Bucaramanga a corte de 2021 tiene un peso relativo dentro del valor agregado del departamento del 26,5%, siendo el más alto del mismo. Para el año 2021 el municipio de Bucaramanga presentó un valor agregado de 16.440 miles de millones de pesos, en donde las actividades terciarias (servicios) representan el 81,2% del valor agregado total del municipio, seguido de las actividades secundarias (industria y construcción) con una participación de 18,49%, y finalmente las actividades primarias (agropecuario y minería) con una participación de 0,31%.

Figura 19. Valor agregado total y por grandes actividades económicas



Fuente: DANE, Geovisor Valor agregado por Municipio.

En cuanto a las condiciones de vida, la medida de pobreza multidimensional municipal (IPM) total de acuerdo al último año disponible es de 14,2%. Desagregado por dominio, el IPM registra para cabeceras 13,8% y para centros poblados y rural disperso 35,7%. Las mayores privaciones corresponden a bajo logro educativo (32,7%) y analfabetismo (4,8%).

Estos datos revelan disparidades significativas en las condiciones de vida entre las áreas urbanas y rurales del municipio, subrayando la necesidad de políticas y programas específicamente dirigidos a abordar las privaciones en las zonas rurales y dispersas.

Estas cifras ponen de manifiesto la importancia de invertir en educación y alfabetización como herramientas fundamentales para combatir la pobreza y promover el desarrollo humano. Además, resalta la necesidad de abordar las disparidades educativas entre áreas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos de población, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad para todos los habitantes del municipio.

Tabla 12. Privaciones por hogar según variable.

Privaciones por Variable	Bucaramanga		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	4,8	4,7	11,8
Bajo logro educativo	32,7	32,1	63,0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,9	1,9	2,4
Barreras de acceso a servicios de salud	4,1	4,0	5,0
Tasa de dependencia	25,4	25,3	33,2
Hacinamiento crítico	7,4	7,4	5,1
Inadecuada eliminación de excretas	4,2	3,9	23,8
Inasistencia escolar	2,8	2,7	6,4
Material inadecuado de paredes exteriores	1,5	1,5	1,1
Material inadecuado de pisos	0,7	0,7	5,5
Rezago escolar	10,8	10,7	19,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,1	4,7	29,9
Sin aseguramiento en salud	19,7	19,7	20,2
Trabajo infantil	0,6	0,6	1,2
Trabajo informal	77,5	77,3	85,9

Nota. Fecha de publicación: 31 de enero de 2020.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).

Estos indicadores son esenciales para comprender la dinámica socioeconómica y evaluar el progreso en la mitigación de la pobreza en la ciudad.

Ahora bien, en cuanto al desarrollo productivo, los cultivos con mayor producción corresponden a limón (2.3176 Ton), naranja (1.604 Ton), plátano (1.145 Ton), yuca (951 Ton), y habichuela (533 Ton) (MinAgricultura, 2021). Al cruzar esta información con el índice de ventaja comparativa revelada-IVCR-, se observa que solo en los cultivos de habichuela (89.69), limón (42.15) y naranja (19.34) el municipio tiene una ventaja competitiva basada en su especialización y eficiencia en la producción (DNP-SPT con base en información de UPRA, Min. Agricultura).

La pitahaya que registra un IVCR de 102.57 no es un cultivo de mayor producción en el municipio.



En la actualidad, la malla vial urbana abarca un total de 628 km, distribuidos de la siguiente manera: 58,57 km corresponden al sistema vial arterial, lo que equivale al 9,33% del total; la red local comprende 431,13 km, representando el 68,65%; y otras vías, que incluyen vías peatonales, suman una longitud de 138,31 km, equivalente al 22,02%, como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 13. Infraestructura vial Bucaramanga.

Clasificación POT	Tipo de vía POT	Km-corredor	Porcentaje	Km-calzada	Porcentaje	Km-carril	Porcentaje
SISTEMA ARTERIAL	PRIMARIA	14.81	2.36	23.49	4.29	59.1	5.28
	SECUNDARIA	24.98	3.98	39.57	7.23	85.31	7.62
	TERCIARIA	18.79	2.99	27.11	4.95	57.59	5.15
	Subtotal	58.57	9.33	90.18	16.47	202	18.05
RED LOCAL	RED LOCAL 1	10.81	1.72	16.52	3.02	33.21	2.97
	RED LOCAL 2	16.22	2.58	20.80	3.80	43.59	3.9
	RED LOCAL 3	5.2	0.83	5.2	0.95	10.66	0.95
	RED LOCAL 4	398.89	63.52	403.74	73.75	807.31	72.14
	Subtotal	431.13	68.65	446.26	81.51	894.77	19.96
OTRAS VIAS	REGIONAL	9.36	1.49	9.67	1.77	19.74	1.75
	PEATONAL	127.58	20.31	0.00	0.00	0.00	0.00
	NO APLICA	1.37	0.22	1.37	0.25	2.74	0.25
	Subtotal	138.31	22.02	11.04	2.02	22.28	1.99
TOTAL DE MALLA VIAL		628.01	100	547.48	100	1.119.05	100

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 078 de 2008.

De igual manera, existen 150.66 km de red vial veredal en los 3 corregimientos que integran la zona rural del municipio. En la actualidad, hay 40,66 km placa huella/loza y 110,21 km de caminos en afirmado. Dicha infraestructura, se distribuye de la siguiente manera: Corregimiento 1: 61,03 km; Corregimiento 2: 29,33 km; Corregimiento 3: 19,85 km de vía en afirmado, lo que equivale a un 72%. El 28% restante que se encuentra construido en Placa Huella se distribuye así: 11,95 km corregimiento 1; 8,93 km Corregimiento 2 y 19,78 Km en el Corregimiento 3 (Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, 2024).

Tabla 14. Infraestructura y clasificación vial veredal de Bucaramanga.

Corregimiento	Longitud Total	Vías en Afirmado	Placa Huellas	Alcantarillas
Corregimiento 1	72.98	61.03	11.95	22
Corregimiento 2	38.07	29.33	8.93	4
Corregimiento 3	39.61	19.85	19.78	0
Total	150.66	110.21	40.66	26

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

En ese sentido, el Aeropuerto Internacional Palonegro, ubicado en Lebrija, Santander, aproximadamente a 30 km de Bucaramanga, despliega sus servicios de transporte de pasajeros y carga para atender a los residentes del municipio y su área circundante. En el año 2023, se contabilizaron 2,130,002 pasajeros, y se realizaron 28.721 operaciones totales, lo que implica un crecimiento del 1.3%, frente al año anterior. Esta notable “estabilidad” se considera a pesar de la salida del mercado de la aerolínea Viva Air y de los efectos de la inflación del 2023. Esta cifra indica que el Aeropuerto se ha convertido en un punto de conexión para viajeros extranjeros a nivel nacional e internacional, además se destaca que es la segunda vez consecutiva

en la historia en que el aeropuerto recibe a más de 2 millones de pasajeros (Aeropuertos de Oriente S.A.S., 2024).

En lo referente al transporte terrestre de pasajeros, Bucaramanga cuenta con el Terminal de Transportes, que fue inaugurado en 1991. Este terminal se divide en cuatro secciones o módulos, destinados a empresas de taxis intermunicipales y empresas de autobuses que ofrecen servicios de viaje en todo el país.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, el terminal registró un total de 2,337,514 personas que iniciaron sus viajes, utilizando 224,104 vehículos para sus desplazamientos, según datos proporcionados por el Terminal de Transporte de Bucaramanga en 2024.

Así mismo, esta deficiencia en la planeación ha moldeado las preferencias de los bumanguenses hacia el transporte informal en perjuicio del transporte formal. En ese sentido, se registra una disminución en el número de pasajeros del sistema de transporte público, en toda el área metropolitana, superior al 60% (BMCV, 2022).

También, y según Figueroa y Mendivelso (2022) la preferencia por comuna del transporte informal ubica en el primer lugar a las comunas 3, 5, 13, 15 y 16, seguidas de las comunas 4, 10, 11, 12, y de las comunas 2 y 17. A su vez, el tiempo de recorrido y los costos del transporte informal, se muestran como principales factores en la preferencia de la ciudadanía para desplazarse a sus lugares de trabajo y/o habitación (Figueroa y Mendivelso, 2022).

Junto a ello, la deficiencia advertida, ha dado paso a la creación de “terminalitos” de transporte informal en la ciudad, 92 en total, particularmente en el centro y en el norte de la ciudad, los cuales juegan un papel importante en la estructuración y distribución de rutas.

De igual forma, la infraestructura vial se ha visto afectada, dado que no se continuó con las obras contempladas en el Plan Maestro de Movilidad del municipio, y no se llevó a cabo un mantenimiento y conservación adecuada de la malla vial, ni tampoco se siguió el estudio de caracterización de las vías de la ciudad o la integración con el área metropolitana.

En ese sentido, las ciclovías, con tan solo 20km de exclusividad, no contribuyen al desarrollo de modalidades sustentables de transporte y no se encuentran articuladas ni conectadas con las rutas de transporte público (colectivo y/o masivo).

Relación funcional



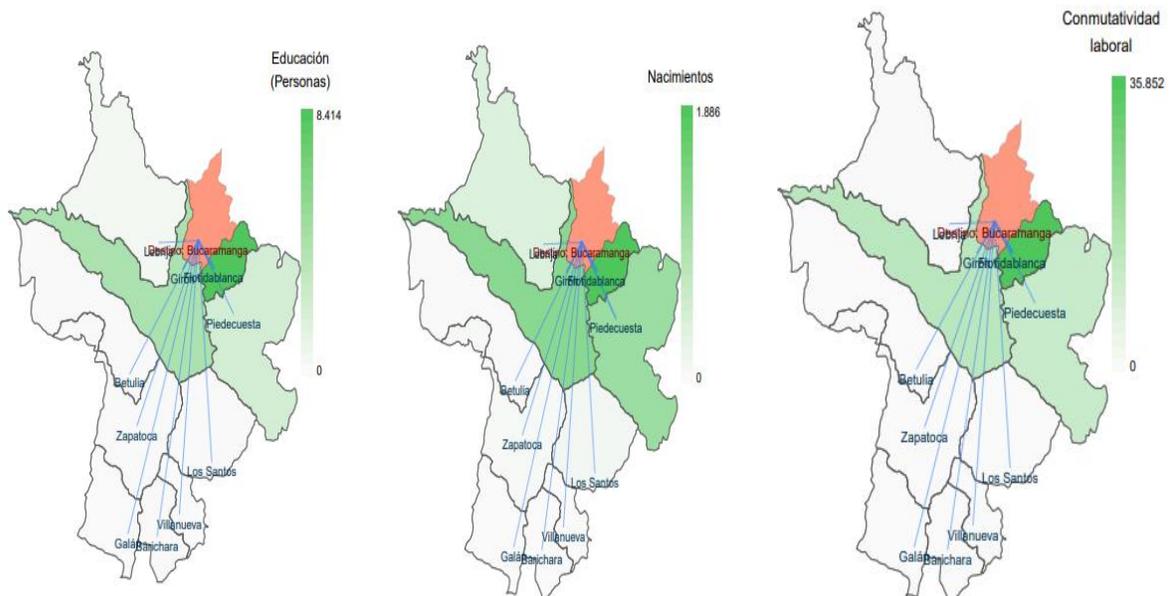
Bucaramanga, desarrolla un conjunto de interacciones económicas, sociales y ambientales entre sus habitantes, sus organizaciones y empresas que trascienden los límites territoriales.

Así, existe una interdependencia de los municipios en materia de formación académica, nacimientos y conmutación laboral. Esta idea implica entender el territorio no solo como un espacio físico, sino como un entorno donde se desarrollan múltiples interacciones económicas, sociales y ambientales entre los habitantes, organizaciones y empresas que trascienden las fronteras administrativas de la ciudad.

En resumen, se reconoce la interdependencia y las interacciones dinámicas que existen entre Bucaramanga y su entorno regional más amplio, tanto a nivel económico, social y ambiental, como también entre los municipios cercanos.

Este enfoque integral es fundamental para una planificación territorial efectiva y sostenible que tenga en cuenta las complejas interconexiones entre diferentes áreas y actores.

Figura 19. Relación funcional territorial.



Fuente: Ficha de caracterización supramunicipal nodo Bucaramanga. Terri Data 2024.


Seguridad.

La seguridad pública emerge como una preocupación central que atraviesa todos los ámbitos tanto a nivel nacional como local, impactando de manera significativa la calidad de vida de los ciudadanos en el municipio de Bucaramanga.

En un entorno global en constante transformación, donde los desafíos y riesgos se renuevan constantemente, la salvaguarda del orden y la garantía de protección para los habitantes se posicionan como imperativos ineludibles.

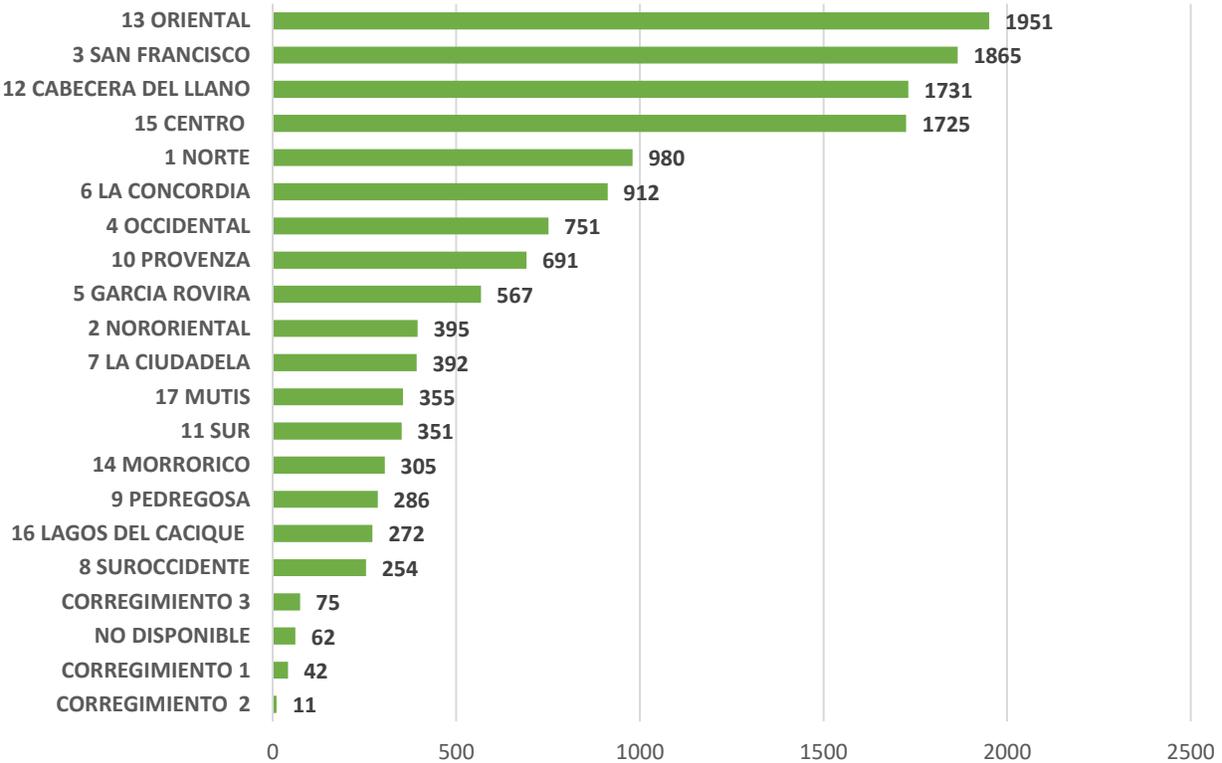
En este contexto, al analizar la situación general de seguridad en el municipio de Bucaramanga para el año 2023, se observa que la cifra total de delitos reportados que afectan directamente a las personas en sus entornos asciende a 13,973 casos, según datos recabados hasta noviembre de dicho año. Al desglosar esta información por comunas, se constata que un porcentaje significativo de estos delitos se concentra en algunas áreas específicas.

En particular, se destaca que las comunas 13, 3, 12, 15 y 1 emergen como las zonas con mayor incidencia delictiva en tema como hurto, homicidios, microtráfico, representando conjuntamente el 59.1% de los delitos registrados en el municipio.

Esta distribución desigual de la actividad delictiva subraya la urgencia de desarrollar e implementar estrategias específicas y focalizadas en estas áreas identificadas como puntos críticos de incidencia delictiva. Es fundamental adoptar un enfoque integral que combine medidas de prevención, control y disuasión del delito, así como también acciones orientadas hacia la rehabilitación y reinserción social.

Además, es imperativo fortalecer la colaboración y coordinación entre las autoridades locales, la sociedad civil, las instituciones educativas y otros actores relevantes para construir una respuesta efectiva y sostenible frente a los desafíos de seguridad. Al promover entornos más seguros y protegidos en estas comunas, se contribuye no solo al bienestar y la tranquilidad de sus residentes, sino también al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral de la ciudad en su conjunto.

Figura 20. Distribución por comunas registros delictivos (2023)



Fuente: Secretaría de Interior. 2024.

Se encuentra que las conductas delictivas que tiene los mayores registros son Hurto a personas (9.018 casos), Lesiones personales (1.294 casos) y Violencia Familiar (1.042 casos), que registran el 74.7% del total de registros delictivos. Se observa que la modalidad de desplazamiento más común entre los agresores fue a pie, registrando un total de 8,675 casos, seguido por aquellos que se desplazaban como conductores de motocicletas, con un total de 2,923 casos. Por otro lado, se destaca que el medio de movilización predominante entre las víctimas fue a pie, contabilizando un total de 11,814 casos.

Tabla 15. Registros delitos en la ciudad de Bucaramanga (2020 – 2023).

Delito	2020	2021	2022	2023
Homicidio Intencional	106	130	113	122
Lesiones	1593	1999	1405	1294
Hurto a personas	4572	6289	7982	9018
Hurto a residencias	470	410	382	338

Hurto a comercios	719	776	759	635
Hurto de automóviles	16	29	18	15
Hurto de motocicletas	374	640	469	620
Violencia Familiar				1042

Fuente Policía Nacional – SIJIN MEBUC. Información extraída de la base de datos estadísticas SIEDCO PLUS 2.0, el día 26 de enero de 2024; cifras preliminares sujetas a variación por proceso de consolidación y validación con la Fiscalía General de la Nación.

Para efectuar comparaciones entre los periodos analizados, la Tabla 7 presenta el registro de delitos por cada 100,000 habitantes en los años correspondientes. Se destaca que, en 2020, la tasa de hurto a personas era de 761.9 casos por cada 100,000 habitantes, incrementándose significativamente a 1466.7 casos por cada 100,000 habitantes en 2023; esto representa un aumento de casi el 100%. Este incremento en la incidencia delictiva en la ciudad y la consiguiente disminución de la percepción de seguridad se manifiestan al comparar los periodos de 2020 y 2023, donde la mayoría de los casos muestra una tendencia al alza.

Tabla 16. Delitos Bucaramanga (2020–2023)–Tasa por 100.000 habitantes.

Delito	2020	2021	2022	2023
Homicidio Intencional	17,7	21,5	18,5	19,8
Lesiones	265,5	330,7	230,3	210,5
Hurto a personas	761,9	1040,4	1308,3	1466,7
Hurto a residencias	78,3	67,8	62,6	55,0
Hurto a comercios	119,8	128,4	124,4	103,3
Hurto de automóviles	2,7	4,8	3,0	2,4
Hurto de motocicletas	62,3	105,9	76,9	100,8
Población Bucaramanga	600.098	604.462	610.125	614.860

Fuente Policía Nacional – SIJIN MEBUC. Información extraída de la base de datos estadísticas SIEDCO PLUS 2.0, el día 26 de enero de 2024; cifras preliminares sujetas a variación por proceso de consolidación y validación con la Fiscalía General de la Nación.

En conclusión, la ciudad de Bucaramanga es un territorio en donde la demografía, la economía, la pobreza, la infraestructura, la movilidad y la seguridad convergen en un tejido complejo.

A pesar de los retos que enfrenta, tales como las fluctuaciones económicas y los desafíos en la reducción de la pobreza, la ciudad demuestra una resiliencia palpable a través de iniciativas en infraestructura y movilidad.

Sin embargo, es esencial abordar la creciente complejidad de la seguridad pública para garantizar un entorno propicio para el desarrollo sostenible. En este panorama, se alza como un punto focal de oportunidades y desafíos, invitando a una reflexión continua sobre estrategias efectivas que promuevan el bienestar y el progreso colectivo.

9. Caracterización sectorial.

Línea estratégica 1: Territorio que integra.

9.1 Educación.

9.1.1 Contexto sectorial.

Cobertura Educativa.

El municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Educación garantiza el servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 48 instituciones educativas y 121 sedes distribuidas en las diferentes comunas y corregimientos del municipio.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y con corte a 1 de noviembre, las cifras de población estudiantil matriculada en los diferentes niveles y grados en las 48 instituciones educativas oficiales con sus respectivas sedes según datos del Sistema Integrado de Matricula - SIMAT- corresponde a 72.456 estudiantes con porcentaje de variación del -1,63% con respecto al año anterior. A continuación, se refleja el dato histórico de estudiantes matriculados con corte al cuarto trimestre de 2021, 2022 y 2023, en el sector oficial y no oficial. De igual forma, en la última columna de la tabla se muestra la variación porcentual para los años 2022 y 2023 observando un comportamiento descendente.

Tabla 17. Matricula oficial y no oficial (2021-2023).

SECTOR	2021	2022	2023*	VARIACIÓN 2022 - 2023
NO OFICIAL	26.873	28.656	29.019	1,27%
OFICIAL	78.309	73.653	72.456	-1,63%
TOTAL, GENERAL	105.182	102.309	101.475	-0,82%

Fuente: Informe de Gestión 2022 y SIMAT Bucaramanga – 1 de noviembre de 2023

*La información de la tabla corresponde al cuarto trimestre de cada año.

Tabla 18. Relación de matriculados por zona (2021-2023).

SECTOR	2021	2022	2023*	VARIACIÓN 2022 -2023
RURAL	26.873	28.656	29.019	1,27%
URBANO	78.309	73.653	72.456	-1,63%
TOTAL, GENERAL	105.182	102.309	101.475	-0,82%

Fuente: SIMAT Bucaramanga – 1 de noviembre de 2023.

De acuerdo al último reporte suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - OAPF- del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, la cobertura bruta para la vigencia 2022 de la Secretaría de Educación del municipio de Bucaramanga es del 111,10% que corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la

población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel, entre más alta se presente más cobertura se tiene con relación a la población en edad escolar.

A continuación, se presenta la tabla con las tasas de cobertura bruta de las últimas tres vigencias que ha reportado el Ministerio de Educación Nacional para Bucaramanga.

Tabla 19. Cobertura bruta (2020–2022).

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2020	109,66%	113,24%	117,71%	95,73%	111,31%
2021	100,06%	112,03%	117,32%	98,01%	110,33%
2022	110,74%	113,03%	114,60%	100,33%	111,10%

Fuente: Cobertura en Cifras MEN – noviembre de 2023. y Proyecciones DANE 2018.

De acuerdo con el último reporte suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - OAPF- del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, la cobertura neta para la vigencia 2022 de la Secretaría de Educación del municipio de Bucaramanga es del 101,76%, que corresponde a la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel.

Esta tasa es indicativa de que la edad de los estudiantes es acorde con el nivel educativo que cursan, entre más alta, es indicativo de que no se presenta extra-edad en los estudiantes vinculados al sistema escolar. A continuación, se presenta la tabla con las tasas de cobertura neta de las últimas cuatro vigencias que ha reportado el Ministerio de Educación Nacional para Bucaramanga.

Tabla 20. Cobertura neta.

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2020	76,18%	99,89%	90,99%	55,59%	101,56%
2021	71,75%	98,70%	92,28%	57,64%	100,91%
2022	78,38%	100,29%	90,26%	58,59%	101,76%

Fuente: Cobertura en Cifras MEN – noviembre de 2023. y Proyecciones DANE 2018.

De acuerdo con el informe de “eficiencia interna 2021 y 2022”, de la oficina de la subdirección de acceso del MEN, se reporta que en el sector oficial en el año 2022, hay una deserción en sector oficial del 6.41% y del 6.1% en el sector No oficial, lo que en cuanto a la deserción, a pesar de reportar una cifra del 6,33%, es importante aclarar que en el reporte de cobertura tanto Neta como Bruta dejan ver un cumplimiento de más del 100% lo cual permite concluir que a pesar de mostrar estudiantes fuera del sistema, el ejercicio de búsqueda activa y recuperación de matrícula nueva logra mantener estable la cantidad de estudiantes en las IEO del municipio. Por otro lado, la tasa de reprobación para Bucaramanga según el MEN, indica que en sector Oficial la tasa de reprobación es del 7.33% y la del No oficial del 1.45%.

El último reporte emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional -MEN- indicó que la tasa de analfabetismo de Bucaramanga y su área metropolitana fue de **2,06%** y **2,07%** correspondiente a las vigencias **2021** y **2022** respectivamente, tomando como fuente al DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con

base en los resultados del CNPV marzo 2018). Esta información es presentada de manera consolidada para Bucaramanga y su área metropolitana, por lo cual no es posible discriminar esta información por el municipio de Bucaramanga.

Consideraciones Cobertura.

Priorización de problemas y causas.

El problema identificado es la limitada oferta educativa, para garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en educación preescolar, básica y media. Una de las causas directas para el problema priorizado, es la desarticulación de la Estrategia Institucional con la gestión de cobertura educativa de Bucaramanga, la otra causa directa identificada es, deficiente recurso humano y tecnológico para atender el diagnóstico, acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de las 48 Instituciones y sedes Educativas Oficiales de Bucaramanga.

Como causas indirectas de la desarticulación de la Estrategia Institucional con la gestión de cobertura educativa de Bucaramanga tenemos; Falta de un plan de comunicaciones, que impacte a toda la ciudadanía de los barrios del municipio; sobre la Inscripción, oferta de cupos disponibles y matrícula, esto impactando la Debilidad en la planeación estratégica de Cobertura Educativa.

Desconocimiento de la capacidad física actual de cada IEO. Distribución inadecuada de sedes educativas en Bucaramanga, Falta de Instituciones educativas con infraestructura para atención de jornada única, Falta de socialización del sello o imagen de cada institución educativa. Falta de lineamientos a: matrícula, retiros, CIEI, MEF; La cultura organizacional en LA OFERTA EDUCATIVA no se encuentra interiorizada en los funcionarios de la SEB.

Las causas indirectas en el deficiente recurso humano y tecnológico para atender el diagnóstico, acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de las 48 Instituciones y sedes Educativas Oficiales de Bucaramanga encontramos; Fluctuación de la población estudiantil, Falta de control y seguimiento a la matrícula en SIMAT versus la presencialidad del estudiante en las sedes educativas, Ausencia de datos actualizados con calidad de la información, para el conocimiento real de la cobertura, permitiendo la toma de decisiones contextualizadas, falta de seguimiento del acceso, uso del transporte escolar en cada ruta, falta de control y seguimiento en cada sede educativa en la entrega del PAE versus asistencia del estudiante, Falta de plataforma tecnológica, para la asignación de cupos disponibles según resolución vigente.

Consecuencias.

Como consecuencias directas es la limitada oferta educativa, para garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en educación preescolar, básica y media, se identificaron; Incumplimiento de actividades enfocadas a la misión del macroproceso de cobertura educativa, Riesgo de cierre de Instituciones Educativas y entrega de docentes, Riesgo en la administración de la información requerida para la toma de decisiones de la SEB, Ineficiente uso de la Tecnología y recurso humano en el macroproceso de cobertura educativa de la SEB.

En los efectos indirectos se destacan la Incapacidad para la búsqueda activa de los NNAJA, incapacidad para el cumplimiento de la auditoría de matrícula, en las 121 sedes educativas de marzo a noviembre, Pérdida de la trayectoria educativa, Disminución de NNAJA que ingresen a preescolar, básica y media por falta de oferta educativa, Aumento del índice de extra edad y deserción, por la migración y desplazamiento, Reincidencia de los jóvenes SRPA, Información Institucional inoportuna y baja confiabilidad, indisponibilidad de servicios tecnológicos, disminución de la matrícula, indisponibilidad de oferta educativa para estudiantes con discapacidad, extra edad, educación para adultos.

Calidad Educativa.

En el municipio de Bucaramanga en el 2023, se inscribieron y presentaron las *Pruebas Saber 11*, 6.282 estudiantes, pertenecientes a Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales. El 71.09% corresponden a Instituciones Educativas Oficiales (IEO) Urbanas, el 1% a las IEO Rurales y el 27.91% de las Instituciones Educativas Privadas (IEP). En términos absolutos, la diferencia poblacional es de 2.776 estudiantes, lo cual muestra ampliamente la diferencia entre las aulas de las IEO versus las aulas de las IEP, en algunos casos, la proporción es de 40/15.

La brecha de los indicadores de calidad educativa en pruebas externas, entre la educación pública y la privada es ampliamente conocida; con respecto a los promedios reportados por el Instituto Colombiano para la Evaluación (ICFES), las IEO obtuvieron 281 puntos, las IEO Rurales 245 puntos y las IEO Privadas 313 puntos; evidenciando una diferencia de 32 puntos entre privadas y oficiales urbanas y una diferencia de 68 puntos entre privadas y oficiales rurales.

De acuerdo con los datos reportados por el ICFES, el puntaje obtenido por Bucaramanga en el año 2023 aumentó en todos los niveles de agregación, lo que significó que ocupó el 3 puesto entre Entidades Territoriales Certificadas (ETC) a nivel nacional, superados solo por Tunja y Floridablanca. El resultado muestra mejoras en su posicionamiento comparado con el año anterior toda vez que en el año 2022 se ocupó el puesto 4 entre las 96 ETC, acercándonos cada vez más al ranking respecto al año 2020 donde se ocupó el primer puesto y en el año 2019, el segundo puesto. En la tabla 5, se observa el promedio de las 10 primeras ETC con sus respectivos puntajes.

Tabla 21. Posición de Bucaramanga en el Ranking Nacional de ETC 2023.

ENTIDAD TERRITORIAL	PROMEDIO	PUESTO
TUNJA	293	1
FLORIDABLANCA	291	2
BUCARAMANGA	290	3
ENVIGADO	290	4
DUITAMA	288	5
SABANETA	287	6
CHIA	287	7
SOGAMOSO	285	8
MOSQUERA	283	9
PITALITO	282	10

Fuente: ICFES 2023

Particularmente el puntaje global de Bucaramanga fue de 290 puntos, es decir 4 puntos más que el 2022 y una desviación estándar de 52; comparado con el promedio del puntaje global nacional, Colombia obtuvo 257, indicando que Bucaramanga tiene un promedio superior de 33 puntos del resultado a nivel nacional (Ver tabla 7).

En el Municipio de Bucaramanga el promedio del puntaje global del año 2023 en las pruebas Saber 11 con relación al año 2022 subió 4 puntos, pasando del 286 a 290; en cuanto a las áreas de conocimiento el incremento se reflejó en el área de Matemáticas aumentó 1 punto, Sociales y Ciudadanas aumentó 1 punto, Ciencias Naturales aumentó 1 punto, inglés conservó el mismo puntaje y Lectura Crítica disminuyó 1 punto.

Tabla 20. Promedio de la ET por área de conocimiento (2022-2023).

Entidad territorial Bucaramanga						
Año	Promedio puntaje global	Lectura crítica	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias naturales	Inglés
2022	↑ 286	↓ 60	↑ 59	↑ 54	↑ 56	→ 59
2023	290	59	60	55	57	59

Fuente: ICFES 2023

Tabla 22. Promedio del puntaje Global y Desviación Estándar 2023.

Identificación	PROMEDIO	Desviación
COLOMBIA	257	51
BUCARAMANGA	290	52
URBANOS DE BUCARAMANGA	281	48
RURALES DE BUCARAMANGA	245	40
PRIVADOS DE BUCARAMANGA	313	53

Fuente: ICFES 2023.

En relación con el total de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de Colombia que se inscribieron y presentaron las pruebas Saber 11°, se publicaron los resultados de 507.409 estudiantes, de los cuales 6.282 corresponden al Municipio de Bucaramanga: IEO Urbanas 4.466 estudiantes, IEO Rurales 63 y Privados 1.753.

En el Reporte de resultados del examen SABER 11°, en cada una de las 5 áreas evaluadas, el Municipio de Bucaramanga obtuvo un promedio mayor al de Colombia; así: Lectura Crítica 5 puntos más, Matemáticas 8, Sociales y Ciudadanas 6, Ciencias Naturales 7, e inglés 7.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece un ranking de puntajes promedios globales de los 45 establecimientos educativos oficiales de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas Saber 2023, se destaca que por segundo año consecutivo la IE BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ocupó el 1 puesto a nivel territorial, conservando el promedio obtenido en el año anterior de 330 puntos. A nivel nacional la IE BICENTENARIO ocupa el puesto 15 entre 9.197 colegios públicos del país

Tabla 23. Colombia vs. Bucaramanga por área conocimiento comparado con promedios (2023)

Promedios por áreas de conocimiento y nivel de segregación						
Nivel de agregación	Promedio puntaje global	Lectura crítica	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias naturales	Inglés
Colombia	↑ 257	↑ 54	↑ 52	↑ 49	↑ 50	↑ 52
Bucaramanga	290	59	60	55	57	59

Fuente: ICFES 2023

Tabla 24. Ranking por Promedio puntaje Global de los resultados de las Pruebas Saber 11 de establecimientos educativos oficiales de Bucaramanga 2023.

Puesto Bucaramanga	Puesto Nacional	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROMEDIO	Puntos subidos
1	15	BICENTENARIO	330	
2	26	SAN JOSE DE LA SALLE	323	3
3	45	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	315	3
4	46	NORMAL SUPERIOR	314	6
5	61	NACIONAL DE COMERCIO	310	
6	62	JORGE ARDILA DUARTE	310	6
7	93	LICEO PATRIA	303	5
8	118	GABRIELA MISTRAL	301	5
9	231	SALESIANO	291	4
10		AURELIO MARTINEZ MUTIS	290	8
11		NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	285	15
12		SANTA MARIA GORETTI	285	8
13		TECNOLOGICO DAMASO ZAPATA	288	15
14		LUIS CARLOS GALAN	285	18
15		PROVENZA	284	6
16		LAS AMERICAS	281	
17		JOSE C. MUTIS	278	3
18		POLITECNICO	278	14
19		RAFAEL G. HERREROS	276	9
20		LA MEDALLA MILAGROSA	276	15
21		I. EOUCATIVA DE SANTANDER	273	
22		LA LIBERTAD	272	
23		CENTRO PILOTO SIMON E.	272	8
24		CAFÉ MADRID	272	13
25		COMUNEROS	269	
26		INEM	265	
27		ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	267	
28		ORIENTE MIRA FLORES	264	21
29		CAMACHO CARREÑO	262	19
30		MAIPORE	255	
31		CAMPO HERMOSO	255	2
32		FCO DE PAULA SANTANDER	254	

33		PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	251	1
34		VILLAS DE SAN IGNACIO	251	20
35		JOSE MARIA ESTEVEZ	250	8
36		RURAL VIJAGUAL	246	3
37		CLUB UNION	245	5
38		RURAL BOSCONIA	244	
39		LOS COLORADOS	244	1
40		SANTO ANGEL	243	3
41		JORGE E. GAITAN	238	
42		SAN FRANCISCO DE ASIS	237	
43		GUSTAVO COTE URIBE	231	
44		LA JUVENTUD	226	
45		CLAVERIANO	210	

Fuente: ICFES 2023.

Nota: Los puestos asignados en la posición nacional corresponden a los colegios que están por encima del top 250 a nivel nacional.

Nota: Se destaca que las instituciones que tienen un incremento en el puntaje promedio se ven reflejadas en la columna 4 de la tabla 9, en el caso de que no presentan un valor asignado es porque o se mantuvieron constante o se redujeron.

En lo concerniente a la clasificación de establecimientos educativos en el 2023, Bucaramanga tiene 8 establecimientos educativos oficiales en **Categoría A+**, conservando el mismo número de instituciones desde el año 2021; 14 establecimientos educativos oficiales en **Categoría A**, resaltando el aumento de 2 Instituciones Educativas en esta categoría respecto al año anterior, lo cual denota un ascenso desde al año 2020 (11 instituciones); 12 instituciones educativas oficiales en **Categoría B**; 10 en **Categoría C** y una institución educativa descendió a la **Categoría D**.

Tabla 25. Clasificación de IEO y privados durante los años (2017-2023).

CLASIFICACIÓN					
Año	A+	A	B	C	D
2017	9	15	12	7	1
2018	12	13	15	5	0
2019	11	14	14	6	0
2020	9	11	16	9	0
2021	8	14	11	12	0
2022	8	12	12	13	0
2023	8	14	12	10	1

Fuente: ICFES 2023

Consideraciones Calidad.

Priorización de problemas y Causas.

Disparidad entre los establecimientos educativos privados y públicos, ya que se origina producto de la desigualdad de recursos disponibles, acceso a herramientas tecnológicas y las oportunidades brindadas; las cuales varían significativamente de uno a otro sector. Aún más, los docentes de escuelas públicas muchas veces se ven restringidos por los recursos limitados y, a pesar de las condiciones desfavorables, logran responder tanto a los planes y programas de estudio como a las necesidades particulares de sus estudiantes; implementan interesantes proyectos de aula como alternativa a la falta de recursos tecnológicos convirtiéndose en las barreras que acentúan las brechas en la calidad de la presentación del servicio educativo. Lo que convierte esto en un problema, además de estructural e histórico.

Dentro de las causas que se identifican como generadoras del problema se encuentran:

- Insuficientes recursos materiales e incentivos para el abordaje de los proyectos pedagógicos transversales que aportan al mejoramiento de la calidad del servicio educativo lo cual se une con la escasa disposición de herramientas para la gestión de los proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas.
- Limitados espacios de participación en procesos de capacitación que conlleva a establecer una baja relación entre los procesos de formación ofertados y los intereses de capacitación de los docentes.
- Deficiencia de herramientas para la generación de nuevos conocimientos en los NNAJ que faciliten la resolución de problemas y el fortalecimiento de las competencias tecnológicas, científicas e innovadoras derivadas de las limitaciones en la inversión y ejecución de los recursos económicos para el apoyo a experiencias significativas en innovación, tecnología y semilleros de investigación.

Consecuencias.

Las consecuencias principalmente es que además de ser un tema estructural e histórico, es que esta brecha no solo refleja una desigualdad económica, sino que también perpetúa un ciclo intergeneracional de desventaja para los estudiantes provenientes de entornos menos desarrollados, lo que hace que abordar este problema sea esencial para construir una sociedad más equitativa y para asegurar que todos los jóvenes tengan acceso a una educación de y con calidad.

Así mismo, dentro de las consecuencias por la disparidad antes mencionada se genera la Desmotivación de los docentes de los proyectos pedagógicos transversales, la Baja participación de docentes en los procesos de capacitación, y la debilidad en los procesos de desarrollo educativo y competitividad del ente territorial.

Inclusión y Equidad en la Educación.

El municipio de Bucaramanga, la Secretaría de Educación asume la educación como un derecho que implica el reconocimiento de la diversidad entendida como las distintas condiciones y situaciones individuales, dentro de un ambiente que concibe la diferencia como un valor y la escuela como un elemento transformador para la erradicación de concepciones y prácticas discriminatorias, a fin de construir una sociedad respetuosa, justa y equitativa. En este contexto, la educación inclusiva presupone un marco amplio que elimina las barreras para el aprendizaje y promueve la participación en la escuela, de tal manera que se asegure una educación equitativa que reconoce y aborda los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como las características contextuales de todos y cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este sentido, se apunta hacia una educación inclusiva soportada en los derechos humanos (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2019).

Este Proceso de Educación Inclusiva está en armonía con todas las normas internacionales, nacionales y el ODS 4, que propenden por la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas, implica que las políticas en educación se enfoquen en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las personas, en ambientes de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos requeridos para promover trayectorias educativas completas y la reducción de brechas (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2021).

En este orden de ideas, la Secretaría de Educación de Bucaramanga reconoce la educación de calidad e inclusiva, como derecho constitucional y universal para todas las poblaciones de extrema vulnerabilidad que han sido excluidas, marginadas y segregadas del sistema educativo formal. En virtud de lo anterior, es necesario identificar los grupos poblacionales que han sido expuestos a una educación que discrimina, excluye y margina, y que ya hace más de una década ellos acceden al sistema educativo formal, en el marco de la educación de calidad e inclusiva, como son los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos excepcionales y en condición de enfermedad. Por lo anterior, se presenta en el cuadro, el proceso de acceso, cobertura y matrícula.

Tabla 26. Estudiantes con discapacidad, trastornos, talentos, capacidades y enfermedad.

AÑO	Discapacidad	Trastornos del Aprendizaje	Talentos o capacidades excepcionales	En condición de Enfermedad
2020	1.713	16	39	184
2021	1.671	162	70	198
2022	1.556	276	50	198
2023	1.542	699	112	214
TOTAL	6.482	1.153	272	794

Fuente: Informes de Gestión 2020 - 2023 y SIMAT Bucaramanga – 1 de noviembre de 2023.

Es importante resaltar que, si bien es cierto, la Secretaría de Educación de Bucaramanga ha realizado esfuerzos significativos que materializan la pertinencia de una educación de calidad e inclusiva, se advierte un problema fundamental, como lo es: Las limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la atención educativa de los NNA con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad.

Encontrándose, entre sus principales causas la persistencia de barreras de tipo actitudinal y cultural por parte de los docentes y familias, en virtud que aún se sigue concibiendo a las personas con discapacidad y demás grupos poblacionales mencionados, desde modelos educativos y médicos asistencialistas, que determinan a la persona como paciente, enfermo e infantil, más no como un sujeto de derechos.

Lo anteriormente descrito incide particularmente en la deficiencia de las prácticas pedagógicas de los docentes de aula, bajo la excusa de no saberlo hacer, o que les falta formación sin embargo, en la trayectoria de la implementación y la experiencia, se identifica que sigue marcándose la barrera actitudinal e implementándose pedagogías tradicionales, las cuales desconocen los ritmos de aprendizaje y condiciones particulares para acceder a la educación de calidad e inclusiva, lo cual conlleva sin lugar a dudas, a afectar la pertinencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo formal.

Aunado a ello, se identifica que los recursos financieros destinados son insuficientes para lograr así impactar y mejorar considerablemente los ambientes escolares, además de proveer escenarios de formación docente con temáticas que infieran en pedagogías más holísticas para transformar las prácticas educativas, logrando impactar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la comprensión de la heterogeneidad del aula de clase, para así entender que la educación es para todos y todas no solo para algunos que no requieren de ajustes razonables. Se concluye que sí se ven afectadas las trayectorias educativas de estos NNA, muchos de ellos

no lograrán terminar su proceso educativo con éxito y estarán en riesgo de deserción, abandono, marginalidad y exclusión.

Planta de Personal SEB.

La planta de personal tanto de docentes, como directivos docentes, docentes orientadores y personal administrativo, con los cuales funcionaron las instituciones educativas oficiales del municipio tuvo la siguiente distribución en el periodo 2020 a 2023:

Tabla 27. Planta personal docente, orientadores, directivos docentes y administrativos IEO y SEB

Año	Docentes	Orientadores	Directivos docentes	Administrativos Secretaría Educación	Administrativos Instituciones Educativas
2020	2631	39	162	30	242
2021	2623	39	155	33	250
2022	2614	38	150	37	246
2023	2571	37	148	39	250

Fuente: Informes de gestión SEB vigencias 2020 a 2023 corte diciembre 31.

En la actualidad, en la vigencia 2024 se está realizando el proceso de nombramiento de 650 docentes, directivos docentes en periodo de prueba, quienes están en lista de elegibles, producto del concurso docente 2022 adelantado por la CNSC, con lo cual se espera tener una mejor estabilidad laboral, debido a que, finalizado su periodo de prueba, dicho personal ingresará a la carrera docente, y por consiguiente esto conlleva mayor calidad en la educación del Municipio

Infraestructura Educativa.

El municipio de Bucaramanga dispone de 118 instalaciones físicas activas de las 121 existentes, para la prestación del servicio educativo en todos sus niveles. De las cuales 108 son construcciones antiguas que presentan deficientes condiciones de infraestructura educativa debido al déficit de espacios, deterioro por desgaste natural y falta de mantenimiento, ausencia de implementación del plan de infraestructura escolar, incumplimiento a los lineamientos y estándares técnicos de calidad definidos por el MEN en cuanto a cubiertas, baterías sanitarias, accesibilidad, ausencia de aula múltiple, zonas deportivas, zonas de preescolar, áreas administrativas, tienda escolar, cocinas y comedores, situaciones que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo y pone en riesgo la salud, seguridad e integridad de la comunidad educativa.

Consideraciones Infraestructura.

Priorización de problemas y Causas.

Necesidad de mantenimiento predictivo y correctivo de las 118, para garantizar la continuidad del servicio, así como un documento diagnóstico de la infraestructura que permita conocer su estado actual. A la fecha se ha conformado el banco de necesidades de infraestructura educativa en cual se han incorporado las múltiples solicitudes presentadas por los rectores en temas referentes a instalaciones físicas y mobiliario escolar.

Es importante mencionar que existen unos pendientes históricos con las siguientes IE: Jorge Eliecer Gaitán Sede A, Nuestra Señora Del Pilar Sede F, Inem Sede B, Maiporé Sede A, Provenza Sede B, Aurelio Martínez Mutis Sede C, Centro Piloto Simón Bolívar.

Por otro lado, se requiere dar continuidad a las siguientes fases para la demolición parcial y obra nueva en las IE Dámaso Zapata Sede A, INEM Sede A y Santander Sede A, proyecto que se está adelantando a través del convenio suscrito con FINDETER.

Consecuencias.

Por sus condiciones de deterioro en la infraestructura y representan un riesgo que generan para la comunidad educativa, la cual requiere dependiendo del caso el mantenimiento o requieren demolición total y obra nueva.

🚦 Educación Superior.

Entre los años 2017 y 2021, la ciudad de Bucaramanga ha presenciado un notable logro educativo, con un total de 112,227 graduados en educación superior. Este grupo se divide en 82,260 graduados en pregrado y 15,193 en posgrado, según datos del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana (2023). En cuanto a la distribución de género, del total de graduados, el 42.05% son hombres, mientras que el 57.95% son mujeres. Estos números revelan una participación de ambos géneros en la educación superior de Bucaramanga durante este periodo.

Como se observa en la tabla 11, Este conjunto de datos sugiere una dinámica activa en la adquisición de habilidades académicas y profesionales en Bucaramanga. Además, la observación de que la mayor proporción de graduados se encuentra en programas de pregrado resalta la importancia estratégica de la educación inicial para el desarrollo regional.

Tabla 28. Inscritos, Admitidos y Graduados en el Municipio de Bucaramanga (2017-2021)

Año	Inscritos	Admitidos	Graduados
2017	74035	42753	20010
2018	51526	38899	23360
2019	51948	36453	24514
2020	58498		20856
2021	60814	43509	23487
Total	296821	161614	112227

Fuente: Elaboración propia en base con los datos del MEN.

Nota: No se reportan datos para Admitidos en el 2020

A corte de diciembre del 2023, del programa Educación Superior que se lidera desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga. El programa de Subsidios para Educación Superior otorgados por la Alcaldía de Bucaramanga está reglamentado por el Decreto 0086 del 5 de junio de 2015 y por el Acuerdo No. 052 del 17 de noviembre de 2010-Política Pública Universidad del Pueblo, Vigentes a la fecha.

El Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Educación beneficia a la población residente en este Municipio con apoyo en el 100% de los costos de la matrícula para el acceso a programas técnicos, tecnológicos y profesionales en las siguientes instituciones de Educación Superior:

1. Unidades Tecnológicas de Santander – UTS
2. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO
3. Universidad Santo Tomas

4. Universidad Manuela Beltrán –UMB
5. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
6. Universidad Cooperativa de Colombia- UCC
7. Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB
8. Universidad Industrial de Santander- Distancia UIS IPRED
9. Universidad de Santander -UDES
10. Fundación Universitaria Comfenalco Santander
11. Tecnológica FITEC
12. Universidad Industrial de Santander- UIS
13. Tecnológica del Oriente
14. Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI

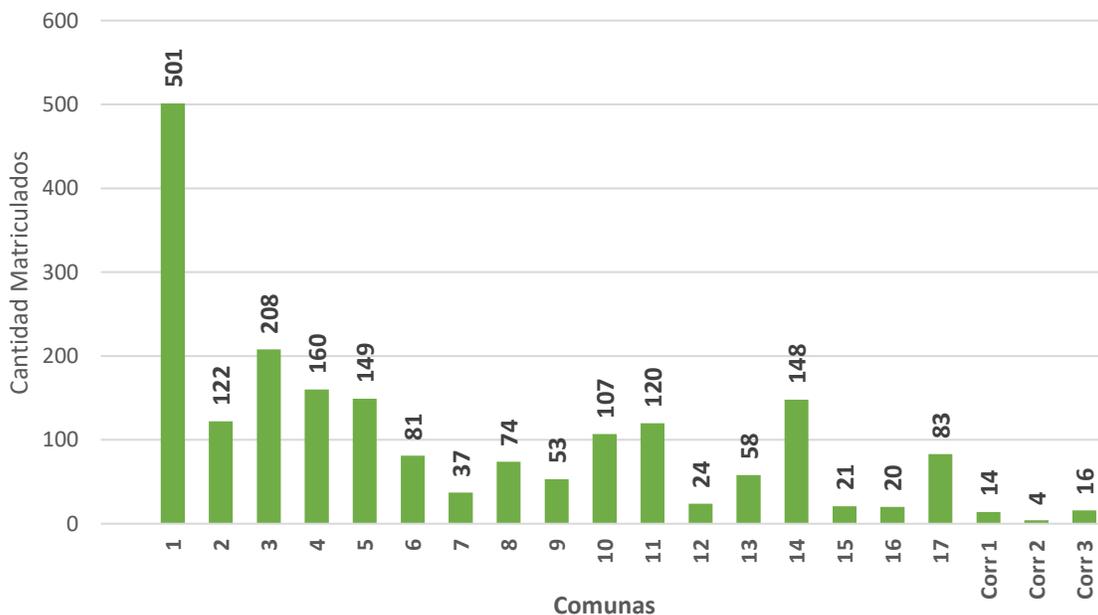
Durante el segundo semestre del año 2023, 2.000 jóvenes cursaron sus estudios en diferentes programas técnicos, tecnológicos y profesionales, de los cuales 145 estudiantes son beneficiarios en sostenibilidad y 1.855 estudiantes que son beneficiarios en esta Administración en las convocatorias 1-2021, 1-2022 y 1-2023, con una inversión por parte del Municipio de \$ 7.168.034.481 pesos en programas Técnicos, Tecnológicos y Profesionales.

De los estudiantes que cursaron el segundo semestre académico del año 2023, según reporte de las IES para el 2024 se proyecta la continuidad de 1.660 beneficiarios del Programa de Educación Superior.

De los 2000 estudiantes beneficiarios, hay 282 jóvenes que se encuentran caracterizados como víctimas del conflicto armado que están en el Registro Único de Víctimas en la vigencia 2023, 9 pertenecen al programa de Discapacidad, 22 personas pertenecen al Sistema Penitenciario y SRPA, y 20 Jóvenes pertenecen al Programa Aguante la Barra Municipio de Bucaramanga.

En la siguiente grafica 1, se precisa la relación de estudiantes matriculados en los programas académicos de cada una de las Instituciones de Educación Superior en convenio para el segundo semestre del año 2023.

Figura. 21. Distribución estudiantes matriculados II semestre 2023 por comunas y corregimientos.



Fuente: Secretaría de educación - Educación Superior

Consideraciones Educación Superior.

Priorización de problemas y Causas.

Los principales problemas con los que se enfrenta la educación superior en la ciudad de Bucaramanga están relacionados con la cobertura la deserción, y por la falta de calidad en la formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH).

Según el laboratorio de economía de la educación de la Universidad Javeriana, solamente el 54,7% de los estudiantes realiza una transición inmediata hacia la educación superior. En el año 2022, en la ciudad, 27 mil estudiantes se encuentran matriculados en el primer curso de educación superior, en contraste con los 13 mil estudiantes de grado décimo y undécimo, que constituyen la demanda potencial.

Financiación: los jóvenes y familias del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con las características del contexto, requieren fuentes de financiación para el acceso a la educación superior. La deserción universitaria en las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Bucaramanga, muestran una situación que amerita la atención puesto que muchos de los estudiantes que inician sus estudios de educación superior, no finalizan. Por ello, es necesario que el sector público, privado, la empresa y el Estado generen estrategias para mitigar este fenómeno y garantizar el acceso a la educación superior.

Consecuencias.

Teniendo en cuenta estos problemas la consecuencia primordial es la creciente disparidad que pone de manifiesto una problemática significativa en el acceso a la educación superior ya que esta ciudad es receptora de estudiantes.

Por otro lado, se acentúa por la falta de calidad en la formación en EDTH, dado que, de las 65 instituciones habilitadas para la formación, únicamente 26 cuentan con certificación de calidad.

Los estudiantes que no completan sus estudios pueden presentar dificultades para ingresar al mercado laboral con habilidades y conocimientos completos, lo cual genera también un desajuste entre la oferta y la demanda laboral.

Y la deserción y la falta de acceso a la educación, tendrá consecuencias económicas y sociales en largo plazo, ya que limitan el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

9.1.2 Síntesis situación actual del territorio.

El diagnóstico sobre el estado del sector educativo en Bucaramanga aborda diversas dimensiones que ofrecen una visión integral de los retos y oportunidades presentes en el municipio. En cuanto a la cobertura educativa, se identifica una disminución en la matrícula oficial, especialmente en áreas urbanas, lo que plantea interrogantes sobre las razones detrás de este fenómeno y las estrategias necesarias para revertir la tendencia. Aunque la cobertura bruta supera el 100%, se destaca la importancia de implementar medidas específicas para recuperar a estudiantes que han abandonado el sistema educativo.

En el ámbito de la calidad educativa, el informe revela disparidades notables entre las instituciones públicas y privadas. Este contraste se acentúa al examinar los resultados de las pruebas Saber 11, donde, a pesar de mejoras en el ranking nacional, persisten desafíos significativos en términos de equidad y distribución de recursos. El documento destaca la necesidad de abordar estas brechas para garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico.

En lo que respecta a la infraestructura educativa, se subrayan deficiencias notables que requieren atención inmediata. La falta de inversiones en mantenimiento ha llevado a un deterioro evidente en muchas instituciones, afectando negativamente el entorno de aprendizaje. Se destaca la urgencia de asignar recursos para abordar estas deficiencias y garantizar que los estudiantes cuenten con ambientes propicios para su desarrollo académico.

Finalmente, educación superior, el informe indica y resalta la importancia de los subsidios municipales para facilitar el acceso. Asimismo, se señala la necesidad de programas que vinculen la educación superior con las demandas del mercado laboral local, asegurando que los graduados estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

En conjunto, el informe ofrece una panorámica detallada que se convierte en un insumo base para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga.

9.2 Salud y protección social.

9.2.1 Contexto sectorial.

El diagnóstico de la situación de salud en el municipio de Bucaramanga permite establecer una visión general, pero a la vez particular de los determinantes que se expresan en desenlaces relacionados con la salud y enfermedad, convirtiéndose en un insumo fundamental para la formulación del plan de desarrollo municipal. Este diagnóstico incluye aspectos más relevantes de la situación actual del municipio en salud.

Aseguramiento

A corte noviembre de 2023, en el municipio de Bucaramanga se registran 777.995 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. El número de afiliados al régimen contributivo es de 499.627, régimen subsidiado 255.119 y régimen de excepción y especial 23.249. La cobertura de afiliación teniendo en cuenta la población DANE es del 100% (Ministerio de salud y protección social - MSPS, 2023).

Tabla 29. Cifras de afiliación en salud, Bucaramanga, noviembre de 2023.

Régimen	Número afiliados
Contributivo	499.627
Subsidiado	255.119
Excepción y especial	23.249
Total afiliados	777.995*
Población DANE	625.280
Cobertura	100%*
Afiliados régimen subsidiado sin SISBEN IV	57.147

Nota. *El total de afiliados supera la proyección poblacional DANE, debido a que un número considerable de ellos reside fuera del municipio de Bucaramanga.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, noviembre 2023.

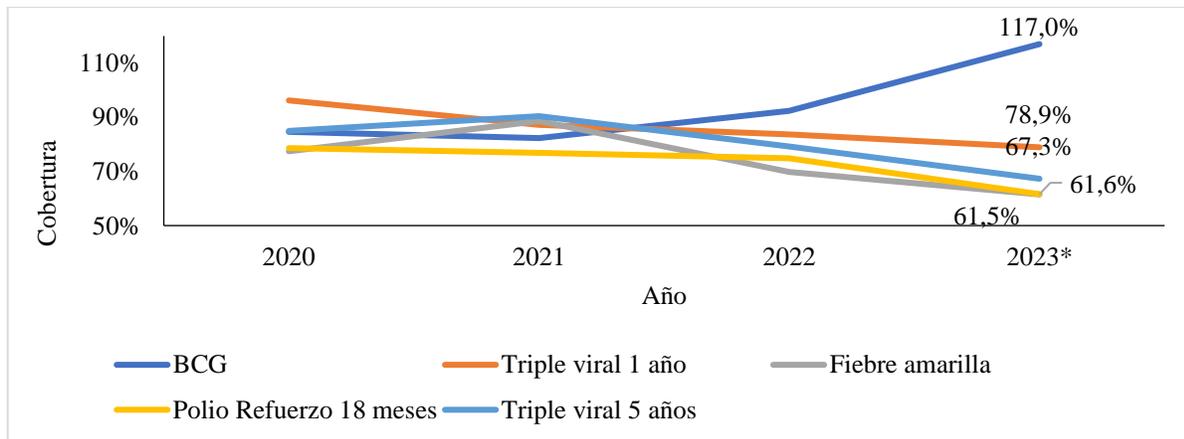
Es importante resaltar que, de la población afiliada al régimen subsidiado, 57.147 personas no se encuentran inscritas en SISBEN IV. Esto representa una dificultad dado que a través del SISBEN es posible identificar la población que puede acceder a los programas sociales del gobierno, por lo tanto, si no se ha realizado la

inscripción en marzo de 2024, podrían perder el beneficio de afiliación a la Entidad Administradora de Planes de Beneficio – EAPB del régimen subsidiado.

Coberturas Programa Ampliado de inmunización - PAI 2023.

De acuerdo con los lineamientos nacionales del programa ampliado de inmunización, la meta de cobertura de vacunación 2023 en las poblaciones objeto del programa con cada uno de los biológicos que hacen parte del esquema nacional debía ser del 95% o más. Desde el año 2020 se evidencia incremento en la cobertura de vacunación del biológico BCG, pasando de 82,3% en 2020 a 117% en 2023. Sin embargo, la tendencia de cobertura de vacunación de otros biológicos como fiebre amarilla, Polio refuerzo 18 meses, triple viral al año y a los cinco años muestran tendencia hacia el descenso, alcanzando coberturas en el año 2023 de 61,5%, 61,6%, 78,9% y 67,3% respectivamente, observándose por fuera de la meta establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS, 2023).

Figura. 22. Coberturas de vacunación Programa Ampliado de Inmunización – PAI, Bucaramanga, 2020 – 2023.



*Nota: Los datos correspondientes a 2023 son preliminares y aún no se encuentran publicados en la página SISPRO de Minsalud y protección social.

Fuente: Coberturas de vacunación Ministerio de Salud y Protección Social – SISPRO.

Fecundidad en la niñez y adolescencia

El embarazo adolescente ha sido motivo de permanente preocupación, toda vez que se asocia a situaciones sociales y psicológicas que afectan a las menores. Así mismo, se ven expuestas a dificultades obstétricas por la inmadurez de su sistema reproductivo que repercuten en mayores probabilidades de muerte para los niños durante su primer año de vida, además de una más alta incidencia de problemas nutricionales que afectan su desarrollo del lenguaje y comportamiento. A continuación, se muestran las tasas de fecundidad en niñas y adolescentes en el periodo 2018 a 2022 en Bucaramanga y Santander. En general, las tasas de fecundidad en esta población presentan tendencia al descenso tanto a nivel departamental como municipal, siendo las tasas de Bucaramanga inferiores a las de Santander, a excepción de los años 2018 y 2021. En 2018, las tasas de fecundidad de Bucaramanga en mujeres de 15 a 19 años y 10 a 19 años fueron de 57,68 y 30,55 respectivamente, siendo superiores a las tasas departamentales (56,45 y 29,58). En el año 2021, la tasa de fecundidad en Bucaramanga en mujeres entre 10 y 14 años fue de 1,64, mientras que para Santander fue de 1,42 (MSPS, 2023).

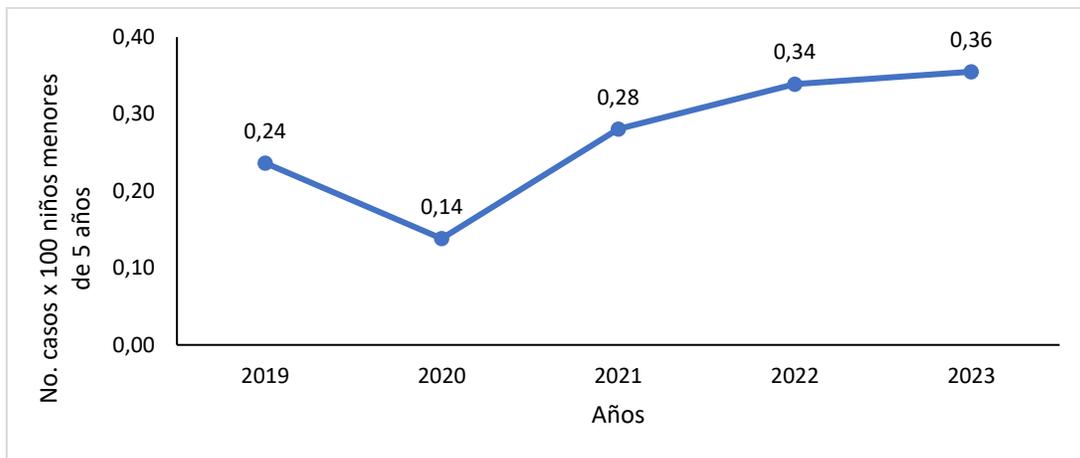
Tabla. 30. Tasa de fecundidad: Número de nacimientos por cada 1.000 mujeres según cada grupo de edad.

Indicador	2018		2019		2020		2021		2022	
	Bucaramanga	Santander								
Tasa de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años	1,27	1,9	1,17	1,49	0,92	1,22	1,64	1,42	1,03	1,23
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	57,68	56,45	45,09	47,61	40,86	44,5	36,14	41,96	33,43	38,46
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	30,55	29,58	24,61	25,12	22,11	23,45	19,88	22,05	18,08	20,11

Fuente: Ministerio de salud y protección social, 2023.

Desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años. La desnutrición se reconoce como uno de los principales mecanismos de transmisión intergeneracional de pobreza y desigualdad, en los niños menores de 5 años incrementa el riesgo de muerte, inhibe su desarrollo cognitivo y afecta el estado de salud con consecuencias para todo el ciclo vital. La prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa en Bucaramanga según la notificación realizada a Sivigila por las UPGD del municipio, muestra tendencia al incremento pasando de 0,14 casos por 100 niños menores de 5 años en 2020 a 0,36 casos por 100 niños menores de 5 años en 2023 (Instituto Nacional de Salud - INS, 2023).

Figura. 23. Prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa, Bucaramanga, 2019 – 2023.

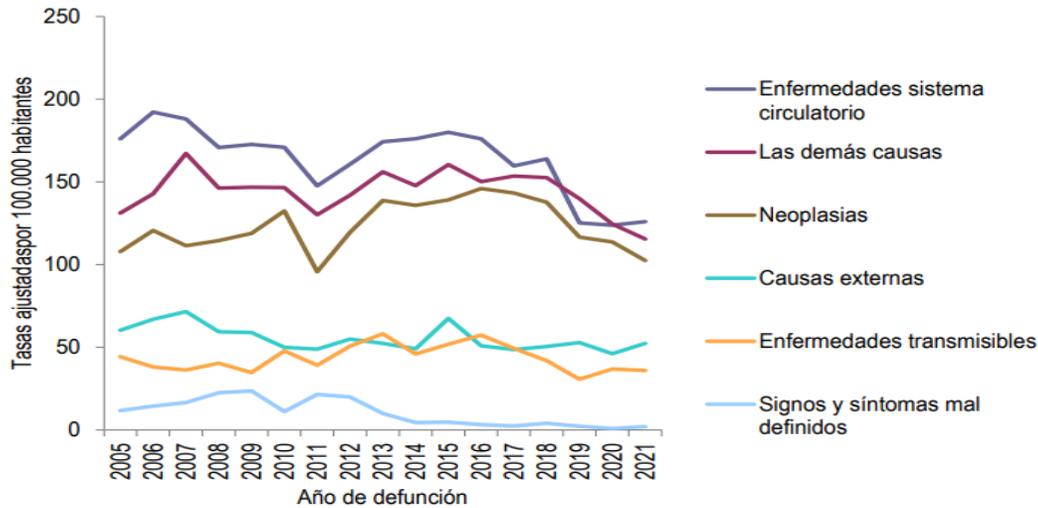


Fuente: Instituto Nacional de Salud. Sivigila, Secretaría de Salud de Bucaramanga, 2023.

Mortalidad por todas las causas población general.

Las causas específicas de mortalidad en toda la población de Bucaramanga han presentado un comportamiento irregular durante el periodo 2005 a 2021, con incrementos y decrementos intermitentes durante los periodos analizados. La primera causa de mortalidad fueron las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa ajustada para el año 2021 de 125,90 casos por 100.000 habitantes. En el segundo lugar están las demás causas, con una tasa ajustada de 115,45 casos por 100.000 habitantes; en tercer lugar, se ubican las neoplasias con 102,40 casos por 100.000 habitantes. Esta última con tendencia hacia el incremento, especialmente desde el año 2011 cuando la tasa fue de 95,73 casos por 100.000 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2023).

Figura. 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad, Bucaramanga, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, SISPRO 2005 – 2021

Mortalidad por todas las causas en menores de 1 año

Disminuir la mortalidad evitable es uno de los principales objetivos de la salud pública, los indicadores de mortalidad evitable se han utilizado para evaluar los servicios de salud, el efecto de las intervenciones sanitarias destinadas a mejorar la salud de la población y alertar sobre los problemas en la prestación de los servicios. Las muertes evitables son los fallecimientos innecesariamente precoces. Desde el año 2005, la tendencia de la mortalidad en menores de 1 año en Bucaramanga ha mostrado tendencia al descenso. Para el año 2021 las principales causas de mortalidad en menores de 1 año fueron para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 2,56 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos, seguidas de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 1,96 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos y las enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de 0,30 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos (DANE, 2023).

Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 año de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2005 – 2021

Figura. 25. Mortalidad por todas las causas en menores de 5 años

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,44	0,54	0,53	0,32	0,45	0,60	0,11	0,22	0,00	0,21	0,21	0,00	0,00	0,12	0,13	0,28	0,00
Tumores (neoplasias)	0,22	0,00	0,00	0,21	0,34	0,24	0,00	0,11	0,22	0,11	0,10	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,11	0,32	0,00	0,11	0,11	0,12	0,11	0,00	0,11	0,00	0,31	0,11	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,11	0,11	0,32	0,32	0,23	0,12	0,00	0,00	0,11	0,00	0,21	0,21	0,10	0,12	0,00	0,14	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,66	0,11	0,00	0,21	0,23	0,12	0,00	0,00	0,00	0,21	0,10	0,00	0,00	0,23	0,26	0,00	0,15
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,87	0,32	0,53	0,68	0,48	0,34	0,66	0,32	0,74	0,21	0,21	0,52	0,35	0,00	0,14	0,30
Enfermedades del sistema digestivo	0,22	0,22	0,11	0,11	0,23	0,24	0,00	0,00	0,00	0,32	0,10	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,11	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	6,59	4,44	5,94	4,12	4,88	4,05	2,26	4,27	5,48	4,88	2,88	2,89	3,45	2,99	2,75	2,71	2,56
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,87	3,35	4,56	3,91	1,70	2,86	3,16	1,75	3,23	2,76	2,16	2,46	1,46	2,42	2,36	2,28	1,96
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,11	0,11	0,00	0,11	0,11	0,00	0,11	0,22	0,22	0,11	0,21	0,00	0,10	0,00	0,13	0,00	0,30
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,33	0,87	0,32	0,11	0,11	0,36	0,34	0,11	0,00	0,11	0,41	0,32	0,10	0,12	0,26	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005 – 2021

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se han logrado progresos en la supervivencia y el bienestar de los niños menores de cinco años en el mundo. Sin embargo, el efecto de la pandemia en este grupo poblacional ha originado mayor riesgo de malnutrición por el aumento de la pobreza, así como mayor dificultad para acceder a programas de nutrición y vacunación en esquema regular, lo que causa mayor morbilidad y mortalidad. En el año 2021 las principales causas de mortalidad en menores de 5 años en Bucaramanga fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 43,89 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, seguida de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 41,31 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. Si bien, desde el año 2005 la tendencia de las tasas de mortalidad en menores de 5 años en el municipio ha sido hacia el descenso, la mortalidad por neoplasias ha mostrado comportamiento hacia el incremento, pasando de 4,97 muertes por cada 100.000 menores de 5 años en 2005 a 10,33 muertes por cada 100.000 menores de 5 años en 2021 (DANE, 2023).

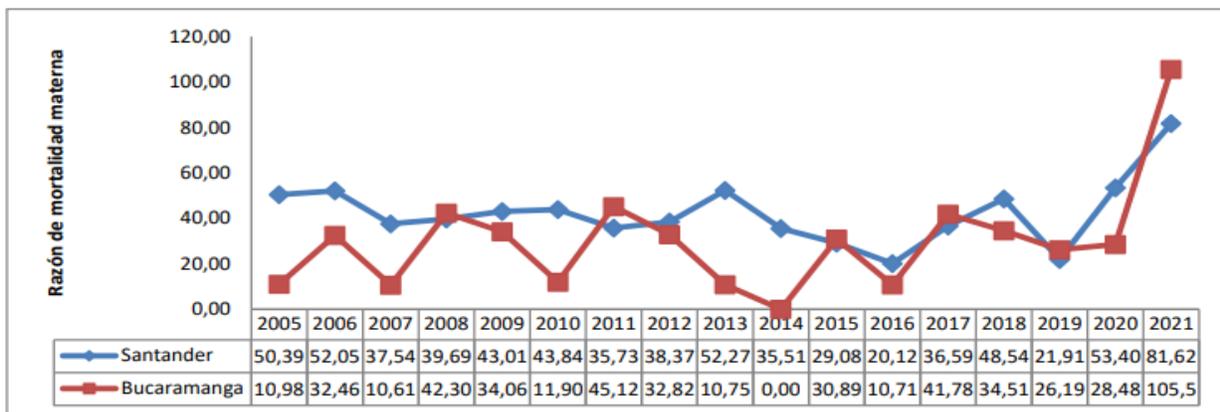
Figura. 26. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2005 - 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																				
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021				
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	17,40	17,69	17,96	7,80	15,77	13,28	2,69	8,18	8,31	5,63	8,59	0,00	2,96	3,00	2,62	5,16	0,00				
Tumores (neoplasias)	4,97	2,53	2,57	7,80	15,77	7,97	2,69	2,73	13,85	5,63	8,59	11,64	17,73	3,00	2,62	0,00	10,33				
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,00	2,69	0,00	0,00	5,63	0,00	2,91	2,96	6,00	2,62	2,58	0,00				
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,49	7,58	2,57	2,60	2,63	5,31	5,38	0,00	5,54	0,00	8,59	2,91	2,96	0,00	2,62	2,58	0,00				
Enfermedades del sistema nervioso	2,49	7,58	15,39	7,80	10,51	2,66	5,38	5,45	2,77	0,00	8,59	11,64	5,91	26,98	0,00	7,73	0,00				
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Enfermedades del sistema circulatorio	14,91	7,58	2,57	5,20	7,89	2,66	0,00	2,73	0,00	8,45	5,73	0,00	2,96	6,00	5,25	0,00	2,58				
Enfermedades del sistema respiratorio	7,46	20,22	12,83	15,60	23,66	23,90	13,44	19,09	8,31	25,34	11,45	14,55	14,78	8,99	7,87	5,16	10,33				
Enfermedades del sistema digestivo	7,46	5,05	5,13	5,20	7,89	5,31	2,69	5,45	0,00	11,26	5,73	0,00	2,96	3,00	5,25	0,00	2,58				
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	2,57	0,00	5,26	0,00	0,00	0,00	2,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	149,11	103,60	143,67	101,37	113,03	90,30	53,78	106,34	141,26	129,54	80,18	81,48	97,53	77,95	57,73	51,55	43,89				
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	44,73	76,33	120,58	101,37	44,69	69,05	77,98	46,35	83,09	76,03	65,86	75,66	47,29	74,95	55,11	48,98	41,31				
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	2,49	7,58	0,00	2,60	2,63	0,00	5,38	10,91	5,54	5,63	5,73	0,00	2,96	3,00	2,62	0,00	7,75				
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,73	0,00	0,00	2,86	2,91	0,00	0,00	0,00	2,58	0,00				
Causas externas de morbilidad y mortalidad	22,37	32,85	20,52	7,80	13,14	10,62	13,44	10,91	5,54	5,63	20,04	20,37	11,82	6,00	10,50	2,58	5,16				

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005 – 2021

Mortalidad materna. La mortalidad materna es el resultado más evidente de la desigualdad e inequidad que enfrentan las mujeres, con implicaciones adversas para la familia y la sociedad. En el periodo 2005 a 2020, la razón de mortalidad materna en Bucaramanga se mantuvo en su mayoría por debajo de la razón departamental. Sin embargo, en el año 2021 la razón presentó un incremento significativo siendo de 105,5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, ubicándose por encima de la razón de Santander (81,62 muertes por cada 100.000 nacidos vivos). La principal causa de la mortalidad en este año fue COVID-19 (DANE, 2023).

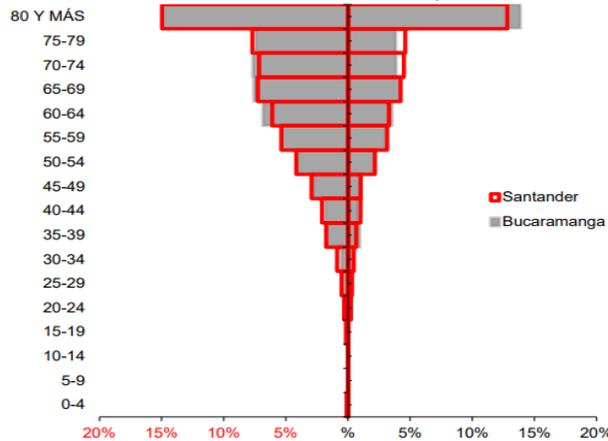
Figura 27. Mortalidad materna, Bucaramanga y Santander, 2005 – 2021.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005 – 2021

Mortalidad por COVID-19. Respecto al comportamiento de la mortalidad por Covid-19 en Bucaramanga a corte 2022, al graficarlo en una pirámide poblacional se puede observar que, aunque se reportan casos fatales en todos los grupos edad y sexo, a partir de la edad de los 35 años empieza a ensancharse, especialmente en el grupo de los hombres, siendo superior a lo reportado en Santander para los grupos de 55 a 74 años. Para las mujeres en los grupos de 70 a 79 años, la mortalidad se encuentra por debajo a la registrada por el departamento (Alcaldía de Bucaramanga, 2023).

Figura 28. Pirámide poblacional de mortalidad COVID-19, Bucaramanga y Santander, 2022



Fuente: cubo SegCovid 2022. Número de casos confirmados de Covid-19 con estado vital muerto según RUAF ND.

Dengue. El dengue es un problema de salud pública que afecta a gran parte de la población colombiana. Esta enfermedad, presenta picos epidémicos cada tres a cuatro años con diferente intensidad. Para el presente año, aproximadamente el 68.4% de los habitantes del territorio nacional residen en municipios con riesgo de presentar casos de dengue. Bucaramanga se encuentra estratificado como un municipio de muy alta transmisión y a finales de 2023 se encontraba en brote tipo I, es decir, presentaba un comportamiento por encima del límite superior del canal endémico durante al menos tres de las últimas cinco semanas epidemiológicas (INS, 2023).

Figura. 29. Incidencia del Dengue por entidad territorial de procedencia, Bucaramanga y Santander, 2023p a semana epidemiológica 52

Municipio	Sin signos de alarma	Con signos de alarma			Dengue Grave	Total	%	Incidencia	Estratificación
		Probable	Conf. Lab.	Conf. Nexo					
Bucaramanga	2085	181	1392	2	25	3685	31,6%	591,1	Muy alta transmisión
Santander	6158	559	4770	13	143	11643	100%	521,5	

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Sivigila, Secretaría de Salud de Santander, 2023.

Hasta la semana epidemiológica 52 del año 2023, se notificaron al SIVIGILA 11.643 casos de dengue en Santander, de los cuales, el 31,6% (3.685 casos) tienen como procedencia Bucaramanga. La incidencia para el municipio fue de 591,1 casos por 100.000 habitantes de población a riesgo, siendo superior a la incidencia departamental (521,5 casos por 100.000 habitantes de población a riesgo) (Sivigila, 2023).

Figura. 30. Comportamientos inusuales del Dengue, Bucaramanga y Santander, 2023p a semana epidemiológica 52.

DENGUE									
CODIGO	Municipio de procedencia	Acumulado SE:	Esperado Acumulado	Observado (4 SE previas)	Esperado (4 SE previas)	ESTADO	Incidencia	Estratificación	PROVINCIA
		52	Mediana	2023	Años				
68001	Bucaramanga	3685	525	507	33	BROTE tipo I	591,1	Muy alta transmisión	SOTO Y AREA
68000	SANTANDER	11643	2285	1539	138	BROTE tipo II	521,5		

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Sivigila, Secretaría de Salud de Santander, 2023. Salud Mental

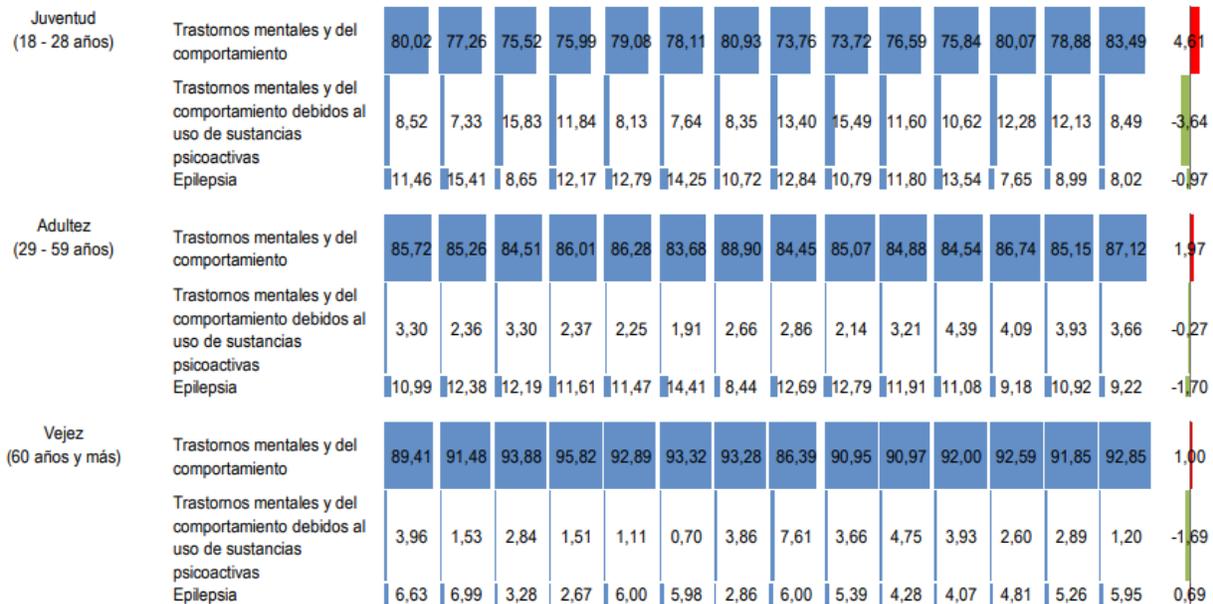
La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. Para Bucaramanga en el 2022, los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en salud mental en todos los ciclos de vida, mostrando un incremento en la primera infancia (0,43 puntos porcentuales (pp)), adolescencia (10,16 pp), juventud (4,61 pp), adultez (1,97 pp) y vejez (1,00 pp). En la infancia presentó un decremento de 4,32 pp. Los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas son la segunda causa en los ciclos de vida en la adolescencia con 8,86% con disminución con respecto al año anterior de 10,51 pp y la juventud 8,49% registrando una leve disminución del 3,64 pp (Alcaldía de Bucaramanga, 2023).

Figura 31. Principales causas de morbilidad en salud mental, Bucaramanga, 2009 – 2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	92,66	95,31	91,47	80,42	91,20	86,37	87,99	87,77	90,46	84,42	88,14	82,03	90,35	90,78	0,43
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,31	0,64	0,37	0,10	0,15	0,04	0,08	0,05	0,07	0,02	0,98	2,75	0,11	0,23	0,12
	Epilepsia	7,03	4,05	8,16	9,47	8,64	13,59	11,93	12,18	9,47	15,57	10,88	15,23	9,54	8,99	-0,55
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	93,94	95,25	93,54	94,50	93,37	89,09	86,23	85,08	90,93	92,56	92,26	89,83	91,67	87,35	-4,32
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,06	0,39	0,08	0,21	0,04	0,30	0,06	0,13	0,08	1,83	0,36	0,25	0,08	0,12	0,04
	Epilepsia	5,99	4,35	6,38	5,29	6,59	10,61	13,71	14,79	8,99	5,61	7,38	9,93	8,24	12,52	4,25
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	85,55	79,46	85,62	83,84	81,55	79,26	77,97	73,77	73,22	76,57	70,76	72,93	76,23	86,38	10,16
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,96	8,96	6,90	9,55	10,01	10,25	11,44	19,02	19,66	14,08	23,82	23,89	19,37	8,86	-10,51
	Epilepsia	9,50	11,57	7,48	6,61	8,43	10,48	10,59	7,21	7,11	9,35	5,43	3,18	4,40	4,76	0,85



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

Intento de suicidio.

El intento de suicidio es una conducta autoinfligida, iniciada y realizada por un individuo con el uso de diferentes métodos, sin la intervención de otros, y sin resultado fatal. La existencia de intentos suicidas en el pasado es uno de los factores de riesgo más importantes para la ocurrencia del suicidio consumado en la población general. En Bucaramanga, a semana epidemiológica 52 de 2023, la incidencia del intento de suicidio fue de 104,43 casos por 100.000 habitantes, siendo superior a la incidencia de Santander (79,72 casos por 100.000 habitantes) (INS, 2023).

Tabla. 29. Intento de suicidio Bucaramanga.

Entidad territorial	Casos	Porcentaje	Incidencia x 100.000 hab
Bucaramanga	651	34,9%	104,43
Santander	1.866	100%	79,72

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Sivigila, Secretaría de Salud de Santander, 2023.

Durante la vigencia 2023 fueron notificados al sistema de vigilancia epidemiológica -SIVIGILA por el Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU 735 casos de violencia de género e intrafamiliar, de los cuales, 282 casos corresponden a violencia sexual. Adicionalmente, fueron notificados 131 casos de intencionalidad suicida. Por esta razón, la ESE ISABU realiza atención especializada en salud mental a las víctimas de violencia sexual, intrafamiliar e intentos de suicidio, problemáticas de alto impacto, en los servicios de Hospital Local del Norte y UIMIST de lunes a viernes, así mismo en 8 centros de salud. El personal se encuentra capacitado en las rutas internas de la E.S.E ISABU, dentro del manual de salud mental y violencia, por lo anterior se pretende contar con profesionales capacitados en salud mental, en las áreas de medicina y enfermería que permitan la atención en servicio de urgencias y fortalecer enlaces con instituciones de protección para la remisión a las víctimas por medio de un equipo psicosocial (trabajo social y psicología).

Tabla. 30. Numero de atenciones de Psicología y trabajo Social. VIG 2020-2023.

INFORME DE PRODUCCIÓN DECRETO 2193 ESE ISABU	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
Psicología	1.066	2.344	4.110	6.866

9.2.2 Síntesis situación actual del territorio.

A manera de comentarios sobre el estado actual o de situaciones para el mejoramiento de la atención en Salud para nuestra ciudad, destacamos entre varios aspectos los siguientes puntos: se observan que son insuficientes los recursos humanos, físicos, financieros y técnicos, que generan una baja calidad en la prestación de los servicios de salud ofertados, el desconocimiento de las competencias institucionales a nivel municipal e institucional y en la población en sus derechos y deberes dentro del sistema de salud.

La desarticulación institucional, y la consecuente falta de inclusión social en políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos, reflejan el moderado nivel de Ingovernabilidad que se presenta en el territorio. Los bumanguenses y santandereanos presentan un riesgo alto de padecer trastornos mentales, relacionados no solamente con enfermedades como psicosis o delirios, sino también depresión, violencia intrafamiliar, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas con un porcentaje del 0.5% en población de 14 a 18 años, aumento de las diferentes formas de violencia en la población, entre otros, asociados a la existencia de serios problemas de conflicto armado, exclusión social, falta de oportunidades, incremento de la pobreza y desplazamiento forzado de población migrante.

Por otra parte, la desnutrición y/o deficiencias nutricionales, se reflejan en los niños menores de cinco años de las zonas rurales y poblaciones con condiciones básicas insatisfechas, asociadas a las condiciones de pobreza, bajos ingresos y escolaridad, situación que se evidencia en el incremento de eventos de morbilidad por la deficiente calidad e inocuidad de alimentos y la falta de gestión Pública. Con respecto a la calidad en la prestación de los servicios de Salud, las empresas Sociales del Estado, no prestan los servicios de salud habilitados en condiciones de calidad y seguridad, lo cual se refleja en la baja oportunidad, en la confirmación, diagnóstico y vigilancia en eventos de interés en salud pública. Todo lo anterior unido a condiciones de marginalidad y pobreza que agravan las situaciones de salud de la población.

Esta situación de pobreza nos genera la presencia de habitantes de calle, los cuales se han incrementado con la población migrante venezolana, especialmente en nuestra ciudad Bucaramanga y en municipios del área Metropolitana. Así mismo se denota la baja disponibilidad y acceso a los alimentos, el limitado acceso a otros servicios sociales. Se percibe la presencia de adultos mayores en estado de abandono e indigencia, lo que evidencia la deficiente adopción y adaptación de Políticas públicas, programas y estrategias. Sumado a esto, hay poca respuesta en las IPS, que impide el acceso oportuno a los servicios de salud y la calidad en las acciones de promoción, prevención y atención.

El desconocimiento de derechos y deberes, en el S.G.S.S.S., por parte de la población, está asociado a la dificultad para consultar tempranamente. Finalmente, no hay respuesta de los actores sociales e institucionales, para solucionar la problemática de acceso a los servicios de salud y otros servicios sociales, por la desarticulación, en las acciones realizadas por los mismos. Debido a lo anteriormente descrito, se proponen adelantar acciones para el mejoramiento y cambio en la atención del servicio de Salud en el Municipio de Bucaramanga, como son:

- ✓ Fortalecimiento de redes de vigilancia en salud pública comunitaria.
- ✓ Vigías y veedores- Capacitar a todas las personas de la comunidad en este aspecto.
- ✓ Convenios de cooperación interinstitucional. Convocar desde la secretaria de salud con enfoque diferencial.
- ✓ Articulación Secretaría de Salud municipal y departamental.
- ✓ Mejorar la infraestructura del UIMIST – Unidad Materno Infantil Santa Teresita.

- ✓ Capacitación en Asistencia Técnica a los responsables en el sistema único de habilitación.
- ✓ Fortalecer capacidad institucional de Secretaría de Salud, para manejar el sistema de salud.
- ✓ Realizar un diagnóstico de capacidades de la Secretaría de Salud, para la atención del sector.
- ✓ Articulación de los sectores para identificar las problemáticas en los sistemas de salud.
- ✓ Conformar mesas de trabajo permanentes liderada por la Secretaría de salud con las IPS O EPS para conocer las necesidades.
- ✓ Realizar convenio para la atención a personas con discapacidad en el sector educativo.
- ✓ Capacitar a las EPS o IPS en temas de IVE.
- ✓ Implementar ruta de procedimientos y protocolos a EPS o IPS a mujeres que realicen el procedimiento IVE.
- ✓ Identificar la problemática de salud a nivel Intersectorial, para la formulación de proyectos conducentes a la gestión de recurso de orden nacional e internacional.

9.3 Deporte y recreación.

9.3.1 Contexto sectorial.

En el marco del PDM "Bucaramanga Avanza Segura", el sector de deporte y recreación es fundamental para promover un estilo de vida saludable, fortalecer el tejido social y fomentar la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos, con su compromiso inquebrantable hacia el bienestar de sus habitantes, reconoce la importancia vital de fomentar un estilo de vida activo, saludable y participativo. El sector de deporte y recreación no solo se vislumbra como un espacio físico para la práctica deportiva, sino como un tejido social que promueve la inclusión, la cohesión comunitaria y el desarrollo personal. A través de este enfoque integral, se busca cultivar espacios que inspiren la vitalidad, la superación y el disfrute compartido, contribuyendo así a la construcción de una Bucaramanga más vibrante, saludable y plena para todos sus ciudadanos.

Deporte formativo:

A través de las Escuelas de formación deportiva se brinda un proceso desde los 6 años hasta los 13 años en promedio con 18 disciplinas deportivas, en más de 80 barrios en las 17 comunas y los tres corregimientos de la ciudad con profesionales en ciencias del deporte y un equipo interdisciplinario que permiten un desarrollo integral.

Tabla 31. Disciplinas deportivas ofertadas- Escuelas de formación-2023.

DEPORTES		
Fútbol	Balonmano	Atletismo
Microfútbol	Ciclismo	Karate-Do
Baloncesto	BMX	Taekwondo
Voleibol	Natación-Matronatación	Discapacidad
Fútbol sala	Patinaje	

Fuente: INDERBU. 2024.

Se cuenta con 13 disciplinas deportivas, más la escuela especial Discapacidad, impartidas por 35 entrenadores profesionales, siendo las disciplinas de natación, patinaje, futbol y microfútbol las más solicitadas por la comunidad. Para los últimos cuatro años la población beneficiada presenta un incremento significativo: 2020: 1.951 niños y niñas, 2021: 3.426 niños y niñas, 2022: 3.767 niños y niñas y 2023: 4.105 niños y niñas.

En cuanto a población migrante en primera infancia tenemos 321 niños y niñas beneficiados de países como Argentina, Canadá, Chile, Cuba, Ecuador, Venezuela, México, EEUU, España entre otros, a través de las escuelas de formación deportiva, de los cuales 223 son niños y 98 son niñas, siendo participantes activos en 11 disciplinas deportivas, en edades entre los 5 y los 14 años.

Así mismo abordado como proceso de perfeccionamiento deportivo y aporte al deporte del alto rendimiento dentro del sistema local de la ciudad encontramos la línea Detección y Selección de talentos con el fin de garantizar el relevo generacional y el posicionamiento de deportistas en Bucaramanga hacia el futuro, teniendo 225 deportistas seleccionados talentos INDERBU, pertenecientes a las escuelas de formación deportiva años 2021 y 2022 que arrojaron altos percentiles en los diferentes exámenes físicos, psicológicos, nutricionales, fisioterapéuticos, médicos y de pruebas específicas al deporte; para el año 2023 contamos con 132 niños y niñas talentos deportivos en los siguientes deportes:

Tabla 32. Deportes de talentos deportivos.

Fútbol	Natación
Microfútbol	Patinaje
Baloncesto	Atletismo
Voleibol	Karate-Do
Ciclismo	Judo
Gimnasia	

Fuente: INDERBU. 2024.

Educación Física.

En el Municipio de Bucaramanga a través del proceso denominado Centros de Educación Física. Se implementa las clases de educación física de base a niños y niñas de cero grados hasta quinto de primaria de instituciones educativas. En el año 2023 se beneficiaron 13.250 niños y niñas de 3 a 11 años / 21 Centros de educación física mantenidos- 105 instituciones educativas beneficiadas-79 instituciones educativas y subsedes de la básica primaria-26 jardines infantiles del ICBF=105 instituciones / 15 comunas / 3 corregimientos/ 59 Barrios.

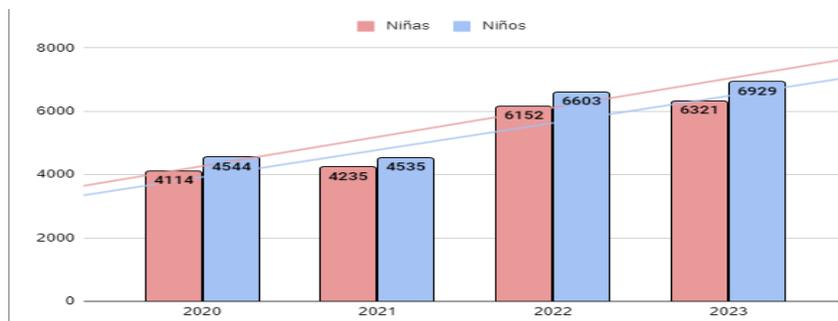
Figura 2. Población Beneficiada-2020-2023



Fuente: INDERBU. 2024.

En los últimos cuatro años se refleja aumento significativo de niños y niñas primera infancia beneficiados.

Figura 33. Niñas y niños-2020-2023 beneficiados en educación física



Fuente: INDERBU. 2024.

Encontramos mayor número de niños participantes en los procesos de educación física igualmente los juegos estudiantiles Programa decretado como Política Nacional por parte del Ministerio del deporte, quienes son los encargados de dar los lineamientos para el desarrollo de las diferentes fases. Para el año 2023 **8.210** estudiantes inscritos en la plataforma HERCULES del ministerio del deporte con 119 instituciones públicas y privadas de Bucaramanga.

Tabla 33. Comparativo participación juegos estudiantiles- 202-2023.

	2020	2021	2022	2023
META MINISTERIO	N/A	3000	6817	7786
N° ESTUDIANTES	465	2837	12615	8210
N° COLEGIOS	72	93	89	119
N° DEPORTES	13	31	28	32

Fuente: INDERBU

Inscripciones de los colegios, en más de 30 disciplinas deportivas en categorías escolares y preinfantil (de 6 años a 9 años) Festivales escolares, Infantil, Prejuvenil y juvenil (de 10 años a 17 años) torneos, eventos deportivos.

Tabla 34. Disciplinas deportivas- 2023.

deporte	#niños	Deporte	# niños
AJEDREZ	197	JUDO	47
ATLETISMO- PARAATLETISMO	1341	NATACION- PARANATACION	181
BADMINTON	90	PATINAJE	43
BALONCESTO	762	TAEKWONDO	63

BALONMANO	72	TENNIS DE MESA	80
CICLISMO-BMX-PISTA-RUTA	22	VOLEIBOL	850
ESGRIMA	4	KARATE DO	26
FUTBOL	766	LEVANTAMIENTO PESAS	10
FUTBOLSALA	1160	LUCHA	30
TEJO	5	BOXEO	23
TENNIS DE CAMPO	20	FUTBOLSALON	864
TRIATLON	24	PORRISMO	14
FESTIVALES	802	GIMNASIA ARTISTICA Y RITMICA	35

Fuente: INDERBU. 2024.

Se presenta mayor número de inscritos dada las categorías infantiles los deportes de atletismo, futbolsala, futbol salón y voleibol.

Deporte Socio comunitario.

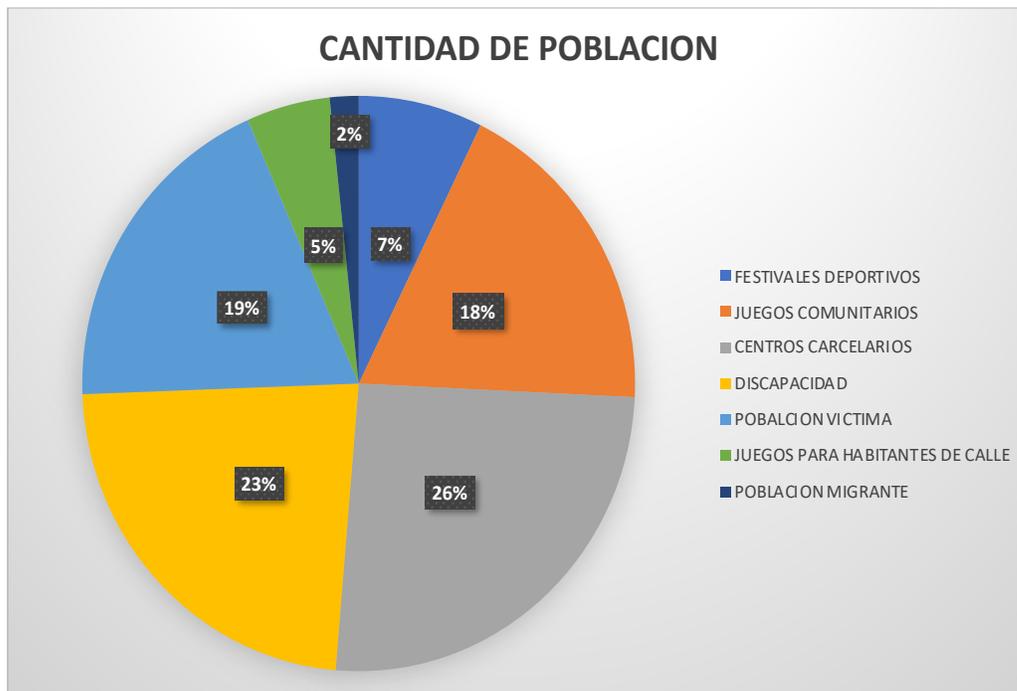
La generación de espacios para la práctica deportiva con fines recreativos, ha representado para el sector comunitario y para diferentes grupos focales, una alternativa de integración, la inclusión y socialización, como componentes esenciales para la promoción de los valores y la potenciación de habilidades individuales y colectivas. El escenario del deporte social desde la intervención institucional ha favorecido la participación de 14.245 usuarios en eventos deportivos tipo olimpiadas y festivales deportivos.

Tabla. 35. Deportes socio comunitarios.

POBLACION	TORNEOS	PARTICIPANTES
FESTIVALES DEPORTIVOS	24	1.036
JUEGOS COMUNITARIOS	10	2.633
CENTROS CARCELARIOS	31	3.642
DISCAPACIDAD	37	3.288
POBALCION VICTIMA	15	2.710
JUEGOS PARA HABITANTES DE CALLE	14	696
POBLACION MIGRANTE	3	240

Fuente INDERBU. 2024.

Figura 34. Cantidad de población atendida.



Fuente: INDERBU. 2024.

En el gráfico se observa la cantidad de población atendida destacando que el mayor número de participantes se encontró en los torneos realizados en los centros carcelarios con un total de 3.642 personas atendidas equivalente al 26 % de la población total impactada por el programa de deporte comunitario, seguido de Discapacidad con 3.288 (23%), población Victima 2.710 (19%), Juegos Comunitarios 2.633 (18%), Festivales Deportivos 1.036 (7%), Juegos Para Habitantes de Calle 696 (5%) y Población Migrante 240 (2%) como se evidencia en el gráfico 3.

Deporte Asociado.

Promulgada la LEY 181 DE 1995, más conocida como Ley del deporte, mediante la cual se definieron las formas del desarrollo de las actividades deportivas y recreativas y los roles que desempeñarían los municipios; correspondiendo al municipio de acuerdo con lo dispuesto en el decreto Ley 1228 de 1995, la expedición de los reconocimientos deportivos a los Clubes deportivos de su jurisdicción.

En los últimos 4 años se ha establecido una tendencia de crecimiento de la cantidad de clubes nuevos que les otorga un reconocimiento deportivo como se puede evidenciar en el **Gráfico 1**, actualmente en Bucaramanga se han otorgado 652 reconocimientos deportivos, de los cuales el 48% (312) ya fueron archivados por no actualizar por más de 10 años la vida jurídica de su club, el 25% (163) presentan el reconocimiento vencido, y el 27% (177) se encuentran con reconocimiento deportivo vigente; estos clubes conforman el Sistema del Deporte Asociado Municipal y a través de los cuales se vinculan a niños, niñas y jóvenes que buscan alcanzar el alto rendimiento deportivo y hacer uso del derecho al deporte y la recreación. Igualmente, Bucaramanga cuenta con más de 200 juntas de acción comunal y 20 Juntas administradoras locales, a las cuales se les debe garantizar su derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Figura. 35. Clubes nuevos registrados en los últimos 4 años.



Fuente: Base de datos INDERBU. 2024.

En la actualidad, el INDERBU calcula que aproximadamente el 85% de los clubes con reconocimiento deportivo activo, y el 95% de las organizaciones comunitarias carecen de apoyo para desarrollar actividades que les permita fortalecer su quehacer misional. Igualmente, la ciudad carece de una ruta de intervención deportiva que garantice la llegada al alto rendimiento de muchos jóvenes, así como la acción del municipio en las organizaciones comunales y grupos poblacionales.

De igual manera es de suma importancia para el Municipio de Bucaramanga vincular las actividades deportivas de alcance municipal, departamental, nacional e internacional que promuevan el desarrollo de la ciudad en términos económicos, sociales y culturales y permitan a nuestros mejores deportistas participar de eventos de alta calidad donde se pueda explotar todo su potencial.

La posición de la ciudad en el ranking deportivo nacional actualmente refleja el bajo rendimiento, en los últimos juegos nacionales, Bucaramanga ocupó el puesto # 8, todo lo anterior producto del escaso apoyo financiero, administrativo, logístico, técnico, operativo y de formación a los clubes deportivos y organizaciones comunitarias deportivas, que son finalmente órganos donde se cimienta el semillero del deporte de alto rendimiento de una ciudad, generando baja competitividad en materia deportiva, relacionada especialmente, por el escaso número de deportistas que representan a la ciudad y el departamento en los diferentes eventos de talla nacional e internacional.

Lo anterior teniendo en cuenta que el número de deportistas afiliados a los diferentes clubes es de Bucaramanga asciende a 20.000 inscritos en más de 50 disciplinas deportivas, que componen el abanico deportivo de la ciudad a nivel de alto rendimiento, denotando así la escasa posibilidad que tienen estos deportistas de recibir apoyo para su desarrollo deportivo.

Actividad Física.

El Sedentarismo se presenta en la actualidad como una de las causas de mayor incidencia en la evolución de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y su relación directa con los altos índices de morbilidad, afectando las condiciones de calidad de vida de la población, por la baja prevalencia en la práctica de actividad física, así como de las condiciones inadecuadas de alimentación, el consumo y exposición al humo del cigarrillo, entre otros hábitos que poco contribuyen a la salud integral.

La práctica regular de la actividad física se potencia como una de las estrategias más preponderantes dentro de las recomendaciones de la OMS y con una marcada relevancia en las normativas, planes y políticas sectoriales; perfilándose como un componente esencial que requiere total atención desde las instancias institucionales, con estructura, presupuesto, procesos y acciones de intervención claras y definidas hacia un horizonte de ciudades y comunidades sostenibles.

Bucaramanga Activa y Saludable, ha sido desde el INDERBU, la ruta de intervención para fomentar y promover una cultura de la actividad física y la adopción de Hábitos y Estilos de vida saludables, vinculando la participación de la población en sus diferentes ciclos de vida y de distintos sectores sociales en actividades, eventos y programas referentes como la recreoivia, ciclopaseos, caminatas, ciclo vías móviles, eventos en articulación con diferentes colectivos e instituciones y eventos especiales masivos, de lo cual se registra:

Tabla. 36. Eventos de Actividad Física.

2020	2021	2022	2023
42	121	135	130

El número de eventos programados para la práctica de la actividad física muestra un aumento progresivo en los últimos cuatro años, en los cuales se vincula la participación de población en todos los ciclos de vida

Tabla 37. Grupos de Actividad Física conformados.

2020	2021	2022	2023
104	124	125	128

De igual manera se tuvo un aumento progresivo en la conformación de los grupos de actividad física comunitarios, los cuales funcionaron en las 17 comunas y los corregimientos 1 y 3, los cuales reunían de manera permanente la comunidad en sesiones organizadas y dirigidas de actividad física (tres sesiones por semana), además de un trabajo de información, formación y sensibilización en temas de salud física, salud mental, nutrición y trabajo interdisciplinar con herramientas para la formación de una cultura de la salud

Tabla 38. Población Impactada.

Comuna	Total	Comuna	Total
1	8800	11	6.030
2	7520	12	4.440
3	6080	13	13.900
4	5340	14	3.800
5	5489	15	3.024
6	5633	16	12.805
7	9025	17	8.000
8	4350	Corregimiento 1	3.032
9	4860	Corregimiento 2	
10	5970	Corregimiento 3	3.240

Fuente: INDERBU. 2024.

El cuadro relaciona la población que se vinculó de manera activa en eventos, grupos y programas de actividad física en la ciudad durante los últimos cuatro años, por comuna y corregimiento.

La dinámica actual de la actividad física, cuenta con ofertas institucionales consolidadas y destacadas a nivel nacional, lo que presenta un ámbito favorable del área para potenciar y fortalecer la cultura de la salud en los ciudadanos, lo cual implica asumir retos hacia una apuesta de ciudad que facilite una articulación efectiva de los diferentes sectores que intervienen en la promoción y la generación de espacios de práctica de la A.F.

Recreación.

Desde el contexto normativo, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, tienen la connotación de derecho fundamental y se constituyen como gasto público social a cargo del estado; que en un escenario de aplicabilidad, se han confrontado con condiciones de baja participación y dificultades en la accesibilidad a los espacios de la práctica recreo-deportiva, relacionada con múltiples factores asociados a las condiciones de la sociedad actual como la globalización, desarrollo de las tecnologías de la información, cambio de hábitos en los mecanismos de interacción social, uso inapropiado del tiempo libre, limitaciones de tiempo y espacio físico, condiciones de movilidad, entre otras, que han transformado los hábitos, las tendencias y las dinámicas sociales en torno a las practicas recreativas.

La recreación social, desde el campo de la participación y la interacción comunitaria, más allá de la obligatoriedad normativa, representa un mecanismo excepcional como canal de intervención y herramienta de transformación e impacto desde las dimensiones educativas, culturales, políticas y sociales con enfoque de bien estar, buen vivir,

En los últimos cuatro años, se han adelantado acciones para consolidar una oferta programática institucional en recreación, alineada a las políticas nacionales, logrando movilizar alrededor de 35.000 usuarios en las estrategias de recreación consolidadas para los diferentes ciclos de vida (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores) y sectores poblacionales (comunitarios, educativo, laboral, institucional, población vulnerable)

Tabla 39. Población impactada.

Comuna	Total	Comuna	Total
1	7.092	11	1.800
2	3.050	12	100
3	2.787	13	1.390
4	1.040	14	1.100
5	5.300	15	623
6	4.800	16	240
7	890	17	1.523
8	976	Corregimiento 1	315
9	857	Corregimiento 2	140
10	609	Corregimiento 3	180

Fuente: Base de datos programa Recreación Social Comunitario 2023.

El cuadro refleja el número de personas que fueron vinculadas durante los últimos cuatro años por comuna y corregimiento, en las diferentes estrategias de recreación, tales como: Mandalavida (Recreación primera infancia), Semilleros de Recreación, Festikids y vacaciones recreativas (Recreación para la infancia), Campamentos y desafíos juveniles (Recreación para Jóvenes), Nuevo Comienzo, Festicanas (Recreación persona Mayor), festivales recreativos, cuadras recreativas (Recreación comunitaria).

En tal sentido es importante impulsar, dar continuidad y fortalecer la recreación, ya que constituye una oportunidad excepcional para la transformación social, la construcción de tejido social, el desarrollo físico, la promoción de valores esenciales para la convivencia y la paz, la identificación de talentos y habilidades, entre muchos otros beneficios para la salud integral.

Escenarios Deportivos.

Los escenarios deportivos hacen parte fundamental del desarrollo integral de los futuros deportistas, en ese orden de ideas el municipio cuenta con 99 escenarios deportivos, los cuales 19 son escenarios cerrados; de estos 9 son parques recreativos y 10 son escenarios de alto rendimiento. Por otra parte, el restante, 80 escenarios son abiertos los cuales están distribuidos en las diferentes comunas y en el corregimiento 3. Para el caso del sostenimiento de los escenarios Recreo deportivos el oscila entre \$35.000.000 a \$44.000.000 mensuales, dentro de este valor se contempla los siguientes ítems: Personal de mantenimiento, Servicio de vigilancia, Insumos químicos y de aseo y Servicios públicos

Tabla 40. Estado Escenarios Abiertos.

ESTADO ACTUAL ESCENARIOS ABIERTOS	CANTIDAD
Escenarios Abierto en buen estado	29
Escenarios Abierto en regular estado	35
Escenarios Abierto en mal estado	9
Escenarios Abierto en remodelación	7

Fuente: INDERBU. 2024.

Tabla 41. Estado Escenarios Cerrados.

ESTADO ACTUAL ESCENARIOS CERRADOS	CANTIDAD
Escenarios Cerrado en buen estado	2
Escenarios Cerrado en regular estado	9
Escenarios Cerrado en mal estado	8

Fuente: INDERBU. 2024.

9.3.2 Síntesis situación actual del territorio.

En nuestra ciudad, de acuerdo a informaciones suministradas por la Secretaria de Educación en el año 2023 existe una población escolarizada de aproximadamente 100.000 estudiantes registrada en el SIMAT, de los cuales solo el 45 % se hace participe con regular frecuencia de actividades físicas, deportivas y/o competitivas, que le ofrezcan la oportunidad de acceder a espacios de integración, poniendo al descubierto la poca inversión del estado en aquellos establecimientos educativos que carecen de recursos para desarrollar de forma permanente actividades que permitan la participación de estos estudiantes en certámenes del deporte escolar o aquellos que se organizan a nivel externo como encuentros deportivos.

Por otra parte se presenta baja competitividad en los procesos Deportivos Formativos y de competencia que permitan la sostenibilidad y el mejoramiento del nivel del deporte en la ciudad dado que del total de la población infantil y adolescente (0-17 años) del municipio de Bucaramanga, según las proyecciones de la población 2023, Censo DANE 2018 es de 155.169, se calcula que alrededor del 60% de estos, aún no ha tenido la oportunidad de vincularse al ciclo formativo y competitivo desarrollado por el ente municipal.

9.4 Cultura

9.4.1 Contexto sectorial.

La participación en la vida cultural, en igualdad de oportunidades, es un derecho cultural e imprescindible para la lucha contra la pobreza. La satisfacción de las necesidades culturales ha de considerarse como un elemento que incide en la satisfacción de otras necesidades básicas y que permite superar situaciones de pobreza. Las prácticas culturales, la creatividad, la expresión artística, respetando la diversidad y el ejercicio de los derechos culturales, permiten la adquisición y aumento de capacidades y crean condiciones favorables para el desarrollo humano y la mejora de las condiciones de vida.

En este orden de ideas, desde el ámbito cultural, patrimonio, artístico y turístico, se debe permitir a los ciudadanos disfrutar plenamente del espacio público para actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas. Del mismo modo, la actividad turística se debe presentar como una actividad que tiene el potencial de ofrecer una fuente de crecimiento económico y una opción de trabajo digno para los habitantes de la ciudad.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga presenta en este documento de apoyo una secuencia lógica y ordenada de fases, pasos y acciones en el proceso de formulación del diagnóstico sectorial territorial del PDM 2024 – 2027.

Análisis y cierre de brechas.

Con respecto al actual PND 2022 – 2026, se incluyen los siguientes indicadores para el sector Cultura:

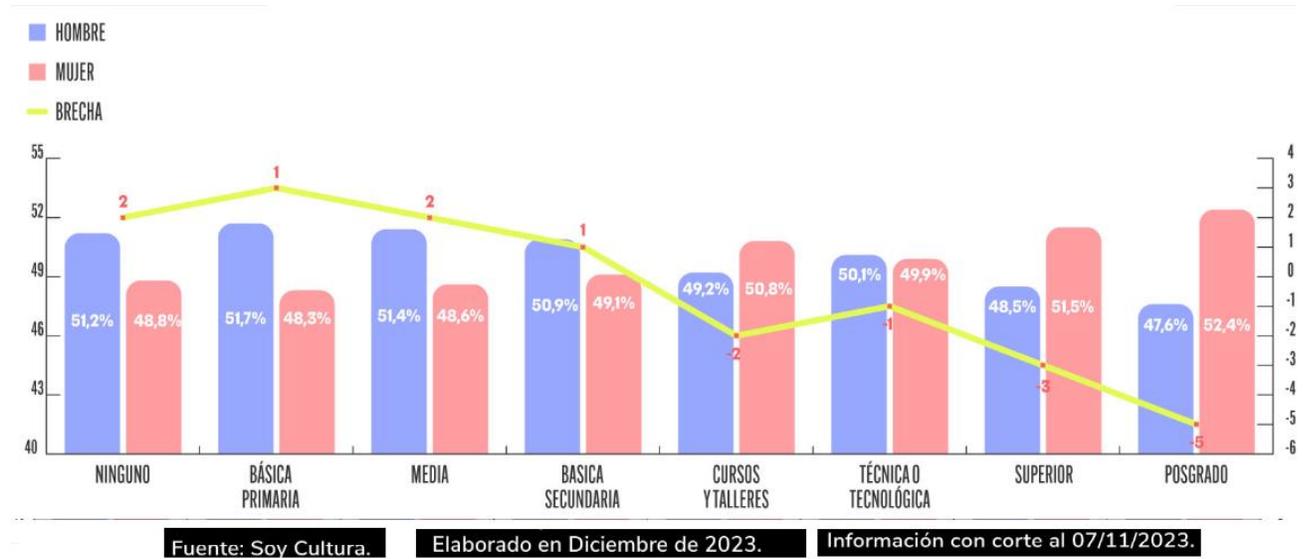
- Espacios culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios
- Estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales
- Instituciones educativas y/o culturales con proyectos institucionales y procesos de educación y formación artística y cultural diseñados e implementados
- Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes
- Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
- Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.

Es importante que se procese cualitativa y cuantitativamente esta información para establecer las metas correspondientes a cerrar las referenciadas brechas.

Agentes culturales por género, nivel educativo y los ingresos que reciben del sector

El 52% de los agentes culturales que cuentan con posgrado son mujeres que afirman no tener ingresos provenientes del sector. A mayor nivel de formación más mujeres no reciben ingresos provenientes del sector cultura.

Figura. 36. Agentes culturales por género.

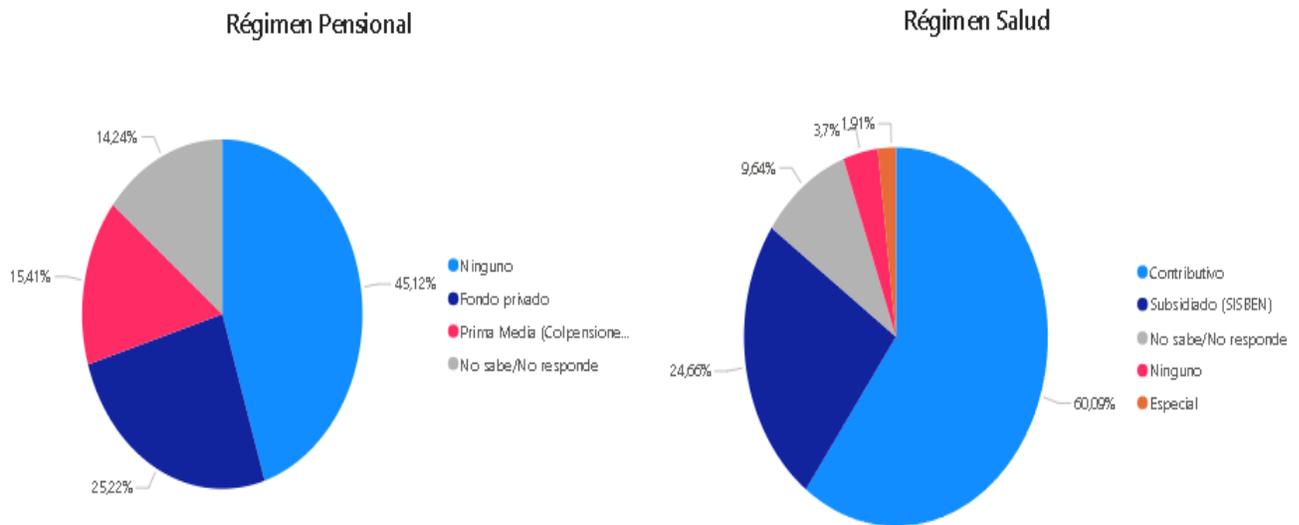


Fuente: IMCT. 2024.

Agentes culturales por régimen de salud y pensión.

El 59.33% de los agentes culturales no tiene régimen pensional y el 14.34% no está afiliado al sistema de salud.

Figura. 37. Agentes culturales pensión y salud.

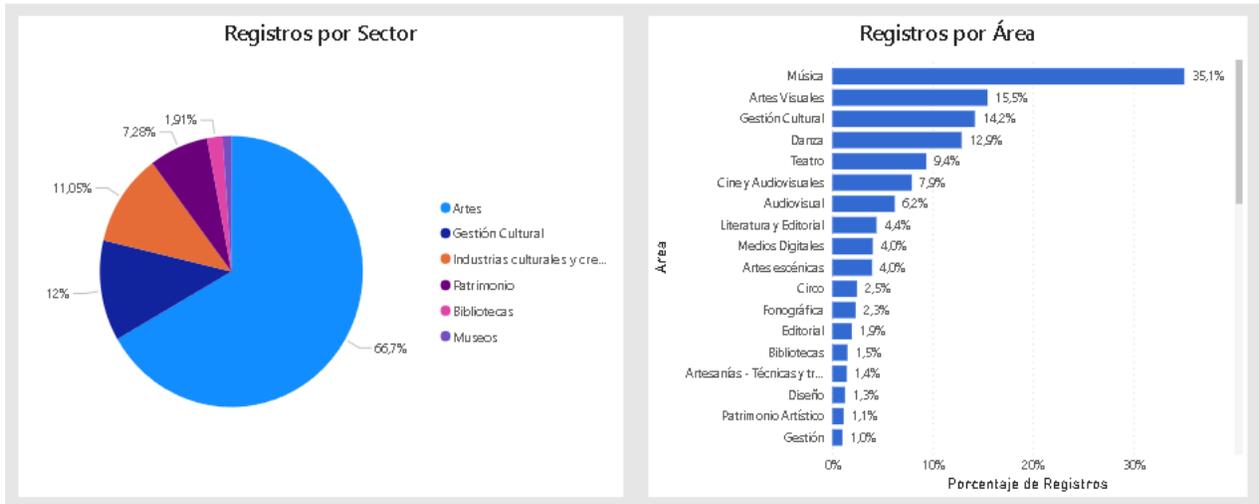


Fuente: Caracterización de agentes culturales, Soy Cultura. Ministerio de Cultura

Agentes culturales por sector y área.

El 66.7% de los agentes culturales se encuentran concentrados en el sector de las artes y menos del uno por ciento en los museos; y dentro de las artes, el 35.1% se encuentran en la música, el 15.5% en las artes visuales y en las áreas editorial, bibliotecas, artesanías, diseño, patrimonio y gestión, solo entre el 2% y 1%.

Figura 38. Agentes culturales por sector y área.

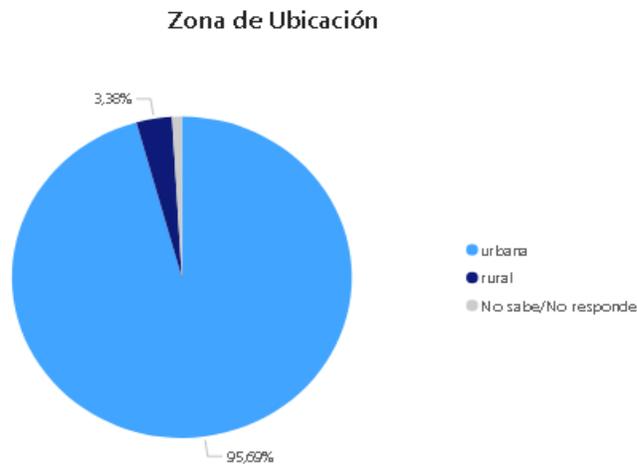


Fuente: Caracterización de agentes culturales, Soy Cultura. Ministerio de Cultura

Agentes culturales por localización.

El 95.69% de los agentes culturales se encuentran instalados en el área urbana y el 3.38% en el sector rural.

Figura. 39. Agentes culturales por localización.

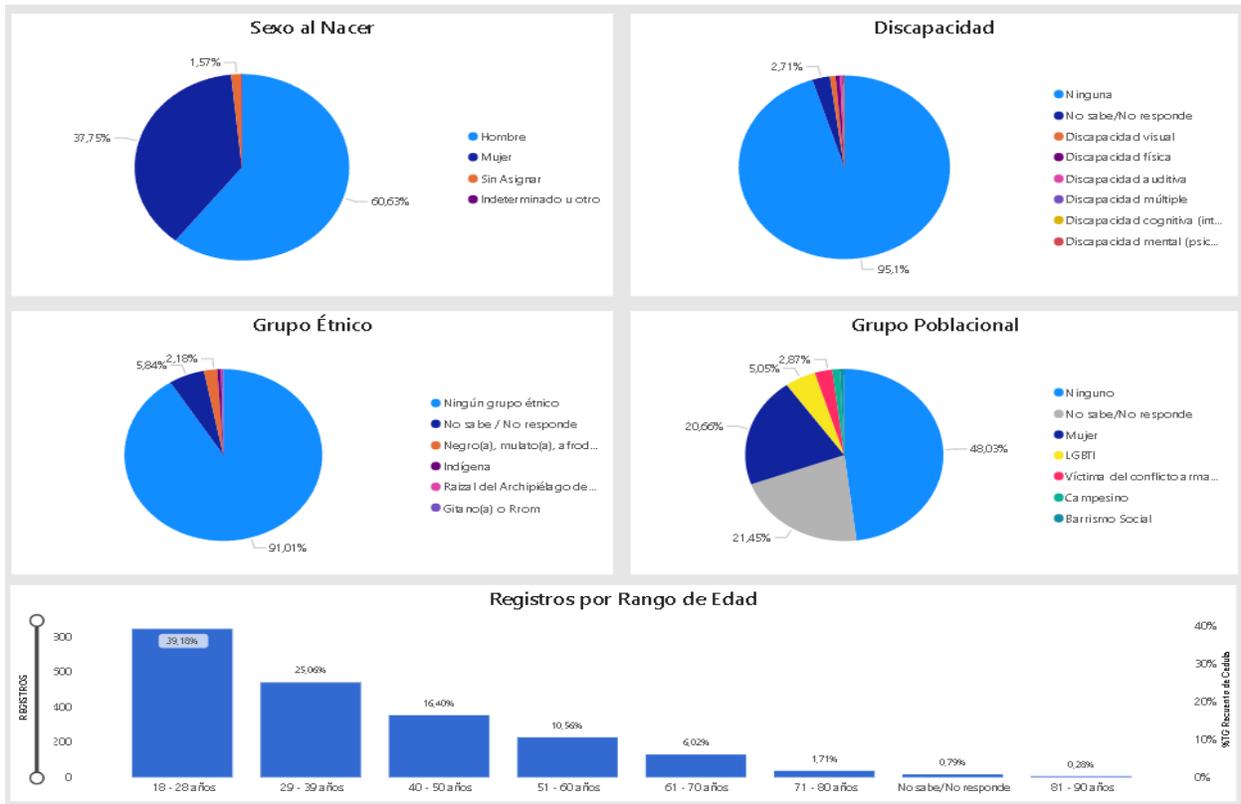


Fuente: Caracterización de agentes culturales, Soy Cultura. Ministerio de Cultura

Características poblacionales de los agentes culturales

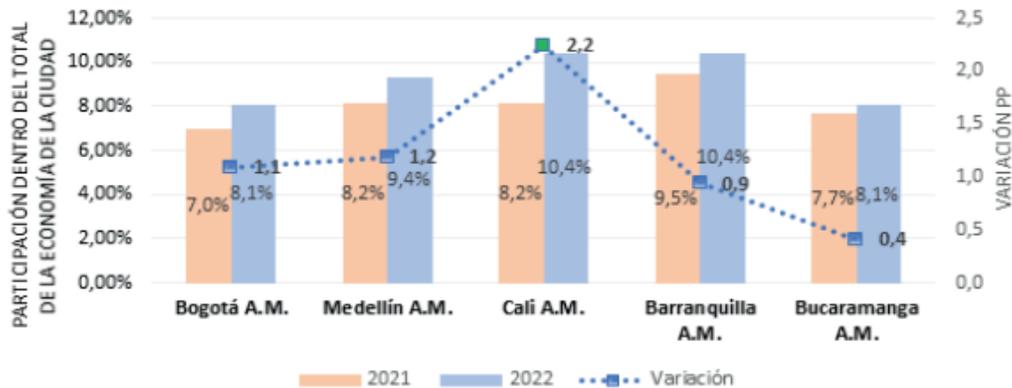
El 60.63% de los agentes culturales son hombres, 95.1% sin discapacidad, 91.01% sin grupo étnico, 48.03% sin grupo poblacional definido, y el 39.18% entre los 18 y 28 años de edad.

Figura 40. Características culturales.



En cuanto a la participación de la cultura en la economía de la ciudad, para el primer semestre de 2022, Bucaramanga es la ciudad capital metropolitana que presenta el menor aumento en la participación de esta rama en el total de la economía de la ciudad con 0.4 p.p. con respecto al mismo periodo de 2021.

Figura. 41. Participación de la rama de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios en la economía de la ciudad.

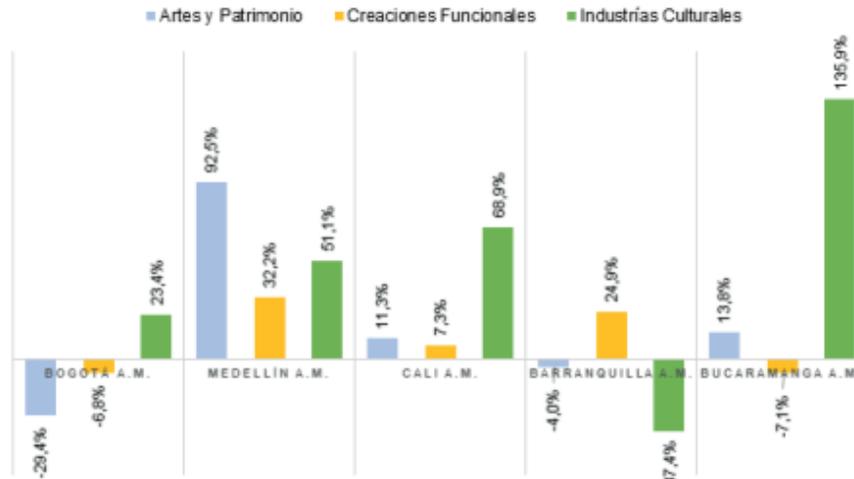


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares anexo-mercado-laboral-según-proyecciones-CNPV2018 (GEIH-M18)
 Cálculos: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Así mismo, Bucaramanga presentó el mayor crecimiento de ocupados en el área de Industrias Culturales con un 135,9%, siendo este el aumento que más resalta en comparación con las ciudades analizadas y las demás áreas del sector cultural y creativo.

Por otra parte, se evidencia una disminución del 7,1% en los trabajadores de Creaciones Funcionales.

Figura 42. Áreas artes y creaciones.

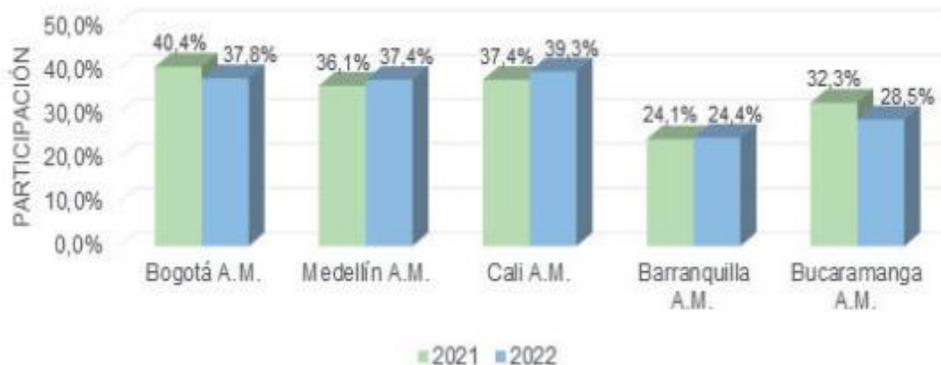


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares anexo-mercado-laboral-según-proyecciones-CNPV2018 (GEIH-M18)
 Cálculos: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
 Nota: Áreas agrupadas de acuerdo con el marco de Economía Creativa, únicamente para las 34 actividades de inclusión total (ver anexo 1).

Brecha de género en la población ocupada del sector cultural y creativo

La ciudad capital que presentó una menor participación de mujeres ocupadas en actividades del sector cultural y creativo para el primer semestre de 2022 fue Bucaramanga A.M (28,5%) disminuyendo en 3.8 p.p. con relación al 2021.

Figura 43. Brechas de género.

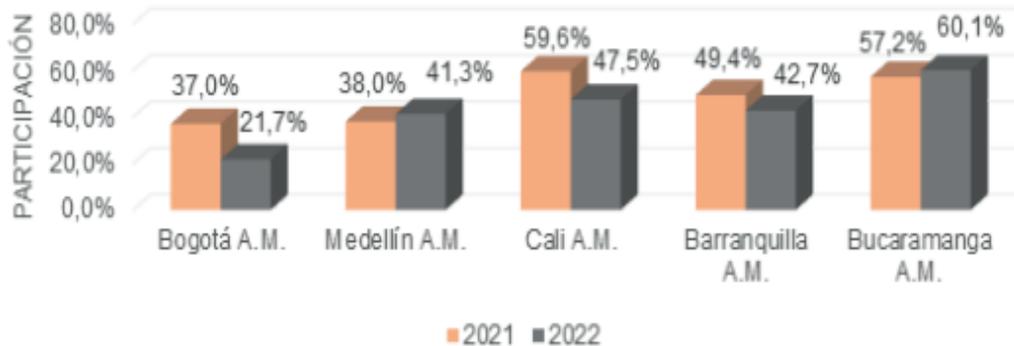


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares anexo-mercado-laboral-según-proyecciones-CNPV2018 (GEIH-M18)
 Cálculos: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Informalidad en el sector cultural y creativo

Como se observa en el gráfico 8, Bucaramanga presentó la mayor participación de ocupados informales para el primer semestre de 2022 con más del 60% en comparación con las demás áreas metropolitanas estudiadas.

Figura 44. Informalidad en el sector cultural y creativo.



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares anexo-mercado-laboral-según-proyecciones-CNPV2018 (GEIH-M18)
Cálculos: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Lectura sectorial y transversal del territorio.

El Municipio de Bucaramanga ofrece actualmente una situación de interés particular en relación con su patrimonio cultural, el cual cuenta con una composición heterogénea de referentes culturales, bienes y manifestaciones patrimoniales, divididos en sectores creativos como: artes plásticas y visuales, música, cine, audiovisuales, artes escénicas y patrimonio material e inmaterial, se reúne como referentes de la memoria, identidad y alternativa prometedora para el desarrollo en vertiginoso crecimiento económico.

El Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga fue creado con la misión de Promover y fomentar el acceso a la Cultura y el desarrollo turístico mediante la implementación de Políticas Públicas que respondan a la protección y apropiación social del patrimonio y el desarrollo integral de las artes, la lectura y la escritura, promover el emprendimiento y la calidad turística del municipio, reconociendo y valorando la diversidad cultural y el patrimonio cultural este último que permite transmitir distintos valores, mensajes (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, naturales, simbólicos, etc.) que contribuyen a darle valor a la vida de las personas, representando la identidad de una sociedad diversa por sus creencias y manifestaciones, e inclusiva con poblaciones con enfoque diferencial, NARP, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto entre otras.

El Programa LEO, mejora las habilidades de lectura, escritura y oralidad de los usuarios, mediante talleres y actividades lúdicas. A su vez, fomenta el comportamiento lector en los ciudadanos de Bucaramanga y lleva espacios de disfrute a la población, a través de tertulias literarias, clubes de lectura y talleres literarios en diferentes lugares de la ciudad.

Con el Programa Leo Los habitantes del Municipio de Bucaramanga, área urbana y veredas, se beneficiaron 83.794 personas del área urbana y veredas con la realización de 2.541 talleres hasta diciembre de 2023.

La Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA, es un programa de formación artística, de carácter público y altamente subsidiado, que ofrece diversos escenarios para el aprendizaje en las áreas artísticas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales, de diferente condición etaria, social y económica, logrando avanzar,

además, en su proceso de modernización como escuela, mediante la implementación de herramientas tecnológicas sincrónicas y asincrónicas, formato televisivo, digital y presencial de aprendizaje. La entidad, atendió a cohorte a noviembre del 2023 a 5.214 estudiantes de 17 comunas y 3 corregimientos del Municipio de Bucaramanga. LA EMA OFRECE: Programas Técnicos Laborales 3, Programa Académico 1, Programa Cualificación al sector 1, Programa Preparatorio al técnico 1, Semilleros en oferta anexa 72, Seminarios en oferta anexa 38, Talleres con enfoque diferencial 216, Cursos Cortos 6.

El IMCT, cuenta con el programa de Cultura Ciudadana y la AGENDA CULTURAL de la Entidad, donde se desarrollaron e implementaron diferentes estrategias tendientes a generar cultura ciudadana a más de 600.000 personas del municipio de Bucaramanga.

Para los productos cinematógrafos, audiovisuales y las artes escénicas, en general se identifican más de una docena de auditorios y se requiere el fortalecimiento de estos espacios con actividades culturales y difusión masiva de los eventos.

El programa Salas Abiertas, sigue siendo un impulsor de la generación y exposición de los trabajos de artes plásticas y para este fin se cuenta con una buena oferta de infraestructura física locativa.

En cuanto a la Encuesta Nacional de Consumo Cultural, el evento, presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (17,0%), teatro, ópera o danza (11,8%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7,1%).

Identificación y priorización de problemas.

- Perdida de la identidad cultural municipal y de la región.
- Pocas oportunidades institucionales para los actores culturales.
- Desaprovechamiento del espacio público como escenario de manifestaciones culturales.
- Escasa formación artística y cultural popular a nivel de comunas y veredas.
- Déficit de eventos y actividades culturales zonificados
- Discriminación a los talentos locales en los eventos de la ciudad.
- Programaciones culturales centralizadas en sitios estratégicos de la ciudad.
- Desconocimiento de los entornos locales para la presentación de muestras culturales.
- Ausencia de mecanismos de protección del patrimonio cultural.
- Indefinición del uso funcional de bienes inmuebles y patrimonios culturales de la ciudad.
- Infiltración de culturas foráneas
- Desconocimiento de la cultura comunitaria, prácticas y disciplinas populares como la gastronomía, los valores ancestrales y otros.

Problemas Priorizados.

La insuficiente incorporación y gestión de las determinantes culturales para la planificación municipal, la falta de reconocimiento y promoción de las expresiones culturales zonificadas en el territorio y la informalidad, precarización e inestabilidad de la labor profesional cultural.

Causas posibles:

- Falencias de selección y promoción en la oferta de los eventos culturales.
- Insuficiencia de fortalecimiento y apoyo a las iniciativas, emprendimientos y proyectos culturales populares.

Efectos posibles:

- Insuficiente garantía para el ejercicio de los derechos culturales, entre ellos el acceso a la información, a la libre expresión y a la cultura oral y escrita.
- Bajos niveles de reconocimiento de las identidades culturales a nivel municipal.

Objetivo general:

Fortalecer los procesos culturales en la planificación municipal en cuanto a industrias culturales y desarrollo económico, tendientes a mejorar el mercado laboral.

Objetivos específicos:

1. Promocionar todos los eventos culturales, en todas las áreas de la ciudad, incluyendo las instituciones formales e informales del sector.
2. Empoderar, reconocer y estimular las instituciones, agentes y protagonista del sector de la cultura artística local.

Identificación De Causas Y Consecuencias.**CAUSAS**

Se observa que las causas están alineadas con la falta o ausencia de factores identificados y categorizados como oportunidades en el análisis estratégico del sector cultural.

- Falta de conocimiento.
- Falta de promoción y divulgación.
- Falta de voluntad política.
- Falta de gestión administrativa.
- Falta de Cooperación interinstitucional
- Falta de identificación de los talentos culturales locales.
- Falta de reconocimiento de la diversidad cultura evidenciada en el municipio.
- Falta de estímulos de los entes locales para los talentos.
- Falta de asignación presupuestal y optimización del gasto en proyectos culturales.
- Falta de apropiación de los espacios públicos por parte de las comunidades.

CONSECUENCIAS

- Ausencia de programas y proyectos que brinden oportunidades de desarrollo de habilidades culturales.
- Segregación cultural en algunos grupos sociales y poblaciones vulnerables del municipio.
- Desconocimiento de las identidades culturales de la región como muestras de desarrollo y turismo,
- Discriminación de los valores culturales de los grupos migrantes para fortalecer la pluriculturalidad del territorio.
- Desaprovechamiento de los espacios públicos del municipio según su vocación y condiciones de uso para las muestras culturales,
- Pérdida de apropiación cultural del territorio en estado de depresión ambiental y urbana.
- Extinción de los talentos locales.
- Carencia de la formación cultural artística.

9.4.2 Síntesis *situación actual del territorio*

El IMCT actualmente contempla el desarrollo de una planeación cultural a largo plazo, diseñando e implementando programas y acciones concretas tales como los sistemas de información cultural actualizados y transparentes, la creación y consolidación de emprendimientos culturales y creativos en Bucaramanga, el fortalecimiento del programa de fomento y estímulos, la promoción del turismo cultural, diseño, implementación, impulso y fortalecimiento de un distrito creativo para la ciudad de Bucaramanga y el fortalecimiento de los procesos y prácticas culturales de la ciudad, así como la definición y promoción de espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones asociadas a la cultura ciudadana en Bucaramanga.

En una visión prospectiva, se tienen identificadas una serie de iniciativas tales como:

- Elaborar un diagnóstico cultural por comuna para la identificación de alternativas.
- Identificar los talentos artísticos locales para impulsar su formación y brindar apoyo socioeconómico, capacitación y formación
- Generar exploración vocacional desde las instituciones educativas.
- Realizar programas de educación cultural para el conocimiento y recuperación de los sitios históricos y turísticos claves, así como los Bienes de Interés Cultural de la ciudad.
- Reconocer la importancia de los grupos musicales para la formación y muestras de los activos culturales.
- Impulsar el reconocimiento y promoción de todas las expresiones de la cultura y el arte para que la ciudadanía se apropie de ellos,
- Aprovechar los recursos existentes en la ciudad, para establecer nuevas rutas culturales, turísticas y patrimoniales urbanas.

9.5 Inclusión social y reconciliación.

9.5.1 Contexto sectorial.

En el marco del plan de desarrollo de “Bucaramanga Avanza Segura”, se reconoce la imperativa necesidad de promover la inclusión social y la reconciliación como ejes fundamentales para el desarrollo integral de la ciudad. Este compromiso abarca la atención prioritaria hacia diversos grupos poblacionales que históricamente han enfrentado barreras sociales, económicas y culturales en el territorio.

La infancia y adolescencia, como base de la sociedad futura, merecen especial atención para garantizar su bienestar y desarrollo pleno; Asimismo, se enfoca en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, reconociendo su papel vital en todos los ámbitos de la sociedad; se prioriza también el acompañamiento y el impulso de oportunidades para la juventud, así como el reconocimiento y respeto a la experiencia y sabiduría de los adultos mayores; la inclusión de la población con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, así como de personas en situación de discapacidad, constituye una piedra angular de este enfoque, buscando garantizar la plena participación, la protección de estos grupos en condición vulnerable y el ejercicio de sus derechos.

De igual manera, se trabaja en el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica, cultural y religiosa, promoviendo el diálogo intercultural y la convivencia pacífica; además, se brinda apoyo integral a los migrantes, víctimas del conflicto armado interno y habitantes de calle, reconociendo sus necesidades específicas y promoviendo su integración socioeconómica; en este contexto, se fomenta la libertad de culto y se respeta la diversidad religiosa como parte esencial de la identidad plural de la ciudad. Este enfoque

inclusivo y reconciliador busca construir una sociedad más justa, cohesionada y solidaria, donde cada individuo pueda desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar colectivo.

I. Infancia y adolescencia.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, la proyección poblacional para la vigencia 2024, son 619.703 habitantes en total; de los cuales, 41.542 niñas y niños pertenecen al curso de vida de Primera Infancia que representa el rango de edad de 0 a 5 años. A su vez, que para el curso de vida de Infancia son 45.512 niños y niñas entre los 6 y 11 años, y 49.503 adolescentes para el curso de vida de Adolescencia que representa el rango de edad de 12 a 17 años. Es decir, que entre los cursos de vida presentados habitan en la ciudad 136.557 niños, niñas y adolescentes, lo cual corresponde a un 22% del total de la población del municipio. Al respecto, es preciso indicar, la gran participación poblacional y la importancia de fortalecer la atención integral en el marco de la garantía de sus derechos, la mitigación de los factores de riesgo y la promoción de entornos protectores.

Tabla 42. Dinámica Poblacional Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Año 2024.

Curso de Vida	No. Total	No. Mujeres	% Mujeres	No. Hombres	% Hombres
Primera Infancia (0 a 5 años)	41.542	20.267	48,79%	21.275	51,21%
Infancia (6 a 11 años)	45.512	22.302	49,00%	23.210	51,00%
Adolescencia (12 a 17 años)	49.503	24.601	49,70%	24.902	50,30%
Total, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	136.557		Porcentaje de NNA		22,04%
Total, Población BGA 2024	619.703				

Fuente. Datos tomados del DANE (2018).

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiental (INMLCF), se está presentando una disminución significativa en la tasa de violencia contra los niños y niñas de 0 a 5 años, con 26 casos por cada 100.000 habitantes para el 2023, situación favorable en comparación con el año 2021 en el que la tasa fue de 122. Sin embargo, es evidente que los casos de maltrato, violencias y abusos se siguen presentando con la población de primera infancia.

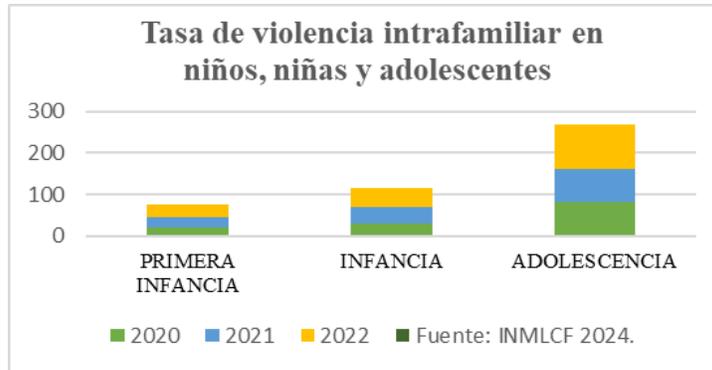
Tabla 43. Tasa de Violencia contra niñas, niños y adolescentes.

AÑO	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
2020	49	58	397
2021	122	184	525
2022	95	175	697
2023	26	103	511

Nota. INMLCF 2024.

Respecto a los niños y niñas de 6 a 11 años, para el año 2023, se presentó una tasa de 103 en comparación con la vigencia de 2021 que fue 184 casos. Para el curso de vida de adolescencia, se perciben cifras altas de violencia ejercida contra esta población, para el año 2022 la tasa fue de 697 y para la vigencia 2023 tuvo una disminución a 511 por cada 100.000 habitantes entre los 12 y 17 años. La violencia contra niños, niñas y adolescentes es un problema social que se ha mantenido en el tiempo, se considera como un comportamiento intencional que genera daños físicos, emocionales y de afectación en su desarrollo adecuado; lo cual implica seguir fortaleciendo las acciones de atención, prevención y restablecimiento de derechos mediante el mejoramiento dinámicas relacionamientos en los entornos donde transcurre la vida de los NNA.

Figura 45. Tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes.



Fuente: INMLCF 2024.

Respecto al indicador Tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes, se evidencia un aumento sostenido, para la vigencia 2022, la tasa en primera infancia cerró en 30, en infancia en 46 y en adolescencia en 107, lo cual se puede denotar la afectación que logra sufrir un niño que es víctima de violencia desde sus primeros años hasta su tránsito a la etapa adulta.

Otra de las problemáticas que se evidencian en la ciudad es la situación de riesgo que viven los niños, niñas y adolescentes de la ciudad que son expuestos a entornos no adecuados como la calle, parques, semáforos, lugares de comercio o sitios donde les imponen la realización de labores que afectan su adecuado desarrollo integral. Por ejemplo, según la Policía Nacional para la vigencia 2023, se cuenta con un subregistro de 23 casos de explotación sexual, de menores que son usados para actividades sexuales como pornografía, prostitución, trata de personas, turismo sexual entre otros.

Hogar de Paso para la Protección de Niños y Niñas en Riesgo y/o Vulnerabilidad.

La administración municipal de Bucaramanga garantiza la prestación del servicio de hogar de paso para el traslado y la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos, con el fin de brindarles bienestar y atención por parte un equipo interdisciplinario, hasta tanto la autoridad administrativa competente para el caso, (comisaría de familia o ICBF) toman decisiones al respecto. Es importante mencionar que, para la prestación de este servicio, el operador de la modalidad de hogar de paso debe contar con licencia y habilitación para la prestación del servicio por parte del ICBF.

Actualmente solo se da protección a 12 niños por temporalidad 8 días, en el hogar de paso, una vez terminado este plazo se debe mover al menor o cambiar de modalidad, por lo que se debe plantear la estrategia de lograr la prestación del servicio de más hogares o ampliar la capacidad. Durante el pasado año 2023 fueron trasladados 297 menores al hogar de paso para su protección (Inf. Sec. Int. 2023).

A su vez, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares desarrollada por el DANE, para la vigencia 2022 se presentó una Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico no remunerado (TTIAD) de 6,3, un indicador que se ha estado sosteniendo en el tiempo, puesto que para el 2021 fue de 5,6 y el 2020 de 7,7. Cabe destacar, que los niños y niñas sin vinculación en procesos oficiales de educación, de acuerdo a su curso de vida, educación inicial, preescolar o primaria, están basados en la inobservancia de los derechos de estimulación, participación, desarrollo integral, construcción de ciudadanía y sí muy vulnerables, para hacer parte de estas cifras de trabajo infantil, mendicidad, habitabilidad en calle y riesgos físicos directos (caídas, golpes, accidentes, muertes, entre otros). También se da a partir de la nula red de apoyo para el cuidado, por parte de padres, madres y/o cuidadores, que generan ingresos para manutención y demás, con trabajo de comercio independiente, trabajos informales, mendicidad, “rebusque”, prostitución, etc.; lo que obliga a niños y niñas a transcurrir sus vidas en estos ambientes de riesgo.

No menos las situaciones de riesgo o vulneración de los niños, niñas y adolescentes se relacionan con otros tipos de violencias como la violencia sexual, escolar y de pareja, también el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, el conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley, entre otras; la gravedad de esta situación, se da a partir de los efectos sobre el desarrollo integral, lo cual demanda, desde los primeros años de vida, acciones urgentes de corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la que se garanticen plenamente los derechos y la protección integral, así como la garantía de no repetición y eliminación de estas conductas para mitigar que se incremente la desestabilidad emocional, la desintegración familiar, la creación de malos hábitos y la baja autoestima de la población infantil que repercute en consecuencias drásticas a futuro.

Por tanto, es de aclarar que al Estado Colombiano le asiste la obligación de velar por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad y dignidad, es por ello, que se han expedido e implementado normas tendientes a regular el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme a la normatividad internacional existente al respecto. Entre otras, la ley 1098 de 2006, contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento; la ley 1804 de 2016, señala que la política “De Cero a Siempre” contiene acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad. Y la más reciente, la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 acoge las realizaciones y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, entendido como *“aquellas condiciones y estados que se materializan en sus vidas a partir de las interacciones que establecen en los entornos por los que transitan y se desarrollan”*.

Para finalizar, la apuesta de la administración municipal para la atención de NNA, está anclada a los criterios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

II. Mujer.

El diagnóstico que se presenta en el documento permite identificar brechas de género y situaciones críticas que afrontan las mujeres en Bucaramanga en diferentes líneas prioritaria, líneas de institucionalidad, transformación cultural, plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, desarrollo social y productivo, participación y salud.

Para el municipio de Bucaramanga dentro de la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031, se encuentra promover la autonomía y disfrute de ciudad por parte de las mujeres en Bucaramanga, a partir de

la garantía plena de derechos, la participación social, comunitaria, política y económica, la igualdad de oportunidades y la transformación sociocultural para la superación de las violencias basadas en género y brechas sociales.

Dimensión estrategias para la prevención de violencias basadas en género.

Ubicándonos en el territorio, se encuentran las Estadísticas delictivas entregadas por la Policía Nacional, cifras sobre Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar para Santander y Bucaramanga en el período 2021 a 2023. El reporte de delitos sexuales en el departamento disminuyó en los periodos en mención, pasando de 1.604 en el año 2021 a 759 casos en el 2023, al igual que la reducción de casos de violencia intrafamiliar donde se evidenciaron 4.410 casos en el año 2021 a 2.613 casos atendidos en el 2023. Específicamente para el territorio de Bucaramanga, las cifras señalan que en el año 2021 se reportaron 399 casos de delitos sexuales, pasando al año 2022 a un dato de 251 casos evidenciados y finalmente en el año 2023 con 208 casos, con un comportamiento donde disminuye la ocurrencia de hechos.

Tabla 44. Delitos Bucaramanga (2021-2023).

Etiquetas de fila	2021	2022	2023	Total, general
Delitos Sexuales	399	251	208	858
Violencia Intrafamiliar	1018	781	653	2452
Total, general	1417	1032	861	3310

Fuente: Estadísticas delictivas entregadas por la Policía Nacional.

Para el caso de Bucaramanga se cuenta con cifras donde se visibiliza la gran diferencia de ocurrencia de casos de violencia sexual basada en género entre mujeres y hombres; entre el año 2021 al 2023 se reportaron 726 casos contra mujeres a diferencia de los 132 casos donde las víctimas fueron hombres.

Tabla 45. Delitos Sexuales por Género- Bucaramanga (2021-2023).

Etiquetas de fila	2021	2022	2023	Total general
FEMENINO	334	218	174	726
MASCULINO	65	33	34	132
Total general	399	251	208	858

Fuente: Estadísticas delictivas entregadas por la Policía Nacional.

La población más vulnerable ante la problemática de violencia intrafamiliar en Bucaramanga, son las mujeres y menores de edad, casos que acuerdo a los reportes evidencias que la casa de familia, es el lugar donde se originan en gran magnitud los hechos de violencia, y donde los hombres son los principales victimarios.

Las cifras de violencia intrafamiliar por género en Bucaramanga muestran un total de 1.654 casos donde la víctima es una mujer a diferencia de los hombres con 797 casos reportados.

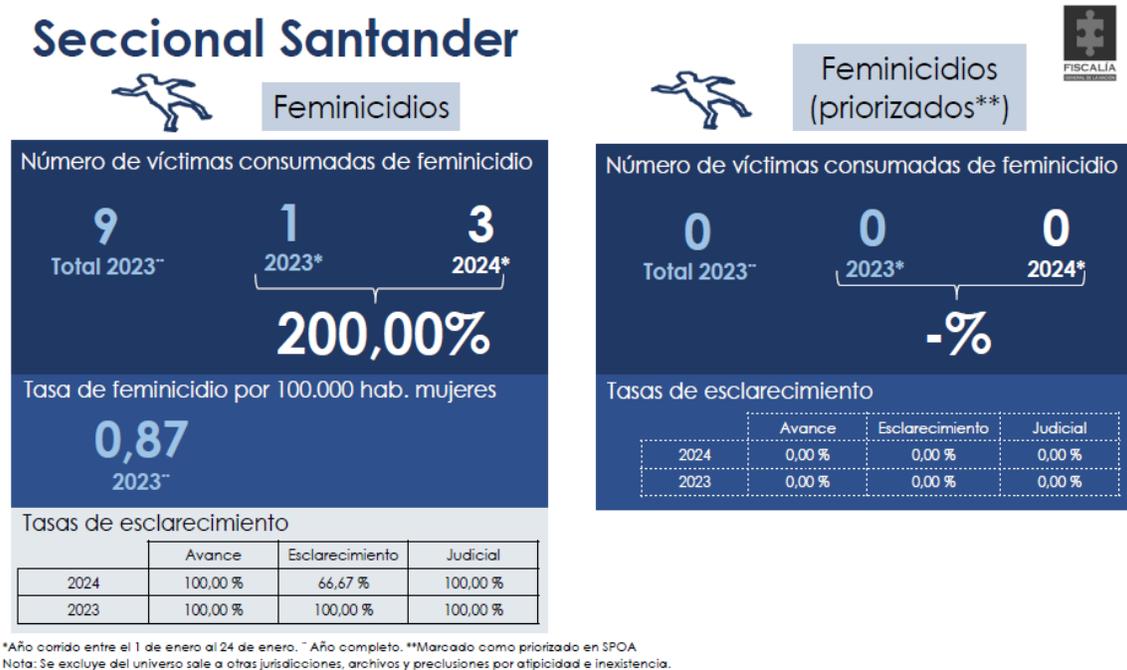
Tabla 46. Violencia Intrafamiliar por Género- Bucaramanga (2021-2023).

Etiquetas de fila	2021	2022	2023	Total general
FEMENINO	694	535	425	1654
MASCULINO	323	246	228	797
Total general	1017	781	653	2451

Nota. Estadísticas delictivas entregadas por la Policía Nacional.

Según cifras entregadas por Fiscalía Seccional Bucaramanga en el año 2023 se presentaron 9 casos en total de víctimas consumadas de feminicidio y para lo corrido del año, en los días comprendidos entre el 01 al 10 de enero del 2024 se presentó (1) una víctima.

Figura 46. Número de víctimas consumadas de feminicidios.



Fuente. Cifras entregadas por Fiscalía Seccional Bucaramanga 2024.

Entre los municipios de mayor incidencia en casos de violencia intrafamiliar, el primer lugar lo ocupa Bucaramanga con una participación entre el 01 al 10 de enero del 36,59% seguido por Floridablanca con 19,51%. Según la Fiscalía, para el año 2023 se presentaron en Santander 3.233 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron mujeres, para el periodo entre el 01 al 10 de enero del 2024 se han reportado 32 casos.

Respecto a víctimas de delitos sexuales contra mujeres en el año 2023 se presentaron 971 casos, para el periodo entre el 01 al 10 de enero del 2024 se han reportado 8 casos donde la víctima ha sido una mujer. Se requiere construir un Pacto hacia la Equidad de las Mujeres del territorio de Santander, donde figuren iniciativas de sensibilización, prevención, concientización social, empoderamiento de las mujeres, autonomía económica, generación de instancias y espacios de participación para las mujeres, en donde desde el accionar del estado se construyan estrategias y acciones para la mitigación de todo tipo de violencia.

Derecho a la educación.

Realidad: En Bucaramanga, se identifica que el máximo nivel educativo alcanzado por las mujeres es bastante diverso, pues casi 13 mil mujeres han logrado acceder a la educación posgradual (especialización, maestría y doctorado); más de 71 mil han alcanzado la educación superior (formación técnica, tecnológica y universitaria). Las mujeres que han alcanzado como máximo nivel el bachillerato son casi 69 mil. Sin embargo, 31.357 mujeres no cuentan con primaria completa, 30.234 cuentan con primaria completa como máximo nivel escolar alcanzado y 8.968 indican contar con estudios de secundaria incompletos. Vale

resaltar como preocupante que 6.612 mujeres indican no haber alcanzado ningún nivel escolar y 4.029 mujeres no informaron a cerca de su nivel escolar en el censo DANE de 2018.

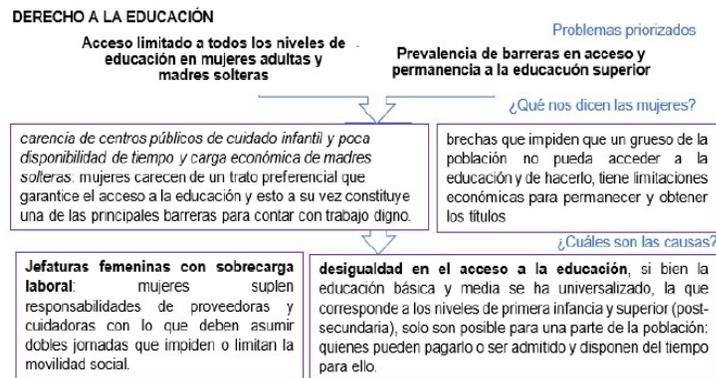
Estos datos DANE son insuficientes, en cuanto no se realiza un cruce de información referente al grupo etario, a la continuidad en el sistema escolar o la deserción.

Problemática: Bucaramanga presenta la necesidad en identificar con precisión la situación actual en cuanto al acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el sistema educativo. En segundo lugar, la necesidad de identificar las causas por las cuales las mujeres no ingresan o presentan deserción del sistema educativo.

Falta de estrategias para el acceso a la oferta en educación formal e informal, la permanencia y la promoción desde el enfoque de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.

Falta procesos de identificación, seguimiento y retorno al sistema educativo, de los casos de deserción causadas por violencias de género, discriminación y vulneración a las mujeres.

Figura 47. Derecho a educación mujer.



Fuente: Documento Diagnóstico social de las mujeres en Bucaramanga 2021 - Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.

Los objetivos del programa y líneas de trabajo según esta dimensión para establecer indicadores de seguimiento serían:

- Formación en valores y prevención de todo tipo de violencias.
- Implementar el Hogar refugio para mujeres víctimas de violencia en Bucaramanga.
- Establecer estrategias de información
- Apoyo integral y acciones efectivas a mujeres en riesgo de ser víctimas de feminicidio.
- Centro de escucha para la mujer

Dimensión salud mental y salud sexual y reproductiva.

Derecho a la salud

De acuerdo con la Secretaría de Salud municipal, la cobertura del sistema de salud a nivel municipal entre el periodo de diciembre de 2019 y agosto de 2020 fue del 100%. Es importante resaltar que el 68% de la población se encuentra afiliada por medio del régimen contributivo, mientras que un 28% se encuentra vinculada mediante régimen subsidiado. Solo un 2% hacen parte de régimen excepcional o especial. Cabe anotar que, en el año 2020 la afiliación al derecho a la salud ascendió a 712.741 personas, de los cuales cerca del 30% corresponden a beneficiarios con SISBEN nivel I y el 5% al SISBEN nivel II.

El Observatorio Digital Municipal reporta que para 2020 en la ciudad de Bucaramanga se encontraban afiliadas ante el sistema de salud 688.702 personas², de estas, 359.544 son mujeres y 330.158 hombres. Con respecto al régimen de afiliación, se identifica un mayor número de personas vinculadas a través del régimen contributivo; sin embargo, el 29.3% de las mujeres bumanguesas, se encuentran vinculadas a través del régimen subsidiado.

Salud y bienestar físico de las mujeres:

Frente a la salud física de las mujeres se concentran aspectos relacionados con:

- a. Cáncer de mama y cuello uterino
- b. Cáncer en menores de 18 años
- c. Endometritis puerperal
- d. Intoxicaciones por sustancias psicoactivas
- e. Lesiones por causa externa
- f. Mortalidad por causa externa
- g. Mortalidad por enfermedad
- h. Mortalidad por enfermedades transmisibles
- i. Desnutrición, Enfermedad Diarreica Aguda

El observatorio digital municipal, reporta que en el periodo comprendido entre 2015 y 2021, se han registrado 472 casos de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino en Bucaramanga siendo el año 2020 el de mayor reporte, con 173 casos. De la totalidad de casos registrados en los últimos 6 años en Bucaramanga, el grupo etario que se vio más impactado por estas enfermedades son la adultez (mujeres entre 29 y 59 años) con un 67,37% de los casos.

Salud mental en las mujeres

Frente a este indicador, aportado por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), de 2010 a 2018 en Bucaramanga fueron atendidas al menos una vez en los servicios de salud mental 52.359 personas, de las cuales un 60% son mujeres. En este sentido, 3 de cada 5 atenciones de este tipo fueron brindadas a mujeres.

Figura 48. Salud mental.



Fuente: Elaboración propia a partir de Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), 2018

La tasa de intentos de suicidio en mujeres que se presentan en la ciudad de Bucaramanga es mayor en todos los años analizados que la registrada en todo el departamento.

En la ciudad las mujeres son quienes intentan suicidarse con mayor frecuencia debido a 3 mujeres por cada 2 hombres. Por su parte el Observatorio Digital Municipal, indica que entre 2015 y 2021, en Bucaramanga se registraron 1.229 casos de intento de suicidio, de los cuales el 60% de intentos fueron realizados por mujeres, y 40% por hombres.

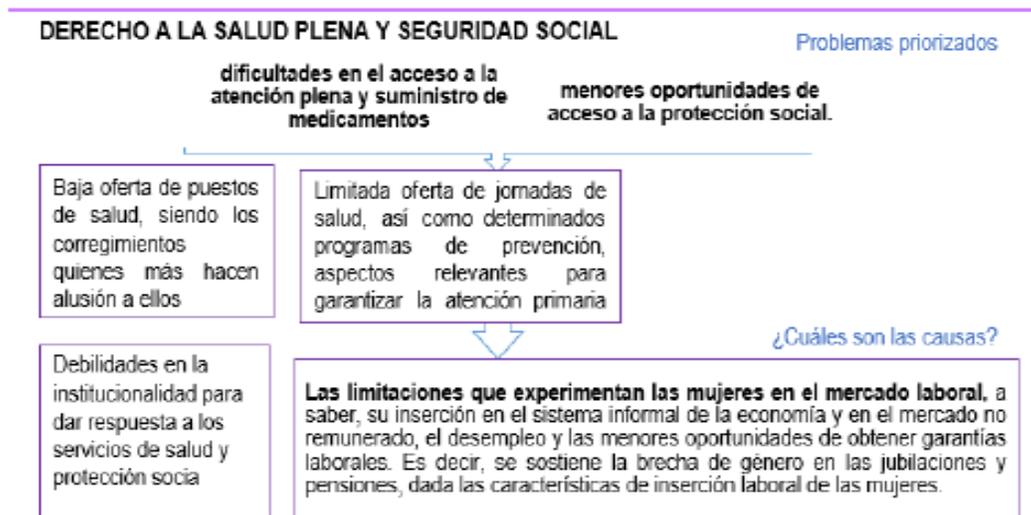
De las 737 mujeres que tuvieron un intento de suicidio, el 41,5% eran mujeres jóvenes entre los 18 y 28 años, un 29% fueron mujeres adolescentes y un 25% mujeres adultas. Es de resaltar que en mujeres menores de 12 años (infancia) se presentaron 24 casos. Las comunas que presentaron un mayor reporte de intento de suicidio en los últimos 6 años son: la comuna Norte con 14%, las comunas Oriental y San Francisco con un 10% cada una, y la comuna García Rovira con un 9% de casos.

Salud sexual y reproductiva de las mujeres.

De acuerdo con información suministrada por la Secretaría de Salud y Ambiente, el uso de métodos de anticoncepción por parte de las mujeres en Bucaramanga registra que en la ciudad hay 197.900 mujeres en edad fértil (MEF), de las cuales 55.763 están vinculadas a programas de planificación.

Así pues, el 28% de las mujeres en edad fértil conocen y/o hacen uso de métodos de planificación según información reportada en el 2020, es decir que solo 1 de cada 4 MEF se encuentran ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos, a través del uso de métodos anticonceptivos.

Figura 49. Salud sexual y reproductiva.

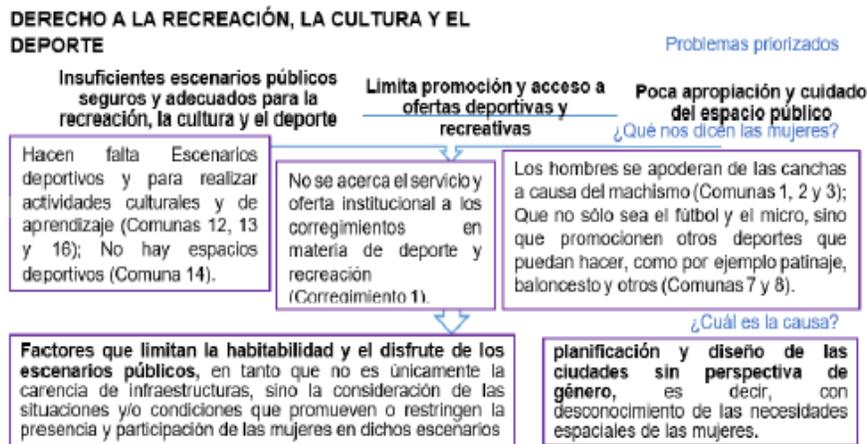


Fuente: Documento Diagnóstico social de las mujeres en Bucaramanga 2021 - Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.

Derecho a la recreación, la cultura y el deporte.

En el año 2019 se registró una importante participación de las mujeres en la oferta de actividades deportivas, representada en el 70,8% de participantes. Sin embargo, la participación de formación deportiva a través de los clubes deportivos, si presenta una participación mayoritaria por parte de los hombres, con una representación de 60%; frente a una vinculación de mujeres de un 40%. De esta manera se puede apreciar que, las mujeres participan en mayor número en las actividades que se realizan dirigidas a la recreación, es escenarios abiertos y comunitarios; mientras que formación deportiva, registra mayor número de hombres.

Figura 50. Recreación y deporte.



Fuente: Documento Diagnóstico social de las mujeres en Bucaramanga 2021 - Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.

Derecho a la vivienda y disfrute de la ciudad.

En cuanto al acceso de programas de vivienda, ofertados por la administración municipal a través del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), según información proporcionada por dicha entidad, para 2020 la población que más participó y resultó beneficiada en el acceso a oportunidades tanto de subsidios, como en reubicaciones y soluciones de vivienda fueron las mujeres. Es importante resaltar que el 100% de las personas beneficiadas a través de reubicaciones por riesgo son mujeres.

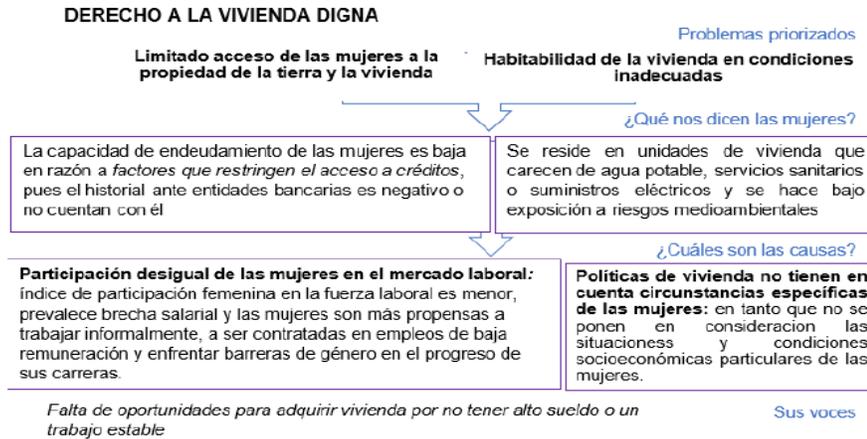
En cuanto a la tenencia de tierra o vivienda, según jefatura que residen en vivienda propia según estrato socioeconómico, el DANE evidencia que, en las encuestas realizadas en 2011, 2016 y 2017, la tenencia de la tierra sigue siendo mayor en los hombres. Sin embargo, las mujeres han ido aumentando su tenencia de tierra el estrato 1 en un 4%, el estrato 2 en un 6%, los estratos 3 y 4 con un 7%, el estrato 5 con un 14% y el estrato uno con un 1%.

En relación con el disfrute de la ciudad por parte de las mujeres, se evidencia que las ciudades deben ser seguras para la participación, tránsito y disfrute de las mujeres, desde ellos, encontramos que: El análisis de género sobre movilidad en Transporte No Motorizado realizado para los municipios de Barranquilla, Bucaramanga y Pasto en el año 2020, se indica que las ciudades intermedias son aglomeraciones urbanas con un amplio potencial de desarrollo y grandes retos a superar.

Estas ciudades presentan una oportunidad para controlar y manejar el desarrollo urbano acelerado y garantizar mejores niveles de calidad de vida para sus habitantes. Bucaramanga es una de las ciudades que presenta esta oportunidad.

En la investigación se identificaron barreras que enfrentan las mujeres en todos los grupos etarios, en su movilidad activa que limitan e influyen su decisión de usar o no la bicicleta o de caminar. En general se señala que las mujeres sienten más riesgo de ser vulneradas sexual o físicamente y les preocupa la actitud de los conductores y la baja calidad de la infraestructura peatonal.

Figura. 51. Derecho vivienda mujer.



Fuente: Documento Diagnóstico social de las mujeres en Bucaramanga 2021 - Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.

Los objetivos del programa y líneas de trabajo según esta dimensión para establecer indicadores de seguimiento serían:

- Bienestar emocional en las familias de Bucaramanga.
- Disminuir los índices de violencia intrafamiliar y prevenir con esto los casos de lesiones físicas, psicológicas y feminicidios.
- Fortalecimiento de espacios y medios de comunicación para el eficaz conocimiento en atención y defensa de derechos sexuales y reproductivos de mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ en Bucaramanga.
- Disminuir tasa de suicidios en hombres y mujeres debido al alto impacto para el sistema de salud y la sociedad.
- Ampliar y fortalecer los servicios de tratamiento y rehabilitación para las personas que tienen problemas de adicción en específico a grupos vulnerables, como adolescentes, mujeres embarazadas y personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Dimensión autonomía económica de las mujeres y población diversa.

La Tasa de Ocupación (TO) en el 2019 a nivel nacional para las mujeres fue del 45,8% y para los hombres fue 67,9% con una brecha de género de 22,1%, para ese mismo año en Bucaramanga la TO fue de 53,9% para las mujeres y 69,3% para los hombres con una brecha de 15,4% (DANE, 2019). En el 2020 la TO a nivel nacional fue de 34,8% para las mujeres y 59,4% para los hombres con una brecha de 24,6%, para ese mismo año en Bucaramanga la TO fue de 41,9% para las mujeres y 56% para los hombres con una brecha de 14,1% (DANE,2020). Mostrando una clara brecha entre hombres y mujeres en acceso derecho al empleo.

En materia de informalidad específicamente en Bucaramanga y su Área Metropolitana, el total de población ocupada para el año 2020 era de 549.121 personas, de los cuales el 44.6% corresponden a ocupados formales y el 49.86% ocupados informales; es decir, no contaban con un contrato legal y no aportaban a la seguridad social, lo que conlleva graves consecuencias para los trabajadores y sus familias, para las empresas y la sociedad en general.

La Caracterización de la población en ejercicio de ventas informales de Bucaramanga, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (2021), indica que, de las 1.972 personas que se dedican al trabajo informal, 992 son mujeres, 978 son hombres y 2 personas son intersexuales. Es decir, el 50,3% de las personas que se dedican al trabajo informal son mujeres. Ahora bien, de las 992 mujeres caracterizadas en Bucaramanga y que se dedican al trabajo informal, 870 respondieron que son mujeres madres cabeza de hogar, es decir, un 88% de mujeres.

Asuntos de migración.

Bucaramanga es la décima ciudad del país con mayor población migrante venezolana (41.132). Otros municipios que integran el top 10 son: Floridablanca (24.825), Piedecuesta (8.088), Barrancabermeja (6.345), Girón (5.360), Socorro (3.929), San Gil (3.880), Lebrija (2.519), Málaga (2.061) y Sabana de Torres (1.932). (Prosantander 2022, Gestión Migratoria para la Competitividad , s.f.)

Problemática: Las mujeres migrantes que habitan en Bucaramanga, no cuentan aun con garantía de sus derechos fundamentales, haciéndolas una población altamente vulnerable.

Causa directa: Los procesos administrativos para la garantía de derechos de la población migrante se encuentran en fases iniciales en este momento.

Causa indirecta: Las actitudes y acciones xenófobas por parte de algunas comunidades, posibilitan hechos de vulneración y discriminación hacia las mujeres migrantes.

Enfoque diferencial.

Realidad: El 70% de las mujeres con discapacidad de Bucaramanga viven en estratos económicos 1 y 2. Adicionalmente, las mujeres con discapacidad indican que persisten las barreras para el acceso a la inclusión laboral.

Problemática: Falta de reconocimiento de las realidades sociales y económicas que viven las mujeres con discapacidad, así como la falta de visibilización y respuesta a las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en Bucaramanga.

Causas directas:

No se presentan programas o estrategias para la inclusión laboral desde el enfoque diferencial y de género para las mujeres con discapacidad.

No existen acciones efectivas que den respuesta a las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en Bucaramanga.

Realidad: La pobreza multidimensional tiene un alto impacto en la vida de las mujeres de Bucaramanga.

Problemática: Las acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres en el territorio han sido insuficientes.

Causa directa: Ausencia de proyectos institucionales de calidad que garanticen una vida plena y reduzca las vulneraciones que experimentan las mujeres que viven pobreza multidimensional.

Realidad: En las mujeres pertenecientes a algunos grupos poblacionales, encontramos un importante porcentaje de mujeres que no han tenido acceso a la educación, razón por la cual no saben leer y/o escribir. Desde esto el Censo DANE indica que el 17% de mujeres indígenas que viven en Bucaramanga no cuentan con alfabetización, de igual manera, el 8.5% de mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales no cuentan con estos conocimientos.

Problemática: El derecho a la educación no se ha brindado de manera universal para las mujeres que viven en Bucaramanga, posibilitando que mujeres pertenecientes a diferentes grupos poblacionales. Además, es claro que la oferta educativa de la ciudad no es incluyente, pues no cuenta con enfoque diferencial y de género.

Causa directa: No se ha reconocido y desarrollado la normatividad del Ministerio de Educación en cuanto educación inclusiva, educación intercultural y universalidad en el derecho a la educación.

Causa indirecta: La oferta de las instituciones educativas no ha reconocido la pertinencia de fortalecer la inclusión de mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales desde el reconocimiento de su cultura y la inclusión del enfoque diferencial de manera que se respete sus cosmovisiones, saberes e identidades.

Los objetivos del programa y líneas de trabajo según esta dimensión para establecer indicadores de seguimiento serían:

- Mujer emprendedora.
- Apoyar ideas de emprendimiento generados por mujeres.
- Capacitar en competencias para el desarrollo de procesos de emprendimiento de mujeres. Realizar feria.
- “Mujer bonita, mujer emprendedora” para la muestra y el intercambio de las ideas de negocio.
- Mujer trabajadora Fomentar la vinculación laboral de la mujer bumanguesa y mujeres diversas.
- Apoyar formación para el trabajo de las mujeres en Bucaramanga. Implementar Huertas Productivas en el sector rural de Bucaramanga

Dimensión: promoción de la participación social, política y comunitaria para las mujeres.

- Cumplir los lineamientos de la política pública de mujer y equidad de género de Bucaramanga.
- Descentralizar y ampliar los servicios del Centro Integral de la Mujer.
- Garantizar distribución de los cargos de dirección y funcionamiento de la Alcaldía bajo el criterio de igualdad y equidad género.
- Secretaria de la mujer

III. Juventud.

Bucaramanga cuenta con un número aproximado de 150.000 jóvenes entre 14 a 28 años de edad, los cuales representan el 25,65% de la población total del municipio, conformados en un 50,51% por hombres y un 49,49% por mujeres (DANE, 2018).

Al igual que como sucede con el resto de la población bumanguesa, su distribución por áreas también refleja una mínima presencia de jóvenes en la zona rural de la ciudad. En este caso, solo 2.588, es decir, el 1,72% de los jóvenes de Bucaramanga viven en el área rural (Política Pública de Juventud de Bucaramanga, 2022).

Las múltiples preocupaciones de la juventud se han traducido la garantía a los derechos a la salud (física y mental), la educación, el proyecto de vida y la vinculación a espacios y escenarios de participación, son entre otras, bases fundamentales para el desarrollo de la juventud de Bucaramanga.

Un tema primordial en temas relacionados con juventud es la salud mental. Se observó en el primer semestre del 2021 con base a consultas realizadas a 126 participantes encuestados los diagnósticos más frecuentes fueron en primer lugar los trastornos ansiosos no especificados, seguido de trastorno mixto ansioso depresivo y por último los trastornos bipolares conforme a la secretaría de Salud y Ambiente (2021). De igual manera se resalta el suicidio como problemática de salud mental ya que a pesar que en el año 2020 disminuyeron las cifras a comparación con los tres años anteriores en la ciudad de Bucaramanga sigue presente estas situaciones que afectan en su mayoría a los jóvenes entre los 14 y 29 años, con base a lo anteriormente mencionado se considera de suma importancia implementar estrategias que fortalezcan la salud mental de los jóvenes bucaramanguenses y que se brinden herramientas que mitiguen las problemáticas que ocasionan estas alteraciones mentales, llevar a los jóvenes en sus diferentes entornos una salud mental asequible y eficaz (Política Pública de Juventud de Bucaramanga, 2022).

En temas de participación ciudadana y de acuerdo con los datos suministrados por la Registraduría Nacional, para el año 2019, se eligieron para el cargo de elección popular de las Juntas de Acción Local (JAL) a 7 personas pertenecientes a la población joven de 20 a 27 años; desagregado en 3 mujeres de la comuna 17 (Mutis) y la comuna 6 (La Concordia); y 4 hombres de la comuna 6 (La Concordia); comuna 9 (La Pedregosa) y comuna 2 (Nororiental). Para los cargos de ediles y edilesas en la ciudad de Bucaramanga, para el año 2023, se eligió un total de 4 ediles y 3 edilesas jóvenes menores a 28 años (UNDECO, 2024).

Así mismo, la elección de los Consejeros Municipales de Juventud en el municipio, realizada en diciembre de 2021, contó con la inscripción de 218 candidatos, 11 listas independientes, 14 por partido o movimiento político y 6 por procesos o prácticas organizativa.

Según la Registraduría Nacional (2021), Para este proceso democrático votaron 52.646 jóvenes en Bucaramanga, y fueron elegidos 15 consejeros y consejeras, 10 hombres, 6 mujeres, pertenecientes a los partidos o movimientos políticos, junto a ellos, fueron designados 3 jóvenes: Movimiento indígena (1), Víctimas (1) y negritudes (1), para un total de 18 (Política Pública de Juventud de Bucaramanga, 2022).

Para la realización de la Política Pública de Juventudes (2022) se contó con la participación política y comunitaria que tuvieron los jóvenes en el año 2021 y de las cuales podemos partir para crear y promulgar espacios donde se refuercen estos escenarios de y para los jóvenes identificando las falencias y necesidades que esto conlleva de igual manera reconociendo el trabajo y las contribuciones ya existentes, buscando una participación ciudadana activa por parte de este sector poblacional. Prestada en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, el 26 de julio de 2022 y aprobada por el Consejo Municipal bajo el Acuerdo No. 046 el 28 de noviembre de 2022, para la vigencia de 2022 a 2032.

Otro importante factor reconocido en el proceso diagnóstico es la desarticulación existente entre las diferentes instituciones relacionadas y enfocadas en temas de juventud como lo son el INDERBU, IMEBU y IMCT, para lo cual se propone un especial interés en los procesos interno y trabajo mancomunado de estos entes para evitar tanto la duplicidad de programas como maximizar el alcance de la oferta institucional para la población juvenil (Programa de Gobierno Jaime Andrés Beltrán, 2023).

El Alcalde Jaime Andrés Beltrán (2023) postula una serie de estrategias dentro de su Programa de Gobierno algunas de las cuales son: Adolescentes Pazificándonos, Fortalecimiento institucional, Liderazgo y educación política, Casas de Juventud, Empleabilidad joven, Coworking público, Jóvenes en la legalidad y Jóvenes rurales en acción; dichas propuestas cuentan con un potencial enorme y pueden vincularse y nutrirse con mucho éxito a las metas estipuladas en la Política Pública de Juventud (2022) para lograr un significativo

mejoramiento en la calidad de vida de las y los jóvenes bumangueses, además de promulgar un enorme avance para la ciudad.

IV. Adulto mayor.

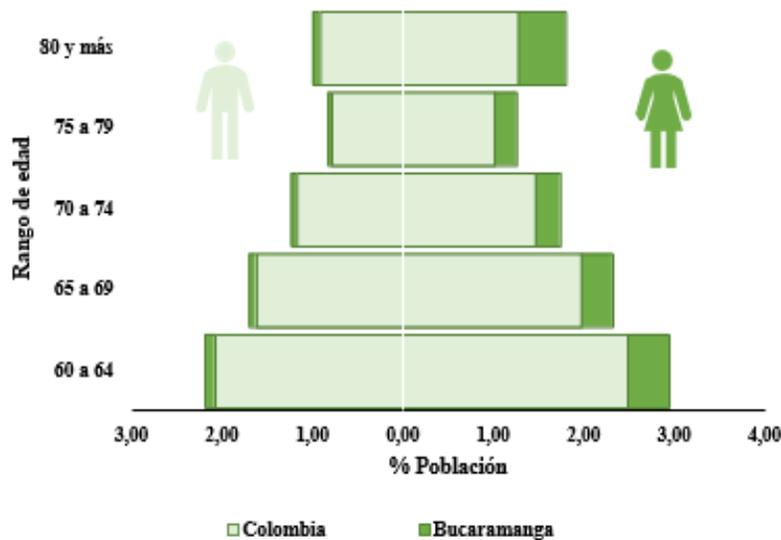
Según las proyecciones de población elaboradas por el DNP, en el municipio de Bucaramanga para el año 2023, hay un total de 623.378 personas, siendo el 47,57% hombres y el 52,43% mujeres. El porcentaje de población mayor de 60 años se encuentra por encima de la media nacional, con el 17,04%. Este grupo etario está compuesto por 106.203 individuos (59,01% mujeres y 40,99% hombres), estando la mayoría (30,15%) entre los 60 y los 64 años de edad y siendo las mujeres las más longevas.

Si se hace el análisis para la cabecera urbana y la zona rural, los resultados varían un poco. Del total de habitantes del municipio de Bucaramanga, el 98,40% se encuentra en la cabecera urbana y solo el 1,60% en la zona rural, la cual se conforma por los centros poblados y el rural disperso. Bucaramanga destaca por ser un municipio mayoritariamente urbano.

El Índice de Envejecimiento relaciona el número de personas mayores y la cantidad de niños y jóvenes menores de 15 años. Para Bucaramanga, este índice es de 91, lo que significa que hay 91 personas mayores de 60 años por cada 100 niños o jóvenes menores de 15 años. Conforme a la tendencia nacional de cambio demográfico, se proyecta que este índice siga en aumento, llegando al punto que exista un mayor número de personas mayores que de menores. Esta condición presentaría desafíos nuevos, entre los que están mayor presupuesto y programas sociales enfocados a la población mayor.

A nivel nacional, el Índice de Envejecimiento, según las proyecciones poblacionales del DNP, se encuentra en 65 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años; esta comparación resalta que la transición demográfica en el municipio de Bucaramanga se encuentra en una etapa más avanzada respecto a la media de Colombia.

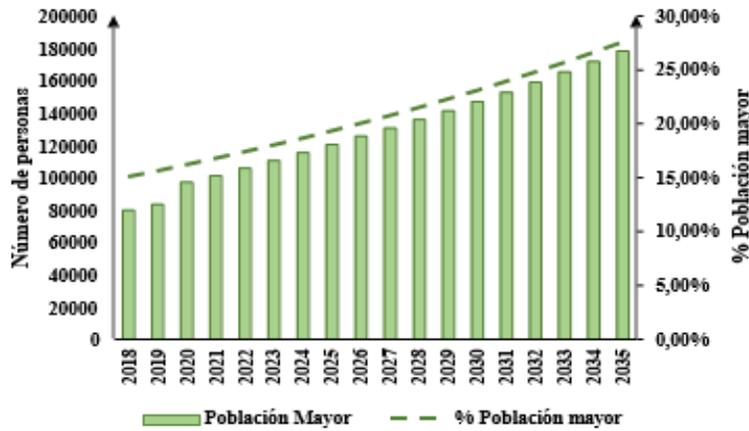
Figura 52. Índice de envejecimiento.



Nota: elaboración propia con base en las proyecciones de población del DNP

Según la proyección de población municipal para el área de Bucaramanga (DANE, 2022) se estima, para el año 2035, un total de 648.700 habitantes en la ciudad. La distribución proyectada es de 98,54% en la cabecera municipal y el 1,46% en la zona rural. Si se asume un crecimiento anual del 3,6% de la población mayor, conforme a lo estimado en las proyecciones hechas en la “Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031” (Decreto 681, 2022), para el año 2035 este grupo etario contaría con un total de 178.271 personas, lo que representaría el 27,48% de la población; en donde este grupo crecería de forma más acelerada que la población en general.

Figura 53. Proyección poblacional.



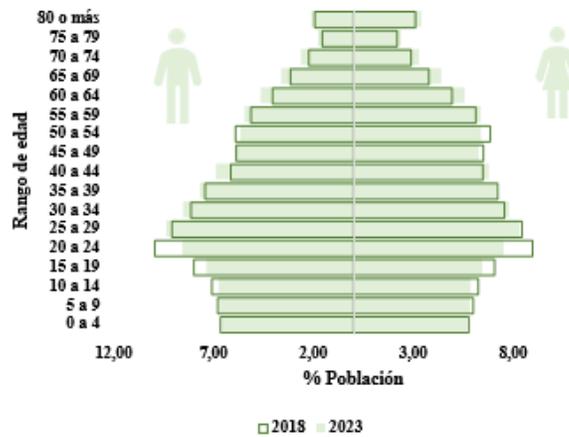
Nota: elaboración propia con base en las proyecciones de población a nivel municipal, periodo 2020-2035

Estos cambios en los patrones demográficos plantean nuevos retos para toda la sociedad, pues una mayor cantidad de personas van a requerir una atención integral, con el fin de tener un envejecimiento activo. Según los datos del censo nacional del 2018, de los 175.107 hogares totales en Bucaramanga, 57.429 (32,80%) tienen al menos un adulto mayor al interior. Así, las familias se enfrentan a nuevas relaciones donde las personas mayores demandan mayores recursos económicos, cuidados personales y atención especializada. Esto es particularmente preocupante en aquellas familias más vulnerables que no cuentan con los medios para una atención integral a las personas mayores, entrando aquí la importancia de las políticas públicas para la vejez (Min Salud, 2013).

Los cambios en la estructura poblacional tienen de forma inherente impactos en la economía y en la sociedad, los cuales deben ser tomados en cuenta en la política pública. Una sociedad con una proporción mayor de personas potencialmente activas (15 a 59 años) presenta las condiciones para una intensificación en el mercado laboral y la actividad económica. Por otro lado, una sociedad en la que predominen los niños, jóvenes y personas mayores demandarán más servicios de salud, protección social y se presentará una dinámica económica menos intensa. (PNUD, 2023)

Si bien en Bucaramanga aún existe una mayor proporción de personas no dependientes, lo cual se evidencia en una pirámide poblacional más rectangular, se estima que en los próximos años la tendencia cambie y se presente una pirámide poblacional invertida, con una mayor proporción de personas mayores y un menor número de personas activas e infantes creciendo.

Figura 54. Pirámide poblacional.



Nota: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y las proyecciones de población del DNP

Entorno socioeconómico:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE, permite hacer una caracterización de las personas mayores en el municipio de Bucaramanga y su área metropolitana (AMB), esto con el fin de conocer a fondo la realidad de este grupo etario. Con las características generales de la población mayor se logra hacer una aproximación de la calidad y condiciones de vida de los mismos. (DANE, 2023)

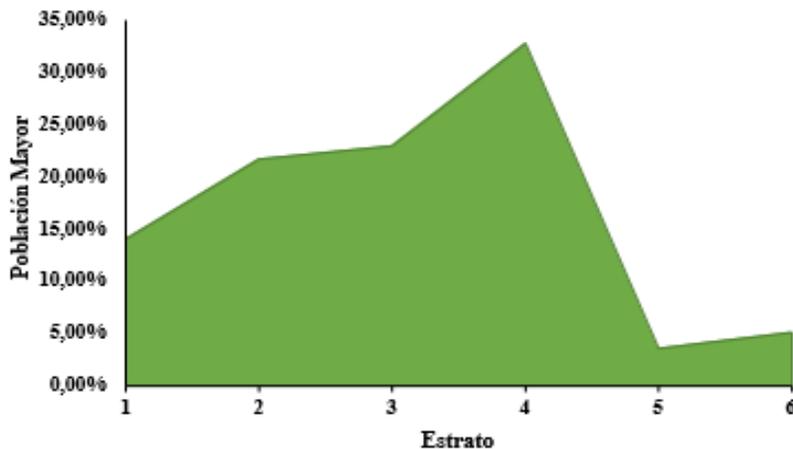
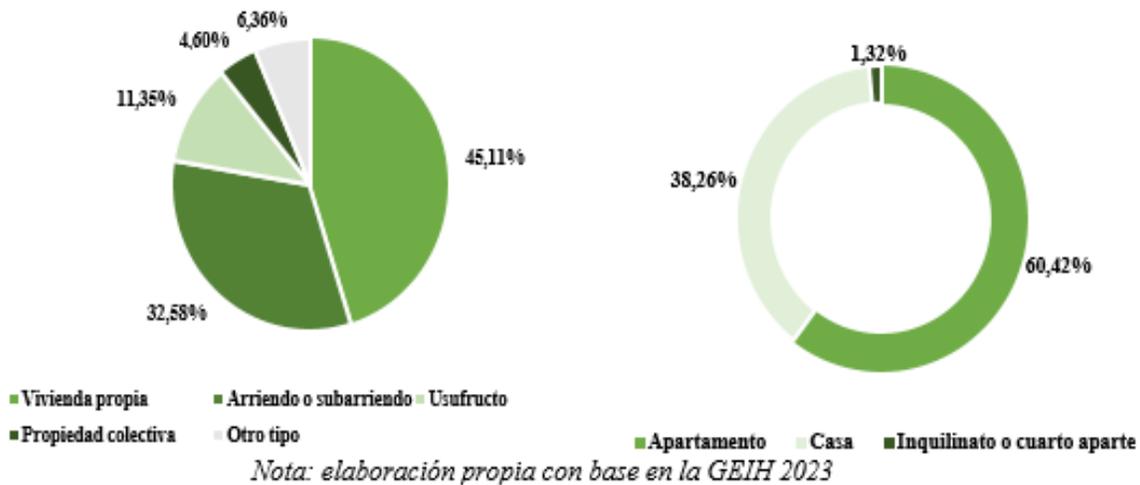
Según los datos de la GEIH, para el primer semestre del año 2023, de los 106.203 adultos mayores en Bucaramanga, el 57,48% es jefe (a) del hogar, el 22,23% es pareja del jefe (a) del hogar y el 10,07% es el padre o madre del jefe (a) del hogar. Esto indica que la mayoría de las personas mayores de 60 años está a la cabeza del núcleo familiar.

Al hacer un análisis discriminado por sexo, se tiene que el 71,14% de los hombres mayores de 60 años son el jefe del hogar, mientras que el 47,99% de las mujeres mayores de 60 años son la jefa del hogar, destacando estas últimas por tener mayor participación como la pareja, madre o suegra del jefe (a) del hogar (25,48%, 13,79% y 4,17%, respectivamente). El 14,78% de la población mayor viven solos.

El 45,11% de la población mayor en Bucaramanga y AMB habita en una vivienda propia totalmente paga, el 32,58% en una vivienda en arriendo o subarriendo y el 11,35% en una vivienda por medio de usufructo. La mayoría de esta población vive en un apartamento (60,42%), o casa (38,26%), y el resto en cuartos de inquilinatos o cuartos apartes (1,32%).

La distribución de las viviendas según el estrato social es el siguiente: el 14,07% habita en una vivienda de estrato 1, el 21,64% en el estrato 2, el 22,91% en el estrato 3, el 32,72% para el estrato 4, un 3,56% en el estrato 5 y el 5,10% habita en una vivienda de estrato 6. El 58,62% de los adultos mayores se encuentran en los estratos 1, 2 y 3.

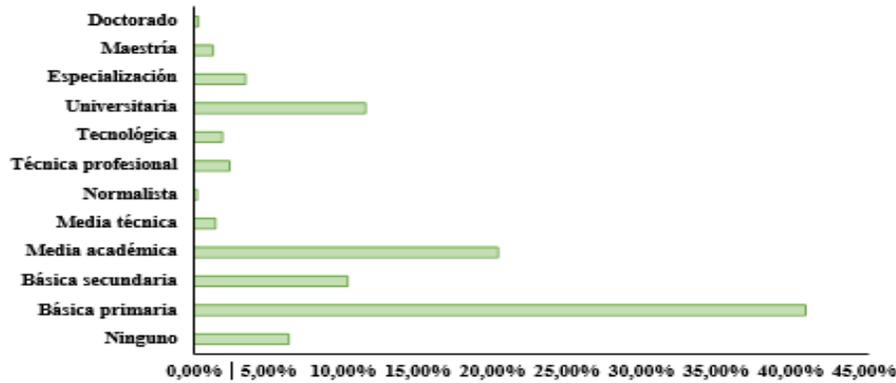
Figura 55. Vivienda adulto mayor.



En cuanto a la seguridad social, la gran mayoría de los individuos (98,55%) se encuentran cotizando o son beneficiarios de alguna entidad de seguridad social en salud. La distribución por tipo de afiliación a los regímenes de seguridad social son los siguientes: cotizante (EPS) el 62,29%, subsidiado (EPS-S) el 29,81% y régimen especial (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, universidades públicas) el 7,90%. Los datos anteriores destacan la amplia cobertura en salud que tienen las personas mayores en el municipio de Bucaramanga y AMB.

Al hacer el análisis por la formación educativa, los resultados arrojan que, en promedio, la población mayor en Bucaramanga y AMB tiene nivel educativo relativamente bajo en comparación con el resto de los habitantes. 40,77% de las personas mayores de 60 años cuenta con, a lo sumo, básica primaria (1°-5°); 20,27% tiene un nivel de media académica (bachillerato clásico) y 11,43% cuenta con título universitario. El 6,33% no reporta ningún nivel educativo. Al hacer la comparación por género, no resultan grandes diferencias; ambos géneros muestran comportamientos similares a la media (ver Figura 7). La tasa de analfabetismo entre la población de adultos mayores en Bucaramanga y AMB es del 6,11%.

Figura 56. Formación académica.

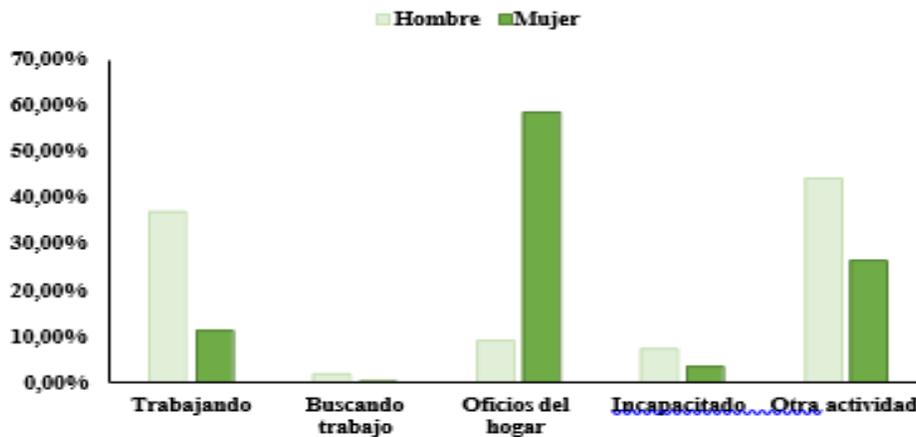


Nota: elaboración propia con base en la GEIH 2023

En cuanto al uso del tiempo, el 38,39% de la población mayor dedica su tiempo al descanso y el 21,90% a trabajar. Hay un 33,86% de adultos mayores que se dedican a otro tipo de actividades, como viajar, descansar, recuperaciones o diligencias médicas, actividades de recreación, entre otras. El 5,01% manifestó estar incapacitado permanentemente para trabajar. Si se compara con la población menor de 60 años, esta dedica mayoritariamente el tiempo para trabajar (61,39%), oficios del hogar (15,64%) y estudiando (12,39%).

Si se hace el análisis del uso del tiempo discriminado por género, se obtienen diferencias que merecen la pena destacar. En primera medida, una mayor proporción de hombres mayores de 60 años dedican su tiempo a trabajar (37,23%) en comparación con la proporción de mujeres que realizan la misma actividad (11,25%). Esta tendencia se revierte en el área de oficios del hogar, donde una mayor proporción de mujeres realiza esta actividad (58,72%) en comparación con los hombres (9,12%). Por último, el 26,45% de las mujeres mayores de 60 años realizan otras actividades, la proporción para los hombres es del 44,53%. Lo anterior destaca la tendencia de la segregación en las actividades realizadas.

Figura 57. Trabajo adulto mayor.



Nota: elaboración propia con base en la GEIH 2023

Los adultos mayores que reportan una pensión equivalen al 29,07% del total, mientras que el 6,20% se encuentra aun cotizando a un fondo de pensión. Por otro lado, la población mayor en Bucaramanga y AMB que no cotiza en ningún fondo de pensión, pese a que no se encuentra pensionado aún, asciende a 64,73%.

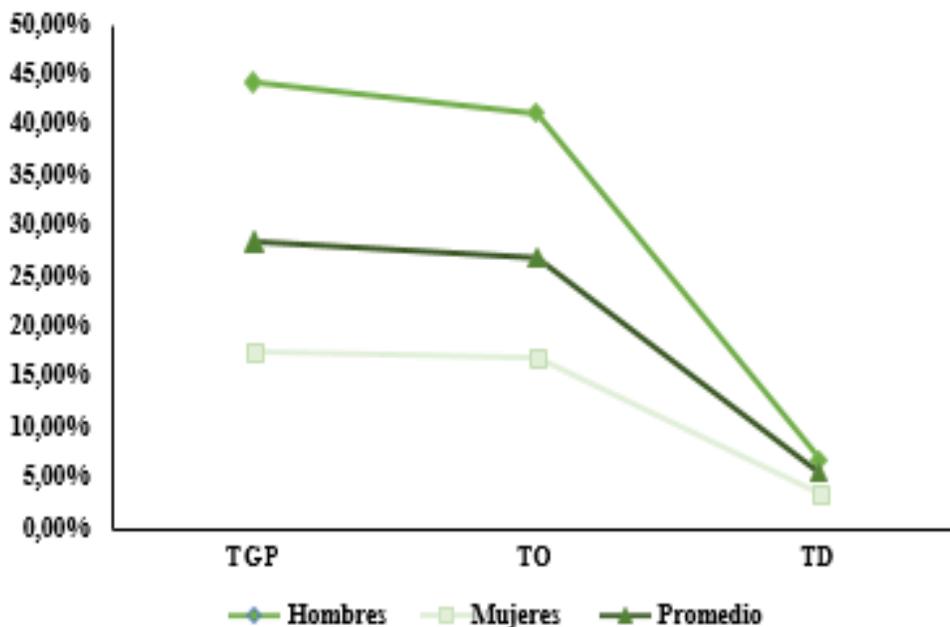
La población mayor que se encuentra activamente participando en el mercado laboral es menor en comparación con la población de menos de 60 años. Para los adultos mayores, su tasa global de participación (TGP) es del 28,45%, bien porque se encuentren trabajando o buscando empleo. La TGP para las personas de menos de 60 años es del 73,68%.

El resultado anterior demuestra que menos de un tercio de la población mayor participa en el mercado laboral, ya que la gran mayoría se dedica a las labores del hogar u otras actividades. Al realizar el análisis de la participación en el mercado laboral de las personas mayores desagregada por sexo, se encuentran grandes diferencias que merecen la pena ser mencionadas. Los hombres de más de 60 años participan activamente en una proporción mucho mayor (44,21%) que las mujeres (17,59%) en ese mismo grupo etario.

De las personas mayores de 60 años, el 26,86% se encuentra ocupada laborando en una actividad productiva, la tasa de ocupación (TO) indica la proporción de personas que, teniendo la edad para trabajar, se encuentra realmente ocupada trabajando. La TO para las personas de menos de 60 años, las cuales se encuentra en el rango entre 15 y 59 años, es del 66,82%.

Ahora bien, al analizar la tasa de desempleo (TD), esta es del 5,56% para la población mayor y del 9,32% para la población menor. Lo anterior destaca que entre las personas mayores que están activamente participando en el mercado laboral, es menor la proporción que se encuentra desempleada y buscando trabajo, siendo esta una diferencia de 3.76 puntos porcentuales en la misma relación de las personas menores.

Figura 58. Ocupación laboral.



Nota: elaboración propia con base en la GEIH 2023

Vulnerabilidad:

El Sisbén o Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, permite caracterizar a la población según sus condiciones de vida e ingresos, la cual se emplea para focalizar la inversión social y velar por la asignación eficiente de los recursos. Por medio del Sisbén se identifica, clasifica y ordena a la población según su situación socioeconómica, en diferentes grupos respecto a su condición de vida. (Sisbén, 2023)

Diferentes entidades utilizan el grupo del Sisbén como criterio de asignación a programas sociales, como es el caso de Familias en Acción o Colombia Mayor.

Los principales beneficios de este sistema es la clasificación eficiente y efectiva de posibles beneficiarios de programas sociales, tener un diagnóstico socioeconómico conciso que ayude a la planeación nacional y territorial, al igual que robustecer un sistema de información que permita la caracterización e identificación de la población.

Así, el Sisbén se divide en cuatro grupos de clasificación, tomando como criterio su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida:

- Grupo A: población en extrema pobreza, con la menor capacidad para generar ingresos. Se subdivide desde A1 hasta A5.
- Grupo B: población en pobreza moderada, en donde tienen mayor capacidad para generar ingresos que la categoría A. Se subdivide desde B1 hasta B7.
- Grupo C: población vulnerable, son todos aquellos que corren riesgo de caer en situaciones de pobreza ya que no está consolidada su calidad de vida o capacidad de generar ingresos. Se subdivide desde C1 hasta C18.
- Grupo D: población no pobre/ no vulnerable, aquellos individuos que poseen una calidad de vida digna y la capacidad de generar ingresos suficientes. Se subdivide desde D1 hasta D21.

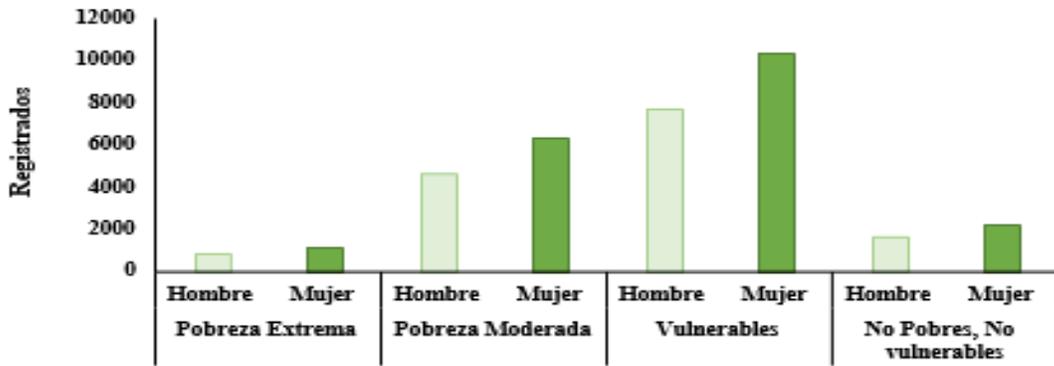
La clasificación en el Sisbén tiene en cuenta un enfoque multidimensional, en el que se evalúa cinco áreas macro: vivienda y servicios públicos, nivel de educación, condiciones de salud, ocupación e ingresos y antecedentes demográficos. Estas áreas permiten estimar la capacidad de los hogares para generar ingresos y mejorar así sus condiciones socioeconómicas.

Igualmente, permiten la construcción de un indicador aproximado del Índice de Pobreza Multidimensional, el cual refleja las privaciones que tienen los diferentes hogares e individuos, evaluando quince dimensiones, reunidas en cinco grupos: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

Para Bucaramanga, se encuentran registradas en la base de datos del Sisbén 35.076 personas de 60 años o más, representando esta cifra el 17.68% del total de los registros. Este grupo etario se divide en 14.966 hombres (42,67%) y 20.110 mujeres (57,33%), destacando una mayor cantidad de mujeres registradas. La edad promedio para las personas mayores de 60 años es de 70,51 años, siendo el de los hombres 70,04 años y el de las mujeres de 70,86 años, una diferencia de solo 0,82 años entre géneros.

La distribución de las personas mayores en los diferentes grupos del Sisbén es la siguiente: 2.032 personas (1.156 mujeres y 876 hombres) se encuentran en pobreza extrema (A), lo que representa el 5,79% del total; el 31,40%, es decir, 11.015 personas (6.339 mujeres y 4.676 hombres), se encuentran en pobreza moderada (B); 18.098 personas (10.358 mujeres y 7.740 hombres), que representan el 51,60%, califican como población vulnerable (C). Por último, el grupo de población no pobre/ no vulnerable (D) lo integran 3.931 personas (2.257 mujeres y 1.674 hombres), que equivale al 11,21% del total.

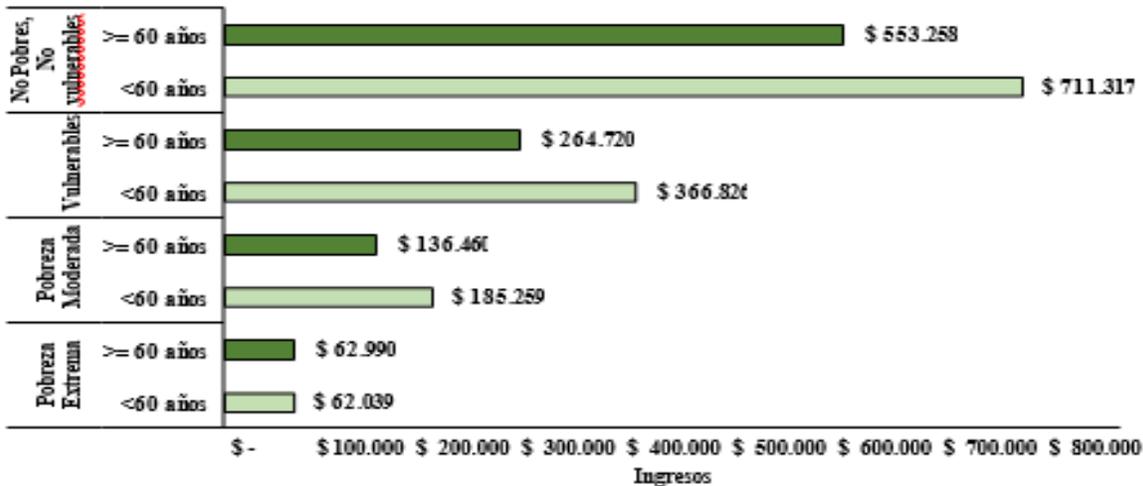
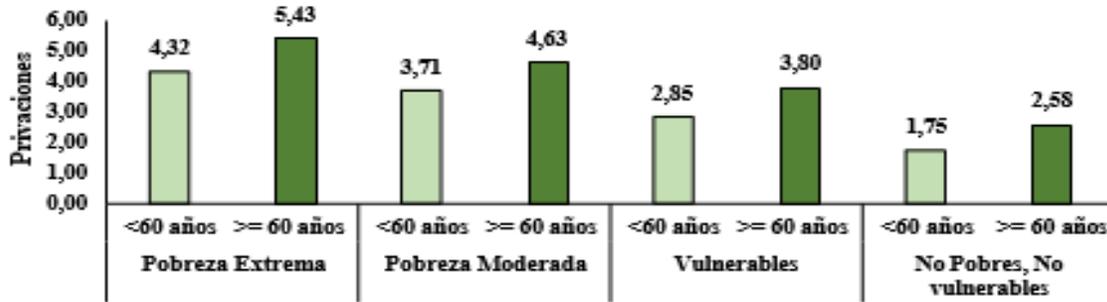
Figura 59. Personas mayores pobreza.



Nota: elaboración propia con base en los datos del Sisbén para Bucaramanga año 2021

En comparación con el promedio municipal, la población de más de 60 años tiene un mayor nivel de privaciones en el hogar y un ingreso menor, siendo esto algo sistemático para cada categoría del Sisbén. Para el grupo A, el nivel promedio de privaciones en el hogar es de 5,43 y un ingreso mensual promedio de \$62.990; en el caso del grupo B, el promedio de las privaciones en el hogar es de 4,63 y el ingreso promedio para este grupo es de \$136.460; para el grupo C, el ingreso promedio mensual es de \$264.720 y un promedio de privaciones es de 3,80. Por último, el grupo D tiene la menor cantidad de privaciones relativas, con un promedio de 2,58 y un ingreso mensual promedio de \$553.258. Estos resultados demuestran una mayor vulnerabilidad de la población mayor.

Figura 60. Ingresos económicos.



Nota: elaboración propia con base en los datos del Sisbén para Bucaramanga año 2021

Merece la pena señalar que, de las 35.076 personas de más de 60 años, solo 2.700 cuentan con una pensión. En el grupo A y B del Sisbén, solo 426 personas (3,27%), de las 13.047 personas, recibe ingresos por concepto de pensión. En cuanto al subsidio Colombia Mayor, se conoce que 4.377 personas de más de 60 años reciben ingresos por este concepto, 329 de ellas en el grupo A, 1.909 de ellas en el grupo B, 2.013 personas en el grupo C y 126 personas en el grupo D. Este ingreso llega al 17,15% de las personas de más de 60 años en condición de pobreza extrema y pobreza moderada.

La población de personas mayores en Bucaramanga representa un rol relevante en la construcción social y biográfica municipal, desde un punto de vista social son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su núcleo familiar y la sociedad, como su participación activa con un enfoque diferencial. Se tiene de línea base a corte de diciembre del 2023 desde la oficina de aseguramiento de la Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, el registro de 37.082 personas mayores aseguradas en el régimen subsidiado (20.114 mujeres y 16.968 hombres).

Se logran identificar las siguientes barreras y/o necesidades en la población mayor en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga:

- La no cobertura del 100% de los potenciales beneficiarios (lista de espera) del subsidio económico del programa de Colombia Mayor de la población de personas mayores en Bucaramanga con SISBEN metodología IV en el grupo de A1 a C1; tendiendo el historial de 10.762 registros en espera.
- Limitación en la vinculación a la canasta de servicios activos de atención integral modalidad centro vida para la población de personas mayores en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza en

Bucaramanga; por presupuesto de recursos propios y/o de estampilla pro adulto mayor departamental y municipal.

- Dificultad en el acceso a la oferta institucional por traslado de las personas mayores de su domicilio a los diferentes puntos de atención institucional, disminución de capacidades físicas y/o sensoriales, condición de discapacidad, de las habilidades motoras por envejecimiento, dependencia funcional y limitación de recursos económicos para el servicio de transporte.
- Ausencia de redes de apoyo familiar y social, como garantes de derechos y/o cuidadores de las personas mayores.
- Falta de posibilidades, estrategias y procesos para la reactivación económica de personas mayores, como espacios a servicios de esparcimiento cultural, social, artístico y/o deportivos institucionales, para el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre
- Recurso limitado en la garantía del derecho del servicio exequial al 100% de las personas mayores fallecidas en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza sin red de apoyo familiar
- Limitación de escenarios de formación para la erradicación del analfabetismo funcional y tecnológico de personas mayores para la eliminación de barreras de acceso a la comunicación e información Ausencia de estrategias de inclusión y transformación social para la erradicación de imaginarios discriminatorios sobre el envejecimiento y vejez de las personas mayores, para la promoción cultural de un envejecimiento activo

V. Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD).

Teniendo en cuenta que en el registro voluntario para la visibilidad de la diversidad sexual y de género en Colombia (DANE, 2023) una de las conclusiones más relevantes en términos de indicadores para la ciudad de Bucaramanga sobre esta materia, fue que no se cuenta con un panorama total de las realidades y necesidades que viven las personas LGBTIQ en la ciudad; sin embargo, en el municipio sí existe un diagnóstico incluido en la *Política Pública para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Bucaramanga 2022-2032*.

Si bien esta política fue adoptada mediante el acuerdo número 028 del 26 de julio de 2022, proferido por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, ya han transcurrido más de dos años desde que se realizó el referido diagnóstico, sin embargo, el mismo constituye el insumo más reciente con el que se cuenta sobre esa materia. Allí se encontró que el 75% de la población OSIGD caracterizada ha vivido discriminación por su orientación sexual o identidad de género diversa.

Dentro del componente denominado “*acceso, garantía y ejercicio de derechos de la población OSIGD*”, se encontró que, en relación con el derecho a la identidad, que existen barreras institucionales para realizar trámites administrativos en relación con el cambio de documentos por variación en el nombre, componente sexo, entre otros. Es de advertir que allí se aseguró haber realizado una encuesta semiestructurada para la obtención de estos datos, no obstante, no se aportaron referentes estadísticos para ilustrar el nivel de afectación.

Las fuentes de información sobre los datos y estadísticas que reflejan la realidad de la población OSIGD en Colombia y Bucaramanga son limitadas. En este sentido, se hace evidente la necesidad de avanzar y profundizar en la construcción de herramientas con enfoque de diversidad sexual que permitan diagnosticar las realidades de una manera más precisa y amplia para la población OSIGD residente en el municipio.

Lectura sectorial y transversal del territorio.

Teniendo en cuenta la Política Pública Municipal se encuentra que existen diferentes sectores responsables que deben desarrollar acciones para la inclusión social de la población OSIGD; como lo son las Secretarías de: Salud, Educación, Desarrollo Social, Planeación, Interior, Infraestructura, Administrativa, y las Oficinas de Prensa y Tics. Igualmente, también tienen responsabilidad: Transporte Público, Oficina de Tránsito, Oficina de Prensa, INVISBU, IMCT, INDERBU, IMEBU. Asimismo, el impacto sectorial incluye la sociedad civil, organizaciones sociales, familias, instituciones, sectores comerciales, laborales, comunitarios y políticos.

Identificación y priorización de problemas.

a. Discriminación:

Entendida en el Código Penal Colombiano como el impedimento, obstrucción o restricción al pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual. Por otra parte, en el informe soporte de la política pública para la población OSIGD se reconoce, que la discriminación que sufre este grupo poblacional no sólo es una barrera para el reconocimiento y goce efectivo de sus derechos, sino, que también constituye una barrera que afecta el desarrollo social y económico de una sociedad.

Definición causas y consecuencias:

a. Causa: imaginarios negativos alrededor de la diversidad sexual reproducidos a través del tiempo, la cultura, la crianza, las relaciones sociales, la educación, entre otros. En ese sentido se han instaurado y normalizado prácticas excluyentes en la cultura bumanguesa que extrapola todas las esferas del ser humano.

b. Consecuencias: exclusión de las esferas de la vida, por ejemplo, la familia, el trabajo, la salud, vivienda, espacios públicos, deportivo, lo que limita la libre expresión de la personalidad; causando en algunos casos problemas en personalidad y de salud tanto física como mental.

Síntesis de la situación actual del sector en el territorio:

En cuanto a la Administración Municipal se encuentra en implementación la Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social para la población OSIGD en Bucaramanga, la cual estará vigente durante 2022 – 2032, con la cual ha desarrollado diferentes estrategias para garantizar el acceso a derechos y la prevención de la discriminación.

Dentro de las realidades identificadas en el territorio, se encontró que en Bucaramanga prevalece la discriminación de la población OSIGD; tal y como lo afirma la Corporación Caribe Afirmativo, durante el primer cuatrimestre del año 2022, se registraron 14 homicidios en contra de población LGBTIQ+ en Colombia, de los cuales al menos dos casos ocurrieron en el municipio de Bucaramanga.

En el año 2023, nuevamente bajo hechos que aún son objeto de investigación, se registraron al menos dos homicidios en contra de mujeres trans en el municipio; esto ha generado un descontento generalizado, pues según lo reportaron medios de comunicación locales (CARACOL RADIO, 2023), en tres años se han presentado al menos nueve homicidios a mujeres trans, casos que han sido todos archivados y no se ha hecho justicia.

Otros aspectos destacables del referido diagnóstico son, por ejemplo, la identificación de barreras para el autorreconocimiento y la vida de población OSIGD en ambientes rurales, pues solo el 3% de los caracterizados habita estos sectores de la ciudad. Por su parte, también se debe tener en cuenta que el 16% de la población manifestó ser víctima del conflicto armado y solo el 6% indicó tener algún tipo de discapacidad, adicional a lo anterior, el 10% de la población caracterizada es migrante venezolana.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social del municipio se ejecutaron diferentes estrategias comunitarias, institucionales y sociales con un enfoque de derechos para el reconocimiento de la diversidad sexual y la prevención de las violencias. En el año 2023, las intervenciones se realizaron según cada uno de los ejes establecidos en la Política Pública, como el de *Bucaramanga, segura y libre de discriminación*, a través del cual se concretaron acciones para lograr la realización de eventos significativos como el PRISMA PRIDE FESTIVAL, en el marco de agenda del mes del orgullo LGBTIQ+, lo cual permitió la visualización y sensibilización sobre la importancia de combatir la discriminación en contra de población OSIGD.

Si bien a la fecha no se cuenta con acceso a datos oficiales sobre el avance en materia de las demás líneas estratégicas durante la vigencia 2023, también se incluyeron ejes para el acceso, garantía y disfrute de derechos para el desarrollo de la población OSIGD, bienestar integral y social, así como para la participación social, representatividad e incidencia, para lo cual se destaca el fortalecimiento al Comité Municipal de la población.

Por su parte, también se cuenta con un consultorio asignado dentro del Centro Integral de la Mujer, donde ha sostenido un espacio seguro para la población OSIGD, allí se prestan servicios de acompañamiento psicosocial y jurídico.

Paralelamente, según el informe rendido por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, durante el tercer trimestre del año 2023, se formuló exitosamente el Plan de Acción de la Política Pública LGBTIQ, además se convocó y acompañó el Comité Municipal para la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.

Igualmente se ejecutó una estrategia para el acercamiento y reconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en las que vincularon establecimientos de comercio certificados, cubriendo un total de 130 personas.

Igualmente, a través de la estrategia “ME SUMO AL CAMBIO” se sensibilizaron funcionarios de instituciones públicas para propender por un proceso de cambio y transformación en diversidad desde lo público, impactando un total de 595 personas, en un total de 15 entidades.

A través de la campaña “IDENTIDADES DIVERSAS” se promovieron estrategias educativas en padres, madres, cuidadores y docentes, buscando posibilitar la sensibilización y el acompañamiento en los procesos de construcción de identidades diversas en los NNA, como una forma de protección y garantía de sus derechos. Se impactaron 210 personas y se llegó a cuatro barrios.

Por resaltar, mediante la estrategia “diversidad al barrio” se buscó transformar imaginarios, estereotipos, prácticas discriminatorias y violencias por prejuicio en contra de la población OSIGD, allí se logró alcanzar a 439 personas en más de 18 barrios del municipio.

Estas estrategias rescatadas evidencian la necesidad de continuar realizando acciones tendientes a la promoción y respeto de los derechos de la población OSIGD, pues se requiere darle ejecución a las estrategias y acciones incluidas dentro de la Política Pública actualmente vigente en el municipio, especialmente porque las problemáticas identificadas en el diagnóstico previamente referenciado continúan latentes y requieren de la intervención de la administración municipal.

VI. Población en condición de discapacidad.

Según Censo DANE 2005, Colombia contaba con 2.632. 255 personas con discapacidad que equivalía al 6,4% de la población general, mientras en departamento de Santander tenía 176.287 personas que equivalía al 6,6% de la población; mientras el municipio de Bucaramanga contaba con treinta mil setecientos noventa y nueve (30.799) personas con discapacidad que equivalen al 6,15% de la población de la ciudad.

Tabla 47. Datos epidemiológicos de la población con discapacidad en Colombia, Santander y Bucaramanga según Censo DANE 2.005.

DATOS EPIDEMIOLÓGICOS			
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN CENSO 2005			
SE ESTIMABA QUE A NIVEL MUNDIAL LA PREVALENCIA DISCAPACIDAD ERA DEL 10%			
	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA
POBLACIÓN TOTAL	41.242.948	1.913.444	509.918
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	2.632.255	176.287	30.799
PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	6,4%	6,6%	6,15%

Tabla 48. Contexto general de la población con discapacidad por tipo de limitación en Colombia, Santander y Bucaramanga.

CONTEXTO GENERAL DE LA DISCAPACIDAD – DANE 2005			
LIMITACION PERMANENTE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA
Limitación visual	43.5%	43.4%	44.7%
Limitación para caminar	29.3%	32.2%	27.7%
Limitación auditiva	17.3%	18,0%	16.2%
Limitación para usar brazos y manos	14.7%	14.7%	13.7%
Limitaciones para hablar	12.9%	24.6%	11.9%
Limitaciones para el aprendizaje	12%	22.2%	11.84%
Actividades de auto cuidado		20,7%	10.11%
Relacionarse con los demás		18%	10.95%

En la actualidad el municipio de Bucaramanga cuenta con un Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD, de veinticinco mil novecientos noventa y dos (25.992) personas las cuales se encuentran en la plataforma del Sistema Integral de Protección Social – SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social quienes de acuerdo a su discapacidad presentaron las siguientes deficiencias:

Tabla 49. Relación tipo de deficiencia y número de personas con discapacidad de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

TIPO DE ALTERACION	N° PERSONAS
MOVIMIENTO	8952
SISTEMA NERVIOSO	7049
OJOS	2841
SISTEMA CARDIACO	1877
OIDOS	1708
SISTEMA DIGESTIVO	1608
SISTEMA GENITAL	690
LA VOZ Y EL HABLA	659
LA PIEL	280
OTROS	186
DEMÁS ORGANOS	142

Figura 61. Relación tipo de deficiencia y número de personas con discapacidad de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

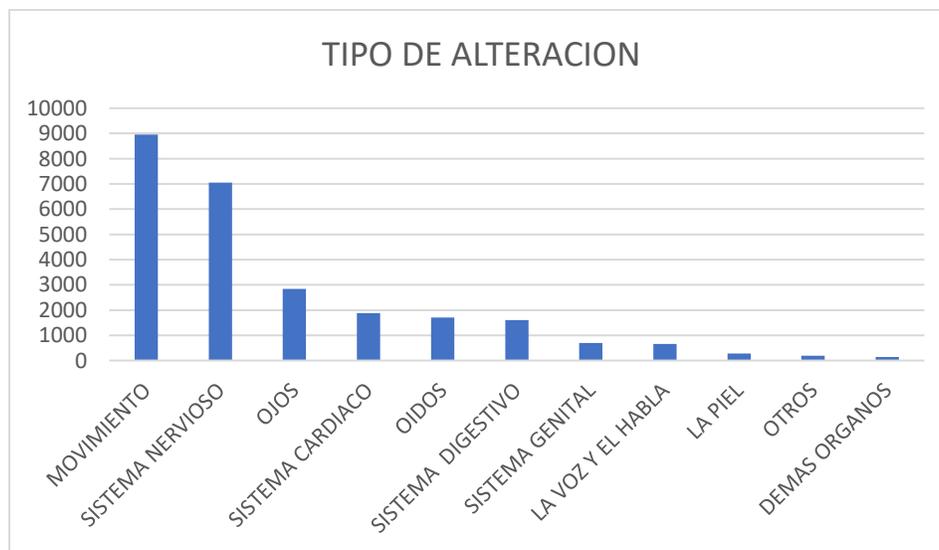


Tabla 50. Distribución por géneros de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

MUJERES	HOMBRES
13.430	12.559

Figura 62. Distribución por géneros de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

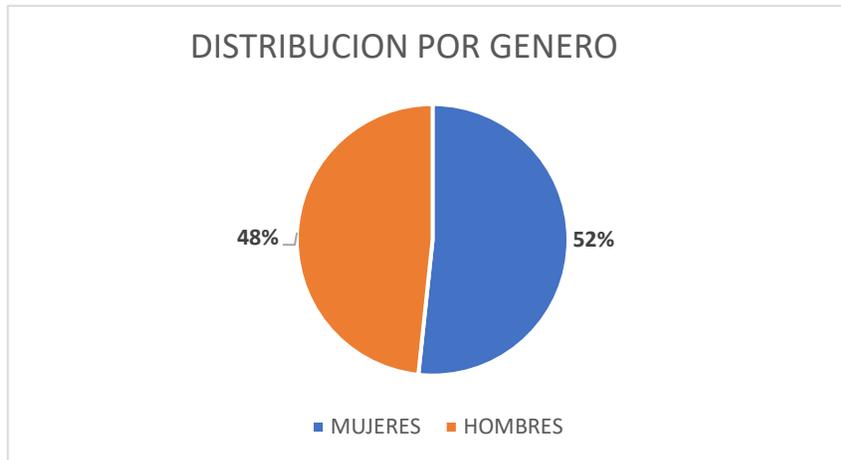


Tabla 51. Área de residencia de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

URBANO	RURAL
24.905	1.087

Figura 63. Área de residencia de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

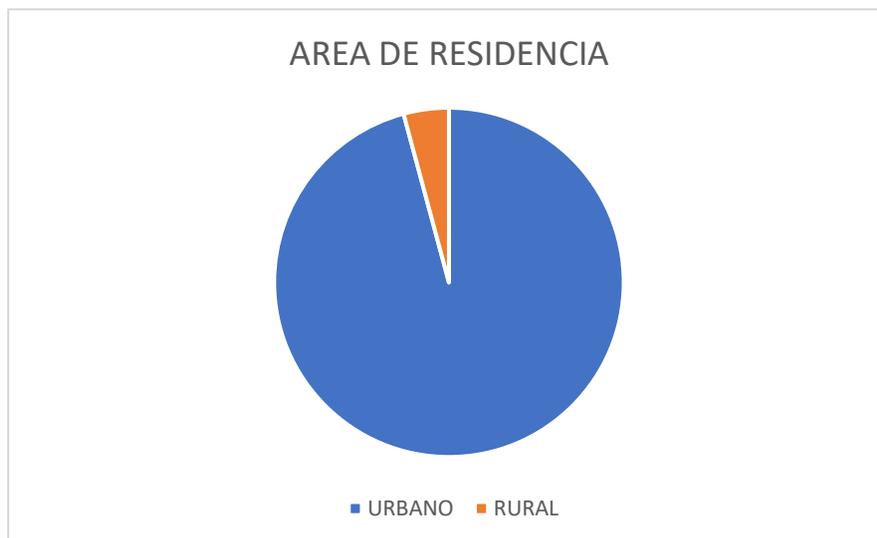
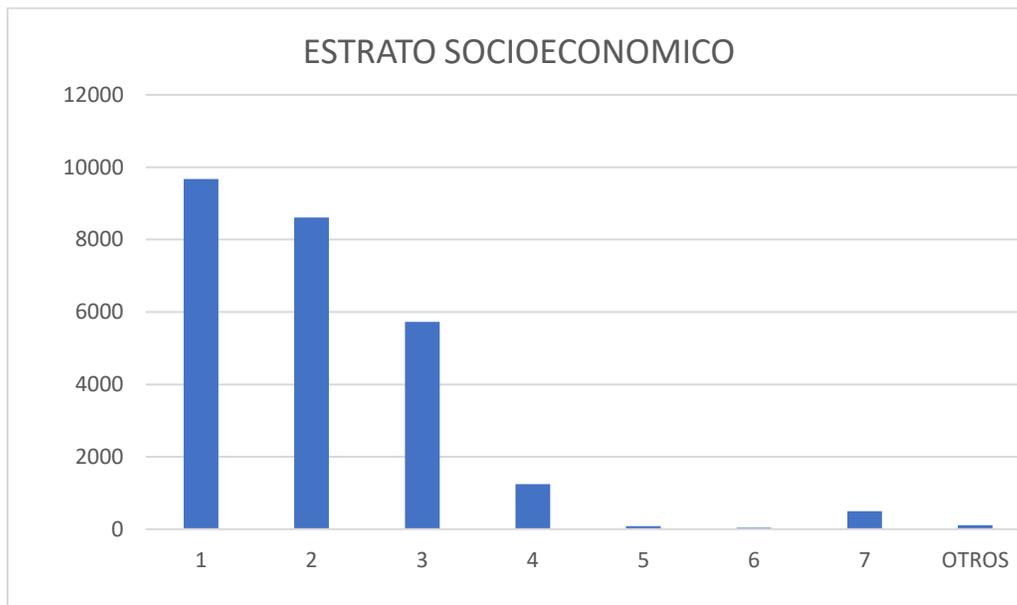


Tabla 52. Distribución por estrato socioeconómico de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

ESTRATO	NÚMERO DE PERSONAS
1	9673
2	8611
3	5725
4	1248
5	84
6	42
7	495
OTROS	114

Figura 64. Distribución por estrato socioeconómico de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.



En la actualidad este grupo poblacional recibe atención a través del Programa de Personas con Discapacidad adscrito a la secretaria de Desarrollo Social, donde anualmente se atienden aproximadamente tres mil (3.000) personas de las cuales reciben atención directa aproximadamente mil (1.000) personas con discapacidad y sus familias. Aun así, la población continúa enfrentándose a diferentes barreras de acceso a servicios y a una oferta institucional insuficiente y oportuna que garantice el ejercicio y goce pleno de sus derechos.

1. Durante los periodos 2016 a 2019 el Programa de Personas con Discapacidad garantizo la atención en habilitación y rehabilitación a 200 niños, niñas y adolescentes con discapacidad aditiva, física, intelectual, múltiple y visual del sector urbano; durante el periodo 2020 a 2023 se garantizó la atención a 250 niños, niñas y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural, 220 del sector urbano y 30 del sector rural; lo anterior en razón a que el Sistema de Seguridad Social en Salud y las Entidades Promotoras de Salud – EPS; no responden de manera oportuna y eficaz, negando en su gran mayoría los procesos de habilitación y rehabilitación integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en condiciones de extrema vulnerabilidad, o asignando procesos terapéuticos por separado en diferentes lugares de la ciudad sin la garantía de transporte, situaciones que aumentan la brecha para quienes viven en barrios de la periferia, asentamientos humanos y en el sector rural, ya que no se cuenta con recursos económicos para su desplazamiento, y tampoco con un sistema de transporte asequible y accesible genera mayor problemática a las familias; en la actualidad se requiere ampliar atención y cobertura para disminuir brechas sociales, y garantizar el acceso a protección social y espacios participación en igualdad de condiciones con los demás.

2. Debido a la crisis económica y social generada por la pandemia del COVID 19 en el año 2020 la tasa de desempleo que se genero fue del 17,2%, en el 2021 fue del 12,4%, en el 2022 fue del 8,9 y finalmente en el año 2023 se ubicó en el 10,5%; situación que afecto directamente a las familias de personas con discapacidad que en su gran mayoría se dedican a la informalidad y ha sido uno de los grupos poblacionales más afectados para acceder a la consecución de recursos económicos y a los productos de una canasta básica familiar, y de manera más crítica los familiares de personas con discapacidad múltiple, sistémica y con dependencia de cuidado puesto que deben dedicarse a tramitar los insumos y la atención de las personas que se encuentran a cargo las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Razón por la cual durante la vigencia 2020 a 2023 se estableció como meta el suministro doscientas (200) Canastas Básicas Alimentarias durante 10 meses y durante los 4 años se beneficiaron 800 familias dado que ante el bajo número de canastas ofertadas y el alto número de demanda cada año se tuvo que cambiar el número de beneficiarios, siendo esta oferta insuficiente a tal termino que a diciembre 17 de 2023 se tenía en lista de espera a 800 familias para el suministro de Canasta Básica Alimentaria y se requiere proyectar la oferta para mínimo al 10% de las personas con discapacidad que se encuentran en el registro de localización y caracterización personas con discapacidad – RLCPD – SISPRO suma un total 2600 personas.

3. Según Censo DANE 2005, de las 30.799 personas con discapacidad identificadas en el municipio de Bucaramanga el 10, 11% es decir 3.113 personas presentan limitación para el autocuidado entre ellas las personas con discapacidad intelectual, psicosocial y múltiple que se encuentran entre 18 y 57 años de edad en su gran mayoría son personas que no asistieron de manera oportuna a procesos de habilitación y rehabilitación en su niñez; que han vivido en asentamientos humanos, barrios subnormales, sector rural o víctimas del conflicto armado interno que no tuvieron acceso a servicios básicos como educación, salud y protección social requieren apoyo de familiares para el desarrollo de actividades básicas de vida diaria.

4. Cabe decir que en Bucaramanga son pocas las empresas que brindan oportunidades laborales a las personas con discapacidad, pues según datos registrados por el DANE este mismo año, se puede observar que solo el 21% de la población con discapacidad estuvo laborando, el 4% estaba incapacitado con pensión, el 2% se encontraba pensionado y el 1% recibe renta; es decir, en total sólo el 28% de esta población reciben remuneración de algún tipo (Plan municipal de discapacidad).

5. Según el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD del municipio de Bucaramanga, las personas con mayores alteraciones se encuentran así: alteración del movimiento 8.952, alteración del sistema nervioso 7.049, alteración en ojos 2.841 y alteración en oídos 1708 para un total de 20.550 personas; quienes debido a sus deficiencias requieren dispositivos de asistencia y/o ayudas técnicas y tecnológicas (sillas de ruedas de uso diario, sillas de ruedas neurológicas, sillas hospitalarias, coches pediátricos, sillas pato, colchonetas anti escaras, cojines anti escaras, kit tiflológico, audífonos y computadores) para acceder a la movilidad, orientación e información.

6. Durante los años 2021 a 2023 el Programa de Personas con Discapacidad adelantó orientación técnica y jurídica a 135 personas y familiares de personas con discapacidad así: 2021: 40, 2022: 59 y 2023:36, a quienes se les tramitó acciones de tutela e incidentes de desacato para la garantía de insumos, medicamentos, citas médicas con especialista, dispositivos de asistencia, alimentación enteral, pañales, servicios de enfermería y/o cuidadores permanentes; lo anterior debido al desconocimiento de los mecanismos constitucionales y herramientas jurídicas frente a la vulneración del derecho a la salud

VII. Grupos Étnicos.

En el municipio de Bucaramanga se encuentran ubicadas distintas comunidades indígenas y comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras) que han migrado por diferentes motivos, principalmente el conflicto armado que ha tenido mayor intensidad en las zonas rurales y por la falta de garantías integrales para permanecer en sus territorios. De esta forma al municipio han llegado familias pertenecientes a los pueblos Inga de Putumayo y Nariño, Misak, Tinigua, Wayuu y Yukpa; las cuales han configurado sus características como pueblo para garantizar su supervivencia en la ciudad.

En Bucaramanga se cuenta con la presencia de algunas Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras que están constituidos en nueve organizaciones de base de las cuales cuatro cuentan con reconocimiento del Ministerio del Interior. De comunidades NARP hay 10 organizaciones en el municipio, de las cuales solo 4 cuentan con reconocimiento ante el Ministerio de Interior como organizaciones de comunidades étnicas, otras 4 están en proceso que se ha dilatado por 3 años o más y las demás no tienen avances en el tema de la formalización.

En un primer momento se puede identificar que, si bien estas organizaciones tienen una estructura organizativa relativamente sólida, la apropiación de quienes hacen parte de ellas es muy baja, quedando la toma de decisiones y participación de actividades casi que en su totalidad en la junta directiva o exclusivamente en su representación legal.

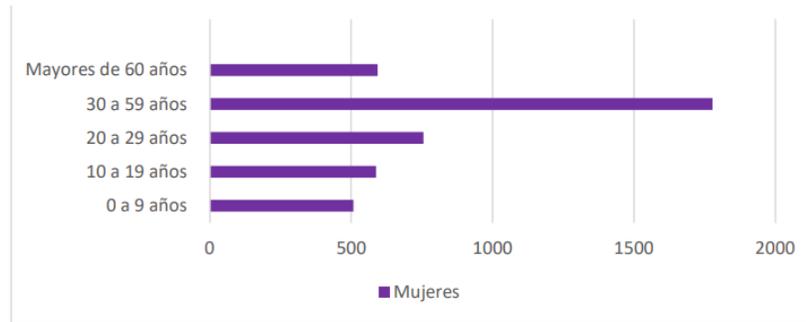
Tabla 53. Organizaciones NERP con reconocimiento en Bucaramanga.

COMUNIDAD	REPRESENTANTE	RECONOCIMIENTO MIN-INTERIOR
ASOCIACIÓN HORIZONTE CHOCOANO	Jose Dolores Valoyes	190 DE 09/11/2000
FACOS	Leonidas Ocampo Arboleda Laura Alexandra Zapata Rico	002 DE 07/05/2003
AFRODECOL	Leopoldo Ramos Barragan	
FUN AFRO QUILOMBO FAQUI	Luis S. Iburguen Renteria	153 DE 17/12/2014
NELSON MANDELA	Manuel Manjarres	
AMINA-FUNDACIÓN DE MUJERES	Yolima Mena Valencia	112 DE 13/02/2009
ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE HORMIGUITAS	Silvia Juliana Sanchez Medina	EN TRAMITE
CORPROVIDA	Solfany Robles Veleño	EN TRAMITE
ASOCOSTEÑOS	Luis Hernan Florez Morato	EN TRAMITE

Fuente. Grupo de Paz y Derechos Humanos. Secretaría del Interior. Gobernación de Santander.

Mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales Dentro del censo DANE de 2018 se identificó que en Bucaramanga viven 4.218 mujeres que se reconocen como negras, mulatas o afrodescendientes, 29 mujeres raizales y 7 mujeres palenqueras. Por rango de edad, se identifica que el 42.15% se encuentra entre los 30 y 59 años y el 26% está en edades entre los 0 y 19 años.

Figura 65. Mujeres afrodescendientes por rango edad.



Fuente DANE. 2028. Adaptado de Alcaldía de Bucaramanga (2021, p. 12).

De las mujeres negras, afrodescendientes y/o raizales que fueron censadas, 2.445 refieren haber tenido un hijo, de igual manera, 1.074 de ellas refieren dedicarse de manera exclusiva a oficios del hogar. Es de resaltar que el 91.5% son población que saben leer y escribir. Alcaldía de Bucaramanga (2021, p. 12). Adicionalmente, es importante relacionar, que el censo DANE de 2018, identificó 3 mujeres pertenecientes a la comunidad Rom.

Es importante destacar, que sobre estas comunidades tampoco se tiene información sobre sus características organizativas, dinámicas colectivas, transmisión de conocimientos, espacios de encuentro o aplicación de saberes propios en contexto de ciudad, este es uno de los ejercicios iniciales y trascendentales en el trabajo desde la institucionalidad, dar cuenta no solo de quienes son en términos cuantitativos sino de las condiciones y características que han generado en el marco de su estancia en la ciudad. La mayoría de los integrantes de dichas organizaciones son adultos mayores, así como sus representaciones, por lo que para avanzar en su fortalecimiento y participación es necesario fortalecer el diálogo intergeneracional que garantice la continuidad de los escenarios organizativos y aporte perspectivas desde un enfoque de curso de vida que abran la posibilidad de un diálogo más abierto con las instituciones.

Así mismo se tiene presencia de algunas Comunidades Indígenas, un Cabildo (Guanenta Unzaa en la UIS) y la Comunidad Inga con presencia en el Norte - inmediaciones de Padres Somascos. Adicionalmente se reporta presencia de unos integrantes de la Comunidad Guaiibos en sector Campestre Norte en Colorados.

Durante el mes de diciembre del año 2022 la Alcaldía de Bucaramanga, por medio de la Secretaría del Interior llevo a cabo un censo con las comunidades Yukpa presentes en la ciudad, el cual dio como resultado el conteo de 100 personas, entre ellos 67 menores de edad. La gran mayoría de personas provienen del municipio de Machiques de Perijá que pertenece al estado de Zulia.

Tabla 54. Organización indígena en Bucaramanga.

CABILDO GUANENTA, UNZAA UIS	MARIELA FUJIMUY
INGA- B/MANGA	MARIA TERESA.
GUAIBOS -ARAUCA	EDGAR ANTONIO CAPACHERO LUZ AMANDA ORDUZ

Fuente. Grupo de Paz y Derechos Humanos. Secretaría del Interior. Gobernación de Santander.

Mujeres pertenecientes a pueblos originarios o comunidades indígenas Respecto a la pertenencia a pueblos originarios o comunidades indígenas, en Bucaramanga habitan 126 mujeres indígenas. Por rango de edad, se identifica que el 38,1% se encuentra entre los 30 y 59 años y el 30.9% está en edades entre los 0 y 19 años.

Figura 66. Mujeres pertenecientes a grupos indígenas.



Fuente DANE. 2018. Fuente DANE. 2028. Adaptado de Alcaldía de Bucaramanga (2021, p. 11).

De las mujeres pertenecientes a grupos originarios o comunidades indígenas, que fueron censadas, 56 refieren haber tenido un hijo, de igual manera, 24 de ellas refieren dedicarse de manera exclusiva a oficios del hogar. Es de resaltar que el 83.3% son población que saben leer y escribir. Alcaldía de Bucaramanga (2021, p. 11).

Principales problemáticas identificadas en comunidades indígenas y comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras)

- ✓ Hay un desconocimiento de los lineamientos para atender a pueblos indígenas y el trato es homogéneo (...) en la unidad materno infantil, que como sabia previamente que no existe un protocolo para reconocer los derechos y las prácticas culturales.
- ✓ El desconocimiento de la realidad y las particularidades de las mujeres indígenas en la toma de decisiones políticas es otro de los aspectos problematizados.
- ✓ Con relación al derecho a la educación, la ciudad aún tiene una deuda importante en ofertar una educación intercultural que garantice la consolidación de la identidad, la cultura y la transmisión de saberes propios.
- ✓ Baja implementación enfoque diferencial para la garantía de los derechos de educación y salud.
- ✓ A saber, no es efectiva la participación en la toma de decisiones de asuntos que son de interés para su vida y su cotidianidad.
- ✓ El poco reconocimiento que se tiene de la identidad indígena y sus formas de comprender y significar el mundo y, en concreto, la concepción de los pueblos indígenas.
- ✓ La inserción laboral de las personas pertenecientes a comunidades indígenas y NARP es de venta informal y condiciones precarias, con nulas condiciones seguridad y beneficios sociales.
- ✓ Asimismo, en materia de vivienda también se carece muchas veces de las condiciones habitacionales adecuadas.
- ✓ En lo que concierne a la población afrocolombiana en la ciudad, se expresa que aún no se garantiza la igualdad material frente al acceso a oportunidades de empleo. Advierte sus representantes en las mesas

de participación del PDM que existen personas que lo rechazan a uno en un trabajo o en puesto por ser de color o no le dan la oportunidad a uno por ser negro.

- ✓ En Bucaramanga aún no se garantiza condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad. Afecta aún más a las mujeres, pues su condición racial se convierte en un factor más que impide el acceso a oportunidades laborales en condiciones de igualdad y equidad, de allí que exija que el acceso a un empleo se base en el mérito, no en razón a su color.
- ✓ En este orden de ideas, la discriminación constituye un impedimento para acceder en igualdad de condiciones a empleos decorosos y para integrarse a la sociedad con plenitud de libertades y derechos. Así lo ratifican experiencias personales que demuestran un bajo conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia afrocolombiana e indígena y su cultura.

VIII. Migrantes.

Bucaramanga es una de las ciudades con mayor crecimiento poblacional migratorio en Colombia, durante los últimos años (especialmente desde el año 2018), ha sido importante receptora de población migrante venezolana y colombiana retornada; para agosto de 2023, en Bucaramanga habitaban 60.563 personas migrantes venezolanas ⁴, de las cuales 44.093 estaban regularizadas con PPT (corte noviembre de 2023), dejando una brecha aproximada de 16.470 personas migrantes sin regularización migratoria, situación que les genera inseguridad jurídica, barreras de acceso a derechos e imposibilidad de incorporarse formalmente al mercado laboral.

- Para noviembre de 2023, había 28.441 personas migrantes afiliadas al Sistema de Salud en Bucaramanga (8.120 régimen contributivo y 20.325 al subsidiado), quiere decir que el 44% de los migrantes venezolanos regulares están por fuera del sistema de salud (corte noviembre de 2023)⁵; este dato contrasta con las cifras de cobertura de aseguramiento en salud para la ciudad, que son del 100%⁶.

- Para noviembre de 2023, en la ciudad había 15.419 cuentas de ahorro o depósitos electrónicos a nombre de personas venezolanas,⁷ lo que indica que el 65% de las personas venezolanas regularizadas está por fuera del sistema financiero.

- Para mayo de 2023, el IPM (índice de pobreza multidimensional) para la población migrante de Bucaramanga, caracterizada mediante la encuesta del Sisbén (17.674 personas), era del 45.6%⁸; por su parte, el IPM para la ciudad de Bucaramanga fue calculado por el DANE en 14.2% (año 2018)⁹.

- A corte de diciembre de 2023 en Bucaramanga habían 9.504 NNA migrantes matriculados en el sistema educativo, mientras que en el 2020 5.321 NNA matriculados, evidenciando una tendencia creciente (una tasa de crecimiento del 79% entre 2020 y 2023).

⁴ Migración Colombia. Distribución de Migrantes Venezolanas (os) agosto 2023. Véase: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>.

⁵ Ministerio de Salud. Observatorio de Salud y Migración. Población extranjera afiliada al SGSSS. Véase: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onmigracionysalud/indicadores/Paginas/Acceso-a-salud.aspx>

⁶ Ministerio de Salud. Cifras de afiliación en salud con corte a noviembre de 2023. Véase: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>.

⁷ Superintendencia Financiera. Reporte de inclusión financiera de los ciudadanos venezolanos presentes en el territorio colombiano. Véase: <https://www.superfinanciera.gov.co/IngresoPowerBI/>.

⁸ DNP. Observatorio Nacional de Migraciones. Sisbén. Véase: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisb%C3%A9n.aspx>.

⁹ DANE. Medida de pobreza multidimensional municipal - Censo nacional de población y vivienda.

- Durante el año 2021 en Bucaramanga fueron capturados 573 personas migrantes venezolanas (1.3% del total de migrantes). El mismo año, 641 personas venezolanas fueron víctima de delitos (1.4% del total de migrantes), principalmente por lesiones personales y violencia intrafamiliar.

- Según el DANE, en Colombia el 26.8% de las personas migrantes se sienten discriminados (DANE, EPM 2023), principalmente por su estado migratorio y por su origen étnico, color o forma de hablar, lo que genera estigmatización en sectores sociales, laborales y académicos, entre otros.

Lectura sectorial (indicadores y marco normativo) y transversal del territorio (mapa actores del territorio),

Teniendo en cuenta el número de personas migrantes venezolanas caracterizadas a través del Sisbén, la cual tiene como línea base a 17.674, para mayo de 2023¹⁰:

Tabla 55. Línea base SISBEN migrantes Bucaramanga.

<i>Demográfico</i>	<i>Grupo etareos</i>	<i>Ocupación Laboral</i>	<i>Nivel de Formación</i>	<i>Violencia Sexual</i>
42.6% Hombres	4.23% 0 - 4 años	76.8% Tasa de informalidad	27.3% Básica Primaria	80% de los casos son en Mujeres (SIVIGE)
57,4% Mujeres	20.1% 5 - 14 años	61.1% Desempleo de larga duración	20.9% Básica secundaria	
	33.6% 15 - 29 años	8% Trabajador independiente	36.8% Media	
	39.1% 30 - 59 años	2.3% Empleado de empresa particular	1.8% Técnico o tecnólogo	
	2.94% 60 años o más		2.1% Profesional	

Respecto de la población colombiana retornada de Venezuela, se considera que existe un importante subregistro, que evidencia su invisibilización, pues entre los años 2015 y 2023 únicamente 351 personas hicieron el Registro Único de Retornados -RUR-, una cifra que contrasta con las atenciones brindadas por el Centro Intégrate a personas retornadas, que solo en el último año, llegó a 668. Otra aproximación al fenómeno del retorno, lo proporciona las cifras de colombianos retornados nacidos en Venezuela que han solicitado la nacionalidad colombiana ante Registraduría -RNEC-, pues según esta entidad, entre los años 2015 y 2021, 8431 personas retornadas que habitan Bucaramanga han solicitado este trámite.

Para diciembre de 2023, el Centro Intégrate había atendido a 14.633 personas en la ciudad y el 64.3% de las personas estaban entre los 18 y 59 años; a su vez, el 11.7% de las atenciones realizadas en el Centro, uno de los principales temas de atención, fueron las relacionadas con empleabilidad, emprendimiento e integración económica¹¹.

Marco normativo: Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria) - Ley 1565 de 2012 (Incentivos a colombianos retornados) - Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (Decreto 216 y Resolución 971 de 2021) - CONPES 4100/2022 (Integración para el desarrollo).

¹⁰ DNP. Observatorio Nacional de Migraciones. Sisbén. Véase: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisb%C3%A9n.aspx>.

¹¹ Información consolidada a 31 de diciembre de 2023. Centro Intégrate.

Mapa de actores: En la ciudad se encuentran cerca de 20 cooperantes internacionales¹², quienes tienen como misión: brindar asistencia y apoyo técnico en materia migratoria y derechos humanos en general, así como impulsan la integración social, económica y cultural de la población migrante venezolana con vocación de permanencia, refugiada, colombianos retornados y bumangueses. Dentro de los principales cooperantes internacionales se encuentran: USAID, GIFMM y OIM.

Para la articulación entre los actores y la administración municipal, mediante el Decreto 52 de 2021, se creó la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios, la cual tiene como objeto la articulación, entre las diferentes dependencias de la ciudad, en procura de impulsar acciones de promoción, protección, acceso a derechos y generación de oportunidades de la población migrante, refugiada, retornada y comunidad de acogida.

Tabla. 56. Identificación y priorización de problemas y definición de causas y consecuencias.

Causas	Problema	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional superada por la demanda de bienes y servicios por parte de la población migrante. - Desconocimiento por parte de la sociedad en general sobre los mecanismos y beneficios de la integración de población migrante. - Barreras para el acceso de población migrante al mercado laboral formal, emprendimiento y sistema financiero. 	<p>Bajo nivel de integración social, económica y cultural de la población migrante, refugiadas y retornadas en la ciudad de Bucaramanga</p> <p>Indicador: Índice Multidimensional de Integración socioeconómica de la población migrante venezolana en Colombia para BGA (año 2022) = 4.6 Fuente: DNP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Altos índices de pobreza en la población migrante. - Desaprovechamiento de los beneficios de la integración de población migrante. - Bajos niveles de confianza y cohesión social entre población migrante y de acogida.
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento sobre los mecanismos de activación de las rutas de atención para escenarios de violencias, entre ellos, las VBG. - Factores interseccionales (étnicos, de género, etarios, económicos, culturales, entre otros) que aumentan la exposición de la población migrante a las VBG. - Redes de apoyo débiles para la población migrante venezolana. 	<p>Alta exposición de la población migrante, refugiadas y retornadas a las violencias basadas en género</p> <p>Indicador: Número de casos de VBG contra población extranjera en BGA (año 2023)= 124 Fuente: Portal SISPRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de casos de trata de personas. - Aumento de casos de violencia intrafamiliar. - Mayor exposición a enfermedades mentales o afectaciones socioemocionales en población migrante.

¹² En el archivo anexo denominado “Cooperantes y aliados” se encuentra la información en mayor detalle.

Tabla 57. Síntesis de la situación actual (oportunidades y fortalezas).

Oportunidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> - Extender el Método de Administración de Casos -MAC- que utiliza el Centro Intégrate al resto de dependencias de la alcaldía, como una buena práctica institucionalizada. - Aumentar el porcentaje de atención de población de acogida en el Centro Intégrate. - Aprovechar el alto porcentaje de población migrante en edad de productividad laboral, al cual se suman las personas migrantes cualificadas técnica y académicamente. - Más del 40% de las personas migrantes que llegan a Bucaramanga cuentan con nivel educativo medio, técnico, tecnólogo o superior. - Conformación de una red de actores (cooperación internacional, ONG, organizaciones sociales, empresa privada) que apoyan como aliados estratégicos las acciones de integración, acceso a servicios y medios de vida para la población migrante y la población bumanguesa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bucaramanga cuenta con una Mesa Migratoria en la cual la Alcaldía ha liderado la articulación con los actores del Sistema local de gobernanza migratoria. - La ciudad tiene en funcionamiento al Centro Intégrate, a través del cual 14.633 personas accedieron a bienes y servicios de la institucionalidad y cooperación internacional, lo que ayudó a descongestionar la demanda de servicios directa hacia la alcaldía. - La ciudad cuenta con un nivel de madurez Integrado de su Sistema Local de Gobernanza Migratoria, demostrando un sobresaliente nivel de articulación e interrelación de la administración. - Hay presencia de diversos cooperantes en la ciudad, cada uno con enfoques diferenciados, que pueden apoyar como aliados estratégicos las gestiones para la integración de población migrante.

IX. Víctimas del Conflicto armado interno.

El Municipio de Bucaramanga es reconocido en el departamento de Santander como receptor de población víctima del conflicto, especialmente para aquellos que han sido afectados por desplazamiento y amenaza en todo el territorio nacional. Las bases de datos del Centro de Atención Integral a Víctimas de la Secretaría del Interior establecen que la zona de procedencia de la población desplazada que llega al municipio de Bucaramanga, según la declaración de los hechos, corresponde a Norte de Santander (Catatumbo), Sur de Bolívar, Cesar, otros municipios de Santander y Arauca dinámica que se ha mantenido durante el año 2023. Según la información que reporta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a fecha de corte 31 de enero de 2024 se ubican **54.950** víctimas de las cuales **48.311** son sujetas de atención.

Tabla 58. Identificación poblacional - corte 2024.

No. Población total¹³	623.378
No. víctimas ubicadas¹⁴ en el municipio	55.031
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación¹⁵	48.311
No. de víctimas de desplazamiento forzado	49.347
No de víctimas de otros hechos	5.684

Fuente: Red Nacional de Información – RNI, Fecha de corte: 31 de enero de 2024

¹³ Proyecciones de población 2018-2023 DANE

¹⁴ La ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la Red Nacional de Información.

¹⁵ Se entiende como las víctimas que dada su condición actual cumplen los requisitos para acceder a las diferentes medidas de atención.

En cumplimiento de la ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"* el municipio de Bucaramanga ha focalizado la oferta institucional acorde con los componentes de la política pública de víctimas: Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Verdad, Justicia y Memoria Histórica y Componentes transversales, de esta forma, garantiza el goce efectivo de los derechos de esta población.

De acuerdo con el informe de gestión de 2023 emitido por la Secretaría de Interior ante el Comité de Justicia Transicional se recibieron 337 solicitudes correspondiente a 859 personas, expidiendo 571 Resoluciones de Ayuda Humanitaria Inmediata para garantizar la asistencia con auxilio económico a la población víctima. Paralelamente se presta la asistencia funeraria a las personas víctimas que fallecen y cumplen con los requisitos para acceder al subsidio.

En el marco de la atención integral a las víctimas del conflicto armado, el municipio debe formular el Plan de Acción Territorial PAT para el cuatrienio 2024-2027 que incluya las metas, indicadores y recursos específicos focalizados para esta población además de garantizar la continuidad de la atención a través del funcionamiento del Centro de Atención Integral a Víctimas, brindar las garantías de participación y fortalecimiento de la Mesa Municipal de Víctimas, así como el reporte permanente en los sistemas de información sobre la implementación de la política de víctimas.

X. Grupos Religiosos y libertad de cultos.

En relación a la Libertad Religiosa y de Cultos, el municipio de Bucaramanga ha expedido el Acuerdo Municipal 021 del 8 de agosto de 2019, *"Por medio del cual se crea el Sistema para la Adopción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones"* (Concejo Municipal de Bucaramanga, 2019), posteriormente, se actualiza a través del Acuerdo 011 del 13 de mayo de 2022, *"Por medio del cual se actualiza el Sistema para la Adopción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones"*.

Mediante la Resolución No. 836 del 11 de julio de 2022, *"Por la cual se reglamentan los criterios de convocatoria, plazos, postulación y selección de los representantes ante el Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el municipio de Bucaramanga"*, se establecen las disposiciones para la postulación y el proceso de selección de los participantes en el Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos del municipio de Bucaramanga (Secretaría del Interior Bucaramanga, 2022), el cual se conforma mediante la Resolución No. 1300 del 15 de noviembre de 2022, *"Por la cual se conforma la lista de postulantes admitidos como representantes ante el Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el municipio de Bucaramanga"*, una vez se surte el proceso de selección, se suscribe el Acta constitutiva del Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos (Secretaría del Interior Bucaramanga, 2022).

Para las entidades religiosas, el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de culto, va más allá de realizar actividades relacionadas a reuniones religiosas e involucra actividades de dimensión educativa, social, artística, cultural, asistencia humanitaria, cuidado del medio ambiente, paz y reconciliación, hambre cero y demás acciones y actividades de incidencia pública que al no ser identificadas y tenidas en cuenta como parte del ejercicio al derecho a la libertad de cultos, por parte de las autoridades locales, redundan en una afectación, limitación y vulneración al goce pleno y efectivo de los derechos que les asisten.

La Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto, se requiere como una iniciativa entre el gobierno municipal y las entidades religiosas con el fin de crear sinergia entre el sector público y el sector religioso de la ciudad; lo anterior, con el interés de fortalecer las acciones que se realizan en pro de la educación, la salud, la familia y general el desarrollo del tejido social y la construcción de la paz.

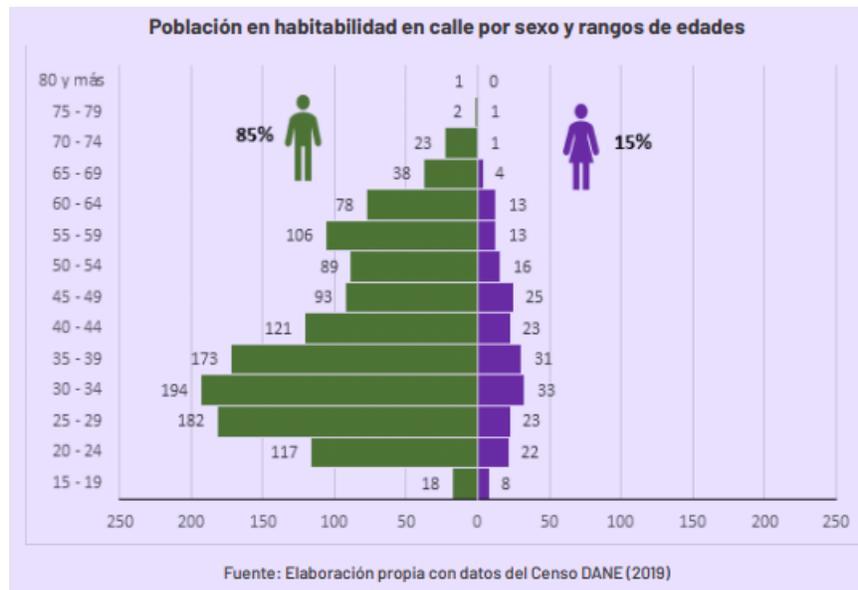
XI. Habitantes calle.

Análisis de Cierre de Brechas:

La habitanza en calle en Bucaramanga revela marcadas brechas en el acceso a servicios básicos, oportunidades educativas y laborales, así como en la participación ciudadana. Existen diferencias notables entre distintas zonas del municipio, agravando la vulnerabilidad de ciertos grupos.

En 2019 se identificó que la ciudadanía en habitabilidad en calle que se encontraba radicada en la ciudad de Bucaramanga era de 1.448 personas, de los cuales, el 85% eran hombres y el 15% mujeres. En cuanto a los grupos etarios, tanto hombres como mujeres se encuentran en su mayoría concentrados/as en el grupo de población adulta, en edades comprendidas entre los 20 a 45 años. (DANE, 2019).

Figura 67. Análisis demográfico habitante de calle Bucaramanga.



El Censo DANE de 2019 identificó que el 45%, es decir 656 personas eran nacidos en Bucaramanga, mientras que el 31% -es decir, 441 personas- provenían de otros municipios de Colombia. En cuanto a la pertenencia a grupos poblacionales, se definen a sí mismas sin pertenencia a grupos étnicos el 72%; se indica la presencia de población afrodescendiente con un 3,4%, dejando la población perteneciente a comunidades indígenas o pueblos originarios, población Rom, raizales y palenqueros con participaciones menores al 1%. El 11% de la población presenta dificultades para realizar actividades; mientras que el 87% no evidenció alguna dificultad.

Lectura Sectorial y Transversal del Territorio:

Sectorial: Los ciudadanos en habitanza en calle de Bucaramanga que fueron censadas a través del DANE, el 32% de la población se encontraba en una institución de atención a la habitabilidad en calle. Se especificó que para 2019 de las 1.448 personas en habitabilidad en calle en Bucaramanga, el 25% se encontraban concentradas en la Comuna 15 Centro, el 20% en la Comuna 3 San Francisco, el 14% en la Comuna 2 Nororiental y el 9% en la Comuna 1 Norte (DANE, 2019). Es importante resaltar, que de las 17 comunas que tiene Bucaramanga, la única que no presenta habitabilidad en calle en 2019 y en la actualidad, es la comuna 16 Lagos del Cacique.

La falta de políticas de vivienda y el deterioro de las estructuras urbanas contribuyen a la proliferación de este fenómeno así:

Derecho a la Identidad. Según el censo del DANE, para el 2019, las personas en habitanza en calle en Bucaramanga en su mayoría contaban con documento de identidad: 67% con cédula de ciudadanía, 2% con tarjeta de identidad y el 1% con registro civil de nacimiento. Sin embargo, un 33% de la población en habitabilidad en calle no cuenta con este documento oficial que le posibilita el derecho a la identidad.

Derecho a la Salud. A partir del Censo DANE de 2019 se logra identificar que, del total de la población en habitabilidad en calle censada, el 66% (726) presentaron algún problema de salud en los 30 días previos al proceso censal. Vale la pena destacar que el DANE identifica a través del CENSO cinco enfermedades crónicas prevalentes en la población en habitabilidad en calle: en primer lugar, la hipertensión arterial, en segundo lugar, se encuentra la diabetes, en tercer lugar, la Tuberculosis, en cuarto el VIH/SIDA y en quinto el cáncer (DANE, 2019).

Derecho a la educación. La alfabetización en la población en habitabilidad en calle es alta; pues el 88% de la población sabe leer y escribir; sin embargo, el 11% no cuenta con estos conocimientos. Este dato contrasta al identificar que, de la población encuestada, el 5,9% indica no tener ningún grado de escolaridad. En cuanto al nivel educativo más alto alcanzado, el Censo DANE evidenció que un 1,3% de la población realizó formación preescolar. En cuanto a básica primaria un 17,4% indica haber culminado este proceso de formación; frente a un 23,7% que curso la primaria de manera incompleta. Respecto a la básica secundaria solo un 6,5% completó sus estudios; frente a un 21,6% que no logró concluir este nivel de formación. (DANE, 2019). En cuanto a la educación superior, se evidencia que en el nivel media académica/media técnica el 13,5% logró culminar su formación, mientras un 3,9% tuvo acceso a este grado de formación; sin embargo, no culminó su proceso educativo. Y se resalta que el 4,8% de la población en habitabilidad en calle en Bucaramanga (para 2019) cuenta con estudios profesionales (DANE, 2019).

Derecho al trabajo y economía propia. El Censo DANE, realizado en el año 2019 identificó que las actividades realizadas para la generación de ingresos desde la ciudadanía en habitabilidad en calle se encuentran concertadas principalmente en dos actividades: a. “recoger material reciclable” (41%) y b. “pedir, retacar y mendigar” (22%). Además, se identifican actividades otras actividades para la generación de ingresos como: limpiar vidrios, actividades artísticas, carpintería, microtráfico y el hurto. En el caso de las mujeres, se evidencia que las actividades económicas realizadas ahora también son: limpiar vidrios, mendicidad, recolección de material reciclable y el trabajo sexual (DANE, 2019).

Identificación y Priorización de Problemas:

a. Identidad. La pérdida constante de su documento de identidad. El no tener un presupuesto para los insumos que solicitan los tramites de plena identidad como pruebas de laboratorio y fotografías y en el caso de población extranjera no regularizada no existe un proceso o ruta para la verificación o validación de la identidad de dicho ciudadano.

b. Salud. El conflicto normativo entre la libertad decisoria y los derechos colectivos no permite con claridad la intervención idónea del ciudadano, instalaciones para la atención de personas con enfermedades crónicas idóneas para sus tratamientos.

c. Estigmatización Social. Por parte de funcionarios de la salud y de entidades encargadas de garantizar los derechos de los ciudadanos en calle. Como también de los medios de comunicación y de las mismas autoridades al criminalizarlos.

La inclusión en espacios participativos:

a. Acceso Limitado a Servicios Básicos: disponer de baterías sanitarias lleva a que sus necesidades fisiológicas las realicen en espacios público. Instalaciones adecuadas y amobladas para la cobertura total de la ciudadanía.

b. Desempleo y Falta de Oportunidades: la falta de educación y experiencia

Definición de Causas y Consecuencias:

a. *Causas:*

- Desconocimiento por parte de los funcionarios de las condiciones de los ciudadanos en habitanza en calle
- La disposición de recursos presupuestales
- La estigmatización de la ciudadanía
- Comunidades terapéuticas que traen población de otros municipios y al salir se quedan en la ciudad

b. *Consecuencias:*

- La permanencia en calle y el no ingreso a la oferta institucional
- Problemas físicos y de salud mental
- Exclusión social y limitada participación ciudadana.

Síntesis de la Situación Actual en el Territorio:

En Bucaramanga, la habitanza en calle es un fenómeno que va en aumento no solo a nivel municipal sino también en el orden departamental, nacional y mundial. Ya que según el DANE 2019 el consumo de spa es la principal causa de la habitanza en calle, seguido como segunda causal la violencia intrafamiliar y como tercera causal por encima de la media nacional es la decisión propia de vivir en calle esto deja claro que la habitabilidad en calle en Bucaramanga va más allá de la falta de vivienda.

Lo cual esta situación suma a las desigualdades sociales como también aumenta la pobreza extrema y la hambruna. Se evidencia una falta de integración de políticas sectoriales y una necesidad urgente de abordar las causas fundamentales.

La población en situación de habitanza en calle enfrenta múltiples desafíos, desde la estigmatización hasta la falta de oportunidades, y la solución requiere una estrategia integral que involucre a actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general.

Línea estratégica 2: Territorio que progresa.

9.6 Trabajo.

9.6.1 Contexto sectorial.

La ciudad de Bucaramanga en materia de Desarrollo Económico mantiene un crecimiento constante en los últimos 4 años a nivel de empresas constituidas con cifras del año 2021 al año 2024, de 38.821 a 43.576 empresas, cuyo porcentaje de PIB refleja una mayor participación los sectores de: 16.8% Manufacturas (Industrias manufactureras), 14,8% Comercio (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida), 10,8% Administración pública y defensa (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales), 7,9% Actividades Inmobiliarias (Actividades inmobiliarias), 7,6% Agricultura (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) y 5,3% Construcción. Estas cifras revelan una alta concentración en el sector terciario con un 75% y un 25% en el sector secundario y primario de la economía.

De igual forma se mantiene una constante en la participación con respecto al tamaño de las empresas, en donde según datos del Aplicativo Compite 360 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con corte del 26 de enero de 2024, se cuenta con un total de 43.576 empresas distribuidas en bajos porcentajes en la grande, mediana y pequeña empresa, y un alto porcentaje en la microempresa así: Grande 0,31% (135 empresas), Mediana 0.79% (344 empresas), Pequeña 3,78% (1.647 empresas) y microempresas 95,13% (41.450 empresas).

Esta alta participación del 95% para las microempresas trae consigo un ciclo natural de madurez empresarial en el tiempo de 1 a 5 años, en donde el índice de supervivencia empresarial (Nuevas empresas/canceladas mismo período) según datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, también se mantiene constante. Para el año 2022 se crearon 7.199 nuevas empresas y la tasa de supervivencia empresarial fue del 51,2%, y del año 2021 al 2022 una variación del 11,6 p.p en el indicador de Informalidad Empresarial para Bucaramanga y AM. Sin lugar a duda la alta participación del 95% de microempresas, genera un alto nivel de informalidad.

Una de las causas por las cuales existe esta tasa de supervivencia tan baja de los emprendimientos, es que el emprendedor no cuenta con una educación superior, que le brinde ciertas bases administrativas, para identificar si el emprendimiento se está desarrollando bajo pérdidas o a través de ganancias.

Una de las causas que mantienen este comportamiento lo refleja el indicador nacional de la “Tasa de tránsito inmediato entre educación media superior”, la cual fue en el año 2019 del 51,56%, y años después del 50% para el año 2022, según cifras de SIMAT, SNIES, MEN. Sin embargo, se han realizado esfuerzos desde el SENA Santander, beneficiando en educación para el trabajo a 64.612 personas en formación integral y 7.614 en bilingüismo para el año 2022. Lo anterior revelan que el emprendedor no cuenta

en la mayoría de los casos con las bases académicas, para soportar los desafíos de ser emprendedor y tampoco con un apoyo y acompañamiento para tener un escalamiento empresarial, razón por la cual termina desistiendo de continuar con el emprendimiento.

Así mismo la baja participación del 5% de las grandes, medianas y pequeñas empresas genera las siguientes consecuencias:

1. Un mínimo de empresas productivas de base tecnológica, con un porcentaje del PIB de Santander del 2,18% para el año 2021 en Inversión en Actividades de Ciencia Tecnología e Innovación (ACTI), según el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología de Colombia.

2. Poca participación en exportaciones y una disminución significativa en el ejercicio exportador del año 2019 al 2022 según datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, pasando de tener 197 a 164 empresas exportadoras, desacelerando en gran parte el proceso de internacionalización.

3. Una baja oferta laboral de empleo decente y sostenible, producto de un promedio de 2.126 empresas grandes, medianas y pequeñas que son generadoras de empleo en Bucaramanga, según datos de la Cámara de Comercio del Bucaramanga a corte 26 de enero de 2024. Para un territorio con una población total de 1.224.000 habitantes en Bucaramanga y el AM según datos del DANE para el último trimestre de año 2022, con una necesidad de empleo a satisfacer para una población con edad para trabajar de 985.000 personas, que representa el 80,4%. No obstante, solo participa el 65,5% que representa 645.000 personas que están dentro de la fuerza de trabajo y 339.000 personas que están fuera de esa fuerza por estar estudiando o ejerciendo labores del hogar u otros.

Ahora bien, en materia de empleo para Bucaramanga y el AM se presenta una tasa de desempleo del 7,9% lo que representa 51.000 personas, y una tasa de ocupación del 60,4% representando en 595.000 personas. Adicionalmente, a la tasa de desempleo se suma en el corto y mediano plazo la tasa de fuerza de trabajo potencia de 18.000 para un total de 69.000 personas sin empleo; y en el caso de la tasa de ocupación se suma por motivos de fuerza mayor o de sobrevivencia en la mayoría de los casos, el índice de subocupación o subempleo del 3,4% (Menos horas laborales y con niveles menores a sus habilidades) representado en 22.000 personas para un total de 617.000 personas ocupadas.

Sólo la ciudad de Bucaramanga presenta un comportamiento de los indicadores muy similares según datos del DANE en el último trimestre de año 2022. En donde el territorio cuenta con una población total 611.000 habitantes y una necesidad de empleo a satisfacer para una población con edad para trabajar de 497.000 personas, que representa el 81.3%. No obstante, solo participa el 63,5% que representa 316.000 personas que están dentro de la fuerza de trabajo y 181.000 que están fuera de esa fuerza por estar estudiando o ejerciendo labores del hogar u otros.

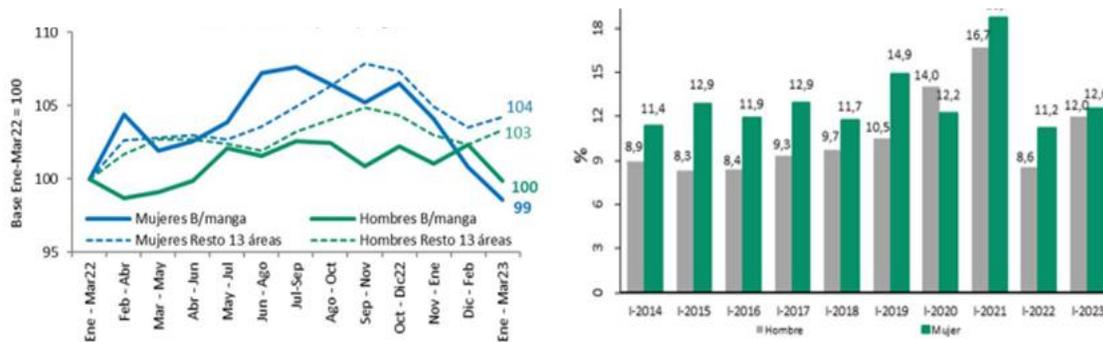
De igual forma para concluir en el caso específico de Bucaramanga se presenta una tasa de desempleo del 8,3% representado en 26.000 personas y una tasa de ocupación del 58,3% representando 298.000 personas. Adicionalmente, a la tasa de desempleo se suma en el corto y mediano plazo la tasa de fuerza de trabajo potencia de 8.000 para un total de 34.000 personas sin empleo; y en el caso de la tasa de ocupación se suma por motivos de fuerza mayor o de sobrevivencia en la mayoría de los casos, el índice de subocupación o subempleo del 3,3% (Menos horas laborales y con niveles menores a sus habilidades) representado en 10.000 personas para un total de 308.000 personas ocupadas.

A su vez, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desempleo de las mujeres de Bucaramanga se ubicó en 12,6%, mientras que la de los hombres fue de 12,0%, donde en ambos casos las tasas son de las 4 más bajas a nivel metropolitano.

A pesar de que la tasa de desempleo de las mujeres es mayor que la de los hombres, resulta alentador observar que la brecha de desempleo o diferencial de desempleo entre ambos géneros fue de apenas 0,6 puntos porcentuales en el último trimestre, según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) del año 2023 sobre el mercado laboral urbano. Este dato sugiere una tendencia hacia una mayor equidad de género en el acceso al empleo, ya que la diferencia en las tasas de desempleo entre hombres y mujeres tiende a ser menor. Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta brecha aún persiste y representa un área de mejora en términos de igualdad de oportunidades laborales entre géneros.

Es fundamental seguir trabajando en la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión laboral de las mujeres y reduzcan las barreras que enfrentan en el mercado laboral, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Figura 68. Tasas desempleo.



Fuente: DNP, 2023. Grupo de estudios económicos- Mercado laboral urbano

En términos del empleo, el descenso en el empleo en el último año estuvo jalonado por las mujeres más que por los hombres. Así, el índice de ocupados por género (base ene-mar 2022=100) muestra que, en el último año, la cantidad de mujeres ocupadas bajó en un 1%, mientras que la ocupación masculina se mantuvo constante a los niveles del primer trimestre del 2022. (DNP, 2023, Mercado laboral urbano)

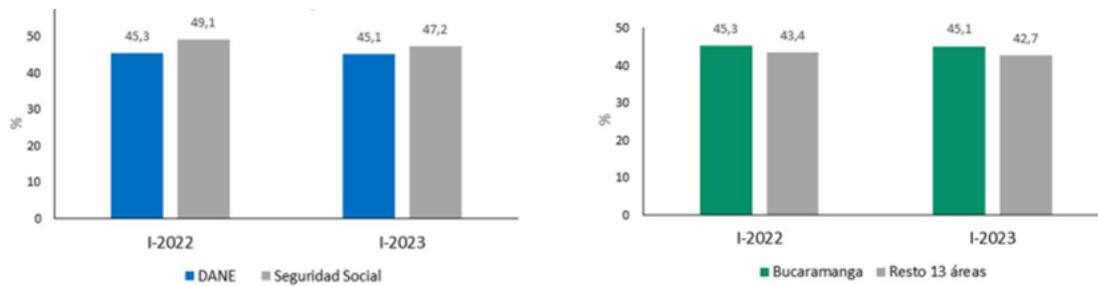
Lo anterior se da en un contexto de un descenso en la participación de las mujeres (-0,5 p.p.), mientras que la de los hombres incrementó (1,9 pp); lo cual da a entender que las mujeres registraron salidas de la fuerza laboral, explicando el motivo por el cual la tasa de desempleo femenina subió menos que la masculina, al mismo tiempo que la cantidad de mujeres empleadas se redujo más rápido que la cantidad de hombres (DNP, 2023, Mercado laboral urbano)

Dentro de los sectores económicos con una mayor participación en la generación de empleo, según datos del DANE en el último trimestre de año 2022 se presentan: 20,2% Comercio y reparación de vehículos, 15,3% Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, 14,5% Industrias manufactureras, 11,3 % Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios Administrativos, 8,2% Transporte y almacenamiento, y 8,1% en Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.

Sin lugar la tasa de ocupación alta no es un escenario positivo, por cuanto al identificar las causas de estos resultados, se logra evidenciar que no se debe a la generación de empleo formal y decente a través del sector empresarial, porque no se cuenta con un alto volumen de empresas grandes o medianas para generar empleo, sino por el contrario la ocupación se está generando desde la informalidad.

Los criterios coinciden en reportar tasas de informalidad en Bucaramanga más altas que en el resto de las 13 áreas. Así, en el caso de Bucaramanga: i) la ciudad alcanzó una tasa de informalidad por seguridad social de 47,2% en dicho trimestre, la cual es superior a la del resto de las 13 áreas, en donde la tasa fue de 43,8%, mientras que ii) la ciudad alcanzó una tasa de informalidad de 45,1%, la cual también es mayor que la del resto de las 13 áreas, que fue de 42,7%. (DNP, 2023, Mercado laboral urbano).

Figura. 69. Tasas de informalidad.



Fuente: DNP, 2023. Grupo de estudios económicos- Mercado laboral urbano

Por género, el descenso en la informalidad de la ciudad (bajo el criterio DANE), estuvo liderada por los hombres, quienes tuvieron un descenso de 0,8 p.p. en su tasa, mientras que las mujeres experimentaron un aumento de 0,7 p.p. A pesar de ello, los niveles de informalidad de los hombres en Bucaramanga se ubicaron en 46,0%, siendo mayor que el de la de las mujeres (44,1%), en el primer trimestre de 2023 (DNP, 2023, Mercado laboral urbano).

Adicionalmente a la poca participación porcentual de empresas grandes, medianas y pequeñas generadoras de desarrollo económico y empleo, se suma el efecto ocasionado por la pandemia del COVID-19 ocurrido en el año 2020; el cual trajo consigo un alto impacto económico y empresarial no solo durante este año 2020, sino en los años subsiguientes con un alto efecto postpandemia también, cambiando de manera significativa la dinámica en temas de Desarrollo Empresarial, Emprendimiento y Empleo; con casos desde el cierre total o quiebra de empresas, recorte de personal, trabajos de medio tiempo y el crecimiento exponencial de los microemprendimientos virtuales y no virtuales como mecanismo de autoempleo para generar ingresos y sobrevivir.

Como consecuencia de Pandemia y Postpandemia del COVID-19, se aumentó en gran parte las tasas de informalidad a nivel nacional de 58,8% año 2021 y 57,6% año 2022 y local en Bucaramanga y AM de 48,2% año 2021 representado (262.000 personas) y 45,7% año 2022 representado (272.000 personas), según datos del DANE en el último trimestre de los años 2021-2022. Así mismo otro factor que ha causado estos altos índices de informalidad es la falta de ofertas laborales atractivas por parte del sector productivo; por la gran cantidad de responsabilidades del cargo que no compensan la oferta salarial, lo que hace que la persona busque mejores condiciones a través del emprendimiento informal.

Por otro lado, se presenta un sinnúmero de factores y variables transversales que afectan el desarrollo de la ciudad como: tecnología e innovación, salud, educación entre otros; los cuales se ven reflejados en el “Índice de Competitividad” a nivel departamental y de ciudad para Bucaramanga, con un puntaje del 6,2 o 6,3 respectivamente sobre 10, para los años 2020, 2021 y 2022 con variaciones poco representativas; y así mismo el “Índice de Ciudad Moderna”, en donde con un puntaje del 55 y 56 para los años 2020, 2021 y 2022, según datos del Observatorio del Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación-Material de apoyo-Innovación.

Sin lugar todos los indicadores mencionados anteriormente afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos del territorio, teniendo como consecuencia para Bucaramanga y AM unos indicadores de pobreza monetaria de 46,10% y pobreza monetaria extrema de 16,40% el año 2020 “Pandemia”, en donde llegó a ocupar a nivel nacional el tercer lugar de las ciudades y AM con mayor nivel de pobreza monetaria, posteriormente un año 2021 con un indicador de pobreza monetaria de 40,80% y extrema de 10,40% y año 2022 pobreza monetaria de 34,20% y extrema de 9,50%. Esto pone en evidencia la vulnerabilidad Bucaramanga y AM, así como su población, relacionado con factores como la informalidad, la alta

dependencia del sector terciario dentro de las actividades económicas que más generan empleo y que fueron las más golpeadas en épocas de pandemia y postpandemia.

9.6.2 Síntesis situación actual del territorio.

En el periodo analizado, el mercado laboral de Bucaramanga A.M experimentó cambios notables. La tasa de desempleo en 2023 fue del 8.5%, mostrando una disminución desde el 9.0% en 2022. La tasa global de participación se situó en 65.6%, mientras que la tasa de ocupación fue del 60.0%. Hubo un aumento neto de 7,198 personas en la fuerza laboral, con 55,331 desempleados, la cifra más baja desde 2019. Al desglosar por sexo, la tasa de desempleo de mujeres fue del 8.6%, la más baja a nivel nacional. En cuanto a la juventud, la tasa de desempleo en 2023 fue del 15.6%, con 270,311 jóvenes en el mercado laboral.

La población ocupada fue de 594,891 personas en 2023, con un aumento del 0.3% respecto a 2022. Las ramas destacadas fueron Comercio y reparación de vehículos (22.1%), Administración pública, educación y salud (14.8%), e Industrias manufactureras (12.3%).

En términos de posición ocupacional, Obrero, empleado particular registró un aumento significativo, mientras que Trabajador por cuenta propia experimentó una disminución. La población fuera de la fuerza laboral fue de 341,400, concentrándose principalmente en Oficios del hogar (44.6%).

La tasa de informalidad fue del 45.9%, disminuyendo 1.6 puntos porcentuales desde 2022, representando la cifra más baja desde 2021. Esto se atribuye a cambios en las posiciones ocupacionales, con un aumento en trabajadores Obrero, empleado particular y una disminución en Trabajador por cuenta propia.

Considerando lo expuesto, se realiza un análisis del mercado laboral tanto en Bucaramanga como en Bucaramanga A.M. La descripción revela una estructura con una problemática destacada en la ocupación, ya que más del 45% de esta se encuentra en la informalidad, a pesar de las tasas de desempleo relativamente bajas. Este panorama sugiere que la calidad del empleo en Bucaramanga A.M. no es óptima, señalando la necesidad de implementar medidas concretas para abordar esta problemática, dado que esto en el mediano y largo plazo se puede convertir en un problema social (Pobreza).

9.7 Comercio, industria y turismo.

9.7.1 Contexto sectorial.

Bucaramanga posee muchos potenciales inexplorados y oportunidades de mejora en sector del turismo, pero así mismo existen grandes y marcadas brechas que se deben cerrar para así lograr un crecimiento sostenible del sector que involucre y aproveche la diversidad del territorio. Acorde con los diagnósticos y propuestas de la ANIF a nivel nacional, se han identificado una serie brechas comunes a todo el territorio; se enumeran a continuación como directrices del presente análisis, las más identificadas en el territorio bumangués.

El turismo representa cerca del 60% de las exportaciones totales de servicios, en donde los servicios de comida, transporte, bienes raíces y de vivienda de alquiler son los de mayor dinamismo.

Al revisar el Registro Nacional de Turismo, se reportan 1.252 *prestadores inscritos*, de los cuales el 41% corresponden a vivienda turísticas, 28% agencias de viajes y establecimientos de alojamientos turísticos 19%.

Figura 70. Prestadores activos.

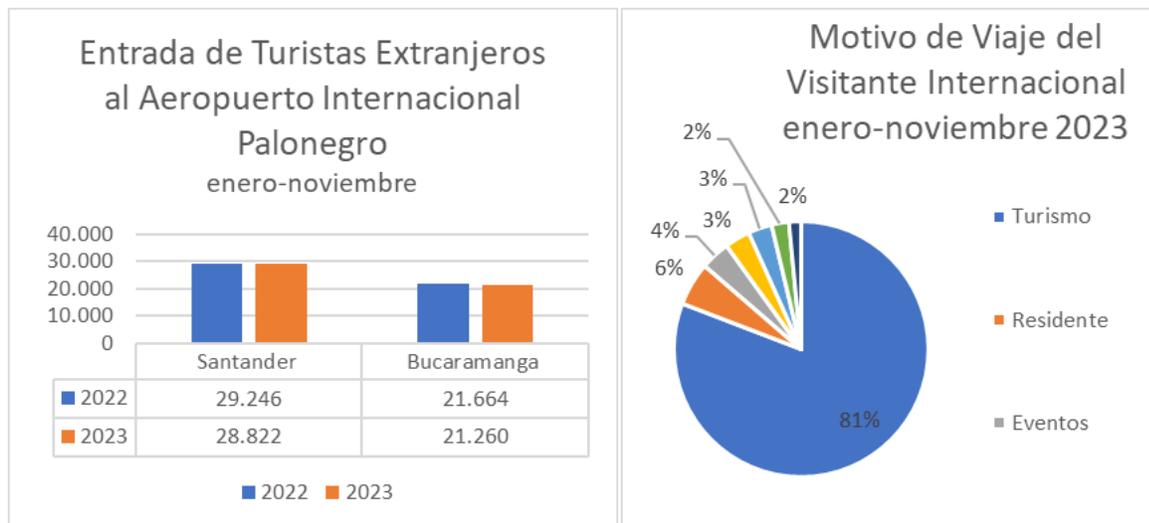


Fuente: MINCOMERCIO, 2024.

A su vez, según el **flujo migratorio nacional**, en el año 2023 se registró el ingreso de 21.260 pasajeros al Aeropuerto Internacional Palonegro, de los cuales el principal motivo de viaje fue por turismo con un 81%, seguido de residentes (6%), eventos (4%), negocios y tripulación con 3% cada uno.

Figura 71. Flujo migratorio anual.

Figura 72. Motivo principal.



Fuente: IMCT-Observatorio de Turismo de Bucaramanga. Boletín 001 de Turismo Bucaramanga

Se observa una disminución del 1.86%, respecto al mismo periodo del año anterior.

Respecto a las **rutasy frecuencias aéreas** se tiene que, para el mes de diciembre de 2023, se encontraban operando siete aerolíneas. Comparando los datos obtenidos para el tercer trimestre vs el actual, la ruta de BGA-BOG de Avianca, aumentó 14 vuelos semanales, mientras que LATAM disminuyó en 8 vuelos la misma ruta. Asimismo, la aerolínea CLIC (antigua EASYFLY), aumentó la frecuencia en 5 vuelos semanales de la ruta BGA-EOH y también se tiene ruta nueva para CLIC de BGA- CTG.

Figura 73. Rutas aéreas.

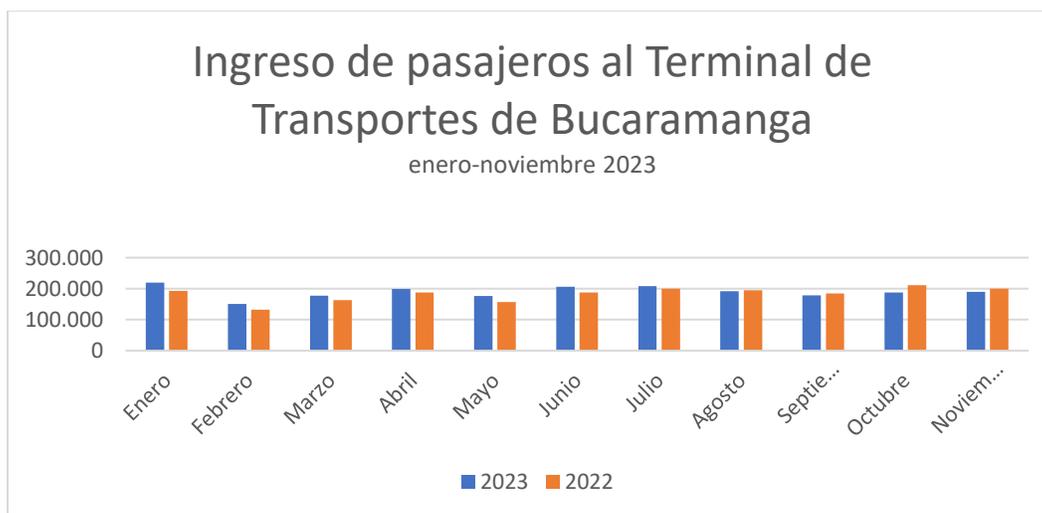
ATO	AEROLINEA	RUTA	OBSERVACIONES
SKBG	AVIANCA	BGA BOG	78 frecuencias semanales
		BGA MDE	7 frecuencias semanales
		BGA CTG	4 frecuencias semanales
	LATAM	BGA BOG	48 frecuencias semanales
	WINGO	BGA BOG	4 frecuencias semanales
	COPA AIRLINES	BGA PTY	3 frecuencias semanales
	SATENA	BGA RVE	5 frecuencias semanales
	SPIRIT	BGA FLL	3 frecuencias semanales
	CLIC	BGA AUC	7 frecuencias semanales
		BGA CUC	15 frecuencias semanales
		BGA EOH	14 frecuencias semanales
		BGA EYP	2 frecuencias semanales
		BGA CTG	Operador inició ruta el 15 Dic/23 con 1 frecuencia semanal
		BGA RVE	3 frecuencias semanales
BGA BOG	6 frecuencias semanales		

Fuente: Aeropuertos del Oriente, diciembre 2023

Por su parte, según los datos de Migración Colombia, se puede inferir que los visitantes extranjeros que llegaron a la región, en su mayoría fueron hombres entre el rango de edad de 30-39 años, mientras que las mujeres representando un 40% de las llegadas al territorio en el mismo periodo donde la edad predominante fue entre los 18-29 años.

Ahora bien, respecto al **flujo migratorio terrestre**, para el periodo de enero-noviembre del 2023 se evidenció un ingreso total de 2.083.929 pasajeros en el Terminal de Transportes de Bucaramanga, es decir, un aumento del 3.58% respecto al mismo periodo del año anterior. Como se puede observar en la siguiente figura, el mes de enero, junio y julio fueron los meses que presentaron mayor flujo de pasajeros en el terminal de transportes de Bucaramanga para el año 2023, mientras que octubre, julio y noviembre respectivamente, fueron los de mayor ingreso de pasajeros en el terminal para el año 2022. Los meses anteriormente mencionados corresponden al periodo de vacaciones escolares.

Figura 74. Ingreso de pasajeros TTB.



Fuente: Terminal de Transportes de Bucaramanga, 2023

Por su parte, los **vehículos despachados** desde la terminal de transportes de Bucaramanga aumentaron tan solo en un 0,42% en el 2023, respecto al primer trimestre del año anterior, pasando de 54.025 vehículos en 2022 a 54.255 vehículos despachados en 2023 (IMCT, Observatorio de Turismo de Bucaramanga, 2023).

Durante el año 2023 se registró una **tasa de ocupación hotelera** del 49.02% con una tarifa promedio de \$217.720,00 por persona en la Ciudad de Bucaramanga, Santander. Cabe destacar que solo 234 hoteles cuentan con el registro nacional de turismo, en la actualidad COTELCO reportó la disponibilidad de 6.830 habitaciones y 9.304 camas para uso en los diferentes tipos de acomodación.

Tabla 59. Tasa ocupación hotelera.

CATEGORÍA	CANT	HABIT	CAMAS	%
HOTEL	209	6.472	8.849	89.12%
HOSTAL	20	328	408	9.62
CENTRO VACACIONAL	1	8	14	
APARTOTEL	3	7	8	0.84
ALBERGUE	1	15	25	
GLAMPING				0.42
TOTAL	234	6.830	9.304	

Fuente: Cámara de Comercio y COTELCO

Actualmente la ciudad de Bucaramanga cuenta con cuatro Puntos de Información Turística: PIT Terminal, PIT Centro Comercial Cuarta Etapa, PIT Centro Cultural del Oriente y PIT Pasaje de los Edecanes. Estos puntos son de gran relevancia porque que brindan información sobre la oferta cultural y turística de nuestro destino a los visitantes nacionales, extranjeros y locales.

Los Puntos de Información Turística-PIT- se caracterizan por ser vitrinas de promoción turística permanentes donde se puede encontrar información cultural y turística de la ciudad, así como también se destaca la calidez en la atención y el saber de los guías turísticos que forman parte de cada PIT. Estos Puntos han mostrado una tendencia ascendente respecto a los visitantes tanto nacionales como extranjeros, quienes se interesan por los atractivos o el qué hacer en la ciudad. (IMCT-Observatorio de Turismo de Bucaramanga. Boletín 001 de Turismo Bucaramanga).

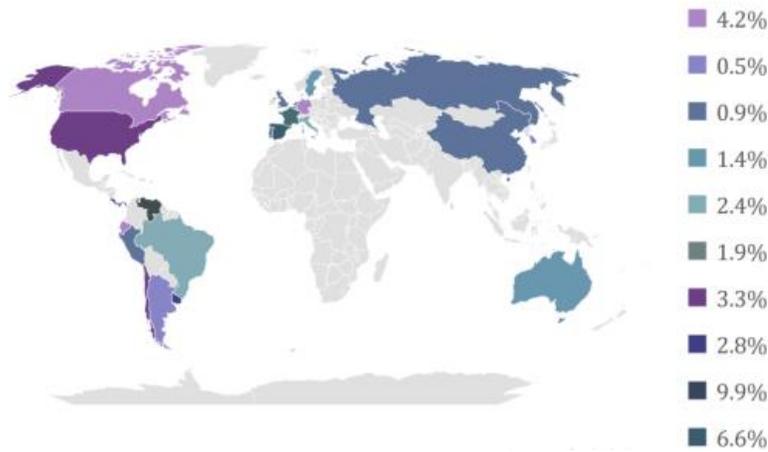
Muestra de ello se refleja en el total de visitas registradas en la vigencia 2023, en los cuatro puntos disponibles de la ciudad, con un total de 8.192 visitantes de los cuales 6971 son visitantes nacionales y 1221 visitantes internacionales en comparación con la atención realizada en el año 2022: un total de 3975 visitantes atendidos en los cuatro puntos de los cuales 3565 visitantes nacionales y 410 visitantes internacionales. (IMCT-Observatorio de Turismo de Bucaramanga. Boletín 001 de Turismo Bucaramanga).

Los visitantes nacionales de los PITS, el principal motivo de los visitantes al venir a Bucaramanga es por vacaciones con un 54,16%, seguido de negocios (23,21%), familia (12,19%), salud (6,96%) y estudio (3,48%). En cuanto a la razón principal por la que los visitantes se acercan a los Puntos de Información Turística es para conocer acerca de los atractivos que tiene la ciudad (66.9%). En segundo lugar, por la ubicación, en tercer lugar, por los atractivos regionales, seguido de la programación cultural y por ultimo los atractivos nacionales. (IMCT-Observatorio de Turismo de Bucaramanga. Boletín 001 de Turismo Bucaramanga).

A su vez, los visitantes internacionales de los PITS, el país de origen de los turistas extranjeros que llegan a la ciudad en este primer trimestre del año 2023, son en su mayoría de Francia con un 25,9%, seguido de

Curazao con un 9,9%, Venezuela 9%, España 6,6%, luego Alemania, Ecuador y Canadá con un 4,2%, Chile y Estados Unidos comparten un 3,3%, otros países como Panamá, Uruguay y Costa Rica, Brasil, Italia, entre otros, representan menos del 3% cada uno (ver figura).

Figura 75. País de origen.

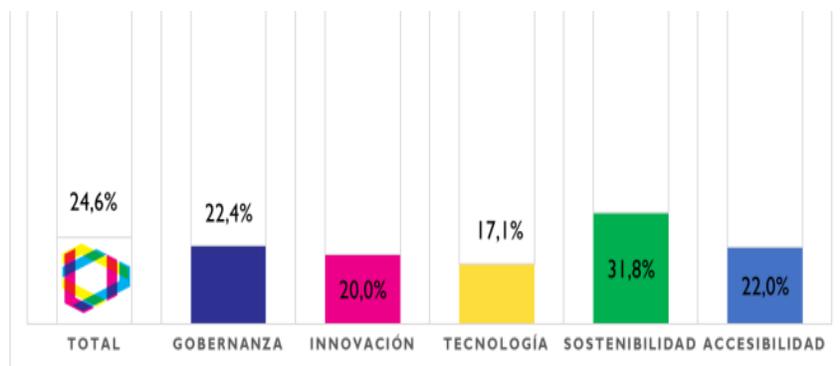


Fuente: IMCT-Observatorio de Turismo de Bucaramanga. Boletín 001 de Turismo Bucaramanga.

Por su parte, en el primer trimestre del año 2023, el principal motivo de viaje de los turistas extranjeros ha sido por vacaciones con un 53,51%, en segundo lugar, por estudio con un 37,12%, después por negocios un 5,02%, visita familiar un 4,01% y por último por temas de salud o tratamientos médicos con un 0,33%. (IMCT-Observatorio de Turismo de Bucaramanga. Boletín 001 de Turismo Bucaramanga).

Finalmente, para el año 2023 la Ciudad de Bucaramanga, Santander se le otorgó el certificado Destino Turístico Inteligente Proceso de Certificación Destino Turístico Inteligente (Adherido) por SEGITTUR, Sociedad Estatal de España y adicional a esto un plan de acción sobre los cinco (5) EJES, Accesibilidad, Gobernanza, Tecnología, Innovación, Sostenibilidad con el 26% de cumplimiento, incluyendo las 232 actividades por desarrollar y así lograr el cumplimiento del 76% de ejecución con el cual se espera culminar en la vigencia del 2025, plazo estipulado por SEGITTUR, para lograr finalmente el certificado como Destino Turístico Inteligente.

Figura 76. Estado actual del proceso de certificación DTI.



Fuente: IMCT. 2024.

9.7.2 Síntesis situación actual del territorio.

Aunque el turismo en Bucaramanga cuenta con cifras relevantes, sobre todo en turismo de negocios, aún hay un importante espacio de mejora y un enorme potencial inexplorado en el turismo de aventura, natural y cultural. Lo anterior, debido a la alta biodiversidad, variedad de pisos térmicos, cuerpos de agua, bosques y montañas, parques y edificaciones de valor patrimonial.

El rezago de Bucaramanga ocurre porque en el sector predominan los proveedores informales que prosperan en un vacío de observancia y de información efectiva para los turistas. Esta situación se traduce en una generación de ingresos relativamente baja y un alto impacto ecológico, al tiempo que, para los turistas potenciales, supone dificultades en la planeación de viajes y riesgos de seguridad. Eso genera baja competitividad, menores ingresos y pocos incentivos para invertir en este tipo de actividades.

Adicionalmente, se presenta una gran concentración del número de viajeros en ciudades cercanas a la capital, como Barichara, San Gil, Zapatoca, Barrancabermeja y otros destinos tradicionales, en los cuales se agrupa un muy alto porcentaje de los destinos de los turistas extranjeros.

Así mismo, se requiere de una diversificación y desarrollo de los destinos turísticos, y generación de turismo de alto valor (cultural y de naturaleza) en beneficio de las comunidades. En este frente es fundamental promocionar aquellos sitios que cuenten con un alto potencial en turismo natural y cultural. Además, se debe mejorar su percepción en términos de seguridad como parte de una política amplia e integral de seguridad y paz. Para garantizar la seguridad de los turistas en el acceso y permanencia en estos destinos, es necesario contar con mayor vigilancia en las terminales de transporte, incrementar el pie de fuerza de policía de turismo.

Igualmente debe enfocarse en el desarrollo de infraestructura adecuada para el transporte y las comunicaciones hacia los lugares turísticos y dentro de los mismos, por medio de acciones conjuntas de los sectores público y privado, y concentrar esfuerzos en dotación de servicios públicos y en el mejoramiento de atractivos turísticos.

De forma paralela se requiere de la promoción efectiva de Bucaramanga como destino turístico, abierto, diverso y destino de aventura en acción conjunta del MINCIT con FONTUR y PROCOLOMBIA, así como desarrollar productos de alto valor con el apoyo de Artesanías de Colombia. Es también primordial contar con una lista de operadores autorizados disponibles en plataformas oficiales y lograr una mayor visibilidad en páginas web y en eventos de turismo nacionales e internacionales.

En cuanto a la baja formación técnica enfocada en el turismo de alto valor, se propone fortalecer las certificaciones técnicas relacionadas con turismo, alojamiento, restaurantes y demás actividades con apoyo del SENA, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura. Además, en cabeza del SENA, se debe fortalecer la capacitación semipresencial en un segundo idioma con enfoque técnico en función de la actividad turística desempeñada. De igual forma, se debe propender por la incorporación de contenido relacionado con las actividades turísticas desde los colegios, de acuerdo con las necesidades de los habitantes de las regiones. Por último, se deben incorporar temas de turismo sostenible y ecoturismo a través de instrumentos de la política nacional de educación ambiental.

Con respecto a la deficiente formalización de los proveedores de servicios turísticos y estándares de buenas prácticas, se debe incluir la caracterización de prestadores de servicios turísticos, a través del fortalecimiento de la muestra trimestral de agencias de viaje y la muestra mensual de hoteles. Eso, acompañado de una serie de incentivos tributarios para la formalización en los primeros años de registro de la actividad.

Finalmente, se debe ejecutar y promover programas de aseguramiento y de gestión, así como establecer estándares de calidad, protección ambiental y seguridad mínimos para los prestadores de servicios turísticos que deseen obtener recursos o programas de apoyo públicos.

9.8 Ciencia, tecnología e innovación.

9.8.1 Contexto sectorial.

A nivel nacional, la directriz para el sector se encuentra en el CONPES 4069 de 2021, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2031. Su objetivo general es aumentar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país, con un enfoque diferencial, territorial y participativo. Para ello, busca contribuir a lograr cambios culturales que promuevan una sociedad del conocimiento.

El gobierno nacional, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), ha demostrado un compromiso firme con el desarrollo de la CTI al aprobar la Política Nacional de CTI (2022-2031). Esta política se implementará a lo largo de una década mediante acciones habilitantes y de gestión que contarán con una inversión estimada de 1,15 billones de pesos. A esta financiación se suma la relacionada para CTI respecto a Beneficios Tributarios y el Sistema General de Regalías para 2022-2031 por más de 30 billones de pesos, que impulsarán una economía y sociedad basada en el conocimiento.

En línea con esta política, el Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA DE VIDA" establece misiones alineadas que se enfocan en:

- ✓ Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
- ✓ Seguridad humana y justicia social.
- ✓ -Derecho humano a la alimentación.
- ✓ Transformación productiva internacionalización y acción climática.
- ✓ Convergencia regional.

A partir de estas misiones, el departamento de Santander evaluando sus indicadores e identificando las necesidades de la región, alinea las demandas territoriales para la inversión del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024, con el objetivo de atender las siguientes problemáticas:

- Débil conocimiento por parte de los diferentes actores del sistema de Ciencia y Tecnología de los recursos biológicos presentes en el departamento y su aprovechamiento.
- Insuficiente reconocimiento sobre el cuidado de los ecosistemas estratégicos que permitan impulsar el desarrollo de diferentes formas de turismo sostenible relacionado con la biodiversidad.
- Ineficiencia institucional para implementar soluciones efectivas para el fortalecimiento de la democracia.
- Bajo empoderamiento ciudadano de una cultura de paz
- Poca implementación de programas de promoción y prevención.
- Baja investigación e innovación en salud.
- Insuficiente infraestructura en I+D+i para la producción y conservación de alimentos.
- Bajo aprovechamiento del conocimiento ancestral y de las capacidades territoriales en CTeI
- Baja investigación, desarrollo y producción local para el aprovechamiento de tecnologías alternativas y limpias para garantizar la cobertura energética de bajas emisiones que se requiera.
- Desaprovechamiento de recursos naturales del departamento para producir energías y vectores sostenibles: hídrica, solar, eólica, biomasa, pequeñas centrales hidroeléctricas, hidrocíntrica e hidrógeno sostenible.
- Bajas capacidades y brechas en CTeI para la convergencia Regional y el ordenamiento del territorio.
- Bajas capacidades de transformación institucional y gobernanza para la respuesta eficaz a las demandas del territorio.

El departamento de Santander, en su afán por fortalecer la CTeI en la región, ha desarrollado una propuesta (documento técnico preliminar) para adaptar la Política Nacional de CTeI a las necesidades territoriales. Este documento con una visión al 2032, identifica la necesidad de:

- Coordinar esfuerzos entre los sectores público y privado.
- Promover la investigación y la inclusión digital.
- Fortalecer la educación en CTeI.
- Fomentar la colaboración.
- Establecer ecosistemas de innovación.
- Alinear los objetivos regionales con los referentes nacionales e internacionales.

Las apuestas principales de la propuesta son:

1. Fortalecer la educación en ciencia y tecnología:
 - Cultivar un capital humano altamente capacitado.
 - Implementar estrategias de formación continua para actualizar las habilidades de la población.
 - Promover la cultura científica y tecnológica desde la infancia.
2. Fomentar la investigación y el desarrollo:
 - Impulsar la innovación y el crecimiento económico.
 - Fortalecer la capacidad de las instituciones para realizar investigación de calidad.
 - Vincular la investigación a las necesidades del sector productivo.
3. Gestionar la colaboración entre el sector público y privado:
 - Maximizar los recursos y la eficiencia.
 - Crear mecanismos de financiación público-privada para proyectos de CTeI.
 - Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología entre ambos sectores.
4. Crear y fortalecer los ecosistemas de innovación:
 - Facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología.
 - Promover la creación de empresas de base tecnológica.
 - Atraer inversiones en CTeI a la región.
5. Desarrollar estrategias locales alineadas con los objetivos y estándares nacionales e internacionales:
 - Garantizar la coherencia y sostenibilidad de las acciones.
 - Fortalecer la participación de Santander en las redes nacionales e internacionales de CTeI.
6. Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos:
 - A través de las diversas redes y agrupaciones de actores del ecosistema de CTeI en la región.
 - Clústeres industriales.
 - Asociaciones gremiales.
 - Redes de investigación.

En el caso específico de Bucaramanga, las cifras del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) revelan que la ciudad tiene un desempeño inferior en CTeI en comparación con el promedio nacional.

Tabla 60. Investigadores científicos.

Indicador	Bucaramanga	Promedio Nacional
Número de investigadores por cada 100.000 habitantes	22.2	50.2
Inversión en CTel como porcentaje del PIB	0.40%	0.70%
Número de publicaciones científicas por cada 100.000 habitantes	3.5	6.8
Número de patentes concedidas	12	58

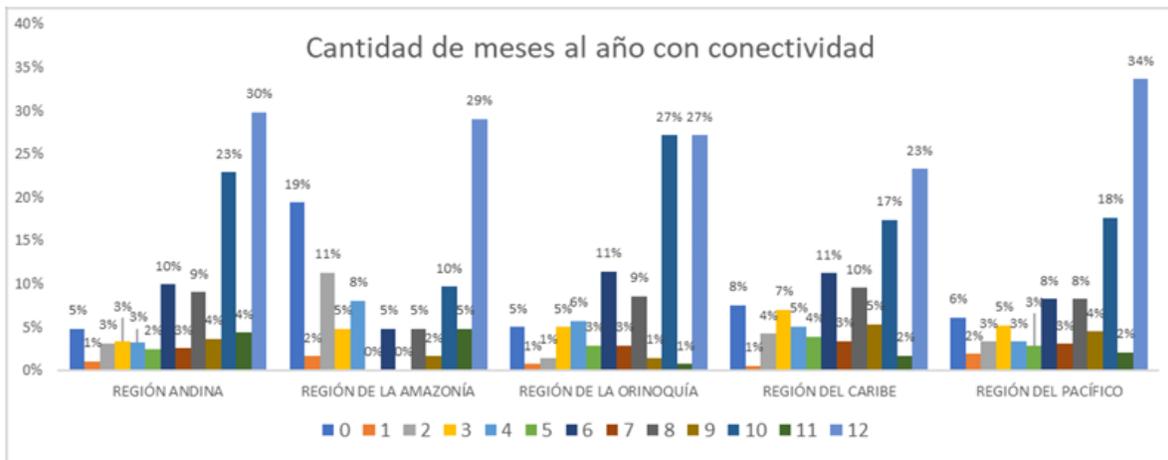
Fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) 2021

Esta baja participación se debe a diversos factores, entre ellos:

- Débil articulación entre los actores locales del ecosistema de CTI.
- Inexistencia de una directriz local para el sector de CTI.
- Débil estrategia para la captación de recursos de CTI.
- Limitada capacidad de las instituciones locales para gestionar proyectos de CTI.
- Escasa visibilización de las capacidades y logros de Bucaramanga en materia de CTI a nivel nacional.

A su vez, en cuanto a la continuidad del servicio durante la vigencia escolar la figura xx muestra que las sedes educativas tienen conectividad en promedio 8 meses al año. El 29% de las sedes con conectividad, cuentan con el servicio durante 12 meses. El 50% de las sedes con conectividad, cuentan con el servicio durante 10 meses. El 10% de las sedes con conectividad, cuentan con el servicio 6 meses al año. El 9% de las Secretarías cuentan con el servicio 8 meses al año. El 6% de las sedes no tienen servicio en el año.

Figura 77. Número de meses con conectividad en la sede educativa por región 2021.



Fuente: Universidad EAFIT – Ministerio de Educación.

Lo anterior, permite identificar un panorama en el que las sedes educativas de Bucaramanga tienen deficientes servicios de conectividad, siendo ausente en algunos periodos de la vigencia del calendario escolar, inconvenientes que dependen directamente de algunas causas como lo son recursos económicos con los que se cuentan y que evidentemente son muy escasos, el cumplimiento de normas y estándares de infraestructura de cableado estructurado y equipos de red inexistentes o inoperantes.

9.8.2 Síntesis situación actual del territorio.

Como se puede observar, Bucaramanga tiene una dilación representativa en materia de CTeI en comparación con el promedio nacional. Es necesario implementar acciones contundentes para revertir esta situación y lograr que la ciudad se convierta en un referente en CTeI a nivel nacional e internacional.

Es importante mencionar que las limitadas condiciones de infraestructura física y dotación de laboratorios especializados para la formación de competencias tecnológicas, han repercutido en el bajo desarrollo de pedagogías enfocadas en la creación de semilleros de investigación y apropiación de las nuevas tecnologías, evidenciándose la necesidad de espacios de formación integral, que promuevan la investigación y el desarrollo de vocaciones tempranas en los estudiantes.

Todo lo anterior si no es debidamente articulado podría conllevar a que aumente la deserción escolar en los estudiantes y no alcancen una educación con calidad, repercutiendo directamente en el aumento del bajo acceso a la educación superior y las ofertas laborales que tengan componentes tecnológicos en la industria.

9.9 Tecnologías de la información y la comunicación.

9.9.1 Contexto sectorial.

Las tecnologías de la información y comunicación desempeñan un papel crucial en la transformación contemporánea. Estimulan y simplifican la renovación de los procesos organizacionales, la cultura empresarial, nuestras interacciones comunitarias, las prácticas cotidianas, nuestros métodos de trabajo y comunicación, así como la visión del futuro. Es así como, en el vertiginoso y cambiante mundo de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), Bucaramanga ha emergido en los últimos años como un referente en la adopción de herramientas digitales y en la implementación de políticas que promueven la transformación digital en todos los aspectos de la sociedad. A continuación, se presentan algunos indicadores de la ciudad de acuerdo al Índice de Competitividad de ciudades 2023:

Tabla 62. Resultados Índice de Competitividad de Ciudades– IDC-2023

Nombre Indicador	Puntaje 2023	Posición 2023
FACTOR 1 CONDICIONES HABILITANTES		
INSTITUCIONES		
Índice de Gobierno Digital para el ESTADO	7,69	7
Índice de Gobierno Digital para la sociedad	4,63	17
ADOPCION TIC		
Penetración de Internet Banda ancha fijo	8,61	7
Ancho de Banda Internet	8,89	4
Hogares con Computador	7,02	3
Uso de Internet	9,13	4
Matriculados Programas TIC	2,54	15
FACTOR 4 ECOSISTEMA INNOVADOR		
INNOVACIÓN		
Investigación de alta calidad	4,48	5
Inversión en ACTI	3,24	7

Fuente: OATIC.

En cuanto a la posición de la ciudad en el ICC, Bucaramanga se ubica en el puesto 5 del ranking con un puntaje de 6,31 manteniendo el puesto de la vigencia anterior.

En este contexto, el Proceso de Gestión de TIC de Bucaramanga ha desempeñado un papel crucial como entidad responsable de concebir, implementar y supervisar las estrategias y proyectos vinculados con las TIC en la ciudad. Durante el periodo comprendido entre el 2020 y el 2023, esta oficina se ha planteado metas y directrices ambiciosas con el propósito de seguir consolidando a Bucaramanga como una ciudad inteligente e innovadora.

Acceso Internet.

En el año 2020, en Colombia, la irrupción del COVID-19 impulsó una transformación digital significativa. Este cambio en el panorama digital permitió fortalecer el sector con la implementación de proyectos y programas destinados a asegurar el despliegue de infraestructura y facilitar el acceso y uso de tecnologías. Estas iniciativas forman parte de una nueva realidad social, económica, productiva y de gobernanza.

En Colombia en el año 2023, la transformación digital desencadenada por la pandemia COVID-19 ha continuado fortaleciendo el sector. Se han implementado proyectos y programas destinados a garantizar el despliegue de infraestructura, así como el acceso y uso de tecnologías, todo como parte de una nueva realidad social.

Hasta el final del cuarto trimestre de 2023, la cantidad total de accesos fijos a Internet en Colombia ha experimentado un crecimiento notable. Se registraron un total de 8,94 millones de accesos, lo que representa un incremento de más de 127 mil nuevos accesos en comparación con el mismo trimestre del año anterior. En el cuarto trimestre de 2022, la cifra alcanzó los 8,81 millones. Este aumento refleja el continuo desarrollo y adopción de servicios de conectividad en el país.

Por su parte, el número de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 17 a septiembre de 2023

A su vez, el índice de penetración de Internet es una métrica crucial que mide la adopción y alcance de la conectividad digital en una determinada población o región. Este indicador refleja el porcentaje de la población que tiene acceso a Internet en comparación con el total de habitantes. Cuanto mayor sea el índice, mayor será la proporción de personas conectadas, lo que indica un nivel más alto de integración de la tecnología en la vida cotidiana.

Según los datos reportados por Ministerio TIC, El Municipio de Bucaramanga presenta un Índice de Penetración de internet para el tercer trimestre de 2023 de 27.12, con una medición de accesos Fijos a Internet de 166.745.

Por otra parte, se registra en el Boletín trimestral del sector TIC, con corte al tercer trimestre de 2023, que existen en Bucaramanga 83.709 hogares de estratos 1, 2 y 3 con conexión fija a internet. De los cuales 10.324 son de estratos 1 y 29.372 son de estratos 2.

Despliegue de Infraestructura de TI.

Las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC) son esenciales para todos los ciudadanos y regiones de nuestro país, ya que van más allá del ámbito de la comunicación y se convierten en habilitadoras del desarrollo social y económico de las comunidades. Contar con servicios de telecomunicaciones en nuestros municipios no solo nos mantiene conectados a nivel global, sino que también contribuye a mejorar las condiciones sociales y económicas, proporciona flexibilidad de desplazamiento y permite alertas temporales.

Para analizar desde el marco ecosistémico del sector TIC, debemos incluir los indicadores pertenecientes a la infraestructura de TI. En este enfoque, la infraestructura de TI, se refiere específicamente a la

infraestructura en telecomunicaciones, la cual es una herramienta que permite el crecimiento y desarrollo de los territorios.

En este contexto, el gobierno nacional ha establecido la normativa necesaria para garantizar y definir las condiciones y procedimientos relacionados con el despliegue de infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio nacional. La Ley 1753 de 2015 es un instrumento clave en este proceso, asignando a las autoridades territoriales la responsabilidad de identificar barreras al despliegue de medidas de infraestructura de telecomunicaciones y adoptar apropiadas para superarlas.

Los aspectos fundamentales a considerar en el despliegue de esta infraestructura son los siguientes:

1. La mayor adopción de tecnologías de información y comunicaciones contribuye a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población.
2. La calidad de los servicios de internet, voz y datos puede verse afectada por un despliegue inadecuado de infraestructura de redes TIC.
3. Todos los territorios interesados en instalar infraestructura de telecomunicaciones deben cumplir con las obligaciones y requisitos para obtener los permisos requeridos, según corresponda.
4. El despliegue de infraestructura de telecomunicaciones es esencial para abarcar todas las áreas donde los usuarios requieren servicios.
5. Una mayor cantidad de estaciones se traduce en una mejor calidad de servicios para los usuarios, menor potencia en las antenas y una mayor duración de la batería de los teléfonos móviles.

Estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destacan el impacto positivo del aumento de la inversión en infraestructura de telecomunicaciones en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas. Un incremento del 1% en la inversión total se asocia con una disminución de la pobreza del 0.0132%, un aumento en la tasa de inscripción a educación secundaria del 0.031%, un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de 0.09%, y un aumento en la esperanza de vida del 0.0095%.

Además, estudios del DNP evidencian que aumentar la velocidad promedio de conexión a Internet en 1Mbps genera un aumento promedio del 1.6% en el PIB per cápita. Antes de dar el salto hacia la denominada 4ª Revolución Industrial, donde se observan nuevas formas en que la tecnología se integra en las sociedades, es esencial contar primero con las condiciones base de conectividad adecuada en todas las regiones.

Barreras de despliegue de infraestructura.

En este contexto, resulta crucial contar con condiciones propicias para la instalación de elementos de infraestructura de redes de telecomunicaciones en todos los municipios del país. La viabilidad de este despliegue está fuertemente vinculada a las estrategias y normativas específicas de cada municipio. Aunque se busca que el proceso sea llevado a cabo de manera ordenada, en ocasiones, las administraciones locales desarrollan estas normativas sin contar con la información técnica necesaria.

Esto puede limitar su capacidad para reconocer el impacto potencial en términos de cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones. Se considera una barrera a cualquier disposición.

En Bucaramanga, existe una Barrera de despliegue de infraestructura asociada a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

Índice de Gobierno Digital.

En Colombia, el enfoque hacia el Gobierno Digital ha experimentado una evolución significativa en su implementación, reconociendo las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como elementos fundamentales para optimizar la gestión pública y fortalecer la interacción entre el Estado y los ciudadanos. En este contexto, la "Política de Gobierno Digital" se construye como un catalizador para transformar las entidades públicas, dotándolas de las capacidades necesarias para adaptarse a las demandas

de una economía digital. Además, busca impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes que proporcionen condiciones superiores de vida a los ciudadanos.

El objetivo primordial de la Política de Gobierno Digital es "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

En este contexto, se enfatiza la importancia de los procesos de transformación organizacional que deben experimentar las entidades públicas para alinearse con los principios de esta política. El Gobierno Digital no solo impulsa la eficiencia administrativa, sino que también busca establecer una base sólida para la creación de servicios públicos más ágiles, transparentes y centrados en el ciudadano. En última instancia, se aspira a construir un entorno donde la tecnología y la información faciliten una administración pública más efectiva y una mejor calidad de vida.

Los resultados del índice de la medición realizada en 2022 para el Municipio de Bucaramanga, fue de 87.1, donde se evidencia un aumento en la calificación respecto al año 2021 donde el resultado fue de 83,8.

Este incremento se presenta por la ejecución de proyectos y gestión de procesos de TI, encaminados específicamente en fortalecer la arquitectura empresarial y la seguridad digital de la entidad. Así mismo se evidencia una oportunidad para continuar con el despliegue de acciones tendientes a la implementación de la política enmarcados en el avance de la y transformación digital en la entidad.

9.9.2 Síntesis situación actual del territorio.

Los anteriores indicadores representan barreras significativas para el sector de las TIC en Bucaramanga. La falta de políticas y programas específicos que impulsen la innovación, el emprendimiento y la colaboración público-privada limita el crecimiento de startups tecnológicas y la atracción de inversiones en investigación y desarrollo, debilitando así el ecosistema empresarial y la capacidad de la ciudad para competir a nivel nacional e internacional.

Así mismo, la falta de cobertura de internet de alta velocidad en áreas urbanas y rurales, así como la ausencia de programas de capacitación y alfabetización digital, dificultan la inclusión digital y económica de la población, obstaculizando su participación en la economía digital y limitando el acceso a servicios y oportunidades en línea.

Finalmente, la falta de modernización y expansión de centros de datos, redes de comunicaciones y sistemas de almacenamiento de datos dificulta la seguridad, eficiencia y disponibilidad de la información, obstaculizando la capacidad de las empresas y el gobierno para aprovechar plenamente las TIC para mejorar la productividad y la prestación de servicios.

9.10 Agricultura y desarrollo rural.

9.10.1 Contexto sectorial.

El sector rural es considerado como una población vulnerable del municipio de Bucaramanga y por ende requiere de toda la atención e intervención institucional para minimizar las brechas existentes y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas.

El acto legislativo número 1 del 2023, reformó el art. 64 de la C.P., reconociendo de manera expresa al campesino como sujeto de especial protección constitucional, así mismo se menciona que se debe tener

presente: el enfoque de género, el derecho al ambiente sano, el derecho a la conectividad digital y el acceso a los recursos naturales, al agua y la diversidad biológica.

La población rural de Bucaramanga comprende 3 corregimientos con un área estimada de 11.716 hectáreas aproximadamente. El territorio se divide en 29 veredas y 15 asentamientos rurales, donde se concentran aproximadamente 9.744 habitantes, como se muestra en las tablas 1, y 2.

Tabla 63. Población sector rural de Bucaramanga

	Habitantes	Hombres	Mujeres
Municipio de Bucaramanga	528.855	250.975	277.88
Población Rural			
Centro Poblado	3.187	1.622	1.565
Rural Disperso	6.557	3.416	3.141
	Total	9.744	

Fuente: Elaboración propia con base en el CNPV del DANE – 2018

Tabla 64. Clasificación del suelo municipio de Bucaramanga.

Clase de Suelo	Categoría	Área (Ha)		%
Urbano	Urbano	2.919,69	3.328,02	22
	Protección	408,33		
Expansión urbana		168,49	168,49	1
Rural	Protección	6.491,68	11.716,21	77
	Desarrollo o Producción	5.064,57		
	Desarrollo Restringido	159,96		
Total		15.212,72		100

Fuente: Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014 “Por el cual se adopta el POT de Bucaramanga 2014 – 2027”.

A su vez, la proporción de personas en pobreza monetaria moderada (SISBEN IV) en zona rural para el 2022 ascendió a 3,6% (BMCV, 2023), con privaciones en las dimensiones condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios.

La tasa de cobertura en saneamiento básico para la zona rural en el área metropolitana es baja, puesto que solo el 38,7% de los habitantes tienen acceso a acueducto y 36,5% a alcantarillado. En Bucaramanga, se estimaba que para el año 2019, 2036 habitantes tenían acceso a acueducto (veredal), mientras que 678 habitantes accedían al agua por una fuente propia.

Respecto a la gasificación rural según VANTI, el sector rural de Bucaramanga se encuentra parcialmente gasificado lo cual traduce a una carencia del servicio en diferentes veredas, no obstante, la amplia dispersión de la población rural de los tres corregimientos la cual limita financieramente la inversión acentúa la dificultad para brindar la cobertura total del servicio.

A su vez, en cuanto a la titulación de tierras y legalización de asentamientos rurales, se registra que la mayoría de los campesinos de Bucaramanga no tienen formalizada su tierra, o acceden a ella mediante otros

tipos de tenencia, entre los que se encuentran: arriendo, comodatos, usufructo, aparcería, posesión colectiva, entre otros.

Así mismo, en términos de hechos delictivos, según el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga, durante el año 2023 en la zona rural del municipio se reportaron 128 hechos, con especial predominancia en el corregimiento 3, con 75 hechos, seguido del corregimiento 1, con 42 casos, por último, el corregimiento 2, con 11 casos. Las veredas con más casos reportados fueron: Vijagual (27) y Santa Bárbara 10 de mayo (22).

Cabe resaltar que, durante el año 2023 en el municipio se reportaron 2611 casos de violencia de género e intrafamiliar, de los cuales 130 casos fueron reportados en los centros poblados y zona rural dispersa, con 62 y 68 casos respectivamente.

9.10.2 Síntesis situación actual del territorio.

Lo expuesto con precedencia, evidencia las dificultades que acompañan al sector relacionadas con la insuficiente inversión y asignación de recursos económicos por parte de las autoridades locales y nacionales; las desigualdades socioeconómicas y la falta de políticas inclusivas para abordar estas disparidades; la desconexión entre los agricultores y los programas de apoyo gubernamental, junto con la escasa disponibilidad de recursos para estas iniciativas.

Así mismo, expone deficiencias en el mantenimiento adecuado en el alumbrado público y vías terciarias, en las cadenas de distribución, y en las estrategias de comercialización de productos agropecuarios. Aunado a ello, la falta de oportunidades de empleo y de acceso a créditos o apoyos económicos representa otro componente central, la poca efectividad de las ofertas dirigidas a esta población y las condiciones climáticas extremas, como sequías o inundaciones, impactan negativamente en los cultivos y la producción agrícola, amenazan a la seguridad alimentaria.

9.11 Transporte.

9.11.1 Contexto sectorial.

Dentro del marco estratégico del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura", el sector de transporte emerge como un elemento vital para el desarrollo integral de la ciudad. En este contexto, se destaca la prioridad asignada a tres componentes clave que conforman el entramado del sistema de movilidad urbana.

En primer lugar, la inversión y fortalecimiento de la infraestructura vial se erige como piedra angular, abarcando la mejora de las redes urbanas, la pavimentación de calles y carreteras veredales, la construcción de puentes vehiculares y la implementación de estacionamientos y parqueaderos. Este enfoque integral busca no solo optimizar la conectividad dentro de la ciudad, sino también garantizar el acceso y desarrollo equitativo en las zonas rurales.

En segundo lugar, la consolidación y expansión de la red de transporte público, representada por el sistema de movilidad Metrolínea, se presenta como una herramienta clave para la eficiencia y sostenibilidad del desplazamiento urbano. Este componente no solo apunta a mejorar la accesibilidad, sino también a reducir la congestión vehicular y promover un modelo de transporte público eficaz y amigable con el medio ambiente.

Finalmente, se enfatiza la importancia de una Autoridad de Tránsito robusta, capaz de gestionar y regular de manera efectiva el flujo vehicular, promover la seguridad vial y coordinar estrategias que fomenten una movilidad segura y eficiente. La integración de estos tres componentes no solo busca abordar los desafíos actuales de la movilidad en Bucaramanga, sino también sentar las bases para un futuro sostenible y conectado que potencie el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

I. Infraestructura Vial.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga, es un insumo importante que propone a nivel municipal un diseño de centralidades interconectadas de manera eficiente, facilitando la unión, equilibrio y coexistencia de diversas actividades con los sistemas naturales, todo ello respaldado por un espacio público de gran importancia. Este enfoque fomenta una ciudad densa y compacta que considera las condiciones vulnerables del suelo, promoviendo así la renovación urbana, la regularización y la expansión de nuevas áreas con la creación de espacios públicos. Bajo estos lineamientos agrupa la infraestructura vial se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 65. Infraestructura vial de Bucaramanga.

Clasificación POT	Tipo de vía POT	Km-corredor	Porcentaje	Km-calzada	Porcentaje	Km-carril	Porcentaje
SISTEMA ARTERIAL	PRIMARIA	14.81	2.36	23.49	4.29	59.1	5.28
	SECUNDARIA	24.98	3.98	39.57	7.23	85.31	7.62
	TERCIARIA	18.79	2.99	27.11	4.95	57.59	5.15
	Subtotal	58.57	9.33	90.18	16.47	202	18.05
RED LOCAL	RED LOCAL 1	10.81	1.72	16.52	3.02	33.21	2.97
	RED LOCAL 2	16.22	2.58	20.80	3.80	43.59	3.9
	RED LOCAL 3	5.2	0.83	5.2	0.95	10.66	0.95
	RED LOCAL 4	398.89	63.52	403.74	73.75	807.31	72.14
	Subtotal	431.13	68.65	446.26	81.51	894.77	19.96
OTRAS VIAS	REGIONAL	9.36	1.49	9.67	1.77	19.74	1.75
	PEATONAL	127.58	20.31	0.00	0.00	0.00	0.00
	NO APLICA	1.37	0.22	1.37	0.25	2.74	0.25
	Subtotal	138.31	22.02	11.04	2.02	22.28	1.99
TOTAL MALLA		628.01	100	547.48	100	1.119.05	100.00

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 078 de 2008.

En la actualidad, la malla vial urbana abarca un total de 628 km, distribuidos de la siguiente manera: 58,57 km corresponden al sistema vial arterial, lo que equivale al 9,33% del total; la red local comprende 431,13 km, representando el 68,65%; y otras vías, que incluyen vías peatonales, suman una longitud de 138,31 km, equivalente al 22,02%.

Esta infraestructura vial enfrenta dificultades significativas en cuanto a la movilidad, lo que resulta en un servicio deficiente en las vías. Estas dificultades son principalmente atribuibles al severo deterioro que presentan algunos tramos, lo cual se traduce en tramos intransitables o con restricciones de circulación. Este deterioro se debe al mal estado de la superficie de rodadura, a la capacidad insuficiente de drenaje

superficial, a la falta de consideraciones técnicas en su construcción, y al tráfico de vehículos que superan la carga permitida para el corredor correspondiente.

Esta problemática provoca un incremento en los tiempos de viaje, lo que contribuye a una disminución de la productividad de la ciudad. Además, genera congestión vehicular y ocasiona daños frecuentes en los vehículos privados y de transporte público, lo que resulta en mayores costos tanto de movilización como de operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación contribuye al deterioro del paisaje urbano, afectando negativamente la imagen positiva que se tiene del municipio.

Adicionalmente, el bajo porcentaje de vías arteriales con que cuenta el municipio, junto con su limitada capacidad vial en términos de número de carriles para gestionar el flujo vehicular, genera grandes congestiones vehiculares. Como resultado, muchas de las vías de la red local deben soportar flujos de conexión metropolitana e intersectorial. Por otro lado, la compleja topografía de la meseta y su entorno condicionan la interrupción de la continuidad de los corredores viales.

En cuanto al tipo de superficie de las vías urbanas, Bucaramanga cuenta con muy alto porcentaje de vías pavimentadas (Pavimento Flexible y Rígido) alcanzando 97,8%.

Tabla 66. Tipo de Pavimentación en las vías de Bucaramanga.

TIPO PAV	AREA (M2)	%
Flexible	3.300.994	92.03
Rígido	193.845	5.40
Adoquín	12.888	0.36
Afirmado	79.272	2.21
Total	3.587.001	100

Fuente: Secretaría de Infraestructura – A corte de cuando

Sin embargo, en cuanto a la condición superficial de los pavimentos, solo el 18% cuenta con condiciones óptimas o en buen estado, un 51% se encuentra en condiciones aceptables que implican trabajos de mantenimiento rutinario y periódico y el 21% requieren de rehabilitación cambio de carpeta asfáltica y el 10% restante necesita reconstrucción, según cifras del grupo de mantenimiento vial de la secretaría de infraestructura. Respecto a la zona rural tenemos, el Municipio de Bucaramanga, cuenta con 150.66 kilómetros de vías rurales, distribuidos así:

Tabla 67. Infraestructura vial Veredal de Bucaramanga.

Corregimiento	Longitud Total	Vías en Afirmado	Placa Huellas	Alcantarillas
Corregimiento 1	72.98	61.03	11.95	22
Corregimiento 2	38.07	29.33	8.93	4
Corregimiento 3	39.61	19.85	19.78	0
Total	150.66	110.21	40.66	26

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

El Corregimiento 1 cuenta con el 16.30% de vías con placa huella o losas de concreto y 83.69% en afirmado.
El Corregimiento 2 cuenta con el 22.6% de vías con placa huella o losas de concreto y 77.41% en afirmado.
El Corregimiento 3 cuenta con el 48.47% de vías con placa huella o losas de concreto y 51.52% en afirmado.

Estacionamientos y Parqueaderos:

Actualmente el POT no cuenta con directrices y/o objetivos que nos lleven a una consolidación de una verdadera red de estacionamientos y parqueaderos para la ciudad, la única herramienta en el ordenamiento territorial con la que se cuenta es la exigencia al interior de los predios de acuerdo a su estrato y área de actividad. Actualmente tanto el acuerdo 065 de 2006 como el Decreto 073 de 1985 definen las herramientas necesarias para lograr un fortalecimiento de la red de estacionamientos y parqueaderos para la ciudad, estableciendo objetivos, directrices y acciones claves para tal fin.

Sin embargo, en el Programa P34 “Gestión de estacionamientos en la ciudad de Bucaramanga” “actualización plan maestro metropolitano de movilidad (PMMM) del Área Metropolitana de Bucaramanga”, se contempla lo siguiente:

La gestión de los estacionamientos hace parte integral del Plan de ordenamiento Territorial que gestione la ciudad y mediante la cual se generarán estrategias que permiten tener un uso racional y eficiente del suelo y de la infraestructura en lo relacionado a la gestión de los estacionamientos en el municipio, esta debe estar articulada con el orden metropolitano y acorde con las políticas del territorio, que permita bajar los niveles de congestión, disminuir la contaminación ambiental generada por fuentes móviles y permita gestionar adecuadamente la demanda en la ciudad.

Actualmente Bucaramanga presenta altos porcentajes de uso del vehículo privado que deben ser controladas mediante implementación de medidas restrictivas del uso del vehículo privado, gestión y control del uso del espacio público por parqueo y definición de fuentes o estrategias de financiación a partir de la gestión y demanda de estacionamientos en la ciudad, con proyectos asociados programas incluidos en el Plan maestro de estacionamientos y programas de Parqueaderos disuasorios.

Considerando el vertiginoso aumento del uso del vehículo particular que representa más del 36% del total de los viajes identificado de la ciudad de Bucaramanga, las malas prácticas sobre el uso de la vía pública y la necesidad de generación de nuevas fuentes de financiación para el transporte público se genera la necesidad de plantear estrategias que promuevan el uso racional del vehículo automotor privado mediante gestión de la oferta y demanda de estacionamientos en vía y fuera de vía que garantice intercambio modal y promoción de modos no motorizados y transporte público.

Se prevé que es necesario la implementación de zonas donde se permite el estacionamiento de vehículos en vía a cambio de un pago por el uso de estos espacios públicos. Las Zonas de Parqueo Pago permiten que el espacio público tenga un uso adecuado y eficiente, organizan la movilidad, reducen la congestión vehicular y generan recursos públicos para fortalecer el Sistema de Transporte de la ciudad.

En la actualidad la ciudad de Bucaramanga requiere realizar estudios de actualización para la determinación de planes zonales de zonas de estacionamiento regulado transitorio ZERT en donde se determine las ubicaciones, para elaborar el Plan Maestro de Estacionamientos y elaborar proyectos fase 3 para implementar Zonas Locales ZERT que tengan en cuenta la demanda y usos de suelo así como el registro histórico de comparendos y el acceso de edificaciones de primer nivel de importancia tales como hospitales, estaciones de bomberos, estaciones de policía, edificios gubernamentales, etc.

Puentes Vehiculares:

En el área de infraestructura vial, se encuentran actualmente cuatro viaductos y tres intercambiadores que han sido construidos, pero lamentablemente, no han sido sometidos a mantenimientos periódicos ni a

estudios técnicos exhaustivos que permitan evaluar el estado actual de sus estructuras. Esta falta de análisis técnico adecuado dificulta la identificación de las obras de adecuación y mantenimiento necesarias para prolongar la vida útil de estos puentes.

La ausencia de mantenimientos regulares y estudios técnicos precisos constituye una preocupación seria, ya que puede ocasionar riesgos para la seguridad vial y la integridad estructural de los viaductos e intercambiadores. La falta de mantenimiento puede contribuir al deterioro progresivo de las estructuras, lo que podría resultar en problemas de seguridad para los usuarios de las vías, así como en costos económicos significativos asociados con reparaciones y reconstrucciones.

Es crucial realizar un diagnóstico exhaustivo de cada uno de los viaductos y intercambiadores, que incluya inspecciones detalladas de las condiciones estructurales, evaluaciones de la resistencia y estabilidad, análisis de corrosión, y pruebas de carga, entre otros aspectos relevantes. Estos estudios permitirán identificar de manera precisa las deficiencias existentes y determinar las medidas correctivas necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de los puentes a largo plazo.

Además, es esencial establecer un programa de mantenimiento periódico para los viaductos y intercambiadores, que incluya labores de limpieza, inspecciones visuales, reparaciones menores y mayores, así como la implementación de medidas preventivas para mitigar el deterioro estructural.

En resumen, es imperativo realizar un análisis técnico integral de los viaductos y intercambiadores existentes, junto con la implementación de un plan de mantenimiento adecuado, con el objetivo de asegurar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de estas importantes estructuras de la infraestructura vial.

Tabla 68. Listado puentes vehiculares – municipio de Bucaramanga.

No	Nombre de la Estructura.
1	Viaducto Alejandro Galvis Ramírez.
2	Viaducto García Cadena.
3	Viaducto la Flora.
4	Estructura carrera 15- avda Quebradaseca.
5	Estructura carrera 27 - avda Quebradaseca.
6	Estructura Neomundo.
7	Puente de Provenza.
8	Puente el Bueno.

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Infraestructura Peatonal.

Según el Plan Maestro Metropolitano de Movilidad (Área Metropolitana de Bucaramanga, 2022) Se identifica que la mayoría (79.5%) de los andenes que cuentan con zona dura tienen el concreto como material de construcción de los cuales un 33% se encuentra en mal estado. El siguiente material más frecuente en los andenes son los elementos articulados (adoquines) (19.7%). En este material, el 89% presenta un buen estado de superficie. Por otro lado, de los corredores que cuentan con andén, el 11% cuenta con 60 cm o menos de ancho, lo cual es insuficiente para la circulación segura de personas con movilidad reducida. El 65% de los andenes identificados tienen un ancho mayor a 60 cm y menor a 1.5 m, lo cual, sin embargo, en terreno se encuentran diversidad de elementos (postes, señalización vertical, cajas de servicios públicos, árboles, entre otros) que reducen el ancho efectivo para la circulación peatonal.

Otro de los aspectos revisados con relación a la accesibilidad universal, son los puentes peatonales, donde se identificaron en total 35, de los cuales solo 9 son accesibles para personas en silla de ruedas o con

movilidad reducida. Estos son los primeros en ser considerados en la fase de formulación para ser sustituidos o complementados con pasos a nivel que faciliten el cruce a los modos activos. A continuación, el inventario de puentes peatonales:

Tabla 69. Infraestructura vial de Bucaramanga.

N°	UBICACIÓN	ACCESOS DISCAPACIDAD
	INSTALADOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
1	Vía B/manga – Rionegro, sector barrio Los Colorados	Sí
2	Km 3 vía La Virgen – La Cemento, sector barrio Olas Bajas	No
3	Km 1+ 500 vía La Virgen – La Cemento, sector barrio Bosque Norte.	No
4	Km 0 + 080 vía La Virgen – La Cemento, sector calle 1 (barrio San Rafael)	No
5	Carrera 15 entre calles 33 y 34.	No
6	Calle 34 entre carreras 15 y 16 (comunica la Plaza de Mercadeo Central con el Centro Comercial Feghaly).	No
7	Carrera 15 con calle 35.	No
8	Diagonal 15 con carrera 16 (Sanandresito La Rosita)	No
9	Diagonal 15 entre calles 51 y 52 (Iglesia Perpetuo Socorro)	No
10	Autopista B/manga – F/blanca, sector barrio Antonia Santos.	No
11	Autopista B/manga – F/blanca, sector Motoreste – Urbanización Colseguros Sur.	No
12	Autopista B/manga – F/blanca, sector La Calleja – Barrio Provenza.	No
13	Calle 105 con carrera 24, barrio Provenza.	No
14	Vía antigua B/manga – F/blanca (carrera 33) entre calles 100 y 101.	No
15	Vía B/manga – Girón, sector Coca Cola – barrio Bucaramanga.	No
16	Vía B/manga – Girón, sector barrio Africa.	No
17	Vía B/manga – Girón, sector barrio Nueva Granada.	No

18	Carrera 27 con calle 69ª, sector barrio La Salle.	No
19	Vía B/manga – Girón, sector Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	No
20	Transversal Central Metropolitana con carrera 3, sector Ciudad Bolívar.	No
21	Carrera 17 con calle 52.	No
22	Carrera 9 entre calles 37 y 39, sector Concentración Camacho Carreño.	No
23	Carrera 33 con calle 63, sector colegios La Merced – San Pedrito	Sí
24	Carrera 27 con calle 30, sector Escuela Normal de Señoritas – Parque de los Niños.	Sí
25	Vía B/manga – Cúcuta, sector barrio Morrórico.	No
26	Sobre Quebrada El Macho entre carreras 29 y 30, sector barrio La Libertad.	Sí
27	Vía La Virgen – La cemento y vía B. Kennedy – B. Café Madrid, sector Olas Altas.	Sí
28	Avda. Los Samanes con Avda. Los Estudiantes, sector Ciudadela Real de Minas.	No
29	Calle 45 con carrera 1, sector Campohermoso (Horno Crematorio).	Sí
30	Carrera 27 con calle 60, sector Puerta del Sol (En terminación accesos)	Sí
31	Diagonal 105 sector colegio INEM	Sí
32	Carrera 27 – Avda Quebradaseca (Intercambiador del Mesón de los Búcaros)	Sí
	INSTALADOS POR OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO.	
33	Diagonal 15 con calle 60, sector Puerta del Sol. (Instaló el Area Metropolitana de Bucaramanga).	Sí
34	Carrera 15 con calle 37. (Instaló el Centro Comercial San Andresito Centro).	No
35	Prolongación carrera 29 entre calle 106 y diag. 104, sector barrios Dimante 1 – Asturias II. (Instaló el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga).	No

INSTALADOS POR ENTIDADES PRIVADAS.		
36	Transversal Oriental, sector Almacén El Vivero. (Instaló Almacén El Vivero)	Sí
37	Carrera 33 con calle 30ª, sector Universidad Cooperativa de Colombia – Hospital Ramón González Valencia (Instaló la U.C.C.).	Sí
38	Avda. El Jardín, sector UNAB. (Instaló La UNAB).	No
39	Diagonal 15 entre calles 55 y 56. (Instaló Centro Comercial Sanandresito La Isla).	No
40	Calle 56 entre Diag. 15 y carrera 17c. (Instaló Centro Comercial Sanandresito La Isla).	Sí
41	Carrera 17c entre calles 55 y 56. (Instaló Centro Comercial Sanandresito La Isla).	No
42	Calle 55 entre Diag. 15 y carrera 17c. (Instaló Centro Comercial Sanandresito La Isla).	No
43	Carrera 35ª entre calles 49 y 51. (Instaló URBANAS S.A).	No
44	Carrera 36 entre calles 49 y 51. (Instaló URBANAS S.A).	No

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

A continuación, nuevas solicitudes y requerimientos para construcción de puentes peatonales ya sea por acciones judiciales o solicitudes directas de la comunidad:

Tabla 70. Solicitud infraestructura puentes peatonales de Bucaramanga.

Nº	UBICACIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS	FORMA DE REQUERIM.
1	barrios morrorico sector la guaya – miraflores parte baja, sobre canalización quebrada la flora.	<p>Cuenta con diseños elaborados por la Gobernación de Santander vigencia 2017.</p> <p>Falta diseños de urbanismo zonas de acceso y de iluminación.</p> <p>Requiere revisión por actualización normas sismoresistentes.</p> <p>Requiere revisión afectación predial.</p>	ACCION POPULAR RAD. 2020-0036
2	carrera 55 (vía a cúcuta) con calle 20, sector barrios miraflores parte alta – buenos aires.	<p>Cuenta con diseños de los accesos.</p> <p>El diseño del tramo principal es prototipo metálico vigencia 2002.</p>	ACCION POPULAR RAD. 2002 - 1157

		Falta adquirir un predio. Falta diseño iluminación.	
3	avda. quebradaseca entre carreras 12 y 13, sector colegio salesiano.	Cuenta con diseño prototipo metálico vigencia 2003. Falta diseño de iluminación. Falta definir afectación predial, costado norte.	Solicitud comunidad.
4	transversal central metropolitana, sector terminal terrestre de transportes	Cuenta con diseños vigencia 2017. Requiere revisión afectación predial en zonas de accesos.	Solicitud comunidad.
5	carrera 27 entre calles 50 y 51, sector parque Turbay.	No	Solicitud comunidad
6	carrera 27 entre calles 14 y 16, sector SENA.	No	Solicitud comunidad
7	carrera 33 entre calles 49 y 51.	Cuenta con diseño prototipo metálico vigencia 2003. Falta diseño de iluminación. Falta definir afectación predial en accesos.	Solicitud comunidad
8	carrera 33 entre calles 45 y 46, sector parque san pio.	No	Solicitud comunidad
9	vía al mar, sector barrio claveriano.	No	Solicitud comunidad
10	carrera 27 entre calles 64 y 65, parque corona.	Cuenta con diseño prototipo metálico vigencia 2003. Falta diseño de iluminación. Falta definir afectación predial en accesos.	Solicitud comunidad
11	transversal oriental con circunvalar 35, sector iglesia cristo misionero.	No	Solicitud comunidad
12	transversal oriental con calle 94, sector urbanizaciones santa barbará.	No	Solicitud comunidad
13	carrera 9 con avda. quebradaseca, sector glorieta.	No	Solicitud comunidad
14	transversal central metropolitana, sector barrio Bucaramanga.	No	Solicitud comunidad

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Banco de Maquinaria Amarilla:

El análisis de la maquinaria amarilla del Municipio de Bucaramanga revela una situación preocupante que requiere atención urgente. De los 22 equipos disponibles, aproximadamente el 45% se encuentra fuera de servicio, lo que limita severamente la capacidad operativa del municipio para llevar a cabo labores de mantenimiento en infraestructura de la infraestructura vial.

Un aspecto crítico es el mantenimiento preventivo y correctivo de esta maquinaria pesada y volquetas. La falta de atención adecuada ha resultado en un alto número de daños y averías, lo que no solo incrementa los costos de reparación, sino que también afecta la durabilidad y eficiencia de los equipos en general. A continuación, el inventario de equipos disponibles:

Tabla 71. Inventario Maquinara amarilla.

LISTADO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS							
ITEM	TIPO DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PLACA	CILINDRAJE	CAPACIDAD (HP)	ESTADO
1	VOLQUETA KODIAK 157	CHEVROLET	2008	OSA 819	7200 CC	8,120 TON; 330HP	Operativo
2	VOLQUETA KODIAK 157	CHEVROLET	2008	OSA 818	7200 CC	8,120 TON; 330HP	Operativo
3	VOLQUETA INTERNATIONAL	INTERNATIONAL	1991	OSA 352	4.700 CC	10 TON; 170HP	Inoperativo
4	VOLQUETA FVR	CHEVROLET	2010	OSA 867	7200 CC	7 TON; 280HP	Inoperativo
5	VOLQUETA FVR	CHEVROLET	2010	OSA 868	7200 CC	7 TON; 280HP	Inoperativo
6	CARGADOR FRONTAL ZL 50 H	CHANGLIN	2009	ZL 50H	8300 CC	5 TON; 3 M3; 2200RPM- 153KW (205,17HP); 769N- m.	Inoperativo
7	MOTONIVELADORA 710 A SERIES III	CHAMPION	1990	710A SERIES III	5900 CC	140 HP, PRESION DE LA CUCHILLA: 7482 KG; TIRO DE LA HOJA: 8668 KG	Inoperativo
8	MOTONIVELADORA PY 165 H	CHANGLIN	2010	PY 165 H	5900 CC	125 KW (167,62 HP) -2100RPM; PESO 15400 KG	Inoperativo
9	RETROEXCAVADORA 310 SG	JOHN DEERE	2006	310 SG	4524 CC	60 KW - 2200RPM (80,46HP); 376N-m; 1663KG-3319KG	Inoperativo
10	RETROEXCAVADORA CARGADORA 580 SL	CASE	1995	580SL	3900 CC	84HP - 2200RPM; 320N-m - 1200RPM	Inoperativo
11	MINI CARGADOR L220	NEW HOLLAND	2012	L220	2000 CC	905KG; 96,3KW (129.14 HP)- 1750RPM	Operativo
12	MINI CARGADOR L220	NEW HOLLAND	2012	L220	2000 CC	905KG; 96,3KW (129.14 HP)- 1750RPM	Inoperativo
13	MINI CARGADOR L220	NEW HOLLAND	2012	L220	2000 CC	905KG; 96,3KW (129.14 HP)- 1750RPM	Inoperativo
14	CAMION GRUA CARROCANASTA ALUMBRADO PUBLICO	VOLKS WAGEN	2007	WORKER 17 220	8270 CC	7,9 TON; 218 CV-170 KW(215HP) @ 2200 RPM	Operativo
15	CARROTANQUE FFR	CHEVROLET	2015	OSB 178	5193 CC	187 HP @2600RPM; 7119KG; 65 Kg-m @ 1.600 rpm	Operativo
16	CILINDRA CB 214 B	CATERPILLAR	1995	CB 214B	1700 CC	2600 RPM-24,6 KW (8,046HP);	Inoperativo
MÁQUINAS ADQUIRIDAS AÑO 2022							
17	MOTONIVELADORA GD 535-5	KOMATSU	2022	GD 535-5	6690 CC	154 hp (115 kW) / RPM	Operativo
18	RETROEXCAVADORA CASE 570 ST	CASE	2022	570 ST	3900 CC	1 m³, 450 kg (992 lb); 0,08 m³ 119 kg (262 lb); 94 hp (70 kW) @ 2.200 RPM	Operativo
19	MINICARGADOR CASE SR 175	CASE	2022	SR ST	2212 CC	790 kg (1.750 lb); 57 hp (42,1 kW) @ 2.900 rpm	Operativo
20	MINICARGADOR CASE SR 175	CASE	2022	SR ST	2212 CC	790 kg (1.750 lb); 57 hp (42,1 kW) @ 2.900 rpm	Operativo
21	MARTILLO HIDRAULICO HERRAMIENTA COMPATIBLE A MINICARGADOR		2022				Operativo
22	VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW 177D-5	BOMAG	2022	BW 177D-5	3307 CC	7800 KG ; 75 HP @ 2400 RPM	Operativo

Fuente: Secretaría de Infraestructura

A pesar de estos desafíos, los equipos se utilizan para realizar labores de mantenimiento en las vías rurales de los tres corregimientos del municipio. Sin embargo, este proceso se ve retrasado debido a la necesidad de realizar visitas técnicas previas, lo que disminuye la eficiencia operativa de la maquinaria.

Para abordar esta situación, es fundamental tomar medidas concretas:

Se deben priorizar las reparaciones y puesta en funcionamiento de los equipos inoperativos para restaurar la capacidad operativa del municipio.

Mejorar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un cuidado adecuado de la maquinaria y reducir los tiempos de inactividad.

Optimizar los procesos de programación y ejecución de labores de mantenimiento en las vías rurales para minimizar los retrasos y maximizar la productividad de los equipos.

En conclusión, es esencial actuar de manera inmediata para mejorar la eficiencia y efectividad de la maquinaria amarilla del Municipio de Bucaramanga en el mantenimiento de la infraestructura vial.

Retos Estratégicos:

Según el Plan Maestro Metropolitano de Movilidad del Área Metropolitana de Bucaramanga (Área Metropolitana de Bucaramanga, 2022), la red vial de conexión metropolitana enfrenta importantes desafíos en proyectos estratégicos que requieren intervención para mejorar la conectividad. Estos proyectos incluyen:

Intercambiador calle 45 carrera 9: La doble calzada de la carrera novena en Bucaramanga experimenta congestión en la intersección semaforizada actual. Para abordar este problema, se han diseñado en fase III intercambiadores a desnivel que incluyen canalizaciones tipo orejas.

Conexión vial Viaducto Provincial – El Bueno – Anillo vial de Río Frío (Floridablanca – Girón): Esta conexión se plantea la Troncal Norte a Sur e implica la construcción de dos calzadas y tramos de cicloinfraestructura. Inicia en el viaducto Provincial, recorriendo la parte occidental de los barrios Mutis y Monterredondo hasta llegar al intercambiador El Bueno mediante un viaducto.

Vía CAI de la Virgen – La Cemento: Se trata de un corredor de doble calzada de 4.5 kilómetros que parte desde el CAI de la Virgen (carrera 15) y continúa hasta La Cemento, atravesando una de las zonas más densamente pobladas de Bucaramanga. Se ejecuta a través del FINDETER a través del convenio 1113 de 2016 denominado las cigarras.

Construcción de la solución vial de la Calle 53-54, Conexión Oriente – Occidente. Proyecto vial con una longitud aproximada de 2,2 Kms recursos provenientes de valorización.

Consideraciones Infraestructura Vial.

Priorización de problemas y Causas:

La infraestructura vial enfrenta dificultades significativas en cuanto a la movilidad, lo que resulta en un servicio deficiente en las vías. Estas dificultades son principalmente atribuibles al severo deterioro que presentan algunos tramos, lo cual se traduce en tramos intransitables o con restricciones de circulación.

Este deterioro se debe al mal estado de la superficie de rodadura, a la capacidad insuficiente de drenaje superficial, a la falta de consideraciones técnicas en su construcción, y al tráfico de vehículos que superan la carga permitida para el corredor correspondiente.

Consecuencias:

Esta problemática provoca un incremento en los tiempos de viaje, lo que contribuye a una disminución de la productividad de la ciudad. Además, genera congestión vehicular y ocasiona daños frecuentes en los vehículos privados y de transporte público, lo que resulta en mayores costos tanto de movilización como de operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación contribuye al deterioro del paisaje urbano, afectando negativamente la imagen positiva que se tiene del municipio.

Adicionalmente, el bajo porcentaje de vías arteriales con que cuenta el municipio, junto con su limitada capacidad vial en términos de número de carriles para gestionar el flujo vehicular, genera grandes congestiones vehiculares. Como resultado, muchas de las vías de la red local deben soportar flujos de conexión metropolitana e intersectorial. Por otro lado, la compleja topografía de la meseta y su entorno condicionan la interrupción de la continuidad de los corredores viales.

Priorización de problemas y Causas:

En el área de infraestructura vial, se encuentran actualmente cuatro viaductos y tres intercambiadores que han sido construidos, sin embargo, no han sido sometidos a mantenimientos periódicos ni a estudios técnicos exhaustivos que permitan evaluar el estado actual de sus estructuras.

La ausencia de mantenimientos regulares y estudios técnicos precisos constituye una preocupación seria, ya que puede ocasionar riesgos para la seguridad vial y la integridad estructural de los viaductos e intercambiadores.

Consecuencias:

Esta falta de análisis técnico adecuado dificulta la identificación de las obras de adecuación y mantenimiento necesarias para prolongar la vida útil de estos puentes.

La falta de mantenimiento puede contribuir al deterioro progresivo de las estructuras, lo que podría resultar en problemas de seguridad para los usuarios de las vías, así como en costos económicos significativos asociados con reparaciones y reconstrucciones.

Oportunidades y apuestas:

En este sentido, dentro de sus políticas de movilidad se establece el fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial, el desarrollo de un sistema integrado de transporte que involucra la racionalización del transporte público en todas las modalidades, la adecuación de un Sistema masivo de transporte y la especialización de corredores garantizando el desarrollo integral y equilibrado del territorio.

Según el Plan Maestro Metropolitano de Movilidad del Área Metropolitana de Bucaramanga (Área Metropolitana de Bucaramanga, 2022), la red vial de conexión metropolitana enfrenta importantes desafíos en proyectos estratégicos que requieren intervención para mejorar la conectividad. Estos proyectos incluyen:

- Intercambiador calle 45 carrera 9: La doble calzada de la carrera novena en Bucaramanga experimenta congestión en la intersección semaforizada actual. Para abordar este problema, se han diseñado en fase III intercambiadores a desnivel que incluyen canalizaciones tipo orejas.
- Conexión vial Viaducto Provincial – El Bueno – Anillo vial de Río Frío (Floridablanca – Girón): Esta conexión se plantea la Troncal Norte a Sur e implica la construcción de dos calzadas y tramos de cicloinfraestructura. Inicia en el viaducto Provincial, recorriendo la parte occidental de los barrios Mutis y Monterredondo hasta llegar al intercambiador El Bueno mediante un viaducto.

- Vía CAI de la Virgen – La Cemento: Se trata de un corredor de doble calzada de 4.5 kilómetros que parte desde el CAI de la Virgen (carrera 15) y continúa hasta La Cemento, atravesando una de las zonas más densamente pobladas de Bucaramanga. Se ejecuta a través del FINDETER a través del convenio 1113 de 2016 denominado las cigarras.
- Construcción de la solución vial de la Calle 53-54, Conexión Oriente – Occidente. Proyecto vial con una longitud aproximada de 2,2 Kms recursos provenientes de valorización.

II. Movilidad: METROLINEA.

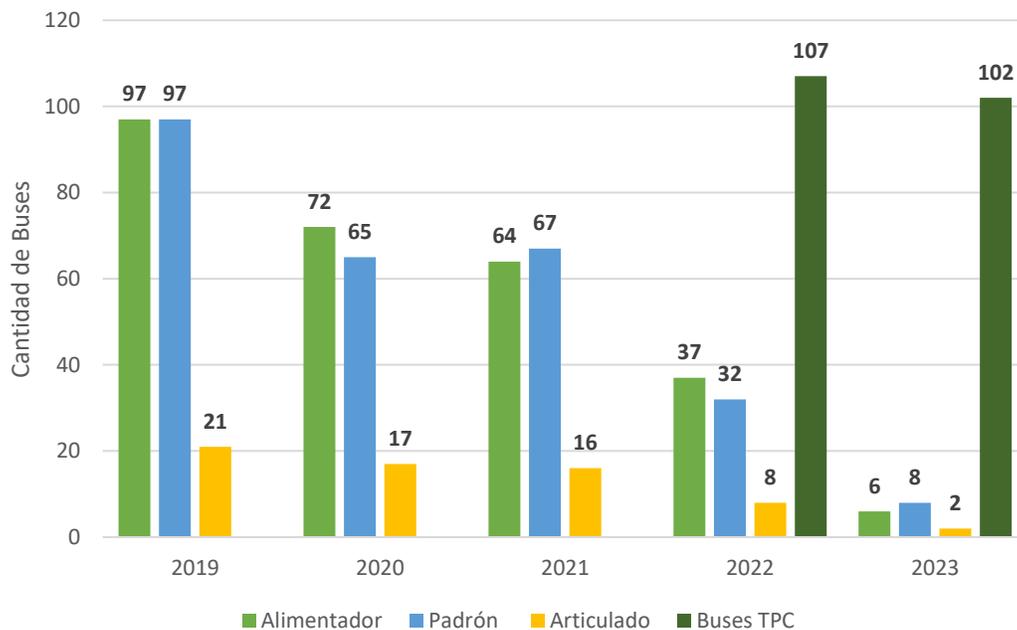
Además, de la infraestructura de transporte ya existente en la región, se aborda la cuestión de la movilidad dentro del municipio y sus áreas circundantes. En este contexto, se examina la situación actual del parque automotor y Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) – Metrolínea del Municipio.

A continuación, se describe un promedio de la flota operativa vigencia 2019- 2023. Para los años de 2019 a junio de 2021 se contó 2 concesionario de operación (Metrocinco Plus S.A y Movilizamos S.A), a partir de julio del 2021 hasta la fecha Metrolínea S.A, cuenta con un único concesionario de Operación (Metrocinco Plus S.A).

Así mismo en enero del 2022 a través de los acuerdos comerciales suscritos entre Metrolínea S.A y las empresas del TPC (Unitransa, Transcolombia, Transpiedecuesta, Villa de San Carlos y Transpiedecuesta), se inició la modalidad de la complementariedad con buses de estas empresas que prestan servicio a rutas del SITM.

En el año 2023, la flota de autobuses se componía de un total de 118 unidades, distribuidas de la siguiente manera: 6 eran buses alimentadores, 8 pertenecían a la categoría Padrón, 2 eran de tipo Articulado, y los restantes 102 correspondían a la categoría de buses de TPC.

Figura 78. Flota operativa SITM y Complementariedad.



Fuente: Elaboración propia Metrolínea.

Validaciones y Kilómetros ejecutados por el SITM.

Por otro lado, se indica el uso cobrado en estaciones, vehículos del concesionario de operación y a partir de enero de 2022 vehículos del TPC que entrar a hacer parte de la complementariedad.

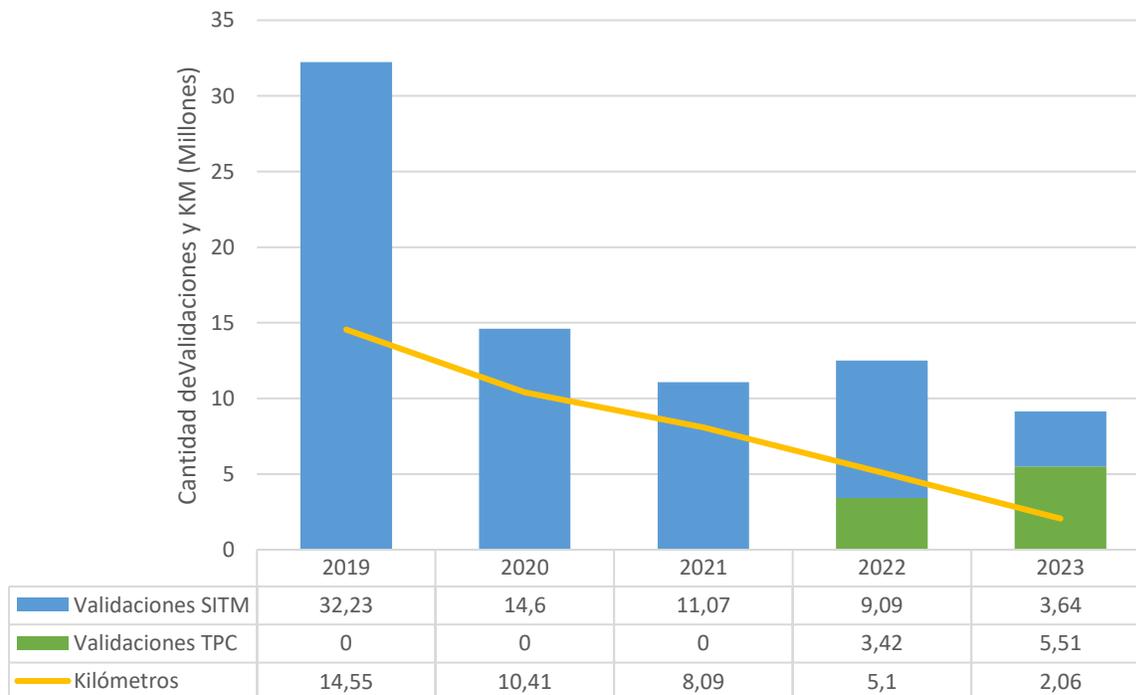
La creciente disminución de los kilómetros ejecutados se debe principalmente a los siguientes momentos puntuales:

- Emergencia sanitaria generada por el COVID-19 (marzo 2020).
- Estallido social (abril a junio de 2021).
- Salida de operación del concesionario Movilizamos (junio 2021).
- Reducción de flota operativa por METROCINCO Plus S.A (2022).

Ese orden de ideas, actualmente Metrolínea, no tiene acceso al carril exclusivo en el costado oriental de la autopista entre Piedecuesta y papi quiero piña en los sectores de plata acero- UPB y el sector la Turena – acceso ruitoque bajo. El tramo completo debe ser entre Piedecuesta y quebrada seca por ambos costados. Esto sucede dado que, por disposición de las autoridades de tránsito e invias se permite el tránsito de TPC, taxis, particulares y Metrolínea, lo cual genera congestión en el servicio.

Se realizo inversión en la construcción de las dos calzadas (ambos sentidos) desde la Av. Quebrada Seca hasta la Calle 3 sobre la Carrera 15, y sobre las Calles 10 y 11 desde la Carrera 15 hasta la Carrera 27, pasando por la Estación Parque U.I.S, incluyo la construcción del espacio público en ambos costados. Además, se invirtió en la pavimentación de la Carrera 27 desde la Av. Quebrada Seca hasta la universidad U.I.S., esto implicó la respectiva adecuación del espacio público en ambos costados. Estos carriles tienen tránsito del sistema a través de TPC y en el par vial de METROCINCO.

Figura 79. Datos operativos SITM y Complementariedad TPC.



Fuente: Elaboración propia Metrolínea.

En cuanto a las estructuras de pavimentos de maneral general se encuentran en buen estado a pesar de haber transcurrido 15 años de uso, sin embargo, se deben realizar en el caso del pavimento rígido sello de juntas principalmente y en el caso de flexibles reparacheos y refuerzos de carpeta asfáltica.

Se encuentran construidas todas las planeadas con excepción del portal de Papi Quiero Piña, que tuvo como consecuencia el alquiler y acondicionamiento de un lote en el anillo vial que e finales del 2023 se acordó abandonar por parte del concesionario METROCINCO Plus cumplidas ciertas condiciones pactadas ente el operador y el concesionario. Actualmente se está adelantando el traslado de carros por parte de METROCINCO hacia Piedecuesta y Girón.

En cuanto a las estaciones centrales se encuentran Estancia, Menzulí, Campoalegre y Panamericano en alto grado de deterioro ocasionado por robos constantes de todos los elementos que componen los cerramientos arquitectónicos, cielo raso, equipamientos tecnológicos, eléctricos y electrónicos para el sistema de recaudo. En las demás estaciones también se requiere de un grado menor de intervención, pero es necesario nuevamente ante la ausencia de elementos mencionados anteriormente.

FDAFAFAFDADFDA

III. Tránsito.

En consecuencia, se destaca que la ciudad de Bucaramanga para el año 2023, cuenta con una autoridad de tránsito que se desagrega de la siguiente manera:

- Director de Tránsito.
- 1 Comandante.
- 1 Subcomandante.
- 7 Oficiales.
- 169 agentes de tránsito.

Estos desempeñan la función específica de en una movilidad sostenible, ágil y segura; garantizando planeación, regulación, control y educación vial; atendiendo los diferentes trámites de vehículos y conductores, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, el parque automotor desempeña un papel crucial en el progreso de la movilidad en Bucaramanga. No obstante, es esencial tener en cuenta que la evaluación de este parque no debe limitarse únicamente a Bucaramanga, ya que los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) también transitan por las vías de dicho municipio. En la tabla siguiente, se presenta la relación del parque automotor correspondiente a los años 2022 y 2023, abarcando tanto Bucaramanga como los municipios circundantes del AMB.

Por consiguiente, en referencia al peso relativo de Bucaramanga se observa que para el año 2023, Automóvil, Buseta, Campero y Camioneta, son los mayores valores de peso relativo frente al AMB, sin embargo, en términos absolutos solo para Bucaramanga se observa que Automóvil, Motocicleta y Camioneta, representan el 84% del total de registros.

Tabla 72. Parque automotor de Bucaramanga y AMB (2022 – 2023).

Clase	Bucaramanga	AMB	Bucaramanga	AMB	Peso	Peso
					2022	2023
AUTOMÓVIL	99126	170264	99773	170010	58,2%	58,7%
BUS	1906	3837	1878	3806	49,7%	49,3%
BUSETA	2167	3570	2128	3450	60,7%	61,7%

CAMIÓN	7641	18449	7755	18229	41,4%	42,5%
CAMIONETA	39493	70929	40730	72554	55,7%	56,1%
CAMPERO	17361	24464	17590	24491	71,0%	71,8%
MICRO BUS	1559	3609	1543	3452	43,2%	44,7%
TRACTO CAMIÓN	2874	6583	2993	6700	43,7%	44,7%
VOLQUETA	1505	3311	1552	3240	45,5%	47,9%
MOTOCICLETA	57397	528835	61279	536118	10,9%	11,4%
MAQ.AGRICOLA		60		105	0,0%	0,0%
MAQ.INDUSTRIAL		657		233	0,0%	0,0%
MOTOCARRO	163	2213	188	2555	7,4%	7,4%
MAQ.CONSTRUCCIÓN		662		1167	0,0%	0,0%
MOTO TRICICLO		13		13	0,0%	0,0%
CICLOMOTOR	2	196	4	242	1,0%	1,7%
CUATRIMOTO	91	251	94	250	36,3%	37,6%
CUADRICICLO	11	25	11	25	44,0%	44,0%
REMOLQUE	1748	1868	1882	1978	93,6%	95,1%
SEMIRREMOLQUE	735	9115	846	9604	8,1%	8,8%
MINIBUS						
SIN CLASE		89		1	0,0%	0,0%
TOTAL	233779	849000	240246	858223		

Fuente: Elaboración propia Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Consideraciones Movilidad (Metrolínea y Transito)

Priorización de problemas y Causas:

El estado financiero de METROLINEA S.A. a 31 de diciembre de 2023 refleja una situación desafiante, principalmente debido a la existencia de 39 procesos legales en curso, abarcando diversas áreas del Derecho y con pretensiones totales de \$555.803.578.629,44 al momento de la notificación de las demandas. Destacan dentro de este conjunto dos procesos ejecutivos derivados del incumplimiento del Laudo Arbitral de febrero de 2016, vinculados al contrato de concesión M-LP-001-2008. Estos procesos ejecutivos representan una carga financiera significativa, ascendiendo a \$425.426.000.706, de los cuales \$236.442.928.311 ya han sido liquidados por el Tribunal Administrativo de Santander, mientras que \$188.983.072.395 están pendientes de recaudo. Esta situación legal plantea un reto sustancial para la estabilidad económica de la empresa.

Consecuencias:

En consecuencia, la acumulación de procesos legales y la carga financiera asociada, representan un desafío significativo para la estabilidad económica de METROLINEA S.A. La suma de pretensiones y la complejidad de los litigios podrían impactar de manera negativa la viabilidad financiera de la empresa, llegando incluso a poner en riesgo su continuidad operativa. La posibilidad de liquidación de

METROLINEA S.A. se vislumbra como una consecuencia plausible de esta situación financiera comprometida.

Priorización de problemas y Causas:

Desde el 2020, el sistema de transporte masivo experimentó una significativa reducción de usuarios, debido a la Emergencia sanitaria generada por el COVID-19 (marzo 2020), Estallido social (abril a junio de 2021), Salida de operación del concesionario Movilizamos (junio 2021) y Reducción de flota operativa por METROCINCO Plus S.A (2022)

Consecuencias:

Falta de usuarios por las razones presentadas ha generado una disminución sustancial de ingresos para el SITM y afectando a operadores, recaudo, control y al Ente Gestor. En conjunto, estos factores contribuyen a la compleja realidad financiera y operativa que ha afectado significativamente el sistema de METROLINEA S.A.

Oportunidades y apuestas:

Formular e implementar 1 programa que permita reducir el déficit operacional del SITM: Durante el cuatrienio Metrolínea S.A., obtuvo el apoyo de la Alcaldía Municipal con el fin de reducir el déficit operacional del SITM y de funcionamiento del Ente Gestor.

Implementar estrategias para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).

9.11.2 Síntesis situación actual del territorio.

El diagnóstico del sector transporte en Bucaramanga abarca distintos aspectos, comenzando por la infraestructura vial. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) propone una malla vial de 628 km, clasificada en sistema arterial, red local y otras vías. Aunque el 97.8% de las vías son pavimentadas, solo el 18% se encuentra en óptimo estado, evidenciando la necesidad de mejoras. En la zona rural, hay 150.66 km de vías, con diferentes tipos de pavimentación. Se identifican desafíos, como el deterioro de tramos intransitables, falta de consideraciones técnicas en la construcción y congestiones vehiculares. Además, se destaca la falta de mantenimiento en viaductos e intercambiadores, lo que podría comprometer la seguridad vial.

En cuanto a la movilidad, se presenta la flota operativa de Metrolínea, con 118 autobuses en 2023, y se señalan disminuciones en los kilómetros ejecutados debido a eventos como la emergencia sanitaria y el estallido social. La falta de acceso exclusivo en algunos tramos genera congestión en el servicio.

Finalmente, se aborda el tráfico, donde se destaca la existencia de 169 agentes de tránsito. El parque automotor en Bucaramanga para el año 2023 muestra predominio de automóviles, motocicletas y camionetas. Se evidencia un peso significativo de Bucaramanga en comparación con los municipios circundantes del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

Se señalan problemas financieros en Metrolínea S.A., derivados de procesos legales que podrían comprometer su estabilidad económica. La disminución de usuarios desde el 2020, relacionada con la crisis sanitaria y otros factores, ha afectado los ingresos del SITM, contribuyendo a la compleja realidad financiera de Metrolínea S.A.

9.12 Vivienda, ciudad y territorio

9.12.1 Contexto sectorial.

La ciudad de Bucaramanga cuenta con una extensión aproximada de 165 km², una densidad poblacional de 3.723 habitantes por km²; está dividida en 17 comunas, 213 barrios, 35 asentamientos urbanos, 15 asentamientos rurales, 6.214 manzanas, 3 corregimientos y 29 veredas. La comuna con mayor densidad poblacional es la comuna Norte y con menor la comuna centro (ver figura xx)

Tabla 73. Población por comuna.

COMUNA/CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN
01. NORTE	72.569
02. NORORIENTAL	32.897
03. SAN FRANCISCO	51.754
04. OCCIDENTAL	37.335
05. GARCIA ROVIRA	38.322
06. LA CONCORDIA	29.939
07. LA CIUDADELA	30.516
08. SUR OCCIDENTE	18.782
09. LA PEDREGOSA	16.504
10. PROVENZA	56.889
11. SUR	34.489
12. CABECERA DEL LLANO	40.440
13. ORIENTAL	68.335
14. MORRORICO	20.018
15. CENTRO	8.067
16. LAGOS DEL CACIQUE	22.682
17. MUTIS	32.221
CORREGIMIENTO 1	534
CORREGIMIENTO 2	1.241
CORREGIMIENTO 3	735
Total general	614.269

Fuente: INVISBU. 2024.

En Bucaramanga, el 10% de los sectores de la ciudad presentan un déficit habitacional mayor al 83.41%, un 5% del territorio presenta un déficit habitacional entre el 57.81% - 83.41%, otro 10% presenta un déficit habitacional en el rango entre 34.65% - 57.81%, un 24% del territorio presenta un déficit habitacional entre el 17.24% - 34.65%, y el restante 51% presenta un déficit habitacional del 0 - 17.24% (Datos tomados del Geovisor Déficit Habitacional – DANE)

Figura 80. Déficit habitacional por áreas – Bucaramanga.

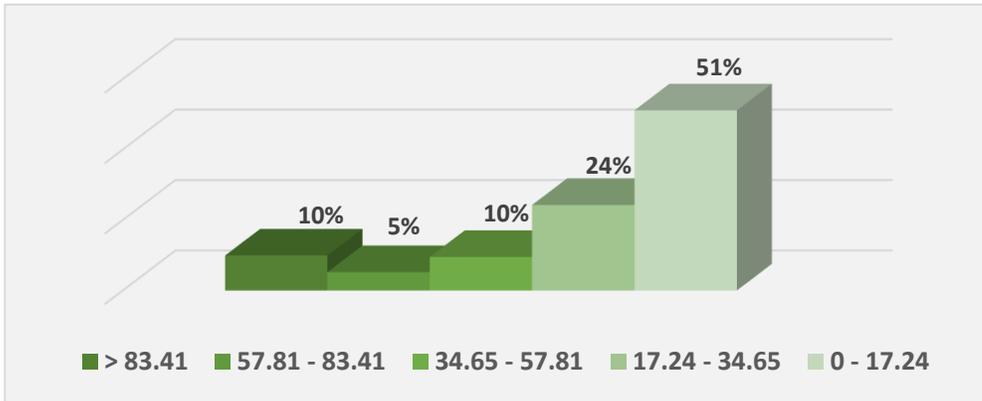
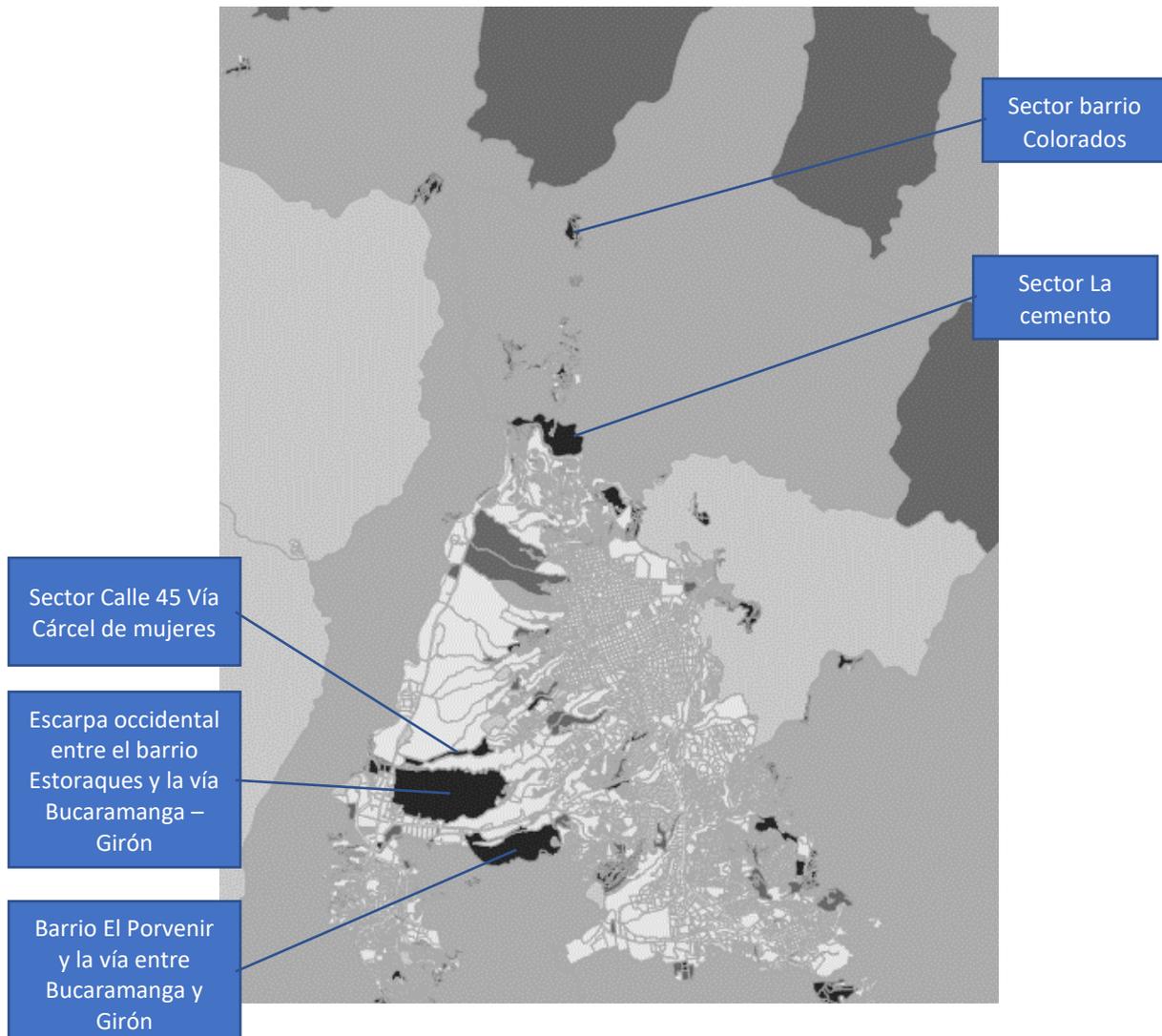


Figura 81. Áreas déficit habitacional – Bucaramanga

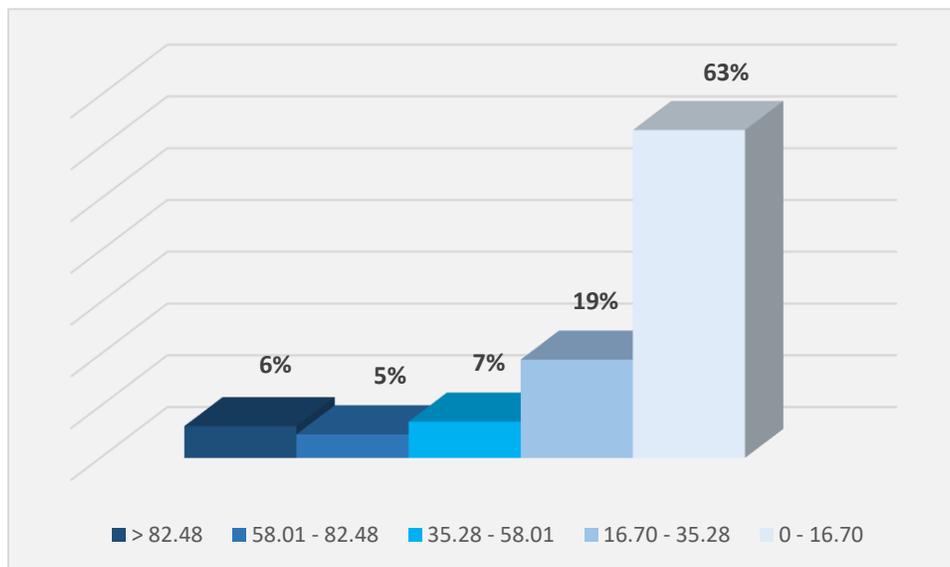


Dentro de las áreas con mayor déficit habitacional se identifican las áreas anexas a la Calle 45 sobre el sector que conduce a la cárcel de mujeres con un 100%, y el área de la escarpa occidental entre el barrio Estoraques y la vía Bucaramanga – Girón con un 96,23%, el área de la comuna sur entre el barrio El Porvenir y la vía entre Bucaramanga y Girón con un 92,86%, y en algunas áreas del sector de Colorados con, en el sector norte se destacan el área conocida como la cemento con un 88,89%.

Déficit cualitativo.

Por su parte, el Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda

Figura 82. Déficit cualitativo por áreas - Bucaramanga

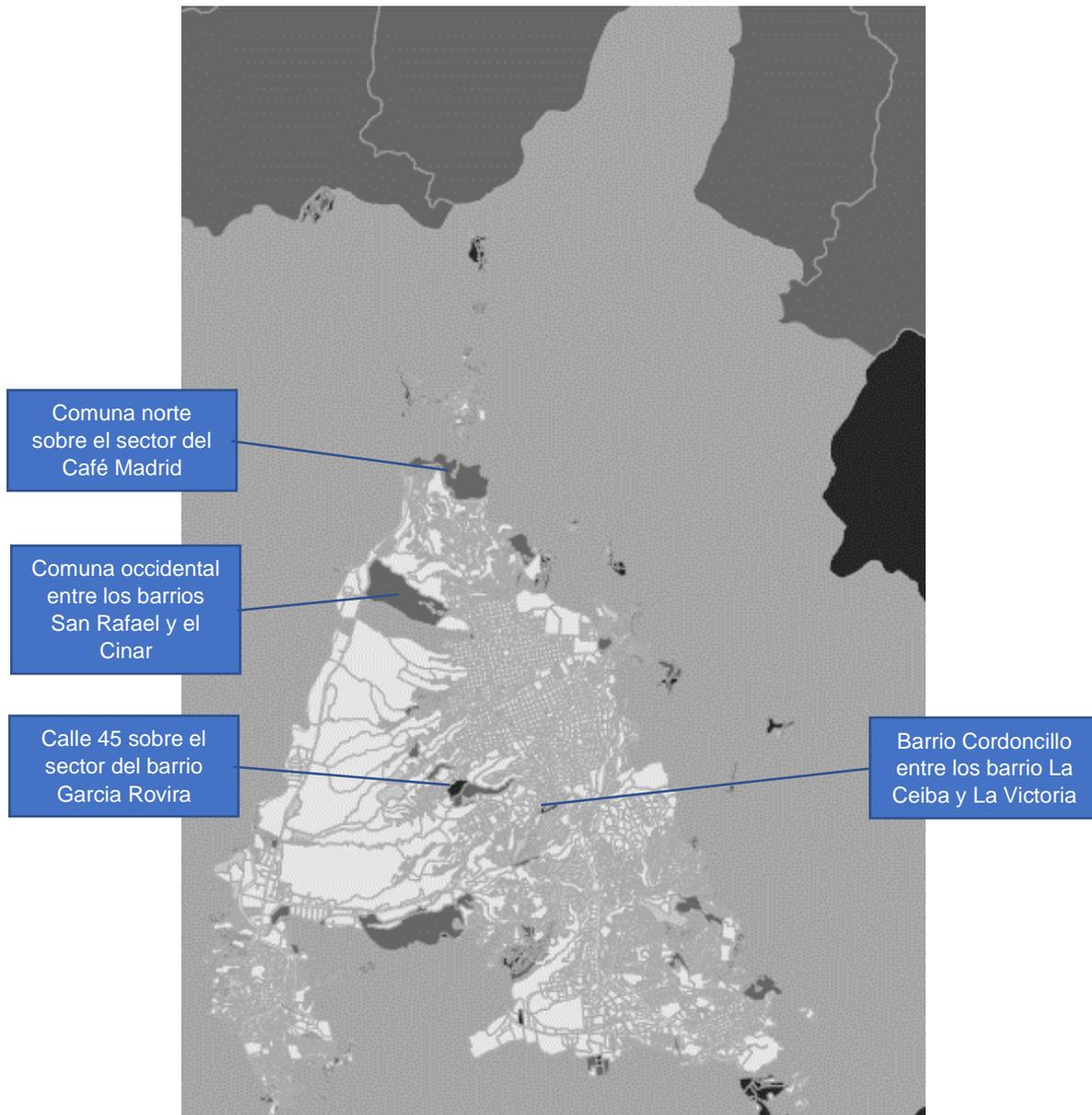


Fuente: Geovisor Déficit Habitacional – DANE. 2024.

En Bucaramanga, el 6% de los sectores de la ciudad presentan un déficit cualitativo mayor al 82.48%, un 5% del territorio presenta un déficit cualitativo entre el 58.01% - 82.48%, otro 7% presenta un déficit cualitativo en el rango entre 35.28% - 58.01%, un 19% del territorio presenta un déficit cualitativo entre el 16.70% - 35.28%, y el restante 63% presenta un déficit cualitativo del 0 - 16.70%, indicándonos que la mayoría de las viviendas de la ciudad cuentan con condiciones de habitabilidad adecuadas (Datos tomados del Geovisor Déficit Habitacional – DANE).

Dentro de las áreas con mayor déficit cualitativo se identifican el área del Barrio Cordoncillo entre los barrios La Ceiba y La Victoria con un 94,12%, las áreas anexas a la Calle 45 sobre el sector del barrio García Rovira con un 83,33%, y en menor escala una gran parte de la comuna norte sobre el sector del Café Madrid y la ladera del Río Surata con un 70% en promedio, y el sector de la comuna occidental entre los barrios San Rafael y el Cinar con un 62,50%.

Figura 83. Áreas con déficit cualitativo – Bucaramanga.



Titulación de predios.

Otra problemática importante dentro del sector de la vivienda se aprecia en las dificultades que se dan para la titulación y formalización de predios como consecuencia de la falta de una política clara que propenda por el saneamiento de la propiedad inmobiliaria. Sectores como Olas II, Café Madrid con sus diferentes barrios y asentamientos, Villa Mercedes y el sector conocido como Manzana 10, donde se inició un piloto de expansión urbana, requieren del acompañamiento institucional para abordar dicha problemática ya que cerca de 300 predios de los mencionados sectores son susceptibles de dicha labor, para lo cual se requiere de un esfuerzo interinstitucional con las entidad competentes para la misma como lo es el supernotariado de registro, entidad que ya ha venido trabajando dicha problemática y a través de ello se ha avanzado en el

tema de la titulación de predios fiscales donde hay 22 resoluciones pendientes de expedir y 40 procesos de legalización por retomar.

Reubicaciones.

En cuanto a las reubicaciones de viviendas, se ha venido avanzando en dar cumplimiento a los mandatos judiciales que ordenan dichos procesos, lo que ha permitido desde la administración caracterizar a cerca de doscientos (200) predios y familias inmersas en dichos procesos en sectores como el asentamiento Cervunion, Café Madrid, Villa Helena y Villa Rosa, lo que llevo a la reubicación durante el año 2023 de treinta y un (31) familias. Igualmente por procesos de reubicación originados por desastres naturales y situaciones de calamidad, se caracterizaron a cerca de 40 familias censadas por la unidad de gestión de riesgos y desastres; del incendio presentado en el asentamiento José María Córdoba, donde se reubicaron a seis (6) familias, del incendio del sector de la estación de Café Madrid, veintiséis (26) familias que se reubicaron temporalmente en el sector el Cable y que están a la espera de una solución definitiva de su situación. Se deben tener en cuenta en estas reubicaciones los damnificados que han dejados los recientes deslizamientos que se presentaron en el sector de la Feria y Cuyanitas, para lo cual se debe hacer un esfuerzo interinstitucional con la unidad de gestión de riesgo de desastres y la dirección administrativa del espacio público

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El crecimiento poblacional del municipio de Bucaramanga ha estado enmarcado por factores económicos, geográficos, sociales, demográficos y culturales, que van desde la tenencia de la propiedad, pasando por fenómenos como la violencia y migración hasta el desarrollo de sectores económicos como el industrial y comercial, trayendo como consecuencia la expansión de nuevas áreas urbanizadas. En estas nuevas áreas de expansión se presenta tanto actividad urbanizadora formal como procesos informales y/o ilegales, estos últimos corresponden a los denominados asentamientos humanos, también llamados barrios informales, autoconstruidos, subnormales, entre otros.

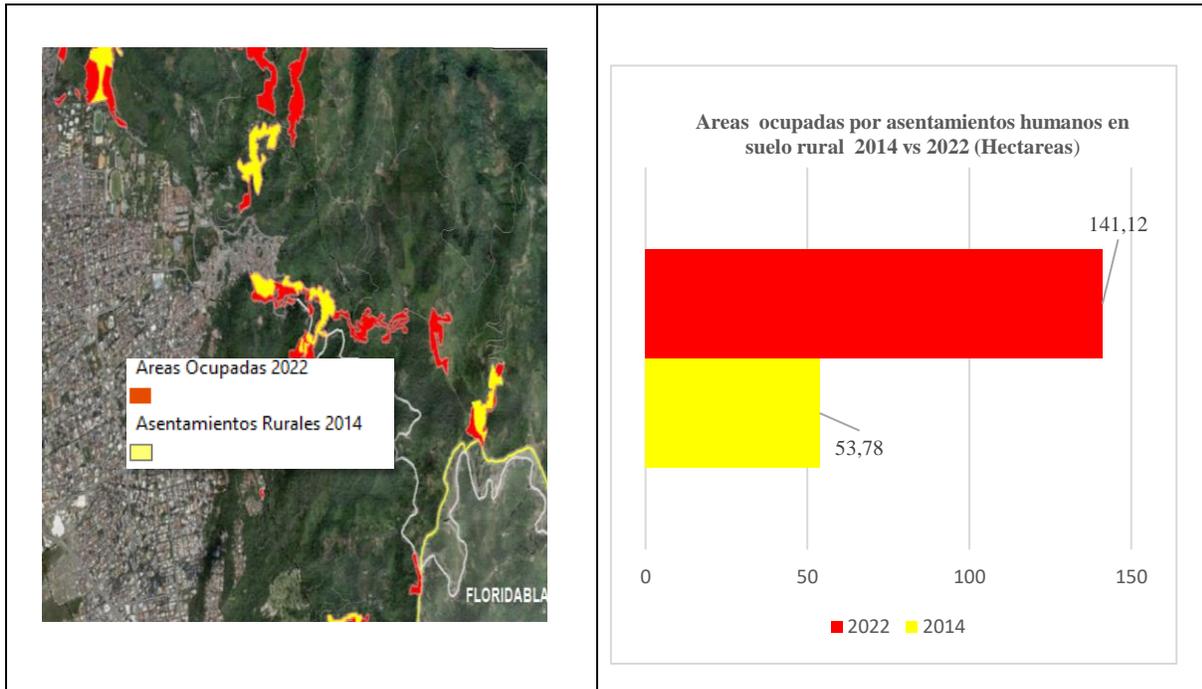
De esta forma, los asentamientos humanos se caracterizan por la concentración de la población de manera informal en un predio o porción de territorio, ya sea de propiedad privada o del Estado, donde se evidencian condiciones de ordenamiento, riesgo de desastres, habitabilidad, socioeconómicas, y ambientales precarias e incompletas, que no permiten una vivienda digna, segura, ordenada y sostenible. Lo anterior debido a varios factores interconectados entre sí, como son la ausencia de control urbano efectivo, el déficit (cuantitativo/cualitativo) de vivienda formal asequible y accesible y el no cumplimiento de la planificación urbana del territorio. Así como algunas causas secundarias y colaterales relacionadas con la poca capacidad adquisitiva de los habitantes, el desplazamiento y migración por diversos factores, el crecimiento acelerado de la población, el alto costo de vivienda formal, e incluso la necesidad de actualizar la normatividad al respecto, ajustada a las necesidades reales de la comunidad.

La ciudad de Bucaramanga no es ajena a esta realidad y presenta asentamientos humanos tanto en la zona urbana como en la zona rural; se estima que unas 173, 96 Ha de suelo urbano están ocupadas por asentamientos humanos, mientras que 78,66 Ha en suelo rural. Distribuidos respectivamente en 11 de las 17 comunas de la ciudad y en 2 de los 3 corregimientos rurales. Al norte de la ciudad en las comunas 1 y 2 se concentran estas ocupaciones informales del territorio; así como en los escarpes occidentales en las comunas 4 y 5, y en las comunas 8, 10, 11 al sur de la ciudad.

Actualmente se han legalizado 45 asentamientos humanos en las administraciones anteriores cuyos procesos se remontan a 33 asentamientos legalizados y 12 asentamientos a los cuales deben proceder a una regularización para completar su proceso.

Durante la vigencia del POT, se han se han identificado eventos naturales como: deslizamientos, inundaciones, encharcamiento, incendios forestales y la recurrencia de los mismos agudizados por el cambio climático. Igualmente, se registra la ocupación informal en suelos urbanos y rurales de protección por asentamientos humanos respecto a las áreas identificadas en el POT 2014 y la transformación e intensidad de los “usos del suelo” urbanos y rurales.

Figura 84. Áreas ocupadas por asentamientos en suelo rural 2014 – 2022.



Fuente: Grupo de Ordenamiento Territorial.

De otra parte y con posterioridad a la expedición del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del municipio de Bucaramanga, el gobierno nacional expidió y reglamentó nuevas disposiciones a tener en cuenta en las revisiones de los POT, entre los cuales están los relacionados con la incorporación de la Gestión del Riesgo, los bienes de interés cultural, movilidad, los componentes, contenidos y documentos de los POT; así mismo las entidades nacionales definieron metodologías y lineamientos.

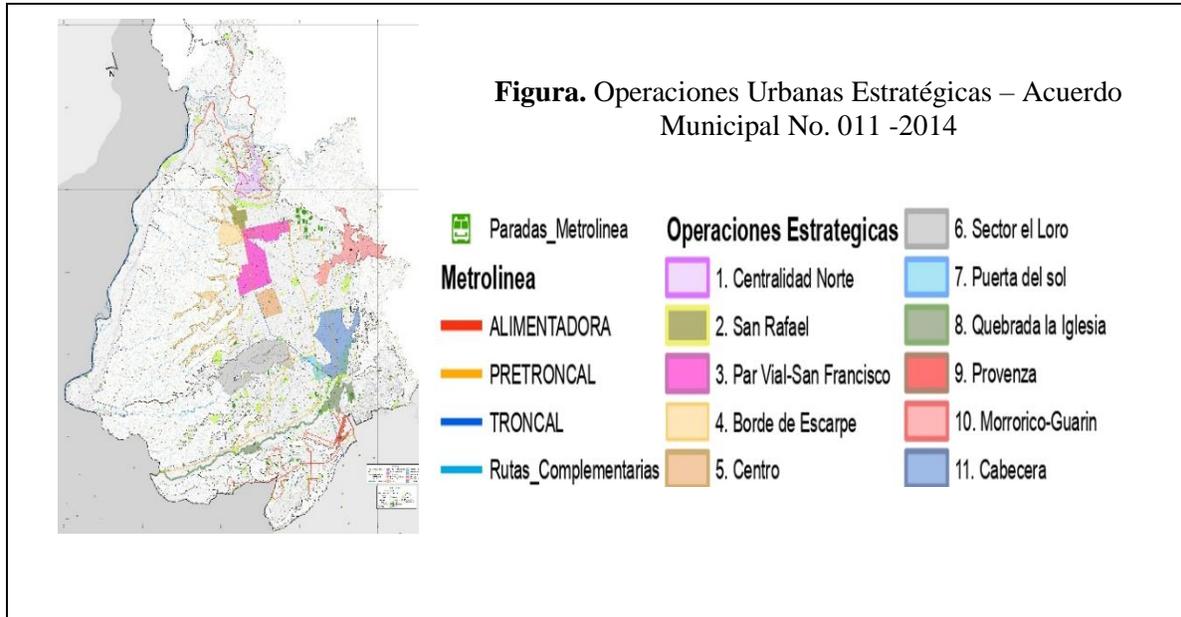
La Autoridad Ambiental en jurisdicción del municipio de Bucaramanga - CDMB, expidió determinantes ambientales que constituyen normas de superior jerarquía para la conservación, la protección del ambiente, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres y la gestión del cambio climático. Igualmente, los actos administrativos expedidos por el Área Metropolitana de Bucaramanga en cuanto se refieren a Hechos Metropolitanos. Esta situación hace evidente la necesidad de revisar el POT vigente, no sólo por motivación en razones normativas, sino también porque las nuevas dinámicas poblacionales y territoriales ponen de manifiesto, entre otras, una serie de realidades que la motivan.

De otra parte, la Ley 388 de 1997 prevé, que una vez cumplidas las vigencias de contenidos de corto, mediano y largo plazo se debe proceder a la revisión de los planes de ordenamiento, adoptando las medidas necesarias para asegurar la consecución de los objetivos, estrategias y programas de largo plazo previstos y el desarrollo equilibrado del territorio en lo económico, ambiental y social como respuesta al crecimiento poblacional.

Así mismo la Ley 388 de 1997 establece que el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento define las actuaciones sobre el territorio, los cuales se deben integrar al plan de inversiones del Plan de Desarrollo.

En ese contexto, se hace necesario implementar los proyectos y acciones priorizadas que permitan materializar los objetivos y el modelo de ocupación territorial e igualmente se requiere reglamentar los instrumentos de planificación, gestión y financiación (operaciones urbanas estratégicas, unidades de planificación rural, plusvalía, entre otras) que permitan orientar y materializar de forma específica la planeación y el desarrollo a escala local, dando solución a problemáticas, potenciando las oportunidades locales.

Figura 85. Operación urbana estratégica Bucaramanga.



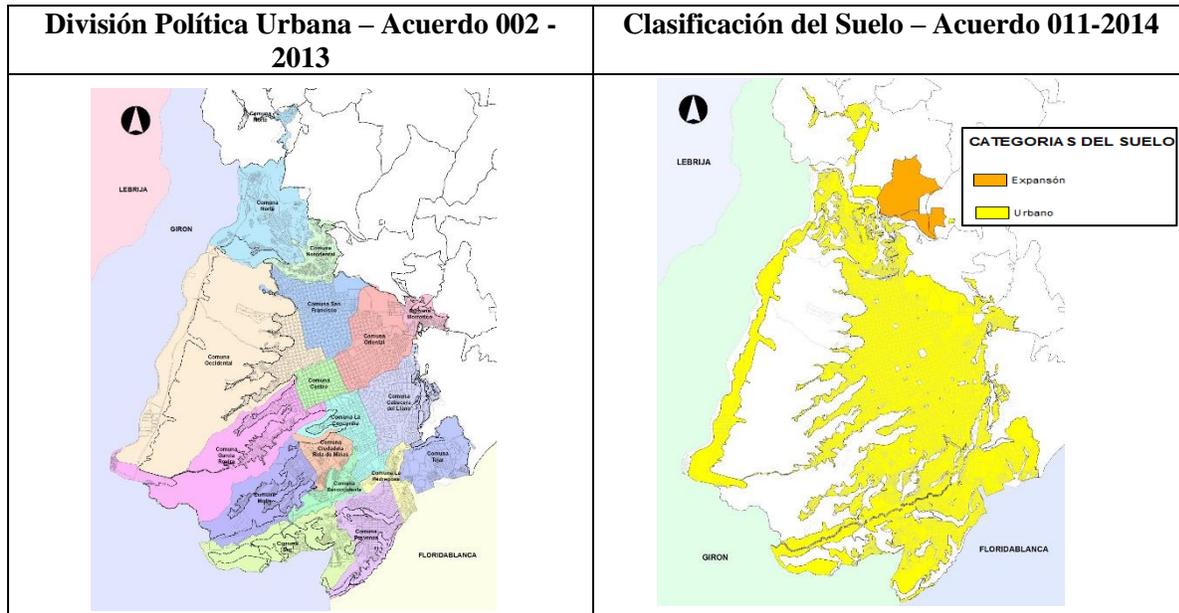
Fuente: Grupo de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, con el objetivo de garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, se llevó a cabo la actualización de la División Política Administrativa mediante el Acuerdo Municipal No. 002 de 2013. Sin embargo, la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial en el año 2014 supuso una modificación significativa en la clasificación del suelo urbano y rural.

Esta actualización puso de manifiesto la necesidad imperante de redelimitar las comunas, barrios y asentamientos en suelo urbano, así como los corregimientos y veredas en suelo rural, con el fin de fortalecer su organización y funcionamiento en los procesos de planeación. Esta redefinición territorial tiene como objetivo principal no solo adaptar la estructura administrativa a las nuevas realidades urbanísticas y rurales, sino también impulsar una participación ciudadana más activa y significativa en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Al promover una mayor participación ciudadana, se busca fortalecer la legitimidad y la transparencia en la gestión pública, garantizando que las decisiones sean tomadas de manera inclusiva y considerando las necesidades y opiniones de todos los sectores de la sociedad. Este enfoque participativo y colaborativo tiene como fin último mejorar la eficacia en la prestación de servicios públicos y el uso eficiente de los recursos, contribuyendo así a la construcción de una ciudad más equitativa, resiliente y sostenible para todos sus habitantes.

Figura 86. División político administrativa y clasificación suelo.



Fuente: Grupo de Ordenamiento Territorial.

Al mismo tiempo, el proceso de Control de Norma Urbana en Bucaramanga desempeña un papel crucial al asegurar la adhesión a la normatividad urbanística vigente y al Plan de Ordenamiento Territorial - POT, en el municipio de Bucaramanga. Este proceso involucra diversas etapas:

- Emisión de conceptos técnicos de perfil vial los cuales sirven como insumo técnico a las curadurías urbanas para la expedición de licencias urbanísticas, ejecución de proyectos a cargo de la Administración Municipal y/o entidades descentralizadas y como fuente de consulta para usuarios.
- Revisión de licencias en todas sus modalidades para verificar la aplicación de la normatividad urbanística vigente en la expedición de licencias otorgadas por las curadurías urbanas.
- Control de obras en etapa de ejecución y finalización, verificando que cuenten con la respectiva licencia y su correcta ejecución in situ.
- Control de establecimientos comerciales con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el POT.
- Emisión de concepto técnico como insumo para la expedición del acto de reconocimiento de edificaciones existentes por parte de las curadurías urbanas.

De esta manera, este proceso integral aborda múltiples aspectos del control urbano, garantizando la coherencia y aplicación de las normativas en el desarrollo urbano de la ciudad.

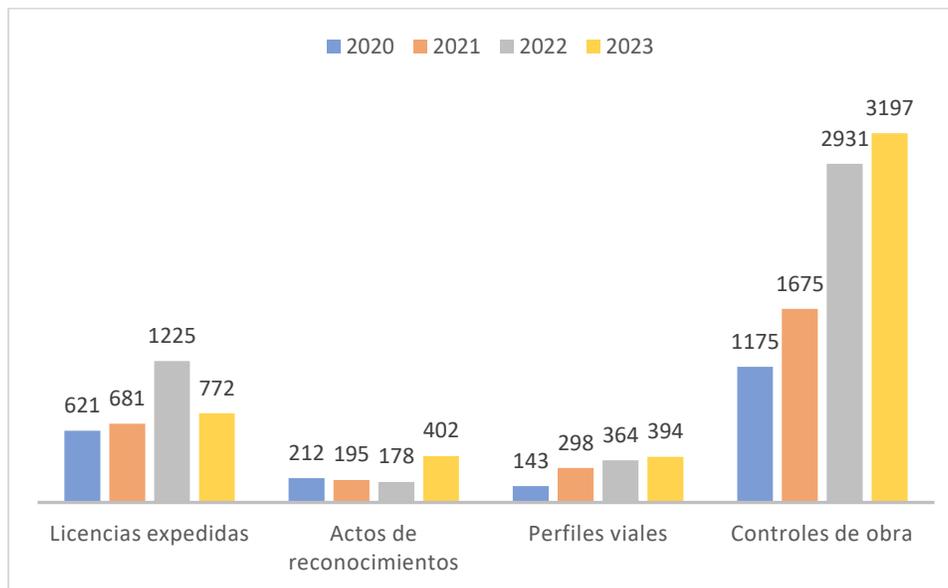
Ahora bien, teniendo en cuenta los esfuerzos por parte de la Administración Municipal en verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad urbanística, en los últimos años la ciudad de Bucaramanga enfrenta un desafío crucial en su desarrollo urbano, marcado por la proliferación de construcciones ilegales y actividades comerciales irregulares. Este fenómeno ha generado un crecimiento no planificado del territorio, desafiando los esfuerzos de la Administración Municipal por aplicar y hacer cumplir la normatividad urbanística y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). La constante emisión de licencias, actos de reconocimientos, perfiles viales y controles de obra revela una compleja dinámica que requiere una evaluación profunda, resaltando los siguientes datos:

Tabla 74. Registro estadístico de procesos de Control de Norma Urbana (2020-2023) en Bucaramanga.

PROCESOS	2020	2021	2022	2023
Licencias expedidas	621	681	1225	772
Actos de reconocimientos	212	195	178	402
Perfiles viales	143	298	364	394
Controles de obra	1175	1675	2931	3197

Fuente: Elaboración propia Tomado de informes de gestión Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga.

Figura 87. Registro estadístico de procesos de Control de Norma Urbana (2020-2023) en Bucaramanga.



Fuente: Elaboración propia Tomado de informes de gestión Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga.

Partiendo del análisis de la información histórica del 2020 – 2023, se tiene que en el municipio de Bucaramanga la expedición de licencias en este periodo ha tenido un comportamiento constante, excepto el año 2022 donde se evidenció un aumento significativo debido a la reactivación económica post Pandemia COVID-19. Por su parte, en relación con los reconocimientos de edificaciones, para la vigencia 2023 se duplicó las solicitudes de este tipo de actos, frente a los años anteriores que se mantuvo constante. Respecto a los conceptos de perfiles viales, se incrementaron las solicitudes en los años 2022 y 2023, obedeciendo al aumento en la expedición de Licencias y Actos de reconocimientos. En cuanto a controles de obra, se obtuvo una mayor demanda, dada las dinámicas de ilegalidad en las diferentes construcciones, el incremento de los asentamientos humanos y los requerimientos por parte de la ciudadanía.

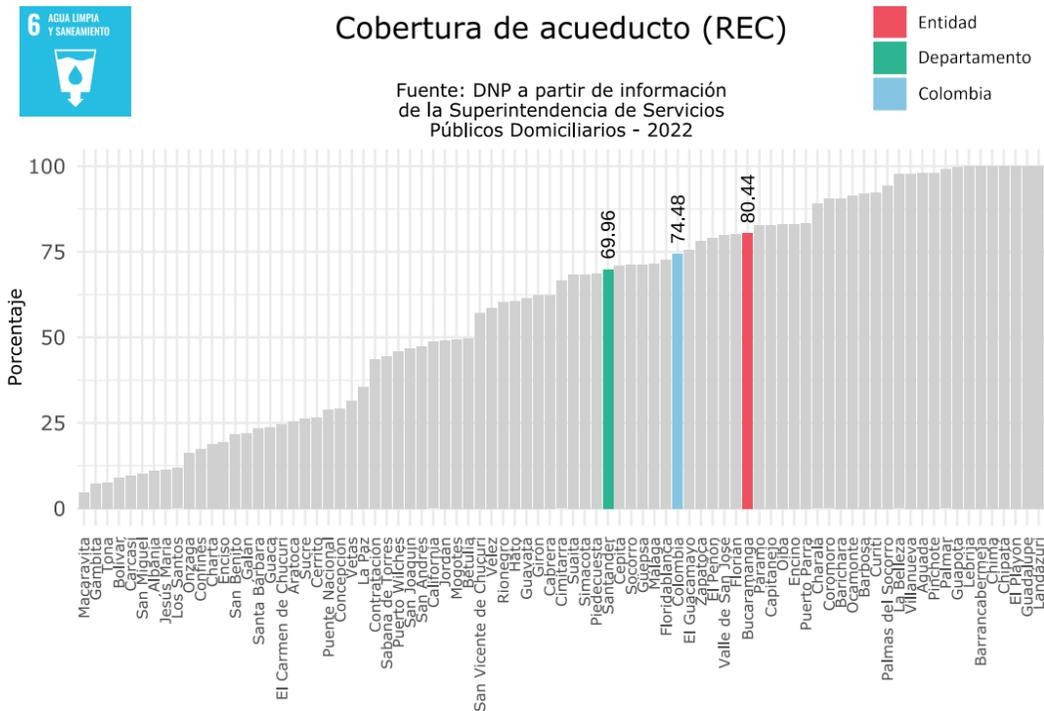
Siendo así, el problema central en Bucaramanga radica en la existencia de construcciones ilegales y desarrollo de actividades comerciales irregulares sin adherirse a requisitos legales y normativas urbanísticas en el municipio de Bucaramanga, evidenciando un crecimiento no planificado del territorio lo cual se

atribuye a diversas causas, como la arraigada cultura de la ilegalidad, los altos costos y requisitos para obtener licencias, el desconocimiento e incumplimiento de la normatividad urbanística, el aumento de la población migrante, la presencia de urbanizadores ilegales y la evasión de deberes y obligaciones constitucionales.

Agua potable y saneamiento básico

En relación al indicador de cobertura del sistema de acueducto de agua potable, que determina el porcentaje de hogares del municipio que tienen acceso al servicio de acueducto mediante conexiones legales, según los datos del portal Terridata (Departamento Nacional de Planeación, 2023), se observa una cobertura del 80.44%. Este valor supera el promedio nacional y departamental, que se sitúa en el 74.48% y 69.96% respectivamente.

Figura 88. Cobertura acueducto.

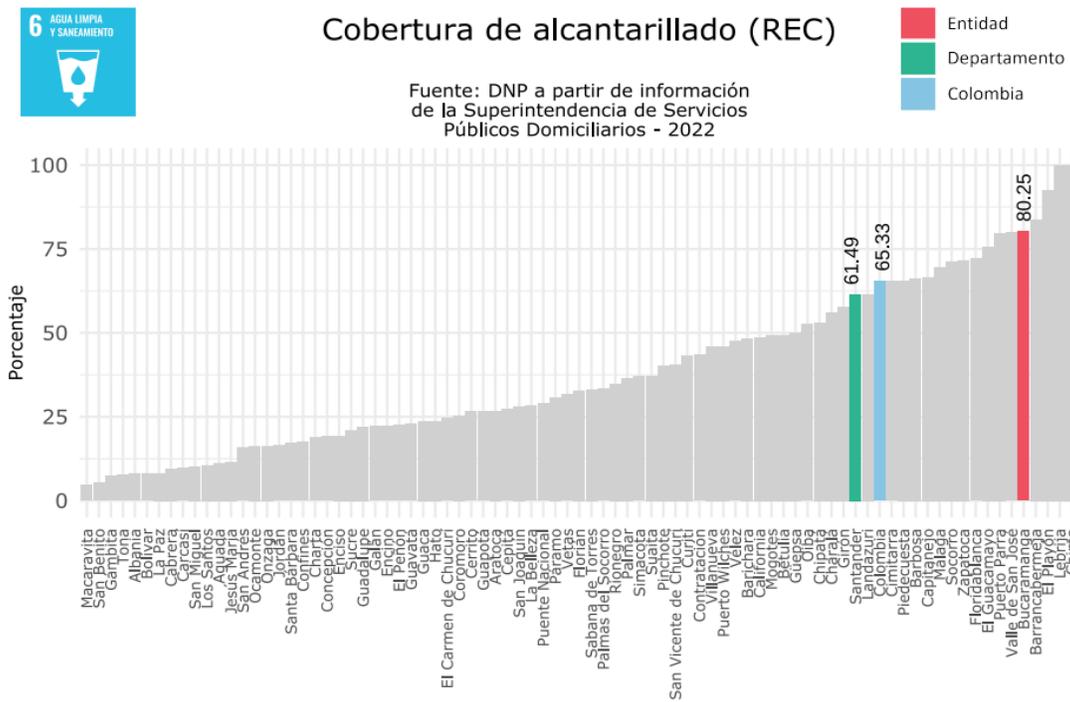


Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2023)

La cobertura de alcantarillado es un indicador fundamental que busca determinar el número de hogares que cuentan con acceso legal al servicio de alcantarillado, lo cual es esencial para garantizar el saneamiento básico y la adecuada evacuación de aguas residuales o pluviales hacia su tratamiento correspondiente. En el municipio de Bucaramanga, este indicador muestra un notable porcentaje del 80.25 %, lo que refleja un nivel de cobertura significativamente superior al promedio nacional del 65.33% y al promedio departamental del 69.96%.

Este alto nivel de cobertura de alcantarillado en Bucaramanga evidencia los esfuerzos y las inversiones realizadas en infraestructura básica y servicios públicos, lo cual contribuye no solo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, sino también a la protección del medio ambiente y la salud pública al garantizar una gestión adecuada de las aguas residuales. Sin embargo, a pesar de este logro, es importante seguir trabajando en la ampliación y mejora de la infraestructura de alcantarillado para cubrir las necesidades de todos los sectores de la población y garantizar una cobertura universal y equitativa en el acceso a este servicio básico en el municipio. (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Figura 89. Cobertura de alcantarillado.



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2023)

El índice de riesgo de la calidad del agua es un indicador que evalúa la probabilidad de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de los estándares físicos, químicos y microbiológicos del agua potable. Según el Boletín de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, se ha registrado un nivel de riesgo 0 (Instituto Nacional de Salud, 2020), lo que significa que no hay riesgo detectado. Esto es crucial para prevenir enfermedades que podrían afectar la salud y la vida de la población, y demuestra la eficaz gestión llevada a cabo por la Empresa de Acueducto de Bucaramanga.

A pesar de que los indicadores de cobertura y calidad del agua demuestran ser favorables en el área urbana, el sector rural del municipio depara desafíos significativos en relación al suministro de agua potable. En este contexto, los acueductos utilizados en las zonas rurales presentan características artesanales y se distinguen por tener bocatomas y redes de distribución en condiciones precarias, generando elevados índices de pérdidas debido a fugas y desperfectos en la infraestructura. Además, la calidad del agua en estas zonas no siempre se ajusta a los estándares establecidos para el consumo humano, y el proceso de captación, tratamiento y distribución varía considerablemente según las particularidades de cada comunidad organizada.

Se presenta a continuación un inventario detallado de los acueductos operados directamente por las comunidades en los diversos corregimientos. Este análisis incluye una identificación de las problemáticas específicas que enfrenta cada uno, destacando aspectos como la necesidad de mejoras en las infraestructuras, la implementación de procesos de tratamiento más eficientes y la urgencia de adoptar medidas para reducir las pérdidas y asegurar un suministro sostenible de agua potable en estas áreas rurales. La comprensión detallada de estas problemáticas es esencial para diseñar e implementar intervenciones efectivas que

mejoren la calidad y disponibilidad del agua en las comunidades rurales, contribuyendo así al bienestar y desarrollo integral de sus habitantes.

Figura 90. Acueductos veredales C1.

DIAGNOSTICO ACUEDUCTOS VEREDALES CORREGIMIENTO 1				
VEREDA	No. ACUEDUCTOS COMUNALES O CONSTRUIDOS POR MUNICIPIO		CARENCIA DE AGUA	PROBLEMÁTICA
	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	FAMILIAS		
SAN IGNACIO	Quebrada la Lomera	150	150 familias que toman aguas de nacimientos.	cada vez que la Quebrada La Lomera se crece bloquea la captacion y desarenador y la linea de conduccion
LA SABANA	Quebrada la Lomera	120		
LA ESMERALDA	Quebrada la Lomera	21 familias	servicio de agua no es permanente permanente	No cuentan con un sistema adecuado para suministrar agua potable, y se ha presentado crecimiento de la poblacion en los ultimos años por lo que la demanda de agua ha sido mucho mayor. La captacion que se realiza de la Lomera que es compartida con San Igna
	Captacion la Piscina	37 familias		
	Captacion Olla Onda	46 familias		
VIJAGUAL	1 /Comunal	35 familias	entre 30 a 50 familias que toman de nacimientos	mejoramiento agua potable, no existen pilas publicas.
SAN CAYETANO	1/Comunal	45 familias	PRESENTA DEFICIT	Necesitan hacer seguimeinto de los nacimientos de agua.
SANTA RITA	Nacimiento	Colegio (150 estud.) + 16 familias	Escasez de agua cuando la escuela está en funcionamiento	El caudal no es suficiente para el requerido en la poblacion. No cuentan con un sistema adecuado para suministrar agua potable
ANGELINOS Sector LA CEMENTO	1. Tanque comunal antiguo	11 familias	20 familias requieren ser incluidas.	Toman agua de quebrada con problemas de contaminación + REQUIERE DE OTRA FUENTE DE ABASTECIMIENTO
LOS ANGELINOS-BOSCONIA	0 / Acueductos	42 familias	42 familias solicitan el servicio.	5 familias con pila pública.
ABURRIDO ALTO SECTOR EL PRADO	Nacimiento cercano	10 familias	Todas toman el agua de las quebradas aledañas	En temporada de verano el agua se reduce pero no se sufre de escasez. En temporada de invierno debido a las crecientes las mangueras sufren daños.
SAN PEDRO ALTO	0 Acueductos	30 familias	cañadas cercanas como la finca de Hernando Mantilla de aquí toman agua en mangueras.	Todos toman agua en mangueras de las cañadas cercanas
SAN PEDRO BAJO	Quebrada la Jabonera	67 familias (Sin tener en cuenta los alumnos de la escuela y la poblacion de la capilla)	Según encuesta el 2% de la comunidad no tienen servicio de agua permanente	Necesidad de la potabilización del agua para su consumo, de igual forma es necesario una mejor organización de la red de distribución pues la existente ha generado inconvenientes en el abastecimiento de los usuarios con los niveles más bajos del sistema a
VILLA CARMELO	Quebrada la Jabonera	Bloque A= 140 familias	EXISTE ACCION DE TUTELA . ACTUALMENTE SE LLEVA AGUA EN CARROTANQUE	El Asentamiento Humano Villacarmelo se divide en cuatro sectores pasra un total de 352 familias cuenta con un sistema de acueducto cuya fuente es la quebrada La Jabonera ubicada en la Vereda El Aburrdi, el caudal captado no abastece la necesidad de las m
		Bloque B= 60 familias		
		Bloque C= 110 familias		
		Bloque D= 42 familias		

Fuente: Secretaría de Infraestructura (2023). Cifras informes de empalme

Figura 91. Acueductos veredales C2

DIAGNOSTICO ACUEDUCTOS VEREDALES CORREGIMIENTO 2

VEREDA	NO. ACUEDUCTOS COMUNALES O CONSTRUIDOS POR MUNICIPIO		CARENCIA DE AGUA	OTROS DETALLES EXISTENCIA DE CONFLICTOS
	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	No FAMILIAS		
CAPILLA ALTA		30 familias	20 familias	la necesidad de que las 20 familias faltantes cuentan con el servicio, renovación del acueducto antiguo se hace insuficiente por aumento de población.
BOLARQUI BAJO	Se capta de las quebradas el Yoto, La Aguada, Nacimientos propios, Guarumos y Olla Onda.	38 familias	28 familias se podrían beneficiar del acueducto capilla baja. Y las 10 familias restantes, pendientes del acueducto Bolarqui Alto del que se benefician algunos.	Ninguna de las fuentes de donde se abastecen los usuarios cuenta con ningún tipo de estudio ni tratamiento de agua
ROSA BLANCA	1. Quebrada las ranas	55 familias	55 con aguas turbias	300 personas se benefician del acueducto, los tanques aéreos necesitan desague para mantenimiento.
	2. Quebrada la honda	36 familias	Solicitan regularización de la concesión para ampliación e inclusión a las 55 familias, existen 15 familias nuevas que están solicitando inclusión del acueducto.	existe probabilidad de contaminación por marraneras en quebrada La Honda y por vertimiento de aguas negras en caserío del sector de la Toma amb, la Malaña y Gualilo
LOS SANTOS ALTO	1. Antiguo	17 familias + La Escuela	8 familias requieren el servicio	Tomado de la Qda, La Pajuila
	1. Nuevo	41 familias		Tomado de la Qda. San Pedro Alto.
LOS SANTOS BAJO	Se abastecen de aljibes ubicados en la parte alta de la vereda.	195 familias	ACTUALMENTE SE ABASTECEN DE UN ALJIBE CERCANO NO SATISFACE LA DEMANDA . EXISTE ACCION DE TUTELA . ACTUALMENTE SE LLEVA AGUA EN CARROTANQUE	El agua que se consume en la vereda (en realidad un barrio) no tiene ningún tipo de tratamiento ni estudio para su potabilización, la montaña donde se ubican las captaciones está prácticamente construida por lo que se podría presentar contaminación del agua
CUCHILLA ALTA	1. Antiguo	31 familias + la Escuela.	Toman agua de aljibe, hoy es Insuficiente el caudal por aumento de la población, solicitan mejorar el suministro para las 31 familias.	Sugieren estudiar y proyectar acueducto desde Qda. Martín Gil (Tona), o de Qdas. De la Aguda (Charta)
MONSERRATE	1/Acuamobolarqui	70 familias	8 familias requieren el servicio	Toman el agua de la Qda, La Honda. Surten a veredas Montechiquito, Monserrate, Bolarqui y Bolarqui Alto.
	1. Pequeño. Monserrate parte Alta	13 familias		Tomado el agua de la Qda. El Yoto.
RETIRO GRANDE Sector EMBALSE	No existe acueducto.	35 familias	Toman agua de aljibes Qda. San Luis	Actualmente tiene cinco tanques que distribuye agua mediante mangueras. En el 2015 se llevo a cabo esta obra mediante Presupuestos Participativos
BOLARQUI ALTO	1/Municipal y registrado	76 familias	8 familias	se encuentra en proceso la solicitud de acueducto de quebrada Martín Gil, del Municipio de Tona que surtiría a 7 veredas y 850 familias.
MAGUEYES	1/ Quebrada Canoas	40 familias	25 familias de magueyes parte baja	el acueducto de canoas le falta el 50% de arreglo para individualización de los puntos
	2/Quebrada el yoto	30 familias		
CAPILLA BAJA	Quebrada la Aguada.	25 familias	30 familias no podrían ser beneficiadas ya que están por encima de la cota del tanque de almacenamiento respecto al diseño de la Quebrada la Aguada pero que se podrían beneficiar con la Quebrada la Onda.	Los acueductos existentes son artesanales. En temporada de invierno debido a las crecientes las mangueras sufren daños por lo que se suspende el servicio de agua hasta que no se realice el recorrido para encontrar el daño.
	Corral de Piedra	9 familias		
	Los Guamuros (La Capilla)	32 familias		
	Fuente hídrica La Onda	22 familias		
VEREDA CHITOTA	Fuente hídrica Quebrada Chitota	20 familias	tienen problemas de abastecimiento en época de verano	La fuente hídrica donde se abastece esta contaminada de material fecal de animales

Fuente: Secretaría de Infraestructura (2023). Cifras informes de empalme

Figura 92. Acueducto veredal C3

DIAGNOSTICO ACUEDUCTOS VEREDALES CORREGIMIENTO 3

VEREDA	No. ACUEDUCTOS COMUNALES O CONSTRUIDOS POR MUNICIPIO		CARENCIA DE AGUA	OTROS DETALLES EXISTENCIA DE CONFLICTOS
	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	FAMILIAS		
MALAÑA OCCIDENTAL	Suministro por Carrotanque	72 familias	EXISTE ACCION DE TUTELA QUE CUNMINA AL MUNICIPIO A DISEÑAR UN SISTEMA DE ACUEDUCTO	El servicio de agua potable se suministra semanalmente por medio de un carrotanque, esto genera un servicio inestable por las eventualidades en el transporte.
MALAÑA ALTA	San Ignacio y las Ranas	108 familias		
GUALILO BAJO	1 Municipio	30 familias	12 familias que carecen de agua	se solicitan puntos de agua, pero no alcanza para todas las familias, se requiere mas caudal, y una planta de tratamiento de las aguas
SANTA BARBARA	2 Municipio	50 familias	30 familias	se solicitan alcantarillado de aguas lluvias, canaletas de agua, sector san joaquin
SANTA BARBARA	1/Santa Barbara	0	150 familias actualmente toman agua de nacimiento hidrico	el acueducto de floridablanca surte a 10 familias
PEDREGAL BAJO LAS GRANJITAS	1 Comunal	55		EN LA VIGENCIA 2018 SE EJECUTO CONTRATO DE MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO
GUALILO ALTO	1/Quebrada valderrama, quebrada las ranas, quebrada san ignacio	75 familias	0	solicitan planta de tratamiento de agua potable. PTAP
PEDREGAL	Sobrante acueducto Metropolitano de Bucaramanga	176 familias	Necesidad de agua potable para las 197 familias (1109 habitantes)	Una parte de la comunidad manifestó tener agua sin tratar de un sobrante del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y los demas usuarios toman de nacimientos cercanos los predios.
	Fuentes Hídricas cercanas a las familias	21 familias		
SAN JOSE	1. Comunal- Corporación de Servicio de Acueducto San Jose	170 familias	170 usuarios Todos cubiertos. 8 familias toman agua de aljibe nacimiento Chorro Chiquito.	SOLICITAN CAMBIO DE LA RED DE CONDUCCION POR ANTIGUA Y MAL ESTADO
RETIRO GRANDE	Ninguno	50 familias aproximadamente	50 familias aproximadamente requieren servicio de acueducto comunal.	Todasactualmente toman agua de aljibe y nacimientos en mangueras.
RETIRO CHIQUITO	1. Comunal en la Parte Alta.	90 familias aproximadamente	Todos cubiertos.	Toman las aguas de la Qda. Campo Hermoso. MEDIANTE SISTEMA DE BOMBEO LO QUE ENCARECE EL SERVICIO SOLICITAN IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE FOTOCELDA
	1. Comunal en la Parte Baja		20 familias faltan por incluir en acueducto	

Fuente: Secretaría de Infraestructura (2023). Cifras informes de empalme.

Como agravante de lo anterior, existe una demanda insatisfecha en el mercado de vivienda de interés prioritario e interés social en los estratos 1 y 2, lo que ha propiciado la proliferación de asentamientos urbanos informales en las áreas rurales de la ciudad. Esta situación se refleja en la existencia de 114 asentamientos humanos pendientes de legalización, los cuales tienen una oferta limitada de servicios públicos domiciliarios, incluyendo el suministro de agua potable y alcantarillado. En algunos casos, como resultado de decisiones judiciales, el municipio se ha visto obligado a abastecerse de agua potable a través de carrotaques debido a la ausencia de infraestructura adecuada para proveer el servicio. Entre estos asentamientos informales, se destacan:

- ✓ La vereda La Malaña, ubicada en la Malaña Occidental, compuesta por aproximadamente 24 viviendas que se abastecen intermitentemente mediante carrotaques.
- ✓ La vereda Chitota, situada en la vía a Matanza, con alrededor de 34 viviendas que también se abastecen intermitentemente mediante carrotaques.
- ✓ El asentamiento Villa Carmelo, localizado en la vía al mar y compuesto por unas 320 viviendas aproximadamente. Este asentamiento cuenta con un sistema de acueducto veredal proveniente de la Quebrada la Jabonera, ubicada en la vereda el Aburrído Alto. Sin embargo, el caudal de este afluente no es suficiente para cubrir la demanda actual, lo que provoca intermitencias en el servicio y desabastecimiento total durante la época de verano.
- ✓ El asentamiento en la vereda Los Santos Bajo, conformado por alrededor de 100 familias, las cuales se abastecen a través de un acueducto veredal. Sin embargo, debido a la densificación de viviendas en el sector, se vierten aguas servidas al lecho de la quebrada aguas arriba de la captación, lo que causa contaminación del afluente. Además, en época de verano, el caudal del agua es insuficiente para satisfacer la demanda, por lo que se recurre a la provisión mediante carrotaques, aunque esta medida resulta insuficiente para cubrir la demanda en la zona.
- ✓ Los asentamientos El Porvenir y Los Cuadros, ubicados en las veredas Pedregal y Pedregal Bajo respectivamente. El primero está compuesto por unas 250 viviendas que se abastecen intermitentemente mediante carrotaques y una red hidráulica artesanal. El segundo consta de aproximadamente 33 viviendas que dependen de un acuífero para su abastecimiento, pero durante la época de verano este no es suficiente, por lo que se requiere provisión de emergencia y almacenamiento provisional del agua.
- ✓ La vereda San Ignacio, que cuenta con un sistema de acueducto veredal proveniente de la Quebrada la Lomera, ubicada en la vereda el Aburrído Alto, y que abastece a 63 predios, compuestos por unas 135 viviendas aproximadamente. Al igual que en otros casos, el caudal de este afluente no es suficiente para abastecer la demanda actual, lo que provoca intermitencias en el servicio y desabastecimiento total durante la época de verano.
- ✓ La vereda Santa Rita, parte alta Los Colorados, cerca del Megacolegio, donde se están construyendo aproximadamente 15 viviendas.

En lo que respecta a la gestión de aguas residuales en el sector rural, esta se lleva a cabo principalmente mediante pozos sépticos artesanales, y en su mayoría, estas aguas residuales se descargan directamente en las fuentes hídricas. Durante los últimos 8 años, el municipio ha construido únicamente 226 unidades sanitarias. Sin embargo, debido a la reciente densificación rural provocada por la pandemia de Covid-19, se ha generado un importante déficit, con aproximadamente 500 solicitudes de la comunidad, especialmente de los estratos 1, 2 y 3, para la instalación de nuevas unidades sanitarias.

Por su parte, el Municipio de Bucaramanga ha suscrito Convenios con las Empresas prestadoras de Servicios Públicos, con el objeto de garantizar la transferencia de los subsidios, con cargo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, y según los informes acumulados por vigencias presentados ante el Concejo de Bucaramanga, durante las vigencias 2022-2023 se realizaron los siguientes pagos, en atención a las cuentas presentadas por las Empresas así:

Figura 93. Cuentas por cobro empresas.

EMPRESA	CUENTAS DE COBRO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS Y/O SUPERAVIT			
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
EMPAS	\$ 422.181.776	\$ 394.450.876	\$ 404.538.204	\$ 399.655.297
Nº predios beneficiados EMPAS	43.822	44.127	44.595	44.738
LIMPIEZA URBANA	\$ 44.128.713	\$ 31.734.684	\$ 102.684.871	\$ 38.048.668
Nº predios beneficiados LIMPIEZA URBANA	14.878	14.884	14.935	14.904
EMAB	\$ 650.547.973	\$ 1.040.721.275	\$ 705.529.407	\$ 429.463.620
Nº de predios beneficiados EMAB	158.126	158.766	161.261	161.902
METROLIMPIA	\$ 12.751.526	\$ 45.926.860	\$ 32.949.093	\$ 48.693.882
Nº de predios beneficiados METROLIMPIA	529	1.713	2.501	1.946
VEOLIA-SUPERAVIT	\$ 30.268.183	\$ 31.860.259		\$ 90.915.111
Nº de predios beneficiados VEOLIA-SUPERAVIT	6.379	6.431		6.502
TOTAL TRIMESTRE	\$ 1.159.878.171	\$ 1.544.693.954	\$ 1.245.701.575	\$ 1.006.776.578
TOTAL ANUAL	\$ 4.957.050.278			

Fuente: Informe de gestión acumulado vigencia 2022 presentado ante el Concejo de Bucaramanga.

Para cada vigencia el número de usuarios, y en consecuencia el monto a cancelar por subsidios presenta variaciones, no obstante, la necesidad y obligación legal para el Municipio de Bucaramanga persiste en las condiciones de la Ley 142 de 1994, en aras de garantizar la prestación de los servicios públicos a la población de los estratos 1, 2 y 3 y usuarios de pilas públicas.

9.12.2 Síntesis situación actual del territorio

El asentamiento informal de una parte importante de la población en los estratos 1 y 2 en Bucaramanga, los ha llevado a convivir en condiciones precarias de: habitabilidad, seguridad, salubridad, servicios públicos, ilegalidad urbanística, titularidad y en situación de riesgo. Lo que hace necesario que se centre y priorice la inversión de los recursos públicos, privados, comunitarios y de cooperación en busca de disminuir el déficit habitacional de la ciudad en sus dos componentes, el déficit cuantitativo (nuevas soluciones de vivienda) y el déficit cualitativo (mejoramientos de vivienda).

Se requiere de las acciones de legalización urbanística, la titulación de predios, del mejoramiento integral de barrios y vivienda, de construir la infraestructura que mitigará el riesgo y del acompañamiento social,

que asegure la convivencia y la productividad de estas comunidades. También se hace necesario asegurar la vida de muchos que se encuentran en zonas de alto riesgo, se debe superar el hacinamiento originado por los desplazados por la violencia, los hogares que han estado esperando la oportunidad de una vivienda digna con un entorno barrial adecuado. Para todos ellos es necesario y urgente generar nuevo suelo urbano en Bucaramanga, generar alianzas con los operadores financieros, constructores y proveedores del sector de la construcción para articular la institucionalidad pública y privada en todos los niveles territoriales en temas de vivienda.

La informalidad urbana tiene consecuencias e impactos negativos en la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo urbano del territorio, destacándose entre las más relevantes la falta de acceso y formalización de servicios básicos, la inseguridad jurídica en la titularidad de la propiedad, la ocupación de zonas de alto riesgo de desastres y protección ambiental, la ausencia de programas sociales del estado y la exclusión de oferta institucional. Así mismo, también puede dificultar la planificación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible, la incapacidad de recaudo fiscal y la imposibilidad de inversión estatal en obras e infraestructura comunitaria.

Dada las condiciones expuestas previamente, estos territorios no cuentan con ningún tipo de estudio técnico que permita determinar la viabilidad para su ocupación de manera segura y ordenada, incluso, en varios casos se establecen en zonas no aptas para la construcción de viviendas. Por este motivo, el conocimiento técnico a través de los estudios de Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo de desastres es uno de los pilares del proceso de legalización de asentamientos humanos, ya que es muy importante conocer las condiciones del terreno ocupado y la influencia de las construcciones establecidas. Esto cobra aún más relevancia en una ciudad como Bucaramanga que por diversos factores se encuentra altamente expuesta a eventos naturales tales como sismos, erosión y movimientos en masa e inundación.

Lo anterior, conlleva a unos efectos tales como, un desarrollo y crecimiento irregular y desordenado de la ciudad, la falta de trámites pertinentes para obtener licencias, la indebida ocupación del espacio público y áreas de protección ambiental, construcciones en zonas de alto riesgo, construcciones sin cobertura de servicios públicos, el incremento de acciones constitucionales por vulneración de derechos colectivos y la destinación de recursos y esfuerzos administrativos para adelantar procesos de legalización.

Así las cosas, surge la necesidad de implementar medidas preventivas y correctivas para abordar la proliferación de construcciones ilegales y fomentar el cumplimiento de normativas urbanísticas. La coordinación eficiente entre entidades y comunidades se presenta como esencial para garantizar un desarrollo urbano sostenible y planificado en Bucaramanga.

9.13 Minas y energía.

9.13.1 Contexto sectorial.

El sector de minas y energías en la ciudad de Bucaramanga abarca dos aspectos fundamentales que se desglosan en la prestación del servicio de energía eléctrica y sus diversas variables, así como en la utilización del gas natural y la cobertura asociada. Asimismo, una sección específica establece una conexión entre el mercado laboral y el ámbito de suministro de servicios públicos, actuando como un indicador indirecto de la cantidad de empleados involucrados en este sector. Este entrelazamiento de componentes resalta la complejidad y la importancia estratégica del sector de minas y energías en Bucaramanga, destacando la interdependencia entre la infraestructura energética, los recursos humanos y la cobertura de servicios básicos.

I. Energía

En la ciudad de Bucaramanga, la tasa de cobertura del servicio de energía eléctrica supera el 100%, indicando que la oferta de servicios de energía eléctrica es mayor que la demanda o necesidad actual. En el año 2022, se observa un excedente del 2.4% con respecto al nivel necesario, subrayando que la ciudad cuenta con una capacidad adicional considerable para satisfacer las necesidades energéticas de la comunidad.

Tabla 75. Variables del subsector de energía Bucaramanga (2016-2022).

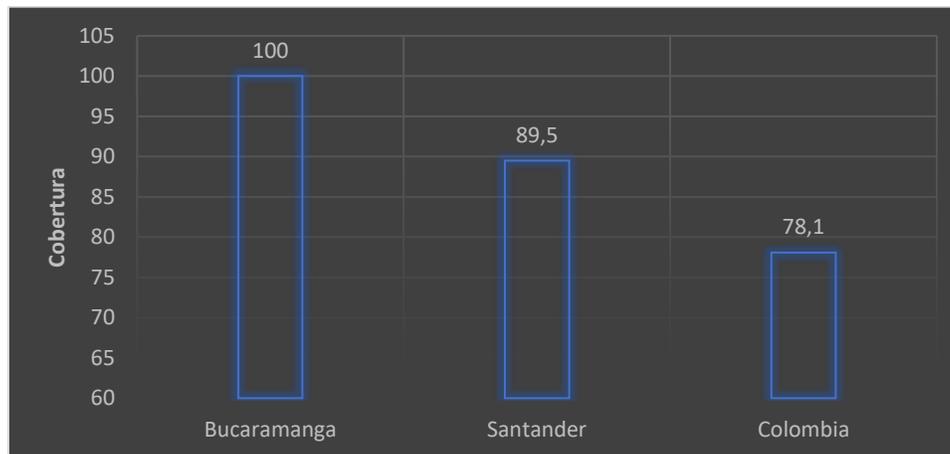
Variables	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de cobertura del servicio de Energía eléctrica	106,8 %	106,5%	107,0 %	105,0 %	103,5 %	102,4 %	102,4 %
Proporción de usuarios morosos sin servicio con 2 o más cuentas vencidas del servicio de energía eléctrica	9,4%	8,4%	8,2%	7,9%	10,4%	7,7%	1,1%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de BMCV

En consecuencia, la cantidad de usuarios que, a pesar de utilizar el servicio de energía eléctrica, no efectúan el pago puntual de la factura ha experimentado una disminución desde el año 2020. En dicho año, se registró un pico debido a la dinámica económica particular de ese periodo; no obstante, ha alcanzado un mínimo histórico del 1.1%. Este indicador refleja el excelente comportamiento de pago por parte de los usuarios, señalando que las empresas prestadoras del servicio no enfrentan un elevado volumen de cuentas por cobrar, lo que indica que tiene un buen nivel financiero.

Así mismo, es importante destacar la cobertura de energía eléctrica en el sector rural, para el año 2021, Bucaramanga alcanzó el 100% de cobertura, estando por encima del promedio departamental en 10.5p.p. y nacional en 21.9p.p. (Ver grafica 1).

Figura 94. Cobertura de energía eléctrica en el sector rural (2021) .



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de UPME - Terridata (2021)

Al considerar la cobertura y la capacidad de generación de energía por parte del municipio de Bucaramanga, en la Tabla 2, se detalla el consumo anual de energía eléctrica por habitante. Se observa que, en comparación con el promedio del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), esta variable se mantiene por encima a lo largo del rango de años indicados. El pico más destacado se registra en 2020, influenciado por las medidas

de confinamiento durante la pandemia. Este aumento se atribuye al mayor uso de dispositivos electrónicos por parte de los residentes del municipio.

Tabla 76. Consumo de energía eléctrica por Habitante Bucaramanga y AMB (2016-2022).

Territorio	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bucaramanga	515,7	467,8	493,0	503,2	516,2	504,3	489,4
AMB	475,0	438,9	462,0	467,7	484,1	477,4	462,0

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de BMCV

A medida que las restricciones se relajan en los años posteriores, se observa una disminución en el consumo, indicando que, tras el retorno a la normalidad y la salida de las personas de sus hogares, este indicador vuelve a valores similares a los presentados antes de la pandemia.

II. Gas Natural y Combustible.

En referencia a la cobertura del gas natural en el municipio de Bucaramanga (Ver tabla 3), la tendencia, se muestra que en todos los años la cobertura residencial efectiva está por encima del 95%, lo que indica que hay una buena cantidad que están siendo cobijados con el servicio de gas natural; la cobertura residencial efectiva, disminuye para el año 2023 (87.13%), debido a la actualización catastral que se adelantó en ese mismo año, sin embargo, a pesar de que el aumento en la población catastral en 27.037, la cobertura residencial en potencia sigue estando por encima del 97%.

Tabla 77. Cobertura de Gas natural discriminado por estratos (2020-2023).

Año	Catastro Población	Total, Residenciales Anillados	Estrato 1 y 2	Estrato 3 y 4	Estrato 5 y 6	Cobertura Residencial Potencial	Cobertura Residencial Efectiva
2020	163.566	163.370	42.186	100.624	15.705	99,88%	96,91%
2021	168.637	168.409	45.298	102.454	15.927	99,86%	96,95%
2022	169.477	169.249	46.632	104.255	15.942	99,87%	98,44%
2023	196.514	191.835	48.549	106.542	16.133	97,62%	87,13%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MINENERGIA.

Nota: Se tomaron los valores del 4 trimestre de cada año, para ver como finalizo cada vigencia.

No obstante, a pesar de la falta de datos específicos para Bucaramanga respecto a la cobertura de gas natural discriminada entre el área urbana y rural, los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2022 (DANE) para el departamento de Santander ofrecen una aproximación reveladora de la situación en Bucaramanga, especialmente en relación con los corregimientos (sector rural). En Santander, las cabeceras municipales (áreas urbanas) presentan un porcentaje de cobertura del 89.7%. En marcado contraste, en centros poblados y zonas rurales dispersas, tan solo el 18% de la población tiene acceso a este servicio público. Esta diferencia subraya las disparidades en la disponibilidad del acceso a este servicio público entre las áreas urbanas y rurales del departamento, y por ende del municipio.

Así mismo, se indica que el consumo de combustible en la ciudad de Bucaramanga para los años 2021 y 2023, en sentido la mayor proporción en todos los en los cuales se tiene registro es de Gasolina Motor (Corriente), seguido por Diesel y finaliza con el Extra. Se destaca que, a pesar de la subida de precio del galón de gasolina motor, este se mantuvo invariable durante el 2023 teniendo como referencia el año

inmediatamente anterior. No obstante, hay una reducción importante en la cantidad de galones de combustible extra del 50% entre 2021 y 2023, esto se puede explicar dado que el precio del combustible extra, aumento en mayor medida que la gasolina motora, lo que generó que los individuos que utilizaban el combustible extra, migraran a utilizar la gasolina motor.

Tabla 78. Consumo de combustible Bucaramanga (2021-2023).

Producto	2021	2022	2023
DIESEL	16,386,162	17,902,124	20,283,169
GASOLINA MOTOR	33,399,717	38,386,736	38,470,930
EXTRA	1,431,526	958,517	747,457

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MINENERGIA.

Nota: Valores en galones de combustible

Ocupación.

Aunque no es posible contar con un indicador directo que refleje la cantidad de personas empleadas en el sector de minas y energía, existe una variable proxy que captura esta información y se convierte en un indicador indirecto del número de empleados involucrados en dicha área. La Tabla 5 muestra la cantidad de ocupados en el sector de Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos en Bucaramanga AM. Se observa un aumento a lo largo de los años, destacando así la relevancia de este sector en la ciudad.

Tabla 79. Personal ocupado sector de Suministro electricidad gas, agua y gestión de desechos.

Año	Ocupados
2021	6,653
2022	8,007
2023	9,778

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del DANE.

9.13.2 Síntesis situación actual del territorio.

El documento aborda el sector de minas y energía en Bucaramanga, destacando la complejidad estratégica de este ámbito. destaca un superávit en la capacidad de oferta de energía eléctrica, evidenciado por una tasa de cobertura que supera el 100%, indicando una infraestructura robusta para satisfacer la demanda. Un análisis detallado del comportamiento de los usuarios revela una disminución notoria en la proporción de morosos, alcanzando un mínimo del 1.1% en 2022, señalando un sólido desempeño financiero en el sector. Asimismo, se destaca la cobertura total en áreas rurales, posicionando a Bucaramanga por encima de promedios nacionales y departamentales en 2021.

En cuanto al gas natural, se señala una cobertura residencial efectiva que se mantiene consistentemente por encima del 95%, a pesar de una disminución en 2023 atribuida a una actualización catastral, no obstante, se refleja que en el departamento la cobertura entre lo urbano y lo rural tiene diferencias significativas en el acceso a este servicio. El análisis del consumo de combustible destaca una que la Gasolina Motor es la que en mayor medida se consume y se revela una reducción significativa en el uso de Combustible Extra entre 2021 y 2023, correlacionado con el aumento en los precios presentado en el 2023. En el ámbito laboral, se presenta una evolución ascendente en la cantidad de personas ocupadas en el sector de suministro de servicios, indicando un crecimiento sostenido y la relevancia económica de esta industria en Bucaramanga. En resumen, el documento proporciona una visión integral, técnica y detallada del estado actual del sector de minas y energía en la ciudad.

Línea estratégica 3: Territorio sostenible.

9.14. Gobierno territorial.

9.14.1 Contexto sectorial.

La ciudad de Bucaramanga se encuentra hoy enfrentando el reto de Seguridad y sostenibilidad más importante de su historia, el impacto ambiental con la alteración en el medio ambiente, causada por la actividad humana, así como por los fenómenos naturales que provocan una ruptura del equilibrio ambiental, observándose afectaciones por contaminación del aire ocasionado por el CO₂ y otros gases de efecto invernadero desprendidos en los incendios y la actividad de movilidad al igual que numerosos Impactos en el recurso hídrico y una expansión urbana descontrolada en donde se observa que en algunas oportunidades la tasa de cambio del uso del suelo supera la tasa de crecimiento demográfico.

En este escenario se presenta el Diagnóstico Sectorial Territorial de la Secretaría de Interior, como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Avanza Segura” 2024 – 2027, como respuesta de una sociedad, que a través de su acción y derecho democrático ejercido en las urnas, ha decidido optar por una intervención holística sin precedentes en la ciudad con el fin de mejorar la calidad de vida en un entorno sostenible de inversión, productividad, generación de empleo y desarrollo social que genere tejido social través de la cultura de ciudadana.

La secretaría de interior de Bucaramanga tiene sus funciones distribuidas en dos grandes bloques, un primer grupo con funciones relacionadas con la Proyección y Desarrollo Comunitario, y un segundo grupo con funciones relacionadas la Seguridad, protección y convivencia ciudadana

En el bloque de Proyección y Desarrollo Comunitario se llevan a cabo actividades de:

Atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Administración de las cuatro Plazas de mercado públicas de la ciudad.

Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

El "análisis cierre de brechas" en el contexto de un diagnóstico es esencial en la planificación territorial porque proporciona un enfoque estructurado para abordar las desigualdades y mejorar la calidad de vida en diferentes áreas de una ciudad. El Desarrollo Territorial Sostenible (DTS) es un concepto que involucra por lo menos las dimensiones económicas, sociales y ambientales, al identificar las estrategias para alcanzar la reducción de disparidades, se busca lograr un desarrollo más equitativo y sostenible en el ámbito urbano, para lógralo partimos de entender que el municipio de Bucaramanga cuenta con un estimado de 121.500 habitantes en amenaza alta, debido a fenómenos de remoción en masa e inundación lo que corresponde aproximadamente al 20% de la totalidad de población. (Inf. Sec. Int. 2023).

 **Gestión de Riesgo de Desastres del municipio** de Bucaramanga se desarrolla desde la unidad del mismo nombre y mediante tres líneas estratégicas principales: (Inf. Sec. Int. 2023).

Conocimiento del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático.

Reducción, Mitigación del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

En el momento se ha actualizado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático -PMGRDCC- (Decreto 0220 del 19 de diciembre 2022), en el cual se ha determinado cuatro escenarios de riesgo en la ciudad, sector sur, sector norte, línea de erosión y comuna 14.

Del mismo modo, se ha establecido la Estrategia de Respuesta a Emergencia (EMRE), aprobada en Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático del 27 de diciembre de 2021 y adoptado mediante Decreto 0220 el 19 de diciembre de 2022. que cuenta con la estructura de coordinación y optimización a la atención de respuesta a la emergencia conformada en cuatro (4) niveles: Red de telecomunicaciones para emergencias, Puesto de Mando Unificado – PMU en terreno, Centro de Operaciones de Emergencia – COE, Consejo Municipal de Gestión de Riesgos.

El proceso de análisis cierre de brechas generalmente implica los siguientes pasos:

Seleccionar indicadores clave que permitan medir el desempeño y la situación actual del sector en cuestión.

Estos indicadores pueden abarcar aspectos como infraestructura, servicios, calidad de vida, acceso a recursos, entre otros.

Indicadores de bienestar: Tiempo de respuesta a incidentes.

Dentro de las actividades de Conocimiento del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático se encuentran la Implementación del Plan Municipal y de la Política Pública de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, la elaboración de estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, así como la adquisición de sistemas de alertas tempranas, con respecto al riesgo de inundaciones y deslizamientos, establecer el mapeo cartográfico de la jurisdicción y el reconocimiento de zonas de afectación de forma preventiva y recurrente como mecanismo preventivo.

Así mismo, se encuentra una falencia frente a la caracterización general del escenario de riesgo por fenómenos de origen tecnológico en Bucaramanga, en la elaboración de los Planes de Emergencia y Contingencia para las edificaciones de carácter indispensable y la atención a la comunidad, así como su exigencia para todas las entidades públicas y privadas y la elaboración del Plan de Prevención en caso de un evento sísmico para los planteles escolares del municipio de Bucaramanga.

Para el desarrollo de actividades de Reducción, Mitigación del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, se debe implementar la Estrategia de Respuesta a Emergencia EMRE, adelantar la construcción de obras de mitigación, atender a las familias afectadas por fenómenos naturales y emergencias antrópicas, como también el mantenimiento periódico de los sistemas de alertas tempranas instalados en el municipio.

Lectura sectorial y transversal del territorio:

Examinar detalladamente el sector es relevante para la planificación territorial de Bucaramanga teniendo en cuenta que la ciudad posee un área de 16.200 hectáreas y una población de 627.952 habitantes según proyección DANE 2024, distribuidos en 17 comunas y un área rural.

Se observa que la comuna 1 tiene una participación demográfica del 10.10%, la comuna 2 presenta una participación demográfica del 6.52%, y la comuna 3 una participación demográfica del 8.31%, la comuna 4 con una participación demográfica del 7.11%, éstas cuatro comunas ubicadas hacia el norte de la ciudad suman una participación demográfica del 32.04%. situación que puede influir de manera directa en el crecimiento económico y que dan lugar a cambios sociales significativos y por ende, a retos y oportunidades.

Bucaramanga está ubicada dentro del valle del río de Oro y forma un ancho saliente adosado a la vertiente oriental del Valle. Ésta comienza por el oriente al pie del Macizo y queda delimitada por el occidente por una escarpa vertical, en cuya base comienza una topografía caracterizada por corrientes de agua intermitentes que dan al territorio una morfología dendrítica. Encontrándose en una zona de Alta Actividad

Sísmica ubicada en un bloque hundido entre las fallas de Santa Marta al oriente y la Falla del Suárez, además de estar ubicada cerca del nudo sísmico de Los Santos.

Bucaramanga cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a su vez este plan clasifica las vías de la ciudad en dos tipos: las vías llamadas Arterias Tipo y las vías de la Red local del municipio. Las zonas urbanas perimetrales cuentan con arterias primarias y en algunos casos particularmente en la zona norte del municipio muchos de los asentamientos son de difícil acceso. Bucaramanga cuenta con 1220 Hidrantes.

Frente a la amenaza de incendios de la cobertura vegetal, como se observa en el mapa de calor, de las 16.200 hectáreas que pertenecen al municipio, 4.780,07 hectáreas se encuentran en riesgo alto, 6.150,94 hectáreas se encuentran en riesgo medio y 931.23 hectáreas se encuentran en riesgo bajo.

Figura 95. Mapa de calor – Amenaza de Incendios de la cobertura vegetal en suelo rural y de expansión del Municipio de Bucaramanga.

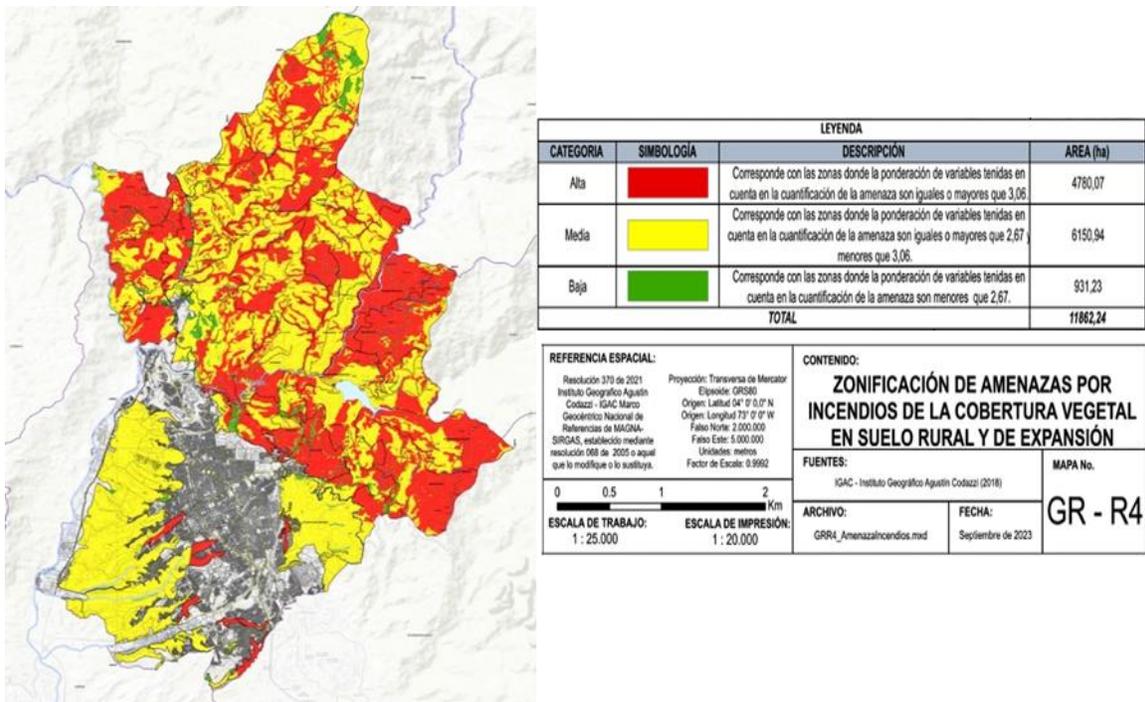


Ilustración 1 DANE <https://www.bucaramanga.gov.co/division-politico-urbana/>

A su vez, el crecimiento demográfico descontrolado es uno de los problemas que atraviesan las ciudades debido al aumento significativo de la población generando complicaciones que comprometen el bienestar de los habitantes de dicho territorio y creando condiciones de deterioro en la calidad de vida.

El mantenimiento de las cuatro plazas de mercado públicas de la ciudad, también es un asunto directamente relacionado con la actividad del interior. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Municipal 0118 del 17 de julio de 2008 y el Decreto Municipal 0222 del 19 de diciembre de 2014 en su artículo 4, La Secretaría del interior es encargada de la administración de las cuatro (4) Plazas de mercado públicas de la ciudad, San Francisco, Kennedy, La Concordia y Guarín. Según el informe de gestión del IV trimestre de 2023 (Inf. Sec. Int. 2023), en estas plazas se comercializan en total más de 1.000 toneladas de alimentos a la semana, en 1.980 puestos de venta, que contribuyen con la generación de 3.900 empleos directos y 7.000 empleos indirectos.

Estas plazas generan aproximadamente 42 toneladas de residuos sólidos por semana, de las cuales el 81% que corresponde a 34 toneladas son aprovechadas y transformadas mediante compostaje, un 6,2% que corresponden a residuos cárnicos, son procesados por empresas especializadas, un 1,6% que corresponden a residuos reciclables que son entregados a cooperativas y el restante 11%, que corresponden a residuos no aprovechables, son enviados a disposición final en el relleno sanitario El Carrasco.

El principal reto de la Administración Municipal es el de mostrar estos espacios públicos, como verdaderos atractivos turísticos, que permitan la promoción de la gastronomía propia del folclor Santandereano y promueva los productos agrícolas que son representativos promocionando la labor del campesino y permitiendo nuevas oportunidades de empleo directo e indirecto, cuya finalidad vaya más allá de suplir la necesidad de acopiar y distribuir los alimentos básicos de la canasta familiar, sino que influyan directamente en el acercamiento con la población.

Identificación y priorización de problemas:

Los problemas son hechos o circunstancias que inciden negativamente en los procesos de desarrollo integral de la ciudad, dificultando el logro de mayores niveles de bienestar y la efectiva garantía de los derechos humanos. Hay problemas estructurales que quizá no pueden modificarse sustancialmente con las acciones que se realicen en un periodo de gobierno; no obstante, es necesario definir acciones puntuales que contribuirán a transformarlos

Una vez identificados los problemas se procedió a realizar una priorización basada en los criterios de gravedad, duración, impacto y nivel de prioridad, de tal forma que posteriormente se orienten las inversiones hacia la solución de las necesidades más relevantes.

La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene identificados en la ciudad algunos problemas que se pueden priorizar de la siguiente forma:

* Afectación por fenómenos de remoción en masa o en línea de erosión en Comunas 11, 12 de 132 asentamientos humanos urbanos, 19 de los cuales se encuentran en terrenos inundables o ronda de protección de corrientes hídricas y 113 en corona o pie de talud.

*Afectación por creciente súbita generado por fuertes lluvias en barrios comuna 7 127 viviendas afectas por inundación barrios transición, la playita.

* Infraestructura existente que no cumple con la NSR10 en 29 planteles de educación primaria con cerca de 12.000 alumnos y 17 de educación secundaria con 8.000 alumnos aproximadamente que presentan alto riesgo sísmico.

* Afectación por 1.100 familias asentadas sobre la zona de aislamiento del poliducto Barrancabermeja / Terminal Zona Industrial de Chimitá y su zona de influencia directa como escenario de riesgo por fenómenos de origen tecnológico.

* Afectación por establecimientos de recreación nocturna con aforos mayores y aglomeración de público sin Plan de Emergencia y Contingencia (Decreto 2157 de 2017) 95% de las edificaciones de carácter indispensable y atención a la comunidad, instalaciones objeto de Plan de gestión del riesgo para las entidades públicas y privadas – PGREPP.

*Incremento de establecimientos con afluencia de más de 1.000 personas carentes de concepto técnico emitido por un ente competente e idóneo en el tema, acerca del comportamiento estructural con cargas fijas y móviles y funcional como entradas y salidas, dispositivos para controlar incendios, etc. (Decreto 3888 de 2007 Ministerio del Interior).

✚ **Bomberos de Bucaramanga**, como establecimiento público del orden municipal, creado mediante el Acuerdo Municipal No.058 de 1987, y cuyas actividades misionales corresponden a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y a la atención de incidentes con materiales peligrosos en los términos que contempla la ley 1575 de 2012, así como actividades relacionadas y conexas de conformidad con sus estatutos, siendo esta actividad según normativa calificada como de servicio público esencial a cargo del Estado, en este caso a cargo del Municipio de Bucaramanga.

Ha identificado y priorizado los siguientes problemas:

- ✓ Inexistencia de una estrategia de gestión, comunicación y difusión articulada entre las entidades públicas y privadas para la promoción de la sostenibilidad.
- ✓ Desarticulación de la oferta entre el sector público y privado para la gestión del riesgo y prevención y atención de desastres.
- ✓ Ocupación progresiva de zonas no aptas que condicionan a la población a la exposición ante diferentes fenómenos potencialmente peligrosos, no garantizando un proceso sostenible del territorio.
- ✓ Insuficientes recursos humanos y técnicos para la gestión del riesgo territorial.
- ✓ La falta de un sistema de información interinstitucional efectivo dificulta la investigación, la resiliencia durante emergencias y desastres, así como el seguimiento y la atención adecuada de los riesgos y desastres.
- ✓ Inadecuado modelo de formación y capacitación del recurso humano para la gestión y atención de emergencias y desastres.
- ✓ Inexistencia de instrumentos vinculantes que involucren a los diferentes sectores, en el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas en prevención y atención del riesgo y desastres.
- ✓ Deficiente articulación con las entidades territoriales vinculadas al manejo ambiental descrito en las políticas públicas ambientales existentes en el municipio para la prevención del riesgo y la atención de desastres.
- ✓ Falta de acompañamiento por parte de los bomberos de Bucaramanga en la formulación y diseño de los mapas de riesgo en las entidades públicas y privadas.
- ✓ Obsolescencia en equipos técnicos, tecnológicos y parque automotor.

Causas y consecuencias:

El análisis e identificación de manera concreta de las principales causas o aspectos que originan el problema se realiza mediante la técnica conocida como Árbol del Problemas que ayuda a identificar y definir el problema y a organizar la información recolectada mediante un modelo de relaciones causales que lo explican brindando una ventaja adicional que sintetiza las principales variables que intervienen en la situación.

Causas:

Baja cultura en prevención de riesgos y desastres.

Desactualización de la información al interior de cada entidad frente a la prevención y gestión de riesgos de emergencias y desastres.

- ✓ Deficiente aplicación de la política pública interinstitucional que hacen parte de la gestión de riesgo de emergencias y desastres.
- ✓ Inexistencia de herramientas vinculantes para la articulación entre el sector público y privado.
- ✓ Baja participación de las partes interesadas actores de la gestión del riesgo en emergencia y desastres.
- ✓ Falta de un plan estratégico a largo plazo que determine el desarrollo de la entidad con respecto al crecimiento territorial del municipio.
- ✓ Inadecuado uso del suelo.
- ✓ Inexistencia de procesos de integración en el sector rural del territorio.

Consecuencias:

- ✓ Sin cultura para la prevención del riesgo de desastres es no hay resiliencia.
- ✓ La desactualización de la información al interior de cada entidad frente a la prevención y gestión de desastres aumenta riesgos y esfuerzos continuos y dificulta la colaboración a nivel local, nacional e internacional.
- ✓ El Trabajar en la prevención diariamente ayuda a salvar vidas y proteger los bienes materiales.
- ✓ Al reducir los riesgos, se minimizan las pérdidas humanas y económicas en caso de desastres naturales o provocados por el ser humano.
- ✓ La prevención contribuye a la sostenibilidad a largo plazo. Al evitar o mitigar los desastres, se preserva el entorno natural y se garantiza la continuidad de las comunidades.

Síntesis situación actual del sector en el territorio

Una vez identificados los problemas, sus causas y consecuencias, se procedió a realizar una priorización basada en los criterios de gravedad, duración, impacto y nivel de prioridad, de tal forma que permita posteriormente orientar las inversiones hacia la solución de las necesidades más relevantes

Durante este proceso se realizó una recopilación de información detallada sobre el sector en cuestión, abarcando aspectos como infraestructura, servicios, demografía, economía, medio ambiente, entre otros.

Se utilizó información proveniente de fuentes diversas, como consultas al Consolidado anual de emergencias de la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, la Unidad que dirige, orienta y coordina la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, Igualmente consulta de estudios previos, datos estadísticos, informes gubernamentales y consultas a la comunidad.

9.14.2 Síntesis situación actual del territorio.

El municipio de Bucaramanga enfrenta una amplia variedad de fenómenos que generan distintos escenarios de riesgo debido a diversas causas y condiciones. Para mantener y fortalecer la resiliencia, el dinamismo, la sostenibilidad y la competitividad de la ciudad, es crucial promover y consolidar los principios fundamentales de la Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, como lo establece la Ley 1523 de 2012. Esto implica involucrar a la comunidad en la identificación y reducción del riesgo mediante mecanismos de participación.

Es esencial articular a la comunidad con las entidades responsables de las actividades relacionadas con el riesgo de incendios, rescates y la gestión de incidentes con materiales peligrosos. En este sentido, es imprescindible fortalecer al Cuerpo Oficial de Bomberos, mejorando su infraestructura, equipamiento y capacitación del personal, así como modernizando su organización. Todo esto permitirá que cumplan eficazmente con sus responsabilidades, según lo establece la Ley 1575 de 2012 en su artículo 2, declarando la gestión integral del riesgo contra incendios como un servicio público esencial a cargo del Estado. Estos desafíos seguirán siendo prioritarios en el año en curso y requerirán un compromiso constante por parte de todas las partes involucradas.

Para contribuir al cumplimiento de las funciones misionales del Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio, según lo establecido en la Ley 1575 de 2012, se propone la articulación de diversos grupos poblacionales. Las empresas estarán coordinadas por la Cámara de Comercio, en colaboración con el departamento de gestión del riesgo del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga, con el fin de identificar y reducir el riesgo, así como prepararse para atender emergencias y desastres.

Esta colaboración se extenderá según las necesidades de los distintos sectores, involucrando también a las Juntas de Acción Comunal (JAC), con el objetivo de desarrollar estrategias preventivas, reactivas y fomentar la resiliencia comunitaria frente a emergencias y desastres. Además, se buscará continuar e intensificar las acciones de sensibilización mediante iniciativas como las campañas de Bomberitos.

En este proceso de integración, se crearán brigadas de emergencia tanto comunales como empresariales, especialmente en el sector educativo, salud y otros campos relevantes. Todo esto contribuirá a fomentar una cultura de gestión del riesgo en emergencias y desastres en el municipio, impactando positivamente en la conciencia de la comunidad y generando un valor agregado para nuestra localidad.

Este enfoque se replicará conforme a las necesidades de los sectores y a la articulación entre el departamento de Gestión del Riesgo del Cuerpo Oficial de Bomberos y las JAC (Juntas de Acción Comunal), creando estrategias preventivas, reactivas y comunidades resilientes ante las emergencias y desastres. Además, se pretenderá continuar e incrementar estas acciones de sensibilización, especialmente a través de las campañas de Bomberitos.

En dicha integración de los sectores de la educación, salud y otros, también se crearán brigadas de emergencia comunales y empresariales en el sector educativo, contribuyendo así a fomentar una cultura de gestión del riesgo en emergencias y desastres en el municipio, impactando positivamente en la conciencia de nuestra comunidad y generando un valor agregado a nuestro municipio. Esta integración de la comunidad y las empresas puede generar un fortalecimiento interinstitucional, metropolitano y departamental con el fin de generar estrategias interinstitucionales de mitigación y atención de desastres naturales.

Con la Ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos de Colombia, se abrió una gran oportunidad para el fortalecimiento del recurso humano y la organización de las plantas de personal de las entidades que administran y atienden los incendios en nuestro país. De igual manera, con esta ley, las entidades territoriales deben incluir en sus planes de desarrollo acciones de políticas públicas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos.

Adicionalmente, frente al manejo de las plazas públicas de mercado, se pretende dotarlas de actividades diferenciales que den un valor agregado y atraigan a los habitantes de Bucaramanga. Esto se logrará mediante la apropiación, compromiso y sentido de pertenencia demostrado por cada uno de los componentes humanos de estos espacios, evidenciado en la organización, corresponsabilidad en seguridad y el impacto visual, especialmente en la exposición de productos, favoreciendo así el crecimiento económico y la comodidad de la población. Es importante que estos espacios contemplen la implementación de actividades de saneamiento básico, un plan integral residuos sólidos, embellecimiento y mantenimiento de instalaciones.

9.15 Ambiente y desarrollo sostenible.

9.15.1 Contexto sectorial.

Se realizó un análisis de cierre de brechas, la lectura sectorial y transversal del territorio, se realizó la identificación y priorización de problemas, la definición causas y consecuencias y finalmente se hizo una síntesis de la situación actual del sector en el territorio.

Análisis cierre de Brechas.

La política pública ambiental de cambio climático y transición energética de Bucaramanga, sancionada por el acuerdo 017 de 2023, establece la hoja de ruta para la gestión del territorio en torno al cuidado del medio natural del municipio de Bucaramanga en los próximos diez años. La visión de dicha política es una Ciudad que evoluciona al ritmo del desarrollo mundial, en perfecta sincronía con su entorno natural. Llegar a este estado deseado, sugiere una gran cantidad de obstáculos presentes que nos establecen la línea de partida, y futuros que nos indican el nivel de dificultad que se espera en la aplicación de la política ambiental.

En el cierre de brechas se define el estado actual y los retos a enfrentar en el presente Cuatrienio, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política pública ambiental de la ciudad de Bucaramanga. Entre las más representativas del sector se tienen las siguientes:

I. Análisis de Brechas para la gestión del recurso natural.

- ✓ En primer lugar, la Gestión del Recurso Hídrico en Bucaramanga: El objetivo de fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en Bucaramanga implica un análisis de las brechas entre las condiciones actuales y los objetivos establecidos, así como la identificación de factores contribuyentes que generan estas disparidades.
- ✓ Conocimiento Limitado del Ciclo Hidrológico y Procesos Hidrometeorológicos: Falta de comprensión detallada del ciclo hidrológico y procesos hidrometeorológicos específicos en el territorio dificulta la planificación y gestión adecuada del recurso hídrico.
- ✓ Amenazas por Cambio Climático: Los efectos del cambio climático, como sequías e inundaciones, representan desafíos adicionales para la gestión del recurso hídrico, aumentando la incertidumbre y la vulnerabilidad del sistema hídrico.
- ✓ Sistemas de Producción Local: Las prácticas agrícolas, industriales y urbanas pueden contribuir a la degradación de las fuentes de agua, generando contaminación y reduciendo la calidad del agua disponible para consumo humano y otros usos.
- ✓ Disparidades entre Condiciones Actuales y Objetivos Establecidos:
- ✓ Conservación y Restauración de Ecosistemas: Brecha en el número de áreas conservadas/restauradas en comparación con la meta establecida, indicando la necesidad de intensificar los esfuerzos de conservación y restauración.
- ✓ Control de la Contaminación del Agua: Disparidad entre las mediciones actuales de huella hídrica y las metas establecidas, revelando la necesidad de aumentar la cantidad y calidad de las mediciones para evaluar y controlar la contaminación del agua de manera efectiva.

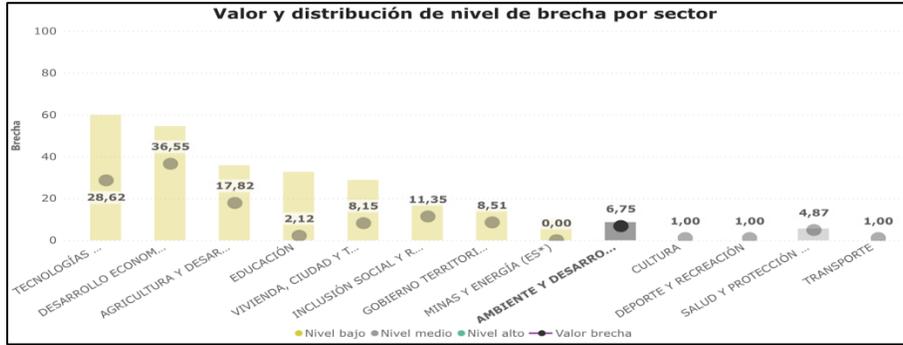
- ✓ Estrategias para Cerrar las Brechas: Implementación de Estrategias Holísticas de Conservación del Recurso Hídrico: Desarrollo e implementación de estrategias integrales que aborden la conservación del recurso hídrico desde una perspectiva holística, considerando el ciclo hidrológico, los procesos hidrometeorológicos y las prácticas de producción locales.
- ✓ Afectación al recurso hídrico por impactos antrópicos de la minería ilegal.
- ✓ Fortalecimiento de Capacidades y Conocimientos: Inversión en capacitación y educación para mejorar la comprensión del ciclo hidrológico y los efectos del cambio climático, capacitando a los actores relevantes para una gestión más efectiva del recurso hídrico.
- ✓ Promoción de Prácticas Sostenibles: Fomento de prácticas agrícolas, industriales y urbanas sostenibles que reduzcan la contaminación del agua y promuevan la conservación de los ecosistemas acuáticos.
- ✓ Minería Ilegal: El sector occidental del límite urbano municipal, históricamente se ha evidenciado el desarrollo de actividades de minería artesanal, el proceso de extracción de oro de origen aluvial, en los últimos años esta práctica se ha intensificado teniendo como consecuencias El aceleramiento de la erosión Lateral de los cauces, y el incremento de la erosión retrocedete en las áreas de pendiente alta, del Escarpe occidental. A ese problema de erosión Se suma la contaminación. Por el uso. De sustancias químicas para el beneficio o separación del mineral. El reto radica en identificar las áreas que pueden estar sujetas a licenciamiento por minería de subsistencia, Y establecer las reglas de juego para dicha actividad.
- ✓ Actualizar el censo arbóreo en las áreas públicas, para garantizar la prestación del servicio público de aseo, en la actividad de poda de árboles.
- ✓ Recuperar las zonas de escarpa y áreas públicas afectadas por fenómenos naturales y antrópicos.
- ✓ Formular el plan de atención a eventos que afecten la biodiversidad y servicios ecosistémicos (ejemplo minería ilegal).
- ✓ Formular un plan de capacitación a las comunidades en educación ambiental.

II. Brechas Bienestar Animal.

- ✓ En los últimos años existe una tendencia hacia el cuidado y bienestar animal, el uso de redes sociales y medios alternativos de educación y comunicación, permiten que las personas tengan mayor conocimiento en esos temas, el reto para la administración radica en encontrar los mejores canales para llegar Parte de la población.
- ✓ Actualizar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga.
- ✓ La administración cuenta con la unidad de bienestar animal UBA, como centro de cuidado básico para animales en condición de vulnerabilidad, el reto es optimizar los servicios y ampliar la capacidad instalada para cumplir con la demanda de dicha población animal.
- ✓ La Subsecretaria de Ambiente, debe garantizar la destinación de recursos físicos y financieros para cumplir con la misionalidad ambiental e institucional del municipio. Para lograr una mejor funcionalidad, se debe realizar una reestructuración administrativa que asegure la creación de la Secretaría Ambiental.

Por otra parte, según el departamento de planeación nacional DNP, el sector ambiente y desarrollo en el municipio de Bucaramanga a corte del 2023 se encuentra con un indicador de cierre de brechas de 6.75 según la escala de medición corresponde a un nivel medio para el sector (ver figura1).

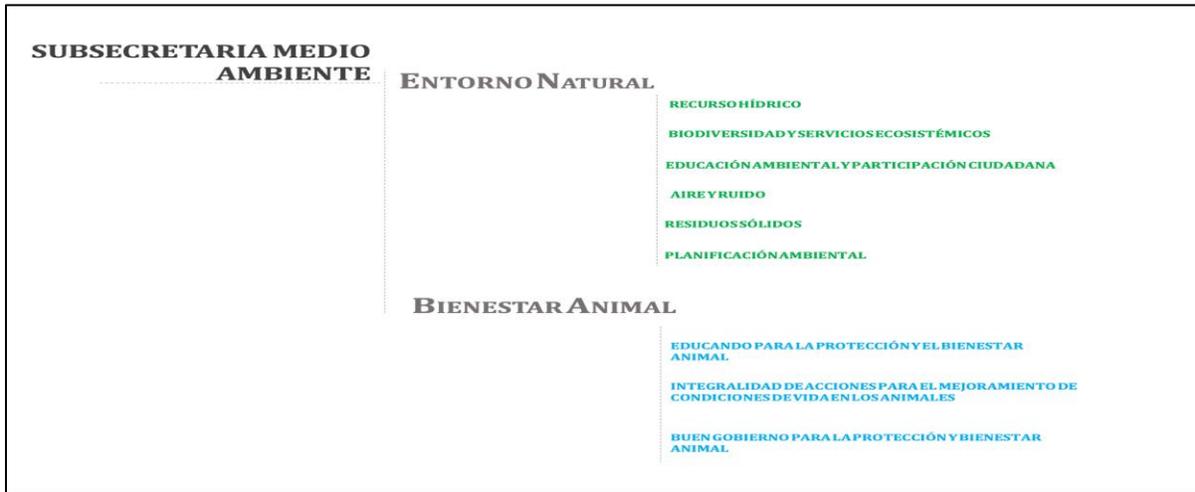
Figura 96. Resultados de medición de brechas a corte 2023 según metodología de DNP.



Fuente: DNP 2024.

En la tabla 1. Se presenta un análisis de cierre de brechas, organizado de acuerdo a la estructura temática de la subsecretaría de medio ambiente de la alcaldía de Bucaramanga (ver figura 2). Esta estructura presenta 2 componentes: entorno natural y bienestar animal; y 9 ejes temáticos: 6 que hacen parte del entorno natural y 3 del componente de bienestar animal; cada uno de los ejes temáticos están fundamentados en la política pública ambiental de cambio climático y transición energética de Bucaramanga, y en la política pública de Bienestar Animal.

Figura 97. Estructura esquemática de la subsecretaría de medio ambiente del municipio de Bucaramanga.



Fuente: Sub secretaria de ambiente.

Teniendo como fundamento la metodología propuesta, y según la estructura esquemática de la subsecretaría de medio ambiente, para cada eje temático se establece los indicadores metas y objetivos preliminares para alcanzar según la política pública de cada componente y se realiza un análisis de brechas según el estado actual, y el camino por recorrer para el cumplimiento de las metas propuestas en cada una de las políticas.

Tabla 80. Análisis de brechas para el sector medioambiental.

ODS	Indicador de bienestar	Responsable
Objetivo 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Índice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	Secretaría de Salud y Ambiente
Objetivo 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU	Secretaría de Salud y Ambiente
Objetivo 13. ACCIÓN POR EL CLIMA		
Objetivo 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos.	Secretaría de Salud y Ambiente
Objetivo 13. ACCIÓN POR EL CLIMA	Número de hectáreas / predios adquiridos en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua.	Secretaría de Salud y Ambiente
Objetivo 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		

Fuente: Sub secretaria de ambiente.

Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga – EMAB. En la ciudad de Bucaramanga prestan el servicio público de aseo, las empresas prestadoras del servicio público de aseo, con jurisdicción en el municipio de Bucaramanga, prestan los siguientes componentes:

Tabla. 82. Participación por Prestadores en el municipio de Bucaramanga.

INFORMACIÓN BASE		
EMPRESA	% DE USUARIOS	No USUARIOS
EMAB	81,51%	164862
Limpieza Urbana	10,55%	21335
Veolia	6,39%	12935
Metrolimpia	1,55%	3140
TOTAL	100%	202272

Fuente: otrosí No 5 Acuerdo de Barrido.

Tabla 81. Componentes de la Prestación del Servicio Público de Aseo.

COMPONENTE	DEFINICIÓN ¹⁶	OBSERVACIÓN
Recolección y Transporte	Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos sólidos urbanos al sitio de disposición final.	N/A
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas: vías, ciclovías, parques y áreas públicas.	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.	Para la ejecución de este componente los prestadores se rigen por el otrosí no 5 al acuerdo de barrido y limpieza de áreas públicas suscrito entre las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo con área de prestación del servicio en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, el 27 de noviembre de 2023.
Limpieza Urbana: Lavado de puentes y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles.	Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.	Para la ejecución de este componente se sigue lo establecido en el acuerdo CLUS (poda de árboles, lavado de puentes, corte de césped e instalación de cestas papeleras) suscrito entre las empresas prestadoras del servicio público de aseo que prestan servicios en jurisdicción de Bucaramanga versión 2 (año 2022)

Fuente: Sub secretaria de ambiente.

Para el caso específico de la DISPOSICIÓN FINAL (disposición final y tratamiento de lixiviados), el relleno sanitario el Carrasco es operado por la EMAB S.A. E.S.P, sitio de disposición final se encuentra suspendido judicialmente desde el 15 de agosto de 2021, razón por la cual se encuentra sin permiso ambiental emitido por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB.

El componente de *aprovechamiento*, en la ciudad de Bucaramanga se presta por parte de las personas prestadoras del servicio público de aprovechamiento:

¹⁶ Decreto 2981 de 2013.

Tabla 83. Empresas Prestadores del Aprovechamiento.

EMPRESAS DE APROVECHAMIENTO		
PRESTADORA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS PROMEDIO (corte dic)	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION (corte dic)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, RECICLAJE Y SERVICIOS - COOPRESER	95,23	12,99%
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER	120,77	16,47%
ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y MUNICIPIOS DE SANTANDER RECICLEMOS	88,12	12,02%
FUNDACION LATINOAMERICANA DE ACCION SOCIAL - FUNDALAS	83,96	11,45%
ECORECICLA	0	0,00%
CORPORACIÓN SOLIDARIA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS Y ENERGÍAS RENOVABLES	0	0,00%
EKOPLANET S.A.S. E.S.P.	29,69	4,05%
COOPERATIVA DE SERVICIO DE RECICLAJE - COOPSEREC	133,61	18,22%
FUNDACION RECICLADORES UNIDAD Y SOSTENIBILIDAD - REUSO	81,7	11,14%
ASOCIACION DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA - ASOREFLOR	0,24	0,03%
YO SOY SUPER HEROE RECICLIN	0	0,00%
COLOMBIANA DE ASEO Y APROVECHAMIENTO E.S.P. S.A.S	99,98	13,63%

Fuente: Acta de comité de conciliación enero de 2024

Lectura Sectorial y Transversal del Territorio.

En Bucaramanga, asumimos la responsabilidad ambiental y climática de promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de acciones destinadas a reducir la contaminación del agua y del aire. Esto incluye el control de emisiones contaminantes, la promoción de tecnologías limpias y una gestión adecuada de los desechos. Además, nos comprometemos a contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante estrategias de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomento de energías renovables y adopción de prácticas sostenibles en sectores clave como la agricultura, la industria y el transporte. Estas acciones no solo preservarán la biodiversidad, sino que también protegerán los ecosistemas terrestres y acuáticos de la región, lo que implica la conservación de áreas naturales, la

restauración de ecosistemas degradados y la promoción de prácticas sostenibles de uso de la tierra, agua y aire.

El agua es un recurso estratégico vital tanto para la vida de la población como para el desarrollo del sistema y modelo productivo del municipio. Por tanto, es imperativo continuar protegiendo nuestras fuentes hídricas, como el páramo de Santurbán, un ecosistema que beneficia directa o indirectamente a aproximadamente 2.5 millones de personas con las fuentes de agua que proporciona. Este páramo abastece aproximadamente al 30% del agua utilizada en Cúcuta y suministra a cerca de un millón de habitantes del área metropolitana de Bucaramanga.

La inclusión de los animales como sujetos de protección por parte del Estado colombiano se ha promovido desde la Constitución Política de 1991. Esta constitución establece la obligación del Estado y de los ciudadanos de proteger las riquezas naturales de la Nación, incluidos los animales. Además, se han promulgado varias normas para orientar la gestión en esta materia, como la Ley 5ª de 1972 y el Decreto 497 de 1973, que crearon las Juntas Defensoras de Animales en todos los municipios del país.

Identificación y Priorización de Problemas.

Producto de talleres participativos, se identificaron los siguientes problemas prioritarios:

Recurso hídrico:

- Altos índices de contaminación en las corrientes superficiales del municipio.
- Desconocimiento de los sistemas hidrogeológicos de la cuenca media del río Lebrija.
- Actividades mineras ilegales en la ladera occidental del límite urbano.

Biodiversidad y servicios ecosistémicos:

- Déficits de árboles en el tejido urbano.
- Aumento del deterioro ambiental en los ecosistemas estratégicos.

Educación ambiental y participación ciudadana:

- Aumento de la cultura contaminante en la población.
- Baja participación ciudadana en programas de conservación ambiental.

Aire y ruido:

- Baja calidad del aire en el perímetro urbano.
- Aumento de focos de contaminación auditiva.

Residuos sólidos:

- Aumento de la contaminación por residuos sólidos en calles.
- Deficiencia en proceso de aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Planificación ambiental:

- Ausencia de programas que promuevan la economía circular.
- Baja capacidad instalada de la subsecretaría de medio ambiente.

Educación para la protección y bienestar animal:

- Baja cobertura de programas de educación para la protección animal.
- Altos casos de maltrato animal.

Integralidad de acciones para el mejoramiento de condiciones de vida en los animales:

- Escasos canales de comunicación entre actores de bienestar animal.
- Ausencia de sistema de rescate animal y protocolo de actuación frente a emergencias.

Buen gobierno para la protección y bienestar animal:

- Ausencia de control en establecimientos con presencia animal.
- Escasos programas de fortalecimiento institucional para el bienestar animal.

Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga – EMAB.

Para el caso específico de la DISPOSICIÓN FINAL (disposición final y tratamiento de lixiviados), el relleno sanitario el Carrasco es operado por la EMAB S.A. E.S.P, sitio de disposición final se encuentra suspendido judicialmente desde el 15 de agosto de 2021, razón por la cual se encuentra sin permiso ambiental emitido por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB, debido a lo anterior es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones: Los problemas jurídicos se constituyen en el mayor obstáculo para la continuidad del Relleno Sanitario el Carrasco, así

Definición de Causas y Consecuencias.

Las causas y efectos de los problemas priorizados se detallan en la tabla 2, utilizando la metodología del árbol de problemas.

Tabla 84. Definición de causas y efectos según metodología de árbol de problemas.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
Vertimiento de aguas contaminadas a las fuentes superficiales.	Altos índices de contaminación en las Corrientes superficiales del municipio de Bucaramanga.	Deterioro de los ecosistemas dependientes de las Corrientes superficiales
Uso de suelo inadecuado en el área de las rondas de río.		Afectación de la salud humana en los consumidores de estas aguas superficiales
Ausencia de estudios hidrogeológicos en el área	Desconocimiento de los sistemas hidrogeológicos de la cuenca media del río Lebrija.	Riesgo de contaminación de acuíferos
Poca visibilidad el recurso hídrico subterráneo		Riesgo de alteración de sistemas hidráulicos subterráneos
Reducción de áreas para revegetalización urbana	Déficits de árboles en el tejido urbano.	Aumento de la temperatura media y sensación térmica en el tejido urbano

Ausencia de programas de revegetalización urbana no convencional		Interrupción del proceso de incorporación de aguas lluvias al subsuelo
Escasa cobertura de los programas de pagos por servicios ambientales PSA.	Aumento del deterioro ambiental en los ecosistemas estratégicos del municipio de Bucaramanga	Afectaciones en la cantidad y calidad de agua superficial
Limitadas actividades de conservación y protección en áreas con ecosistemas estratégicos		Reducción de especies nativas de flora y fauna en la parte alta del municipio de Bucaramanga
Ausencia de programas de educación ambiental con metodología adecuada según tipo de población	Aumento de la cultura contaminante en la población de Bucaramanga.	Aumento de los focos de contaminación urbana en el municipio de Bucaramanga.
Escasos correctivos frente a acciones contaminantes producidas por actividades en el día a día en la población		Riesgo de colapso del alcantarillado pluvial, por residuos sólidos mal dispuestos
No se perciben los beneficios a corto plazo del cuidado del medio ambiente	Baja participación ciudadana en los programas de conservación del medio ambiente	Disminución de la conciencia colectiva de conservación del medio ambiente
Escasa convocatoria, en los diferentes sectores de la sociedad civil		Aumento de la desinformación generalizada del cuidado del medio ambiente
Altos índices de contaminación el aire por combustión vehicular	Baja calidad de aire en el perímetro urbano de la ciudad de Bucaramanga.	Afectación a la salud humana y la salud animal.
Altos índices de contaminación por proceso industriales		Deterioro de la calidad ambiental urbana
Desacato a la normatividad de uso de suelo por parte de establecimientos	Aumento de los focos de contaminación auditiva en el perímetro urbano de la ciudad de Bucaramanga.	Afectación a la salud humana y la salud animal.
Falta de control efectivo por parte de autoridades ambientales		Deterioro de la calidad ambiental urbana
Falta de cultura ciudadana, entorno al manejo de los residuos sólidos	Aumento de la contaminación por residuos sólidos presentes en las calles.	Proliferación de roedores y vectores de enfermedades, que afectan a la salud humana.
Baja capacidad instalada por parte de los operadores gestores de servicio de aseo		Se generan entornos inseguros para la convivencia y el bienestar colectivo
Proceso jurídico que limita la operación en el relleno sanitario el carrasco	Deficiencia en el proceso de aprovechamiento, transformación y disposición final de residuos sólidos urbanos	Riesgo sanitario, por limitaciones de operación del lugar para disposición final y transformación
La planta de transformación de los residuos orgánicos no cuenta con la capacidad para		Riesgo financiero por inadecuado manejo y transformación de los residuos sólidos.

transformar los residuos producidos.		
Falta de interés en temas medioambientales por parte de las instituciones.	Ausencia de programas que promuevan la economía circular en las instituciones públicas del municipio.	Aumento de demanda ambiental por parte de las instituciones
Experiencias negativas en los procesos de economía circular en las instituciones		Aumento de residuos Sólidos y vertimientos, que son servidos al medio ambiente local.
Falta de equipos y desarrollos tecnológicos, que permitan el monitoreo y control de la calidad ambiental del municipio.	Baja capacidad instalada de la subsecretaría de medio ambiente.	Baja capacidad de actuación por parte de la secretaría a las necesidades ambientales del municipio
Escasa articulación secretaría del medio ambiente con actores del medio ambiente locales, nacionales e Internacionales		Aumento de los problemas ambientales por desatención de parte de la administración
La base de datos de actores vinculados en el bienestar animal de la ciudades encuentra desactualizada	Escasos canales de comunicación entre los actores de bienestar animal en la ciudad.	Desarticulación programática entre los actores vinculados al bienestar animal
Limitada convocatoria por parte de las autoridades involucradas en el bienestar animal		Reducción del impacto en el bienestar animal por esfuerzos no enfocados
Escasez de recursos económicos adquisición de vehículos y equipo adecuado	Ausencia de sistema de rescate animal y protocolo de actuación frente a emergencias	aumento del riesgo en la salud de los animales vulnerables en caso de emergencia
Limitado a inventario de caninos y felinos en condición de vulnerabilidad		Aumento de los costos operativos, en la actuación de casos de emergencia
No existe una base de datos actualizada de los establecimientos en los cuales hay presencia de animales para alguna de sus actividades	Ausencia de control en establecimientos en los cuales hay presencia de animales.	Aumento del riesgo de maltrato animal
Falta de capacidad instalada para el control y vigilancia en establecimientos		Bajo un control institucional en los caninos y felinos, usados en actividades por establecimientos.

Escasos recursos económicos humanos con respecto a la demanda en las necesidades de bienestar animal	Escasos programas de fortalecimiento institucional para la mejora del bienestar animal.	Limitación en los programas preventivos y correctivos en la salud animal
Ausencia de mecanismos normativos y técnicos que facilite la actuación el bienestar animal		Limitada proyección hacia el cuidado integral de los animales enmarcadas en la política pública de bienestar animal.

Fuente: Sub secretaria de ambiente.

Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga – EMAB

Consecuencias:

Los problemas jurídicos se constituyen en el mayor obstáculo para la continuidad del Relleno Sanitario el Carrasco, así:

1. Permiso ambiental:

Tal como se mencionó en las consideraciones precedentes, el Relleno Sanitario el Carrasco no cuenta con el permiso ambiental para realizar la actividad de disposición final de los RSU, debido a los efectos jurídicos del fallo judicial que ordenó el cierre del relleno sanitario en el 2011 y del Auto del 05 de agosto de 2021, que ordena a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- el cierre definitivo del sitio de disposición final El carrasco, providencias que se encuentran sustentadas en la normativa ambiental vigente.

Aunado a lo anterior se deben mencionar los problemas asociados con el cono de aproximación del aeropuerto y los mil (1000) metros de distancia con los centros urbanos. Esto significa, que, para obtener el permiso ambiental, es necesario implementar medidas de manejo, como las adecuaciones del relleno (consultoría para la ampliación de la capacidad y transformación hacia la zona cero metropolitana, incluyendo nuevas tecnologías de transformación y tratamiento de residuos), la construcción del canal de manejo pluvial y la ampliación de la planta de tratamiento de lixiviados PTLX, con el fin de cumplir a cabalidad con la normativa ambiental vigente, y contra con los sustentos técnicos y jurídicos para solicitar la expedición del permiso ambiental a la CDMB como autoridad ambiental competente.

El componente de disposición final contempla, no solo la disposición final de los RSU, sino también el tratamiento de lixiviados generados por la actividad, razón por la cual, y a pesar de contar con el respectivo permiso de vertimientos emitido por la autoridad ambiental competente, el tratamiento de lixiviados se encuentra bajo la calamidad pública, y la emergencia sanitaria.

Como consecuencia de lo anterior la actividad de disposición final, no se encuentra dentro del marco de la Ley 142 de 1994, teniendo como consecuencia que, desde septiembre de 2021, la EMAB, no pueda cobrar vía tarifa los usuarios, los componentes de disposición final y tratamiento de lixiviados, teniendo que asumir de manera directa los costos asociados a su ejecución.

Así mismo para el cobro a los municipios que hacen uso del Relleno Sanitario el Carrasco, para la disposición de los RSU, se estableció por parte de la EMAB una tarifa técnica de disposición final soportada en costos y gastos operacionales y administrativos, la cual se encuentra soportada jurídicamente en los decretos de emergencia y calamidad pública proferidos por los entes territoriales una vez se dio el cierre del relleno.

La anterior condición, obliga a los entes territoriales en cabeza de sus alcaldes como garantes en la prestación del servicio público de aseo en cada uno de sus municipios a pagar este componente. En consecuencia, los municipios que disponen en el Carrasco a la fecha han tenido que cancelar por la disposición final de sus basuras una cifra superior a los \$40.000.000.000 millones de pesos, desde agosto de 2021 a diciembre de 2023.

Así las cosas, los actuales convenios suscritos entre la EMAB y los municipios, únicamente garantizan la disposición de residuos hasta junio del 2023, siempre y cuando se mantengan las actuales condiciones técnicas del relleno y se pague puntualmente la disposición final.

De lo expuesto se concluye que es prioritario para continuar la operación del relleno sanitario: Recuperar el cobro de la tarifa para el componente de disposición final, lo que depende de obtener el permiso ambiental y de regularizar la operación del sitio de disposición final enmarco de la Ley 142 de 1994.

Adicionalmente se concluye en materia tarifaria, que a la fecha son más de \$ 40.000.000.000 mil millones de pesos los destinados por los municipios para atender la disposición final, situación que afecta directamente los presupuestos municipales y dificulta administrativamente el pago a la EMAB poniendo en riesgo la prestación del servicio, por lo anterior, Es claro que esta situación en poco tiempo será insostenible, razón por la cual se requiere de acciones urgentes por parte de los municipios que permita realizar los pagos de los costos asociados a la disposición final, y así evitar impactos sobre el manejo final de sus RSU.

9.15.2 Síntesis situación actual del territorio.

El sector del medio ambiente y desarrollo sostenible es de naturaleza transversal, a menudo percibido como un factor limitante en los procesos de desarrollo social y económico. Sin embargo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2015-2030 consideran la calidad del medio ambiente como un claro indicador del progreso mundial.

En línea con estos objetivos, así como con el plan de desarrollo nacional, el plan de gobierno municipal y los documentos rectores de planificación territorial, junto con las normas ambientales vigentes, buscamos establecer una estructura de actuación que permita avanzar en el desarrollo social y económico del municipio de Bucaramanga, al mismo tiempo que se conservan y mejoran las condiciones medioambientales.

Para diseñar un plan efectivo que cumpla con los objetivos de conservación y mejora del medio natural, es crucial comprender las condiciones geológicas, hidrológicas y ecológicas del territorio, así como las dinámicas sociales y económicas que impactan el medio ambiente. Bucaramanga se encuentra en las proximidades de la cordillera oriental, entre los 700 y 2500 metros sobre el nivel del mar, formando parte de la cuenca del valle medio del Magdalena. Esta ubicación geográfica determina las condiciones ecosistémicas de la región, donde diversas especies de flora y fauna se distribuyen a lo largo de los diferentes pisos térmicos. Sin embargo, estas condiciones han sido alteradas por las actividades humanas, tanto en el área urbana como en el sector rural, especialmente debido al uso del suelo con fines agropecuarios.

Actualmente, el municipio enfrenta importantes desafíos en la conservación del medio ambiente. Los altos índices de contaminación del aire contrastan con la escasa cobertura vegetal en el área urbana. Además, la calidad de las aguas superficiales se ve afectada por el vertimiento directo de aguas residuales municipales, mientras que los focos de contaminación identificados como puntos críticos por las empresas de saneamiento están en aumento. La falta de sensibilidad ambiental por parte de la población en general exige una mayor provisión de servicios eco sistémicos y aumenta los impactos de las actividades humanas en el medio ambiente local y regional. Esta falta de sensibilidad se refleja en la ausencia de políticas claras adoptadas por empresas privadas e instituciones públicas en el proceso de economía circular y de responsabilidad ambiental.

Línea estratégica 4: Territorio que genera valor

9.16. Gobierno territorial.

9.16.1 Contexto sectorial.

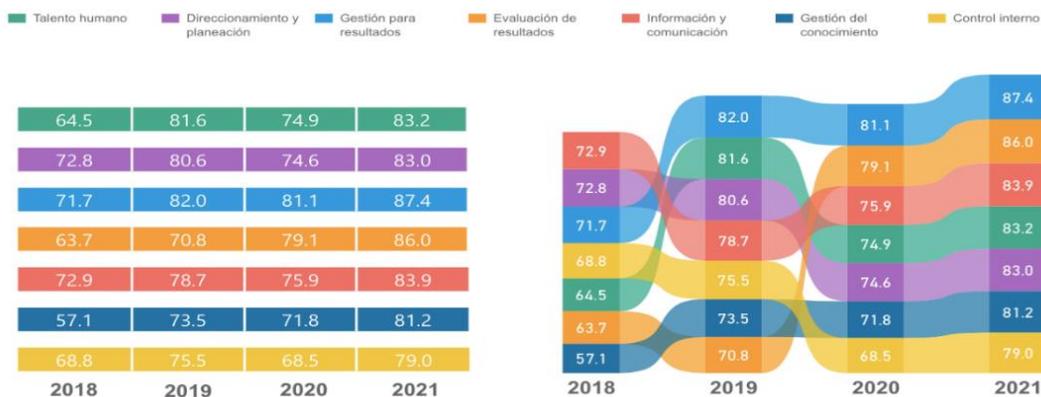
Fortalecimiento Institucional

Uno de los principales objetivos de la administración municipal, cuyo propósito es dirigir y administrar el personal de la Administración central del municipio de Bucaramanga, los recursos físicos de información y la documentación, además de la atención ciudadana que presta. Es por ello, que es indispensable en primer lugar que desde la secretaria Administrativa sus acciones se dirijan hacia la optimización de los recursos tanto físicos como humanos, con la finalidad de maximizar las acciones de impacto y mantener la calidad en el servicio, sin dejar a un lado el mejoramiento de los resultados.

Por lo anterior, con el fin de tener claridad del estado actual de la administración municipal se tendrá en cuenta dentro del proceso de diagnóstico el Índice de Desempeño Institucional – IDI, que mide de manera anual la gestión y el desempeño de las entidades públicas en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

Ahora bien, desde la medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI según la información reportado para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, la Administración Municipal obtuvo como resultado 68,4; 78,4; 73,4; 82,2 y 93,6 respectivamente, conformado por los indicadores de: Gestión estratégica del Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno Digital, Seguridad digital, Defensa Jurídica, Transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Gestión documental, Gestión del conocimiento, Control interno.

Figura 98. Variación de cada uno de los índices a través del tiempo.



Fuente. Mipg – Resultados desempeño institucional Alcaldías y Gobernaciones, 2018-2021

Como es posible observar, las mediciones a través del tiempo han ido mejorando, pero aún no se encuentran en una escala de 100.

Para el año 2022, la escala del índice de Desempeño Institucional incrementó, dejando falencias en algunas dimensiones e índices desagregados como lo son en primer lugar, las compras y contratación pública: Planeación efectiva y técnica de la contratación pública, con escala de 93,3; donde es claro que la entidad debe tener un horizonte claro tanto a corto como a mediano plazo, que defina una ruta y gestión estratégica, basada en las necesidades de la población, fortaleciendo tanto la confianza como la legitimidad del actuar de la entidad territorial.

En segundo lugar, Gestión Documental: Calidad del Componente administración de archivos en una escala de 87 y Calidad del Componente Tecnológico en una escala de 0; donde los atributos de calidad se enmarcan en la gestión documental y recopilación de los productos generados por todo tipo de fuente, memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis, los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en bases de datos y repositorios de conocimiento, de fácil acceso, sencillos para su consulta, análisis y mejora, entre otros (Publica, 2022).

En tercer lugar, del índice Gestión estratégica del talento humano: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano con escala de 86,7, donde se mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos (Pública, s.f.)

En cuarto lugar, la dimensión Gobierno Digital, con escalas que van desde el 17,4; muestra claramente que la Alcaldía de Bucaramanga se encuentra en muy mal estado su capacidad de usar o aprovechar tecnologías de información y comunicaciones TIC, dejando sin valor público el entorno de confianza digital, así como la poca posibilidad de que los ciudadanos puedan tener acceso a la información, ni disponer de trámites y servicios del Estado y de manera directa el impulso a que Bucaramanga sea una ciudad inteligente.

En quinto lugar, la racionalización de tramites conlleva en la medición del índice institucional en una escala de 25.0 y la priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos con escala de 50.0, con valores realmente preocupantes que miden la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad. (Pública, Función Pública , 2022)

Y finalmente, la dimensión de servicio al ciudadano: oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía, la cual es la base de la administración territorial, el poder brindar atención y orientación de la oferta de servicios y trámites de manera eficaz y oportuna, ya sea de forma presencial, virtual o telefónica; es de este talante que la entidad territorial emprende estrategias para el fortalecimiento de elementos visibles tanto de la ventanilla hacia adentro como de la ventanilla hacia afuera.

Todo lo anterior genera, fallas permanentes en el fortalecimiento institucional de la administración municipal, reducidas las acciones que permitan establecer de forma transparente la identificación y selección de personas idóneas para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Alcaldía, denuncias permanentes por abuso de poder y extralimitación de funciones de servidores públicos, deficiencia en los protocolos para garantizar la transparencia de la administración municipal, limitaciones a la gestión del gobierno abierto, fallas en las estrategias de comunicación y divulgación sobre contratación pública y datos de interés a ciudadanía y posibles oferentes, ausencia de mecanismos efectivos para el ciudadano.

De la misma manera, el estado actual de la gestión documental, se ha encontrado que los archivos de la entidad están distribuidos en el Área de Gestión Documental de la entidad, se encuentra adscrita a la Secretaría Administrativa, y lidera la creación y promueve la implementación de la Política de Gestión Documental de la Entidad, su Programa de Gestión Documental (PGD), y el Plan Institucional de Archivos (PINAR); todos siendo ejecutados en los archivos de gestión y central. Adicionalmente, esta área maneja el Proceso de Apoyo de Gestión Documental. Los archivos de gestión son los relativos a la documentación producida y tramitada por las oficinas, se corroboró la falla del cumplimiento del ciclo vital de los documentos, puesto que, a pesar de haber culminado la documentación su etapa activa, no poseía acciones archivísticas que permitieran su transferencia documental al Archivo Central, y en consecuencia optaba por almacenar estos archivos en diversos depósitos de sus secretarías y oficinas, generando como resultado que la Alcaldía en sus archivos de gestión cuenta con un total aproximado de¹⁷:

- 165 depósitos de archivo de gestión
- 969 unidades de cajas ref. X-100
- 32.282 unidades de cajas ref. X-200
- 482 unidades de cajas ref. X-300
- 476 metros lineales de documentación suelta y/o sin almacenamiento archivístico o en unidades que no son consideradas como idóneas por el Archivo General de la Nación.

Totalizando un aproximado de 8.836 metros lineales de documentación al interior de los archivos de gestión de la alcaldía de Bucaramanga hasta la vigencia 2022, en la vigencia 2023 pudo haber incrementado a 9542; así mismo, pudo reducir en 1970 metros lineales según las cifras de transferencia documental realizadas durante los años 2020 al 2023 en el archivo central. Donde es posible establecer como aproximado de volumetría documental de los archivos de gestión 7572 metros lineales, o 30288 cajas x200¹⁸ que requieren acciones de organización archivística.

De los cuales, se calcula que un 43% de las unidades documentales cuenta con inventario documental, restando un 56% que requiere acciones de organización archivística bajo la Tablas de Valoración Documental que se encuentra en proceso de convalidación ante el Consejo Departamental de Archivo, que posterior a este trámite, se encontrará disponible para su implementación.

Por otra parte, una vez realizada la mesa de trabajo con el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME, cuya finalidad busca garantizar la calidad de la atención y capacidad de respuesta a la ciudadanía, fue posible observar que la Alcaldía de Bucaramanga que a corte 31 de diciembre de 2023 la entidad cuenta con 3685 PQRS vencidas y 559 por vencer.

Aunado a lo anterior, la administración municipal cuenta con 1416 PQRS vencidas de la vigencia 2019, 109 de la vigencia 2020, 113 de la vigencia 2021 y 658 de 2022.

Por otra parte, en la atención presencial que se ofrece a los ciudadanos en los CAME centro, CAME SUR, CAME norte Café Madrid y CAME norte san Cristóbal, se realizaron en las vigencias 2023, 2022 y 2023 de la siguiente manera.

¹⁷ Las cifras acá expresadas fueron obtenidas por el equipo profesional de Historiadores y archivistas adscrito al área de gestión documental en los años 2020 – 2022.

¹⁸ Se recomienda a todos los totales presentados en este informe, adicionar un estimado no menor a un 10% a modo de holgura, para efectos de cuantificación de futuros proyectos de intervención archivística, esto bajo el amparo de metodologías de gestión de proyectos.

Sumado a lo anterior, la Administración Municipal implementó el Software de Gestión de Servicio a la Ciudadanía-GSC, que permite la unificación de las solicitudes que ingresan a la Alcaldía de Bucaramanga por los diferentes canales de atención generándose los resultados globales del comportamiento de las PQRSD que ingresaron a través del módulo PQRSD, del módulo de correspondencia externa (ventanilla) y por otros canales, para un total de 155.247 solicitudes en la vigencia 2023.

Planeación estratégica municipal.

Por otra parte, la Planeación Estratégica le permite a la Alcaldía de Bucaramanga definir la ruta estratégica y operativa que guiará su gestión con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, mediante los planes estratégicos, políticas públicas, programas y proyectos que constituyen instrumentos fundamentales para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido, se cuenta con lineamientos normativos para la planeación emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública y otras entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, se describen los más relevantes: Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” y Políticas Públicas aprobadas por el Concejo Municipal.

En este sentido la entidad define y organiza las actividades y acciones prioritarias en el Plan de Desarrollo Municipal. Durante el cuatrienio 2020-2024 el PDM compuesto por 5 líneas estratégicas, 25 componentes, 76 programas, 53 metas de bienestar y 314 metas de producto, logró resultados de cumplimiento a diciembre de 2023, un indicador de eficacia del 85% y del 87% en ejecución presupuestal, con recursos comprometidos por \$1.263 mil millones de pesos. Así mismo, se observa un cumplimiento acumulado con corte a 15 de diciembre de 2023 de metas físicas del 93% y una ejecución presupuestal del 85%.

Es importante tener en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación DNP, registra anualmente todas las calificaciones del municipio en componentes de gestión y desempeño, los cuales componen el ranking de desempeño municipal. La Alcaldía de Bucaramanga logró un resultado en la Medición de Desempeño Municipal MDM de 71,89 para la vigencia 2022, esto aunado a las buenas prácticas aplicadas por la Administración Municipal en temas de seguimiento al Plan de Desarrollo las cuales permiten mejorar el cumplimiento de las metas, indicadores y compromisos planteados, ya que a través de éste proceso el mandatario y su equipo de gobierno realiza el control de su gestión en cuanto a la movilización de recursos, la ejecución de recursos, el ordenamiento territorial y el gobierno abierto y transparencia, entre otros, tomar decisiones relevantes con respecto a aquellos temas prioritarios y lograr los resultados esperados por él y por todos los ciudadanos.

Sin embargo, dentro de las dificultades que posee la entidad encontramos que no cuenta con una estructura definida tanto en el nivel estratégico como operativo, la falta de trazabilidad del proceso, la fuga de conocimiento, la asignación de responsabilidades a personas sin la debida competencia e idoneidad, dentro del proceso de formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo.

El Municipio de Bucaramanga formuló el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2023 de acuerdo con lo establecido en la ley 1757 de 2015 que en su artículo 2 versa que, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). La entidad en 2023 obtuvo un cumplimiento del 98,45% en la ejecución de las acciones internas y participativas propuestas, demostrando que la administración municipal está comprometida con garantizar el derecho a la participación ciudadana y control social.

Por otra parte, la alcaldía de Bucaramanga en aras de dar conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, promueve la participación ciudadana a través del ejercicio de Rendición de Cuentas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificada por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Cuenta de ello se tiene la participación activa de 622 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la Rendición de cuentas territorial en 18 encuentros de diálogo. Así mismo, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2020-2024 en dos escenarios, a través de Facebook Live registrando 2.000 visualizaciones y de manera presencial con 74 participantes en el Auditorio Andrés Páez de la Alcaldía de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Secretaría de Planeación se consolida las inquietudes, necesidades y requerimientos de la ciudadanía, este ejercicio se realiza a través de las encuestas aplicadas a los asistentes y participantes a los eventos de rendición de cuentas y se formula el Plan de Acción de los compromisos generados respuestas dadas a ciudadanos por parte de la administración municipal, atendiendo lo dispuesto por el Manual único rendición de cuentas (MURC), guía obligatoria observancia entidades públicas.

Sin embargo, aunque se han abierto los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas a través de distintos mecanismos, desde la encuesta de percepción ciudadana de Bucaramanga como vamos 2023¹⁹ ha quedado en evidencia que dentro de los factores que influyen en la corresponsabilidad de la participación ciudadana se encuentran el poco interés en los temas a los que convoca las instituciones y el desconocimiento de los espacios de participación, lo que podría generar que en algunos escenarios no se logre captar en el marco del enfoque diferencial la participación activa de todas las poblaciones en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública.

En relación a los asuntos legales de la Secretaría de Planeación, la administración municipal a través del Decreto 331 del 2020 delegó en las Secretarías de Despacho la representación judicial y extrajudicial en los temas propios y misionales de cada dependencia, acorde al Manual de Funciones Decreto 066 del 2018. Es así que, en cumplimiento de dicha competencia la Secretaría de Planeación ejerce la defensa jurídica a nombre y representación del municipio en las acciones constitucionales, específicamente **acciones populares** en las cuales hace pretensión los accionantes respecto al incumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, Acuerdo M. 011 del 2014, se cuenta con los siguientes datos estadísticos:

Tabla x. Cantidad de acciones populares por Año.

Año	No. Acciones Populares
2019	191
2020	248
2021	136
2022	156
2023	246
A enero del 2024	267

Fuente: Grupo Jurídico Secretaría de Planeación.

Tabla x. Acciones Constitucionales de Tutela.

Año	No. Acciones Tutela	
	Despacho Planeación	SISBEN
2023	103	320
A enero del 2024	6	8

Fuente: Grupo Jurídico Secretaría de Planeación.

¹⁹ <https://drive.google.com/file/d/1A8UTuxHTWq27dtkuJhvFKNIc1Bo-xdGm/view>

En consecuencia, la problemática a tener en cuenta es el detrimento patrimonial por pago de condenas, pago de perjuicios, indemnizaciones y hallazgos por entes de control, por deficiente vigilancia y control en la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial y Normatividad Urbanista. Igualmente, el represamiento en los fallos dentro de los procesos policivos por sanciones urbanística a cargo de los inspectores de policía adscritos a la Secretaría de Interior generando dilataciones en la aplicabilidad normativa de ley.

Cabe resaltar que, para el cumplimiento de la defensa técnica de la Secretaría se requiere apoyo de profesionales en derecho, equipos y tecnología con la finalidad de asumir la representación del municipio de manera oportuna y en los términos legales ya que no se cuenta con suficiente personal de planta.

Por otro lado, todos los grupos que conforma la Secretaría de Planeación (Grupo de Legalización curaduría cero, Grupo de Desarrollo Económico, Grupo de Estratificación, Grupo de Licencia e intervención y Ocupación de Espacios Públicos, Grupo Jurídico, Grupo de Contratación, Grupo de Archivo, Grupo de Ordenamiento Territorial, Grupo de Control de Norma Urbana y SISBEN), requieren apoyo jurídico para sus procesos, y desarrollar a cabalidad la misionalidad de la Secretaría.

Así mismo, por delegación legal (Decreto Nacional 1077 del 2015 y ley 1801 del 2016) la Secretaría de Planeación ejerce las funciones de segunda instancia de los procesos por especialidad de materia respecto a norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el cual requiere atender dentro de los términos las decisiones que en derecho corresponde.

Los problemas y soluciones que propone el plan de gobierno actual en cuanto a la importancia de construir nuevas obras, intervenir la malla vial, parques y zonas verdes que influyen en el ordenamiento territorial de la ciudad, se ha identificado que el archivo documental es un recurso imprescindible para ejecutar las estrategias contempladas en este programa, como lo son las series documentales históricas de Licencias Urbanísticas y Planos, Licencias de Intervención del Espacio Público, Legalizaciones, Plan de Ordenamiento Territorial que no cumplen con toda la normatividad archivística, convirtiéndolo en un fondo acumulado que impide el fácil acceso a la información por parte de los ciudadanos y además facilita la pérdida de la memoria histórica urbanística del área metropolitana de Bucaramanga.

En este sentido, el archivo de Licencias Urbanísticas y demás documentación histórica cuenta con 1229 ml (4916 cajas). En el cuatrienio 2020 a 2023 se recibieron o fueron expedidas por las Curadurías Urbanas 2788 Licencias Urbanísticas que corresponden 125 ml (498 cajas) y con un promedio de crecimiento anual de 32 ml (125 cajas) aproximadamente, teniendo en cuenta el periodo irregular de Pandemia. En cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Archivo (PMA) desde el 2022 se realizó el muestreo para la Tablas de Valoración Documental (TVD), se inició el Inventario Natural de Licencias Urbanísticas, se realizó transferencia al Archivo Central de 214 cajas de diferentes grupos de trabajo y se hizo eliminación de documentos de apoyo del SISBEN de 881 cajas con aprobación del Comité de Gestión y Desempeño.

De esta manera, el grupo de archivo de la Secretaría de Planeación, propone establecer metas y objetivos que conlleven a la ejecución de todos los procesos de gestión documental en el fondo histórico de Licencias Urbanísticas y demás, Realizar el proceso de descripción con el Inventario natural, Organizar el fondo documental histórico conforme la normatividad vigente, Garantizar la preservación y conservación del fondo documental histórico. En cumplimiento de la ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” y el acuerdo 009 de 2018 del Archivo General de la Nación AGN: “Por el cual se reglamenta la gestión documental de los expedientes de las licencias urbanísticas...” y la ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional”.

Así mismo, la implementación y monitoreo con el apoyo de los requerimientos del PMA se debe revisar los avances y resultados presentados en los informes para tomar decisiones y lograr avances en la meta general, así mismo se debe tener en cuenta la información presentada al Plan Institucional de Archivos (PINAR), Mapa de Riesgos Fiscales.

En este contexto, los sectores que se beneficiaran, iniciando desde nuestra entidad con la ejecución de obras nuevas e intervención a la infraestructura municipal; las constructoras que inicien nuevos proyectos y/o la ciudadanía en general que requiera realizar nuevas obras, modificaciones, reconocimientos de construcciones, conflictos legales, estudios de diagnóstico, investigaciones o actualización del ordenamiento territorial.

De acuerdo con la situación expresada, se identificó el problema o riesgo del Fondo Acumulado de las series documentales históricas debido a que no cumple con la normatividad archivística, lo cual hace difícil el acceso a la información con un porcentaje del 30% de búsquedas efectivas, así como dar respuesta a fallos en los procesos judiciales, además favorece la pérdida de la memoria histórica urbanística del área metropolitana de Bucaramanga.

Para ello, se presentan las causas y consecuencias del problema identificado del Fondo Documental:

- Las series documentales de Licencias Urbanísticas y Planos y demás se encuentra sin criterios archivísticos de organización (Inventario Documental completo y verídico) y conservación documental.
- La documentación histórica ha sufrido varios traslados de Deposito en tres años, lo que afecta la integridad física y la organización, no se cuenta con las condiciones físicas y ambientales de conservación documental (Infraestructura averiada, control de Luz, humedad, temperatura, seguridad, personal técnico capacitado, sistema integral de captura de información digital, etc).
- No hay un plan Archivístico Integral para estas series específicas de conservación permanente.
- Falta de Inversión para mobiliario (planotecas, estantes, mesas y sillas de trabajo), insumos (cajas, tubos portaplanos, carpetas, papel separador de planos, etc.).

Las anteriores causas han generado varias consecuencias:

- Dificil acceso a la información requerida por usuarios internos y externos y reproceso en las búsquedas.
- Deterioro (factores ambientales y biológicos) de la documentación por incumplimiento de los parámetros de conservación,
- Perdida y/o alteración de documentación por falta de control en préstamos y consultas.
- Impide a la administración municipal la toma de decisiones acorde a su misión.
- Incumplimiento de las normas archivísticas como entidad pública.
- Aumento de costos a los usuarios, al no encontrar documentos deben tramitar nuevamente Licencias en Curadurías Urbanas.
- Pérdida de la credibilidad de los procesos institucionales por parte de la ciudadanía.

Gracias a la identificación del problema, se resolvió contratar personal profesional y técnico capacitado, así como designar personal de planta para responder satisfactoriamente solicitudes de las entidades de control y vigilancia, se realizó el diagnóstico del fondo documental, el cual aún se encuentra desmembrado en diferentes predios de la ciudad, se liberó y se limpiaron lugares de trabajo y custodia, se capacitó al personal de la Secretaría sobre los procesos de gestión documental, se iniciaron los inventarios, se estandarizaron formatos de control de préstamo y se reforzó la seguridad y vigilancia de los depósitos, se gestionaron insumos para responder parcialmente a la problemática y las demandas de la normatividad. De esta manera se ha llegado a la conclusión de que se hace necesario continuar con los procesos adelantados y cumplir con las fechas establecidas por el PMA y el seguimiento del PINAR.

Valorización.

El Plan Maestro de Movilidad 2.010 – 2.030 estableció un conjunto de obras prioritarias necesarias para asegurar un desarrollo sostenible de la ciudad como son el Viaducto atirantado de la carrera Novena y sus accesos, la troncal Norte – Sur, el intercambiador de la Avenida Quebrada Seca con Carrera 15, Intercambiador de Neomundo y el intercambiador del Mesón de los Búcaros; la solución vial Oriente – Occidente, ampliación de la calle 54 hasta la Ciudadela Real de Minas, la construcción del Tercer carril;

obras que demandaron grandes inversiones, gestión y esfuerzos de parte de la Administración Municipal, luego de la ausencia de proyectos viales a los cuales fue sometida nuestra ciudad por más de 20 años.

Es así, que, en busca de mecanismo de financiación para implementar obras en el Municipio de Bucaramanga, se creó la Oficina de Valorización, mediante Decreto N° 0243 del 30 de septiembre de 2010, encargada de liderar, asesorar y ejecutar los procesos correspondientes para la ejecución de estas, a partir del estudio de prefactibilidad hasta la liquidación final del proyecto y/o recaudo del total de la contribución. Siendo necesario para llevar a cabo lo anterior, el Concejo Municipal de Bucaramanga expide el Estatuto de Valorización - Acuerdo N° 061 del 13 de diciembre de 2010, donde determinaron los lineamientos jurídicos y administrativos para el desarrollo de estos proyectos.

Posteriormente, la entidad corporativa expide el Acuerdo N° 075 del 29 de diciembre de 2010 decretando el cobro de algunas obras por el sistema de Contribución Valorización que refieren al proyecto “Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad”, las cuales son:

- ❖ Intercambiador Quebradaseca –Carrera 15.
- ❖ Intercambiador Vial Neomundo.
- ❖ Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros.
- ❖ Solución Vial Sector Calle 54 – Calle 56 Conexión Oriente – Occidente, Occidente – Oriente.

Así las cosas, mediante la Resolución N°0674 del 10 de octubre de 2013 se distribuye y se asignan las contribuciones del proyecto “PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD”, donde se distribuyó el valor de \$236.822.919.000 millones de pesos.

Tabla 85. Proyectos financiados por valorización.

PROYECTOS FINANCIADOS POR VALORIZACION	VALORES
INTERCAMBIADOR MESÓN DE LOS BUCAROS	\$64.281.932.000
INTERCAMBIADOR QUEBRADASECA	\$61.952.706.000
INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	\$51.417.751.000
SOLUCIÓN VIAL, SECTOR CALLE 54 – CALLE 56 CONEXIÓN ORIENTE – OCCIDENTE, OCCIDENTE –ORIENTE (ESTUDIOS INICIALES)	\$78.982.185.000
SUBTOTAL	\$256.634.575.000
ADMINISTRACIÓN	\$20.188.344.000
COSTO TOTAL DE LAS OBRAS	\$276.822.919.000
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$40.000.000.000
MONTO TOTAL CON RECURSOS DE VALORIZACIÓN	\$236.822.919.000

Fuente: Estudio de Prefactibilidad – UIS año 2010.

De otra parte, respecto a las obras entregadas por contribución de valorización se pueden mencionar las siguientes:

- Intercambiador Quebradaseca –Carrera 15
- Intercambiador Vial Neomundo
- Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros

De acuerdo a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al proyecto, faltaría el desarrollo de la obra “Solución Vial Sector Calle 54 – Calle 56 Conexión Oriente – Occidente, Occidente – Oriente,” que equivale al 25%, el cual se suscribió el convenio interadministrativo N° 331 de 2021, cuyo objeto fue: *“Realizar la revisión y actualización de los estudios y diseños para la construcción de la solución vial de la calle 53-54 conexión oriente – occidente en el municipio de Bucaramanga para el cumplimiento de la normatividad vigente la incorporación de elementos de movilidad sostenible y su articulación con las intervenciones urbanas en el corredor”* por un valor inicial de \$2.885.000.000 millones de pesos y un plazo inicial de 10 meses, el cual tiene acta de recibo final de fecha 20 de junio de 2023.

Se observa un avance del Proyecto **“Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la Movilidad”** del 75%, por cuanto los tres intercambiadores (Neomundo, Mesón de los Búcaros y Quebrada Seca con Quince) ya fueron construidos y se encuentran terminados y liquidados, y la actualización de los estudios y diseños de la Obra **“solución vial de la calle 53-54 conexión oriente – occidente en el municipio de Bucaramanga”**, ya se encuentran finalizados, por lo que al cierre de la vigencia 2023 se estaba adelantando los trámites administrativos para presentar el proyecto de acuerdo de la declaratoria de utilidad pública de los predios que se requieren para iniciar con el desarrollo de la obra mencionada.

Es importante mencionar que el proyecto original se estructuró y diseñó entre los años 2010 y 2011 por lo que resulta imperativo su actualización dado el cambio en la normatividad:

- ✓ Manuales de diseño de pavimentos
- ✓ Manuales de diseño geométrico
- ✓ Manuales de diseño de puentes y estructuras
- ✓ Manuales de señalización vial y disposiciones de DTB
- ✓ Cumplimiento del POT vigente 2014-2027 (Soterranización de redes)
- ✓ Cumplimiento Plan Maestro de Espacio Público 2018
- ✓ Cumplimiento de procedimiento de la autoridad ambiental, para la sustracción de franja del DRMI

Según informó la UIS en su informe ejecutivo, en esta etapa se realizaron las siguientes actuaciones:

- Levantamientos fotogramétricos, topográficos, escaneos laser 3D, catastros de redes de servicios de toda el área de intervención del proyecto, igualmente se adelantaron los estudios de movilidad y tránsito, inventarios de las condiciones actuales modelos a 20 años.
- Se caracterizaron los fenómenos de congestión y accidentalidad, se identificaron los cambios por proyectos viales ejecutados (Puente Provincial) y proyectados (Conexión Alterna Real de Minas – Centro), se identificaron las necesidades de conectividad peatonal, de la bici-infraestructura, así como los elementos de micro movilidad, entre otros aspectos.
- Aspectos urbanísticos, se levantaron los usos del suelo actualizados, las nuevas edificaciones e infraestructuras públicas y privadas en el sector, se identificaron las licencias de construcción y se analizaron las dinámicas urbanísticas sobre el corredor del proyecto y el área de influencia. Se identificaron proyectos de carácter público, diferentes equipamientos (como el Parque Metropolitano Quebrada El Loro), así como las necesidades de articulación urbanística entre esos elementos. Se identificaron predios reconocidos y adoptados de patrimonio urbanístico en el sector (como el de la Calle 54 #28-42), entre otros múltiples aspectos.

- Aspectos ambientales y sostenibilidad, como inventarios forestales del área de afectación directa del proyecto, se revisó la Estructura Ecológica Principal de la Meseta de Bucaramanga, y se determinaron las necesidades de conectividad ambiental entre los cerros orientales y la escarpa occidental, se analizaron las condiciones y limitantes de la infraestructura de alcantarillado, se identificaron las iniciativas del nivel municipal para la consolidación de corredores verdes.

Para concluir la fase de conceptualización, el equipo técnico de la Universidad planteo múltiples escenarios de ajuste y actualización de los perfiles viales en los diferentes tramos del corredor vial, que fueron presentados y debatidos en los comités de seguimiento técnico, simplificando estas opciones a 3 escenarios para el Tramo 1 y 2 Escenarios para el Tramo 2.

Tabla 86. Costos proyectos por valorización.

TRAMO 1	\$ 28.176.712.382
TRAMO 2	\$ 72.091.726.488
TOTAL COSTO OBRA	\$ 100.268.438.870

Figura 99. Solución Vial Calle 53-54 Conexión Oriente- Occidente.



 **DADEP.**

En Colombia, aproximadamente el 75% de la población vive en centros urbanos, proporción que se estima, aumentará al 85% en el año 2050. Esto significa que, en las próximas cuatro décadas, cerca de 20 millones de personas, llegarán a las ciudades, generando una mayor demanda en términos de vivienda, transporte, servicios públicos y sociales, y espacio público efectivo (plazas, plazoletas y parques), e introduciendo significativas presiones sobre el mercado laboral urbano, tanto formal como informal.

Esta realidad, sumada a la persistente desigualdad en términos de distribución de ingresos, la alta incidencia de la informalidad que llega al 55,5% a nivel nacional, en el trimestre móvil septiembre – noviembre, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (58,0%), (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2023), han conducido a que muchas personas, dadas sus condiciones de precariedad laboral, vulnerabilidad social y económica, se vean obligadas a buscar su sustento y el de sus familias a través de las formas de ventas informales en el espacio público.

En ese sentido, es necesario considerar que el déficit cuantitativo de espacio público a nivel nacional alcanza el 70,6% en 2020 (Departamento Nacional de Planeación), y que existe una inequidad territorial en el acceso al espacio público evidente en aquellas zonas de las ciudades ahora legalizadas, pero que tuvieron origen informal y que en su proceso de normalización no lograron consolidar aceptables estándares de espacio público. Allí, además de un claro déficit de Espacio Público Efectivo, el poco existente tampoco está distribuido uniformemente en el territorio, gran parte de esos espacios han sido ocupados y no está de manera real cumpliendo su objeto para uso, goce y disfrute de todos los ciudadanos.

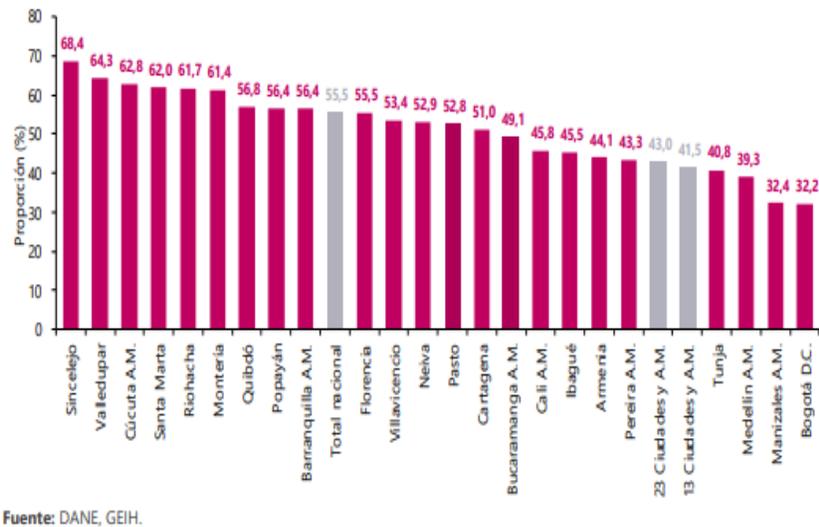
Para finalizar, las falencias territoriales abren el debate que hay entre los derechos de las personas vendedoras informales y el espacio público; pues es preciso decir que, en materia de descentralización y entes territoriales, son los encargados de diseñar e implementar las políticas públicas de planeación de la ciudad durante el tiempo de sus mandatos, concertando con su población los problemas prioritarios y diferentes estrategias para avanzar sobre los mismos (DNP, 2015). Actualmente, las problemáticas existentes asociadas al uso inadecuado del espacio público permiten establecer que hay una baja noción social, cultural y económica del espacio público; frente a esto, se debe fortalecer la apropiación y la pertenencia mediante la reglamentación, promoción y reconocimiento de usos adecuados del espacio público, incorporando elementos que promuevan la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y culturales.

Respecto al contexto sectorial, es pertinente señalar que según el Boletín Técnico del DANE del último trimestre móvil septiembre-noviembre 2023, para el total nacional, en el trimestre móvil la proporción de ocupados informales fue 55,5%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (58,0%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,5%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 (43,6%).

Para el caso del total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 43,0%, lo que significó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 (45,0%).

De acuerdo con la informalidad por ciudades información remitida por el DANE según el último Boletín Técnico del periodo analizado Trimestre Móvil septiembre-noviembre 2023, Bucaramanga se encuentra en el puesto número 15 a nivel país, con un porcentaje de informalidad del 49,1.

Figura 102. Proporción de la población ocupada informal según ciudades.



Los anteriores datos evidencian que las actividades informales se han constituido en una alternativa propia al problema de desempleo estructural, y su expansión ha sido explicada por diferentes factores como: barreras financieras, baja calificación en experiencia o dificultad para trabajar en condiciones dignas. Igualmente, según la encuesta de micronegocios – EMICRON 2019 (DANE, 2020), existen en el país un total 576.018 unidades económicas de máximo 9 personas ocupadas dedicadas a las ventas ambulantes en sitio al descubierto.

Identificación y priorización de problemas.

En Bucaramanga, el espacio público enfrenta una serie de desafíos que afectan la calidad de vida de los ciudadanos. A continuación, se enumeran algunos de los problemas:

- No hay un inventario unificado de los predios y/o bienes inmuebles en el municipio.
- La entidad – oficina que administra el espacio público en Bucaramanga, no cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Ambiente, SST).
- Ausencia de automatización de procesos internos que permitan optimización de procesos.
- TIC: Exceso de información que no está consolidada para generar analítica descriptiva del territorio.
- El modelo de planeación territorial implementado por diferentes gobiernos municipales es inadecuado, han ejecutado medidas de corto plazo y mediano plazo, sin alguna visión estratégica.
- La infraestructura actual es insuficiente e inadecuada para el personal que labora.

9.16.2 Síntesis situación actual del territorio.

En conclusión, la administración municipal requiere generar acciones urgentes de optimización de recursos, generando una mejor gestión en las acciones de seguimiento donde se fijen plazos claros de consecución de resultados, se elaboren presupuestos con una planeación estratégica, seleccionar profesionales capaces, maximizando la productividad y la entrega de servicios de calidad a la ciudadanía; logrando un sistema gubernamental sólido y eficiente, basado en principios de transparencia, competencia y eficacia en la gestión pública, impulsando la modernización del gobierno, la responsabilidad, la cultura de servicio orientada al ciudadano priorizando la confianza y participación de todos.

El municipio de Bucaramanga sigue presentando un déficit cuantitativo y cualitativo de Espacio Público Efectivo-EPE por habitante. Según el expediente municipal del Plan de Ordenamiento Territorial, para el año 2023 es de 4,70 m² de EPE-por habitante mientras el indicador mínimo aceptable fijado por la ONU-Hábitat y el propuesto por Visión Colombia II Bicentenario es de 10m² por habitante.

La finalidad de generar estrategias y proyectos de inversión es la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad, relacionados con el fenómeno de las ventas informales en el espacio público. Un objetivo superior, que guarda concordancia con los compromisos trazados en la agenda 2030 para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en términos de superación de estos dos (2) fenómenos que impactan negativamente en la calidad de vida de los Bucaramanguenses, especialmente de la población pobre y vulnerable y de forma particular en la población vendedora informal de la ciudad.

En igual sentido, se traza como propósito de corto y mediano plazo, mejorar las condiciones para la inclusión en condiciones dignas de la población trabajadora informal en el aprovechamiento del espacio público. Un propósito que reconoce la necesidad de conciliar dos derechos fundamentales en constante conflicto, por un lado, el derecho al trabajo y al mínimo vital, y por otro el derecho al gozo del espacio público.

9.17 Información estadística.

11.17.1 Contexto sectorial.

La gestión de la información estadística ayuda a coordinar y centralizar indicadores o datos relevantes para la toma de decisiones. Como resultado de esta gestión, es el plan de desarrollo el cual incluye diagnósticos que cuentan con generación, procesamiento, reporte o difusión a través de datos estadísticos precisos y actualizados que proporciona una base sólida para comprender la realidad socioeconómica y demográfica de la comunidad, permitiendo a las entidades públicas diagnosticar y formular de estrategias a largo plazo.

El municipio de Bucaramanga ha desarrollado sistemas de información con el objetivo de fortalecer el marco institucional abierto y confiable que permita garantizar el acceso público a la información, la transparencia y participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública. Ejemplo de eso, es el “Sistema Municipal de Seguimiento de Políticas Públicas de Bucaramanga” diseñado desde la Secretaría de Planeación, articulado con las directrices definidas por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Sistema Nacional de Gestión y Resultados - Sinergia, la normativa vigente, y la metodología de Marco Lógico, así como la “Cadena de Valor”, identificando 26 políticas públicas municipales de tipo poblacional y territorial a diciembre de 2023.

A pesar de esto aún existe la debilidad en la trazabilidad y almacenamiento de la información sobre la implementación de las políticas que apoye la consecución de metas, así como la toma de decisiones de la Alta Dirección. Así mismo, el área de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación elaboró la herramienta de visualización de datos que permite evidenciar los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) evaluado a través del Índice de Desempeño Institucional – IDI, que mide la capacidad de la entidad en orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios. Para la vigencia 2022 la alcaldía de Bucaramanga logró un puntaje de 93,6 siendo el segundo puntaje de los más altos entre las ciudades capitales del país, (resultados FURAG 2022)²⁰, con un aumento de 20,2 puntos, con respecto a la vigencia 2020 que fue de 73,4.

²⁰ MIPIG. Resultados FURAG. 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Figura 103. Índice desempeño institucional.



Fuente: Función Pública – Resultados Medición 2022²¹

No obstante, aún existe debilidad en la interacción y articulación entre todos los actores y procesos internos de la entidad, para la implementación de los diferentes temas que abarca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la participación de los líderes y/o responsables del desarrollo de las políticas institucionales.

De acuerdo con lo anterior, una de las políticas del MIPG que busca la generación de datos, registros, etc. es la Política de Información Estadística, la cual garantiza la planeación y gestión basada en evidencias y permite la disponibilidad de la información y la transparencia en aras de fortalecer la toma de decisiones basadas en información primaria, veraz y confiable. En el marco de la implementación de la Política de Información Estadística la alcaldía de Bucaramanga obtuvo 94 puntos para el 2022, resultado reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG, No obstante, es necesario fortalecer la capacidad de la entidad para producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, teniendo en cuenta su impacto que esta tiene en la toma de decisiones.

Por otra parte, el municipio cuenta con un Sistema de Información Predial Estratificado utilizando herramientas tecnológicas y de georreferenciación modernas que sirven para que el ciudadano, las empresas de servicios públicos, instituciones de educación superior, Curadurías Urbanas y la Secretaría de Hacienda, entre otros, puedan realizar los trámites respectivos de acuerdo con su competencia, racionalizando de esta manera, la gestión de los trámites presenciales.

La estratificación socioeconómica se enfoca metodológicamente a establecer las diferencias físicas y geoeconómicas existentes en los predios urbanos y rurales; cuya construcción sea destinada a vivienda respectivamente. Cabe anotar que esta estratificación no involucra el estado económico de las personas que habitan los predios, es el resultados del proceso de estratificación sobre viviendas urbanas y rurales son el insumo fundamental para que las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios realicen el respectivo cobro del servicio que prestan e igualmente para la asignación de subsidios para los estratos 1-2-3 respectivamente, y las contribuciones que aportan los estratos 5 - 6 y no residencial, permiten cubrir los subsidios de los estratos favorecidos.

²¹ Medición del Desempeño Institucional – Resultados 2022

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoicmE5Mjg3ZTk0NzVhMmY0OjUyZDIyMjU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiJyR9>

Actualmente el Municipio de Bucaramanga con el acompañamiento técnico y asesoría del DANE, (Ley 732 de 2002) se encuentra en la tercera fase de la implementación de un nuevo sistema de cálculo de estratos, cuyos resultados son evaluados previamente por la administración municipal. Una vez culmine esta evaluación, dicho estudio será socializado ante el comité de estratificación para su posterior aplicación. Vale la pena aclarar que, en el municipio de Bucaramanga, a través del Área de Estratificación de la Secretaría de Planeación, se han aunado esfuerzos de manera permanente para garantizar la actualización del sistema de información de estratificación de predios, para lo cual, se cuenta con la siguiente información, que sirve como base para orientar la planificación del territorio y focalización del gasto social, entre otros usos:

Figura 104. Clasificación de predios urbanos y rurales por estrato socioeconómico en el municipio de Bucaramanga 2021-2023.

Estrato	RURAL			URBANO			CONSOLIDADO		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
1	2.387	2.385	2.102	18.360	18.358	19.772	20.747	20.743	21.874
2	2.230	1.992	1.809	28.274	27.891	28.201	30.504	29.883	30.010
3	673	672	566	58.678	55.948	50.453	59.351	56.620	51.019
4	279	279	238	70.254	68.238	61.781	70.533	68.517	62.019
5	74	74	58	9.871	9.512	8.769	9.945	9.586	8.827
6	35	35	28	14.814	14.646	13.799	14.849	14.681	13.827
Total	5.678	5.437	4.801	200.251	194.593	182.775	205.929	200.030	187.576

Fuente: Planeación Municipal. Grupo Estratificación. Corte a 31 de diciembre de 2023.

Figura 105. Cantidad de predios por Estrato 2021 – 2023 en Bucaramanga.



Fuente: Planeación Municipal. Grupo Estratificación. Corte a 31 de diciembre de 2023.

En esta misma línea, la Secretaría de Planeación a través de la oficina del Sisbén, cuenta con bases de datos recopilados mediante el uso de herramientas técnicas para la operatividad del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - Sisbén, entidad estatal adscrita al Departamento Nacional de Planeación, la cual se encarga de caracterizar a la población en situación de pobreza, como medio para el acceso a beneficios sociales y económicos por parte del Estado colombiano, donde más del 78% de la población colombiana está afiliada a este sistema.

El Sisbén organiza los grupos familiares de acuerdo con su situación socioeconómica en diferentes grupos, que son Grupo A (pobreza extrema), Grupo B (pobreza moderada), Grupo C (población vulnerable) y Grupo D (ni pobre ni vulnerable). Este último grupo, por lo tanto, no participa de los beneficios del estado. Esta información es reportada mediante una encuesta que se le realiza al grupo familiar que solicita su aplicación.

En la actualidad, se encuentra en implementación la metodología Sisbén IV, la cual dio inicio en el 2019 con la fase de barrido, y continuó con la fase de demanda a partir del 2020. El ente rector realizó la primera publicación de Base datos 5 de marzo del 2021 con registro de 217.483 personas.

En este contexto, la oficina del Sisbén para dar continuidad a la atención presencial y aplicación de las encuestas que alimentan la base de datos presenta insuficiente capacidad operativa, dado que cuenta con 3 funcionarios de planta, generando inconformismo y traumatismo en las gestiones que debe adelantar el ciudadano. Esta situación genera demoras para la postulación de los ciudadanos a la oferta social y económica del estado. A la fecha, la oficina presenta 3.731 solicitudes pendientes por aplicar, de las cuales se deben atender de manera prioritaria 1.600 solicitudes aproximadamente, que corresponden principalmente a beneficiarios régimen subsidiado en salud.

La dependencia registra un proceso de verificación en curso de 15.390 registros, correspondientes a 3.313 encuestas realizadas aproximadamente y al 5,1% de la base de datos en verificación, la cual, con corte a 31 de diciembre de 2023, registra 298.598 personas sisbenizadas. También se encuentra a cargo de la oficina la validación de 1.484 registros (633 hogares) con marca “20” y por parte de los ciudadanos la validación de 13.906 registros (2.680 hogares) con marca “10”, teniendo en cuenta las marcas registradas por el ente rector, el cual estableció como plazo para la validación de dichos registros el 26 de abril de 2024.

En consecuencia, se ha presentado aumento de la demanda por la inconformidad de los usuarios que han sido reasignados en otros grupos poblacionales, por ocasión de las nuevas disposiciones contenidas en la metodología IV del Sisbén, dificultando consigo su postulación a los diferentes programas sociales o su continuidad en los mismos.

Tabla 87. Base de datos Sisbén, corte 31 de diciembre de 2023.

Grupo/Categoría	Población	% Part.
Grupo A: Población en pobreza extrema, desde A1 hasta A5	70.871	23,74%
Grupo B: Población en pobreza moderada, desde B1 hasta B7	113.838	38,13%
Grupo C: Población vulnerable, desde C1 hasta C18	93.229	31,23%
Grupo D: Población no pobre, no vulnerable, desde D1 hasta D21	20.620	6,91%
Total, Personas	298.558	100,00%
Total, Hogares	118.273	

Fuente: Oficina Sisbén

Tabla 88. Base de datos Sisbén por tipo de Población, corte 31 de diciembre de 2023.

Tipo de población	Población	% Part.
Población extranjera	19.628	6,57%
Personas con alguna discapacidad	20.527	6,88%
Personas mayores	50.025	16,76%

Fuente: Oficina Sisbén

9.17.2 Síntesis situación actual del territorio.

De acuerdo con lo anterior, se identifica como problema principal la gestión catastral en la pronta y oportuna actualización de la información predial, dado que ésta situación, ha generado retrasos en la asignación de estrato socioeconómico a los nuevos desarrollos urbanísticos de vivienda y en la actualización de la base de datos de estratificación, provocado una afectación en el trámite que los ciudadanos deben realizar para obtener lo relacionado con los servicios públicos domiciliarios e impuesto predial. Razón por la cual, se hace necesario mejorar el desempeño de la gestión catastral para mantener actualizada la estratificación del municipio.

Asimismo, a partir del 23 de noviembre de 2023, el Departamento Nacional de Planeación - DNP incorporó información del registro social de hogares para validar información con otros registros administrativos. Se estima que, con esta actualización, 2 de cada 10 hogares sistematizados presenten una recategorización. Se estima que esta actualización permitirá contar con información actualizada y cercana a las condiciones reales de los hogares sin la necesidad de nueva aplicación de instrumentos. El DNP fijó el año 2026 para la entrada en vigor del Registro Universal de Hogares, luego de un proceso de alistamiento, pilotaje y transición que empieza desde el año 2024.

9.18 Organismos de control.

9.18.1 Contexto sectorial.

Transparencia y lucha contra la corrupción.

En Colombia, donde las administraciones municipales han experimentado desafíos sustanciales relacionados con la corrupción, esta iniciativa responde a la necesidad imperante de forjar alianzas entre el sector público, la academia, la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía. A través del análisis de las debilidades institucionales y la identificación de riesgos de corrupción, se busca propiciar estrategias de política pública que fomenten un ecosistema propicio para el fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas, la innovación pública y, fundamentalmente, medidas preventivas y activas contra la corrupción. Este enfoque, respaldado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), refleja la voluntad de avanzar hacia una gobernanza y procesos de la administración municipal arraigada en la cultura de legalidad y transparencia.

En el 2023, el municipio de Bucaramanga contaba con un proyecto de Transparencia, Gobierno Abierto y Lucha Contra la Corrupción cuyo objetivo fue la Legalidad e Integridad de la Administración Municipal. En tal sentido, se formuló e implementó la estrategia de Transparencia, se promovió el control social a la gestión pública, se creó e implementó el canal de denuncia (RITA) para presuntos actos de corrupción, se participó en otros proyectos como capacitaciones, conversatorios y encuentros enfocados al Gobierno Abierto para la formación en temáticas de Gobierno Abierto, Transparencia, participación ciudadana, innovación pública y competencias transversales.

En virtud de cumplir con la normatividad se creó e implementó la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción para el Municipio de Bucaramanga con una implementación para 10 años, para lo cual se cuenta con 7 Líneas Estratégicas, 17 Objetivos Estratégicos y un total de 57 Acciones transversales con las diferentes dependencias, donde la secretaría jurídica funge como secretaría técnica y es la encargada de velar por el cumplimiento de las acciones de política.

Política Pública de Transparencia y Anticorrupción.

El acuerdo 018 del 2023, adopta la política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga, para un periodo de 10 años, a partir de la fecha de firmado, en donde se busca fortalecer la gestión de la administración en materia de datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación política, así como las medidas para la prevención y lucha contra la corrupción (Acuerdo 018 2023, Art 1).

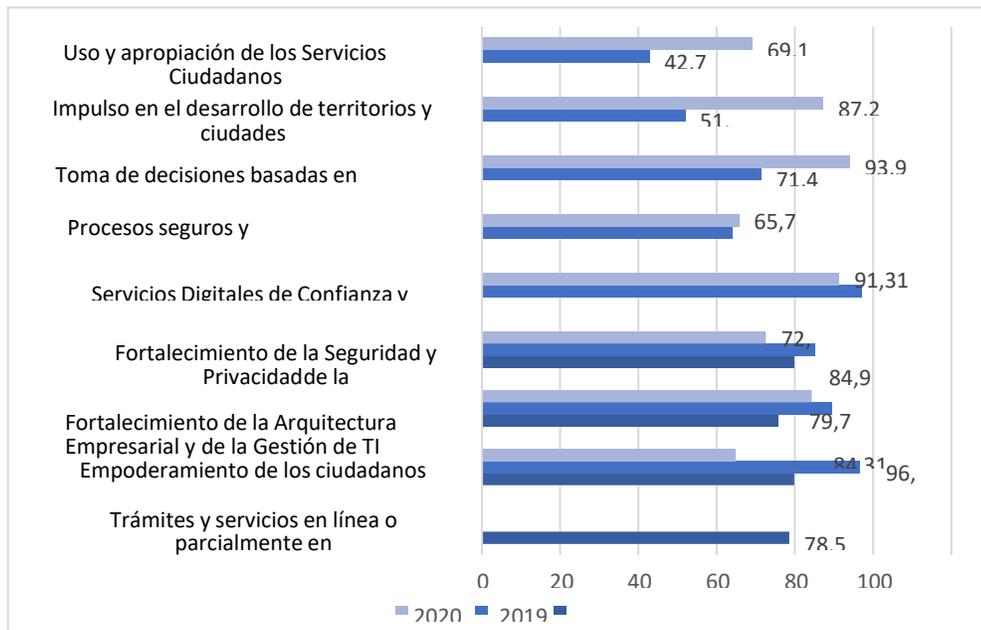
En ese sentido en este apartado, se muestran los resultados del diagnóstico correspondiente a los Ejes de Gobierno abierto y Medidas anticorrupción, en donde se destacan los siguientes puntos.

Gobierno Abierto.

Según los datos de la encuesta de percepción de BMCV, se indica que el 75% de los bumanguenses considera que la corrupción ha aumentado o se ha mantenido, así mismo esta encuesta menciona que el 83% de las personas no han participado en algún espacio de participación promovido por la administración territorial; lo cual indica una baja legitimidad institucional, caracterizada por una alta percepción de la corrupción y existencia de espacios de participación que poco favorecen el involucramiento y la incidencia ciudadana en la toma de decisiones.

En referencia con el uso de datos abiertos, en los últimos años, los resultados tienden a ser positivos, dado que se presenta incrementos en el uso y apropiación de servicios digitales de los ciudadanos, la toma de decisiones informada, sin embargo, se presentan brechas importantes en indicadores de seguridad de la información, tramites en línea y empoderamiento de los ciudadanos (Ver figura 108).

Figura 108. Resultados Componentes de la Política Gobierno Digital 2018 – 2019 – 2020.



Fuente: Tomado de Informe técnico política pública de transparencia y anticorrupción

Lo anterior indica que, a pesar del esfuerzo de la alcaldía de Bucaramanga por avanzar en la divulgación de datos abiertos, que existe una baja apropiación de la ciudadanía, de las secretarías y dependencia de la entidad, los tomadores de decisiones y grupos de valor.

Se muestra a continuación que existen 105 tramites registrados en el SUIT, de los cuales solo 14 son en línea y 84 son de manera presencial, lo cual indica que existe una escasa oferta de servicios digitales para

los ciudadanos, así como debilidades en la caracterización y el diseño basado en el usuario, dado que hay trámites que ni siquiera están registrados en la plataforma.

Tabla 95. Trámites del SUIT y modalidad.

Registrados en el SUIT	105
En línea	14
Semipresencial	7
Presencial	84
Sin registrar en el SUIT	24
Total trámites	129

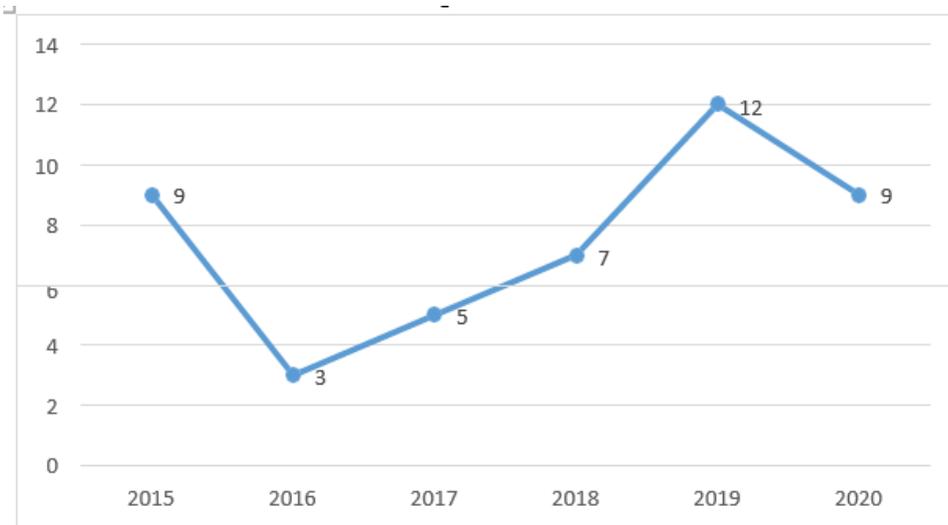
Fuente: Tomado de Informe técnico política pública de transparencia y anticorrupción

Medidas Anticorrupción

Por otro lado, se encuentra que dentro de la alcaldía de Bucaramanga hay 28 servidores públicos de carrera administrativa, por cada 100 contratistas, que son utilizados principalmente para suplir las funciones técnicas y administrativas de la entidad, lo cual indica que existe una gran cantidad de talento humano vinculado mediante contratos de prestación de servicios, lo cual genera riesgos de corrupción.

Según el observatorio de transparencia de la secretaria de transparencia de la presidencia de la república y la fiscalía general de la nación, se encuentra que entre el 2015 y 2020 se dieron 45 casos de sanciones penales contra la administración pública, cifras que tenían una tendencia al alza y se empezaron a reducir en el 2020. (Ver grafica **)

Figura 109. Evolución de casos de sanciones penales por delitos contra la administración pública en Bucaramanga 2015 -2020.



Fuente: Tomado de Informe técnico política pública de transparencia y anticorrupción

De los cuales Los delitos más comunes contra la administración pública en el Municipio son el prevaricato por omisión (12), prevaricato por acción (10) y peculado por uso (9).

Como se observa, se destaca que el crecimiento en la pluralidad de oferentes en cada una de las modalidades de contratación, sin perjuicio de lo anterior, se hace menester el acceso y divulgación sobre la contratación pública de la entidad con el fin de que exista un mayor control social, ampliando el espectro y no quedándose en la etapa precontractual y contractual, sino que se tenga más en cuenta la etapa de ejecución.

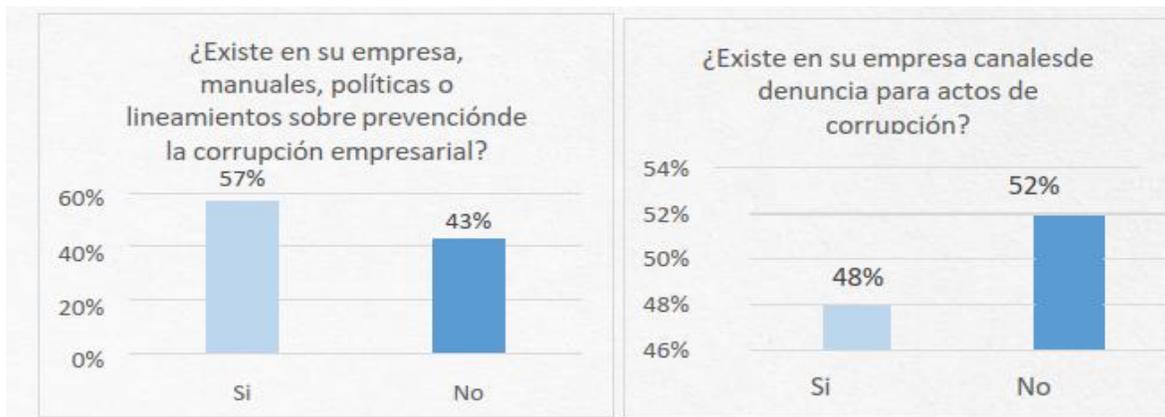
Figura 110. Promedio de oferentes por modalidad de contratación (2012-2021)

Promedio de oferentes										
Modalidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Licitación pública	2,4	2	2,1	1,4	17,6	38	43,3	40,3	57,2	109
Selección abreviada de menor cuantía	2,7	1,47	1,44	1,42	3,83	4,63	4,8	5,5	8	
Subasta	1,9	1,6	1,34	1,51	9,5	9,08	10,5	6,7	7,4	6
Concurso de mérito abierto	2	1,5	1,76	1,72	6,14	4,47	4,3	5,1	3,5	48
Mínima cuantía	2	1,75	1,62	1,58	2,6	3,47	4,1	3,7	3,1	8

Fuente: Tomado de Informe técnico política pública de transparencia y anticorrupción

Así mismo, se deja en evidencia (Ver gráfico **) que este problema no solo se enmarca en el sector público, sino que también hay ausencia de políticas de transparencia en las empresas a nivel local, en sentido, se observa que hay poca articulación del gobierno local, con el sector privado y otros actores como la ciudadanía, la academia y la sociedad civil, para implementar acciones de lucha contra la corrupción

Figura 111. Encuesta a empresarios del municipio de Bucaramanga sobre percepción de la corrupción.



Fuente: Tomado de Informe técnico política pública de transparencia y anticorrupción

9.18.2 Síntesis situación actual del territorio

Finalmente, como tema transversal en la Secretaría Jurídica se desarrollaron actividades con el objetivo de fortalecer la respuesta oportuna a los requerimientos elevados por los Entes de Control y Vigilancia, así como de suministrar una respuesta de fondo, clara, precisa y congruente a los mismos. De igual manera la dependencia en la anualidad citada elaboró dos informes semestrales de cumplimiento de los términos de respuesta con relación a las peticiones presentadas por los Entes de Control y asignadas a la Secretaría Jurídica a través del SGSC.

No obstante lo anterior y pese al seguimiento realizado por parte de la Secretaría Jurídica, se evidencia la necesidad de que: a) Cada dependencia adopte actividades de autocontrol y acciones de mejora según sea el caso, con el objeto de que se responda de manera oportuna los requerimientos presentados por los Entes de Control y Vigilancia sean los mismos de manera ordinaria o dentro del marco de las auditorías b) Desde el Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía se adopten acciones de mejora al momento de seleccionar la tipología o novedad del documento o solicitud radicada para efecto del cómputo de los términos. C) Las dependencias remitan oportunamente a Secretaría Jurídica la contestación y soportes de las observaciones generadas productos de las Auditorías, con el objeto de que la dependencia pueda consolidar en términos y enviar a la Contraloría.

Asimismo, desde la Secretaría Jurídica en el marco de sus competencias, se adelantaron durante la vigencia 2023 actividades de identificación, seguimiento y recopilación de documentos dentro de los procesos de restitución de tierras en los cuales los despachos judiciales han emitido órdenes cuya competencia corresponde a diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, tales como Secretaría de Salud y Ambiente, Educación, Desarrollo Social, Planeación, Hacienda e Interior y a Institutos Descentralizados tales como INVISBU e IMEBU.

Del seguimiento realizado se evidenciaron falencias tales como, falta de respuestas o respuestas extemporáneas a los despachos judiciales, cargue en el SGSC de documentos remisorios internos, falta de direccionamiento a todas las dependencias y Entidades Competentes.

Para tal efecto se recomienda realizar: a) actividades de autocontrol en las dependencias competentes, para que se dé respuesta de fondo y de manera oportuna a los requerimientos presentados por los despachos judiciales dentro de los procesos de restitución de tierras. b) verificación por parte del funcionario y/o Contratista de que las respuestas o informes se remitan al correo electrónico indicado por el Juzgado o Tribunal. c) Verificación por parte del Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía de la correcta asignación y remisión de las providencias según sea el caso, a todas las dependencias y entidades competentes.

Se han logrado avances importantes en la prevención del daño antijurídico, la defensa judicial, la gestión disciplinaria y la atención de las acciones constitucionales. Se destaca el aumento en la tasa de éxito procesal, la implementación de medidas para prevenir el detrimento del patrimonio público y la atención oportuna a las solicitudes de los ciudadanos.

Por otro lado, La ciudad de Bucaramanga ha dado un paso importante en la lucha contra la corrupción y la falta de transparencia con la implementación de la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción. Esta política, que tiene una vigencia de 10 años a partir de 2023, busca fortalecer la gestión de la administración municipal en áreas como el acceso a la información, la participación ciudadana, la innovación política y la prevención de la corrupción; ya ha tenido resultados importantes sobre todo en el eje de Gobierno Abierto.

Sin embargo, los resultados revelan desafíos importantes que la ciudad debe enfrentar, dentro de los cuales, se encuentra que la percepción de la ciudadanía en temas de corrupción es alta, y existe un poco participación de la ciudadanía en cuestión, existen debilidad en la gestión del riesgo y la prevención de la corrupción.

Línea estratégica 5: Territorio seguro

9.19 Gobierno territorial

9.19.1 Contexto sectorial.

Estrategia de Gestores de Convivencia.

A través de la estrategia de Gestores de Convivencia, se lleva a cabo un abordaje integral para el desarrollo de acciones orientadas a la prevención y reducción del delito, especialmente del hurto, la violencia interpersonal y la violencia intrafamiliar, mediante acciones pedagógicas para la disminución de comportamientos contrarios a la convivencia, focalizado en los siguientes ejes:

- Acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica
- Acciones de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.
- Apoyo a frentes de seguridad

Como objetivo general el programa pretende Gestionar escenarios, espacios o mecanismos donde se articule la comunidad, los organismos de seguridad, especialmente la policía metropolitana de Bucaramanga y la administración municipal, para que, con un enfoque multidisciplinario y participativo, se realicen diagnósticos territoriales y situacionales, se sistematicen experiencias y se aporten soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios (barrios y veredas), en el espacio público y en los puntos críticos de criminalidad priorizados.

Como objetivos específicos el programa busca.

- Fortalecer los canales de comunicación entre las instituciones y la comunidad con miras a favorecer los procesos encaminados a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
- Desarrollar acciones tendientes a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella.
- Apoyar los operativos de control, recuperación y preservación del espacio público del municipio de Bucaramanga.
- Promover acciones que permitan el manejo adecuado y la resolución pacífica de conflictividades sociales o problemas de convivencia.

Acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica

Consiste en actividades desarrolladas por la administración municipal, en observancia del Decreto Municipal 0211 de 2021, con el fin de salvaguardar el derecho a la manifestación pacífica, el acompañamiento institucional de manera previa, concomitante y posterior al desarrollo de la protesta a través de mesas de coordinación, puesto de Mando Unificado, y acompañamientos in situ a las jornadas de protesta.

Al tratarse de actividades en cumplimiento del Decreto Municipal 0211 de 2021 se requiere continuar y mejorar la implementación de estas actividades.

Acciones de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.

Se trata de actividades desarrolladas y encaminadas al mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante un ejercicio técnico, metodológico y profesional de identificación y caracterización de riesgos sociales que impactan los territorios e inciden en las condiciones de convivencia y seguridad.

Apoyo a frentes de seguridad.

Trabajo social con Comunidades Étnicas - Comunidades Indígenas - Comunidad NARP (Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras)

Participación en escenarios o espacios multidisciplinarios y participativos

Participación en Reuniones periódicas con la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Apoyo a operativos de control, recuperación y preservación del espacio público

Acompañamiento a eventos masivos y encaminados a fortalecer la convivencia

El equipo de Gestores de Convivencia ha logrado una aproximación de doscientos sesenta y siete mil, ciento dieciocho (267.118) ciudadanos aproximadamente al año (Inf. Sec. Int. 2023)

Del mismo modo se trabaja en la estrategia de erradicación de la violencia y fortalecimiento a la protección de niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entorno de riesgo de violencia, la cual tiene como propósito garantizar el abordaje integral de las víctimas de violencias.

Para mantener y mejorar la estrategia de Gestores de Convivencia, se requiere que se adopte como iniciativa formal por parte del municipio, a través de acto administrativo, acuerdo o decreto municipal, por otra parte, para el mejoramiento del servicio es importante dotar al personal de gestores con material y herramientas pedagógicas, mejorar la articulación interinstitucional con entidades y frentes de seguridad, propender por mantener personal profesional calificado, estandarización de los procesos, establecimiento de compromisos y responsabilidades por parte de entidades y personal de gestores así como capacitación en temas jurídicos, derechos humanos, atención ciudadana y de acciones relacionadas con el servicio.

Tolerancia en Movimiento.

El programa de Tolerancia en Movimiento tiene su fundamento e institucionalización en el Acuerdo Municipal 026 de 31 de octubre de 2014, y *está encaminado a desarrollar y difundir estrategias de convivencia pacífica y cultura ciudadana, haciendo partícipes a los mismos ciudadanos, en el mejoramiento de la seguridad, contando con toda la comunidad que involucre los niños, las niñas y adolescentes, adultos y líderes comunitarios.*

Desde el programa de Tolerancia en Movimiento, se realizan las acciones orientadas a la prevención de la convivencia ciudadana, difundiendo estrategias de convivencia pacífica y cultura ciudadana desde los distintos escenarios de la ciudad, haciendo partícipes a los mismos ciudadanos, involucrando niños, niñas y adolescentes, adultos y líderes comunitarios del Municipio de Bucaramanga. (Inf. Sec. Int. 2023)

De acuerdo con el informe de gestión del IV trimestre de 2023 emitido por la Secretaría de Interior, a través del programa de Tolerancia en Movimiento se contribuyó a resolver 2.000 peticiones, quejas y requerimientos de los ciudadanos relacionadas con comportamiento contrarios a las actividades económicas, ocupación indebida del espacio público y/o infracciones urbanísticas que alteran la sana convivencia.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, son instrumentos de planeación estratégica que deben seguir las administraciones locales y departamentales en el transcurso del cuatrienio

de gobierno, en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En este, las entidades territoriales deben identificar aquellos fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de las personas; a la par de definir las acciones concretas (estrategias, programas y actividades) que respondan a dichas necesidades, con el propósito de prevenirlas, mitigarlas, atenderlas o superarlas control de consumo y venta de alcohol Iluminación pública para entornos más seguros Fortalecimiento de los organismos de seguridad para una Bucaramanga segura.

(Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana DNP. 2024)

La ciudad de Bucaramanga cuenta con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para una Bucaramanga segura 2020 - 2023; sin embargo, se debe construir un nuevo plan para el periodo 2024-2027, en concertación con las entidades de orden público y demás instituciones pertinentes, para las acciones de seguridad y convivencia ciudadana.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020-2023, se encuentra estructurado en el marco de 10 políticas:

1. Observatorio de Seguridad Ciudadana para una Bucaramanga Segura
2. Comités cívicos de seguridad, juntos por la vida y la seguridad
3. Justicia Restaurativa Cara-a-cara por la reconciliación
4. Por una vida segura, control de consumo y venta de alcohol
5. Iluminación pública para entornos más seguros
6. Centro de Traslado por Protección
7. Fortalecimiento de los organismos de seguridad para una Bucaramanga Segura
8. Tolerancia en Movimiento - Días seguros
9. Fortalecimiento de las Comisarías de Familia.
10. Tolerancia en movimiento – Nuevas Oportunidades

Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) es un instrumento de planeación estratégica para la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana territorial, que debe existir en todos los departamentos, distritos y municipios del país y que debe ser formulado y aprobado en los primeros seis meses de mandato de las nuevas administraciones locales (Artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – Art. 41 Ley 2197 de 2022).

Plan de Acción Para la Reincorporación y la Normalización - (ARN. Agencia para la Reincorporación y la Normalización).

El Plan de acción para la Reincorporación y la Normalización, tiene como objeto ejecutar estrategias de acción orientadas y dirigidas a la población en proceso de reincorporación en las comunidades, fortaleciendo la confianza, la cohesión social y la reintegración económica y social de los ciudadanos en estos procesos.

Atención Integral Al 100% de la Población Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

El Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es liderado por la Gobernación de Santander, la Secretaría Técnica la ejerce el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Comité está integrado por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Barrancabermeja y San Gil, entre otras entidades más.

Ahora bien, el objetivo del Comité es aunar y articular esfuerzos para lograr transformar la vida en protección, prevención y restablecimiento de los Derechos Humanos -DDHH de niños, niñas y adolescentes

usuarios del sistema de responsabilidad penal adolescente. El objetivo principal es propender por el restablecimiento de derechos de dicha población a efectos de lograr una disminución en los índices de criminalidad en el municipio, cometidos por adolescentes. (Inf. Sec. Int. 2023)

Plan de acción con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la red de apoyo intersectorial de la casa de libertad

El programa Casa Libertad, busca promover en la población propenda el ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad. El programa plantea procesos que favorecen el empoderamiento, autoconfianza y reintegración trabajando directamente con los usuarios mientras se ejecutan estrategias como talleres psicosociales, seguimientos interdisciplinarios a cada uno de ellos y con esto reducir la estigmatización y generar confianza en la ciudadanía y los empresarios hacia esta población, permitiendo así su reingreso a sociedad de forma positiva y a su vez disminuyendo los índices de reincidencia. (Inf. Sec. Int. 2023)

Aguante La Barra.

Para el año 2013, un aproximado de 22 barras de Colombia había adoptado el concepto de barrismo social, como forma de cambiar la estigmatización que se tenía sobre las barras, posteriormente; en el año 2014 se adoptó el plan decenal de Seguridad, comodidad y Convivencia en el Fútbol, como una política pública de 2014 a 2024, las ciudades que han adoptado este Plan promueven espacios para la sana convivencia, la participación ciudadana y el goce del fútbol en paz, a nivel local en la Ciudad de Bucaramanga, el Acuerdo 026 de 2014 institucionaliza el programa “Tolerancia en movimiento” como parte de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior el municipio de Bucaramanga ha desarrollado el proyecto de “Aguante la Barra” donde se establece un barrismo social que le brinda al barrista desde sus cinco (5) líneas estratégicas, escenarios de oportunidades en un proceso de inclusión, convivencia y paz territorial en la ciudad, donde se gestionan diferentes actividades que permitan el correcto aprovechamiento del tiempo libre, logrando con esto que los jóvenes puedan tener una formación para la vida y así potenciar su desarrollo educativo, personal y profesional.

Es del caso resaltar que el programa no es solo se centró en el barrista sino también en su familia y la comunidad en general, ya que, se ha podido trabajar articuladamente como recuperando espacios que anteriormente eran utilizados para el consumo, y de esta manera generar un impacto en diferentes comunas de la ciudad. En la vigencia 2023 se logró tener un impacto de 83.227 personas.

Las líneas estratégicas del programa de Tolerancia en Movimiento y que se apoya en Aguante la Barra que se deben continuar: Formación para la vida; Aprovechamiento del tiempo libre; Convivencia Ciudadana; Mejoramiento de entornos y aprovechamiento de residuos; Escenarios de oportunidades

Meta de Paz Total.

La Paz total debe ser entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza.

(Texto conciliado del proyecto de ley número 274 de 2023 cámara – 338 de 202 senado “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida)

Se hace necesario que la Secretaría del Interior articule en la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública de Derechos Humanos para el logro de La Paz Total, con las demás entidades competentes, con un enfoque integral, territorial, diferencial, social y de género.

Ahora bien, a nivel municipal se cuenta con el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio de Bucaramanga creado mediante el Acuerdo 049 de 2018. Esta instancia de participación tiene como objeto principal propender por el logro y mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente. Del mismo modo, trabajará para la prevención, promoción, protección, defensa y garantía del ejercicio de los Derechos Fundamentales protegidos dentro de un Estado Social de Derecho.

Priorización de problemas y Causas

La inseguridad ciudadana en Bucaramanga, tanto en 2020 como en 2023, tiene raíces complejas que se entrelazan y se refuerzan mutuamente. Un factor clave es la desigualdad socioeconómica y la falta de oportunidades, resultado de la pobreza, la limitada accesibilidad a la educación, salud, vivienda y condiciones precarias de empleo, como el desempleo e informalidad, que afectan tanto a los habitantes locales como a los extranjeros. Estas circunstancias generan situaciones implícitas de violencia intrafamiliar, desintegración familiar y delitos en general.

Consecuencias:

Esta situación conduce deterioro del tejido social, y lleva a la pérdida en el sentido de comunidad, lo cual implica dificultades para convivencia, desarrollo de conflictividad social, que se enmarca en dificultad para resolver conflictos pacíficamente, así mismo, en este panorama, la comunidad entonces teniendo que el gobierno local no logra manejar la situación opta por tomar justicia por mano propia, que implica una pérdida de legitimidad institucional en el territorio.

Priorización de problemas y Causas

Así mismo, las raíces de la problemática de seguridad se hallan en aspectos tan relevantes como los son el microtráfico y la presencia de grupos criminales se dedican actividades de hurto en general que buscan controlar un espacio geográfico en el municipio, este problema se enmarca en las debilidades en sistema judicial que viene acompañado de impunidad, corrupción y pocas herramientas para la lucha contra el crimen.

Consecuencias

Esta problemática se convierte en un círculo vicio, ya que conlleva consigo la pérdida progresiva de legitimidad y confianza en las instituciones. La falta de efectividad en los procesos genera falta de seguridad en el sistema legal.

Ese sentido, esto implica efectos económicos de la ciudad, dado que desincentiva la inversión en la ciudad, y es debido a que la percepción de lo inversionista es la de una desaceleración y poco desarrollo económico local. En el mismo sentido, un atraso en el desarrollo económico se traduce en limitadas oportunidades en la generación de mejorar y falta de recursos públicos para la implementación de proyectos que contribuyan al bienestar social.

9.19.2 Síntesis situación actual del territorio

Se requiere la articulación y territorialización de las acciones locales con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la paz”.

Abordar los problemas de seguridad desde una nueva visión, soportada en el enfoque de seguridad humana, centrada en la protección de la vida de las personas y las comunidades sobre la base del respeto al pluralismo democrático y la dignidad humana.

Es importante promover el trabajo colaborativo desde una estrategia de convivencia que cohesione la unión para ser más fuertes a partir de la articulación de las autoridades públicas y los ciudadanos desde el uso de herramientas tecnológicas creando consciencia colectiva en la lucha contra la inseguridad territorial en Bucaramanga.

Trabajar con las comunidades de las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga para la identificación, comprensión y desarrollo de soluciones a sus problemáticas específicas en seguridad y convivencia, así como determinar los recursos existentes en cada caso.

Transformar los frentes de seguridad, en tejedores de seguridad, paz y convivencia, a través del intercambio de conocimiento, el empoderamiento y movilización de los ciudadanos, tejiendo lazos de confianza entre los ciudadanos y la institucionalidad

9.20 Justicia y del derecho.

9.20.1 Contexto sectorial.

La ciudad de Bucaramanga se encuentra hoy enfrentando el reto de Seguridad más importante de su historia, la vulneración de los derechos y libertades de los Bucaramanguenses se han visto afectados por diferentes tipos penales que han venido aumentando en los últimos cuatro años como lo evidencian las cifras estadísticas, las conductas delictivas han permeado los escenarios públicos, entornos escolares y espacios recreativos; diferentes factores causales, facilitadores y de riesgo han incidido en este comportamiento, el cual se ve manifestado en la percepción de inseguridad, a pesar del esfuerzo de las instituciones que se ve evidenciado en la ejecución operativa que en cumplimiento a la demanda también se encuentra en tendencia de aumento en el mismo período estadístico mencionado, éste no logra contrarrestar el contexto de inseguridad y no es suficiente para lograr la estabilización de un territorio seguro, próspero y sostenible.

En este escenario cobran mayor importancia las palabras del alcalde de Bucaramanga, expresadas en su Programa de Gobierno “Coalición defendamos BGA 2024 – 2027”, en las cuales aborda de manera resumida esta problemática.

(...) hoy en medio de la mayor crisis de inseguridad que enfrenta Bucaramanga en toda su historia, donde los ciudadanos y sus familias están a merced de diferentes estructuras y modalidades delictivas que deterioran el bienestar y amenazan la calidad de vida de todos (...). Con seguridad todos ganamos.

A continuación, se relacionan los indicadores cuantitativos recolectados de las instituciones y representados en el análisis para el contexto de seguridad ciudadana:

Tabla 96. Registros delitos en la ciudad de Bucaramanga Valores absolutos (2020 – 2023).

Delito	2020	2021	2022	2023
Homicidio Intencional	106	130	113	122
Lesiones	1593	1999	1405	1294
Hurto a personas	4572	6289	7982	9018
Hurto a residencias	470	410	382	338

Hurto a comercios	719	776	759	635
Hurto de automóviles	16	29	18	15
Hurto de motocicletas	374	640	469	620

Fuente Policía Nacional – SIJIN MEBUC. Información extraída de la base de datos estadísticas SIEDCO PLUS 2.0, el día 26 de enero de 2024; cifras preliminares sujetas a variación por proceso de consolidación y validación con la Fiscalía General de la Nación.

Tabla 97. Registros delitos en la ciudad de Bucaramanga (2020 – 2023) – Tasa por cada 100.000 habitantes.

Delito	2020	2021	2022	2023
Homicidio Intencional	17,7	21,5	18,5	19,8
Lesiones	265,5	330,7	230,3	210,5
Hurto a personas	761,9	1040,4	1308,3	1466,7
Hurto a residencias	78,3	67,8	62,6	55,0
Hurto a comercios	119,8	128,4	124,4	103,3
Hurto de automóviles	2,7	4,8	3,0	2,4
Hurto de motocicletas	62,3	105,9	76,9	100,8
Población Bucaramanga	600.098	604.462	610.125	614.860

Fuente Policía Nacional – SIJIN MEBUC. Información extraída de la base de datos estadísticas SIEDCO PLUS 2.0, el día 26 de enero de 2024; cifras preliminares sujetas a variación por proceso de consolidación y validación con la Fiscalía General de la Nación

En el corte estadístico criminal de los últimos cuatro años se visualiza como los delitos de vida como el homicidio ha presentado un aumento entre los años 2020 y 2021 del 23%, en el segundo corte comparativo de 2021 vs 2022 redujo en un -13% y finalmente en el comparativo de las vigencias inmediatamente anteriores tiende a aumentar de nuevo en un 8%, este delito es considerado como el de mayor impacto en el área metropolitana.

El segundo delito de impacto son las Lesiones comunes, las cuales en el cuatrienio tienen un comportamiento al decrecimiento entre las vigencias comparativas si se compara el 2020 con el 2023.

El tercer delito de impacto es el hurto a personas, a diferencia de la contención intermitente de los delitos anteriormente descritos, éste ha tendido a presentar incremento de vigencia a vigencia.

Tabla 98. Operatividad y resultados por parte de la Policía Nacional (2020 – 2023)

Operatividad	2020	2021	2022	2023
Capturas	3.917	4.732	5.344	5.915
Arma de fuego incautadas	444	504	501	616
Automotores recuperados	15	20	28	38
Motocicletas recuperadas	175	246	414	460
Cocaína y sus derivados (GR)	295	436	739	862
Marihuana (GR)	796	1.025	1.393	1.497

Fuente Policía Nacional – SIJIN MEBUC. Información extraída de la base de datos estadísticas SIEDCO PLUS 2.0, el día 26 de enero de 2024; cifras preliminares sujetas a variación por proceso de consolidación y validación con la Fiscalía General de la Nación.

✚ Análisis del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 / 2016.

En el último cuatrienio se impusieron un total de **104.689** órdenes de comparendo en las cuales un total de 16.006 ciudadanos resulta ser reincidente, es decir, tiene aplicados más de 2 comparendos y un total de 14.786 personas tienen más de 10 comparendos aplicados.

Figura 112. Registro Código seguridad y convivencia.



Fuente R.N.M.C. Plataforma Registro nacional de medidas correctivas 2023

En el mismo periodo de tiempo las principales conductas sancionadas, están relacionadas con la aplicación del Artículo 27- *Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad*, (Nrales 1, 4, 7), en un 59%. El Artículo 35. *Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades*. (Nrales 1, 2, 3), en un 59%. Y con aplicación de Artículo 140. *Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público*. (Nrales 4, 8, 7, 13) en un 12%.

✚ Analisis Estrategia de Seguridad “OPERACIÓN CANDADO”.

Desde las propuestas centrales en el Programa de gobierno “Defendamos Bucaramanga” se planteó la estrategia de seguridad ciudadana denominada “Operación Candado”, entendida como la herramienta que busque intensificar el control y represión las estructuras criminales, desde la presencia permanente y activa de la policial nacional (MEBUC) en áreas de mayor incidencia del hurto y del microtráfico, a partir de patrullajes en cuadrantes, operativos y controles en puntos críticos, así como la implementación de sistemas de videovigilancia y tecnología para mejorar la capacidad de respuesta y disuasión.

La “Operación Candado” es, además, una estrategia enfocada en la seguridad, vista desde un enfoque multidimensional; es decir, una seguridad integral que no se agota en variables territoriales como las tradicionales variables militares (OEA, 2002; Font y Ortega, 2012; Arias y Barrientos, 2022 & Vargas, 2022). Un enfoque actual y relevante mediante el cual se pretende impactar positivamente, no solo la seguridad territorial, sino de forma complementaria en la percepción de seguridad, la disuasión de aquellas conductas que atentan contra el orden legal, el orden socialmente establecido, y garantizar, por ende, la convivencia, la seguridad ciudadana y en sí la calidad de vida.

En este sentido, la estrategia se dinamiza a nivel “multicapa y multicomponente”; el primero de estos, articula el trabajo para intervenir sobre a) las estructuras criminales, b) la criminalidad y c) la convivencia y seguridad ciudadana. El segundo de estos se articula alrededor de la a) la predicción, b) la prevención y c) la intervención, lo que permite gestionar el riesgo y actuar sobre los diversos aspectos sociales.

Figura 113. Línea de desarrollo “Operación Candado”.



Fuente: secretaria del interior. 2024.

Figura. 114. Cifras primer mes de 2024. “Operación Candado”.

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL DELITO EN BUCARAMANGA 2024					
Boletín del 1 de enero al 30 de enero					
1. Comportamiento del Delito					
1.1 Hurto en sus modalidades					
H. Personas			Variación		
2023	751	-296			
2024	455	-39%			
H. Residencias			Variación		
2023	32	-14			
2024	18	-44%			
H. Comercio			Variación		
2023	78	-47			
2024	31	-60%			
H. Motocicletas			Variación		
2023	57	-33			
2024	24	-58%			
H. Automotores			Variación		
2023	1	-1			
2024	0	-100%			

Fuente: secretaria del interior & MEBUC (2024).

El boletín de la MEBUC para enero de 2024 de la estrategia integral para la reducción del delito nos muestra que el hurto en todas sus modalidades ha disminuido en 39 %. En 2023, hurto a personas 751; en 2024, 455, y este es un buen número que también se ve reflejado en el hurto a residencias, de comercio y de motocicletas, entre otros delitos de impacto directo a la comunidad.

En los primeros 100 días del gobierno Beltrán el ‘Plan Candado’ se enfocará en los barrios Café Madrid, Kennedy, La Esperanza, Real de Minas, Mutis, La Américas, Campo Hermoso, Antonia Santos, La Concordia, La Victoria, Sotomayor, Cabecera, Centro y la Joya, donde se han identificado las mayores concentraciones de actuar delictivo. De esta manera, se presenta las principales acciones de la estrategia de seguridad, proyectada a los primeros 100 días de gobierno.

Figura 115. Proyección acciones “Operación Candado” Estrategia primeros 100 días.

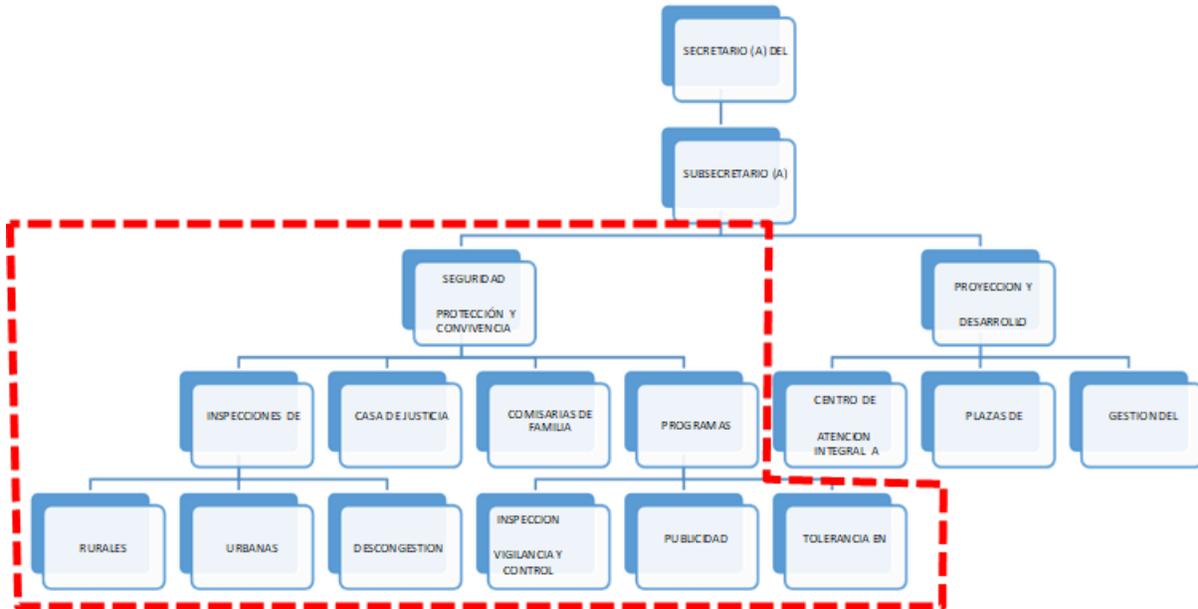


Fuente: secretaria del interior & MEBUC (2024).

Análisis Cierre de Brechas.

La secretaría de interior de Bucaramanga tiene sus funciones distribuidas en dos grandes bloques, un primer grupo con funciones relacionadas con la **Proyección y Desarrollo Comunitario**, y un segundo grupo con funciones relacionadas la **Seguridad, protección y convivencia ciudadana**, en el cual se hará énfasis en este apartado.

Figura 116. Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana.



En el bloque de Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana se encuentran: Inspecciones de policía; Casa de justicia del norte; Comisaría de familia; Programas específicos.

Inspecciones de Policía.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2021, La ciudad de Bucaramanga cuenta con 19 inspecciones de policía, organizadas de la siguiente forma.

Tabla 99. Inspecciones policía.

DENOMINACIÓN INSPECCIÓN	CANTIDAD
Inspección de policía protección a la vida	4
Inspección de policía urbana	11
Inspección de policía urbana Casa de Justicia	1
Inspección de policía rural	3

Su fin principal es mantener el orden público, atender las infracciones por comportamientos contrarios a la convivencia y promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, Así mismo, su propósito es preservar el orden público mediante la regulación del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los ciudadanos, contenidos en la Ley 1801 de 2016.

Dentro de sus funciones las inspecciones de policía llevan a cabo visitas de control de obra en articulación con la Secretaría de Planeación, controles a establecimientos comerciales, control de precios y protección al consumidor, además de las diligencias comisorias entre otras; se debe resaltar la labor de la inspección de policía de protección a la vida turno 4, encargada de la Ruta de protección animal, que consiste en la realización de las visitas producto de quejas o denuncias de la comunidad, frente al maltrato animal.

Actualmente, existen aproximadamente **10.151** procesos activos en las 19 inspecciones de policía del municipio (Inf. Sec. Int. 2023), por lo que se hace necesario implementar estrategias para mejorar la prestación del servicio, especialmente ampliar el recurso humano (profesional), mejoramiento de herramientas tecnológicas y equipos de oficina, mobiliario, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, movilidad, elementos de seguridad personal y mejorar la capacidad de notificación.

Casa de Justicia del Norte.

Las Casas de Justicia, se constituyen en un CENTRO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, REFERENCIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal facilitándole el acceso a la justicia a los ciudadanos (Inf. Sec. Int. 2023) Liderado por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho

Bucaramanga cuenta con la casa de Justicia del norte en la cual tienen presencia entidades del orden nacional y local como:

- Coordinación Casa de Justicia
- Ludoteca Casa de Justicia
- Centro de Recepción de Información CRI.
- Registraduría Auxiliar del Norte.
- Inspección de Policía Urbana.
- Comisaria de Familia y grupo Interdisciplinario.
- Policía Metropolitana.
- Juzgado 1 y 2 Civil Municipal de pequeñas causas y competencias múltiples.
- Fiscalía 04 Querrelables.
- Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas.
- Presencia de la escuela municipal de artes EMA.
- Jueces de Paz.

De acuerdo con el informe de la Secretaría de interior, (Inf. Sec. Int. 2023), la Casa de Justicia del Norte, presta sus servicios en seis (6) líneas estratégicas del programa, asociadas a:

- Línea estratégica de derechos humanos.
- Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia.
- Línea estratégica de jornadas móviles de acceso a la justicia.
- Línea estratégica de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Línea estratégica de fortalecimiento institucional.

La Casa de Justicia se encuentra en el proceso de obtener la titularidad del bien inmueble, ante el Ministerio de Vivienda, con el fin de poder destinar recursos para el mantenimiento y adecuación de su infraestructura

En el último año “2023” la Casa de Justicia brindó atención a 18.179 usuarios, adicional dentro de sus objetivos principales como lo es la Resolución Pacífica de los conflictos y acceso a la justicia, realizaron 19 jornadas de conciliación móviles en las diferentes comunas de la ciudad, realizando 462 audiencias in situ.

Con el fin de minimizar las debilidades se busca robustecer el programa Casa de Justicia fortaleciendo internamente el bienestar de los funcionarios en atención a las deficiencias en la infraestructura, equipos, tecnología y recurso humano. Igualmente se espera potencializar las diferentes estrategias desarrolladas basadas en la atención y prevención.

Con el fin de potencializar las fortalezas, buscando el fortalecimiento de una convivencia pacífica, la Casa de Justicia es un Programa al que se le debe garantizar su continuidad en el PDM 2024-2027 garantizando la articulación horizontal y vertical de la oferta de operadores y servicios de justicia formal, formal administrativa y justicia alternativa con el fin de contribuir al acceso eficiente y oportuno de los servicios de justicia en el territorio, por parte de los ciudadanos.

Comisarías de Familia.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2126 de 2021 y con el fin de llevar a cabo una atención integral en protección, garantía, restablecimiento, y reparación de los derechos de los miembros de la familia, que han sido víctimas de Violencia Intrafamiliar. La ciudad de Bucaramanga cuenta con tres sedes de las Comisarias de Familia, ubicadas de manera estratégica, que prestan sus servicios de manera ininterrumpida 24 horas al día, siete días a la semana, a toda la comunidad y en algunos casos al Área Metropolitana.

Tabla 100. Comisarías de familia.

DENOMINACIÓN COMISARÍA	UBICACIÓN	COMISARIOS
Sede la Joya	Calle 39 No. 4-36 del barrio la Joya	4
Sede Oriente	Km 2 vía Pamplona, rest. Corcovado	2
Sede Norte	Casa de Justicia barrió la Juventud	2

De acuerdo con el informe de la Secretaría de interior, (Inf. Sec. Int. 2023), en ellas se ha brindado atención a 19.765 usuarios, entre consultas y denuncias. Su objetivo se relaciona con la protección a niños, niñas y adolescentes, población migrante o refugiada, adultos mayores, mujeres, atención a población sexualmente diversa (LGBTI) y familia en general.

Las principales funciones de las Comisarias de Familia se orientan a la valoración por psicología y trabajo social en prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar, orientación psicológica y respaldo emocional, recepción de denuncias, medidas de protección, seguimiento y acompañamiento a las víctimas,

Con el fin de mantener y mejorar la prestación de servicios de las Comisarias de Familia, es necesario aumentar el recurso humano profesional para el seguimiento a procesos, mejoramiento de la Infraestructura, elaboración de una plataforma sistematizada para la administración de los procesos, mejoramiento del soporte tecnológico y dotación de equipos para audiencias virtuales, capacitación en temas legales y de atención humanizada a los funcionarios, mejoramiento de la seguridad en la sede norte, programas de prevención de violencia intrafamiliar y de género, mejoramiento de la movilidad urbana para el personal y mejoramiento de la capacidad de notificación.

Se debe plantear algunas estrategias estructurales como la creación de una cuarta sede de las comisarias en el sector sur de la ciudad, la creación de una estampilla familiar, o la dotación de espacios lúdicos o de permanencia de menores mientras se desarrollan las audiencias.

Especial atención requiere la continuidad y mejoramiento de la casa refugio, establecida en la Ley 1257 de 2008 con el fin de brindar medidas de protección por riesgo de feminicidio para las mujeres, amenazadas, la cual se maneja por la secretaría de desarrollo social.

Diagnóstico de Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas y Ciudadanía Participativa.

- Identificación de indicadores: se tienen como limitantes al ejercicio democrático a la participación al interior de las JAC, la falta de conocimiento en la normatividad comunal que permita que los procesos adelantados en su interior puedan ser validados por el órgano de IVC, al interior de las JAL, la falta de conocimiento en sus funciones como ediles, código general disciplinario, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y de que cuenten con un espacio físico que permita una mejor organización al interior de la corporación.

Es por eso por lo que podrían identificarse como indicadores:

- Desconocimiento de la normatividad comunal, funciones legales y constitucionales de presidentes de JAC y JAL.
- Ausencia de representación democrática comunal en los Barrios del Municipio.
- Ausencia de espacio físico que permita una organización al interior de las JAL.
- Establecimiento de metas y objetivos: se tiene como meta lograr que todas las 33 Juntas de Acción Comunal del Municipio de Bucaramanga que no cuentan con resolución de reconocimiento e inscripción de dignatarios, puedan llevar a cabo proceso electoral y que las 7 juntas de acción comunal que se encuentran en proceso de liquidación, puedan conformar un nuevo organismo comunal, así mismo lograr convenios y/o contratos que permitan brindar capacitación a las JAL y JAC con formación ética y técnica, así mismo se tiene como meta coordinar esfuerzos con la Secretaría de planeación e infraestructura con el propósito de dotar salones ágoras en los barrios del Municipio en donde exista viabilidad jurídica y presupuestal.
- Identificación factores contribuyentes: se tiene factores socioeconómicos que impiden una debida formación por parte de dignatarios y afiliados de los organismos comunales.
- Desarrollo de estrategias de intervención: Brindar capacitaciones masivas y en territorio a las 33 JAC que no cuentan con reconocimiento e inscripción de dignatarios con el propósito de que exista en dichos barrios una debida representación, así mismo elaborar un cronograma de capacitaciones masivas distribuidas en las 17 comunas y 3 corregimientos del Municipio, que permita tener un acercamiento con la comunidad y realizar capacitación y seguimiento a cada junta en particular.

Finalmente, celebrar convenios con empresas o personas competentes para desarrollar procesos de capacitación y formación que les permita a los miembros de las JAC y JAL ejercer su rol, basado en

principios y valores éticos, así como la formación legal en asuntos de contratación estatal, conciliación, ley comunal y otros temas relacionados con la gestión pública y desarrollo comunitario.

- Implementación y monitoreo: Es necesario realizar evaluaciones de gestión y seguimiento a las capacitaciones de manera trimestral.

Lectura sectorial y transversal.

Lectura Sectorial: El sector poblacional a impactar a través del programa son las JAC, ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL y las JAL, son sectores que se encuentran distribuidos en las 17 comunas y 3 corregimientos del Municipio de Bucaramanga, cuya población está compuesta por hombres, mujeres y jóvenes.

Lectura Transversal: Convergen varios sectores tales como; la Secretaría de Planeación, secretaria del Interior, y la secretaria de Infraestructura.

Identificación y priorización

- Falta de participación ciudadana a nivel local que afecta la representación de 33 Barrios del Municipio y que impide velar por el cumplimiento de los derechos humanos ante las autoridades.
- Dotación de salones Ágoras en los barrios del Municipio que no cuentan con dicho espacio que permita desplazar la oferta institucional de las diferentes entidades publica a sus habitantes.
- Brindar un espacio físico a las JAL que permitan una organización interna y el cumplimiento de sus funciones legales.

Definición, causas y consecuencia: Las principales causas de los problemas identificados y priorizados son la poca o nula formación de los comunales (JAC y JAL) en la labor constitucional y legal realizada, teniendo como consecuencia una afectación o ausencia de representación democrática comunal o local.

Síntesis de la situación actual: Es necesario mejorar los procesos formativos éticos y jurídicos a los comunales (JAC y JAL) con el fin de lograr la representación democrática comunal o local.

Igualmente, es necesario la dotación de nuevas ágoras que permitan el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en aquellos barrios donde no existan y de brindar un espacio a las JAL para que puedan cumplir con sus funciones.

Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Consiste en una estrategia para la gestión territorial de la seguridad y convivencia ciudadana de Bucaramanga como *respuesta a la necesidad de información del municipio para analizar y reportar los crímenes y hechos violentos presentados, generando una categorización de la afectación general de la convivencia y los factores de riesgo asociados a los diferentes delitos documentados* (Inf. Sec. Int. 2023)

Sus principales objetivos se encuentran orientados a la generación de los análisis confiables para apoyar actividades de control y prevención del crimen y mejorar la convivencia, el fortalecimiento de la toma de decisiones informadas, a través de los datos recopilados en seguridad y convivencia y la consolidación de un punto de consulta ciudadana con datos abiertos y validados.

Mejorar la estrategia del Observatorio de convivencia y seguridad ciudadana se requiere adoptar la iniciativa formal por parte del municipio, a través de acto administrativo, acuerdo o decreto.

Por otra parte, la Secretaría Jurídica dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, como líder de proceso se encuentra en la primera línea de defensa y tiene como objetivo principal formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico del ente territorial, así como atender lo relativo a los asuntos jurídicos del municipio, en especial en los que tome parte el Alcalde, con la orientación de crear y fijar el ordenamiento de la política jurídica del municipio, ejerciendo las funciones jurídicas en todos los aspectos sobre conceptos, representación judicial, aplicación de normas y defensa de los intereses del Municipio en los diferentes procesos judiciales, dar trámite a los asuntos legales, contratación y las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, así como dirigir el sistema de control interno disciplinario en la etapa de juzgamiento que se adelante en contra de los servidores públicos.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría Jurídica formuló, implementó y actualizó la Estrategia de Prevención del Daño Antijurídico en el Municipio de Bucaramanga, teniendo como base las principales causas generadoras de posibles daños por las diferentes situaciones de organización y planeación interna de las dependencias y/u oficinas del Ente territorial, para ello se implementaron herramientas y actividades que permitieron contrarrestar y minimizar los efectos negativos de la acción u omisión de los trámites internos.

Asimismo, desde el subproceso de conciliaciones se actualizó la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Bucaramanga, mediante Decreto Municipal No. 0154 del 30 de septiembre de 2022, teniendo como base las principales causas generadoras de daño, tales como: configuración del contrato realidad, falla del servicio en el mantenimiento y señalización de vías, incumplimiento en el pago de auxilio de cesantías, funcionarios de hecho, violación o amenaza al patrimonio público, y vulneración de normas de urbanismo, entre otras.

Ahora bien, desde el punto de vista del contexto sectorial, y analizadas las principales causas generadoras de daño antijurídico y comparando el periodo en el cual se tomaron los insumos para la formulación de la Política de Prevención en el Municipio de Bucaramanga (abril de 2021 a abril de 2022) con la vigencia 2023, se tiene lo siguiente:

Tabla 89. Insumos política de prevención.

Año/causa	No. Solicitud 2022	No. Solicitud 2023	Variación % por No. Solicitud conciliación	Vr. pretensiones 2022	Vr. pretensiones 2023	Variación % de acuerdo con valor pretensión
Contrato realidad	11	1	90,91%	\$ 1.869.354.290	\$ 377.000.000	-80%
Falta del servicio y manteniend o de vías	6	6	0,00%	\$ 2.579.670.768	\$ 3.405.672.932	32%
Sanción mora FOMAG	45	32	28,89%	\$ 4.217.831.708	\$2.232.222.802	-47%
Funcionario de hecho	3	0	100,00%	\$ 956.897.204	\$ -	-100%

Fuente de Información: Subproceso de Conciliaciones

Analizando los datos del cuadro que antecede, se puede verificar que en las causales de contrato realidad, FOMAG y funcionario de hecho, disminuyeron las solicitudes de conciliación con respecto al mismo análisis realizado a corte abril de 2022 y en la causa falta del servicio y mantenimiento de vías aunque se mantuvo el dato de seis solicitudes en los dos períodos comparados, en el valor a conciliar de acuerdo a las pretensiones hubo un aumento considerable del 32%, lo que representó \$ 826.002.164, cifra que se vio afectada de acuerdo a una solicitud de conciliación con cuantía superior a \$1.800 millones de pesos, la cual una vez analizada se evidenció un desproporcionado valor en las pretensiones formuladas por el demandante, que no consulta las reglas de tasación planteadas por el H. Consejo de Estado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se permite inferir que los controles desarrollados en la implementación de las estrategias de prevención del Daño antijurídico fueron positivos, por tanto, la secretaria Jurídica tiene la responsabilidad de seguir ejecutando los mecanismos que prevengan el daño antijurídico contemplados en la Política planteada en el Decreto Municipal No. 0154 del 30 de septiembre de 2022 y formular la nueva política.

Aunado a lo anterior desde el subproceso de asuntos legales, se brindó asesoría y apoyo jurídico en los procesos internos de la entidad, a fin de que los actos administrativos reflejen la voluntad de la Administración y se ajusten al ordenamiento jurídico colombiano, verificando sus fundamentos de hecho y de derecho, su motivación, su pertinencia, eficacia y validez, para lo cual se cuenta con profesionales en derecho a quienes se le asignan los requerimientos elevados desde las diferentes áreas de la administración municipal para su validación, previa a la revisión del subsecretario y aprobación del secretario jurídico, logrando la revisión de los siguientes documentos:

Tabla 90. Registro validación documentos.

TIPO DE DOCUMENTO	VIGENCIA				TOTAL
	2020 ²²	2021 ²³	2022	2023 ²⁴	
Elaboración y revisión de proyectos de Acto Administrativo (Decretos, Resoluciones, Proyectos de Acuerdo)	1056	483	226 ²⁵	296	2061
Conceptos	62	45	14 ²⁶	50	171
TOTAL POR VIGENCIA	1118	528	240	346	2232

A su vez, desde el subproceso de asuntos legales, se lideró la creación de documentos de producción normativa adoptando dos guías: Guía para la elaboración y trámite de actos administrativos - Código: G-GJ-1110-170-001 y Guía para la implementación de la consulta pública en el marco del proceso de producción normativa en la Alcaldía de Bucaramanga – Código:

²²<https://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas.php?categoria=Nw==&subcategoria=MjAx&subsubcategoria=MTcy>

²³<https://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas.php?categoria=Nw==&subcategoria=MjA2&subsubcategoria=MTg2>

²⁴<https://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas.php?categoria=Nw==&subcategoria=MjE4&subsubcategoria=MjEy>

²⁵<https://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas.php?categoria=Nw==&subcategoria=MjE4&subsubcategoria=MjAx>

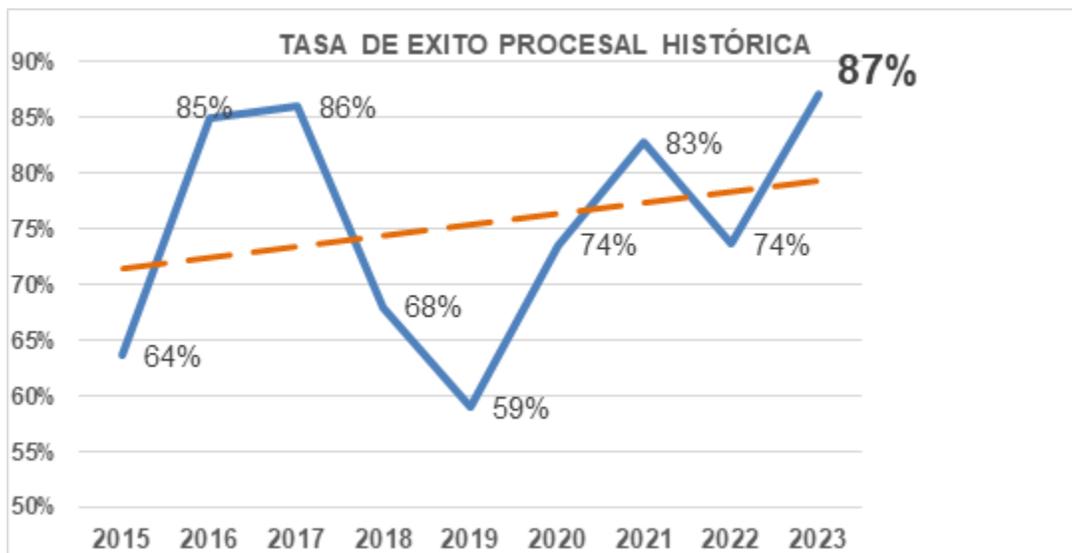
²⁶ TABLERO DE INDICADORES – Código F-MC-1000-238,37-045 – Proceso Gestión Jurídica – Área Asuntos Legales – Indicador: Control de conceptos Jurídicos – IV Trimestre 2022

G-GJ-1110-170-002 y se brindó apoyo en la implementación de la Agenda Regulatoria en el marco de la política de Gestión y Desempeño de Mejora Normativa, y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de la cual, el Municipio de Bucaramanga dio a conocer a la ciudadanía los proyectos de actos administrativos que se pretenden expedir cada vigencia, lo anterior, para consulta y participación de la sociedad y de los sujetos regulados, resaltando que su implementación es de obligatorio cumplimiento para todas la dependencias de la Administración Municipal.

Para la implementación de la Agenda regulatoria se elaboró y adoptó el PROCEDIMIENTO PARA AGENDA REGULATORIA MUNICIPIO DE BUCARAMANG No. P-GJ-1110-170-001 y los formatos F-GJ-1110-238,37-005 y la Matriz de comentarios y respuestas en consulta pública ciudadana con código F-GJ-1110-238,37-006 005, dicha Agenda creada como una herramienta de planeación normativa en el municipio de Bucaramanga, que debe continuar con su aplicación en el Ente Territorial.

Ahora bien, la Secretaría Jurídica a través del subproceso de defensa Judicial tiene como uno de los indicadores relevantes la tasa de éxito procesal que, con ocasión de la gestión realizada arroja como resultado un ostensible aumento en la tasa de éxito procesal pasando del 59% en el 2019 al 87% al cierre de la vigencia 2023, manteniéndose durante los últimos años por encima del 70%.

Figura 106. Tasa éxito procesal histórica.



Pese al éxito en la gestión, debe enunciarse como un reto para la Secretaría Jurídica la unificación de criterios jurídicos frente a la resolución de los múltiples casos y asuntos que a diario son puestos a consideración del personal que ejerce la defensa técnica. Para tal efecto, se realizan periódicamente reuniones de socialización, análisis y estudio de las situaciones fácticas en concordancia con la normativa vigente.

Acorde con lo anterior, es claro que la preparación y actualización jurídica del personal incide notoriamente en la favorable gestión del subproceso, siendo preciso resaltar que el municipio de Bucaramanga viene suscribiendo convenios con diferentes entidades e instituciones que han

permitido contar con programas de entrenamiento y actualización para las personas que intervienen en el mismo. Dicho personal se registra en la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE y participa activamente en las capacitaciones programadas, certificándose en los diferentes programas ofertados.

Es indudable que, a fin de mantener el porcentaje de éxito en la Gestión de defensa de la entidad, se hace necesario realizar una adecuada selección de los profesionales del derecho, propendiendo por su permanente actualización normativa y de conocimiento, toda vez que sus calidades académicas y humanas redundan en los resultados favorables, siendo imprescindible contar permanentemente con equipos de trabajo propositivos con alto sentido de compromiso y responsabilidad.

Ha de mencionarse que la gestión de defensa judicial presenta retos identificados en la entidad a través del mapa de riesgos que avizora situaciones como la posibilidad de incumplir los términos procesales y presentar contestaciones extemporáneas. A fin de controlar y prevenir la configuración de tales riesgos, se vienen realizando actividades como reuniones y mesas de trabajo en las que se socializan las actuaciones y términos procesales que deben surtir los abogados en el ejercicio de la defensa técnica del municipio, además se realiza control de términos a través del agendamiento de las contestaciones de demanda y audiencias, contando igualmente con el servicio de una firma contratista externa encargada de la vigilancia de los procesos que reporta el estado de los mismos a través del monitoreo sistematizado en las plataformas judiciales.

Se agrega que, por parte de la Secretaría Jurídica en la vigencia 2022, fue adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de calidad el formato denominado “INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS DEFENSA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVOS Código F-GJ-1120-238,37-005” que debe ser diligenciado por los profesionales a cargo de la defensa del municipio, informando el estado actual de los procesos, documento que permite hacer seguimiento a las diferentes actuaciones procesales.

Por otra parte, como una posible causa del detrimento del patrimonio público, se presenta la eventual configuración de intereses de mora en el pago de condenas a cargo del municipio de Bucaramanga, riesgo frente al cual, el ente territorial tiene adoptado el procedimiento No. PGJ-1120-170-002 denominado “PROCEDIMIENTO DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES Y LAUDOS ARBITRALES”, en el cual se ilustra sobre los trámites administrativos que han de adelantarse para dar cumplimiento a las órdenes judiciales y administrativas dentro de los términos de ley. Asimismo, por parte de la Secretaría Jurídica se han emitido circulares en las que se explican los intereses que pueden llegar a configurarse frente al pago de las condenas y de manera permanente se efectúan reuniones de socialización al respecto, con el fin de prevenir la configuración de daño antijurídico en virtud de la causa enunciada.

Respecto del cálculo de la provisión contable *-que se realiza aplicando la Resolución N° 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, acogida en el Municipio de Bucaramanga, mediante Guía para el Cálculo de la Provisión Contable de los Procesos Judiciales, Conciliaciones y Tramites Arbitrales en contra dela entidad No.-G-GJ-1120-170-001*, resulta preciso indicar que el mismo ha presentado una gradual disminución, al clasificarse las contingencias en niveles de riesgo inferiores. Lo anterior como resultado del análisis y estudio por

parte de los apoderados frente a la probabilidad de pérdida del proceso, aunada la gestión de defensa desplegada que ha permitido obtener resultados favorables en los diferentes procesos.

Figura 107. Histórico pasivo contingente.



Además, desde el subproceso de Defensa Judicial, se tienen a cargo los procesos de Insolvencia económica y de reorganización empresarial adelantados ante Superintendencia de Sociedades, Juzgados Civiles del Circuito, Juzgados Civiles Municipales y diferentes centros de conciliación, en lo cual, se identificó un factor de riesgo relacionado con los términos de respuesta del trámite de aplicación de pagos en los sistemas de impuesto predial, contribución de valorización e industria y comercio.

La Secretaría Jurídica en conjunto con la Secretaría de Hacienda tienen la obligación de llevar a cabo el trámite de aplicación de pagos una vez finaliza cada proceso de insolvencia económica y reorganización empresarial, a solicitud del deudor y previa verificación del estricto cumplimiento del acuerdo celebrado y los pagos realizados a favor del Municipio de Bucaramanga, en virtud de lo anterior, se ha evidenciado falta de oportunidad en la respuesta a las solicitudes de aplicación de pagos elevadas por los contribuyentes dentro de los procesos antes mencionados, debido al aumento masivo de hasta un 300% de admisiones de los procesos de insolvencia económica y de reorganización empresarial desde la emergencia del COVID-19 en el año 2020, lo cual resultó en modificaciones normativas que flexibilizaron los tiempos establecidos para la obtención de acuerdos en dichos procesos, impactando la capacidad de respuesta a las solicitudes de aplicación de pago realizadas por los deudores.

Atendiendo a que el marco jurídico de insolvencias económicas y reorganización empresarial establecido en la ley 1116 de 2006 y 1564 de 2012, no establecen un término legal para llevar a cabo el trámite de aplicación de pagos, viéndose la necesidad de crear el subproceso de insolvencia económica y de reorganización empresarial de la Secretaría Jurídica, con la respectiva formalización de los procedimientos en los que la Entidad establezca los términos de respuesta al trámite de aplicación de pagos y levantamiento de medidas cautelares, incluyendo en el mismo la sistematización del trámite de aplicación de pagos, desde el punto de vista de la expedición de

recibos con los valores acordados o la automatización de los actos administrativos que autorizan la aplicación en dichos estados de cuenta.

De otra parte, en tanto al tema disciplinario la Secretaría Jurídica asumió el rol en atención al Decreto No. 0042 de 2022 para adaptarse a las exigencias del Código General Disciplinario, en el sentido de separar las funciones de instrucción y disciplinario. A partir del 29 de marzo de 2022, la primera de las funciones (Instrucción) que va desde el inicio de la actuación hasta el pliego de cargos, quedó en cabeza de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quien es el titular de la Acción Disciplinaria por mandato legal, asumiéndose por parte de la Secretaría Jurídica la etapa de juzgamiento que va desde los descargos hasta el fallo de primera instancia.

Estas actuaciones disciplinarias tienen origen en las quejas, informes de servidor público o se inician de manera oficiosa por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quienes dan trámite a la actuación y definen su procedencia hasta la formulación del pliego de cargos y asimismo se encargan de dictar capacitaciones para difundir en el personal de la administración central y Secretaría de Educación sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos.

Ahora bien, en el desarrollo de la etapa de juzgamiento encabezada por la Secretaría Jurídica, se adelantan actuaciones tales como: control de legalidad, se avoca conocimiento, se corre traslado para descargos, se desarrolla la etapa probatoria en descargos, se resuelven de nulidades y recursos de reposición, asimismo se conceden recursos de apelación y se da traslado para los alegatos de conclusión previos al fallo de primera instancia, de las cuales se proferieron 383 actuaciones dando impulso a las mismas, y se emitieron fallos de primera instancia en 29 procesos disciplinarios desde junio de 2022 hasta diciembre de 2023.

Aunado a lo anterior, se evitó la prescripción de 10 procesos disciplinarios que corrían este riesgo, hecho generado debido a la entrada en vigencia del artículo 33 del C.G.D. el 29 de diciembre de 2023 y a la quietud procesal prolongada en la etapa de instrucción, sin embargo, desde la Secretaría Jurídica se hizo un esfuerzo por apoyar el subproceso, adelantando un plan de choque mediante la contratación de personal de prestación de servicios profesionales para lograr hacer la revisión de los procesos y brindar el apoyo proyección de fallos, siendo proferidos en término legal permitido.

Por lo anterior, se evidencia la importancia de trabajar articuladamente con la oficina de Control Interno Disciplinario con el propósito de consolidar mecanismos de eficiencia para optimizar el trámite de las investigaciones. Dentro de otro de los subprocesos de la Secretaría Jurídica se encuentra Acciones constitucionales, en el cual, se encuentran los siguientes datos: durante la vigencia 2023 el Municipio fue notificado en más de 1.300 Acciones de Tutelas, en las que el Derecho Vulnerado con mayor porcentaje fue el Derecho de Petición con el 43% (representando 534), de los cuales los despachos judiciales promulgaron 352 sentencias a favor, 77 sentencias en contra y pendientes de fallo 105 sentencias.

Conforme lo anterior, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico en la Secretaría Jurídica se ha venido mitigando dicho caso, con la concientización sobre el cumplimiento de la normativa que regula la materia. Al respecto se expidió la circular C- SJ28-2022, con el asunto “SEGUIMIENTO AL TRAMITE DE SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS EN LA SECRETARIA JURIDICA, dirigida a funcionarios, supervisores de contratos y contratistas, la Secretaría Jurídica y la circular No. C-SJ10-2023, con el asunto “TRÁMITE DE DERECHO DE

PETICIÓN – POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO, dirigida a toda el Entidad, con el fin de reiterar el deber que le asiste a los servidores públicos de atender todas las peticiones de los ciudadanos y dar respuesta oportuna y de fondo, con lo cual se ejerce control sobre dichos asuntos, situación a la que indefectiblemente debe darse continuidad a fin de garantizar derecho de petición de ciudadanos y oportuna respuesta a autoridades judiciales, administrativas y entes de control.

En lo que concierne a las acciones populares, durante la vigencia 2023 se notificaron al Municipio de Bucaramanga 125, que a través del equipo interdisciplinario conformado por profesionales adscritos a todas las dependencias que conforman la administración, se adelantaron los trámites pendientes dentro de las 426 acciones populares activas, las cuales se encuentran delegados en las diferentes dependencias como se muestra a continuación:

Tabla 91. Acciones populares.

TOTAL ACCIONES POPULARES- DEMANDADO	
DEPENDENCIA	CANT.
DADEP	29
Secretaría de desarrollo social	2
Secretaría de educación	4
Secretaría de infraestructura y alumbrado público	84
Secretaría de interior	39
Secretaría de planeación	229
Secretaría de salud y ambiente	27
Secretaría jurídica	12
TOTAL	426

Fuente de información: Formato 15A rendido a la plataforma SIA CONTRALORÍAS-Rendido 2024 con corte a Dic 2023.

Der igual forma se encuentran activas tres acciones populares en las que el Municipio actúa como demandante. A 31 de diciembre del 2023 se están tramitando en los despachos judiciales 56 Incidentes de desacatos en acciones populares, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 92. Incidentes de desacato.

DEPENDENCIA	CANT.
DADEP	5
Secretaría de infraestructura y alumbrado público	14
Secretaría de interior	15
Secretaría de planeación	19
Secretaría de salud y ambiente	2
Secretaría jurídica	1
TOTAL	56

*Fuente de información: Sistema Jurídico Integral corte 31 diciembre 2023
Extraída 29 enero 2024*

Frente a estos incidentes de desacato, la administración municipal ha realizado diversas gestiones administrativas, técnicas y operativas tendientes a dar cumplimiento a las órdenes judiciales impartidas mediante sentencias desde el año 2000 hasta a la fecha actual. Mediante el seguimiento realizado por la Secretaría Jurídica – Subproceso de Acciones Constitucionales, se logró cuantificar de manera aproximada la inversión realizada en el cuatrienio en atención al cumplimiento de fallos judiciales proferidos en las Acciones Populares para protección de Derechos colectivos de comunidad, que representan una alta inversión, se presenta a continuación por comunas:

Tabla 93. Presupuesto invertido.

COMUNA	PRESUPUESTO INVERTIDO
1	\$ 2.492.965.482,20
3	\$ 18.838.904.399,55
5	\$ 141.676.689.528,00
6	\$ 76.639.032,88
9	\$ 40.514.056.114,00
13	\$ 11.398.060.979,00
15	\$ 3.676.462.509,00
TOTAL	\$ 218.673.778.044,63

Fuente de información: Subproceso de Acciones Constitucionales Matriz de Desacatos

Evidenciándose en el cuadro anterior la comuna 5, con la mayor inversión, obedeciendo a que, en el 2020 la UNGRD y el Municipio de Bucaramanga gestionaron \$70.838.344.764,00 para intervenir Campohermoso (obra por valor de \$8.313.719.113), Gaitán (obra por valor de \$ 24.501.165.066,00), San Gerardo (obra por valor de \$13.808.609.112,00) y Don Bosco (obra por valor de \$24.214.851.473,00).

De otra parte, la Secretaría Jurídica desarrolla las siguientes actividades según disposición establecida en el manual específico de funciones Decreto municipal No. 0066 del 09 de mayo de 2018 y Decreto Municipal No. 0220 del 9 de junio de 2020:

- Proyectar los actos administrativos relativos a los procesos de contratación que se estructuren desde la secretaría jurídica (Proyectar Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Invitaciones públicas, evaluaciones, actas, minutas, y demás documentos Precontractuales, contractuales y Post contractuales) necesarios para adelantar procesos de selección en las diferentes modalidades establecidas en el Estatuto General de Contratación Pública, realizando todos los trámites necesarios para dar estricto cumplimiento al proceso contractual según normatividad vigente.

- Revisar y hacer las observaciones y proponer las modificaciones que se consideren pertinentes a los documentos allegados para el trámite de viabilidad a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa (excepto contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) a fin de que se ajusten a los principios rectores de la Contratación Estatal.

- Es también función de la Secretaría Jurídica, acompañar, en caso de haberse solicitado por las Secretarías Gestoras, en los procedimientos que impliquen la expedición de los actos unilaterales a través de los cuales se disponga las facultades excepcionales de la administración, tales como: la terminación, interpretación y modificación unilateral y caducidad.

- Emitir conceptos en materia contractual, requeridos por el alcalde o por las secretarías de Despacho o de dependencias gestoras, así como de expedir directrices y circulares con destino a la administración central, mediante las cuales se fijan criterios y orientaciones en los temas de contratación pública. Viabilidades de contratación:

Tabla 94. Registro actividades secretaría.

MODALIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Concurso de méritos	2	4	5	2	13
Contratación directa	12	36	7	11	66
Contratos y convenios no sometidos al régimen general de la contratación pública Régimen Especial	24	15	8	12	59
Licitación pública	0	3	4	0	7
Mínima cuantía	12	24	31	26	93
Selección abreviada	16	11	21	12	60
TOTAL	66	93	76	63	298

Fuente: Subproceso de contratación – Sistema Jurídico Integral

9.20.2 Síntesis situación actual del territorio

Bucaramanga enfrenta actualmente un desafío en la seguridad de su territorio por el aumento de diferentes delitos en los últimos 4 años. A pesar de las estrategias y esfuerzos institucionales por mitigarla. El análisis estadístico muestra un aumento en delitos principalmente en homicidios, delitos, y hurtos; siendo este último el de mayor crecimiento pasando de 761.9 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes a 1466.7 hurtos por cada 100.000 habitantes en el 2023.

Se analizan las estadísticas de comparendos y conductas sancionadas en el territorio, lo cual indica que se ha tratado de mitigar el flagelo de la inseguridad y pasar de las medidas no ha sido posible.

Se presenta entonces, la que las funciones de la secretaria de interior se dividen en dos y se hace hincapié en la parte relacionada con seguridad, protección y convivencia ciudadana. Se aborda la labor de la secretaria de interior y se hace una descripción detallada de la Inspección de policía, casas de Justicia, comisaría de familia, casa de justicia del norte, comisarías de familia, protección de niños y niñas en condición de vulnerabilidad, el programa de tolerancia en movimiento, el PISCC, y otras estrategias y planes que maneja, que en términos generales demuestra la operación de la secretaria de interior, evidenciando su contribución al desarrollo de la ciudad.

D. COMPONENTE ESTRATÉGICO PROGRAMÁTICO

10. Proyectos movilizadores estratégicos territoriales.

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	ALCANCE
<p>Apuesta Estratégica 1: Implementación de un modelo de desarrollo humano integral, bajo enfoque de territorios diversos, y trabajo en redes de economía de cuidado y economía colaborativa, para el cierre de brechas en Bucaramanga y su área metropolitana.</p>		
1	Construcción de La IE INEM FASE II	IE INEM FASE 2 (Área de intervención 10.000 m2, población beneficiada 45458 estudiantes) (Proyecto 18 Taller Arquitectura 01/12/2023)
2	Construcción de 3 centros de Atención Primaria en Salud CAPS	Desarrollo de la estrategia de APS sobre la base de los CAPS.
3	Construcción de la UIMIST	Gestionar la entrega de los diseños y la Construcción de la UIMIST para potenciar la prestación pública de servicios de salud
4	Potenciación del Coliseo EDMUNDO LUNA	Potenciación y Ampliación de Coliseo Edmundo Luna, (Proyecto 18 Taller Arquitectura 01/12/2023)
5	Mejoramiento y Potenciación del patinódromo municipal	Mejorar la infraestructura PATINODROMO (Proyecto 18 Taller Arquitectura 01/12/2023)
6	Mejoramiento y Potenciación del velódromo	Mejoramiento y potenciación del Velódromo, convirtiendo en un centro de alto rendimiento para deportistas.
7	Restauración de la Plaza San Mateo y revitalización del sector urbano periférico	Proyecto de Renovación Histórico y cultural de la Ciudad. Proyecto con referentes como el centro cultural del Oriente y Neomundo. Restauración de la Plaza San Mateo.

Apuesta Estratégica 2: Integración regional metropolitana, para consolidación de alianzas público-privadas, que impulsen el crecimiento económico, la creación de empleo, la conectividad y la movilidad sostenible.

8	Intersección vial carrera 27 con calle 56	Continuar el Desarrollo del plan maestro de Bucaramanga. Se proyecta Desarrollar la intersección vial urbana considerando el paisaje urbano sostenible como elemento estructurador del proyecto
9	Intersección Carrera 27 con Av Gonzalez Valencia	Continuar el Desarrollo del plan maestro de Bucaramanga. Se proyecta Desarrollar la intersección vial urbana considerando el paisaje urbano sostenible como elemento estructurador del proyecto
10	Intersección Carrera 9 con Calle 45	Continuar el Desarrollo del plan maestro de Bucaramanga (proyecto troncal N-S). Se proyecta Desarrollar la intersección vial urbana considerando el paisaje urbano sostenible como elemento estructurador del proyecto
11	Intersección Vial Mercado Campesino - Calle 65	Continuar el Desarrollo del plan maestro de Bucaramanga (proyecto troncal N-S). Se proyecta Desarrollar la intersección vial urbana considerando el paisaje urbano sostenible como elemento estructurador del proyecto
12	Par vial Calle 55*	Construcción de intersección vial a desnivel en la Calle 55, doble calzada tipo deprimido sentido occidente – oriente.
13	Continuación Tercer Carril	Continuación intersección vial a la altura del diamante 2
14	Rediseño y reconstrucción de sistema urbano de ciclorutas	1. Realizar plan maestro de cicloruta en la ciudad y definir los corredores donde se deben construir. 2. Diseñar y construir 15 km de ciclorutas en la ciudad
15	Construcción de Placa Huella Rural	Construcción de placa huellas en los corregimientos 1,2 y 3 del municipio. (Se encuentra a fase 3, diseñados por el taller de Arquitectura)
16	Nuevo sistema integrado de transporte público metropolitano (SITME)	Recuperar la infraestructura de las estaciones de Metrolínea, dotar del parque automotor a gas
17	Teleférico Morrórico	Transporte por sistema de cable: Proyecto Comuna 14-SITM - Calle 10 con Carrera 7 ^a peatonal, hacia el sur en línea recta hasta encontrar la Carrera 47 con calle 32

18	Plan de Expasión, ampliación y modernización de Neomundo	Aumento de espacio físico en metros cuadrados y el nivel de servicios de alto nivel para atención de eventos
Apuesta Estratégica 3: Bucaramanga Ciudad región como modelo de gobernanza eficaz, inclusivo y participativo, para ciudades más resilientes, competitivas y equitativas.		
19	Centro Regional de computación avanzada	Infraestructura tecnológica sólida y avanzada que permita mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios ofrecidos por la Alcaldía a los ciudadanos de Bucaramanga y la región circundante.
Apuesta Estratégica 4: Implementación de un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático y potencializando la biodiversidad de Bucaramanga y su área metropolitana.		
19	Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastres en diferentes sectores del municipio de Bucaramanga (con estudios de amenaza y vulnerabilidad)	Comuna, 10,4,2,5,14,8 (Proyecto 96-111 Banco de Proyectos Alcaldía de Bucaramanga, se encuentran a Fase 3)
20	Construcción de 3 acueductos veredales y solución a sistema de pilas públicas de la ciudad	Construcción del acueducto y unidades de saneamiento básico para poblaciones que se encuentran por fuera del perímetro de servicios públicos y no se tiene proyecto que ingresen.
21	Construcción de 3 PTAR en comunas	Construcción de Plantar de tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
22	Construcción del parque tecnológico el Carrasco	Construcción de estaciones de clasificación, aprovechamiento y tratamiento de residuos como escombros, restos de comida y vegetación, entre otros.
Apuesta Estratégica 5: Implementación de un Modelo de desarrollo de ciudad sustentado en la seguridad multidimensional.		
23	Construcción del complejo judicial metropolitano	Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura de seguridad y detención preventiva: Complejo (ciudadela) judicial con su respectivo centro de detención transitorio
24	Centro Transitorio de Protección - CTP	Apuesta inmediata.
25	Construcción de la subestación de bomberos del norte de Bucaramanga.	Aumento de la capacidad de reacción y respuesta en sector crítico de la ciudad por las dinámicas poblacionales y urbanas.

Fuente: Equipo formulador PDM. OATIC. Secretaría planeación municipal. 2024.

11. Planteamiento y marco programático por líneas estratégicas

En este apartado se encontrará una estructura preliminar de las iniciativas de inversión priorizadas de manera estratégica por las secretarías y dependencias de la administración municipal, a partir de la identificación de problemáticas y necesidades en el marco del diagnóstico construido intersectorialmente y articulado con las propuestas del programa de gobierno. Cabe resaltar, que este ejercicio se encuentra aunado al modelo de planeación territorial propuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual establece una estructura basada en la cadena de valor, en la que se formulan objetivos partiendo de un modelo de relaciones causales que conlleva a la materialización de metas e indicadores que apuntan a mejorar la calidad de vida y a generar bienestar integral en las y los bucamangueses.

Línea estratégica 1: Territorio que integra.

11.1 Sector educación.

Objetivo del sector.

Garantizar un servicio educativo innovador en el marco de la inclusión, equidad y calidad en los niveles preescolar, básica y media, en concordancia con los lineamientos y normatividad vigente aplicable al sector educativo, apoyado en un equipo humano competente, mediante la implementación de políticas innovadoras, la capacitación docente, el fortalecimiento de la infraestructura y la tecnología, para la formación de ciudadanos integrales que lideren los procesos económicos, sociales, políticos y culturales de nuestra región y del país, en respuesta a las necesidades del municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
1,2,4,5,10	Aumentar al 53% la proporción de colegios con categoría A+ y A en pruebas saber 11.	48,88%	Proporción de colegios con categoría A+ y A en u colegios con categoría A+ y A en pruebas saber 11.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Incrementar a 36 instituciones educativas oficiales el proceso de doble titulación en media.	34	Número de Instituciones Educativas Oficiales con el proceso de doble titulación en media.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Aumentar a 80% la tasa de cobertura neta en educación inicial.	0%	Tasa de cobertura neta en educación inicial	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Aumentar a 91% la tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.	90,26%	Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Aumentar a 59% la tasa de cobertura neta en educación media.	58,59%	Tasa de cobertura neta en educación media.	Secretaría de Educación

1,2,4,5,10	Reducir por debajo de 5% la tasa de deserción en educación básica primaria.	5,96%	Tasa de deserción en educación básica primaria.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Reducir por debajo de 7% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	7,63%	Tasa de deserción en educación básica secundaria.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Reducir por debajo de 4% la tasa de deserción en educación media.	4,17%	Tasa de deserción en educación media.	Secretaría de Educación

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).

Objetivo del programa:

Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el marco del reconocimiento de la diversidad, brindando una educación pertinente, de calidad que promueva el desarrollo integral, garantizando el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje en tecnologías, desarrollando habilidades y trayectorias educativas completas sin exclusión o discriminación, fortaleciendo los aprendizajes significativos durante todo el ciclo de vida.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
4	Realizar 4 foros educativos territoriales.	1	Foros educativos territoriales realizados (220104902)	Secretaría de Educación
4	Realizar 12 foros educativos para el análisis de la educación pública. (Lo anterior basado en la Ley 715 foro educativo territorial – Debates sobre la educación pública, ejercicio en el que participe toda la comunidad educativa)	0	Foros educativos territoriales realizados (220104902)	Secretaría de Educación
4, 10	Fortalecer en las 47 Instituciones Educativas Oficiales los proyectos pedagógicos transversales establecidos en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.	47	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa. (220100602)	Secretaría de Educación

4, 10	Garantizar la cobertura y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales al 100% de los estudiantes que se encuentren en articulación de la educación media técnica.	34	Porcentaje de estudiantes en articulación de educación media técnica que se encuentren cubiertos por el sistema general de riesgos laborales. (220104300)	Secretaría de Educación
1, 2, 4, 5, 10	Fortalecer la preparación para pruebas nacionales saber 11 de 12.000 estudiantes de las 47 instituciones educativas oficiales.	0	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales (220107304)	Secretaría de Educación
3, 4	Actualizar los manuales de convivencia escolar de las 47 Instituciones Educativas del Municipio, incluyendo las rutas integrales para la convivencia escolar.	47	Documentos de lineamientos de política en educación preescolar, básica y media emitidos orientados al manual de convivencia (220100101)	Secretaría de Educación
3, 4	Mantener con capacitación a 50 docentes orientadores y/o profesionales del área social de las 47 instituciones educativas oficiales en ruta de atención para la convivencia escolar en procura de la garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	0	Personas capacitadas (220100300)	Secretaría de Educación
4, 10	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del Bilingüismo para el desarrollo de competencias comunicativas, lingüísticas y metodológicas en el idioma inglés.	0	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del Bilingüismo – (220106000)	Secretaría de Educación

4, 10	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de formación para el desarrollo de competencias comunicativas y lingüísticas en el idioma inglés.	0	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del Bilingüismo – (220103400)	Secretaría de Educación
4, 10	Garantizar el servicio de apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general de educación inclusiva para preescolar, básica y media.	121	Número de sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta general de educación inclusiva para preescolar, básica y media en las 47 IE oficiales de Bucaramanga y sus sedes. (220108400)	Secretaría de Educación
4, 10	Contratar 14 profesionales de apoyo pedagógico (modelos lingüísticos e intérpretes de señas colombiana) para la Oferta Educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva en el marco de la educación bilingüe, Bicultural e Inclusión con Servicio de Interpretación en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga.	14 (5 Modelos lingüísticos) (9 Intérpretes de lengua de señas colombiana)	Número de profesionales de apoyo pedagógico (modelos lingüísticos e intérpretes de señas colombiana) contratados para la Oferta Educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva en el marco de la educación bilingüe, Bicultural e Inclusión con Servicio de Interpretación en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga. (220108404)	Secretaría de Educación
4, 10	Capacitar 1.600 docentes de aula de preescolar, básica y media de todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, en procesos de formación en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.	618	Número de docentes de aula de preescolar, básica y media de todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, capacitados en procesos de formación en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica. (220104903)	Secretaría de Educación
4, 16, 17	Realizar 2 estudios de cobertura educativa en las instituciones	0	Número de documentos de estudios de cobertura elaborados (220104800)	Secretaría de Educación

	educativas oficiales de Bucaramanga.			
4, 16, 17	Realizar auditoría de matrícula anual a 46 Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	0	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente (220100600)	Secretaría de Educación
1, 4, 10	Mantener 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar.	3.447	Beneficiarios de transporte escolar (2201029)	Secretaría de Educación
1, 2, 4, 10	Mantener 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE.	35.757	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (2201079)	Secretaría de Educación
4,10	Mantener la prestación del servicio educativo en 7 instituciones educativas oficiales.	7	Establecimientos educativos en operación (2201071)	Secretaría de Educación
1, 4, 10	Mantener 75.000 estudiantes beneficiados con paquetes escolares como estrategia de permanencia escolar.	0	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares (220106907)	Secretaría de Educación
4, 10	Beneficiar a 700 personas jóvenes y adultos iletrados con procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	0	Número de personas beneficiadas con modelos de alfabetización (220100200)	Secretaría de Educación
6	Mantener 18 sedes educativas oficiales rurales, con mantenimiento predictivo a las plantas de potabilización.	0	No. de sedes educativas con plantas de potabilización mantenidas (220106200)	Secretaría de Educación
6	Mantener 118 Sedes Educativas Oficiales, con mantenimiento predictivo a los tanques de almacenamiento de agua.	0	No. de sedes educativas con tanques de almacenamiento mantenidos (220106200)	Secretaría de Educación
6	Mantener 19 sedes educativas rurales oficiales, con	0	No. de sedes educativas rurales con pozos sépticos mantenidos (220106200)	Secretaría de Educación

	mantenimiento predictivo a los pozos sépticos.			
6	Realizar mejoramiento de 16 baterías sanitarias en instituciones educativas oficiales.	4	No. de aparatos sanitarios mejorados intervenidos (220105207)	Secretaría de Educación
4	Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura educativa a 80 Sedes Educativas Oficiales.	14	No. de sedes educativas con mantenimiento correctivo realizado (220106200)	Secretaría de Educación
4	Realizar mejoramiento de infraestructura educativa de 40 sedes oficiales.	15	No. de sedes educativas con mejoramiento de infraestructura realizado (220105200)	Secretaría de Educación
2	Realizar el mejoramiento de 16 cocina-comedor para la prestación del Programa de Alimentación Escolar PAE.	5	No. de comedores-cocinas mejorados (220105200)	Secretaría de Educación
4	Dotar de mobiliario escolar a 80 sedes educativas oficiales.	22	No. de sedes educativas dotadas con mobiliario (220106903)	Secretaría de Educación
4	Realizar un estudio de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	0	Estudios y diseños de infraestructura (2201039)	Secretaría de Educación
4	Elaborar un documento base del Plan de mantenimiento escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas oficiales.	0	Documentos de lineamientos técnicos en educación (2201005)	Secretaría de Educación
4, 10	Realizar dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario a las 47 instituciones educativas oficiales.	47	Ambientes de aprendizaje dotados (220107000)	Secretaría de Educación
4, 10	Mantener a las 47 instituciones educativas oficiales con planta de personal directivo	47	Establecimientos educativos en operación (220107100)	Secretaría de Educación

	docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y servicios públicos.			
4, 10	Mantener 3000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales beneficiados con actividades bienestar laboral.	3000	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (220104900)	Secretaría de Educación
4, 10	Fortalecer los Macroprocesos de la Secretaría de Educación	1	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente (2201006)	Secretaría de Educación
4, 10	Brindar servicio de conectividad a 47 instituciones educativas oficiales.	47	Establecimientos educativos conectados a internet (220105001)	Secretaría de Educación
4, 10	Dotar de equipos tecnológicos a 15 laboratorios especializados en las instituciones educativas oficiales.	11 steam 197 aulas de informática 85 especializadas	Ambientes de aprendizaje dotados (220107000)	Secretaría de Educación

Programa: Calidad y fomento de la educación superior (2202).

Objetivo del programa:

Disminuir las brechas de acceso a la educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional para los ciudadanos del municipio de Bucaramanga en condición de vulnerabilidad y/o diversas con enfoque diferencial y cultural, mediante el establecimiento de alianzas con Instituciones de Educación Superior de Bucaramanga, así como del cumplimiento y actualización de la política pública de Educación Superior del municipio.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
4, 5, 8, 10	Garantizar el acceso a 1.000 estudiantes del municipio de Bucaramanga a programas de educación superior de nivel profesional, tecnológico y técnico.	2000	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior (220206100)	Secretaría de Educación

4, 5, 8, 10	Garantizar la continuidad al 100% de los beneficiarios de programas de Educación Superior de formación profesional, tecnológica y técnica en el municipio de Bucaramanga.	2000	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior (220206100)	Secretaría de Educación
4, 5, 8, 10	Beneficiar a 100 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de tránsito de la educación media a la educación superior con formación técnica profesional, tecnológica y profesional.	0	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior 220206100	Secretaría de Educación

11.2 Salud y protección social

Objetivo del sector:

Garantizar el derecho fundamental a la salud y a la calidad de vida de los habitantes del territorio en sus diferentes cursos de vida, con un enfoque poblacional diferencial, preventivo y predictivo basado en la Atención Primaria en Salud – APS considerando las condiciones actuales de inequidad, a través de acciones sectoriales e intersectoriales en la gestión de la salud pública, ampliando la cobertura de servicios de salud, asegurando la accesibilidad y resolución eficiente, con altos estándares de calidad en la prestación de servicios, infraestructura, dotación y equipos de alta tecnología, todo ello enfocado en la prevención e integralidad para incidir positivamente sobre los determinantes sociales de la salud y el bienestar de la población del municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
3	Reducir a 2,5 la tasa de mortalidad por EDA en niños menores de 5 años.	2,6	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Reducir a 7,5 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años.	7,81	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Reducir a 26,0 la tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares.	26,06	Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares (ajustada).	Secretaría de Salud y Ambiente

3	Reducir a 30,0 la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles.	30,54	Tasa de mortalidad en enfermedades transmisibles (ajustada).	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Lograr coberturas iguales o superiores al 95% con cada uno de biológicos trazadores que hacen parte del esquema nacional de vacunación a lo largo del curso de vida.	82,0	Coberturas de vacunación con BCG, pentavalente tercera dosis en menores de 1 año, primer refuerzo de pentavalente de 18 meses, triple viral en niños de 1 año, SRP refuerzo de 18 meses, segundo refuerzo de DPT en niños de 5 años.	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Reducir a 28 la razón de mortalidad materna a 42 días.	105,47	Razón de mortalidad materna a 42 días	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Reducir a 33 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	36,14	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Mantener en cero los casos de mortalidad por rabia humana.	0	casos de mortalidad por rabia humana	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Disminuir a 5,0 la tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas (suicidio).	5,17	Tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas (suicidios).	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Mantener el 100% de cobertura de la población afiliada al Régimen Subsidiado.	100%	Cobertura de la población afiliada al Régimen Subsidiado	Secretaría de Salud y Ambiente

Programa: Inspección, vigilancia y control (1903).

Objetivo del programa:

Promover el mejoramiento de la calidad de prestación de servicios de salud, garantizando la oportunidad y el trato digno sin discriminación a la población del territorio, a través del fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control con el concurso de las diferentes entidades sectoriales, intersectoriales y organismos de control, buscando con esto el mejoramiento de los indicadores establecidos por la Súper Intendencia Nacional de Salud.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
3	Aumentar a 700 el número de auditorías y visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los	502	auditorías y visitas inspectivas realizadas (190301600)	Secretaría de Salud y Ambiente

	estándares de la normatividad vigente			
3	Realizar 7.000 acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.	1.296	Servicio de asistencia técnica (1903053)	Secretaría de Salud y Ambiente

Programa: Salud pública (1905).

Objetivo del programa:

Garantizar de manera integral la salud de la población desarrollando acciones individuales y colectivas buscando de esta manera promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en los habitantes del territorio, asegurando un modelo de atención integral, integrado y continuo, asegurando la complementariedad y concurrencia de recursos.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
3	Realizar 7 mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos y áreas destinadas a asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos	1	Cuartos fríos adecuados (190501200)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Atender a 4 campañas en temas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	2	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas (190505402)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (190502000)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Implementar una estrategia permanente (línea amiga) para promoción de la salud en	0	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia	Secretaría de Salud y Ambiente

	temas de salud mental y convivencia social pacifica		social pacifica implementadas (190505404)	
3	Realizar 4 estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes	1	Estrategias de prevención de condiciones crónicas prevalentes implementadas (190505405)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Atender a 12.000 Trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	4.389	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas (190505408)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Implementar 4 estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	2	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (190505409)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Atender a 20.000 personas en campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	9.319	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (190503101)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar 4 campañas de prevención del cáncer	1	Campañas de prevención del cáncer realizadas (190503102)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar a 8000 el servicio de certificación de discapacidad.	2.030	Personas con servicio de certificación de discapacidad (190504000)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Mantener una estrategia de participación social	1	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas (190504900)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar a 1000 personas Acciones, procedimientos e intervenciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como	409	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial (190504100)	Secretaría de Salud y Ambiente

	consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario			
3	Realizar 4 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	1	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas (190504300)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar 4 campaña relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores	1	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (190502400)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar 4 Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	1	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares (190503103)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar 4 campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	1	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares 190503103	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Realizar 4 campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	0	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas 190502800	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Atender a 3.500 mujeres con campañas de gestión en temas de trastornos mentales	871	Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales 190502203	Secretaría de Salud y Ambiente

Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906).

Objetivo del programa:

Garantizar de manera oportuna y equitativa el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, coordinando las Redes integradas de Servicios de Salud (profesionales, prestadores y aseguradores), para Fortalecer la gestión del conocimiento, gestión de la información y la participación social; Contribuyendo en la optimización de las condiciones, disponibilidad y accesibilidad de los servicios de Salud.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
3	Aumentar a 281.600 las personas afiliadas al régimen subsidiado	256.340	Personas afiliadas al régimen subsidiado (190604400)	Secretaría de Salud y Ambiente.
3	Adecuar 1 hospital de primer nivel de atención	0	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (190600100)	ISABU
3	Adecuar 1 hospital de segundo nivel de atención	0	Hospitales de segundo nivel de atención adecuado (190600800)	ISABU
3	Construir y dotar con equipo y mobiliario 1 hospital de segundo nivel de atención	0	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados (190601100)	ISABU
3	Construir y dotar con equipo y mobiliario 1 hospital de primer nivel de atención	0	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados (190603000)	ISABU
3	Realizar estudios de pre inversión	0	Estudios de pre inversión realizados 190603400	ISABU
3	Realizar reforzamiento estructural a un Hospital de segundo nivel de atención	0	Hospitales de segundo nivel de atención con reforzamiento estructural 190601000	ISABU
3	Realizar dotación a hospital de segundo nivel de atención	0	Hospitales de segundo nivel de atención dotados 190601200	ISABU

11.3 Sector: Deporte y recreación (43).

Objetivo del sector:

Desarrollar y fomentar la practica consciente y adecuada de la actividad física, la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para los diferentes ciclos de vida, sectores y segmentos poblacionales en condiciones de accesibilidad y universalidad, a través de una amplia y estructurada oferta institucional en escenarios y entornos adecuados y seguros, fomentando el bienestar físico, mental, social, el desarrollo humano, la sana convivencia y la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en los ciudadanos.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
3	Aumentar a 400 el número de eventos de deporte y recreación	320	Número de eventos de deporte y recreación realizados	INDERBU
3	Aumentar a 300.000 el número de personas que acceden a los servicios de deporte y recreación	250.000	Número de personas que acceden a los servicios de deporte y recreación	INDERBU

Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301).

Objetivo del programa.

Garantizar el acceso a la práctica de la recreación, el deporte y la actividad física de los ciudadanos con la implementación de diferentes proyectos misionales orientados en estrategias y procesos acordes a los lineamientos del sector para mejorar las condiciones de la salud integral, posicionando a Bucaramanga en el ámbito del desarrollo deportivo y caracterizándola como una ciudad activa y saludable.

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	RESPONSABLE
3	Aumentar a 4.200 los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas.	4.000	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas (430100700)	INDERBU
3	Apoyar a 120 sedes educativas con programas de fomento	105	Sedes educativas apoyadas con programas de fomento (430103705)	INDERBU
3	Asistir a 120 Organismos deportivos a través de la capacitación y formación del recurso humano técnico, de	25	Organismos deportivos asistidos (430100104)	INDERBU

	jueces y de dirigentes deportivos.			
3	Atender a 140.000 personas con los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	30.000	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (430103703)	INDERBU
3	Realizar 210 eventos recreativos y comunitarios y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	60	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	INDERBU
3	Operar anualmente 18 infraestructuras deportiva	18	Infraestructura deportiva en operación (430100300)	INDERBU
3	Mantener 98 infraestructuras deportiva	98	Infraestructura deportiva mantenida (430100400)	INDERBU
3	Mantener 4 parques recreativos (Recrear) en el municipio de Bucaramanga.	9	Parques recreativos mantenidos (430101200)	Secretaría de Infraestructura
3	Adecuar 24 Parques recreativos del municipio.	0	Parques adecuados (430101100)	Secretaría de Infraestructura

Programa: Formación y preparación de deportistas (4302).

Objetivo del programa:

Optimizar la participación en actividades recreativas, físicas y deportivas dentro de la comunidad, garantizando la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de la infraestructura deportiva del municipio a través de servicios de administración y mantenimiento, con el fin de facilitar el acceso equitativo a espacios deportivos y contribuir al bienestar físico y social de los ciudadanos.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
3	Construir y dotar 1 patinódromo en la Ciudadela Real de Minas.	0	Pistas construidas y dotadas (430201500)	Secretaría de Infraestructura

11.4 Cultura.

Objetivo del sector:

Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural como testimonio de la identidad bumanguesa, tanto en el presente como en el futuro.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
9	Incrementar a 20 los espacios de participación cultural que brinda el Instituto Municipal de Cultura y Turismo en el Municipio de Bucaramanga.	16	Número de espacios incrementados	IMCT

Programas: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Objetivo del programa:

Fortalecer la gestión de programas y ofertas que promuevan la participación de agentes y organizaciones del sector cultural, y favorezcan la inclusión social de la población bumanguesa.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Otorgar 1000 estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales que fomenten la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	610	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (330105400)	IMCT
17	Diseñar e implementar 1 distrito cultural, patrimonial, turístico y/o creativos en la ciudad	2	Servicio de circulación artística y cultural (330107300)	IMCT
17	Mantener 2 distritos culturales, patrimoniales, turísticos y/o creativos en la ciudad.	2	Servicio de circulación artística y cultural (330107300)	IMCT

11	Formular e Implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo	1	Documentos de planeación (330112900)	IMCT
16	Desarrollar 4 mercados de artes donde participen diferentes municipios, y tenga incidencia nacional e internacional	0	Servicio de circulación artística y cultural (330107300)	IMCT
4	Realizar 100 eventos basados en las manifestaciones culturales y tradiciones de Bucaramanga en articulación con el Área metropolitana en el marco del Programa de Cultura Ciudadana.	82	2	IMCT
16	Crear e implementar un observatorio municipal de Cultura y Turismo	0	Servicio de información para el sector artístico y cultural (330109900)	IMCT
11	Realizar 17 talleres anuales para fomentar, mejorar y fortalecer las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	0	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (330108700)	IMCT
11	Desarrollar 4 talleres enfocados a la construcción de paz territorial de Barrismo como cultura de vida y cambio social.	0	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (330108700)	IMCT
11	Mantener en operación 1 Centro de acceso a la información -IAC, como acelerador para el fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	1	Servicio de información para el sector artístico y cultural (330109900)	IMCT
4	Mantener 1 programa de formación en artes y oficios en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	1	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (330112600)	IMCT

4	Implementar 1 programa de convalidación de saberes de las artes y las culturas con entidades educativas	0	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (330112600)	IMCT
11	Construir y dotar 1 bien inmueble (teatro) como nuevo escenario de infraestructura Cultural.	0	Teatros construidos y dotados (330108200)	IMCT
11	Adecuar 1 Museo para la conservación y exhibición del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Bucaramanga.	0	Museos adecuados (330104300)	IMCT
11	Actualizar 1 política pública de “Investigación de la Historia Cultural y etnográfica en procura de rescatar la historia del ente territorial sus barrios, comunas, veredas, y corregimientos como riqueza cultural del Municipio de Bucaramanga”.	1	Documentos normativos (330107100)	IMCT

Programas: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Objetivo del programa:

Fortalecer la gestión, salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del Patrimonio Cultural del municipio de Bucaramanga, con el fin de lograr la apropiación del mismo por parte de la población bumanguesa.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de Producto	Responsable
11	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial	0	Documentos de lineamientos técnicos (330200200)	IMCT
11	Realizar la restauración de 2 bienes de patrimonio cultural del municipio de Bucaramanga	0	Servicios de restauración del patrimonio cultural	IMCT

			material inmueble (330207300)	
11	Desarrollar 1 proceso de protección y recuperación del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	0	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial (330204900)	IMCT
11	Recuperar 100 obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental en el Municipio de Bucaramanga.	24	Servicios de intervención al patrimonio material mueble (330205100)	IMCT
11	Realizar intervenciones a 30 obras de patrimonio cultural en el espacio público del municipio de Bucaramanga	1	Servicios de intervención al patrimonio material mueble (330205100)	IMCT

11.5 Inclusión social y reconciliación.

Objetivo del sector:

Garantizar la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y el pleno ejercicio de los derechos de cada uno de los grupos poblacionales del municipio de Bucaramanga, promoviendo la inclusión social, el cierre de brechas, la generación de espacios de atención y brindando a las personas vulnerables herramientas que les permitan superar las limitaciones con el fin de que tengan las mismas oportunidades para alcanzar una vida digna y plena.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
10	Aumentar en 1 punto el IMI - índice multidimensional de Integración Socioeconómica de la población venezolana residente en Bucaramanga	4.6 (nivel intermedio) Valor máximo=10	IMI: Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de la población venezolana que reside en Bucaramanga	Secretaría de desarrollo social
5	Mantener el porcentaje de 7.3% de desempleo femenino,	7.3%	Porcentaje de desempleo femenino en Bucaramanga.	Secretaría de desarrollo social

	representado en 7.1 puntos por debajo del promedio nacional.			
16	Disminuir a 60 la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	94,99	Tasa de violencia contra niños y niñas (De 0 a 5 años)	Secretaría de desarrollo social
16	Disminuir a 120 la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	175,24	Tasa de violencia contra niños y niñas (De 6 a 11 años)	Secretaría de desarrollo social
16	Disminuir a 400 la tasa de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años	697,0	Tasa de violencia contra adolescentes (De 12 a 17 años)	Secretaría de desarrollo social
16	Reducir a 80 la tasa de violencia intrafamiliar	107,38	Tasa de violencia intrafamiliar (menores de 18 años)	Secretaría de desarrollo social

Programa: Migración regular, segura, ordenada y humana.

Objetivo del Programa:

Promover la integración socioeconómica y cultural de la población migrante, colombiana retornada, refugiada y bumanguesa de acogida, a través del acceso a derechos con enfoque diferencial, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
10	Aumentar a 25.000 beneficiarios atendidos con la oferta social	15.036 ²⁷	Beneficiarios de la oferta social atendidos (410305201)	Secretaría de desarrollo social
10	Mantener una (1) estrategia de apoyo integral que garantice la implementación de mecanismos de articulación e inclusión laboral para la población migrante, retornados y refugiados.	1 ²⁸	Estrategias realizadas (360302000)	Secretaría de desarrollo social
10	Formular e implementar una (1) estrategia de garantía de derechos en temas de cohesión social y prevención de la discriminación y la xenofobia	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social

²⁷ Número de usuarios atendidos a través del Centro Intégrate de Bga a corte enero de 2024.

²⁸ La estrategia desarrollada a través del Centro Intégrate con los servicios de empleabilidad.

Programa: Mujer y equidad de género.

Objetivo del Programa:

Contribuir con la transformación en la calidad de vida de las mujeres que residen en Bucaramanga, a través de enfoque restaurativo, social, de emprendimiento y dignificación de género.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
5	Garantizar la atención a 800 las niñas, adolescentes y mujeres desde el componente psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	600	Número de beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	Secretaría de desarrollo social
5	Brindar a 600 mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga formación en liderazgo, política y derechos humanos, que permita el incremento de la participación en instancias de representación.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social
5	Formular e implementar una (1) estrategia para la prevención y atención de los casos de mujeres víctimas de violencia en el municipio de Bucaramanga.	1	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. (450203800)	Secretaría de desarrollo social
5	Actualizar e implementar la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga.	1	Documentos de planeación realizados (410306700)	Secretaría de desarrollo social
5	Potenciar la red de mujeres emprendedoras BGA	1	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social

Programa: Primera infancia, infancia y adolescencia.

Objetivo del Programa:

Implementar acciones de promoción y prevención de entornos seguros y libres de violencias para la disminución de brechas sociales garantizando niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Dotar 05 centros de atención a la primera infancia.	5	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas (410200600)	Secretaría de desarrollo social
16	Incrementar a 30.000 el número de NNA y sus familias atendidas con un enfoque en la inclusión social.	27.311	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia. (410203800)	Secretaría de desarrollo social
16	Ejecutar 12 campañas de sensibilización a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y los mecanismos para su restablecimiento.	10	Campañas de promoción realizadas (410204600)	Secretaría de desarrollo social
16	Formular e implementar una (1) estrategia de fortalecimiento de las madres comunitarias y cuidadoras	0	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaría de desarrollo social
16	Beneficiar a 70.000 NNA con espacios de participación artística, lúdicas cultural, de recreación.	65000	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaría de desarrollo social
16	Realizar 4 iniciativas de homenaje a la niñez.	4	Campañas de promoción realizadas (410204600)	Secretaría de desarrollo social

Programa: Ciudadanía en habitanza en calle.

Objetivo del Programa:

Garantizar el restablecimiento de los derechos, la reintegración e inclusión social y económica de la población en habitanza de calle, brindando atención integral a través de la articulación interinstitucional y transectorial, para mejorar sus condiciones de vida y propender por la superación de esta.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
1, 2, 3, 4, 5, 10	Actualizar e implementar una (1) una política Pública para el servicio de atención integral a habitante de la calle	1	Documentos de planeación realizados (410306700)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 17	Diseñar e implementar (1) una red de apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad.	0	Personas atendidas con oferta institucional. (410402600)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 3, 4, 5, 10	Brindar atención a 600 personas en habitanza de calle en Servicios integrales que promuevan su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida-	284	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos (410402700)	Secretaría de desarrollo social

Programa: Familias Bonitas.

Objetivo del Programa:

Promover la unidad familiar y el desarrollo integral de las familias, mediante la creación de entornos seguros y saludables donde se fortalezcan las relaciones entre todos sus miembros, a través de la prevención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de las habilidades productivas y la participación de la comunidad.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
1, 2, 3, 4, 5, 10	Diseñar e implementar (1) una estrategia que promueva dinámicas familiares saludables.	0	Documentos de planeación realizados (410306700)	Secretaría de desarrollo social

1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 17	Apoyar al 100% la operatividad de los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) para las familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga.	1	Personas atendidas con oferta institucional. 410402600	Secretaría de desarrollo social
--------------------------	---	---	--	---------------------------------

Programa: Personas con discapacidad.

Objetivo del Programa:

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través de servicios de habilitación, rehabilitación, orientación ocupacional, hábitos de vida diaria, aportes nutricionales, ayudas técnicas y tecnológicas.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
3	Garantizar a 1200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad, atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación.	1000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales. (410402000)	Secretaría de desarrollo social
10	Beneficiar a 550 personas con discapacidad auditiva, física, visual, intelectual y múltiple con ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas.	347	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	Secretaría de desarrollo social
10	Garantizar a 480 personas con discapacidad entre 18 y 56 años los hábitos de vida diaria, desarrollo humano, orientación ocupacional y proyecto de vida.	360	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	Secretaría de desarrollo social

10	Diseñar e implementar (1) una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad.	0	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	Secretaría de Desarrollo Social
3	Disponer de un (1) espacio de atención integral a personas con discapacidad.	0	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados (410404200)	Secretaría de desarrollo social.

Programa: Diversidad sexual y población OSIGD.

Objetivo del Programa:

Fomentar el desarrollo integral de la población con diversidad de orientación sexual e identidad de género mediante iniciativas de sensibilización que promuevan el respeto y la inclusión; las cuales aborden las problemáticas existentes mediante medidas inclusivas y equitativas que garanticen un ambiente propicio para el bienestar y la igualdad.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
5	Establecer 12 colaboraciones estratégicas con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa, por medio	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social
5, 10	Formular e implementar una (1) Ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social
5, 10	Actualizar e implementar la política pública la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1	Documentos de planeación realizados (Política pública actualizada e implementada) (410306700)	Secretaría de desarrollo social
5, 10	Garantizar la atención integral del 100% de las solicitudes de apoyo psicosocial y asesorías jurídicas provenientes de la	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Secretaría de Desarrollo Social

	población con orientación sexual e identidad de género diversa.		(450203800)	
5, 10	Ejecutar 12 campañas de difusión en espacios públicos y medios masivos con el objetivo de promover el respeto y la inclusión de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de Desarrollo Social

Programa: Persona mayor.

Objetivo del Programa:

Promover estrategias de prevención, promoción, intervención y atención que permita la reducción de desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores del municipio de Bucaramanga, para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo en función del mejoramiento de su calidad de vida.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
3	Crear (1) un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	0	410306000 Documentos de lineamientos técnicos elaborados)	Secretaría de desarrollo social
3	Mantener en funcionamiento los 3 centros vida municipales y los espacios habilitados para la prestación de servicios.	3	Centros de día para el adulto mayor dotados (410401400)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 3	Beneficiar a 8.400 personas mayores con atenciones y vinculación a procesos de atención integral en salud, recreación, buen uso del tiempo libre.	7000	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 3	Implementar una (1) estrategia para el desarrollo de habilidades productivas y alfabetización en las personas mayores que permita la redignificación del rol del adulto mayor en la sociedad.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social

3	Mantener en 940 personas mayores la cobertura de los procesos de atención integral modalidad Centro Vida	940	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Secretaría de desarrollo social
3	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	670	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Secretaría de desarrollo social

Programa: Transversales.

Objetivo del programa:

Promover el bienestar y la inclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, brindándoles acceso a servicios y apoyos integrales que aborden sus necesidades de manera efectiva.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
10	Implementar una (1) ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	0	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	Secretaría de desarrollo social
10	Mantener un (1) centro de Atención Integral para las familias del municipio de Bucaramanga.	0	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas (450201500)	Secretaría de desarrollo social
5	Disponer de un (1) espacio tipo refugio para mujeres y población OSIGD junto con sus hijas o hijos víctimas de violencia en Bucaramanga.	0	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas (450201500)	Secretaría de desarrollo social
10	Mantener el servicio exequial al 100% de las personas mayores, población en habitanza en calle, mujeres, población OSIGD, niños, niñas y adolescentes fallecidos en condición de pobreza y vulnerabilidad.	100%	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	Secretaría de desarrollo social

Programa: Atención a víctimas del conflicto armado.

Objetivo del programa:

Mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación que los hechos de violencia generaron en las víctimas del conflicto armado que se caractericen en el municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Formular un Plan anual de Acción Territorial - PAT	1	Documentos de planeación elaborados (450110300)	Secretaría de interior
16	Implementar Plan de Acción Territorial – PAT a través el Centro de Atención Integral de Víctimas del conflicto interno - CAIV	1	Planes de acción articulados (410106300)	Secretaría de interior
16	Entregar 1800 ayudas humanitarias y/o exequiales para la población víctima del conflicto interno armado, que cumpla con los requisitos de Ley.	571	Número de personas con ayuda humanitaria. (410102500)	Secretaría de interior
16	Realizar 4 eventos de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la Ley en la implementación de la política pública de víctimas.	4	Eventos de participación realizados (410103800)	Secretaría de interior

Programa: Atención a población con enfoque diferencial.

Objetivo del programa:

Formular e implementar políticas y estrategias para la consolidación de grupos con enfoque diferencial en el municipio de Bucaramanga que permiten que las personas sean vistas y tratadas en su dimensión ciudadana, y por lo tanto puedan exigir de forma individual y colectiva, la garantía, el ejercicio y el cumplimiento de esos derechos.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Formular e implementar un documento de planeación (política de libertad religiosa y de cultos en el municipio).	0	Documentos de planeación realizados (Política de política pública)	Secretaría de interior



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

			formulada e implementada) (410306700)17	
16	Impactar a 500 barristas con una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio.	300	Beneficiarios potenciales para quienes se gestione la oferta social (410305200)	Secretaría de interior
16	Impactar a 200 personas reincorporadas y /o reintegradas con una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población reintegrada y/o reincorporada del municipio.	0	Beneficiarios potenciales para quienes se gestione la oferta social (410305200)	Secretaria del Interior
16	Mantener el servicio en la modalidad de hogar de paso para la protección al 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que lo requiera.	250	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaria del interior
16	Fortalecer los Centros de Atención Especializada - CAE que prestan los servicios a los menores infractores procedentes del Municipio que se encuentren vinculados al SRPA	2	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados 410202800	Secretaria del interior
16	Actualizar e implementar la política de discapacidad del municipio.	1	Documentos de planeación realizados (Política de discapacidad actualizada e implementada). (410306700)	Secretaría de interior
16	Formular e implementar una política para los grupos étnicos e indígenas en el municipio.	0	Documentos de planeación realizados Política de grupos étnicos e indígenas formulada e implementada. (410306700)	Secretaría de interior

Programa: Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa.

Objetivo del programa:

Ejercer Inspección, Vigilancia y Control sobre los organismos comunales de primer y segundo grado dentro del marco la ley comunal, así como brindar acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales con el propósito de fomentar la participación ciudadana dentro de las comunas y corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Implementar una estrategia que permita la representación comunal y el fomento de la democracia participativa.	1	Espacios de participación promovidos (450200100)	Secretaría de desarrollo social
16	Dotar 04 Ágoras en el municipio de Bucaramanga	31 ágoras	Salones comunales construidos y dotados (450200200)	Secretaría de desarrollo social
16	Garantizar el beneficio al 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130 ediles (ARL, Salud, Póliza de Vida)	Espacios de participación promovidos (450200100)	Secretaría de desarrollo social
16	Fortalecer las 234 JAC y 20 JAL en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	0	Espacios de participación promovidos (450200100)	Secretaría de desarrollo social

Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo del programa:

Promover la oferta interinstitucional mediante la creación de planes estratégicos que fomenten la garantía de los derechos de la población infantil, juvenil y de sus familias, para superar las brechas sociales y contribuir a su formación integral, desarrollo de capacidades y competencias para mejorar su calidad de vida en una ciudad encaminada al desarrollo sostenible.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
10	Capacitar 1000 jóvenes en desarrollo de habilidades para la vida y diseño de proyecto de vida laboral.	0	Personas capacitadas (410204500)	INDERBU
10	Atender 8.000 jóvenes en instituciones educativas de educación media y superior en participación ciudadana y liderazgo juvenil.	2.000	Jóvenes atendidos (410204502)	INDERBU
10	Realizar 8 campañas de información, educación y comunicación (IEC) dirigidas a la comunidad, para la prevención de flagelos juveniles y desarrollo de facultades de convivencia.	4	Campañas de promoción realizadas (410204600)	INDERBU
10	Atender 500 adolescentes para la construcción de una estrategia con enfoque de paz, generando construcción del tejido social a través de encuentros deportivos que potencien las habilidades de comunicación.	0	Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz (410204503)	INDERBU
10	Atender 500 jóvenes para la construcción de una estrategia con enfoque de paz y tejido social a través de encuentros deportivos que potencien las habilidades de comunicación de los y las jóvenes de Bucaramanga.	0	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz (410204504)	INDERBU
10	Implementar 9 acciones para el fortalecimiento de las casas de la juventud	6	Acciones ejecutadas con las comunidades	INDERBU

	con una oferta programática para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral del proyecto de vida de los y las jóvenes de Bucaramanga, a través del acompañamiento psicosocial, la formación deportiva, recreativa, el liderazgo juvenil, el ocio y campamentos juveniles.		(410204200)	
10 16	Diseñar e implementar de (1) un laboratorio de innovación política juvenil.	0	Espacios de participación promovidos (450200100)	Secretaría de Desarrollo Social
10 16	Fomentar la democracia participativa mediante la aplicación de 01 estrategia que permita la representación juvenil.	1	Espacios de participación promovidos (450200100)	Secretaría de Desarrollo Social
3	Brindar acompañamiento a 8000 jóvenes entre 14 y 28 años mediante la implementación de una campaña de futuros adultos.	5800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados. (410205200)	Secretaría de Desarrollo Social

11.6 Gobierno territorial

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto.	Responsable
10	Asistir técnica y profesionalmente al 100% de los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	Secretaría de desarrollo social
10	Asistir técnica y profesionalmente al 100% de los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos	0	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	Secretaría de desarrollo social

Línea estratégica 2: Territorio que progresa.

11. 7 Trabajo.

Objetivo del sector:

Generar oportunidades de empleo o emprendimiento desde el desarrollo de las vocaciones en los estudiantes de último grado, así como para quienes se encuentran cesantes y aspiran a vincularse de acuerdo con su experiencia y formación, incorporándolos en las rutas de empleabilidad y emprendimiento, que nos permitan identificar sus necesidades de formación a la medida y procura de un mayor asertividad en procesos de formalización laboral en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de bienestar	Línea base	Indicador de bienestar	Responsable
1, 8	Disminuir a 7% la tasa de desempleo en el municipio.	7,6% (2023)	Tasa de desempleo	IMEBU
1, 8	Aumentar a 62,4% la tasa de ocupación en el municipio.	60,9% (2023)	Tasa de ocupación	IMEBU

Programa: Generación y formalización del empleo (3602).

Objetivo del programa:

Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, a través del fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos, el apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo, así como de servicios de intermediación laboral para el mejoramiento de la relación entre la oferta y la demanda de trabajo en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
1, 8	Garantizar el financiamiento de 12.000 planes de negocio para el fortalecimiento de emprendimientos y empresas.	10.331	Planes de negocio financiados (360201800).	IMEBU
1, 8	Realizar un documento normativo para la adopción e implementación de una política pública de trabajo decente.	0	Documentos normativos realizados (360201900).	IMEBU
1, 8	Realizar una estrategia de modelo asociativo para la formalización empresarial y laboral.	0	Estrategias realizadas (360202700)	IMEBU
1, 8	Realizar el acompañamiento a 50 proyectos productivos de	0	Proyectos productivos con acompañamiento	IMEBU

	emprendimiento en el sector rural para el mejoramiento de la productividad.		atendidos (360201306).	
1, 8	Realizar el acompañamiento a 32 proyectos productivos de emprendimiento con enfoque diferencial, para el mejoramiento de la productividad.	0	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos (360201306).	IMEBU
1, 8	Realizar una estrategia para la aplicación de incentivos y beneficios a las empresas para la generación de nuevos empleos.	1	Estrategias realizadas (360202700).	IMEBU
1, 8	Brindar asistencia técnica para la ejecución de 400 planes de negocio que contribuyan con la formalidad y legalidad laboral y empresarial.	0	Planes de negocio ejecutados (360201302)	IMEBU

Programa: Formación para el trabajo (3603).

Objetivo del programa:

Asegurar la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
1, 8	Realizar la formación para el trabajo de 15.000 personas, en competencias para la inserción laboral.	13.405	Personas formadas (360300200).	IMEBU
1, 8	Realizar formación para el trabajo con enfoque diferencial a 2.000 personas pertenecientes a poblaciones vulnerables.	0	Personas formadas (360300200).	IMEBU
1, 8	Realizar la identificación y formulación de 5.500 planes de negocios para el emprendimiento.	4.416	Planes de negocios formulados (360303200).	IMEBU
1, 8	Realizar 12 programas de formación a la medida para el trabajo.	0	Programas realizados (360301900)	IMEBU
1, 8	Realizar 4 estrategias para la formación e intermediación asertiva de la población migrante laboral.	0	Estrategias realizadas (360302000).	IMEBU

Programa: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo (3605).

Objetivo del programa:

Fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas del Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	de	Responsable
1, 8	Implementar un sistema de información para la puesta en marcha del observatorio económico y del empleo de Bucaramanga.	0	Sistemas de información implementados (360501100).	de	IMEBU
1, 17	Realizar alianzas con entidades públicas y/o privadas del ámbito regional, nacional y/o internacional para la cofinanciación de 4 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.	0	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados (360500700)	de y	IMEBU

11.8 Comercio, industria y turismo.

Objetivo del sector:

Impulsar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la competitividad, la integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, la pequeña, la mediana empresa, el comercio de bienes, servicios y tecnología, así como la promoción de la inversión extranjera y el turismo, en el municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de bienestar	Línea base	Indicador de bienestar	de	Responsable
9	Incrementar a 55.150 el número de empresas activas en Bucaramanga.	47.543 (Año 2022)	Número de empresas activas.	de	IMEBU
9	Aumentar a 60%4 la tasa de supervivencia empresarial en Bucaramanga.	51,20% (2022)	Tasa de supervivencia empresarial.	de	IMEBU

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502).

Objetivo del programa:

Aumentar la productividad y competitividad de las empresas a través de la implementación de mecanismos de apoyo financiero a la innovación y el emprendimiento, promoción de la formalización y capacitación, mejora de la información del sector servicios, así como la de transferencia tecnológica para el desarrollo de capacidades empresariales y gerenciales, en el municipio de Bucaramanga, posicionándola como un destino turístico sostenible y diversificado.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Elaborar un documento de planeación para la formulación de la política pública de desarrollo empresarial.	0	Documentos de planeación elaborados (350204700)	IMEBU
9	Realizar 4 eventos que fomenten una mentalidad y cultura innovadora de la identidad y sentido de pertenencia por la ciudad.	0	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora (350201204).	IMEBU
17	Realizar 4 eventos para para intercambio de experiencias y generación de alianzas para el desarrollo de iniciativas clústeres en el municipio.	0	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres (350200701).	IMEBU
8	Realizar 12 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las redes regionales de emprendimiento, que contribuyan a la creación del distrito del cuero, calzado y marroquinería.	0	Asistencias técnicas realizadas (350211600).	IMEBU
9	Realizar asistencia técnica a 800 empresas en modernización y fomento de la innovación empresarial para el acceso a nuevos mercados, que fortalezcan sectores económicos priorizados del municipio.	0	Empresas asistidas técnicamente (350202200)	IMEBU
9	Realizar asistencia técnica con enfoque diferencia a 200 emprendimientos	0	Empresas asistidas técnicamente (350202200)	IMEBU

	impulsando la modernización y fomento de la innovación empresarial para el acceso a nuevos mercados.			
9	Fortalecer 30 unidades de pequeños productores agroindustriales a través de asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y sus canales de comercialización.	0	Unidades de pequeños productores fortalecidas (350202102).	IMEBU
9	Implementar un instrumento para el mejoramiento productivo a través de estímulos e incentivos tributarios a la inversión de capitales nacionales y/o extranjeros en la ciudad.	0	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados (350201903).	IMEBU
9	Brindar apoyo financiero a 4 proyectos para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización de emprendedores y empresas de la ciudad.	0	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000).	IMEBU
9	Elaborar 4 documentos de investigación para determinar ventajas competitivas de productos de sectores priorizados en el mercado internacional, para la diversificación de las exportaciones.	0	Documentos de investigación elaborados (350211200).	IMEBU - OFAI
9	Brindar apoyo financiero a un proyecto para la promoción de marca ciudad, que contribuya a agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización de empresas bumanguesas en los mercados nacionales e internacionales.	0	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000).	IMEBU - OFAI
9	Implementar un instrumento para el mejoramiento	0	Instrumentos para el mejoramiento	IMEBU - OFAI

	productivo del Subsector “Turismo de negocios”, a través de estímulos e incentivos tributarios para la realización de eventos nacionales e internacionales.		productivo implementados (350201903).	
17	Realizar 4 eventos de intercambio de experiencias y generación de alianzas productivas, a través de misiones empresariales a nivel internacional.	0	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres (350200701).	IMEBU - OFAI
17	Realizar 4 eventos a través de alianzas estratégicas de cooperación internacional para el fomento empresarial.	0	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres (350200701).	IMEBU - OFAI
9	Garantizar apoyo financiero a 4 proyectos para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización, por medio de comercializadoras internacionales en el exterior para la promoción de productos y servicios de la ciudad.	-	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000).	IMEBU - OFAI
9.	Ofrecer 1 programa de bilingüismo para actores que intervienen en la cadena de valor para impulsar al sector turismo.	0	Cursos ofrecidos (350209000).	IMEBU - OFAI
11	Realizar 1 documento sobre medición y análisis de información turística mediante el uso de las tecnologías de la Información y acceso a usuarios.	3	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados (350209400)	IMCT
11	Realizar 1 campaña que consolide la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico, cultural y patrimonial.	ND	Número de campañas realizadas (350204600).	IMCT



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

8	Realizar 12 eventos de promoción turística	6	Número de eventos de promoción realizados (350204602).	IMCT
11	Realizar 1 Señalética turística y patrimonial para los diferentes parques y atractivos turísticos de la ciudad.	ND	Señalización realizada (350205900)	IMCT
11	Elaborar 1 documento de planeación (Plan Decenal de Cultura y Turismo con enfoque en la política Pública de Turismo)	1	Número de documentos de planeación elaborados (350204700).	IMCT
11	Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos (actualización de los inventarios y atractivos turísticos de la ciudad de Bucaramanga)	1	Número de documentos de lineamientos técnicos elaborados (350200200).	IMCT
8	Realizar 10 capacitaciones en procesos de educación y formación para el turismo, incluyendo programas de Bilingüismo para la cadena productiva del turismo.	8	Capacitaciones realizadas (350204501)	IMCT
11	Realizar 5 circuitos turísticos para la ciudad de Bucaramanga		Número de Recorridos realizados (350204900)	IMCT
11	Construir Cuatros Nuevos puntos de información Turística para la ciudad).	4	Centro turístico construido (350205300).	IMCT
11	Elaborar 1 documento de planeación (estrategia de Bucaramanga como Destino Inteligente)	0	Documentos de planeación elaborados (350204700)	IMCT
11	Desarrollar 5 eventos y/o documentos en la promoción del turismo y la cultura a partir de estrategias de divulgación de programaciones, agendas y el apoyo a espacios independientes y festivales, Arte al Parque, entre otros.	ND	Eventos y documentos desarrollados (350200100)	IMCT

11	Desarrollar 1 evento y/o documento para promocionar, difundir y posicionar "la Feria bonita de Bucaramanga" y eventos de carácter turístico y cultural.	1	Eventos y documentos desarrollados (350200100)	IMCT
11	Realizar 1 convenio, alianzas estratégicas y/o suscripciones para garantizar la protección y conservación de los atractivos turísticos y culturales a través del diseño de planes de trabajo conjunto con los actores que integran la cadena de valor del sector.	ND	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas (350203909)	IMCT
	Realizar 4 alianzas y/o convenio para la protección y conservación de los atractivos turísticos y culturales a través del diseño de planes de trabajo conjunto con los actores que integran la cadena de valor del sector.	1	Número de alianzas o convenios realizados	IMCT

11.9 Ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo del sector:

Fomentar el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación mediante su apropiación efectiva del conocimiento científico y tecnológico, la transferencia exitosa de tecnologías clave, la asignación adecuada de recursos financieros para investigación y desarrollo y capacitación continua del capital humano técnicas y científicas avanzadas, con el fin de potenciar la productividad, competitividad, bienestar y contribuir al progreso general de la comunidad.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
17	Aumentar en 0,05% el porcentaje de inversión nacional en ACTI e I+D en el municipio.	0,40	Participación porcentual en inversión nacional en ACTI e I+D.	TIC

Programa: Consolidación de una institucionalidad habilitante para la ciencia tecnología e innovación (CTEI) (3901).

Objetivo del programa:

Fortalecer la gobernanza e institucional con la generación de un documento de orientación frente a las acciones que el Estado debe realizar en el marco de un tema específico con el fin de suplir necesidades de interés público, materializables en los diferentes instrumentos de planeación y presupuestación.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
17	Formular 1 documento de políticas públicas de CTel.	0	Documentos de políticas de CTel formuladas (390100200).	TIC

Programa: Desarrollo tecnológico e innovación el crecimiento empresarial (3903).

Objetivo del programa:

Fomentar y fortalecer el ecosistema científico, tecnológico y de investigación en el municipio de Bucaramanga, promoviendo la creación y desarrollo de iniciativas innovadoras que impulsen la sofisticación y competitividad de los diversos sectores económicos locales. Esto se logrará mediante la implementación de programas y proyectos que estimulen la colaboración entre instituciones educativas, empresas privadas y entidades gubernamentales, facilitando el acceso a recursos, tecnologías y conocimientos especializados. Asimismo, se buscará incentivar la formación de talento humano calificado, la generación de redes de cooperación y la transferencia de tecnología, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, la diversificación económica y la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad bumanguesa.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
17	Apoyar 4 estrategias de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de la innovación y el desarrollo tecnológico.	0	Estrategias de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de la innovación y el desarrollo tecnológico apoyadas (390301900)	TIC

Programa: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación (3904).

Objetivo del programa:

Desarrollar e impulsar programas integrales destinados a fomentar una cultura organizacional y comunitaria que reconozca, valore y promueva la gestión del conocimiento y la innovación en todos los ámbitos del municipio de Bucaramanga. Esto, mediante la implementación de estrategias educativas, comunicativas y

participativas que sensibilicen y comprometan a la población, las instituciones públicas, las empresas y los actores del sector privado en la importancia de la creatividad, la investigación y el aprendizaje continuo. Se buscará generar espacios de intercambio de experiencias, capacitación y divulgación que estimulen la generación de ideas, la colaboración interdisciplinaria y la adopción de prácticas innovadoras en la resolución de problemas y la mejora de procesos.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Fortalecer y dotar 1 centros de ciencia.	0	Centros de Ciencia Fortalecidos y dotados (390401200).	TIC
4	Implementar 1 estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas.	0	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas (390400600).	TIC

11.10 Tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo del sector:

Fortalecer el desarrollo y la gestión eficiente del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Implementando estrategias de actualización tecnológica, fomentando la adopción de mejores prácticas, y promoviendo la colaboración entre los actores del sector. Para garantizar la competitividad, seguridad y sostenibilidad del sector, contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar social. Con el fin de optimizar la infraestructura tecnológica, impulsar la innovación, y asegurar que las TIC contribuyan de manera efectiva al desarrollo integral del Municipio.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
9, 10, 17	Aumentar a 28 el porcentaje de porcentaje de penetración del servicio de acceso fijo a Internet.	27,12	Porcentaje de penetración del servicio de acceso fijo a Internet.	TIC
9, 10, 17	Aumentar a 90 el Índice de Gobierno Digital	87,1	Índice de Gobierno Digital	TIC

Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio (2301).

Objetivo del programa:

Promover el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio, implementando programas de capacitación, estableciendo infraestructuras tecnológicas inclusivas y promoviendo iniciativas que reduzcan la brecha digital. Para garantizar que todos los ciudadanos, tengan igualdad de oportunidades en el aprovechamiento de las TIC, promoviendo la inclusión digital. Con el fin de mejorar la participación ciudadana, impulsar el crecimiento económico y social, y fomentar la innovación a través de un acceso equitativo y efectivo a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ODS	Meta de Producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9, 10, 17	Incrementar a 85.000 el número de conexiones a internet fijo En hogares de estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga.	83.709	Conexiones a internet fijo (230102701)	TIC
9, 10, 17	Sensibilizar 12.000 personas en el uso y apropiación de las TIC.	7.831	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC. (230104700)	TIC
9, 10, 17	Incrementar a 12 los centros de acceso comunitario en zonas urbanas.	8	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas funcionando (230102401)	TIC
9, 10, 17	Formar 100 docentes en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	0	Docentes formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones. (230103500)	TIC
9, 10, 17	Beneficiar 2000 estudiantes de sedes educativas, con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación.	0	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones	TIC

			para la educación (230106200)	
9, 10, 17	Beneficiar 47 sedes educativas oficiales con acceso a internet.	47	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet (230106206)	TIC
9, 10, 17	Realizar 12 documentos de plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	1	Documentos de planeación elaborados (230100400)	Prensa y Comunicaciones

Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) (2302).

Objetivo del programa:

Impulsar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, facilitando programas de capacitación, proporcionando recursos técnicos y promoviendo colaboraciones entre desarrolladores, empresas y comunidades creativas. Para fomentar la innovación tecnológica, estimular la economía digital y promover la participación activa en el uso y desarrollo de tecnologías, con el fin de aumentar la apropiación de las TIC, mejorar la oferta de soluciones tecnológicas locales y potenciar el crecimiento del sector de desarrollo de software y aplicaciones.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9, 10, 17	Sensibilizar 3.000 personas de la comunidad en uso responsable y seguro de las TIC.	0	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC (230205900)	TIC

9, 10, 17	Disponer en línea 12 servicios del estado altamente demandados por la sociedad.	0	Servicios del Estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea (230202403)	TIC
9, 10, 17	Capacitar 100 personas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	0	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital (230203300)	TIC
9, 10, 17	Capacitar 2000 personas en programas informales de Tecnologías de la Información.	0	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información. (230206800)	TIC
9, 10, 17	Beneficiar 100 empresas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	0	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI. (230202200)	TIC
9, 10, 17	Publicar 12 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	71	Contenidos digitales publicados (230200200)	Prensa y Comunicaciones
9, 10, 17	Realizar 150 publicaciones de ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, en las diferentes redes sociales y página web.	0	Ejercicios de participación ciudadana realizados (230204100)	Prensa y Comunicaciones

11.11 Agricultura y desarrollo rural.

Objetivo del sector:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector rural mediante el desarrollo de políticas, acciones y/o estrategias, encaminadas a la reducción de las brechas o eliminación de condiciones estructurales que impiden alcanzar el bienestar de las comunidades y encaminadas al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
12	Mantener al 100% de los animales bovinos de los tres corregimientos rurales de Bucaramanga libre de fiebre aftosa y brucelosis	1.988	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario 170704200	Secretaría de desarrollo social

Programas: Desarrollo socioeconómico rural.

Objetivo del programa:

Promover el desarrollo socioeconómico en el sector rural del municipio de Bucaramanga mediante un modelo de agricultura sostenible enfocado en el fortalecimiento de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos a través de capacitación, asistencia técnica, acceso a créditos y fomento de la asociatividad mejorando, mejorando la calidad de vida disminuyendo la pobreza y la desigualdad.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
6	Garantizar a 150 familias del sector rural de Bucaramanga el acceso a proyectos que permitan el mejoramiento del recurso hídrico.	0	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados (320303400)	Secretaría de desarrollo social
9, 10	Fortalecer a 40 familias del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las materias primas producidas	5	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos (170201400.)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 10	Asesorar, y fortalecer a 5 asociaciones de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	0	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad (170201600.)	Secretaría de desarrollo social

1, 2, 10, 11, 13, 15	Implementar en 100 campesinos las buenas prácticas agrícolas y de producción sostenible para el mejoramiento y optimización de los recursos disponibles.	0	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible 170203500	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 5, 8	Fortalecer los 4 mercados campesinos de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias beneficiarias del sector rural y su formación en inclusión financiera	4	Servicio de apoyo a la comercialización (170203800)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 3	Mantener 2 ciclos de vacunación en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario. (170704200)	Secretaría de desarrollo social

Programas: Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo del programa:

Realizar la adecuación de las instalaciones y espacios destinados al almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios conforme a las normativas vigentes, con el fin de reducir el riesgo de contaminación sanitaria y ambiental durante el proceso de comercialización en el municipio.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
2	Adecuar Una Plaza de Mercado para la comercialización de productos agropecuarios	3	Plazas de mercado adecuadas (170907800)	Secretaría de desarrollo Infraestructura

11.12 Transporte.

Objetivo del sector:

Consolidar un sistema de transporte articulado que garantice la seguridad vial y accesibilidad de los ciudadanos, promueva la sostenibilidad ambiental, utilizando nuevas tecnologías y herramientas avanzadas para mejorar la recopilación y el análisis de datos, con el fin de generar soluciones de gran impacto para la ciudad, mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo un entorno urbano seguro, sostenible y preparado para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
9	Aumentar a 6.62 el índice de competitividad de ciudades.	6,31	Índice de competitividad de ciudades.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Aumentar a 66% el porcentaje de la Red vial urbana en buen estado.	51%	Porcentaje de red vial urbana en buen estado	Secretaría de Infraestructura
9	Aumentar a 50% el porcentaje de la Red vial terciaria en buen estado.	26%	Porcentaje de red vial terciaria en buen estado	Secretaría de Infraestructura
9	Reducir a 878 el número de siniestros viales	1254	Número de siniestros viales registrados	Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Programas: Infraestructura red vial primaria (2401).

Objetivo del programa:

Mejorar la infraestructura de la red vial primaria del municipio mediante la implementación proyectos estratégicos de impacto metropolitano, mejorando la transitabilidad contribuyendo a consolidar al municipio como un territorio competitivo y sostenible.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Mejorar 2 kilómetros de la red Vía primaria de los correderos estratégicos del municipio.	0	Vía primaria mejorada (240100800)	Secretaría de Infraestructura

Programa: Infraestructura red vial regional (2402).

Objetivo del programa:

Realizar el mejoramiento, construcción y mantenimiento de la infraestructura de transporte de la red vial municipal que garantice una mejor movilidad y conectividad interna que permita desarrollo económico sostenible en función del bienestar de las comunidades.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Realizar el mantenimiento de 10 puentes peatonales	35	Puente peatonal con mantenimiento (240212000)	Secretaría de Infraestructura

9	Construir 1 puente vehicular en la red vial urbana de la ciudad.	0	Puente construido en vía urbana existente (240211900)	Secretaría de Infraestructura
9	Construir 1 puente Peatonal en la red vial de la ciudad.	0	Puente peatonal construido (240103900)	Secretaría de Infraestructura
9	Mantener 5 puentes vehiculares en la red vial urbana de la ciudad.	8	Puente de la red vial urbana con mantenimiento (240208300)	Secretaría de Infraestructura
9	Construir 1 puente vehicular en la red vial terciaria de la ciudad	3	Puente construido en vía terciaria (240204400)	Secretaría de Infraestructura
9	Realizar 4 estudios de preinversión para el fortalecimiento de la red vial regional.	0	Estudios de preinversión para la red vial regional (240211800)	Secretaría de Infraestructura
9	Construir 1 kilómetro de vías urbanas en barrios legalizados.	0	Vía urbana construida (240211300)	Secretaría de Infraestructura
9	Mejorar 20 kilómetro de vías urbanas de la red urbana de la ciudad.	0	Vía urbana mejorada (240211400)	Secretaría de Infraestructura
9	Realizar mantenimiento periódico y rutinario a 80 kilómetros de la red urbana de la ciudad.	0	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario (240211500)	Secretaría de Infraestructura
9	Construir 3.000 metros lineales de placa huella en la zona rural.	40660	Placa huella construida (240204200)	Secretaría de Infraestructura
9	Realizar el mantenimiento periódico y rutinario anual de 110 km de la malla vial rural.	110	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario (240211200)	Secretaría de Infraestructura
9	Construir 1 paso deprimido en la red vial urbana de la ciudad	0	Paso deprimido construido en vía urbana (240207000)	Secretaría de Infraestructura

9	Construir 1 intercambiador deprimido en la red vial urbana de la ciudad	0	Intercambiador construido en vía urbana (240206200)	Secretaría de Infraestructura
9	Construir 5 kilómetros de cicloruta en el Municipio.	20	Cicloinfraestructura construida (240905800)	Secretaría de Infraestructura
9	Realizar mantenimiento a 10 kilómetros de ciclorruta en el Municipio.	0	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento (240209400)	Secretaría de Infraestructura

Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408).

Objetivo del Programa:

Fortalecer el acceso a sistemas de transporte público, seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para los ciudadanos de Bucaramanga mediante la adquisición de flota de bajas o cero emisiones; la intervención de infraestructura existente manteniendo las condiciones físicas y de operación adecuadas para el buen y continuo funcionamiento del sistema de transporte; así como el mejoramiento continuo de un sistema inteligente de transporte (recaudo, control de flota e información al usuario), enfocados en las necesidades de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

ODS	Meta de producto	Indicador de producto	Responsable
11	Fortalecimiento a la operación del SITP	Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado (240805200)	Metrolínea
11	Fomentar el uso de transporte público con entidades públicas, privadas, sociedad civil.	Estrategias de educación informal implementadas (240803500)	Metrolínea
11	Fortalecimiento del sistema tecnológico del (recaudo, control de flota e información al usuario), del SITP con integración con	Equipos componentes tecnológicos cofinanciados (240805202)	Metrolínea

	las demás modalidades del transporte		
11	Estrategia integral con modalidad sostenible enfocada en la inclusión de buses baja o cero emisiones.	Buses de baja o cero emisiones contaminantes adquiridos (240804700)	Metrolínea
11	Estrategia integral con modalidad sostenible enfocada, sistema de bicicletas	Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	Metrolínea
11	Intervención en la infraestructura existente del SITP, con el fin de mantener las condiciones físicas y de operación adecuadas para el buen y continuo funcionamiento del sistema de transporte.	Estaciones mantenidas (240804300)	Metrolínea

Programa: Seguridad de transporte (2409).

Objetivo del programa:

Generar estrategias y acciones preventivas que contribuyan a mejorar la seguridad vial con el fin de lograr una reducción de siniestros de tránsito, ofreciendo garantías a la comunidad y logrando con esto, facilitar la movilidad lo cual contribuye al desarrollo económico y social del municipio.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Mantener 3 estrategias de educación en Seguridad vial.	3	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas ((240902202)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Implementar 1 estrategia de educación y promoción del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta.	1	Estrategias implementadas (240906300)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga

9	Mantener 180 semáforos (intersecciones) en funcionamiento.	180	Semáforos mant2enidos (intersecciones) (240900301)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Implementar 1 sistema de información (sistema inteligente de gestión de tráfico).	0	Sistemas de información implementados (240905900)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada incluida en el inventario.	100%	Vías con dispositivos de control y señalización instalados (240903900)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Instalar 800 señales verticales en el municipio	0	Vías con dispositivos de control y señalización instalados (240903900)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Demarcar (señalización horizontal) 7000 metros cuadrados de señales viales en el municipio	7.000	Vías con dispositivos de control y señalización instalados (240903900)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Realizar 1 documento de planeación.	0	Documentos de planeación realizados (240901400)	Dirección de Tránsito de Bucaramanga

11.13 Vivienda, ciudad y territorio.

Objetivo del sector:

Garantizar la formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, así como la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, entre otros servicios, en el municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
11	Contribuir a la reducción del déficit cualitativo de vivienda con 1000 mejoramientos de vivienda	14,50	Déficit cualitativo de vivienda	INVISBU

11	Contribuir a la reducción del déficit cuantitativo con 500 hogares apoyados financiera y/o socialmente para adquisición de vivienda nueva o usada	5,59	Déficit cuantitativo de vivienda	INVISBU
11	Mantener en 4,02 mts2 el Índice de Espacio Público Efectivo por habitante.	4,02	Índice de Espacio Público Efectivo por Habitante.	DADEP

Programa: Acceso a soluciones de vivienda (4001).

Objetivo del programa:

Implementar estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a la disminución del déficit habitacional, por medio de la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario nueva o en sitio propio, el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural), así como el apoyo en dinero o especie e instrumentos financieros, para la adquisición de vivienda nueva y usada, orientada a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, población víctima de la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, del Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11	Actualizar e implementar la política pública de vivienda de Bucaramanga.	1	Documentos de planeación elaborados. (400100400)	INVISBU
11	Estructurar la implementación de la Operación Urbana Estratégica San Rafael	1	Documentos de planeación elaborados. (400100400)	INVISBU
11	Proporcionar apoyo financiero a través de subsidio familiar de vivienda complementario y asesoramiento social a 500 hogares para la adquisición de vivienda nueva o usada	323	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda. (400103100).	INVISBU
11	Apoyar financieramente la construcción y/o mejoramiento de ocho (8) equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de mejoramiento de hogares de la ciudad.	0	Equipamientos construidos (400103103).	INVISBU

11	Realizar actividades de mejoramiento de vivienda, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad para 1.000 hogares de la ciudad.	543	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda. (400103200)	INVISBU
----	---	-----	--	---------

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002).

Objetivo del programa:

Garantizar la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, a través de recursos asociados a la formulación e implementación de elementos de desarrollo urbano, así como de instrumentos de planeación gestión y financiación del suelo en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11	Apoyar financieramente un (01) proyecto para el Mejoramiento Integral de Barrios	0	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios (400201300).	INVISBU
11	Realizar la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	1	Documentos de planeación (400201600)	Secretaría de Planeación
11	Elaborar 2 Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	2	Documentos de planeación (400201600)	Secretaría de Planeación
11	Adecuar 300.000 m2 de espacio público en el municipio.	0	Espacio público adecuado (400202000).	Secretaría de Infraestructura
11	Construir un (01) parque en el municipio.	57	Parques construidos (400202100)	Secretaría de Infraestructura
11	Mantener 100 parques en el Municipio de Bucaramanga.	80	Parques mantenidos (400202200)	Secretaría de Infraestructura
11	Mantener 1.605.851 m2 de zonas verdes en el municipio.	1.605.851	Zonas verdes mantenidas (400202600)	Secretaría de Infraestructura

11	Mantener la operatividad de las 4 plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga.	4	Plazas mantenidas 400203100	Secretaría de Interior
----	--	---	-----------------------------	------------------------

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003).

Objetivo del programa:

Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico para la población de las zonas urbanas y rurales del Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11	Construir una (01) solución de disposición final de los residuos sólidos en el municipio.	0	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas (400301200).	Secretaría de Infraestructura
6	Construir un (01) acueducto en el sector rural del municipio.	0	Acueductos construidos (400301500).	Secretaría de Infraestructura
6	Optimizar dos (02) Acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	2	Acueductos optimizados (400301700).	Secretaría de Infraestructura
6	Optimizar cuatro (04) alcantarillados en barrios legalizados del municipio	0	Alcantarillados optimizados (400302000).	Secretaría de Infraestructura
11	Construir una (01) Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio	0	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida (400303100).	Secretaría de Infraestructura
6, 11	Brindar apoyo financiero a un proyecto para la estructuración de una solución para el Cierre Financiero del sistema de tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Bucaramanga.	0	Proyectos apoyados financieramente (400304000).	Secretaría de Infraestructura
6	Construir ochenta (80) unidades sanitarias con saneamientos básico en el sector rural del municipio.	78	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural.	Secretaría de Infraestructura

			(400304402)	
11	Beneficiar a 289.645 usuarios por año con subsidio financiero al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289.645	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (400304700)	Secretaría de Infraestructura
6	Entregar 18.000 m3 de agua potable transportada en carrotaques para garantizar mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	24.000	Agua transportada y entregada. (400304800)	Secretaría de Infraestructura
11, 12, 13	Actualizar 1 Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS)	1	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado (400300602).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 12, 13	Elaborar 1 Documentos de planeación	8	Documentos de planeación elaborados (400300600).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 12, 13	Garantizar al 100% de los usuarios el acceso al Servicio de Aseo	-	Usuarios con acceso al servicio de aseo (400301000).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 12, 13	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	1	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas (400303100).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 12, 13	Implementar 1 servicio de información	0	Sistemas de Información Implementados (400304900).	Secretaría de Salud y Ambiente

11.14 Minas y energía.

Objetivo del sector:

Mejorar el servicio de Alumbrado Público y gas domiciliario en la ciudad, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías, la optimización del sistema tarifario, el fortalecimiento de la infraestructura, la implementación eficiente de un centro de control y monitoreo, y la autogeneración de energías limpias autosostenibles, con el fin de garantizar un servicio de calidad, eficiente, sostenible y efectivo del sistema de iluminación en espacios públicos, que además propicie seguridad ciudadana, confianza en el uso de espacios públicos y desarrollo económico.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	de	Responsable
7, 9, 11, 13	Mantener la cobertura del alumbrado público en 100% en el área urbana de la ciudad.	100%	Cobertura de alumbrado público en la ciudad en el área urbana.		Secretaría de infraestructura
7, 9	Mantener el 100% de las luminarias en funcionamiento de la ciudad.	100%	Número de luminarias en funcionamiento.		Secretaría de infraestructura
7, 11	Aumentar la Cobertura Residencial Efectiva al 88% en el municipio de Bucaramanga en áreas del sector rural.	87%	Cobertura Residencial Efectiva		Secretaría de infraestructura

Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Objetivo del programa:

Asegurar la modernización del alumbrado público en la ciudad de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	de	Responsable
7, 9, 11, 13	Modernizar 8.545 luminarias de redes de alumbrado público	8.545	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento (210206900)		Secretaría Infraestructura Alumbrado Público.
7, 9, 11, 13	Mantener 51.229 luminarias de redes de alumbrado público	51.229	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento (210206900)		Secretaría Infraestructura Alumbrado Público
7, 9	Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una ESP (Empresa de servicios públicos) enfocada al alumbrado público.	0	Documento de planeación (210200900)		Secretaría Infraestructura Alumbrado Público

Programa: Implementación de nuevas tecnologías en alumbrado público.

Objetivo del programa:

Desarrollar tecnologías limpias en el sistema de energía eléctrica del alumbrado público de la ciudad.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	de	Responsable
9, 13	Implementar un sistema de gestión de la información del alumbrado público acorde a RETILAP	0	Bases de datos generadas. (210602900)		Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público

9, 13	Crear un centro de gestión y monitoreo de energía e iluminación para el sistema eléctrico de alumbrado público.	0	Número de Estaciones de monitoreo de medición de variables energéticas (210206400)	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
7, 9, 11, 13	Implementar proyectos de autogeneración de energías limpias en el sistema eléctrico de alumbrado público.	0	Redes de alumbrado público mejoradas (210201300)	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público

Programas: Fortalecimiento de la eficiencia del sector de energía eléctrica.

Objetivo del programa: Realizar estudios técnicos para el mejoramiento de la eficiencia de la energía.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
7, 9	Realizar un estudio de georreferenciación determinando el estado actual de las luminarias de la ciudad.	0	Número de base de datos (210203400)	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
7, 9	Elaborar un estudio técnico para la determinación de costos de prestación e impuesto del alumbrado público.	0	Documentos lineamientos técnicos realizados (210200800)	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
7	Diseñar un documento técnico de nuevas especificaciones técnicas para compra de luminarias.	0	Documentos lineamientos técnicos realizados (210200800)	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
7	Elaborar un estudio técnico para la gestión de incentivos tributarios por el uso eficiente de energía.	0	Documentos lineamientos técnicos realizados (210200800)	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público

Programa: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.

Objetivo del programa:

Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural en zonas no conectadas a nivel domiciliario del municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
7, 11	Instalar a 200 viviendas Redes domiciliarias de gas combustible	0	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas.	Secretaría de Infraestructura

Línea estratégica 3: Territorio sostenible.

11.15 Gobierno territorial.

Programa gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Objetivo de programa:

Caracterizar con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo las zonas más vulnerables de la ciudad para la implementación de procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en Bucaramanga que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
11	Tramitar 17.000 solicitudes a usuarios en la oficina de gestión del riesgo, con el acompañamiento técnico requerido.	17.000	Solicitudes tramitadas (450301200).	Secretaría del Interior - Gestión del Riesgo
11	Elaborar 15 estudios de riesgo de desastres en cuanto a Amenaza y Vulnerabilidad en el municipio.	8	Estudios de riesgo de desastres elaborados. (450301700).	Secretaría del Interior - Gestión del Riesgo
11	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	15	Sistemas de Alerta Temprana implementados (450301800).	Secretaría del Interior - Gestión del Riesgo
11	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de los planes barriales del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo.	30	Documentos de planeación elaborados (450302300).	Secretaría del Interior - Gestión del Riesgo
11	Elaborar un (01) documento de planeación con el inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	0	Documentos de planeación elaborados (450302300).	Secretaría del Interior - Gestión del Riesgo
11	Realizar Cuatro (04) obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres en la	17	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo	Secretaría del Interior - Gestión del Riesgo

	escarpa del municipio de Bucaramanga.		de desastres realizadas (450302200).	
11	Apoyar a 18.000 personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública, con riesgo en emergencias naturales y antrópicas.	18.000	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas (450302800).	Secretaría del Interior – Gestión del Riesgo
11	Apoyar a 23.000 personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública, con desastres ocurridos en el municipio.	23.000	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas (450302800).	Secretaría del Interior – Gestión del Riesgo
11	Elaborar 1.500 documentos de evaluación para la verificación de los planes de gestión del riesgo para eventos masivos presentados al municipio.	1.500	Documentos de evaluación elaborados (450303400).	Secretaría del Interior – Gestión del Riesgo

Programa: Ampliar y actualizar la estructura organizacional de los bomberos de Bucaramanga.

Objetivo del programa:

Mejorar la estructura organizacional de los Bomberos de Bucaramanga de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 1575 de 2012, aumentando la eficiencia y la capacidad de respuesta de la institución ante emergencias. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias de inducción, reinducción y fortalecimiento del conocimiento para el personal operativo y administrativo, con el objetivo de incrementar su desempeño y asegurar el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en un plazo de 36 meses.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación y fortalecimiento organizacional para el personal operativo y administrativo de los Bomberos de Bucaramanga.	0	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial. 450303500	Bomberos

Programa: Ampliar construcción de estaciones nuevas en el municipio de Bucaramanga.

Objetivo del programa:

Llevar a cabo el proyecto integral de construcción de unas nuevas subestaciones para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, desde la realización de estudios preliminares y diseño técnico hasta la ejecución de la construcción, asegurando el cumplimiento de normativas de seguridad, estándares de calidad y necesidades operativas, dentro de los plazos, presupuesto y estándares internacionales establecidos. Además, se incluye la dotación completa de la estación, con el equipamiento necesario, garantizando la seguridad y la eficacia operativa.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Realizar los estudios y diseños para la construcción de dos estaciones de bomberos en Bucaramanga.	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados. 450303100	Bomberos
16	Construcción y equipamiento de vanguardia, tanto físico como tecnológico, para dos estaciones de bomberos en Bucaramanga.	4	Estaciones de bomberos construidas. 450301500	Bomberos
16	Dotación de herramientas, equipos y accesorios (HEAS) necesarios para la correcta prestación de los servicios de emergencia y desastres de las dos estaciones nuevas de Bomberos	0	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial. Número de cuerpos de bomberos. 450303500	Bomberos

Programa: Mantener, mejorar y ampliar la infraestructura, vehículos y equipos mediante un mantenimiento integral y la incorporación de tecnología de vanguardia.

Objetivo del programa:

Implementar un programa integral enfocado en el mantenimiento, modernización y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga, priorizando la infraestructura y equipos existentes. Esto incluirá la inspección regular, reparación oportuna y actualización continua de la infraestructura y equipos, así como la dotación de herramientas necesarias.

Además, se modernizará el 50% de los equipos especializados existentes. Se mejorará la infraestructura tecnológica para aumentar la eficiencia operativa y la cobertura de la red de comunicaciones, con el objetivo de reducir el tiempo de respuesta ante emergencias en un 5% y ampliar la cobertura de la red de comunicaciones para abarcar un 80% del territorio urbano y rural de Bucaramanga y sus alrededores para el año 2027.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Desarrollar e implementar un programa integral de mantenimiento, modernización y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga.	0	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial. Número de cuerpos de bomberos. 450303500	Bomberos

Programa: Mantener y optimizar gestión documental y de procedimientos.

Objetivo del programa:

Implementar un sistema integral de gestión documental y de procedimientos que garantice la trazabilidad, acceso oportuno y seguridad de la información, así como la gestión efectiva del conocimiento en todo el Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga, en concordancia con los principios y directrices establecidos por el MIPG. Esto incluirá la digitalización y organización adecuada de documentos, la creación de procedimientos claros y actualizados, y la capacitación del personal en el uso efectivo de estos sistemas. El objetivo es optimizar la gestión documental y de procedimientos para mejorar la eficiencia operativa, facilitar la toma de decisiones informadas y promover una cultura organizacional basada en el conocimiento y la innovación.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión documental y de procedimientos en el Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga.	0	Sistemas de información implementados. 450303300	Bomberos

Programa: Programa Integral de Educación y Capacitación para la Prevención de Incendios y Desastres.

Objetivo del programa:

Promover una cultura de gestión de riesgo contra incendios en empresas, comunidades y niños de Bucaramanga, mediante la implementación de un Programa Integral de formación. Este programa busca fortalecer la conciencia y habilidades en materia de seguridad, con el fin de reducir los accidentes y minimizar el impacto de posibles emergencias, garantizando así la seguridad y bienestar de la comunidad en su conjunto.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
13, 15	Formar en gestión integral del riesgo contra incendios a 200 jóvenes y adultos en Bucaramanga.	0	Personas capacitadas. 450300200	Bomberos
13, 15	Formar en gestión integral del riesgo contra incendios a 50 empresas públicas y privadas en Bucaramanga.	0	Personas capacitadas. 450300200	Bomberos
13, 15	Formar en gestión integral del riesgo contra incendios a 20 instituciones educativas y culturales en Bucaramanga.	0	Personas capacitadas. 450300200	Bomberos
13, 15	Formar en gestión integral del riesgo contra incendios a 400 niños en Bucaramanga.	200	Personas capacitadas. 450300200	Bomberos
13, 15	Formar en gestión integral del riesgo contra incendios a 10 brigadas rurales en Bucaramanga.	0	Personas capacitadas. 450300200	Bomberos

11.16 Ambiente y desarrollo sostenible.

Objetivo del sector:

Promover la gestión sostenible y responsable del ambiente a través de la conservación y uso eficiente del recurso hídrico, la implementación de programas de educación ambiental que fomenten la participación activa de la ciudadanía, la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación acústica, el manejo adecuado de los residuos sólidos, y la integración de la planificación ambiental en todas las políticas y acciones municipales, con el fin de asegurar un desarrollo armónico y sostenible para las presentes y futuras generaciones del municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de bienestar	Línea base	Indicador de bienestar	Responsable
6	Mantener el índice de riesgo de la calidad del agua IRCA, en el <i>nivel sin riesgo</i> , de acuerdo a los niveles de calificación.	0	Índice de Riesgo de la Calidad de Agua - IRCA	Secretaría de Salud y Ambiente

11, 13	Mantener el índice de riesgo de la calidad ambiental urbana ICAU, en calificación cualitativa bueno acuerdo al rango de medición.	0	Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU	Secretaría de Salud y Ambiente
11	Aumentar a más del 20% el porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos en la planta de compostaje.	18,13%	Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos.	Secretaría de Salud y Ambiente
13, 15	Aumentar a 1800 hectáreas, el área de predios adquiridos, en zonas de abastecimiento hídrico para su preservación y su conservación.	808 ha	Número de hectáreas / predios adquiridos en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua.	Secretaría de Salud y Ambiente

Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201).

Objetivo del programa:

Mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación por ruido en el municipio, a través de la implementación de políticas y estrategias efectivas de monitoreo, control y prevención que aborden las principales fuentes de emisiones contaminantes y ruido en el municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11, 13	Brindar Consolidar 10 negocios verdes.	0	Negocios verdes consolidados (320100300).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 13	Diseñar 3 proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería	0	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados (320100400).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 13	Implementar 2 estaciones de monitoreo de la calidad del aire.	1	Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire implementadas (320100800).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 13	Elaborar 3 documentos con diagnóstico de la calidad del aire.	1	Documentos con diagnóstico de la calidad de aire elaborado (320100801).	Secretaría de Salud y Ambiente

11, 13	Evaluar 1 programa de recolección de residuos pos consumo	1	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados (320100900).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 13	Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	3	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados (320101300).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 13	Monitorear 9 fuentes de emisión de ruido	1	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas (320102800)	Secretaría de Salud y Ambiente

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Objetivo del programa:

Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
13, 15	Realizar 2 documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	4	Documentos de lineamientos técnicos realizados (320200100).	Secretaría de Salud y Ambiente
13, 15	Restaurar 5 áreas para la conservación de ecosistemas.	0	Áreas en proceso de restauración (320200500).	Secretaría de Salud y Ambiente
13, 15	Implementar 100 esquemas de apoyo financiero para pago por Servicio ambientales.	147 áreas	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados (320204300).	Secretaría de Salud y Ambiente
13, 15	Implementar 40 operativos de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies.	0	Operativos de control y vigilancia (320204600).	Secretaría de Salud y Ambiente
13,15	Recuperar 10 Áreas de cobertura vegetal.	0	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal (320204900).	Secretaría de Salud y Ambiente.

Programa: Gestión integral del recurso hídrico.

Objetivo del programa:

Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
6, 13, 15	Realizar 2 Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados (320300100).	Secretaría de Salud y Ambiente
6, 13, 15	Realizar 1 documento de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	0	Documentos de estudios técnicos realizados (320300500).	Secretaría de Salud y Ambiente
6, 13, 15	Proteger 6 áreas del recurso hídrico	0	Áreas protegidas del recurso hídrico (320305000).	Secretaría de Salud y Ambiente
6, 13, 15	Formular 1 proyecto para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados (320303300).	Secretaría de Salud y Ambiente

Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental (3204).

Objetivo del programa:

Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas presentes en el municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11, 13	Realizar 2 documentos de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	1	Documentos de estudios realizados (320400300).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 13	Elaborar 2 documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	1	Documentos de lineamientos técnicos para la evaluación de los recursos naturales elaborados (320400400).	Secretaría de Salud y Ambiente
11, 13	Operar 1 Sistema de información en biodiversidad	1	Sistemas de información en biodiversidad operando (320401902).	Secretaría de Salud y Ambiente

Programa: Educación ambiental (3208).

Objetivo del programa:

Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental, promoviendo la educación ambiental, la sensibilización sobre la importancia de la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11	Implementar 4 Estrategias educativo-ambientales y de participación	1	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas (320800600).	Secretaría de Salud y Ambiente
11	Implementar 4 campañas educativo ambientales y de participación	2	Campañas de educación ambiental y participación implementadas (320800800).	Secretaría de Salud y Ambiente
11	Realizar 4 eventos educativo ambientales y de participación para la divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación.	2	Eventos de educación y participación realizados (320800802).	Secretaría de Salud y Ambiente

11.17 Gobierno territorial.

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501).

Objetivo del programa:

Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana, por medio de la promoción de la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, así como acciones integrales que busquen proteger de manera efectiva a los ciudadanos de comportamientos que afecten su integridad física y material, en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11	Elaborar 3 documentos de investigación	0	Documentos de investigación elaborados (450104500).	Secretaría de Salud y Ambiente
11	Realizar 4 Programas de educación informal	3	Programas de educación informal realizados (450104904).	Secretaría de Salud y Ambiente
11	Construir y dotar 1 estructura para el bienestar animal.	1	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada (450105802).	Secretaría de Salud y Ambiente
11	Atender 2000 animales	No informó	Animales atendidos (450106100).	Secretaría de Salud y Ambiente

Línea estratégica 4: Territorio que genera valor.

11.18 Gobierno territorial.

Objetivo del sector:

Formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, la protección y garantía de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables, la participación ciudadana, política y electoral, la gestión integral del riesgo, por emergencias y desastres, así como el apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública del Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
16	Aumentar a 95 la puntuación del Índice de Desempeño Institucional - IDI.	93,6	Índice de Desempeño Institucional - IDI.	Secretaría Administrativa
16	Lograr 81 puntos en la Medición del Desempeño Municipal - MDM.	71,89	Medición del Desempeño Institucional - MDM	Secretaría de Planeación
16	Aumentar a 75 el Índice de Desempeño Fiscal.	73,37	Índice de Desempeño Fiscal	Secretaría de Hacienda
11	Mantener en 4,02 mts ² el Índice de Espacio Público Efectivo por habitante.	4,02	Índice de Espacio Público Efectivo por Habitante.	DADEP

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502).

Objetivo del programa:

Fortalecer programas y proyectos destinados a la rendición de cuentas, las sanas prácticas, actitudes y valores que permitan el buen desarrollo del orden establecido en el territorio, así como socializar, promover e incentivar los mecanismos y la interlocución con los espacios de participación ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Implementar una estrategia de promoción de la participación ciudadana, a través de los presupuestos participativos en el	1	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (450200113).	Secretaría de Planeación

	municipio de Bucaramanga.			
16	Realizar 8 audiencias públicas de rendición de cuentas, que permitan dar cuenta sobre la gestión realizada por la administración municipal.	8	Rendición de cuentas realizadas (450200101).	Secretaría Administrativa - Secretaría de Planeación
16	Asistir y apoyar técnicamente al Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga.	1	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200)1.	Secretaría de Planeación
16	Construir 3 Salones Comunes en el Municipio	0	Salones comunales construidos (450200700)	Secretaría de Infraestructura
16	Adecuar 4 Salones Comunal en el Municipio	8	Salones comunales adecuados (450200300)	Secretaría de Infraestructura

Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599).

Objetivo del programa:

Apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, a través del mejoramiento de la prestación de los servicios, la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional, el diseño, implementación, mejoramiento y asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección, así como el mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público, en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Realizar una actualización de un documento metodológico para la modernización institucional del Municipio de Bucaramanga.	1	Documentos metodológicos realizados (459902000).	Secretaría Administrativa
16	Apoyar a 658 funcionarios de la administración municipal a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan	658	Funcionarios apoyados (459903800).	Secretaría Administrativa



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

	Institucional de Bienestar e Incentivos.			
16	Realizar un documento metodológico para la creación del programa “Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano”.	0	Documentos metodológicos realizados (459902000)	Secretaría Administrativa
16	Brindar asistencia técnica para la implementación del programa “Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano”, en la administración municipal.	0	Programas técnicamente asistidos (459903105)	Secretaría Administrativa
16	Implementar 2 Sistemas de Gestión en la administración municipal.	1	Sistema de Gestión implementado (459902300).	Secretaría Administrativa
16	Implementar 2 Sistemas de Gestión Documental en la administración municipal.	1	Sistema de gestión documental implementado (459901700).	Secretaría Administrativa
16	Implementar un sistema de información para la identificación general de los bienes inmuebles de la administración municipal, para el mejoramiento de la prestación del servicio.	0	Sistemas de información implementados (459902500)	Secretaría Administrativa - DADEP
11	Actualizar un documento metodológico para la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga.	1	Documentos metodológicos realizados (459902000).	DADEP
11	Implementar un servicio de información para la georreferenciación de los vendedores informales del Municipio de Bucaramanga	0	Sistemas de información implementados (459902500)	DADEP
11	Desarrollar estrategias educativas para la capacitación a 2.000 personas en cultura de la	0	Personas capacitadas (459903000).	DADEP



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

	preservación, uso y goce efectivo del espacio público.			
16	Implementar 3 sistemas de información para el fortalecimiento de la eficiencia administrativa de la administración municipal.	0	Sistemas de información implementados (459902500).	Secretaría Administrativa - TIC
16	Implementar un observatorio con información estadística de la administración municipal.	0	Observatorio implementado (459902504).	Secretaría Administrativa - TIC
16	Generar 3 estrategias administrativas para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	3	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada (459900201).	Secretaría de Hacienda
16	Adecuar las instalaciones de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga.	0	Sedes adecuadas (4599101100).	Secretaría de Hacienda
16	Actualizar 4 bases normativas de competencia de la Secretaría de Hacienda.	4	Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	Secretaría de Hacienda
16	Brindar soporte y mantenimiento al aplicativo Sistema de Gestión de Valorización (SGV).	1	Sistemas de información implementados (459902500).	Secretaría de Hacienda
16	Implementar un sistema de información que permita articular la infraestructura tecnológica y financiera de la Secretaría de Hacienda con las dependencias de proveedores de información.	3	Sistemas de información implementados (459902500).	Secretaría de Hacienda
11	Realizar 11.000 documentos de lineamientos técnicos, producto de visitas técnicas de control de norma urbana en el Municipio de Bucaramanga.	8.9781	Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	Secretaría de Planeación



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

11	Realizar 3 documentos de lineamientos técnicos y normativos de instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, contribuyan a la planificación del municipio de Bucaramanga.	0	Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	Secretaría de Planeación
11	Elaborar un documento para la actualización de la política pública de legalización de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga.	1	Documentos de política elaborados (459903200).	Secretaría de Planeación
11	Realizar asistencia técnica para el mantenimiento de un programa de Curaduría Cero, en cumplimiento de la Ley 1848 de 2017.	1	Programas técnicamente asistidos (459903105).	Secretaría de Planeación
16	Realizar asistencia técnica a la administración municipal para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional.	1	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100).	Secretaría de Planeación
1	Mantener actualizado un sistema de información con metodología Sisbén en el municipio de Bucaramanga.	1	Sistemas de información actualizados (459902800)	Secretaría de Planeación
16	Implementar un sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga.	0	Sistemas de información implementados (459902500).	Secretaría de Planeación
16	Realizar la actualización documental de la base de datos del archivo físico	1	Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	Secretaría de Planeación

	de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente.			
11	Asistir técnicamente en el diseño y seguimiento de la ejecución de 80 proyectos estratégicos de infraestructura en el municipio para su desarrollo.	0	Proyectos técnicamente asistidos (459903104)	Secretaría de Infraestructura
11	Adecuar Cinco inmuebles de propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades y oferta institucional dentro de la administración.	0	Sedes adecuadas (459901100)	Secretaría de Infraestructura
11	Realizar cuatro estudios necesarios en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o estudios definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio.	0	Estudios de preinversión elaborados (459900600)	Secretaría de Infraestructura

11.19 Información estadística.

Objetivo del sector:

Generar la información estadística y geográfica a nivel territorial para la toma de decisiones confiables y actualizadas sobre diversos aspectos socioeconómicos y demográficos. Estos datos son fundamentales para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

Objetivo del programa:

Garantizar la disponibilidad de datos precisos y actualizados sobre la distribución espacial de la población, la infraestructura, los recursos naturales y otras variables relevantes en el territorio urbano y rural.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11	Mantener actualizado el Sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica de la estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.	1	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100)	Secretaría de Planeación

Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional.

Objetivo del programa:

Mejorar la gestión urbana y territorial, el recaudo fiscal, la transparencia y la participación ciudadana contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo de la ciudad.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Elaborar un censo catastral con enfoque multipropósito.	0	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	Secretaría de hacienda.

11.20 Organismos de control.

Objetivo del sector:

Garantizar el control y la vigilancia preventiva ejecutando acciones para la erradicación de actos de corrupción mediante el desarrollo de estrategias y procesos de enseñanza para fomentar una cultura de legalidad, cuidado por lo público, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
16	Lograr 90 puntos en el índice de transparencia y acceso a la información ITA.	89	Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Secretaría jurídica
16	Aumentar a 95 puntos en el Índice de desempeño institucional de la política transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción – MIPG.	94	Índice de desempeño institucional de la política transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción – MIPG, que se mide mediante FURAG.	Secretaría jurídica

Programas: Lucha contra la corrupción.

Objetivo del programa:

Prevenir actos de corrupción dentro de la administración municipal mediante la difusión de lineamientos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, el acceso a la información pública conforme a la normatividad legal vigente y la promoción en la ciudadanía, funcionarios públicos y contratistas de una cultura de legalidad e integridad, con el fin fortalecer la institución.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Realizar un documento de investigación para la implementación de un laboratorio de innovación pública en el Municipio de Bucaramanga.	0	Documentos de Investigación de laboratorio de innovación pública (250300700)	Secretaría jurídica/p. transparencia
16	Realizar un evento de divulgación en temas de lucha contra la corrupción.	0	Eventos de divulgación en temas de lucha contra la corrupción realizados (250300800)	Secretaría jurídica/p. transparencia
16	Realizar 2 programas educativos informales en materia de transparencia y acceso a la información pública dirigidos a la ciudadanía y funcionarios	1	Número de programas educativos informales en materia de transparencia y acceso a la información pública dirigida a la ciudadanía realizados (450104904)	Secretaría jurídica/p. Transparencia Trasladar a gobierno territorial
16	Implementar una estrategia que impulse la adopción de acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en el Municipio de Bucaramanga	1	Número de estrategias impulsen la adopción de acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción implementadas. (250300100)	Secretaría jurídica/p. transparencia

Línea estratégica 5: Territorio seguro.

11.21 Gobierno territorial.

Objetivo General:

Fortalecer la convivencia y preservación del orden público, la seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga.

Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
Disminuir la tasa de homicidios de a 18 por cada 100.000 habitantes en el municipio de Bucaramanga	20	Tasa de Homicidios	Secretaría del Interior
Disminuir el número de casos de lesiones a 188 por cada 100.000 habitantes en el municipio de Bucaramanga	208	Número de casos de Lesiones.	Secretaría del Interior
Disminuir el número de casos de hurto a personas a menos 1.247 por cada 100.000 habitantes en el municipio de Bucaramanga	1.447	Número de Casos de Hurto a personas.	Secretaría del Interior

Programa: Operación candado.

Objetivo del programa: Establecer las bases de una cultura ciudadana de incidencia en la convivencia, la mitigación de la criminalidad y la percepción de seguridad en el territorio.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Formular e implementar un (1) Documento de lineamientos técnicos en el marco del plan de integral de Seguridad y Convivencia PISCC.	1	Documentos de lineamientos técnicos realizados (450104600).	Secretaría del Interior
16	Apoyar financieramente un (01) proyecto de convivencia y seguridad ciudadana.	0	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900).	Secretaría del Interior.
16	Implementar un (01) sistema de información para la modernización de los	0	Sistemas de información implementados (450100700).	Secretaría del Interior



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

	recursos tecnológicos en investigación criminal para la operatividad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.			
16	Apoyar financieramente un (01) proyecto de convivencia y seguridad ciudadana para el mantenimiento del sistema de CCTV del municipio.	1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900).	Secretaría del Interior
16	Adecuar una (01) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia la operatividad del Centro de Traslado por Protección - CTP.	0	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada (450104300).	Secretaría del Interior
16	Dotar una (01) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia la operatividad del Centro de Traslado por Protección - CTP.	0	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia dotada (450104100).	Secretaría del Interior
16	Realizar un (01) documento metodológico con estudios y diseños para el Centro de Detección Transitoria CDT, para población sindicada no condenadas del municipio de Bucaramanga.	0	Documentos metodológicos realizados (450104400). Diseños y Estudios realizados.	Secretaría del Interior
16	Adecuar una (01) infraestructura de soporte para la implementación del Centro de Análisis Criminológico y de Género en el municipio.	0	Infraestructura de soporte adecuada (450108300)	Secretaría del Interior



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

16	Adecuar y dotar una (01) instalación de la estación centro de Policía Metropolitana de Bucaramanga	0	Comandos de policía adecuados y dotados (450106700).	Secretaría del Interior
16	Apoyar financieramente un (01) proyecto de convivencia y seguridad ciudadana para el fortalecimiento de los frentes de seguridad constituidos en el municipio.	1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900).	Secretaría del Interior
16	Adecuar un (01) espacio físico para el traslado de comisaría de familia.	4	Comisarías de familia adecuada (450101300).	Secretaría del Interior
16	Dotar una (01) comisaría de familia.	4	Comisarías de familia dotada (450101800).	Secretaría del Interior
16	Apoyar financieramente un (01) proyecto de convivencia y seguridad ciudadana para el fortalecimiento de las comisarías de familia e inspecciones de policía del municipio.	1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900).	Secretaría del Interior
16	Fortalecer las acciones, estrategias y programas de la secretaria del Interior a través de Asistencia Técnica.	1	Instancias territoriales asistidas técnicamente 450100100	Secretaria del Interior
16	Apoyar financieramente un (01) proyecto de convivencia y seguridad ciudadana para la implementación de una estrategia de gestores de convivencia.	1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900).	Secretaría del Interior

16	Realizar 350 diligencias u operativos de inspección para la recuperación del espacio público.	ND	Diligencias de inspección realizadas (450104700).	Secretaría del Interior
16	Apoyar financieramente un (01) proyecto de convivencia y seguridad ciudadana para la implementación de la estrategia “Tolerancia en Movimiento”. Acuerdo No. 026 de 2014.	1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900).	Secretaría del Interior

Programa: Bucaramanga Avanza en el respeto, garantía y restablecimiento de los derechos humanos.

Objetivo del programa

Garantizar la implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos del municipio.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Implementar una (01) estrategia de promoción de la garantía de derechos para la prevención y mitigación de violencia intrafamiliar con enfoque diferencial.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800).	Secretaría del Interior
16	Implementar una (01) estrategia de promoción de la garantía de derechos para fortalecer rutas de atención contra el abuso sexual, la trata de personas, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar y trabajo infantil.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800).	Secretaría del Interior

Programa: Prevención del daño antijurídico

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Actualizar el sistema de Información que permite el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.	1	Número de Sistemas de información de asuntos jurídicos actualizados. (459902500)	Secretaría jurídica
16	Realizar 2 programas de formación en temática sobre prevención del daño antijurídico, defensa judicial, gerencia jurídica pública y /o resolución de conflictos	0	Número de programas de formación en temática sobre prevención del daño antijurídico, defensa judicial, gerencia jurídica pública y /o resolución de conflictos. (450104904)	Secretaría jurídica

11.21 Justicia y del derecho.

Objetivo General:

Estructurar estrategias para mejorar el acceso a la justicia y promoción de métodos de resolución de conflictos para la sana convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga, así como la prevención del Daño Antijurídico en la Entidad.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
16	Mantener por encima del 70% la tasa de éxito procesal medida por el subproceso de Defensa Judicial.	87%	Tasa de éxito procesal (Procesos en los que es parte el Municipio como demandante o demandado).	Secretaría jurídica
16	Mantener por encima de 96 puntos el índice de desempeño institucional en la política de Mejora Normativa.	96,9	Índice de desempeño institucional de la Política Mejora Normativa – MIPG, que se mide mediante FURAG.	Secretaría jurídica

Programa: Paz y convivencia segura.

Objetivo del programa:

Promover la solución de conflictos sociales, el acompañamiento de encuentros ciudadanos como eventos masivos, marchas y movilizaciones, donde exista la aplicación de acciones de las autoridades, con el fin de anticipar, controlar e intervenir los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Garantizar la operación de la Casa de Justicia del municipio de Bucaramanga.	1	Casas de justicia en operación (120200100).	Secretaría del Interior.

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Objetivo del programa:

Garantizar las medidas de bienestar para las personas privadas de la libertad PPL en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos de la población Carcelaria en calidad de sindicados y no condenados.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Garantizar el Servicio de bienestar a la población sindicada, no condenada privada de libertad del municipio de Bucaramanga.	0	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar. 120600700	Secretaría del Interior

Programas: Defensa Jurídica.

Objetivo del programa:

Prevenir la materialización de situaciones que puedan representar daño antijurídico, aumento de la litigiosidad y afectación patrimonial en la Entidad, mediante la formulación de políticas y mecanismos de prevención identificando las principales causas de generación del daño en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Actualizar e implementar un documento de lineamientos técnicos en temática de prevención del daño antijurídico.	1	Número de documentos de lineamientos técnicos en temática de prevención del daño antijurídico realizados e implementados. (120500500)	Secretaría jurídica
16	Crear una relatoría de Conceptos, circulares, directrices emitidas por la Secretaría Jurídica y actos administrativos emanados por el municipio de Bucaramanga.	0	Número de relatorías de Conceptos, circulares, directrices emitidas por la Secretaría Jurídica y actos administrativos emanados por el municipio de Bucaramanga, creadas. (120500400)	Secretaría jurídica

11.22 Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Para el ejercicio de identificación de las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, se ha promovido activamente la participación ciudadana como un pilar fundamental en el proceso de toma de decisiones. Esta participación ciudadana, enriquecida por aportes de diversos sectores de la sociedad, ha generado resultados preliminares que, si bien aún no son definitivos, ofrecen una visión clara de los sectores prioritarios identificados hasta la fecha.

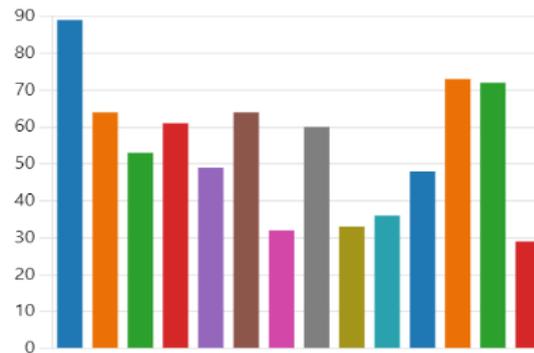
Estos sectores prioritarios emergen como áreas clave que requieren atención y asignación de recursos para impulsar el desarrollo integral de la región. Este proceso participativo garantiza que las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías estén alineadas con las necesidades reales de la comunidad, maximizando así su impacto y contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo de la región.

Figura xx. Priorización sector rural.

11. ¿Cuáles iniciativas considera deben ser priorizadas para ser financiadas con recursos de regalías?
(Seleccione)

[Más detalles](#)

● Agricultura y desarrollo rural	89
● Ambiente y desarrollo sostenible	64
● Comercio, Industria y turismo	53
● Transporte	61
● Deporte y recreación	49
● Vivienda, ciudad y territorio	64
● Minas y energía	32
● TIC	60
● Inclusión social y reconciliación	33
● Justicia y del derecho	36
● Cultura	48
● Educación	73
● Salud y proyección social	72
● Otras	29



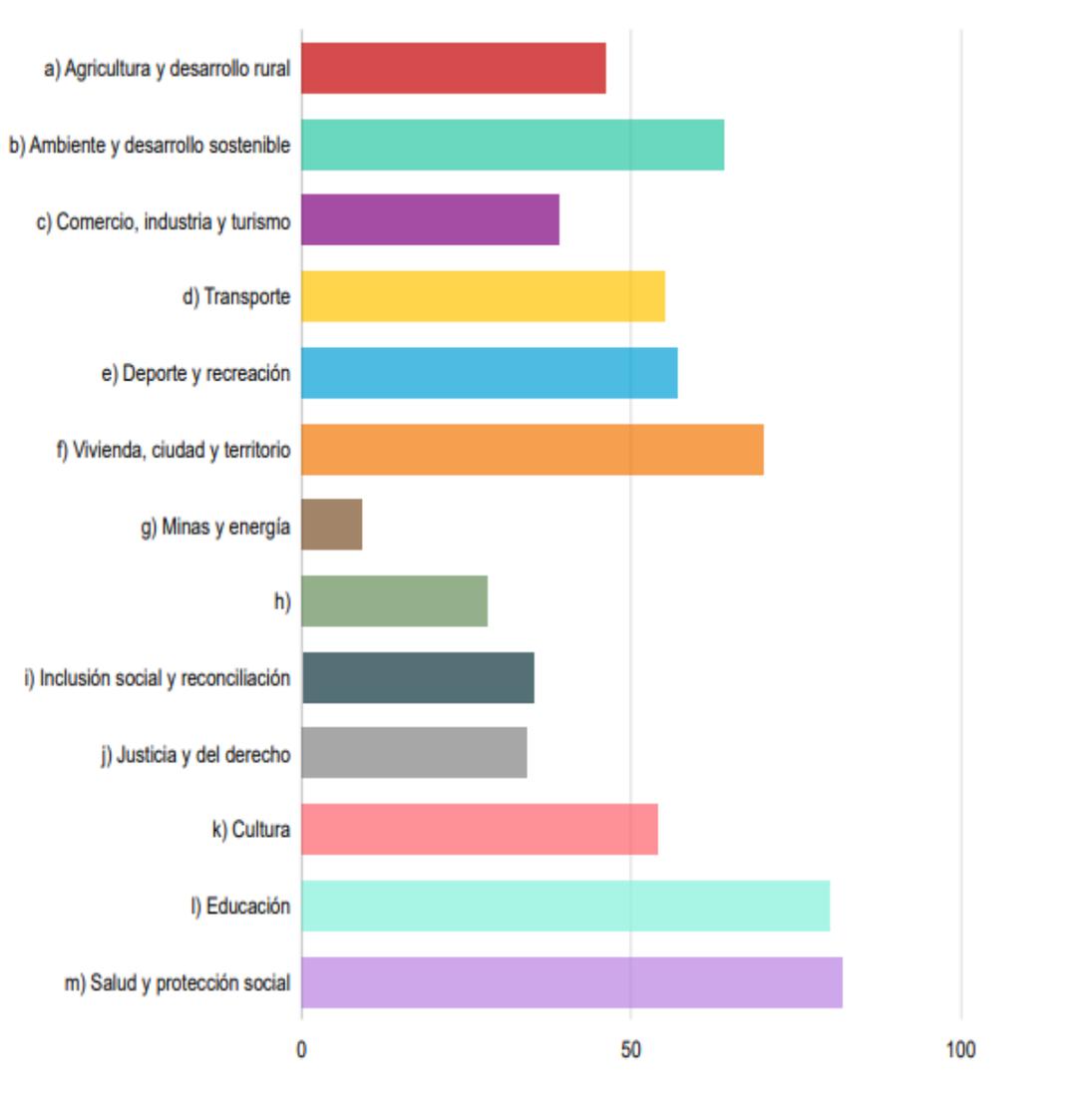
Fuente: Encuesta virtual

La agricultura y el desarrollo rural no solo representan un pilar fundamental de la economía local, sino que también desempeñan un papel crucial en la garantía de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la desigualdad, la conservación del medio ambiente y la promoción de la diversificación económica.

Al priorizar proyectos en este sector, se busca fortalecer la capacidad productiva y competitiva de las comunidades rurales, mejorar las condiciones de vida de los agricultores familiares y pequeños productores, y contribuir al crecimiento sostenible y equitativo de la ciudad de Bucaramanga en su conjunto.

Figura xx. Priorización sector urbano.

11. ¿Cuáles iniciativas considera deben ser priorizadas para ser financiadas con recursos de regalías?
(Seleccione)



Fuente: Encuesta virtual

Esta priorización se sustenta en el reconocimiento de la educación como un pilar fundamental para el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el progreso socioeconómico de la comunidad urbana. La inversión en educación urbana no solo busca mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios educativos en áreas urbanas, sino también promover la formación integral de ciudadanos capacitados, creativos y comprometidos con el desarrollo sostenible de la ciudad.

Al priorizar proyectos en este ámbito, se busca garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad, fortalecer las capacidades de la fuerza laboral urbana, estimular la innovación y el emprendimiento, y construir una sociedad urbana más inclusiva, competitiva y resiliente en Bucaramanga.

E. COMPONENTE FINANCIERO

12. Diagnostico Financiero 2020-2023

12.1 Ingresos 2020-2023.

Los ingresos del municipio se clasifican en ingresos corrientes y recursos de capital, el comportamiento de los ingresos del Municipio de Bucaramanga se presenta con crecimiento del 30.12% de la vigencia de 2020 con respecto a 2021, se presenta crecimiento del 19.14% entre el periodo de 2021 con respecto a 2022 y la variación entre la vigencia 2022 con respecto a 2023 se refleja incremento del 20.43%.

Tabla 95. Comportamiento Ingresos 2020 A 2023.

CONCEPTO INGRESO	ONCEPTO INGRESO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	372.981.464.826	531.309.677.827	591.901.084.487	723.474.439.223	42,45	11,40	22,23
TRANSFERENCIAS	486.255.998.389	524.854.036.806	570.174.156.413	680.542.638.539	7,94	8,63	19,36
INGRESOS DE CAPITAL	122.726.402.533	221.556.372.078	360.183.956.885	429.189.753.604	80,53	62,57	19,16
Recursos del Credito	-	25.000.000.000	55.000.000.000	79.668.991.613	-	120,00	44,85
Rendimientos financieros	7.083.544.336	5.373.011.829	22.548.766.410	55.773.202.911	- 24,15	319,67	147,34
Recursos del Balance	95.269.846.324	152.152.442.102	248.822.306.149	274.515.905.496	59,71	63,53	10,33
Otros	20.373.011.873	39.030.918.147	33.812.884.326	19.231.653.584	91,58 -	13,37 -	43,12
TOTAL RECAUDO DEL AÑO	981.963.865.748	1.277.720.086.711	1.522.259.197.785	1.833.206.831.366	30,12	19,14	20,43

Fuente: Ejecuciones presupuestal 2020-2023

Otros: Lo integra Excedentes de empresas publicas, cofinanciacion, retiros del Fonpet.

12.1.1 Ingresos Tributarios 2020-2023.

Los ingresos tributarios reflejan un incremento de 45.49% entre la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2021, situación incitada por la reactivación económica y por la aplicación de la normatividad de la actualización del estatuto tributario acuerdo municipal #032 de 2020, la variación entre la vigencia 2021 con 2022 el incremento es del 7.44%, el crecimiento entre la vigencia de 2022 comparado con la vigencia de 2023 refleja un crecimiento del 21.78%.

Figura 108. Comportamiento Ingresos Tributarios 2020-2023.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
Predial Unificado	130.336.834.019	139.043.678.478	157.424.376.816	176.407.041.896	6,68	13,22	12,06
Industria y Comercio	119.365.247.612	203.495.367.900	205.391.947.415	261.179.379.481	70,48	0,93	27,16
Avisos y Tableros	14.162.136.414	27.072.299.987	28.826.805.126	34.008.448.163	91,16	6,48	17,98
Sobretasa a la Gasolina	23.241.272.000	30.076.846.000	35.512.652.000	34.849.618.000	29,41	18,07 -	1,87
Alumbrado Publico	38.613.535.370	45.861.983.900	50.743.279.417	64.120.186.336	18,77	10,64	26,36
Estampillas	7.179.247.711	14.606.971.639	16.519.497.127	20.874.796.736	103,46	13,09	26,36
Otros impuestos	21.478.954.490	55.417.426.092	59.504.199.016	83.121.182.829	158,01	7,37	39,69
TOTAL	354.377.227.616	515.574.573.996	553.922.756.917	674.560.653.442	45,49	7,44	21,78

Fuente: Ejecuciones presupuestal 2020-2023



A continuación, se realiza un análisis del ingreso de Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio, con mayor incidencia en el presupuesto del Municipio y especialmente en los ingresos propios de la entidad.

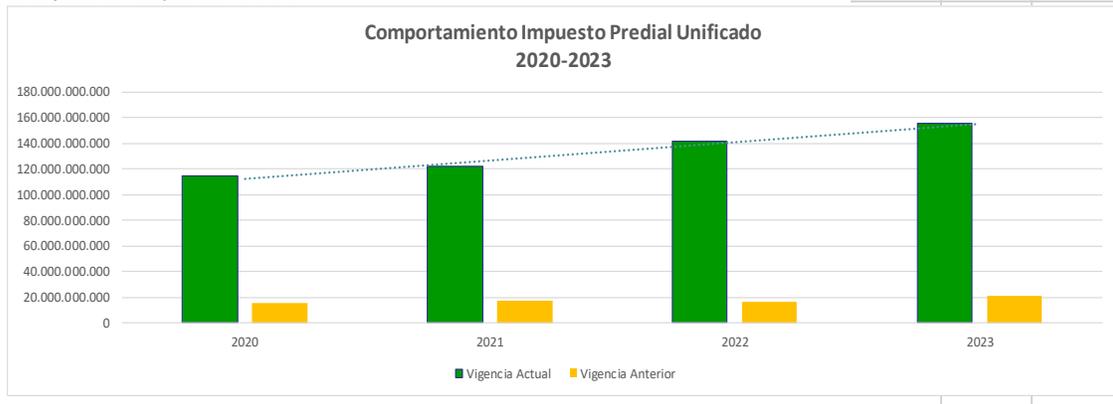
12.1.2 Impuesto Predial Unificado 2020-2023

El Impuesto Predial Unificado, al compararlo en las cuatro (4) ultimas vigencias refleja crecimiento del 6.68% entre la vigencia de 2021 comparada con respecto a 2020 y; la vigencia 2022 con respecto a 2021 el crecimiento es del 13.22%, se presenta crecimiento del 12.06%.

Figura 109. Comportamiento de recaudo de impuesto predial unificado 2020-2023

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
Vigencia Actual	114.912.843.086	121.728.260.070	141.511.229.812	155.583.860.459	5,93	16,25	9,94
Vigencia Anterior	15.423.990.933	17.315.418.408	15.913.147.004	20.823.181.437	12,26	- 8,10	30,86
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	130.336.834.019	139.043.678.478	157.424.376.816	176.407.041.896	6,68	13,22	12,06

Fuente Ejecuciones Presupuestales--2020-2023



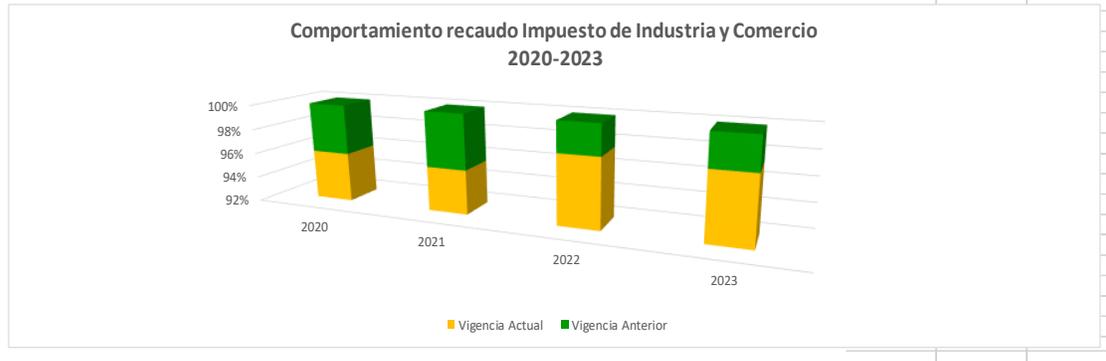
12.1.3 Impuesto de Industria y Comercio 2020-2023.

El Impuesto de Industria y Comercio, representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia de 2020 con 2021 presenta un crecimiento del 70.48% incido por la actualización del estatuto Tributario acuerdo municipal #032 de 2020, para la vigencia de 2022 comparado con 2021 el crecimiento se dio tan solo de 0.93% y la variación de 2023 con 2022 el crecimiento se refleja en el 27.16%.

Figura 110. comportamiento del recaudo industria y comercio 2020-2023.

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
Vigencia Actual	114.565.401.823	194.452.466.949	200.402.626.686	254.374.824.599	69,73	3,06	26,93
Vigencia Anterior	4.799.845.789	9.042.900.950	4.989.320.729	6.804.554.882	88,40	- 44,83	36,38
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	119.365.247.612	203.495.367.900	205.391.947.415	261.179.379.481	70,48	0,93	27,16

Fuente Ejecuciones Presupuestales--2020-2023



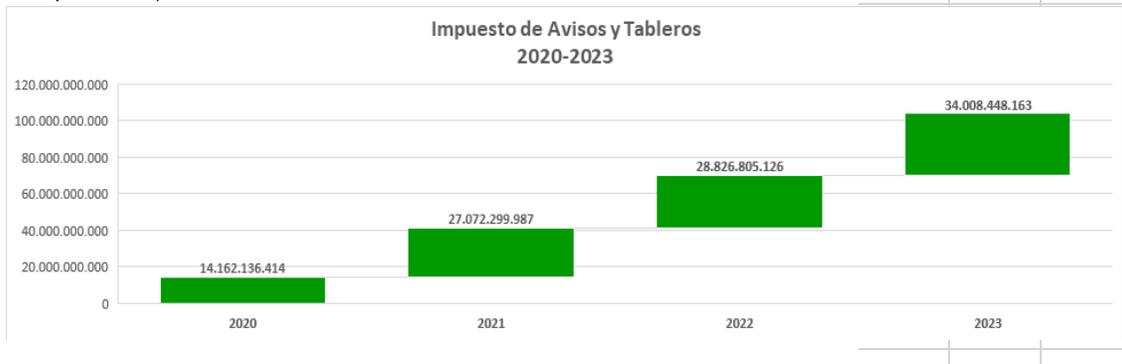
12.1.4 Impuesto de Avisos y Tableros 2020-2023.

El impuesto de avisos y tableros representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia de 2021 comparada con la vigencia de 2020 refleja crecimiento del 91.16%, el crecimiento entre la vigencia de 2022 comparada con 2021 presenta crecimiento del 6.48% y; la variación de 2023 frente a 2022 se presenta con el 34.77%.

Figura 111. Comportamiento del recaudo avisos y tableros 2020-2023.

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	14.162.136.414	27.072.299.987	28.826.805.126	34.008.448.163	91,16	6,48	17,98

Fuente Ejecuciones Presupuestales--2020-2023



12.1.5. Impuesto de Sobretasa a la Gasolina 2020-2023.

El impuesto de Sobretasa a la Gasolina, el confinamiento mantenido en el país en buena parte de la vigencia 2020, condujo a un estancamiento económico a nivel país producto de los mismos efectos por preservar la vida de los ciudadanos; el crecimiento para la vigencia 2021 asciende con el 29.41%, la variación de 2022 frente a 2021 se refleja con el 18.07%, el crecimiento de 2023 con 2022 crece en el 9.40%.

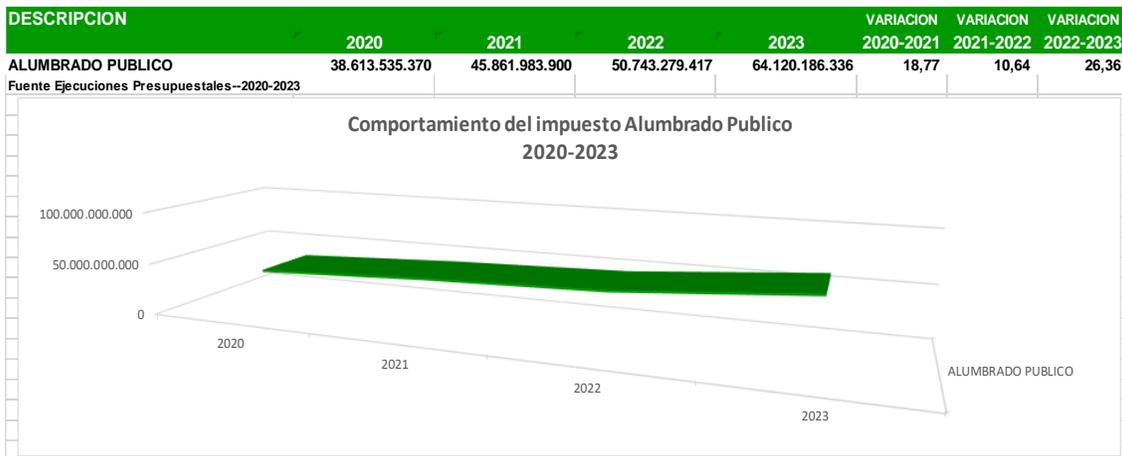
Figura 112. Comportamiento de recaudo de sobretasa a la gasolina 2020-2023.



12.1.6 Impuesto de Alumbrado Público 2020-2023

El comportamiento del impuesto de Alumbrado Público refleja crecimiento del 18.77% del año 2020 comparado con 2021; para la vigencia 2022 se refleja incremento del 10.64% en la vigencia 2021; la variación de 2023 frente a 2022 se presenta con el 26.36%.

Figura 113. Comportamiento del recaudo de alumbrado público 2016-2022.



12.2 Ingresos No Tributarios 2020-2023.

Referente a los ingresos no Tributarios su crecimiento del periodo 2020 con 2021 fue del 46.32%; la vigencia 2022 presenta crecimiento del 40.86%; se presenta crecimiento del 16.36% entre la vigencia 2023 comparada con la vigencia 2022.

Tabla 96. Comportamiento ingreso no tributario 2020-2023.

DESCRIPCION	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022	CIERRE 2023	% VARIACION	% VARIACION 2021-2022	% VARIACION 2022-2023
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	502.754.759.885	540.589.140.638	608.152.483.982	729.456.424.321	7,53	12,50	19,95
CONTRIBUCION	11.177.012.021	7.654.583.625	10.197.426.432	14.002.876.870	- 31,51	33,22	37,32
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.532.635.917	2.871.641.336	2.440.611.584	3.075.016.697	- 18,71	15,01	25,99
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.276.608.908	5.009.937.907	16.233.837.237	21.264.998.262	17,15	224,03	30,99
MULTAS Y SANCIONES	973.754.424	2.222.925.205	4.477.818.792	6.926.752.156	128,28	101,44	54,69
INTERESES DE MORA	3.302.854.484	2.787.012.702	11.756.018.445	14.338.246.106	- 15,62	321,81	21,97
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	145.019.852	198.940.963	185.991.191	190.951.472	37,18	- 6,51	2,67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.295.513.124	517.105.624.451	569.792.834.497	680.027.391.449	7,89	10,19	19,35
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	331.698.463.337	360.690.591.653	366.784.773.085	417.348.298.950	8,74	1,69	13,79
PARTICIPACIONES DISTRINTAS DEL SGP	8.074.478.969	9.812.453.920	9.600.632.036	10.718.744.338	21,52	- 2,16	11,65
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES GOBIERNO	17.787.036.920	26.028.813.464	29.753.593.942	53.545.206.006	46,34	14,31	79,96
RECURSOS ADRES-REGIMEN SUBSIDIADO	121.735.533.898	120.573.765.414	163.653.835.434	198.415.142.154	- 0,95	35,73	21,24
SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	0	1.415.698.707	381.321.915	515.247.091	- -	73,06	35,12
PARTICIPACION Y DERECHO POR MONOPOLIO	4.327.970.063	6.332.713.649	8.920.461.126	10.379.942.480	46,32	40,86	16,36

En los ingresos no tributarios el rubro de mayor proporción en esta clasificación está basado en los ingresos del Sistema General de Participación para los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, propósito General de Libre y forzosa inversión en Cultura y Deporte y lo relacionado con alimentación Escolar. Estos recursos son asignados por el Gobierno Nacional, soportado en documentos de Distribución, proceso este, realizado por el Departamento Nacional de Planeación. Su incremento se basa en una serie de variables macroeconómicas determinadas en los estudios económicos realizados por el Gobierno Nacional. El componente de mayor peso en la estructura del SGP se asigna al sector Educación, seguido el Sector Salud y propósito General de forzosa Inversión.

El ingreso del recurso del Sistema General de Participación ha venido presentando crecimientos durante los últimos cuatro (4) años, en la vigencia 2021 se presenta crecimiento de 8.74% comparado con 2020, en la vigencia de 2022 comparada con 2021 se refleja crecimiento del 1.69% y la vigencia de 2023 comparado con 2022 refleja crecimiento del 13.79%.

Tabla 97. Comportamiento del ingreso del sistema general de participación 2016-2022

DESCRIPCION	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022	CIERRE 2023	% VARIACION	% VARIACION 2021-2022	% VARIACION 2022-2023
SISEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	331.698.463.337	360.690.591.653	366.784.773.085	417.348.298.950	8,74	1,69	13,79
PARTICIPACION PARA EDUCACION	235.927.756.266	249.153.388.957	246.483.858.479	275.185.847.111	5,61	- 1,07	11,64
PARTICIPACION PARA SALUD	70.703.740.383	84.228.732.922	91.205.294.607	109.146.764.193	19,13	8,28	19,67
REGIMEN SUBSIDIADO-	66.502.448.653	79.880.515.915	85.924.629.838	103.701.136.459	20,12	7,57	20,69
SALUD PUBLICA	4.201.291.730	4.348.217.007	5.280.664.769	5.445.627.734	3,50	21,44	3,12
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	17.228.616.895	20.022.305.780	21.372.964.009	23.279.095.939	16,22	6,75	8,92
DEPORTE Y RECREACION	1.531.432.613	1.779.760.514	1.899.819.023	2.069.252.972	16,22	6,75	8,92
CULTURA	1.148.574.460	1.334.820.385	1.424.864.267	1.551.939.729	16,22	6,75	8,92
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	14.548.609.822	16.907.724.881	18.048.280.719	19.657.903.238	16,22	6,75	8,92
ASIGNACIONES ESPECIALES	951.016.677	1.045.447.751	1.022.782.532	1.130.130.157	9,93	- 2,17	10,50
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	951.016.677	1.045.447.751	1.022.782.532	1.130.130.157	9,93	- 2,17	10,50
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6.887.333.116	6.240.716.243	6.699.873.458	8.606.461.550	- 9,39	7,36	28,46

Fuente: EJECUCION INGRESOS DIC.31-2020-2021--2022-2023

12.3 Recursos de Capital 2020-2023.

Referente a los recursos de Capital, desde el punto de vista presupuestal está integrada por los recursos de crédito, los rendimientos financieros y una gran participación de los recursos del balance que son las partidas por lo general que contienen recursos de la vigencia anterior que no se ejecutan y deben ser incorporados en la próxima vigencia.

Los rendimientos financieros muestran comportamiento decrecimiento del -24.14%; en la vigencia 2021 continua con el decrecimiento se refleja el -24.15%, la vigencia de 2022 con respecto a 2021 se refleja incremento del 319.57% y; la vigencia 2023 presenta crecimiento del 147.34%.

Los excedentes de Utilidades, provenientes de empresas donde se tienen acciones y participación han presentado un crecimiento importante durante los últimos cuatro (4) años, se refleja entre los años 2021 comparado con 2020 refleja decrecimiento del -51.27%; para la vigencia 2022 se presenta crecimiento del 80.64% y la vigencia de 2023 crece al 8.58%.

El Desahorro del FONPET para el Pago de mesadas pensionales y para inversión de la vigencia de 2020 se asignó la partida de \$11.649.642.917 para obligaciones de mesadas pensionales. En la vigencia 2021 se asignó la partida de \$35.222.883709; en la vigencia 2022 se refleja la partida de \$25.448.780.258 de Recursos provenientes de desahorro del FONPET para pago de mesadas pensionales, al cierre de la vigencia de 2023 se observa recaudo por valor de \$10.000.000.000.

Las partidas que reflejan los recursos del Balance son significativas en el periodo 2020 a 2023, estos recursos son originados de mayores ingresos en la ejecución como también menores gastos de la ejecución del año anterior situación que incide en los resultados fiscales en cada anualidad.

Tabla 98. Comportamiento de ingresos por recursos de capital 2020-2023.

DESCRIPCION	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022	CIERRE 2023	% VARIACION	% VARIACION 2021-2022	% VARIACION 2022-2023
COFINANCIACION- NACION -DPTO	2.390.680.471		0	0	-	100,00	
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVEDES	4.233.379.425	2.062.763.944	3.726.243.294	4.045.835.990	-	51,27	80,64
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-	7.083.544.336	5.373.011.829	22.548.766.410	55.773.202.911	-	24,15	319,67
RECURSOS DEL CREDITO		25.000.000.000	55.000.000.000	79.668.991.613	-		120,00
RECURSOS B ALANCE:	95.269.846.324	152.152.442.102	248.822.306.149	274.515.905.496		59,71	63,53
RETIRO FONPET	11.649.642.917	35.222.883.709	25.448.780.258	10.000.000.000		202,35	-
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.399.309.060	1.745.270.494	3.137.860.774	3.685.817.593		24,72	79,79
DONACIONES	700.000.000			0		100,00	-
TRANSFERENCIAS CAPITAL			1.500.000.000	1.500.000.000			
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	122.726.402.533	221.556.372.078	360.183.956.885	429.189.753.603		80,53	62,57

Fuente: EJECUCION INGRESOS DIC.31-2020-2021-2022-2023

12.4. Gastos 2020-2023.

Los gastos en la Administración central se encuentran clasificados en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

Los gastos de funcionamiento en la vigencia de 2021 presentan crecimiento del 38% comparado con la vigencia 2020, este incremento se encuentra influenciando los ajustes realizados en los diferentes componentes del Gasto de funcionamiento, como también la inclusión de partidas en el presupuesto como es el caso de la Transferencia de la Sobretasa ambiental. Para la vigencia 2022 con respecto a 2021 se incrementa el gasto en el 19.31% y la vigencia de 2023 se refleja con crecimiento del 18.79%.

El rubro de la Deuda Pública presenta para la vigencia 2021 se incrementa el 25.67%; se aclara que en este componente de Gasto se encuentra incluido el Fondo de Contingencias, como también el pago de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y desde luego el Servicio de la Deuda Pública que se desprende de las obligaciones financieras contraídas con las Entidades bancarias de acuerdo a las condiciones otorgadas en cada contrato de empréstito suscrito. Para la vigencia de 2022 comparado con 2021 decrece en el -0.07% y la vigencia de 2023 crece al 129.79% comparado con la vigencia de 2022, una de las razones del crecimiento es el incremento en las tasas de interés

El monto de inversión muestra para la vigencia 2021 incremento del 26.84% comparado con 2020; la vigencia 2022 presenta crecimiento en inversión del 26.55% y la vigencia de 2023 se incrementa en el 24.04%, se aclara que estos incrementos obedecen sustancialmente a los desembolsos de los recursos de créditos producto del endeudamiento, como también a recursos de balance originados de mayores ingresos y menores gastos en ejecución.

Figura 114. Comportamiento del gasto de la vigencia 2020 a 2023.

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
GASTO FUNCIONAMIENTO	124.785.521.237	172.442.614.872	205.735.489.068	244.383.226.641	38,19	19,31	18,79
SERVICIO DEUDA PUBLICA	25.577.981.517	32.144.253.272	32.121.134.919	73.812.424.280	25,67	- 0,07	129,79
INVERSION	667.273.169.723	846.397.518.039	1.071.094.832.643	1.328.622.699.489	26,84	26,55	24,04
TOTAL	817.636.672.477	1.050.984.386.183	1.308.951.456.630	1.646.818.350.410	28,54	24,55	25,81

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2023



12.5. Gasto de funcionamiento 2020-2023.

El Municipio de Bucaramanga realizó un programa de Ajuste Fiscal y financiero firmado por la administración mediante Decreto No. 0055 de mayo de 2017, este programa culminó su vigencia a diciembre 31 de 2020.

Durante el periodo de 2020 a 2021 se observa crecimiento del 38.19 influenciado en gran medida con la ubicación de la partida de la transferencia de la Sobre tasa Ambiental, la vigencia 2022 refleja crecimiento del 19.31%, sigue crecimiento entre 2023 comparado con 2022 del 18.79%.

Figura 115. Comportamiento del gasto de funcionamiento del periodo 2020-2023.

OBJETO GASTO	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
Servicios Personales	39.918.332.143	33.520.518.512	37.775.394.785	43.578.930.658	- 16,03	12,69	15,36
Gastos Generales	13.557.139.193	26.432.075.900	33.053.618.874	41.029.657.123	94,97	25,05	24,13
Transferencias-Otros	71.310.049.901	112.490.020.460	134.906.475.408	159.774.638.861	57,75	19,93	18,43
GASTO FUNCIONAMIENTO	124.785.521.237	172.442.614.872	205.735.489.067	244.383.226.642	38,19	19,31	18,79

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2023



Fuente: Ejecución Gasto a diciembre 31 2020-2023.

12.6. Gasto De Deuda Pública 2020-2023.

En la clasificación Presupuestal de la Deuda Pública se refleja el detalle de este componente que lo integra el Servicio de la deuda pública con entidades financieras para pago de principal e intereses, se encuentra incluido lo correspondiente a cuotas partes y Bonos pensionales, como también lo referente al Fondo de Contingencias.

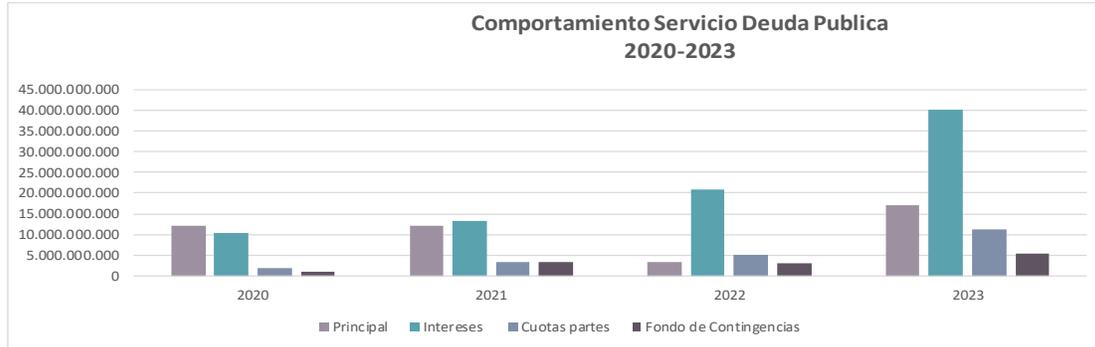
La apropiación del Fondo de Contingencias refleja ejecución a partir de la vigencia 2017, este dispone de fondos que ha servido para pago de contingencias y desde luego la administración ha venido orientando recursos para atender compromisos de vigencias antiguas que una vez se resuelva el acto litigioso, debe la administración cancelar estas obligaciones, la partida asignada para la vigencia 2020 ascendió a \$1.075.447.913, 2021 su valor ejecutado ascendió a \$3.238.041.130, la vigencia de 2022 se ejecutó el valor de \$2.965.581.62 y la vigencia de 2023 creció en forma exorbitante y su ejecución se presenta por valor de \$11.369.599.581. El monto de Bonos y cuotas partes refleja crecimiento representativo entre 2020 comparado con 2021 en el 67.75% entre la vigencia de 2022 comparado con 2021 crece al 52.66% y la vigencia de 2023 crece al 8.54%.

El monto del Servicio de la deuda Pública con entidades financiera su comportamiento de pago se basa en las condiciones financieras otorgadas en los contratos de empréstitos suscritos en las respectivas vigencias fiscales correspondiente, se observa una disminución en el componente de intereses del -33.40% en la vigencia de 2020, producto de reorientación en condiciones financieras en intereses, disminuyendo las tasas de interés, en la vigencia 2021 se refleja incremento de deuda con entidades financieras en el 13.62%, para la vigencia de 2022 con respecto a 2021 decrece el servicio de la deuda en el -5.82% y para la vigencia de 2023 crece en el 136.27% el servicio de la deuda pública.

Figura 116. Comportamiento gasto de deuda pública 2020-2023.

OBJETO GASTO	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023
Principal	12.244.355.233	12.228.315.378	3.358.344.838	16.979.630.140	- 0,13	- 72,54	405,60
Intereses	10.288.208.585	13.373.342.146	20.752.379.250	39.987.575.724	29,99	55,18	92,69
Cuotas partes	1.969.969.786	3.238.041.130	5.044.829.469	11.369.599.581	64,37	55,80	125,37
Fondo de Contingencias	1.075.447.913	3.304.554.618	2.965.581.362	5.475.618.835	207,27	- 10,26	84,64
SERVICIO DEUDA PUBLICA	25.577.981.517	32.144.253.272	32.121.134.919	73.812.424.280	25,67	- 0,07	129,79

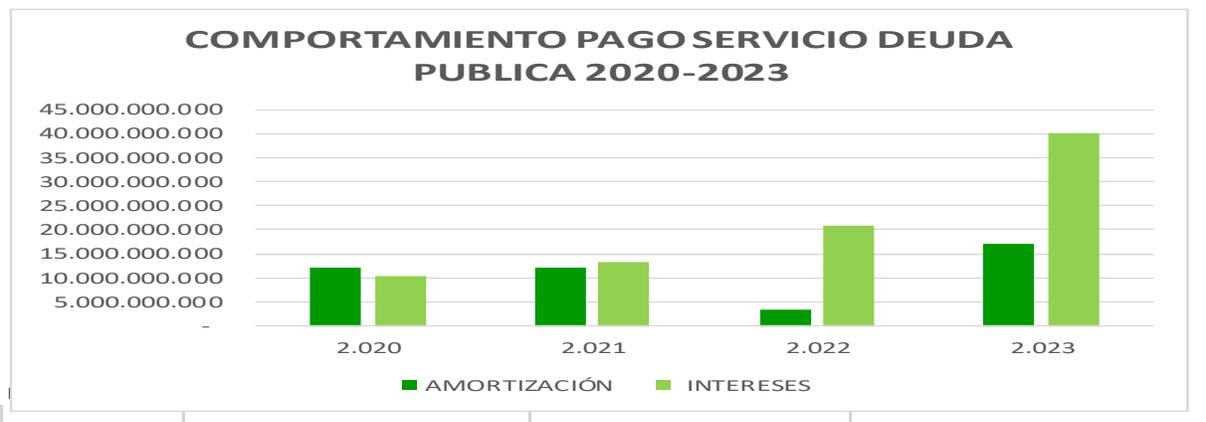
Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2016-2022.



El Servicio de la Deuda Pública con Entidades Financieras, el monto cancelado en las vigencias de 2016 a 2022 corresponde a Capital e Intereses producto de las obligaciones originadas de los contratos de empréstito suscritos.

Figura 117. Servicio deuda pública entidades financieras periodo 2020 a 2023.

	AMORTIZACIÓN	INTERESES	ACUMULADO
2.020	12.244.355.233	10.288.208.585	22.532.563.818
2.021	12.228.315.378	13.373.342.146	25.601.657.524
2.022	3.358.344.838	20.752.379.250	24.110.724.088
2.023	16.979.630.140	39.987.575.724	56.967.205.864



12.7. Gasto e Inversión 2020-2023.

La inversión en los diferentes sectores es fundamental para el bienestar de la comunidad, este componente del gasto refleja incremento entre la vigencia 2017 comparada con 2016 del 22.52%; de la vigencia 2018 comparada con 2017 se incrementó en el 14.15%; la vigencia 2019 con respecto a 2018 continúa su incremento del 18.60%; en la vigencia 2020 con respecto a 2019 se disminuye en el -15.19% situación

influenciada por la emergencia Sanitaria del COVID 19; la vigencia 2021 comparada con 2020 se incrementa en el 26.84% positivo resultado en los diferentes sectores con énfasis de crecimiento económico por la reactivación económica y por el bienestar del futuro del municipio; en la vigencia 2022 crece en el 26.55%.

Tabla 99. Inversión Periodo 2020 A 2023.

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2021-2022
INVERSION	667.273.169.723	846.397.518.039	1.071.094.832.643	1.328.622.699.489	26,84	26,55	24,04
TOTAL INVERSION	667.273.169.723	846.397.518.039	1.071.094.832.643	1.328.622.699.489	26,84	26,55	24,04

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2023

12.8 Deuda Pública.

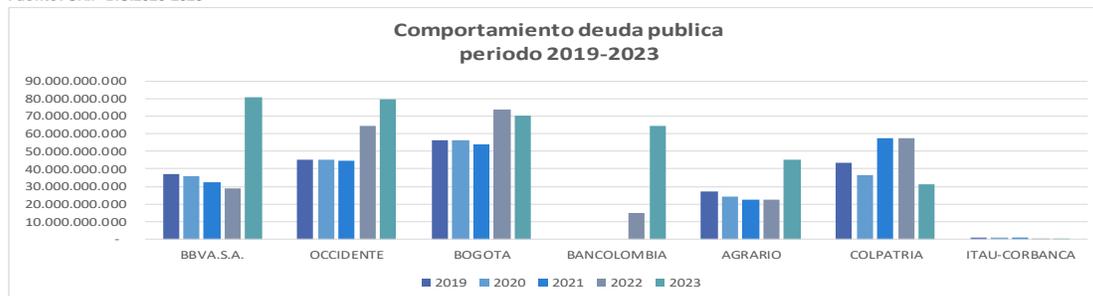
12.8.1 Comportamiento histórico del saldo deuda pública 2019-2023.

La Deuda Pública a 31 de diciembre de 2019 refleja un saldo de \$216.768.980.000, y a diciembre 31 de 2023 asciende a \$371.920.913.514, obligaciones que mantiene el Municipio con las diferentes entidades financieras, originadas de obligaciones financieras desde la vigencia 2019 y que el Gobierno Municipal ha ido cancelando su servicio de acuerdo con las condiciones financieras pactadas en los respectivos contratos de empréstitos. Este saldo incluye el cupo de Endeudamiento de los \$132.000.000.000 aprobado en la vigencia de 2020 y el cupo de endeudamiento otorgado por el concejo municipal en la vigencia de 2023 por valor de \$79.668.991.613.

Figura 118. saldo deuda pública diciembre 31 de 2020 a diciembre 31 de 2023.

	2019	2020	2021	2022	2023	% participacion Dic. 31-2023
BBVA.S.A	37.333.333.334	35.799.934.526	32.355.549.021	29.164.372.187	80.746.522.669	11,08
OCCIDENTE	45.416.666.371	45.416.666.371	44.571.078.145	64.571.078.145	79.649.321.022	24,54
BOGOTA	56.562.500.000	56.167.763.158	54.003.112.896	74.003.112.896	70.272.595.411	28,12
BANCOLOMBIA				15.000.000.000	64.668.991.613	5,70
AGRARIO	27.319.783.823	24.293.539.267	22.248.419.399	22.248.419.399	45.203.313.487	8,45
COLPATRIA	43.364.035.067	36.241.228.043	57.679.824.531	57.679.824.531	31.045.833.304	21,92
ITAU-CORBANCA	1.003.008.023	835.840.020	668.672.016	501.504.012	334.336.008	0,19
TOTAL	210.999.326.618	198.754.971.385	211.526.656.008	263.168.311.170	371.920.913.514	100,00

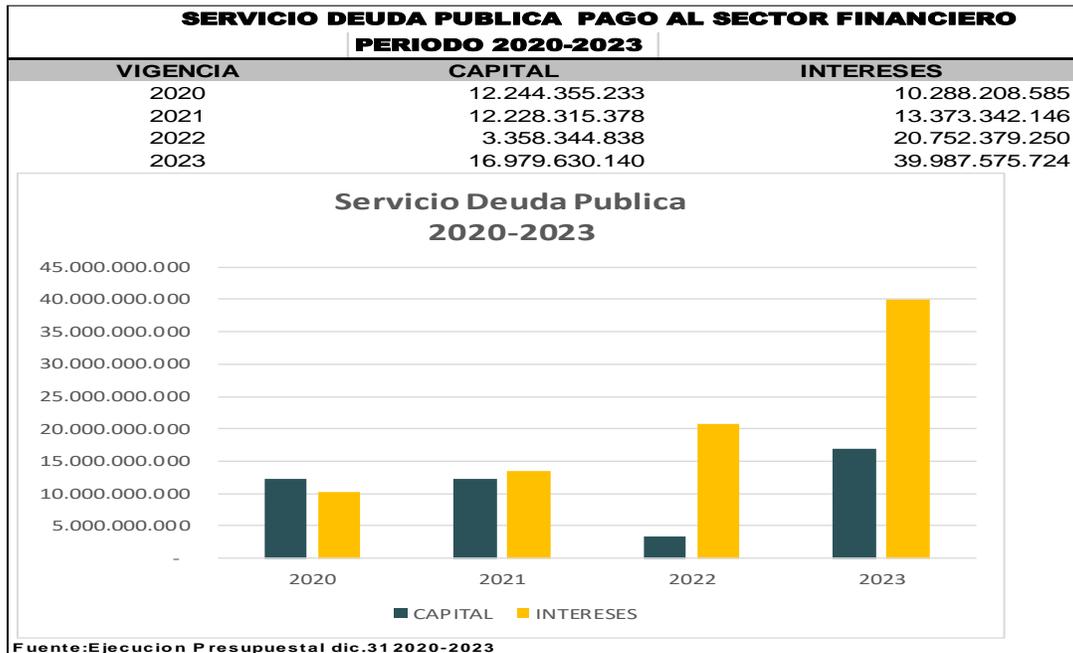
Fuente : CHP- DIC. 2020-2023



12.9. Comportamiento del servicio de deuda pública con entidades financieras 2020-2023.

El servicio de la deuda pública se origina de la contratación de empréstitos con las diferentes entidades financieras, el pago se realiza de acuerdo con las condiciones pactadas en cuanto a intereses como a pago del principal. El Servicio de deuda pública en los últimos años presenta el siguiente comportamiento:

Figura 119. Servicio deuda pública con entidades financieras 2020-2023.



12.10. Programa de ajuste fiscal y financiero.

El Municipio de Bucaramanga en la vigencia 2020 expidió el decreto No. 0386 de octubre 5 de 2020 “Por medio del cual se adopta un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de conformidad con la ley 617 de 2000 y el Decreto 192 de 2001 en el Municipio de Bucaramanga”.

El fundamento principal de adoptar en el Municipio de Bucaramanga dicho programa en la vigencia 2020 se basa teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Diagnóstico señalado por Planeación Departamental, presentado por el Gobernador de Santander ante la Asamblea del Departamento.
- Expedición de la Ordenanza 016 de agosto 5 de 2020 “Por medio de la cual se ordena un programa de saneamiento fiscal y financiero para el municipio de Bucaramanga...”
- La Contraloría General de la República, mediante escrito 2020EE0089464 del despacho del Contralor delegado para Economía y Finanzas Públicas, emitió concepto sobre “Criterios para el cálculo de los indicadores a las transferencias de los organismos de control municipal en el marco de la ley 617 de 2000, de radicado 2020ER0075658, describiéndose el procedimiento de cálculo para la transferencia a la Contraloría municipal de Bucaramanga.
- Que la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría presentado al municipio de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia 2018 referente a los límites de cumplimiento de la ley 617 de 2000, determinó el incumplimiento de la transferencia a la Contraloría municipal, tal como se observa en el informe que el ente de control expidió para la entidad.

- El Ministerio de Hacienda en su informe de viabilidad fiscal territorial del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019, en la página 13 del mencionado documento refleja los límites de Gasto de Funcionamiento, para la Contraloría, Concejo Municipal y Personería, manifestando que “Las transferencias realizadas al Concejo Municipal se ajustan a lo contemplado por la normatividad vigente; no así las realizadas a la Personería y la Contraloría Municipal. En lo referente a la Contraloría, esta situación ha sido recurrente en los últimos años”.

El Decreto 126 de 2021 agrega el control de cumplimiento de los indicadores de la ley 617 al Concejo Municipal.

El Decreto contempla el seguimiento por intermedio del comité, el cual se encuentra regulado y el cumplimiento de este se realiza con los informes que presenta la Secretaría de Hacienda referenciando los ingresos corrientes de libre destinación, los gastos financiados con estos, así como también controlar el porcentaje de giro a los organismos de control para el seguimiento a los límites de las partidas asignadas en cumplimiento de la ley 617 de 2000.

El Municipio ha venido realizando el alcance al programa de ajuste Fiscal y Financiero, con la suscripción de las respectivas actas de reunión durante las vigencias 2020 y 2021.

El Informe de Viabilidad Fiscal del Ministerio de Hacienda de la vigencia 2021, en las recomendaciones y conclusiones para el Municipio de Bucaramanga manifiesta que: *“Durante la vigencia fiscal de 2021 y en atención del Decreto N° 0386 de 5 de octubre de 2020, en el cual el municipio adopto un Programa de Saneamiento Fiscal cuyo objetivo principal fue el de verificar y dar cumplimiento de los artículos 6° y 10° de la ley 617 de 2000. Al respecto el municipio durante la vigencia de análisis dio cumplimiento a los límites de gasto del sector central, el Concejo, la Personería y la Contraloría Municipal.”*

El informe de Viabilidad Fiscal Financiera de los municipios del departamento de Santander, vigencia fiscal 2021, determina en el punto 5.5 de la página 55 la siguiente conclusión: *“Se constato que el Municipio de Bucaramanga obtuvo el control de sus gastos de Concejo, Personería y Contraloría (...)”*, lo que indica que el Municipio de Bucaramanga dio cumplimiento del artículo 6 y 10 de la ley 617 de 2000.

El proceso de liquidación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, suscrito con el Decreto No. 0386 de 2020 y Decreto 0126 de 2021 se da con la expedición del Decreto 0148 del 21 de septiembre de 2022 *“Por medio del cual se liquida el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de conformidad con la ley 617 de 2000 y el decreto 192 de 2001 en el Municipio de Bucaramanga”*.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el informe de Viabilidad Fiscal Territorial 2022, destaca la adopción del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito en el Municipio de Bucaramanga según Decreto No. 0386 de octubre 5 de 2020, desarrollado en la vigencias 2020 y 2021 con el objetivo de verificar y dar cumplimiento de los artículos 6° y artículo 10 de la ley 617 de 2000.

13. Análisis Financiero Vigencia Actual (diciembre 31 De 2023)

El análisis de los Ingresos y los Gastos de la vigencia 2023 junto con el impacto de la deuda pública, del periodo comprendido de enero 31 de 2023 a diciembre 31 de 2023, muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en los diferentes conceptos que lo componen, como también el estado del endeudamiento al finalizar la vigencia. Se aclara que la administración se encuentra en cierre de vigencia y por lo tanto la información de la ejecución de ingresos y de gastos contempla el procedimiento de datos que se encuentran en el sistema de información de la entidad.

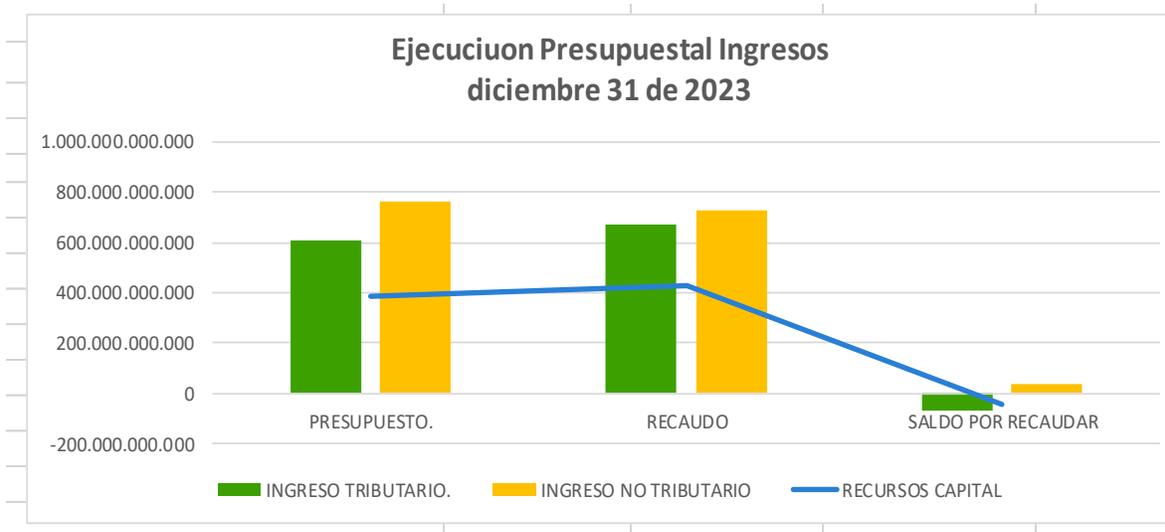
13.1. Ingresos a diciembre 31 de 2023.

El presupuesto inicial para la vigencia 2023 ascendió a \$1.242.252.205.748, las adiciones realizadas durante el periodo de enero a diciembre 31 de 2023, asciende a \$519.903.432.039.44, se realizaron reducciones por valor de \$584.163.870 para un presupuesto definitivo por valor de \$1.761.571.473.917, se refleja recaudo de \$1.833.206.831.366 representado en un 104.07% de lo recaudado frente a lo presupuestado a continuación se detalla así:

Figura 120. Ejecución presupuestal de ingresos periodo de diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO.	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	%RECAUDADO
INGRESO TRIBUTARIO.	607.366.609.103	674.560.653.442	-67.194.044.339	111,06%
INGRESO NO TRIBUTARIO	765.152.028.797	729.456.424.320	35.695.604.477	95,33%
RECURSOS CAPITAL	389.052.836.018	429.189.753.604	-40.136.917.586	110,32%
TOTAL INGRESOS	1.761.571.473.917	1.833.206.831.366	-71.635.357.448	104,07%

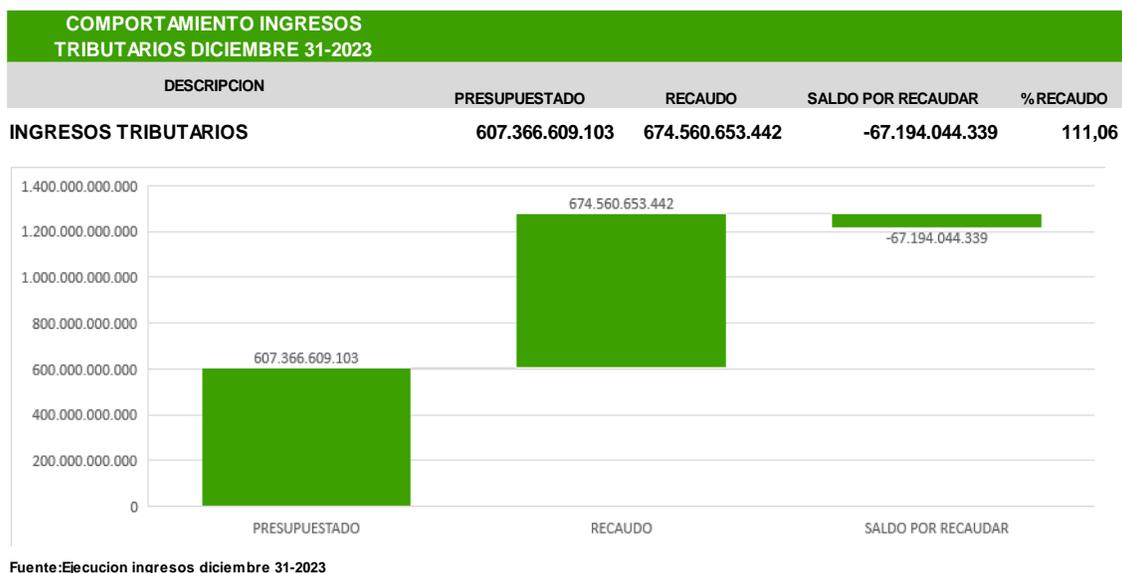
Fuente: Ejecucion Pptal corte de diciembre 31-2023



13.1.1. Ingresos Tributarios.

El comportamiento de los ingresos tributarios a diciembre 31 de 2023, se refleja presupuesto por valor de \$607.366.609.103, con recaudo de \$674.560.653.442, representado en el 111.06%.

Figura 121. Comportamiento de ingresos tributario de diciembre 31 de 2023.



La estructura de ingresos tributarios del Municipio de Bucaramanga con corte de diciembre 31 del 2023 se refleja así:

Tabla 100. Comportamiento de ingresos tributarios diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	RECAUDOS ACUMULADO DIC.31-2023	SALDO PENDIENTE RECAUDO	% EJECUCION
INGRESOS TRIBUTARIOS	607.366.609.103,00	674.560.653.442,12	- 67.194.044.339,12	111,06%
SOBRETASA AMBIENTAL	48.097.225.543,00	49.512.422.958,88	- 1.415.197.415,88	102,94%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	172.528.938.556,00	176.407.041.896,18	- 3.878.103.340,18	102,25%
SOBRETASA A LA GASOLINA	34.251.765.740,00	38.849.618.000,00	- 4.597.852.260,00	113,42%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	238.887.632.647,00	261.179.379.480,96	- 22.291.746.833,96	109,33%
IMPUESTO COMPLEMEN AVISOS Y TABLEROS	32.246.215.282,00	34.008.448.163,00	- 1.762.232.881,00	105,46%
IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	175.004.767,00	218.720.299,00	- 43.715.532,00	124,98%
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	478.368.343,00	861.920.252,00	- 383.551.909,00	180,18%
IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLIC.DEPORTE	266.483.700,00	236.770.000,00	29.713.700,00	88,85%
IMPUESTO DEGUELLO GANADO MENOR	45.905.475,00		45.905.475,00	0,00%
IMPUESTO SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	43.642.942.708,00	64.120.186.336,30	- 20.477.243.628,30	146,92%
SOBRETASABOMBERIL	20.437.063.438,00	27.971.045.521,60	- 7.533.982.083,60	136,86%
IMPUESTO TRANSPORTE Y OLEODUCTOS	50.656.246,00	42.719.582,00	7.936.664,00	84,33%
ESPECTACULOS PUBLICOS	10.000.000,00	10.632.500,00	- 632.500,00	106,33%
SOBRETASA SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLIC	266.529.916,00	266.951.716,00	- 421.800,00	100,16%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DPTO	1.400.000.000,00	1.724.437.648,20	- 324.437.648,20	123,17%
ESTAMPILLA -PROADULTO MAYOR	7.600.000.000,00	10.046.227.361,00	- 2.446.227.361,00	132,19%
ESTAMPILLA PROCULTURA	6.981.876.742,00	9.104.131.727,00	- 2.122.254.985,00	130,40%

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2023. Secretaría de Hacienda

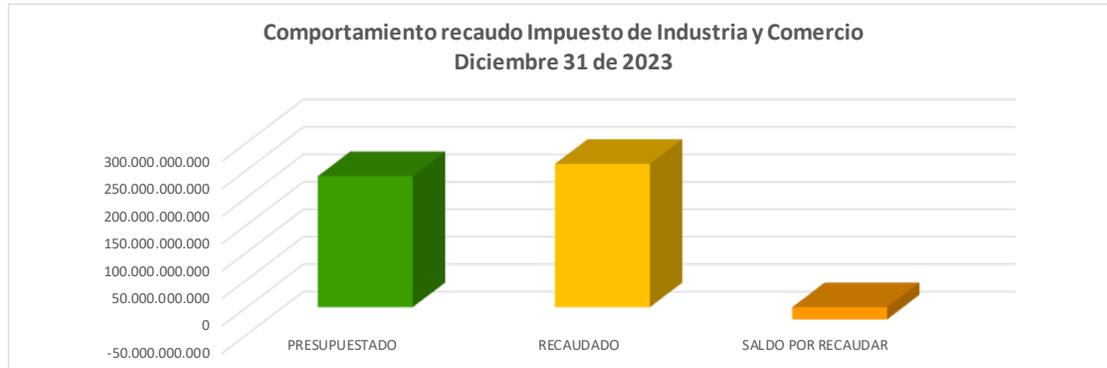
Los ingresos Tributarios representan un potencial importante la estructura financiera de los recursos, los conceptos de ingresos de mayor incidencia lo representa el Impuesto de industria y comercio con participación del 38.71%, le sigue en orden de importancia el impuesto predial unificado representado en el 26.15%, la sobretasa ambiental con participación del 7.33%, el impuesto de alumbrado público representa el 9.50%, Sobretasa a la Gasolina motor con el 5.75%, el impuesto de avisos y tableros representa el 5.04%, para un acumulado del 92.40% los demás ingresos el 7.52%, se incluye Sobre Tasa bomberil, estampillas, entre otros.

13.1.2. Impuesto de Industria y Comercio.

A diciembre 31 de 2023 se ha recaudado el 109.33% de la meta asignada por valor presupuestado de \$238.887.632.647 y recaudo de \$261.179.379.481. Este resultado positivo en las finanzas del Municipio de Bucaramanga garantiza liquidez para su funcionamiento como para los diferentes proyectos en mercados del plan de desarrollo para este periodo 2020-2023.

Figura 122. Comportamiento de recaudo impuesto industria y comercio a diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	%RECAUDO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	238.887.632.647	261.179.379.481	-22.291.746.834	109,33%



Fuente: Ejecucion ingresos diciembre 31-2023

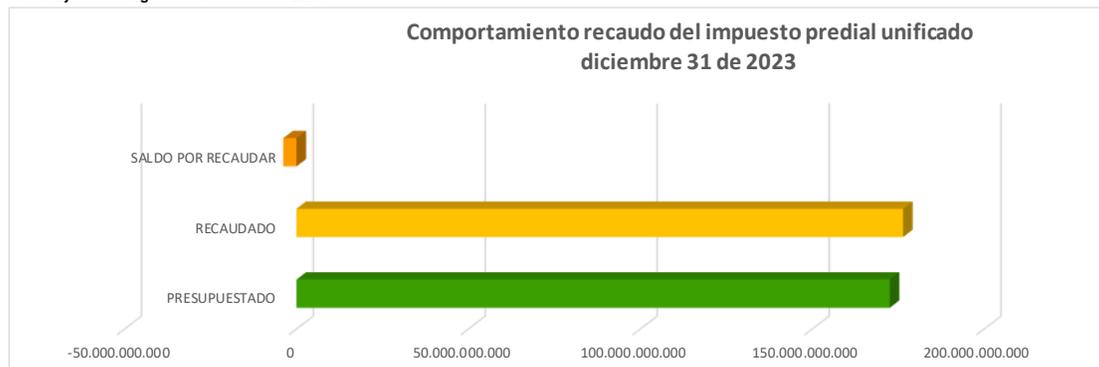
13.1.3. Impuesto Predial Unificado.

Para la vigencia 2023 se asignó un valor presupuestado por el orden de \$172.528.938.556, a diciembre 31 de 2023 su recaudo asciende a \$176.407.041.896, a este corte su Comportamiento de lo presupuestado representa el 102.25% frente a lo recaudado.

Figura 123. Comportamiento del impuesto de predial unificado a diciembre 31 de 2023.

COMPORTAMIENTO INGRESOS PREDIAL UNIFICADO DICIEMBRE 31 DE 2023				
DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	%EJECUCION
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	172.528.938.556	176.407.041.896	-3.878.103.340	102,25

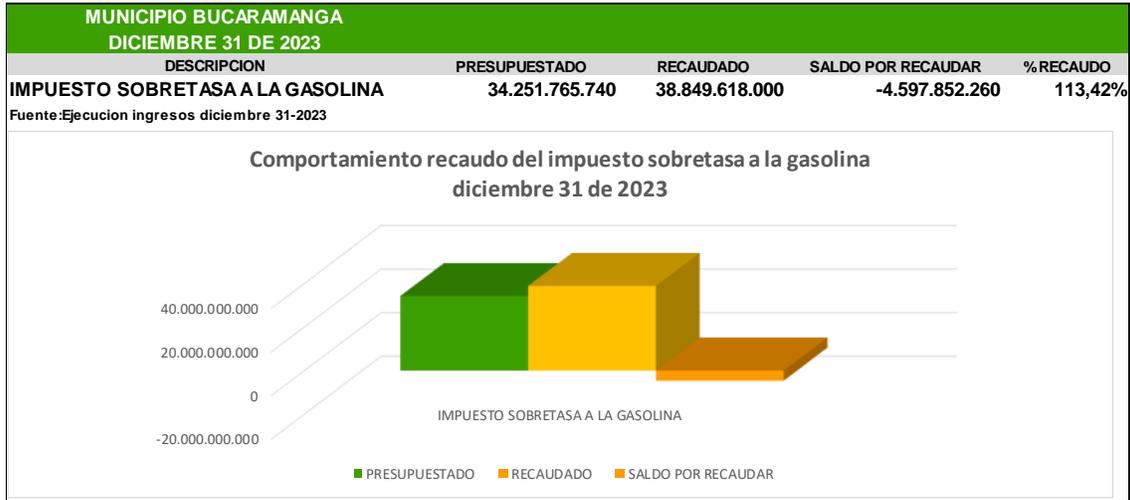
Fuente: Ejecucion ingresos diciembre 31-2023



13.1.4. Impuesto Sobre Tasa Gasolina.

El valor presupuestado a diciembre 31 de 2023 asciende a \$34.251.765.740, el comportamiento del recaudo a esta misma fecha es de \$38.849.618.000, el 113.42% frente a lo presupuestado.

Figura 124. Comportamiento de la sobretasa a la gasolina a diciembre 31 de 2023.

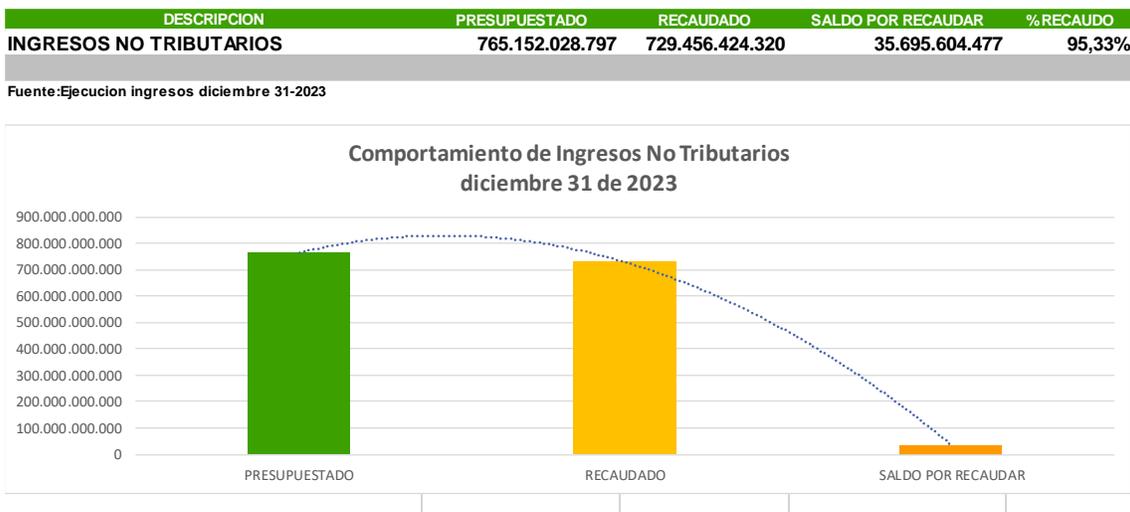


13.2. Ingresos No Tributarios.

El Municipio de Bucaramanga presenta el comportamiento de los ingresos no Tributarios a diciembre 31 de 2023.

La composición de los ingresos no tributarios se presenta con ingresos de tasas, multas, sanciones, intereses, recursos por el Sistema General de Participación y transferencias del orden nacional, Departamental y otro.

Figura 125. Comportamiento de recaudo de ingresos no tributarios a corte de diciembre 31 2023.



El valor asignado en el presupuesto para la presente vigencia 2023 asciende a \$765.152.028.797 y recaudo de \$729.456.424.300, con un nivel de recaudo del 95.33%.

13.2.1. Sistema General de Participación.

El valor asignado en el presupuesto para la presente vigencia 2023 asciende a \$417.348.298.950 y recaudo de \$417.348.298.950, con un nivel de recaudo del 100%.

Tabla 101. Comportamiento recaudo sistema general participación a diciembre 31 2023.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	RECAUDOS ACUMULADO DIC. 31-2023	SALDO PENDIENTE RECAUDO	% RECAUDO
SISEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	417.348.298.950	417.348.298.950	0	100,00%
PARTICIPACION PARA EDUCACION	275.185.847.111	275.185.847.111	0	100,00%
Prestacion Servicio Educativo	266.255.879.603	266.255.879.603	0	100,00%
Calidad por Matricula Oficial	4.570.431.360	4.570.431.360	0	100,00%
Calidad por Gratuidad	4.359.536.148	4.359.536.148	0	100,00%
PARTICIPACION PARA SALUD	109.146.764.193	109.146.764.193	0	100,00%
REGIMEN SUBSIDIADO-	103.701.136.459	103.701.136.459	0	100,00%
SALUD PUBLICA	5.445.627.734	5.445.627.734	0	100,00%
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	23.279.095.939	23.279.095.939	0	100,00%
DEPORTE Y RECREACION	2.069.252.972	2.069.252.972	0	100,00%
CULTURA	1.551.939.729	1.551.939.729	0	100,00%
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	19.657.903.238	19.657.903.238	0	100,00%
ASIGNACIONES ESPECIALES	1.130.130.157	1.130.130.157	0	100,00%
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.130.130.157	1.130.130.157	0	100,00%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	8.606.461.550	8.606.461.550	0	100,00%

Fuente: Ejecucion Presupuestal Ingresos-diciembre 31-2023

Los recursos del sistema General de Participaciones se asignan en el gobierno nacional a través de documentos de distribución por el Departamento Nacional de Planeación; estos recursos deben estar monitoreados con la herramienta del SICODIS con el propósito de ir controlando el ingreso asignado con lo presupuestado. Las partidas del Sistema General de Participaciones se encuentran reguladas por la Ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007, el monitoreo se realiza con el decreto 028/2008 por el Gobierno Nacional.

13.3. Recursos de Capital.

Los recursos de capital están integrados por los rendimientos financieros, recursos de balance, entre otros; lo asignado en el Presupuesto por este concepto asciende a \$389.052.936.017.59 y recaudo por valor de \$429.189.603.70, representado en el 110.32%. Los rendimientos financieros son los ingresos de mayor representación se refleja un superávit de \$45.479.197.572.71 cifra esta significativa, lo que indica un buen manejo de portafolio por parte de la tesorería general del municipio.

La Tabla 8 muestra el comportamiento de recursos de capital al corte de diciembre 31 de 2023, así:

Tabla 102. Comportamiento de recursos de capital a corte de diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	RECAUDOS ACUMULADO DIC. 31-2023	SALDO PENDIENTE RECAUDO	% RECAUDO
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERS.	3.000.000.000,00	4.045.835.990,41	- 1.045.835.990,41	134,86%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-ICLD	6.521.377.986,00	40.227.306.136,62	- 33.705.928.150,62	616,85%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-DEST.ESPECIFICA	3.772.627.352,00	15.545.896.774,19	- 11.773.269.422,19	412,07%
RECURSOS DEL CREDITO	79.668.991.613,00	79.668.991.613,00	-	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	-	100,00%
RECURSOS B ALANCE:	282.589.839.066,59	274.515.905.496,24	8.073.933.570,35	97,14%
RETIRO FONPET	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	-	100,00%
REINTEGROS	2.000.000.000,00	3.685.817.593,24	- 1.685.817.593,24	184,29%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	389.052.836.017,59	429.189.753.603,70	- 40.136.917.586,11	110,32%

Fuente: Ejecucion Presupuestal Ingresos-diciembre 31-2023

13.4. Ingresos Corrientes De Libre Destinación A diciembre 31 De 2023.

Los ingresos corrientes de libre destinación diciembre 31 de 2023, presentan un presupuesto inicial por valor de \$451.794.787.583, durante este periodo de la vigencia 2023 se realizaron adiciones al presupuesto por valor de \$50.264.624.710 correspondiente a ingresos corrientes de libre destinación, por lo tanto, se presenta un presupuesto definitivo por valor de \$502.059.412.293, con recaudo de \$543.467.805.538 representado en el 108.25% de ejecución frente a lo presupuestado.

Tabla103. Comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación a diciembre 31 de 2023.

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DICIEMBRE 31 DE 2023					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	MAYOR VALOR RECAUDADO	% RECAUDO
	2023	2023	ENERO A DICIEMBRE 31- 2023	I.C.L.D.	I.C.L.D.
INGRESOS TOTALES	451.794.787.583	502.059.412.293	543.467.805.538	-41.408.393.245	108,25%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	166.329.026.986	172.528.938.556	176.407.041.896	-3.878.103.340	102,25%
Vigencia Actual	148.199.726.986	153.168.782.339	155.583.860.459	-2.415.078.120	101,58%
Vigencia Anterior	18.129.300.000	19.360.156.217	20.823.181.437	-1.463.025.220	107,56%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	204.370.634.377	238.887.632.647	261.179.379.481	-22.291.746.834	109,33%
Vigencia Actual	197.716.127.505	230.981.880.376	254.374.824.599	-23.392.944.223	110,13%
Vigencia Anterior	6.654.506.872	7.905.752.271	6.804.554.882	1.101.197.389	86,07%
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	29.939.417.899	32.246.215.282	34.008.448.163	-1.762.232.881	105,46%
Vigencia Actual	28.209.801.195	30.516.598.578	32.949.473.889	-2.432.875.311	107,97%
Vigencia Anterior	1.729.616.704	1.729.616.704	1.058.974.274	670.642.430	61,23%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	34.251.765.740	34.251.765.740	38.849.618.000	-4.597.852.260	113,42%
VEHICULOS AUTOMOTORES	9.053.322.734	9.053.322.734	10.502.082.727	-1.448.759.993	116,00%
DELINEACION URBANA	478.368.343	478.368.343	861.920.252	-383.551.909	180,18%
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	175.004.767	175.004.767	218.720.299	-43.715.532	124,98%
DEGUELLO DE GANADOR MENOR	45.905.475	45.905.475	0	45.905.475	0,00%
REGISTRO DE MARCAS	1.000.000	1.000.000	1.130.000	-130.000	113,00%
SERVICIOS FINANCIEROS-INMOBILIARIOS	185.591.944	185.591.944	190.951.472	-5.359.528	102,89%
ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	10.000.000	10.000.000	10.632.500	-632.500	0,00%
INTERESES MORATORIOS	4.555.099.545	11.796.017.032	13.953.805.594	-2.157.788.562	118,29%
DERECHOS POR LA EXPLOTACION	10.500.000	10.500.000	42.412	10.457.588	0,40%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	1.650.000.000	1.650.000.000	6.394.274.954	-4.744.274.954	387,53%
SANCCIONES	637.989.483	637.989.483	771.349.050	-133.359.567	0,00%
OTROS INGRESOS	101.160.290	101.160.290	118.408.738	-17.248.448	117,05%
NOMENCLATURA URBANA					

Fuente: Ejecución presupuestal ingresos diciembre 31-2023.

El comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación de diciembre 31 de 2023 presenta el Impuesto de industria y comercio con participación del 48.05%, seguidamente el impuesto predial unificado participa con el 32.45%, el Impuesto de Avisos y Tableros el 6.25%, la Sobretasa a la Gasolina representa el 7.14%, los demás ingresos relacionados en la Tabla 9, representan el 6.11%.

13.4.1 Comportamiento de Ingresos Corrientes de Libre destinación a diciembre 31 de 2020, 2021, 2022 y 2023.

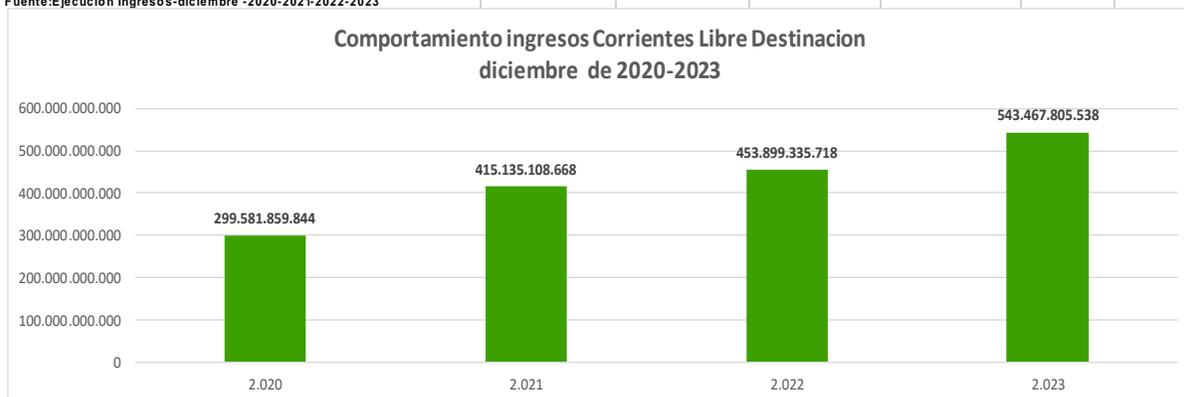
Al analizar la Ilustración 19 se muestra el ingreso corriente de libre destinación del periodo de diciembre 31 de 2020 a diciembre 31 de 2021, se presenta un crecimiento del 38.57% al comparar el recaudo de diciembre 31 de 2021 frente a 2022 se refleja un incremento del 9.34%, al observar el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación de diciembre 31 de 2022 con diciembre 31 de 2023 el crecimiento es del 19.73%.

A continuación, se presenta los diferentes conceptos de ingresos, así:

Figura 126. Comportamiento de recaudo ingresos corrientes libre destinación a diciembre 31 2020, 2021, 2022 y 2023.

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31-2020	DICIEMBRE 31-2021	DICIEMBRE 31-2022	DICIEMBRE 31-2023	Variacion 2020-2021	Variacion 2021-2022	Variacion 2022-2023
PREDIAL UNIFICADO	130.336.834.019	139.043.678.478	157.424.376.816	176.407.041.896	6,68%	13,22%	12,06%
INDUSTRIA Y COMERCIO	119.365.247.612	203.495.367.900	205.391.947.415	261.179.379.481	70,48%	0,93%	27,16%
AVISOS Y TABLEROS	14.162.136.414	27.072.299.987	28.826.805.126	34.008.448.163	91,16%	6,48%	17,98%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	120.329.282	175.865.571	227.903.526	218.720.299	46,15%	29,59%	-4,03%
DELINEACION URBANA	431.141.388	468.329.974	515.203.882	861.920.252	8,63%	10,01%	67,30%
SOBRETASA A LA GASOLINA	23.241.272.000	30.076.846.000	35.512.652.000	38.849.618.000	29,41%	18,07%	9,40%
VEHICULOS AUTOMOTORES	8.040.068.112	9.811.917.420	9.592.329.929	10.502.082.727	22,04%	-2,24%	9,48%
DEGUELLO GANADO MENOR	33.298.078			0	-100,00%	0,00%	0,00%
REGISTRO DE MARQUILLA	3.527.000	436.000	798.000	1.130.000	0,00%	83,03%	41,60%
ESPECTACULOS PUBLICOS	2.300	2.508.000	12.777.000	10.632.500	108943,48%	409,45%	-16,78%
MULTAS Y SANCIONES	296.133.824	1.855.881.805	3.948.875.920	6.394.274.954	526,70%	112,78%	61,93%
SERVICIOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS	145.019.852	198.940.963	185.991.191	190.951.472	37,18%	-6,51%	2,67%
INTERESES DE MORA	3.302.854.484	2.676.942.607	11.419.127.011	13.953.805.594	-18,95%	326,57%	22,20%
DERECHOS JUEGO SUERTE Y AZAR			114.012	42.412	0,00%	0,00%	-62,80%
OTROS INGRESOS	0	124.909.352	717.603.890	771.349.050	0,00%	474,50%	7,49%
NOMENCLATURA URBANA	103.995.479	131.184.611	122.830.000	118.408.738	26,14%	-6,37%	-3,60%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	299.581.859.844	415.135.108.668	453.899.335.718	543.467.805.538	38,57%	9,34%	19,73%

Fuente: Ejecucion Ingresos-diciembre -2020-2021-2022-2023



13.5. Gastos A diciembre 31 De 2023.

El Gasto del Municipio de Bucaramanga, se encuentra clasificado en el Gasto de Funcionamiento, Deuda Pública e Inversión, acorde con lo establecido en el Catálogo de Clasificación presupuestal para Entidades Territoriales CCPET, de acuerdo con lo establecido parámetros del Min. Hacienda y Crédito Público.

Para el año 2023 el Municipio de Bucaramanga para la administración central se presupuestó inicialmente gastos totales por la suma de \$1.242.252.205.748, durante el periodo de enero a diciembre 31 de 2023, se adicionaron recursos por valor de \$519.903.432.039.44, de igual forma se realizaron reducciones por valor de \$584.163.870, para un Presupuesto Final en el gasto de \$1.761.571.473.917.

La Ilustración 20 refleja la partida de \$1.761.571.473.917 de Gastos presupuestados a diciembre 31 de 2023 con expedición de Registros presupuestales por \$1.646.818.350411 representado en el 93.49% de ejecución, cuentas por pagar por valor de \$35.034.478.843, pagos por este mismo periodo por valor de \$1.427.317.726.792 y un valor de reservas de presupuesto a constituir por valor de \$184.466.244.775.

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2023 se refleja así:

Figura 127. Comportamiento de gastos diciembre 31 de 2023.



FUENTE: Ejecucion presupuestal diciembre 31-2023

13.6. Gasto de Funcionamiento.

El Gasto de Funcionamiento de la administración central, lo integra los Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias, su comportamiento se presenta así:

Tabla 104. comportamiento de gastos de funcionamiento a diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	RESERVA PRESUPUESTO	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO
SERVICIOS PERSONALES	44.352.893.408	43.578.930.658	43.569.918.185	17.652.575	43.552.285.610	9.012.473	773.962.750	98,25
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	41.392.229.243	41.029.657.123	39.005.334.801	1.010.082.140	37.995.252.661	2.024.322.322	362.572.120	99,12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.931.291.564	154.071.185.416	154.071.185.416	156.123.851	153.915.061.565	0	860.106.148	99,44
DISMINUCION DE PASIVOS	319.356.022	214.500.000	214.500.000	0	214.500.000	0	104.856.022	67,17
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	5.507.060.677	5.488.953.445	5.488.953.445		5.488.953.445	0	18.107.232	99,67
FUNCIONAMIENTO	246.502.830.914	244.383.226.642	242.349.891.846	1.183.858.566	241.166.033.280	2.033.334.795	2.119.604.272	99,14

Fuente: Ejecución Gastos Funcionamiento diciembre 31 de 2023

El Gasto de Funcionamiento su valor presupuestado a diciembre 31 - 2023, asciende a \$246.502.830.914, se ha comprometido la suma de \$244.383.226.642, el componente lo integra Gastos Personales, Adquisición de Bienes y Servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y Gastos por tributos y los organismos de control. Las cuentas por pagar ascienden a \$1.183.858.566 y los pagos realizados durante el periodo de enero a diciembre 31 de 2023, asciende a \$241.166.033.280, se refleja el valor de las reservas de presupuesto por valor de \$2.033.334.795

13.7. Gasto De Servicio De La Deuda Pública.

El servicio de la deuda pública del periodo de diciembre 31 de 2023 del Municipio de Bucaramanga presenta presupuesto por valor de \$71.156.250.570 con ejecución de registros presupuestales por valor de \$73.812.424.280 y pagos por valor de \$73.656.017.642.

El comportamiento de este componente del gasto se refleja así:

Tabla 105. Comportamiento de gastos de deuda pública a diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	RESERVA PRESUPUESTO	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO
DEUDA PUBLICA	77.156.250.570	73.812.424.280	73.812.424.280	156.406.638	73.656.017.642	0	3.343.826.290	95,67
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	58.216.050.014	56.967.205.864	56.967.205.864	0	56.967.205.864	0	1.248.844.150	97,85
PRINCIPAL	16.979.630.184	16.979.630.140	16.979.630.139,64	-	16.979.630.140	0	44	100,00
INTERESES	41.236.419.830	39.987.575.724	39.987.575.724,02	-	39.987.575.724	0	1.248.844.106	96,97
APORTE FONDO CONTINGENCIA	12.329.748.628	11.369.599.581	11.369.599.581,00	107.893.769,00	11.261.705.812	0	960.149.047	92,21
BONOS PENSIONALES	6.610.451.928	5.475.618.835	5.475.618.835,00	48.512.869,00	5.427.105.966	0	1.134.833.093	82,83

FUENTE: Ejecución presupuestal diciembre 31-2023

- Servicio Deuda Pública con entidades financieras

El servicio de la deuda pública con las diferentes entidades financieras presenta un presupuesto por valor de \$58.216.050.014, durante el periodo de enero a diciembre 31 de 2023 se ha pagado el valor de \$56.967.205.864, correspondiente a Intereses por \$39.987.575.724 y por principal \$16.979.630.140.

A continuación, se presenta el comportamiento del pago de deuda pública a diciembre 31 de 2023, así:

Tabla 106. Comportamiento deuda pública entidades financieras a diciembre 31 de 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	RESERVA PRESUPUESTO	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	58.216.050.014	56.967.205.864	56.967.205.864	0	56.967.205.864	0	1.248.844.150	197
PRINCIPAL	16.979.630.184	16.979.630.140	16.979.630.140	0	16.979.630.140	0	44	100
INTERESES	41.236.419.830	39.987.575.724	39.987.575.724	0	39.987.575.724	0	1.248.844.106	97

FUENTE: Ejecución presupuestal diciembre 31-2023

Con respecto al servicio de la deuda que cancela la administración en cada anualidad se realiza acorde a las condiciones financieras suscritas, soportados en los diferentes contratos de empréstitos y en los respectivos pagares.

- Cuotas – Bonos pensionales

Por concepto de Cuotas-Bonos Pensionales se asignó presupuesto por la partida de \$6.610.451.928 a diciembre 31 de 2023, el valor comprometido asciende a \$5.475.618.835 se realizaron pagos por valor de \$5.427.105.966.

- Fondo de contingencias

El Fondo de Contingencias asigna en el presupuesto el valor de \$12.329.748.628 con ejecución de compromisos por valor de \$11.369.599.561 y pagos por valor de \$11.261.705.812.

13.8. Gasto de Inversión.

A diciembre 31 de 2023 la administración Municipal de Bucaramanga presenta la partida presupuestal de \$1.437.912.392.433; a este mismo periodo se refleja ejecución de \$1.329.071.856.708, con expedición de compromisos del orden de \$1.328.622.699.489 y pagos por valor de \$1.112.495.675.870.

La inversión se encuentra clasificada por diferentes sectores y esta se refleja a diciembre 31 de 2023, así:

Tabla 107. Comportamiento de gastos de inversión a diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR		RESERVA	SALDO POR		%
				PAGAR	PAGOS		COMPROMETER	COMPROMETIDO	
INVERSION	1.437.912.392.433	1.328.622.699.489	1.146.189.789.509	33.694.213.639	1.112.495.575.870	182.432.909.980	109.289.692.944	92,40	
TOTAL	1.437.912.392.433	1.328.622.699.489	1.146.189.789.509	33.694.213.639	1.112.495.575.870	182.432.909.980	109.289.692.944	92,40	

FUENTE: Ejecución presupuestal diciembre 31-2023

13.9. Constitución de cuentas por pagar a diciembre 31 De 2023.

Al cierre de la vigencia fiscal de 2023, se constituyeron CUENTAS POR PAGAR por valor de \$35.034.478.842.83, según Resolución #0173 de enero 19 de 2024, su distribución se presenta así:

Tabla 108. Constitución cuentas por pagar diciembre 31 de 2023.

CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 31 DE 2023	
CONCEPTO	
FUNCIONAMIENTO	1.183.858.566
DEUDA PUBLICA	156.406.638
INVERSION	33.694.213.639
TOTAL	35.034.478.843

Fuente: Ejecución presupuestal Gastos 2023

13.10. Constitución de reservas de presupuesto a diciembre 31 de 2023.

Al cierre de la vigencia fiscal de 2023, se constituyeron reservas de presupuesto por valor de \$184.466.244.775, según Resolución enero 19 de 2024, su distribución se presenta así:

Tabla 109. Constitución reserva presupuesto diciembre 31 de 2023.

CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTO DICIEMBRE 31 DE 2023	
CONCEPTO	
FUNCIONAMIENTO	2.033.334.795
DEUDA PUBLICA	0
INVERSION	182.432.909.980
TOTAL	184.466.244.775
FUENTE: Ejecucion Gastos Diciembre 31-2023	

13. 11. Ejecución de reservas de presupuesto de la vigencia 2022.

Se constituyeron Reservas Presupuestales desprendidas de compromisos que a diciembre 31 de 2022 el bien o servicio no se había cumplido y el procedimiento para su ejecución debe darse el tratamiento respectivo. El monto total de las Reservas presupuestales ascendió a \$197.301.523.435, se ha pagado un valor de \$156.347.694.989 durante el periodo de enero a diciembre 31 de 2023, a esta misma fecha queda un saldo pendiente por pagar de \$2.847.140.488, a la vez queda una partida por \$38.106.687.958 pendiente de ejecutar, procedimiento técnico presupuestal que se convierte en pasivos exigibles.

Las reservas de presupuestos a diciembre 31 de 2023 se reflejan así:

Tabla 110. Ejecución reservas presupuesto a diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS FUNCIONAMIENTO	2.528.849.216	1.971.247.855	1.971.247.855	1.971.247.855	0	557.601.361
INVERSION	194.772.674.218	157.223.587.622	157.223.587.622	154.376.447.134	2.847.140.488	37.549.086.597
TOTAL	197.301.523.435	159.194.835.477	159.194.835.477	156.347.694.989	2.847.140.488	38.106.687.958
FUENTE: Ejecucion presupuestal diciembre 31-2023						
SALDOS DE RESERVAS DE LA VIGENCIA DE 2022		VALOR				
GASTOS FUNCIONAMIENTO		557.601.361				
INVERSION		37.549.086.597				
TOTAL		38.106.687.958				

13.12. Deuda pública a 31 de diciembre de 2023.

El Municipio de Bucaramanga, mantiene endeudamiento con entidades financieras; su saldo de la deuda pública a diciembre 31 de 2023 asciende a \$371.920.913.514. Tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios; destinándose principalmente para los sectores de Salud, Transporte y demás sectores de inversión, su participación por cada entidad financiera se refleja BBVA. S.A con el 21.71%, Banco Bogotá con el 18.89%, Banco Occidente con el 21.42%, Colpatria el 8.35%, Banco Agrario con el 12.15%, banco de Colombia con el 17.39% y el Banco Itaú con participación del 0.09%. El 100% corresponde a Deuda Interna contratada con la banca comercial a una tasa de la DTF o IBR adicionada en los puntos convenidos en cada obligación.

A continuación, se presenta la siguiente ilustración 21 así:

Figura 128. Composición de deuda pública diciembre 31 de 2023.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DICIEMBRE 31-2023	% PARTICIPACION
BBVA S.A	80.746.522.669	21,71%
OCCIDENTE	79.649.321.022	21,42%
BOGOTA	70.272.595.411	18,89%
BANCOLOMBIA	64.668.991.613	17,39%
BANCO AGRARIO	45.203.313.487	12,15%
COLPATRIA	31.045.833.304	8,35%
ITAU	334.336.008	0,09%
TOTAL DEUDA PUBLICA	371.920.913.514	100,00%

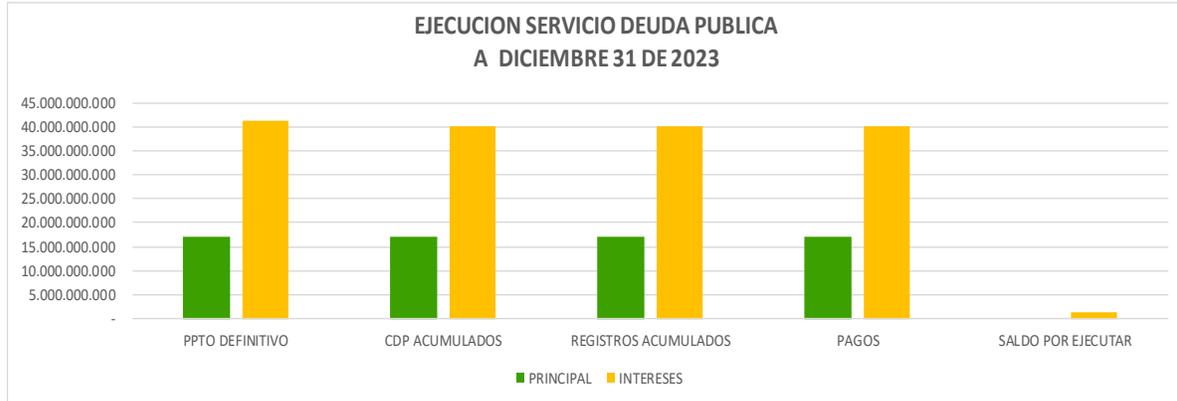
Fuente: Estado Deuda Pública diciembre 31-2023. Secretaría de Hacienda



Figura 129. Servicio deuda pública con entidades financieras diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCION	PPTO DEFINITIVO	CDP ACUMULADOS	REGISTROS ACUMULADOS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
PRINCIPAL	16.979.630.184	16.979.630.140	16.979.630.140	16.979.630.140	44
INTERESES	41.236.419.830	39.987.575.724	39.987.575.724	39.987.575.724	1.248.844.106
TOTAL	58.216.050.014	56.967.205.864	56.967.205.864	56.967.205.864	1.248.844.150

Fuente: Ejecucion pptal Gastos diciembre 31 de 2023



El Municipio de Bucaramanga se encuentra cumpliendo con el pago del Servicio de la Deuda Pública a todas las entidades financieras, se ha pagado la partida de \$56.967.205.864 por concepto de intereses \$39.987.575.724, por principal se pagó \$16.979.630.140.

En el componente de la deuda pública se encuentra incluido el aporte de fondo de contingencias y lo relacionado a bonos pensionados, al corte de diciembre 31 de 2023 estos objetos de gastos se reflejan así:

Tabla 111. Ejecución fondo de contingencias a diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	Cuentas por		RESERVA PRESUPUESTO	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO		
		COMPROMISOS	OBLIGACIONES				PAGAR	PAGOS
APORTE FONDO CONTINGENCIA	12.329.748.628	11.369.599.581	11.369.599.581,02	107.893.768,73	11.261.705.812	0	960.149.047	92,21
TOTAL	12.329.748.628	11.369.599.581	11.369.599.581	107.893.769	11.261.705.812	0	960.149.047	92,21

FUENTE Ejecucion presupuestal diciembre 31-2023

El Fondo de Contingencias contempla la partida de \$12.329.748.628 en el presupuesto, durante la vigencia fiscal de enero a diciembre 31 de 2023 se comprometió por este mismo periodo la partida de \$11.369.599.581 y se han realizado pagos por \$11.261.705.812.

Tabla 112. Ejecución bonos pensionales a diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	Cuentas por		RESERVA PRESUPUESTO	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO		
		COMPROMISOS	OBLIGACIONES				PAGAR	PAGOS
BONOS PENSIONALES	6.610.451.928	5.475.618.835	5.475.618.835	48.512.869	5.427.105.966	-	1.134.833.093	82,83
TOTAL	6.610.451.928	5.475.618.835	5.475.618.835	48.512.869	5.427.105.966	-	1.134.833.093	82,83

FUENTE Ejecucion presupuestal diciembre 31-2023

Con respecto a los pensionales la partida asignada en el presupuesto a diciembre 31 de 2023, asciende a \$6.610.451.928, los compromisos ascienden a \$5.475.618.835 y se han realizado pagos por valor de \$5.427.105.966.

13.13. Situación Contable A diciembre 31 De 2023.

La situación contable del municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2023 se encuentra en proceso de preparación de la situación financiera a diciembre 31 de 2023 teniendo en cuenta que la fecha límite de presentación y publicación es a 28 de febrero de 2024.

13.14. Pasivos contingentes a diciembre 31 de 2023.

La situación de los pasivos exigibles a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la información presentada por la secretaria Jurídica del Municipio, se presenta así:

Tabla 113. Relación de contingencias, clasificadas en los procesos judiciales con probabilidad de fallo a diciembre 31 de 2023.

JURISDICCIÓN	CLASE DE PROCESO	ALTA		BAJA		MEDIA ALTA		MEDIA BAJA		TOTAL	
		CANT. PROCESOS	VALOR								
		0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE GRUPO	0	\$ -	2	\$ 5.144.685.705,76	1	\$ -	2	\$ 5.447.084.405,40	5	\$ 10.591.770.111,16
	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3	\$ 29.094.374.786,61	7	\$ 2.577.821.301,50	6	\$ 2.253.863.978,94	3	\$ 898.797.130,62	19	\$ 34.824.857.197,67
	EJECUTIVA	4	\$ 511.185.350,47	3	\$ 4.177.608,80	5	\$ 683.104.900,35	0	\$ -	12	\$ 1.198.467.859,63
	EJECUTIVO SINGULAR	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 73.971.581,56	1	\$ 73.971.581,56
	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 965.907,40	1	\$ 965.907,40
	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	35	\$ 3.016.054.468,75	327	\$ 1.962.585.694,52	57	\$ 15.617.135.074,74	136	\$ 8.673.823.608,48	555	\$ 29.269.598.846,49
	PERTENENCIA	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ -	1	\$ -
	REPARACIÓN DIRECTA	6	\$ 2.031.096.663,91	77	\$ 23.397.455.823,00	34	\$ 14.484.216.622,34	64	\$ 25.609.706.850,23	181	\$ 65.522.475.959,48
CIVIL	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 90.590.233,02	1	\$ 1.918.020,52	2	\$ 92.508.253,55
	DECLARATORIO ORDINARIO	0	\$ -	2	\$ 197.548.199,17	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 197.548.199,17
	DIVISORIO	0	\$ -	2	\$ 687.576.215,03	1	\$ -	1	\$ 6.101.976,65	4	\$ 693.678.191,68
	EJECUTIVA	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 624.367.604,02	1	\$ 1.557.197,29	2	\$ 625.924.801,31
	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	1	\$ 9.703.981,40	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 9.703.981,40
	PERTENENCIA	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 31.887,92	2	\$ 31.887,92
	PROCESO DE EXPROPIACIÓN	0	\$ -	1	\$ 654.950.327,05	1	\$ -	1	\$ 6.665.388,82	3	\$ 661.615.715,88
EJECUTIVO	EJECUTIVA	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1.198.873,54	0	\$ -	1	\$ 1.198.873,54
	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 9.683.319,16	0	\$ -	1	\$ 9.683.319,16
JURISDICCIÓN COACTIVA	ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	1	\$ 74.195.790,14	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 590.054.458,61	3	\$ 664.250.248,76
	COBRO COACTIVO	3	\$ 196.479.898,51	0	\$ -	7	\$ 20.787.132,87	2	\$ 271.592.880,56	12	\$ 488.859.911,94
LABORAL	EJECUTIVA	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 117.956.420,86	1	\$ 320.593.445,41	2	\$ 438.549.866,27
	ORDINARIO LABORAL	2	\$ 221.981.100,53	12	\$ 187.863.239,76	8	\$ 999.313.693,29	19	\$ 176.285.159,39	41	\$ 1.585.443.192,97
TOTAL		55	\$ 35.155.072.040,33	433	\$ 34.814.664.114,60	125	\$ 34.902.217.853,12	238	\$ 42.079.149.898,87	851	\$ 146.951.103.906,91

Fuente: Información de Contingencias de la secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2023

Los Pasivos Contingentes a diciembre de 2023, el valor cuantificado asciende a \$146.951.103.906.91, es importante analizar el cuadro antes relacionado, teniendo en cuenta que se encuentra clasificado en probabilidades alta, baja, media alta, media baja.

Esta información se incluye en los estados financieros del municipio de acuerdo al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

14. Situación Deuda Pública y su Sostenibilidad Financiera.

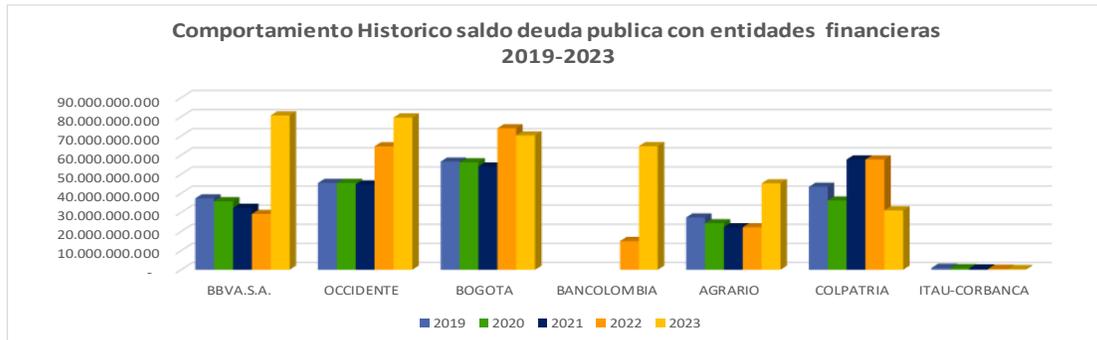
14.1 Saldo Deuda Pública 2019-2023.

La tabla 20 muestra el saldo histórico del Saldo de la Deuda Pública con Entidades Financieras de 2019 a diciembre de 2023.

Tabla 114. Saldo deuda pública periodo 2019 a diciembre 31 de 2023.

ENTIDADES FINANCIERAS	2019	2020	2021	2022	2023	% participación Dic. 31-2023
BBVA.S.A	37.333.333.334	35.799.934.526	32.355.549.021	29.164.372.187	80.746.522.669	21,71
OCCIDENTE	45.416.666.371	45.416.666.371	44.571.078.145	64.571.078.145	79.649.321.022	21,42
BOGOTA	56.562.500.000	56.167.763.158	54.003.112.896	74.003.112.896	70.272.595.411	18,89
BANCOLOMBIA				15.000.000.000	64.668.991.613	17,39
AGRARIO	27.319.783.823	24.293.539.267	22.248.419.399	22.248.419.399	45.203.313.487	12,15
COLPATRIA	43.364.035.067	36.241.228.043	57.679.824.531	57.679.824.531	31.045.833.304	8,35
ITAU-CORBANCA	1.003.008.023	835.840.020	668.672.016	501.504.012	334.336.008	0,09
TOTAL	210.999.326.618	198.754.971.385	211.526.656.008	263.168.311.170	371.920.913.514	100,00

Fuente: Estados deuda publica dic.31-2019-2023



La participación por entidad financiera con los saldos a diciembre 31 de 2023 se refleja con 21.71% en el Banco BBVA S.A., el banco de Bogotá participa con el 18.89%, el Banco Occidente con el 21.42%, Banco Colombia con participación del 17.39%, el Banco Colpatría con el 8.35%, el Banco Agrario con el 12.15% y el Banco ITAU con el 0.09%.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios, su destinación se orientó principalmente a salud y transporte.

El 100% correspondió a deuda interna contratada con la banca Comercial, a tasa de DTF y con IBR en puntos adicionales en promedio del 2.5%.

En la vigencia 2020 el Concejo Municipal aprobó un cupo de Endeudamiento por valor de \$132.000.000.000 a diciembre 31 de 2021 se desembolsó el valor de \$25.000.000.000, durante la vigencia 2022 se realizaron desembolsos por valor de \$55.000.000.00, durante la vigencia de 2023 se realizaron desembolsos por valor de \$46.063.240.871, queda un saldo pendiente de desembolsar a diciembre 31 de 2023 asciende a \$5.936.759.129, con diferentes entidades financieras.

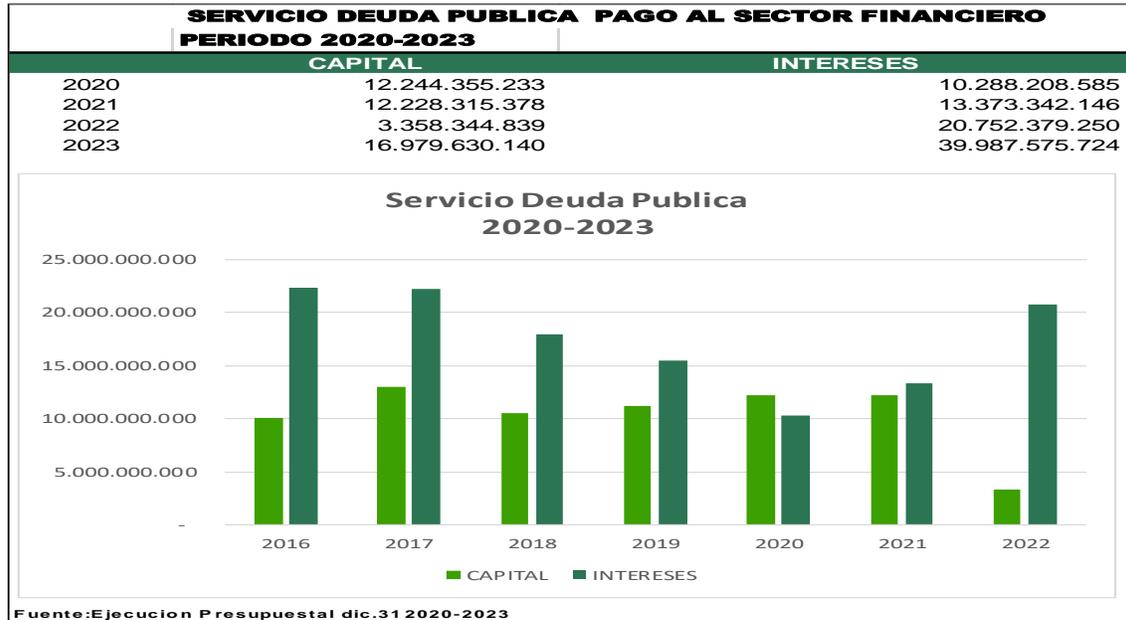
En la vigencia de 2023 se autorizó cupo de endeudamiento por valor de \$79.668.991.613 y a 31 de diciembre se desembolsó el 100% de este endeudamiento. Este endeudamiento se contrató con el Banco occidente \$20.000.000.000, banco BBVA \$20.000.000.000 y el Bancolombia \$39.668.991.613.

14. 2. Servicio Deuda Pública Período 2019-2023.

El servicio de la deuda pública pagado durante las vigencias de 2019-2023, es originado de contratos de empréstitos suscritos de acuerdo con las condiciones financieras establecidas inicialmente.

El comportamiento del servicio de la deuda pago durante el periodo 2020-2023 se presenta así:

Figura 130. Servicio deuda pública periodo 2020 a 2023.



14.3 Saldo Deuda Pública a diciembre 31 De 2023.

El Municipio de Bucaramanga, mantiene endeudamiento con entidades financieras; su saldo de la deuda pública a diciembre 31 de 2023 asciende a \$371.920.913.514. Tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios; destinándose principalmente para los sectores de Salud, Transporte y demás sectores de inversión, su participación por cada entidad financiera se refleja BBVA. S.A con el 21.71%, Banco Bogotá con el 18.89%, Banco Occidente con el 21.42%, Colpatria el 8.35%, Banco Agrario con el 12.15%, banco de Colombia con el 17.39% y el Banco Itaú con participación del 0.09%. El 100% corresponde a Deuda Interna contratada con la banca comercial a una tasa de la DTF o IBR adicionada en los puntos convenidos en cada obligación.

Figura 131. Saldo deuda pública diciembre 31 de 2023.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DICIEMBRE 29-2023	% PARTICIPACION
BBVA S.A	80.746.522.669	21,71%
OCCIDENTE	79.649.321.022	21,42%
BOGOTA	70.272.595.411	18,89%
BANCOLOMBIA	64.668.991.613	17,39%
BANCO AGRARIO	45.203.313.487	12,15%
COLPATRIA	31.045.833.304	8,35%
ITAU	334.336.008	0,09%
TOTAL DEUDA PUBLICA	371.920.913.514	100,00%



Fuente: Estado Deuda Pública diciembre 29-2023. Secretaría de Hacienda

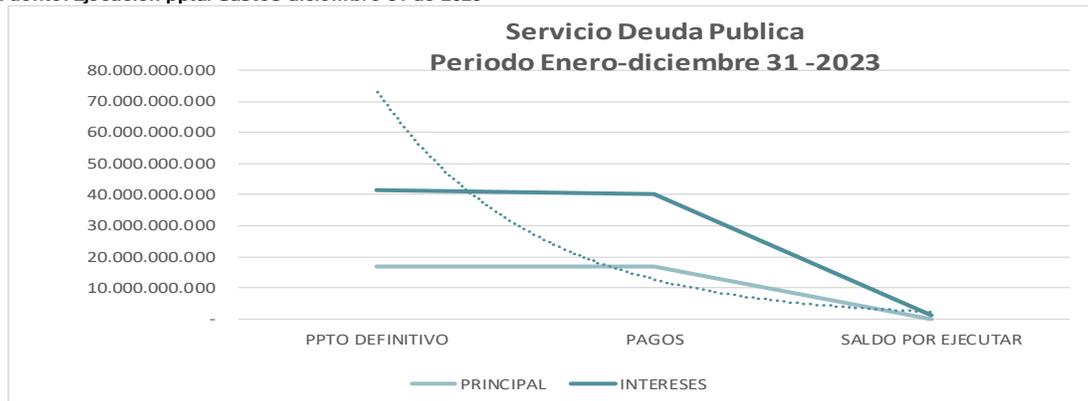
14.4. Servicio Deuda Pública diciembre 31 De 2023.

El servicio de la deuda pública pago durante la vigencia de 2023 de enero a diciembre 31 se presenta así:

Figura 132. Servicio deuda pública diciembre 31 de 2023.

DESCRIPCION	PPTO DEFINITIVO	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
PRINCIPAL	16.979.630.184	16.979.630.140	44
INTERESES	41.236.419.830	39.987.575.724	1.248.844.106
TOTAL	58.216.050.014	56.967.205.864	1.248.844.150

Fuente: Ejecucion pntal Gastos diciembre 31 de 2023



El Municipio de Bucaramanga se encuentra cumpliendo con el pago del Servicio de la Deuda Pública a todas las entidades financieras, durante la vigencia de 2023 a diciembre 29, se ha pagado la partida de \$56.967.205.908, por concepto de intereses \$39.987.575.724, por principal se pagó partida de \$16.979.630.184.

14.5. Créditos pendientes de desembolso a diciembre 31 de 2023.

El municipio de Bucaramanga mantiene endeudamiento con entidades financieras, obligaciones desprendidas de cupos de endeudamiento otorgados por el concejo municipal y con contratos de empréstito suscritos de vigencias anteriores en condiciones financieras pactadas en su oportunidad.

Es de resaltar que la administración municipal ha cumplido a cabalidad con el pago en cada vigencia fiscal en las cuotas de amortización a capital y pago de intereses. En la vigencia 2019 el Concejo Municipal aprobó cupo de endeudamiento de \$18.000.000.000 para malla vial, los cuales se desembolsaron en su totalidad en dicha vigencia. En la vigencia 2021 el municipio suscribió contratos de empréstito por un monto de \$132.000.000.000, con diferentes entidades financieras, se ha desembolsado el valor de \$80.000.000.000 durante la vigencia 2021 y 2022, queda un saldo pendiente de desembolso por valor de \$52.000.000.000 a diciembre 31 de 2022.

Frente a la vigencia 2023 se ha desembolsado el valor de \$46.063.240.871, quedando pendiente por desembolsar el valor de \$5.936.759.129 del Bancolombia.

El Municipio de Bucaramanga, solicitó un nuevo cupo de endeudamiento por valor de \$79.668.991.613 con el acuerdo municipal N°019 de 2023, con destino a la intervención a la infraestructura de tres colegios públicos del Municipio de Bucaramanga, que ampliaran y mejoraran la infraestructura, contribuyendo a la calidad, permanencia y cobertura del servicio educativo. Los Contratos de Empréstitos se encuentran suscritos con las diferentes entidades financieras.

A continuación, se relaciona el monto de partidas pendientes de desembolso por cada entidad financiera, así:

Tabla 115. Créditos pendientes de desembolsar diciembre 31 de 2023.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CREDITOS PENDIENTES DESEMBOLSAR diciembre 31-2023								
CREDITO ACUERDO MUNICIPAL CUPO ASIGNADO VIGENCIA DE 2020, VALOR CUPO ASIGNADO \$132,000,000,000								
ENTIDAD FINANCIERA	VALOR CONTRATO EMPRESTITO	TASA INTERES	GAANTIA	PERIODO DE GRACIA A CAPITAL	MODALIDAD DE PAGO	PLAZO	DESEMBOLSO 2021-2022-2023	SALDO PENDIENTE DESEMBOLSAR DICIEMBRE 31-2023
BANCO COLPATRIA	25.000.000.000	IBR+2,97%	PREDIAL	3 AÑOS	TRIMESTRAL	7 (AÑOS)	25.000.000.000	0
BANCO BOGOTA	20.000.000.000	IBR+2,21%	PREDIAL	3 AÑOS	TRIMESTRAL	10AÑOS)	20.000.000.000	0
BANCO OCCIDENTE	20.000.000.000	IBR+2,21%	PREDIAL	3 AÑOS	TRIMESTRAL	10AÑOS)	20.000.000.000	0
BANCO BBVA.S.A.	36.063.240.871	IBR+0%	PREDIAL	2 AÑOS	TRIMESTRAL	10AÑOS)	36.063.240.871	0
BANCOLOMBIA	30.936.759.129	IBR+2,27%	PREDIAL	3 AÑOS	TRIMESTRAL	10AÑOS)	25.000.000.000	5.936.759.129
TOTAL	132.000.000.000						126.063.240.871	5.936.759.129
Fuente: Secretaria Hacienda-noviembre 30-2023								
CREDITO ACUERDO MUNICIPAL CUPO ASIGNADO VIGENCIA DE 2023 POR VALOR DE \$79,668,991,613							ACUERDO MUNICIPAL #019-2023	
ENTIDAD FINANCIERA	VALOR CONTRATO EMPRESTITO	TASA INTERES	GAANTIA	PERIODO DE GRACIA A CAPITAL	MODALIDAD DE PAGO	PLAZO	DESEMBOLSO 2023	SALDO PENDIENTE DESEMBOLSAR NOVIEMBRE 30-2023
BANCO OCCIDENTE	20.000.000.000	IBR+5,87%	INDUSTRIA Y COMERCIO	2 (AÑOS)	TRIMESTRAL	10AÑOS)	20.000.000.000	0
BANCO BBVA.	20.000.000.000	IBR+5,2%	INDUSTRIA Y COMERCIO	2 (AÑOS)	TRIMESTRAL	10AÑOS)	20.000.000.000	0
BANCO DE COLOMBIA	39.668.991.613	IBR+4,6%	INDUSTRIA Y COMERCIO	2 (AÑOS)	TRIMESTRAL	10AÑOS)	39.668.991.613	0
TOTAL	79.668.991.613						79.668.991.613	0
Fuente: Secretaria Hacienda-diciembre 31-2023								
TOTAL CREDITOS PENDIENTES DE DESEMBOLSO A DICIEMBRE 31-2023,							0	5.936.759.129

14.6. Vigencias Futuras.

Las vigencias futuras son autorizaciones de gasto que generan inflexibilidades en el presupuesto. Se trata de una facultad legal para adquirir compromisos de gasto que pueden reducir los espacios fiscales de los planes de desarrollo de las administraciones venideras.

Así lo establece la ley 1483 de 2011, al ordenar que los compromisos de gasto suscritos mediante vigencias futuras se descuenten de los ingresos corrientes que miden la capacidad de pago de las entidades territoriales. La autorización de vigencias futuras es por tanto un instrumento de planeación presupuestal y no una herramienta para generar nuevos ingresos.

14.7. Vigencias Futuras con Incidencia en la Vigencia 2024

El Concejo Municipal de Bucaramanga aprobó vigencias futuras con incidencia para la vigencia 2024 y posteriores vigencias, partidas estas que inciden en el cálculo de la capacidad de endeudamiento, como lo establece la ley 1483 de 2011.

Los sectores objeto de solicitud de vigencias futuras son de infraestructura, educación entre otros la modalidad de la vigencia futura es vigencia futura excepcional y vigencia futura ordinaria.

Tabla 116. Vigencias futuras 2024 – aprobadas antes de 2019.

DESCRIPCION	TIPO VIGENCIA FUTURA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	MONTO AUTORIZADO	FUENTE	2022	2023	2024-2034
CONTRATACION SERVICIO EDUCATIVO	EXCEPCIONAL	76	11-05-2009,	32.461.971.562	S.G. EDUCACION	1.731.407.040		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LIMVIADOS EN SITIO DE DISPOSICION FINAL EL CARRASCO JURISDICCION DE BUCARAMANGA	EXCEPCIONAL	41	17-12-2014,	26.639.875.886,00	INGRESOS PROPIOS	1.331.993.794	1.331.993.794	1.331.993.794

Fuente: FUT- junio 30-2023

Tabla 117. Vigencias futuras 2024 – acuerdo 036 septiembre 27 de 2022.

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	VALOR VIGENCIA FUTURA 2024
EDUCACIÓN SUPERIOR	RECURSOS PROPIOS	6.014.915.163,06	0
	RECURSOS PROPIOS 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	1.410.943.040,00	0
TOTAL, EDUCACION SUPERIOR		7.425.858.203,06	0
ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	RECURSOS PROPIOS	19.484.913.544,00	3.058.246.087,00
	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE	8.000.000.000,00	8.000.000.000,00
	INVERSION		
	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	934.080.451,00	934.080.451,00
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450	2.011.708.314,00	0
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALIMENTACIÓN ESCOLAR	26.000.000,00	0
INTERVENTORÍA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE-	RECURSOS PROPIOS	1.580.268.871,00	586.855.387,00
TOTAL, ALIMENTACION ESCOLAR E INTERVENTORA		32.036.971.180,00	12.579.181.925,00
MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ASEO	RECURSOS PROPIOS	8.329.881.576,64	3.331.952.634,86
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: VIGILANCIA	RECURSOS PROPIOS	11.882.951.674,00	4.271.691.363,00
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ARRENDAMIENTOS	RECURSOS PROPIOS	82.806.466,00	28.982.264,00
TRANSPORTE ESCOLAR	RECURSOS PROPIOS	5.961.086.520,00	2.347.177.820,00
TOTAL, ASEO, VIGILANCIA ARRENDAMIENTO Y TRANSPORTE		26.256.726.236,64	9.979.804.081,86
SERVICIO EDUCATIVO	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.224.120.000,00	0
	RECURSOS PROPIOS	1.172.836.199,00	0
	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION	13.045.523.179,00	0
TOTAL, SERVICIO EDUCATIVO		15.442.479.378,00	0
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS	SGP	25.241.431.944,00	8.934.080.451,00
	RECURSOS PROPIOS	55.920.603.053,70	13.624.905.555,86
	TOTAL, VIGENCIAS 2023 - 2024	81.162.034.997,70	22.558.986.006,86

Fuente: Acuerdo Municipal 036 de Sept 17 2022

14.8. Calificación de riesgos 2020-2023.

La calificación de riesgos del Municipio de Bucaramanga presenta Calificación de riesgos, tal como lo muestra la firma Fitch, a continuación, se presenta el siguiente comportamiento de las calificaciones reportados por la firma calificadora, así:

01 Ratings

VIEW IN SPANISH (AS AVAILABLE)

RATING	ACTION	DATE	TYPE
AAA(col) 	Rating Watch On	09-Aug-2023	National Long Term Rating
F1+(col)	Affirmed	09-Aug-2023	National Short Term Rating

RATING HISTORY

NATIONAL LONG TERM RATING

DATE :	09-Aug-2023	12-Aug-2022	18-Aug-2021	16-Jul-2021
RATING :	AAA(col) 	AAA(col) 	AAA(col) 	AAA(col) 
ACTION :	Rating Watch On	Affirmed	Affirmed	Affirmed

Fitch Afirma las Calificaciones del Municipio de Bucaramanga

Fitch Ratings - Bogotá – 10 Aug 2023: Fitch Rating afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Municipio de Bucaramanga en ‘AAA (col)’ y ‘F1+(col)’, respectivamente, la perspectiva es estable.

14.9. Indicadores de Endeudamiento.

14.9.1. Indicador de la ley 617 de 2000.

- INDICADOR LEY 617 DE 2000 A DICIEMBRE 31 DE 2023

Los ingresos corrientes de libre destinación a diciembre 31 de 2023 ascienden a \$535.204.800.591, este valor corresponde al valor neto, una vez se descuenta los ingresos de destinación específica de cada fuente que integra este componente.

Los gastos de funcionamiento que aplican para el cálculo del indicador de ley 617 de 2000, asciende a \$150.207.697.554, representando el 23.90%; como se puede observar, el municipio viene dando cumplimiento al porcentaje de los gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación, es decir que se encuentra controlado, tal como lo determina el artículo 6° y 10 de la ley 617 de 2000.

Tabla 117. Comportamiento del indicador ley 617 a diciembre 31 de 2023.

TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	535.204.800.591
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FINANCIADOS CON ICLD	150.207.697.554
(-) GASTOS ORGANOS DE CONTROL	22.284.183.997
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MENOS DEDUCCIONES	127.923.513.557
RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD	23,90%
Fuente: Informe Indicador Ley 617 de 2000. Secretaria Hacienda-Presupuesto.	

La administración municipal expidió el Decreto No. 0099 de julio 27 de 2023 “Por el cual se determina la categoría del municipio de Bucaramanga para el año 2024”. El municipio de Bucaramanga queda clasificado en Categoría Especial para la vigencia de 2024.

14.10. Indicador Capacidad de Endeudamiento.

El cálculo de estos indicadores se encuentra regulado por los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como por el Departamento Nacional de Planeación utilizando la herramienta establecida por estos entes reguladores en materia financiera a nivel nacional. Por lo tanto, se observarán los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 2155 de 2021 artículo 30, modificado el artículo 6° de la ley 358 de 1.997.

La aplicación de la ley 2155 de 2021, en su artículo 30 amplió los rangos de endeudamiento de Solvencia y Sostenibilidad, este cambio modifica el artículo 6° de la ley 358 de 1.997.

Al observar el indicador de la Capacidad de endeudamiento de la vigencia de 2023, muestra el indicador de solvencia en el 6% y el Indicador de Solvencia en el 46%.

Datos los resultados de los indicadores de Solvencia y de Sostenibilidad, los indicadores muestran sostenibilidad de la deuda pública.

Tabla 118. Capacidad de endeudamiento a diciembre 31 de 2023 y cálculo de 2023.

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	816.926	818.478
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	816.926	841.434
1.2 Vigencias futuras	0	22.956
2. Gastos de funcionamiento	120.592	124.209
3. Ahorro operacional (1-2)	696.335	694.269
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	377.857	343.434
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	394.836	377.857
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	388.899	377.857
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	5.937	
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos		
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	16.979	34.423
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	16.979	34.423
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0	
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito		
4.3 Créditos condonables		
4.4 Amortizaciones de créditos condonables		
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	39.988	56.960
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	39.988	56.960
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0	
5.3 Intereses del nuevo crédito		
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	8%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	46%	42%

14.11. Indicador Superavit Primario

El superávit primario es un indicador necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Además, es complementario a los establecidos por la ley para determinar la capacidad de pago y garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Para la vigencia 2023 el Municipio presentó indicador de superávit primario de 209,2% para el año 2024 con un indicador de superávit primario de 160,4%; en el año 2025 el indicador de superávit primario de 183%; este comportamiento positivo se mantiene durante los años proyectados en el presente estudio, lo que garantiza la sostenibilidad de los pagos en el periodo tomado para el análisis.

Tabla 119. Indicador de superavit primario de 2023 y cálculo de 2023.

CONCEPTOS	2023	2024
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	193.707	91.383
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	484,4%	160,4%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos		
Servicio de la Deuda por:	2023	2024
Intereses	39.988	56.960

El indicador de Superávit Primario presenta indicadores que supera el límite respectivo superior al 100%.

14.12. Indicador de Desempeño Fiscal.

El indicador de desempeño fiscal es la evaluación del desempeño fiscal territorial, realizado por el Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento del artículo 79 de la ley 617 de 2000. Esta calificación incorpora retos de sostenibilidad fiscal en términos de endeudamiento, inversión, generación de ingresos y ejecución del gasto territorial.

En los últimos años la ciudad de Bucaramanga es calificada por el DNP, así:

Tabla 120. Indicador de desempeño fiscal periodo 2020 a 2022.

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia Actual 2022
INDICADORES	Calificación	Calificación	Calificación
Índice de Desempeño Fiscal	54,33	61,34	73,37
	Riesgo	Vulnerable	Solvente

Fuente: Visor Desempeño Fiscal 2020 - 2021 - 2022
DNP

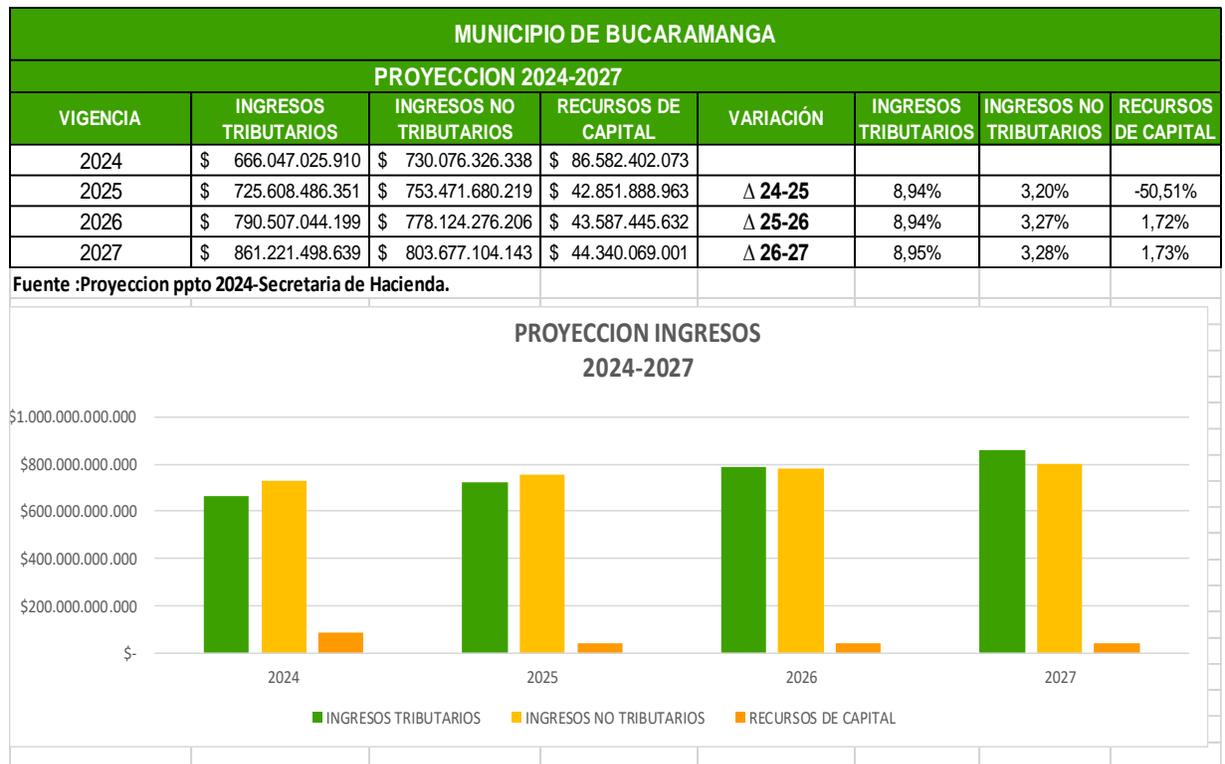
15. Proyección De Ingresos y Gastos 2024-2027.

Los Ingresos y los gastos proyectados para el periodo de gobierno de 2024 a 2027, se realiza teniendo como base el presupuesto de la vigencia de 2024 y su proyección se basa en criterios de indicadores económicos, teniendo en cuenta los análisis del Banco de la República, del DANE, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como también acorde a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Esta proyección se basa en la actualización de la información del cierre de la vigencia de 2023, como también en el Diagnostico financiero del periodo 2020-2023, con el propósito de observar el comportamiento estadístico de los ingresos que componen la estructura de los ingresos del Municipio de Bucaramanga.

15.1. Proyección de Ingresos Periodo 2024-2027

Figura 133. Proyección de Ingresos 2024-2027.



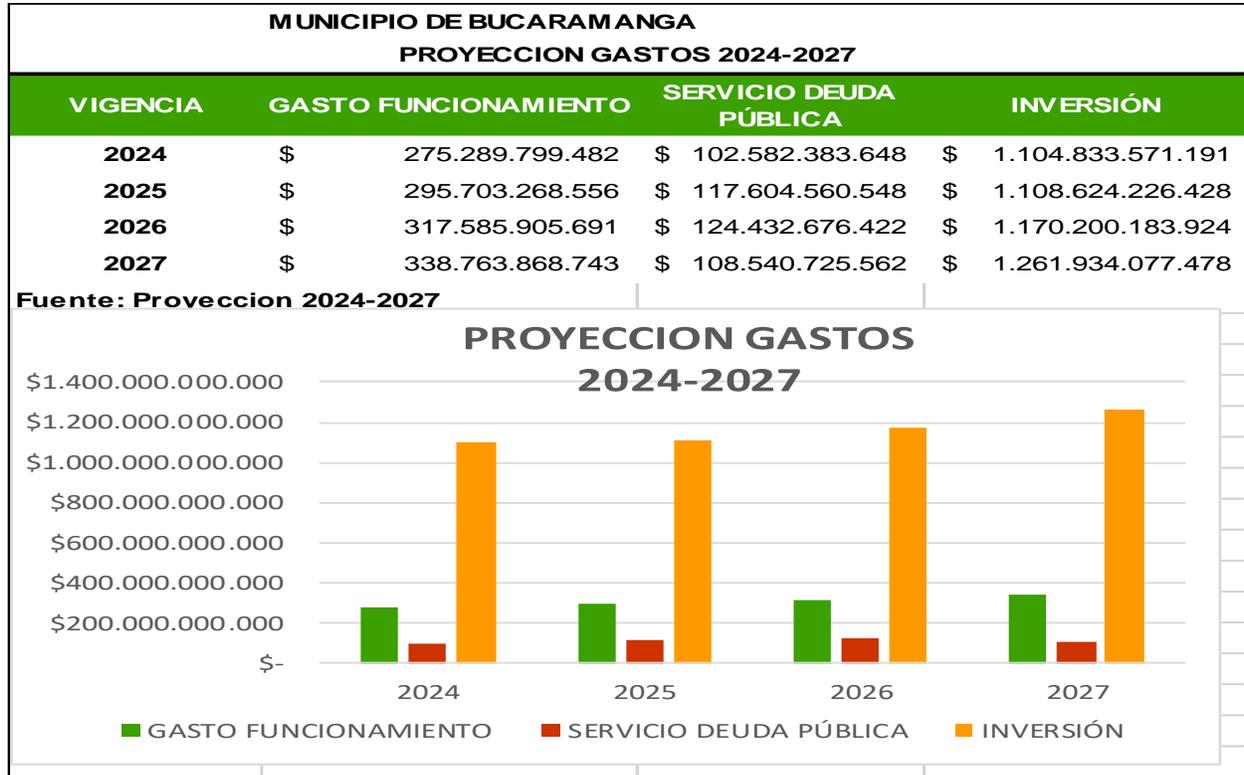
15.2. Proyección De Gastos Periodo 2024-2027.

El criterio para la programación de los gastos 2024-2027, se basa en la disponibilidad de recursos disponibles, una vez se financia el funcionamiento y el servicio de la deuda pública.

El monto de inversión contemplado para el periodo de 2024-2027, contiene las diferentes fuentes de financiación disponibles, tales como los ingresos corrientes de libre destinación, los recursos del sistema general de participación (sector educación, salud, saneamiento básico y agua potable, alimentación escolar,

libre inversión) y los recursos de transferencias para financiar el sector salud, alumbrado público, estampillas entre otras.

Figura 134. Proyección de Gastos 2024-2027.



15.3. Financiación de la Inversión Periodo 2024-2027.

El monto de inversión a financiar en el periodo de 2024-2027, se proyecta de acuerdo a la disponibilidad de los recursos proyectados para este periodo, teniendo en cuenta las proyecciones y estudios económicos del Banco de la República, del DANE, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como también lo establecido en los lineamientos del Departamento Nacional de planeación.

La fuente de recursos proyectados disponibles para la financiación a la inversión en los diferentes sectores para el periodo de 2024-2027, se refleja a continuación así:

Tabla 121. Fuentes de financiación inversión periodo 2024-2027.

FUENTES DE FINANCIACION FINANCIACION INVERSION PERIODO 2024-2027					
	PRESUPUESTO 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026	PROYECCION 2027	TOTAL CONSOLIDADO
INVERSION	1.104.833.571.189	1.108.624.226.428	1.170.200.183.927	1.261.934.077.479	4.645.592.059.023
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	428.907.902.245	440.428.354.517	453.420.617.801	466.443.308.122	1.789.200.182.685
SGP. EDUCACION	280.473.753.613	288.618.209.359	297.056.168.289	305.727.413.125	1.171.875.544.386
S.G.P. SALUD	112.806.167.119	116.113.802.133	119.597.216.197	122.845.644.682	471.362.830.131
S.G.P. DEPORTE	2.131.330.561	2.195.270.478	2.261.128.592	2.328.962.450	8.916.692.081
S.G.P. CULTURA	1.598.497.921	1.646.452.859	1.695.846.444	1.746.721.838	6.687.519.062
S.G.P. LIBRE INVERSION	21.657.312.024	21.405.069.545	22.047.221.631	22.708.638.280	87.818.241.480
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	1.342.999.125	1.288.955.084	1.327.623.737	1.367.452.449	5.327.030.395
S.G.P. SANEAMIENTO BASICO-AGUA F	8.897.841.882	9.160.595.059	9.435.412.911	9.718.475.298	37.212.325.150
TRANSFERENCIAS	248.023.469.787	255.233.008.056	262.889.998.299	271.116.186.248	1.037.262.662.390
ADRES-REGIMEN SUBSIDIADO	204.731.095.880	211.048.624.311	217.380.083.041	223.901.485.532	857.061.288.764
REGIMEN SUBSIDIADO DPTO	30.789.472.032	31.713.156.193	32.664.550.879	33.983.975.405	129.151.154.509
COLJUEGOS	10.231.655.839	10.131.844.135	10.435.799.459	10.748.873.443	41.548.172.876
MILCULTURA	154.500.000	159.135.000	163.909.050	168.826.322	646.370.372
MEN- ALIMENTACION ESCOLAR	2.116.746.036	2.180.248.417	2.245.655.870	2.313.025.546	8.855.675.869
ESTAMPILLAS	13.976.028.763	14.679.436.952	15.631.317.518	16.647.559.344	60.934.342.577
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	6.894.932.841	7.258.866.752	7.756.987.425	8.289.676.545	30.200.463.563
ESTAMPILLA PROCULTURA	5.681.095.922	5.978.570.200	6.389.070.093	6.828.064.999	24.876.801.214
TRANSFERENCIA DPTO ADULTO MAYC	1.400.000.000	1.442.000.000	1.485.260.000	1.529.817.800	5.857.077.800
RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	86.182.446.063	91.321.347.092	98.488.446.164	106.256.560.201	382.248.799.520
ALUMBRADO PÚBLICO	66.314.912.443	70.868.972.471	77.037.179.993	83.754.226.192	297.975.291.099
TRANSPORTE POR OLEODUCTOS	40.006.875	43.607.494	47.532.168	51.810.064	182.956.601
SOBRETASA SOLIDARIDAD SERVICIOS PUB	417.925.729	411.734.720	442.790.845	476.462.021	1.748.913.315
ESPECTACULOS PUBLICOS	301.789.485	328.950.539	358.556.087	390.826.135	1.380.122.246
CONTRATO OBRA Pública	7.155.295.792	7.443.642.776	7.883.661.343	8.349.883.023	30.832.482.934
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	6.580.230	6.975.044	7.393.546	7.837.159	28.785.979
VALORIZACION	3.820.550.081	3.591.809.429	3.699.563.712	3.810.550.623	14.922.473.845
CONCURSO ECONOMICO	215.897.529	196.582.047	207.626.970	219.312.088	839.418.634
MULTAS CODIGO POLICIA	463.718.206	491.541.297	521.033.775	552.295.801	2.028.589.079
FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	21.506.400	23.441.976	25.551.754	27.851.412	98.351.542
RENDIMIENTOS OTROS SALUD	300.000.000	480.000.000	494.400.000	509.232.000	1.783.632.000
SOBRETASA BOMBERIL	3.655.402.575	3.861.162.759	4.083.041.635	4.315.755.917	15.915.362.886
REINTEGROS	3.468.860.718	3.572.926.540	3.680.114.336	3.790.517.766	14.512.419.360
RECURSOS PROPIOS	296.768.007.490	306.962.079.811	339.769.804.145	401.470.463.564	1.344.970.355.010
ICLD	262.881.317.633	282.723.879.929	314.918.604.019	375.980.646.305	1.236.504.447.886
RECURSOS PROPIOS	2.077.282.071	2.264.237.458	2.468.018.830	2.690.140.524	9.499.678.883
RENDIMIENTOS FINAN.-PROPIOS	27.655.075.336	17.695.000.000	17.975.850.000	18.260.125.500	81.586.050.836
UTILIDADES EMPRESAS	4.154.332.450	4.278.962.424	4.407.331.296	4.539.551.235	17.380.177.405
RECURSOS DE BALANCE	30.975.716.841				30.975.716.841

Fuente: Presupuesto 2024-Decreto Liquidación #179 de diciembre de 2023.

El monto contemplado en la tabla antes relacionada contempla la partida de \$4.645.592.059.023 del acumulado del cuatrienio para el periodo 2024-2027, distribuido en anualidades con sus respectivas fuentes de financiación. Es importante resaltar que los ingresos de destinación específica, debe darse el tratamiento legal correspondiente de asignación en los diferentes sectores de la inversión. Teniendo en cuenta que se está en el proceso de organizar el monto de recursos de Balance del cierre de la vigencia de 2023, estos se incluirán en el monto de la inversión de la vigencia de 2024, una vez se culmine el proceso de cálculo definitivo con las diferentes fuentes de financiación, para ser asignados a los diferentes sectores de inversión contemplados por el Departamento Nacional de planeación y su asignación de recursos en las diferentes secretaría, de acuerdo a su destinación y adecuada distribución de los recursos propios.

Este escenario de fuentes de financiación no contempla recursos de Balance, nuevo endeudamiento, recursos de Cofinanciación. Es importante que una vez se definan recursos de cofinanciación, los recursos definitivos de balance y otros recursos se modifique el presente escenario presentado.

F. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

16. Lineamientos sobre la estrategia y el sistema de seguimiento y evaluación del PDM.

La estrategia de seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 – 2027 se formulará conforme a los lineamientos específicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) establecidos en las tres unidades del “Kit de seguimiento” que permitan generar información útil para toma de decisiones y orientar la gestión pública al logro de resultados. A esto, la Ley 152 de 1994 establece directrices para la formulación, seguimiento y evaluación del PDM, destacando la importancia de coordinación entre niveles de gobierno.

Es importante destacar que la planeación en un territorio es fundamental para el éxito de una gestión. En gran medida puede ser dicho que, si se ha realizado un buen trabajo de planificación territorial esto redundará en un buen documento de Plan de Desarrollo y por ende la ejecución de este impactará de manera positiva en la ciudadanía. El DNP ha expuesto de varias maneras que el proceso de planificación no termina con la elaboración de un documento, sino por el contrario es cuando en realidad este comienza. Por eso, el gobierno municipal está comprometido con lograr una articulación entre el proceso de planificación y la ejecución. Este puente permitirá que los recursos invertidos generen una mitigación de la problemática encontrada y por ende un impacto positivo en la ciudadanía.

Hoy más que nunca el término efectividad o resultado ha tomado más valor que eficacia o producto, por lo que el seguimiento y la evaluación al PDM toma fuerza. Por lo tanto, el gobierno municipal enfocará sus esfuerzos en que la ejecución esté dirigida a la reducción de las problemáticas encontradas y para esto se implementará un sistema de seguimiento y monitoreo al PDM.

Este seguimiento se realiza mediante la observación detallada de los objetivos específicos establecidos para cada sector, los cuales se basan en diagnósticos previos que proporcionan información crucial para su elaboración. Además, se enfoca en garantizar que se lleven a cabo acciones transversales dirigidas a cerrar las brechas sociales que obstaculizan el desarrollo integral y sostenible a nivel nacional, regional, departamental y municipal.

Este sistema estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal quien es la dependencia idónea para realizar esta labor dada su misionalidad, para llevar a cabo el seguimiento, estableciendo roles internos y externos para la rendición de cuentas, retroalimentación y mejora de procesos. La Secretaría de Planeación Municipal contará con un equipo multidisciplinario que tenga capacidades para realizar esta labor. El fin de este sistema será contar con una información oportuna que permita a la alta dirección tomar acciones cuando sea necesario para redireccionar esfuerzos con el objetivo de conseguir el cumplimiento de metas.

Se contará con informes trimestrales de cumplimiento al PDM que permitirá conocer el estado de avance o cumplimiento al Plan de Desarrollo y a los Planes de Acción por dependencia, así como y sirve como base para consolidar los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas y seguimiento interno, entre otros. Este informe será publicado en Página Web del municipio para el conocimiento del público, y la garantía de transparencia y datos abiertos a las personas.

La estrategia de seguimiento al PDM se basa en la articulación con la estrategia propuesta en el “Kit de seguimiento” del DNP. A continuación, se presentan las generalidades de este proceso que actualmente se encuentra en fase de diseño, validación y construcción por parte del equipo técnico de planeación municipal de Bucaramanga.

En primer lugar, se identifican y siguen los pasos para el diseño del sistema de seguimiento estratégico al PDM “Bucaramanga Avanza Segura”

Figura. 135. Proceso alistamiento estrategia seguimiento y monitoreo PDM.



Fuente: “Kit de seguimiento” Unidad 2. DNP. 2016.

Es importante destacar que el diseño del sistema de seguimiento estratégico para el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) "Bucaramanga Avanza Segura" representa una etapa clave en la materialización de este proceso de planificación de territorio. Este sistema se concibe como una herramienta dinámica y estructurada que permitirá evaluar de manera continua y sistemática el avance de los programas y proyectos estratégicos delineados en el PDM. En este contexto, se buscará establecer indicadores de gestión, producto y resultado que reflejen con precisión el impacto de las acciones implementadas.

Asimismo, la definición de líneas base y metas específicas proporcionará una referencia clara para medir el progreso y ajustar estrategias según sea necesario. A través de tableros de control y planes de acción, se facilitará la visualización y la toma de decisiones informadas, permitiendo una dirección efectiva hacia el logro de los objetivos planteados.

Figura. 136. Modelos preliminares de seguimiento PDM.

Semaforo	Cumplimiento de mínimos	Paso Unidad	Falta	Puntaje Obtenido
●	73%	Identificación del volumen de metas e indicadores	28%	73%
●	63%	Perfilamiento funcional de la organización	38%	63%
●	38%	Estructura organizacional de seguimiento	63%	38%
●	67%	Rutinas de seguimiento	33%	67%
●	75%	Proyecto de acto administrativo de seguimiento a PDT	25%	75%

PUNTAJE GENERAL									
	<table border="1"> <tr> <td>Falta</td> <td>Cumplimiento</td> </tr> <tr> <td>37%</td> <td>63%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Resultado</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Es necesario ajustar los pasos que son señalados en amarillo y rojo para una apropiada implementación del sistema de seguimiento</td> </tr> </table>	Falta	Cumplimiento	37%	63%	Resultado		Es necesario ajustar los pasos que son señalados en amarillo y rojo para una apropiada implementación del sistema de seguimiento	
Falta	Cumplimiento								
37%	63%								
Resultado									
Es necesario ajustar los pasos que son señalados en amarillo y rojo para una apropiada implementación del sistema de seguimiento									

Fuente: “Kit de seguimiento” Unidad 2. DNP. 2016.

En síntesis, este sistema no solo asignará responsabilidades y recursos de manera transparente, sino que también se estructurará para ser una herramienta de retroalimentación continua, fomentando la mejora constante y la adaptabilidad a lo largo del periodo de implementación del PDM. En definitiva, el diseño del sistema de seguimiento estratégico se erige como un componente esencial para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las acciones emprendidas en pro del desarrollo sostenible y la calidad de vida de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

AMB - Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, 2016.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA (2021). DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.

ACEVEDO-NAVAS, C., BALLESTEROS-BETANCUR, V., & CORCIONE-NIETO, M. A. (2022). Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(40), 1105–1127. <https://doi.org/10.21830/19006586.1081>

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. (2020). Informe económico de Santander 2020. Bucaramanga. En línea.

COALICIÓN DEFENDAMOS BUCARAMANGA. Programa de Gobierno, 2023.

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-141 de 2015.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. (2022). Enfoque de género.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE-. (2020). Enfoque diferencial e intersectorial.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. DNP. (2022). *Visión Colombia 2050 Discusión sobre el país del futuro*. 2022. Editorial Planeta Colombiana S. A.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. DNP. (2021). *El enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer*.

Guía para la Armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, 2002

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2022-2026. COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. Departamento Nacional De Planeación. (2023).

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL – Es Tiempo de Santander. 2042 -2027.

PROSANTANDER- Informe de Gestión Migratoria para la Competitividad (2022).

Nota de referencia: Las fuentes bibliográficas del PDM “Bucaramanga Avanza Segura” están en fase preliminar de validación y construcción. Muestra para versión borrador CTP-

ANEXOS

ANEXO A. Registro fotográfico Estrategia de participación y socialización: Construcción colectiva con comunidades y sectores sociales.

- ✚ El primer espacio, orientado a la participación de los distintos grupos poblacionales del municipio (Mujeres, Primera infancia, infancia y adolescencia, Jóvenes, Población adulto mayor, Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Población con discapacidad, Población migrante/refugiada/retornada, Víctimas del conflicto armado, Población Rrom/NARP e indígenas, Población reinsertada y reincorporada, Población en habitanza en calle y grupos religiosos).

Figura 137. Encuentros de diálogo poblacionales (Juventud)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones.

Figura 138. Encuentros de diálogo poblacionales (Mujeres)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 139. Encuentros de diálogo poblacionales (Población OSIGD)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 140. Encuentros de diálogo poblacionales (Población Adulto mayor)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 141. Encuentros de diálogo poblacionales (PIIAF)





Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 142. Encuentros de diálogo poblacionales (Población con Discapacidad)





Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 143. Encuentros de diálogo poblacionales (Población Migrante, retornada y refugiada)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 144. Encuentros de diálogo poblacionales (Población Víctimas del conflicto armado)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 145. Encuentros de diálogo poblacionales (Grupos religiosos)



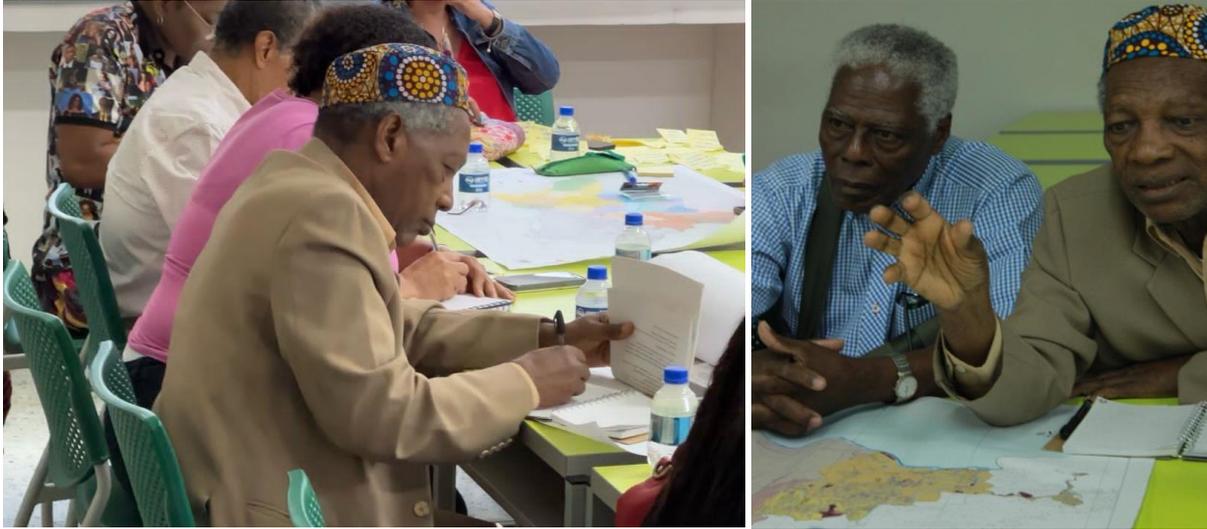
Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 146. Encuentros de diálogo poblacionales (Población en habitación en calle)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 147. Encuentros de diálogo poblacionales (Población Rrom, NARP)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 148. Encuentros de diálogo poblacionales (Población indígena)



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

- ✦ El segundo espacio, orientado a la participación de expertos en los distintos sectores propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y que fueron agrupados en el componente estratégico del presente plan de desarrollo (Sector económico, sector social, sector ambiental y sostenible, sector gobierno territorial, sector seguridad, gobierno nacional y Concejo Municipal), así como expertos que trabajaron sobre la visión y apuestas estratégicas de ciudad en el marco del taller de prospectiva.

Figura 149. Encuentro sector económico



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 150. Encuentro sector Social



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 151. Encuentro sector ambiental y sostenible



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 152. Encuentro sector Gobierno territorial



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 153. Encuentro sector seguridad



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 154. Encuentro Concejo Municipal





Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 155. Taller “Identificación de Visión Bucaramanga 2034, y apuestas estratégicas para el Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027”





Fuente: Área de prensa y comunicaciones

- ✚ El tercer espacio, orientado a la participación comunitaria teniendo como base la división político administrativa del municipio a partir de la identificación de los cuatro puntos cardinales (Norte, Sur, Oriente, Occidente) y la zona rural, con el fin de que la ciudadanía en términos generales pudiera tener la oportunidad de vincularse al proceso y de manera particular los distintos líderes y lideresas representados en las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales.

Figura 156. Encuentros con presidentes(as) JAC y JAL





Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 157. Encuentro Zona Rural

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

¡El plan es desde los **corregimientos** 1,2 y 3!

Asiste a las mesas de **participación comunitaria** para la construcción del Plan de Desarrollo.

Zona Rural

Cuándo: 19 de febrero de 2024
Dónde: I. E. Escuela Normal Superior
Hora: 8:30 am - 11:30 am



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 158. Encuentro Zona Norte

¡El plan es desde los barrios!

Asiste a las mesas de **participación comunitaria** para la construcción del Plan de Desarrollo.

Zona Norte

Cuándo: 24 febrero de 2024
Dónde: Colegio los Colorados
Hora: 8:30 am - 11:30 am



Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 159. Encuentro Zona Sur



¡El plan es desde los barrios!

Asiste a las mesas de **participación comunitaria** para la construcción del Plan de Desarrollo.



Zona Sur

Cuándo: 24 febrero de 2024
Dónde: Institución Educativa INEM
Hora: 8:30 am - 11:30 am



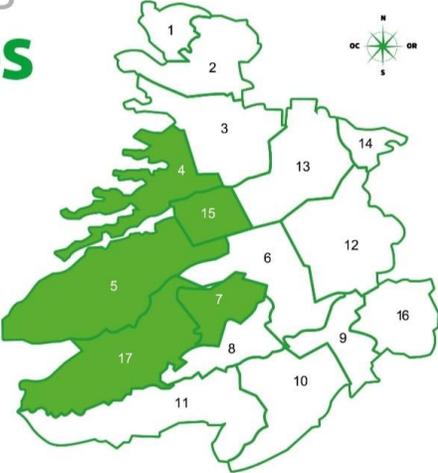
Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 160. Encuentro Zona Occidente



¡El plan es desde los barrios!

Asiste a las mesas de **participación comunitaria** para la construcción del Plan de Desarrollo.



Zona Occidente

Cuándo: 02 de marzo de 2024
Dónde: I.E. Salesiano Eloy Valenzuela
Hora: 8:30 am - 11:30 am

Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 161. Encuentro Zona Oriente

¡El plan es desde los barrios!

Asiste a las mesas de **participación comunitaria** para la construcción del Plan de Desarrollo.

Cuándo: 02 de marzo de 2024
Dónde: I.E. Escuela Normal Superior
Hora: 8:30 am - 11:30 am

Zona Oriente

Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 162. Piezas informativas encuentros de diálogo comunitarios

¡Bucaramanga es mi plan!

Te invitamos a participar de los **encuentros poblacionales** para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027.

Cuándo: Viernes 9 febrero de 2024
Dónde: Ludoteca / centro Cultural del Oriente
Hora: 8:30 a.m. - 12:30 p.m.

Dirigido a: Primera infancia, niñas, niños, adolescentes y su grupo familiar.

¡Bucaramanga es mi plan!

Participa de los **encuentros poblacionales** para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027.

Cuándo: Lunes, 29 enero de 2024
Dónde: Comfenalco, Av. González Valencia Calle 52 #69 Sotomayor
Hora: 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

Dirigido a: Migrantes, reinsertados, grupos religiosos, víctimas y población con discapacidad.

¡Bucaramanga es mi plan!

Participa de los **encuentros poblacionales** para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027.

Cuándo: Lunes, 29 enero de 2024
Dónde: Comfenalco, Av. González Valencia Calle 52 #69 Sotomayor
Hora: 8:30 a.m. - 12:00 p.m.

Dirigido a: Mujeres, población sexualmente diversa, BPCMM, juventud, personas mayores, indígenas y comunidades afrocolombianas.

Fuente: Área de prensa y comunicaciones

Figura 163. Banner publicado en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga

¡El plan es con la comunidad!

Asiste a las mesas de participación comunitaria para la construcción del Plan de Desarrollo

Informes aquí